

edp renováveis

**WE
LOVE
ENERGY**

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
2018



WE LOVE ENERGY

edp renováveis

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

| | |
|--------------------------------------|---|
| 1. Cuentas Anuales Consolidadas 2018 | 5 |
|--------------------------------------|---|

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

| | |
|-------------------------|-----|
| 1. La Compañía | 3 |
| 2. Enfoque Estratégico | 27 |
| 3. Ejecución | 53 |
| 4. Sostenibilidad | 83 |
| 5. Gobierno Corporativo | 127 |

**WE
LOVE
ENERGY**

EDP Renováveis, S.A.
y sociedades dependientes

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
a 31 de diciembre de 2018

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de EDP Renováveis, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de EDP Renováveis, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Evaluación de la recuperación del valor en libros de determinados activos no corrientes del Grupo*

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas presentan un fondo de comercio, unos inmovilizados intangibles y materiales, y unas inversiones contabilizadas aplicando el método de participación, por importe de 1.326.563, 250.646, 13.921.794 y 348.725 miles de euros, respectivamente. Estos activos se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE) tal como se indica en la Nota 18 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Estos activos fundamentalmente están relacionados con las instalaciones técnicas de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables en Europa, Norteamérica y Brasil, las cuales están directamente afectadas por el marco regulatorio (Nota 1) aplicable en cada uno de los países en los que opera el Grupo.

Al cierre de cada ejercicio, la dirección realiza pruebas de recuperación del valor en libros de estos activos a nivel de las UGEs, mediante una estimación de su importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan, conforme a los criterios descritos en la Nota 2.K.

La estimación del importe recuperable se basa en un modelo de descuento de flujos de efectivo calculados en base a los planes de negocio aprobados por la dirección. Las hipótesis clave se detallan en la Nota 18 de la memoria consolidada adjunta.

Asimismo, la dirección realiza un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave que, en base a la experiencia histórica, razonablemente es posible que puedan sufrir variaciones, según se indica en la Nota 18.

Como consecuencia de los análisis anteriores, la Dirección del Grupo ha dotado correcciones valorativas por las UGEs detalladas en la Nota 13.

Para la realización de estos análisis de deterioro la dirección ha utilizado a un tercero experto independiente.

Nuestro análisis se inició con el entendimiento del proceso y evaluación de los controles relevantes que el Grupo tiene establecidos para el análisis de la recuperación de los activos no corrientes del Grupo.

Además, consideramos la adecuación de la asignación realizada de los activos a las UGEs y el proceso para identificar aquellas que requieren evaluación de deterioro según los requisitos de la normativa contable.

Por otro lado, hemos evaluado la adecuación de los modelos de valoración empleados, las hipótesis y estimaciones utilizadas en los cálculos que incluyen, entre otras, estimaciones sobre la evolución de los precios de la electricidad, la coherencia con el marco regulatorio aplicable y la evolución de las tasas de descuento.

También hemos comprobado que los precios de la electricidad incluidos en las proyecciones de flujos de efectivo realizadas por el Grupo en el pasado se han ajustado con los datos reales de forma consistente.

En concreto, en relación a las tasas de descuento, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, hemos comprobado la metodología aplicada para su estimación, y que el valor de las mismas se encuentra dentro de un rango razonable.

Asimismo, hemos comprobado la precisión matemática de los cálculos y modelos preparados por la dirección, y hemos evaluado los cálculos de sensibilidad llevados a cabo y la estimación de la magnitud del cambio que se debe producir en las hipótesis clave para que los activos se deteriorasen o fuese necesario revertir la provisión por deterioro. Y hemos contrastado el valor recuperable calculado por el Grupo con el valor neto contable de los activos.

Además, hemos evaluado la información incluida en el informe del experto independiente contratado por la dirección para la realización de los análisis de deterioro, y la competencia de este experto y su objetividad, para satisfacernos de que estaba adecuadamente cualificado para llevar a cabo tal encargo.

Cuestiones clave de la auditoría

Este área resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la dirección sobre las hipótesis clave utilizadas en los cálculos realizados, como son la evolución de los precios de la electricidad y las tasas de descuento, sujetas a incertidumbre, y el hecho de que cambios significativos futuros en las hipótesis clave podrían tener un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Finalmente, consideramos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la evaluación de valor recuperable de estos activos.

En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.

Transacciones de venta de participaciones de control en sociedades dependientes y de otras participaciones en las que se aplica el método de la participación

Tal como se indica en la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en el último trimestre del ejercicio 2018 el Grupo ha vendido el 80% de sus participaciones en dos sociedades dependientes en Estados Unidos, lo que ha conllevado la pérdida de control, y el 13,5% de dos sociedades asociadas en Francia, manteniendo en ambos casos participaciones de control conjunto.

La transacción de Estados Unidos ha generado un beneficio por importe de 108.976 miles de euros (Nota 6) registrado en la cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre de 2018, que incluye 50.064 miles de euros (Nota 19) correspondientes al efecto contable de la valoración a valor razonable de la participación retenida, de acuerdo a la normativa contable aplicable.

En el caso de la venta realizada en Francia, se ha registrado un beneficio de 63.095 miles de euros (Nota 6) en la cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre de 2018. El precio de venta incluye un importe contingente de 36.551 miles de euros (Nota 23), basado en los acuerdos alcanzados y las correspondientes estimaciones realizadas por la dirección.

La contabilización de estas transacciones requiere del análisis de si el Grupo mantiene o no el control, o control conjunto o influencia significativa, según el caso, después de cada transacción, implica la aplicación de juicios y estimaciones críticos en relación con los resultados de la venta, y requiere de especial atención debido a la magnitud de los importes indicados, por lo que la hemos considerado un área clave de auditoría.

Para la auditoría de las operaciones de venta realizadas en Estados Unidos y en Francia hemos aplicado los siguientes procedimientos:

- Obtención, lectura y análisis de los contratos de compraventa y acuerdos entre accionistas, así como de los análisis contables realizados por la dirección.
- Análisis de la existencia o no de control, control conjunto o influencia significativa sobre estas participadas por parte del Grupo como consecuencia de las operaciones realizadas.
- Entendimiento y comprobación de los cálculos realizados por la dirección para determinar el beneficio de cada una de las operaciones. En concreto, en el caso de Francia, análisis de las hipótesis utilizadas en los cálculos del importe contingente y contraste de las mismas con otras operaciones de similares características llevadas a cabo por el Grupo.
- Evaluación de los desgloses e información incluidos en las cuentas anuales consolidadas relativos a estas operaciones de venta.

En base a los procedimientos realizados, consideramos que el tratamiento contable seguido por la dirección para las operaciones mencionadas, y los desgloses considerados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, son coherentes con la evidencia obtenida en nuestro trabajo.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Registro y valoración de instrumentos financieros derivados*

Tal como se indica en la Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo está expuesto a determinados riesgos financieros de tipo de cambio, tipo de interés y precios de la electricidad, debido a la actividad y los países donde desarrolla sus operaciones.

Para gestionar estos riesgos la dirección mantiene contratados diversos instrumentos financieros derivados, por importe de 29.511 y 234.532 miles de euros de activos y pasivos, respectivamente (Nota 36), al 31 de diciembre de 2018.

La estimación del valor razonable de los derivados se realiza mediante técnicas de valoración complejas que requieren la aplicación de juicio y el uso de hipótesis significativas por parte de la dirección.

Por otro lado, los derivados designados como de cobertura contable tienen que cumplir unos criterios estrictos en relación con la documentación y la efectividad de la cobertura desde el momento inicial.

Debido a la incertidumbre asociada a la estimación del valor razonable de estos instrumentos, así como a la complejidad asociada al cumplimiento de la normativa contable para la aplicación de contabilidad de cobertura, consideramos este asunto como una de las cuestiones clave de nuestra auditoría.

Iniciamos nuestro análisis con el entendimiento del procedimiento establecido por la dirección para la identificación y valoración de los instrumentos financieros derivados, la evaluación de la efectividad del diseño de los controles existentes y la comprobación de su adecuado funcionamiento.

Para una muestra de instrumentos financieros derivados seleccionada, hemos cotejado sus principales características con los contratos correspondientes.

Asimismo, y con la participación de nuestros expertos en valoración de instrumentos financieros derivados, evaluamos la metodología de valoración utilizada, y para una muestra de instrumentos hemos realizado un contraste de la valoración realizada por la dirección mediante el análisis de la razonabilidad de las principales hipótesis utilizadas.

Por otro lado, para los instrumentos designados como coberturas contables hemos evaluado la documentación de su designación como tales, y la razonabilidad de la medición de su efectividad, así como si el resultado de dicha medición está en los límites que establece la normativa contable en vigor.

Finalmente, hemos analizado la suficiencia de los desgloses realizados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con los instrumentos financieros derivados.

Como resultado de nuestras pruebas, consideramos que la valoración de los instrumentos financieros derivados y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas son razonables y coherentes con la información disponible.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales consolidadas de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales consolidadas el 27 de febrero de 2018.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo preparado de acuerdo a la normativa portuguesa que resulta de aplicación, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría, control y partes relacionadas en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría, control y partes relacionadas de la Sociedad dominante de fecha 28 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2018 nos nombró como auditores del Grupo para un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la Nota 43 de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Iñaki Goiriena Basualdu (16198)

28 de febrero de 2019



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/00808

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

edp renováveis

**WE
LOVE
ENERGY**

Cuentas Anuales Consolidadas
2018



WE LOVE ENERGY

edp renováveis

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2018

| | |
|---|----|
| Cuenta de Resultados Consolidada | 7 |
| Estado Consolidado del Resultado Global | 8 |
| Estado Consolidado de Situación Financiera | 9 |
| Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto | 10 |
| Estado Consolidado de Flujos de Efectivo | 11 |
| Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas | 12 |

**WE
LOVE
ENERGY**

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

| MILES DE EUROS | NOTAS | 2018 | 2017 |
|---|-----------|------------------|------------------|
| Ventas | 7 | 1.511.523 | 1.601.619 |
| Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 8 | 185.171 | 225.568 |
| | | 1.696.694 | 1.827.187 |
| Otros ingresos | 9 | 191.952 | 94.940 |
| Suministros y servicios | 10 | -345.317 | -326.886 |
| Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados | 11 | -114.989 | -100.761 |
| Otros gastos | 12 | -128.425 | -128.162 |
| | | -396.779 | -460.869 |
| | | 1.299.915 | 1.366.318 |
| Provisiones | | -332 | 184 |
| Amortización y deterioro del valor | 13 | -545.885 | -563.365 |
| Beneficio de explotación | | 753.698 | 803.137 |
| Ingresos financieros | 14 | 131.268 | 41.181 |
| Gastos financieros | 14 | -351.004 | -342.761 |
| Gastos financieros - netos | | -219.736 | -301.580 |
| Participación en beneficio/(pérdida) neto de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación | 19 | 1.649 | 2.708 |
| Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos | | 535.611 | 504.265 |
| Gasto/(ingreso) por impuesto sobre sociedades | 15 | -63.442 | -48.058 |
| BENEFICIO/(PÉRDIDA) NETO DEL EJERCICIO | | 472.169 | 456.207 |
| ATRIBUIBLE A: | | | |
| Propietarios de la sociedad dominante | 28 | 313.365 | 275.895 |
| Participaciones no dominantes | 29 | 158.804 | 180.312 |
| BENEFICIO/(PÉRDIDA) NETO DEL EJERCICIO | | 472.169 | 456.207 |
| Ganancias por acción básicas y diluidas - Euros | 27 | 0,36 | 0,32 |

ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO GLOBAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

| MILES DE EUROS | 2018 | | 2017 | |
|---|---------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
| | PROPIETARIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE | PARTICIPACIONES NO DOMINANTES | PROPIETARIOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE | PARTICIPACIONES NO DOMINANTES |
| Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | 313.365 | 158.804 | 275.895 | 180.312 |
| PARTIDAS QUE NUNCA SERÁN RECLASIFICADAS A RESULTADOS | | | | |
| Ganancias/(Pérdidas) actuariales | - | - | 15 | 2 |
| Efecto fiscal de ganancias/(pérdidas) actuariales | - | - | - | - |
| | - | - | 15 | 2 |
| PARTIDAS QUE ESTÁN O PUEDEN SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS | | | | |
| Reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio neto a valor razonable) | -135 | -11 | 367 | 30 |
| Efecto fiscal de la reserva de valor razonable (instrumentos de patrimonio neto a valor razonable) | - | - | - | - |
| Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) | -63.434 | 785 | -20.074 | 2.014 |
| Efecto fiscal de la reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) | 15.768 | -318 | 3.308 | -478 |
| Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos de activos no corrientes mantenidos para la venta | - | - | - | - |
| Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neta de impuestos | -20.437 | - | 13.587 | - |
| Reclasificación a resultados debido a cambios de control | 25 | - | -4.212 | - |
| Diferencias de conversión surgidas de la consolidación | 16.614 | 30.021 | -105.362 | -119.486 |
| | -51.599 | 30.477 | -112.386 | -117.920 |
| OTRO RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO, NETO DE IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES | -51.599 | 30.477 | -112.371 | -117.918 |
| RESULTADO TOTAL GLOBAL DEL EJERCICIO | 261.766 | 189.281 | 163.524 | 62.394 |

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

| MILES DE EUROS | NOTAS | 2018 | 2017 |
|---|-------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO | | | |
| Inmovilizado material | 16 | 13.921.794 | 13.185.201 |
| Inmovilizado intangible | 17 | 250.646 | 249.514 |
| Fondo de comercio | 18 | 1.326.563 | 1.296.227 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 19 | 348.725 | 303.518 |
| Instrumentos de patrimonio neto a valor razonable | | 8.438 | 8.585 |
| Activo por impuestos diferidos | 20 | 174.490 | 64.479 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 22 | 20.499 | 40.546 |
| Otros activos no corrientes | 23 | 110.049 | 48.717 |
| Depósitos de garantía asociados a deuda financiera | 30 | 25.466 | 32.720 |
| Total activo no corriente | | 16.186.670 | 15.229.507 |
| Existencias | 21 | 35.634 | 28.565 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 22 | 313.789 | 323.107 |
| Otros activos no corrientes | 23 | 370.817 | 114.217 |
| Administraciones Públicas deudoras | 24 | 59.526 | 72.141 |
| Depósitos de garantía asociados a deuda financiera | 30 | 13.185 | 10.026 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 25 | 551.543 | 388.061 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 26 | 7.546 | 58.179 |
| Total activo corriente | | 1.352.040 | 994.296 |
| TOTAL ACTIVO | | 17.538.710 | 16.223.803 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| Capital social | 27 | 4.361.541 | 4.361.541 |
| Prima de emisión | 27 | 552.035 | 552.035 |
| Reservas | 28 | -172.525 | -124.738 |
| Otras reservas y ganancias acumuladas | 28 | 1.454.598 | 1.270.244 |
| Beneficio neto consolidado atribuible a los propietarios de la dominante | | 313.365 | 275.895 |
| Total patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante | | 6.509.014 | 6.334.977 |
| Participaciones no dominantes | 29 | 1.613.390 | 1.560.175 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | | 8.122.404 | 7.895.152 |
| Pasivo | | | |
| Deuda financiera a medio/largo plazo | 30 | 3.207.855 | 2.808.595 |
| Provisiones | 31 | 290.070 | 270.352 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 20 | 463.062 | 355.613 |
| Pasivos con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 32 | 2.231.249 | 2.163.722 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 33 | 419.430 | 489.929 |
| Otros pasivos y otras cuentas a pagar | 34 | 554.150 | 650.061 |
| Total pasivo no corriente | | 7.165.816 | 6.738.272 |
| Deuda financiera a corto plazo | 30 | 442.130 | 428.368 |
| Provisiones | 31 | 5.248 | 5.366 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 33 | 1.176.238 | 685.146 |
| Otros pasivos y otras cuentas a pagar | 34 | 540.078 | 381.246 |
| Administraciones Públicas acreedoras | 35 | 86.796 | 90.253 |
| Total pasivo corriente | | 2.250.490 | 1.590.379 |
| TOTAL PASIVO | | 9.416.306 | 8.328.651 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 17.538.710 | 16.223.803 |

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

| MILES DE EUROS | TOTAL PATRIMONIO NETO | CAPITAL SOCIAL | PRIMA DE EMISIÓN | RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS | DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN | RESERVA DE COBERTURA DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO | RESERVA A VALOR RAZONABLE | PATRIMONIO NETO PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE | PARTICIPACIONES NO DOMINANTES |
|---|-----------------------|------------------|------------------|---------------------------------|---------------------------|--|---------------------------|--|-------------------------------|
| SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | 7.573.014 | 4.361.541 | 552.035 | 1.231.038 | 7.641 | -33.425 | 6.132 | 6.124.962 | 1.448.052 |
| RESULTADO GLOBAL | | | | | | | | | |
| - Reserva de valor razonable (activos financieros disponibles para la venta) neta de impuestos | 397 | - | - | - | - | - | 367 | 367 | 30 |
| - Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos | -15.230 | - | - | - | - | -16.766 | - | -16.766 | 1.536 |
| - Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neta de impuestos | 13.587 | - | - | - | 13.587 | - | - | 13.587 | - |
| - Reclasificación a resultados debido a cambios de control | -4.212 | - | - | - | -4.212 | - | - | -4.212 | - |
| - Ganancias/(pérdidas) actuariales, netas de impuestos | 17 | - | - | 15 | - | - | - | 15 | 2 |
| - Diferencias de conversión surgidas de la consolidación | -224.848 | - | - | - | -105.362 | - | - | -105.362 | -119.486 |
| - Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | 456.207 | - | - | 275.895 | - | - | - | 275.895 | 180.312 |
| Resultado total global del ejercicio | 225.918 | - | - | 275.910 | -95.987 | -16.766 | 367 | 163.524 | 62.394 |
| Dividendos pagados | -43.615 | - | - | -43.615 | - | - | - | -43.615 | - |
| Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes | -48.730 | - | - | - | - | - | - | - | -48.730 |
| Venta sin pérdida de control de sociedades dependientes de EDPR Europe | 210.433 | - | - | 93.926 | - | 2.502 | - | 96.428 | 114.005 |
| Otros cambios por adquisiciones/ventas y ampliaciones de capital | -7.719 | - | - | -7.107 | 584 | - | - | -6.523 | -1.196 |
| Otros | -14.149 | - | - | -4.013 | 5.090 | -876 | - | 201 | -14.350 |
| SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | 7.895.152 | 4.361.541 | 552.035 | 1.546.139 | -82.672 | -48.565 | 6.499 | 6.334.977 | 1.560.175 |
| - Ajustes de transición a la NIIF 9 | -17.267 | - | - | -17.267 | - | - | - | -17.267 | - |
| SALDO AJUSTADO A 1 DE ENERO DE 2018 | 7.877.885 | 4.361.541 | 552.035 | 1.528.872 | -82.672 | -48.565 | 6.499 | 6.317.710 | 1.560.175 |
| RESULTADO GLOBAL | | | | | | | | | |
| - Reserva de valor razonable (activos financieros disponibles para la venta) neta de impuestos | -146 | - | - | - | - | - | -135 | -135 | -11 |
| - Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) neta de impuestos | -47.199 | - | - | - | - | -47.666 | - | -47.666 | 467 |
| - Participación en otro resultado global de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neta de impuestos | -20.437 | - | - | - | -2.894 | -17.543 | - | -20.437 | - |
| - Reclasificación a resultados debido a cambios de control | 25 | - | - | - | 25 | - | - | 25 | - |
| - Diferencias de conversión surgidas de la consolidación | 46.635 | - | - | - | 16.614 | - | - | 16.614 | 30.021 |
| - Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | 472.169 | - | - | 313.365 | - | - | - | 313.365 | 158.804 |
| Resultado total global del ejercicio | 451.047 | - | - | 313.365 | 13.745 | -65.209 | -135 | 261.766 | 189.281 |
| Dividendos pagados | -52.338 | - | - | -52.338 | - | - | - | -52.338 | - |
| Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes | -62.439 | - | - | - | - | - | - | - | -62.439 |
| Otros cambios por adquisiciones/ventas y ampliaciones de capital | -91.121 | - | - | -17.241 | - | - | - | -17.241 | -73.880 |
| Otros | -630 | - | - | -4.695 | - | 3.812 | - | -883 | 253 |
| SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | 8.122.404 | 4.361.541 | 552.035 | 1.767.963 | -68.927 | -109.962 | 6.364 | 6.509.014 | 1.613.390 |

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

| MILES DE EUROS | 2018 | 2017 |
|--|-----------------|-----------------|
| ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | |
| Cobros procedentes de la venta de bienes y prestaciones de servicios | 1.601.814 | 1.587.467 |
| Pagos a acreedores comerciales por el suministro de bienes y prestaciones de servicios | -399.878 | -383.425 |
| Pagos por retribuciones de los empleados | -109.332 | -104.901 |
| Otros cobros/(pagos) en relación con actividades de explotación | -52.602 | -76.790 |
| Efectivo neto generado por las operaciones | 1.040.002 | 1.022.351 |
| Pagos por impuesto sobre sociedades | -54.801 | -41.063 |
| Efectivo neto generado por las actividades de explotación | 985.201 | 981.288 |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Cobros recibidos en relación con: | | |
| Cambios en el efectivo derivados de variaciones del perímetro | - | 28.342 |
| Inmovilizado material y activos intangibles | 7.499 | 13.405 |
| Cobros de intereses y similares | 9.070 | 4.327 |
| Dividendos | 13.999 | 17.898 |
| Préstamos a partes vinculadas | 224.373 | 16.364 |
| Venta de dependientes sin pérdida de control | 226.011 | 6.308 |
| Otros cobros de actividades de inversión | 78.888 | 256 |
| | 559.840 | 86.900 |
| Pagos en relación con: | | |
| Cambios en el efectivo derivados de variaciones del perímetro (*) | -24.459 | -1.385 |
| Adquisición de activos/sociedades dependientes | - | -11.513 |
| Inmovilizado material y activos intangibles | -903.728 | -1.037.184 |
| Préstamos a partes vinculadas | -192.477 | -17.195 |
| Otros pagos en actividades de inversión | -26.440 | -16.316 |
| | -1.147.104 | -1.083.593 |
| Efectivo neto generado por las actividades de inversión | -587.264 | -996.693 |
| ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| Venta de activos/sociedades dependientes sin pérdida de control | - | 210.432 |
| Cobros/(Pagos) de préstamos procedentes de terceros | -91.292 | 4.838 |
| Cobros/(Pagos) de préstamos procedentes de participaciones no dominantes | -75.490 | 9.164 |
| Cobros/(Pagos) de préstamos procedentes de sociedades del Grupo | 433.850 | -183.681 |
| Pagos de intereses y similares incluidos derivados de cobertura de terceros | -46.680 | -52.824 |
| Pagos de intereses y similares de participaciones no dominantes | -23.724 | -19.209 |
| Pagos de intereses y similares incluidos derivados de cobertura de sociedades del Grupo | -166.426 | -157.211 |
| Subvenciones oficiales | - | -16 |
| Dividendos pagados | -112.949 | -92.353 |
| Cobros/(Pagos) procedentes de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 225.353 | 250.022 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación | -378.889 | -99.287 |
| Efectivo neto generado por las actividades de financiación | -236.247 | -130.125 |
| CAMBIOS EN EFECTIVO Y MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES | 161.690 | -145.530 |
| Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo | 1.792 | -69.628 |
| Efectivo y medios líquidos equivalentes al inicio del ejercicio | 388.061 | 603.219 |
| EFECTIVO Y MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO (**) | 551.543 | 388.061 |

(*) Incluye (i) -23.810 miles de euros por la pérdida de control de la cartera de Vento XIX y el proyecto Nation Rise; y (ii) -649 miles de euros por la pérdida de control del proyecto Moray West. Véase la nota 6;

(**) Véase en la nota 24 de los estados financieros consolidados un desglose detallado de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Las variaciones en las siguientes partidas de financiación, incluidas las variaciones en los flujos de efectivo, durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2018, son las siguientes:

| MILES DE EUROS | PRÉSTAMOS BANCARIOS (*) | PRÉSTAMOS DEL GRUPO | PRÉSTAMOS DE PARTICIPACIONES NO DOMINANTES | INVERSORES INSTITUCIONALES DE ESTADOS UNIDOS | DERIVADOS | TOTAL |
|--|-------------------------|---------------------|--|--|----------------|------------------|
| SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | 951.340 | 2.242.877 | 638.361 | 2.163.722 | 297.071 | 6.293.371 |
| Flujos de efectivo | | | | | | |
| • Cobros/(Pagos) de préstamos procedentes de terceros | -91.292 | - | - | - | - | -91.292 |
| • Cobros/(Pagos) de préstamos procedentes de participaciones no dominantes | - | - | -75.490 | - | - | -75.490 |
| • Cobros/(Pagos) de préstamos procedentes de sociedades del Grupo | - | 433.850 | - | - | - | 433.850 |
| • Pagos de intereses y similares incluidos derivados de cobertura de terceros | -36.978 | - | - | - | -9.702 | -46.680 |
| • Pagos de intereses y similares de participaciones no dominantes | - | - | -23.724 | - | - | -23.724 |
| • Pagos de intereses y similares incluidos derivados de cobertura de sociedades del Grupo | - | -87.267 | - | - | -79.159 | -166.426 |
| • Cobros/(Pagos) procedentes de instrumentos financieros derivados | - | - | - | - | -308.103 | -308.103 |
| • Cobros/(Pagos) de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | - | - | - | 225.353 | - | 225.353 |
| Variaciones de perímetro | - | - | - | -162.123 | - | -162.123 |
| Diferencias de conversión | -16.733 | 60.696 | -2.842 | 102.067 | -9.622 | 133.566 |
| Cambios del valor razonable | - | - | - | - | 96.217 | 96.217 |
| Gastos devengados | 44.424 | 93.549 | 27.101 | 7.266 | 87.555 | 259.895 |
| Actualización financiera | - | - | - | 80.135 | - | 80.135 |
| Garantías de terceros relacionadas con derivados | -5.431 | - | - | - | 21.415 | 15.984 |
| Cambios en inversores institucionales de Estados Unidos en relación con créditos fiscales (ITC/PTC) | - | - | - | -185.171 | - | -185.171 |
| Ajuste por la NIIF 9 | - | 22.299 | - | - | - | -91.292 |
| SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | 845.330 | 2.766.004 | 563.406 | 2.231.249 | 95.672 | 6.501.661 |

(*) Neto de depósitos de garantía asociados a deuda financiera

(**) El Grupo considera como actividades de financiación todos los instrumentos financieros derivados, excluidos los derivados relacionados con materias primas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

| | |
|---|----|
| 01. ACTIVIDADES DEL GRUPO EDP RENOVÁVEIS | 13 |
| 02. POLÍTICAS CONTABLES | 21 |
| 03. NORMAS DE CONTABILIDAD E INTERPRETACIONES RECIENTES EMITIDAS | 32 |
| 04. PRINCIPALES JUICIOS DE VALOR Y ESTIMACIONES CONTABLES ADOPTADOS PARA LAS POLÍTICAS CONTABLES | 36 |
| 05. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS | 37 |
| 06. PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN | 41 |
| 07. VENTAS | 47 |
| 08. INGRESOS DE INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS | 47 |
| 09. OTROS INGRESOS | 47 |
| 10. SUMINISTROS Y SERVICIOS | 48 |
| 11. GASTOS POR RETRIBUCIONES Y PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS | 48 |
| 12. OTROS GASTOS | 49 |
| 13. AMORTIZACIÓN Y DETERIORO DEL VALOR | 49 |
| 14. INGRESOS FINANCIEROS Y GASTOS FINANCIEROS | 50 |
| 15. GASTO/(INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES | 50 |
| 16. INMOVILIZADO MATERIAL | 53 |
| 17. INMOVILIZADO INTANGIBLE | 55 |
| 18. FONDO DE COMERCIO | 56 |
| 19. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN | 58 |
| 20. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | 61 |
| 21. EXISTENCIAS | 62 |
| 22. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR | 63 |
| 23. OTROS ACTIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES | 63 |
| 24. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS | 64 |
| 25. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES | 64 |
| 26. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA | 64 |
| 27. CAPITAL SOCIAL | 65 |
| 28. RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS | 66 |
| 29. PARTICIPACIONES NO DOMINANTES | 67 |
| 30. DEUDA FINANCIERA | 68 |
| 31. PROVISIONES | 69 |
| 32. ASOCIACIONES CON INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS | 70 |
| 33. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR | 71 |
| 34. OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR | 72 |
| 35. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS | 72 |
| 36. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS | 73 |
| 37. COMPROMISOS | 76 |
| 38. PARTES VINCULADAS | 77 |
| 39. VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS | 80 |
| 40. HECHOS POSTERIORES RELEVANTES | 82 |
| 41. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES | 82 |
| 42. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE EXPLOTACIÓN | 82 |
| 43. HONORARIOS POR SERVICIOS DE AUDITORÍA Y OTROS | 83 |
| ANEXO 1 | 84 |
| ANEXO 2 | 93 |

01. ACTIVIDADES DEL GRUPO EDP RENOVÁVEIS

EDP Renováveis, Sociedad Anónima (en adelante "EDP Renováveis" o "EDPR") se constituyó el 4 de diciembre de 2007. Su principal objeto social es la realización de actividades relacionadas con el sector eléctrico, principalmente la planificación, construcción, explotación y mantenimiento de centrales de generación de energía eléctrica, utilizando fuentes de energía renovables, principalmente eólica. La sede social de la sociedad está ubicada en Oviedo (España). El 18 de marzo de 2008, EDP Renováveis cambió su forma jurídica a Sociedad Anónima.

La Sociedad pertenece al Grupo EDP, cuya sociedad dominante es EDP Energias de Portugal, S.A., que tiene su sede social en Avenida 24 de Julho, 12, Lisboa. A 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, EDP Energias de Portugal, S.A. a través de su sucursal española EDP S.A. - Sucursal en España ("EDP Sucursal") poseía una participación cualificada del 82,6% del capital social y los derechos de voto de EDPR y el 17,44% restante cotizaba en el mercado Euronext Lisbon.

En diciembre de 2011, China Three Gorges Corporation (CTG) firmó un acuerdo para la compra de 780.633.782 acciones ordinarias de EDP a Párpública - Participações Públicas SGPS, S.A., las cuales representan el 21,35% del capital social y los derechos de voto de EDP Energias de Portugal S.A., accionista mayoritario de la Sociedad. Esta operación se llevó a cabo en mayo de 2012.

Los términos de los acuerdos en virtud de los cuales CTG se convirtió en accionista del Grupo EDP estipulan inversiones minoritarias de CTG por un total de 2.000 millones de euros en proyectos de generación de energías renovables en funcionamiento y preparados para construir (incluida la cofinanciación de capex [gastos de capital]).

En el contexto del acuerdo antes mencionado, se han llevado a cabo las siguientes transacciones:

- En junio de 2013, EDPR llevó a cabo la venta de la participación del 49% en el patrimonio neto de EDPR Portugal a CTG a través de CITIC CWEI Renewables S.C.A.
- En mayo de 2015, EDPR cerró la venta del 49% de las siguientes sociedades dependientes de EDPR Brasil a CTG a través de CWEI Brasil participações LTDA: Elebrás Projetos S.A, Central Nacional de Energia Eólica S.A, Central Eólica Baixa do Feijão I S.A, Central Eólica Baixa do Feijão II S.A, Central Eólica Baixa do Feijão III S.A, Central Eólica Baixa do Feijão IV S.A, Central Eólica Jau S.A. y Central Eólica Aventura S.A.
- En octubre de 2016, EDPR llevó a cabo la venta del 49% de las participaciones en el capital de EDP Renewables Polska SP. Zo. o. a CTG a través de ACE Poland S.Á.R.L. y la venta del 49% de las participaciones en el capital de EDP Renewables Italia S.R.L. a CTG a través de ACE Italy S.Á.R.L. (véase la nota 5).
- En junio de 2017, el Grupo EDPR cerró la venta del 49% de las participaciones en el capital de EDPR PT – Parques Eólicos, S.A. a CTG a través de ACE Portugal S.Á.R.L., (véase la nota 6).
- En diciembre de 2018, EDPR completó la venta del 10% de la participación de la sociedad consolidada por el método de la participación Moray East Holdings Limited a CTG a través de China Three Gorges (UK) Limited (véase la nota 6).

En mayo de 2018 China Three Georges (Europe), S.A., sociedad participada indirectamente y en su totalidad por CTG y titular del 23,3% de EDP - Energias de Portugal, S.A. (EDP), publicó dos anuncios preliminares en los que informaba al mercado de que lanzaría una oferta general y voluntaria sobre las acciones emitidas por EDP Energias de Portugal, S.A.A. y una Oferta general y obligatoria sobre las acciones emitidas por EDP Renováveis, S.A. En este contexto, el informe del Consejo de Administración de EDP Renováveis está disponible en las páginas web de EDPR/Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (CMVN).

A 31 de diciembre de 2018, EDP Renováveis S.A. posee una participación directa del 100% en el capital social de las siguientes sociedades: EDP Renewables Europe, S.L. (EDPR EU), EDP Renewables North America, LLC (EDPR NA), EDP Renewables Canada, Ltd. (EDPR Canada), EDP Renováveis Brasil, S.A. (EDPR BR), EDPR Offshore España, S.L. y EDPR Offshore France, S.A.S.

EDPR EU opera a través de sus dependientes ubicadas en España, Portugal, Francia, Bélgica, Países Bajos, Polonia, Rumanía, Italia, Reino Unido y Grecia. Las principales dependientes de EDPR EU son las siguientes: EDP Renovables España, S.L. y EDPR Participaciones S.L. (parques eólicos en España), EDP Renováveis Portugal, S.A. y EDPR PT – Parques Eólicos, S.A. (parques eólicos en Portugal), EDP Renewables France y EDPR France Holding S.A.S. (parques eólicos en Francia), EDP Renewables Belgium (parques eólicos en Bélgica), EDP Renewables Polska, SP.ZO.O y EDPR Renewables Polska HoldCo, S.A. (parques eólicos en Polonia), EDPR România S.r.l. y EDPR RO PV S.r.l. (parques eólicos y de energía solar fotovoltaica en Rumanía), EDP Renewables Italy, S.r.l. y EDP Renewables Italia Holding, S.r.l. (parques eólicos en Italia) y EDPR UK Limited (desarrollo de proyectos en el Reino Unido).

Las principales actividades de EDPR NA son el desarrollo, gestión y explotación de parques eólicos y solares en Estados Unidos de América y servicios de gestión para EDPR Canadá y EDPR México. Las principales actividades de EDPR Canadá y EDPR México son el desarrollo, gestión y explotación de parques eólicos en Canadá y en México.

Las principales actividades de EDPR BR son el desarrollo, gestión y explotación de parques eólicos en Brasil.

El Grupo EDPR está desarrollando actualmente proyectos eólicos marinos en el Reino Unido, Francia, EE.UU. y Portugal a través de diferentes estructuras de negocios conjuntos.

El Grupo EDP Renováveis posee, a través de sus sociedades dependientes, la siguiente capacidad instalada:

| CAPACIDAD INSTALADA (MW) | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|---------------------------|-------------|-------------|
| Estados Unidos de América | 5.332 | 5.055 |
| España | 2.312 | 2.244 |
| Portugal | 1.309 | 1.253 |
| Rumania | 521 | 521 |
| Polonia | 418 | 418 |
| Francia | 421 | 410 |
| Brasil | 467 | 331 |
| México | 200 | 200 |
| Italia | 221 | 144 |
| Bélgica | 71 | 71 |
| Canadá | 30 | 30 |
| | 11.302 | 10.677 |

Asimismo, el Grupo EDP Renováveis posee, a través de sus sociedades consolidadas por el método de la participación, la siguiente capacidad instalada atribuida a EDPR:

| CAPACIDAD INSTALADA (MW) | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|---------------------------|-------------|-------------|
| Estados Unidos de América | 219 | 179 |
| España | 152 | 152 |
| | 371 | 331 |

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tanto el gobierno federal de Estados Unidos como los diversos gobiernos estatales han implantado políticas diseñadas para promover el crecimiento de las energías renovables, incluida la eólica. El principal programa federal de incentivos para las energías renovables es el Production Tax Credit (PTC o Créditos fiscales a la producción), establecido por el Congreso de Estados Unidos en la ley Energy Policy Act de 1992. Adicionalmente, muchos Estados han aprobado leyes, principalmente en forma de normas sobre la cartera de energías renovables ("RPS", por sus siglas en inglés), que obligan a las utilities a comprar un determinado porcentaje del suministro energético a proveedores de fuentes de energías renovables, de modo similar a la Directiva sobre energías renovables de la UE.

La ley estadounidense de recuperación y reinversión (American Recovery and Reinvestment Act) de 2009 contempla diversas disposiciones en materia de políticas y tributación relativas a la energía para promover el desarrollo de la generación de energía eólica, en concreto (i) una prórroga de tres años de los PTC hasta 2012 y (ii) la opción de elegir un Crédito Fiscal a la Inversión ("ITC", por sus siglas en inglés) del 30% que podría sustituir a los PTC mientras dure la prórroga. Este ITC permite a las sociedades recibir el 30% del efectivo invertido en proyectos puestos en servicio o en fase inicial de construcción en 2009 y 2010. En diciembre de 2010, se aprobó la ley Tax Relief, Unemployment Insurance Reauthorization, and Job Creation Act (desgravación fiscal, reautorización del seguro de desempleo y creación de empleo) de 2010, que contempla una prórroga de un año del ITC, algo que permite a las sociedades recibir un 30% del efectivo invertido en proyectos en fase inicial de construcción hasta diciembre de 2011, a condición de que se ponga en servicio antes de diciembre de 2012.

El 1 de enero de 2013, el Congreso de los Estados Unidos aprobó The American Taxpayer Relief Act (ley estadounidense de desgravación de los contribuyentes), que incluye una prórroga de los créditos fiscales a la producción (Production Tax Credit o PTC) para la energía eólica, incluida la posibilidad de un crédito fiscal a la inversión (Investment Tax Credit o ITC) del 30% en lugar de los PTC. El Congreso fijó una nueva fecha de vencimiento de estas ventajas, el 31 de diciembre de 2013, y cambió los criterios de cualificación (los proyectos solo podrán ser considerados de larga duración si están en fase de construcción antes del cierre del ejercicio 2013). La legislación también incluye un bono de amortización en nuevos equipos puestos en servicio que permite la amortización de un porcentaje mayor del coste del proyecto (menos del 50% del crédito fiscal a la inversión) en el ejercicio de la puesta en servicio. Este bono de amortización era del 100% en 2011 y del 50% para 2012.

El 16 de diciembre de 2014 y el 15 de diciembre de 2015, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Tax Increase Prevention Act (ley de prevención de aumento de impuestos) de 2014, y la Consolidated Appropriations Act (ley de asignaciones consolidadas) de 2015 que incluía una prórroga de los créditos fiscales a la producción (PTC) para la energía eólica, incluida la posibilidad de un crédito fiscal a la inversión (ITC) del 30% en lugar de los PTC. Los promotores tenían hasta finales de 2016 para comenzar la construcción de nuevos parques eólicos que cumplan las condiciones para obtener 10 años de créditos fiscales a la producción al nivel total. El Congreso introdujo una eliminación gradual para los proyectos en los que la construcción comience después de 2016 y antes de 2020. Estos proyectos podrán seguir optando a recibir créditos fiscales a la producción, pero con niveles reducidos. Los niveles son: el 80% para proyectos donde la construcción comience en 2017, el 60% en 2018, y el 40% en 2019. Los promotores de proyectos cuya construcción comience antes de 2020 pueden optar por reclamar el 30% correspondiente a créditos fiscales a la inversión en lugar de los créditos fiscales a la producción, con sujeción a una eliminación gradual similar. La eliminación gradual reduce el valor de los créditos fiscales a la inversión del 30% al 24% en 2017, al 18% en 2018, y al 12% en 2019. No se permiten créditos fiscales a la producción ni créditos fiscales a la inversión en proyectos eólicos en los que la construcción comience en 2020 o en años posteriores.

Además, la Consolidated Appropriations Act antedicha amplió los créditos fiscales a la inversión (ITC) a los proyectos de energía solar. Los proyectos solares que estén en fase de construcción a finales de 2019 cumplirán ahora las condiciones para recibir ITC del 30%. Los créditos se reducen al 26% en el caso de proyectos cuya construcción comience en 2020 y al 22% en proyectos cuya construcción empiece en 2021. Los créditos caen hasta un nivel permanente del 10% en el caso de proyectos cuya construcción comience en 2022 o en años posteriores.

Por otra parte, el 5 de mayo de 2016 la administración tributaria estadounidense (IRS, por sus siglas en inglés) aprobó una directriz conforme a la cual los parques eólicos disponen de cuatro años a partir del inicio de su construcción para entrar en funcionamiento y poder acogerse a créditos fiscales a la producción. Como resultado, los proyectos cuya construcción comience antes del cierre del ejercicio 2019 y entren en funcionamiento antes del cierre del ejercicio 2023 podrán acogerse a créditos fiscales a la producción. La norma del IRS también prevé una disposición por la que se permite que los promotores de los proyectos obtengan los créditos fiscales a la producción cuando el 5% de los componentes de capital del proyecto de que se trate, según su valor en dólares, se enmarquen, conforme a los principios del concepto de "puerto seguro", en determinado ejercicio y su construcción finalice en un plazo de cuatro años. Por tanto, si un promotor garantiza el 5% de los gastos de capital de determinado proyecto en 2016, este podrá acogerse a créditos fiscales a la producción del 100% siempre que su construcción finalice antes del cierre del ejercicio 2020.

El 22 de junio de 2018, el IRS publicó la Notificación 2018-59, que proporciona orientación para determinar cuándo comienza la construcción de un proyecto solar a los efectos de los créditos fiscales a las inversiones (ITC) y especifica que los proyectos tienen hasta 2024 para ser puestos en servicio y cumplir los criterios para los ITC en niveles superiores al 10%. El porcentaje del ITC para un proyecto solar se determina en función del año en que comienza la construcción del proyecto, siempre y cuando el proyecto solar se ponga en servicio antes del 1 de enero de 2024, según se indica a continuación: (i) antes del 1 de enero de 2020, 30%; (ii) en 2020, 26%; (iii) en 2021, 22%; y (iv) en cualquier momento posterior (independientemente del año en que el proyecto solar esté en servicio), 10%. De manera similar a las directrices del IRS con respecto a los créditos fiscales a la producción (PTC) de proyectos eólicos, se considera que el inicio de la construcción se establece mediante (i) la ejecución de obras físicas significativas o (ii) el pago o incursión del pago del 5% de la base imponible final del proyecto. Por tanto, si un promotor garantiza el 5% de los gastos de capital de un proyecto en 2019, el proyecto podrá acogerse a créditos fiscales a la inversión del 30% siempre que su construcción finalice antes del 1 de enero de 2024. De igual modo, si un promotor garantiza el 5% de los gastos de capital de un proyecto en 2021, el proyecto podrá acogerse a créditos fiscales a la inversión del 22% siempre que su construcción finalice antes del 1 de enero de 2024.

El 9 de febrero de 2016, el Tribunal Supremo de Estados Unidos suspendió la aplicación del Plan de Energía Limpia anunciado por la Agencia de Protección Ambiental de dicho país (EPA, por sus siglas en inglés) el 3 de agosto de 2015 y orientado a reducir la contaminación por CO₂ procedente de centrales eléctricas existentes. El 7 de diciembre de 2017, el Administrador de la EPA, Scott Pruitt, anunció en una audiencia del Comité de Energía y Comercio de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos que la EPA introducirá una regla de sustitución para reemplazar el Plan de Energía Limpia. A 29 de junio de 2018, la agenda de la EPA fijó una fecha final de derogación del Plan de Energía Limpia en octubre, con la especulación de que se propondrá al mismo tiempo una regla de reemplazo. El 21 de agosto de 2018, la EPA propuso la regla de Energía Limpia Asequible (ACE por sus siglas en inglés) para reemplazar al Plan de Energía Limpia y establecer pautas de emisiones para que los estados desarrollen planes para abordar las emisiones de GEI de las plantas de carbón existentes. La regla permitiría a los estados tener total discreción para establecer mejoras en la tasa de calor (HRI) para los estándares de emisiones específicas de cada unidad. Estas mejoras pueden estar sobrevaloradas, ya que parecen basarse en mejoras potenciales en plantas ineficientes que ya se han retirado; es decir, la flota existente puede haber aplicado ya medidas BSER (mejor sistema de reducción de emisiones) y, por lo tanto, no tiene margen de mejora. La fase de comentarios públicos sobre la regla propuesta de Energía Limpia Asequible cerró el 30 de octubre de 2018. Se espera que los comentarios sean revisados por la EPA y que en el futuro se publique una versión final de la regla.

El 1 de junio de 2017, el presidente Trump anunciaba que Estados Unidos se retiraría del Acuerdo de París, un acuerdo internacional para combatir el cambio climático. Aún no está claro el impacto final de estos cambios en la demanda de energías renovables por diversas razones: la mayoría de estos cambios serán impugnados en los tribunales; los reguladores de los estados decidirán sobre el mix energético a nivel estatal; los operadores energéticos más importantes ya están implantando los principales elementos del Plan de Energía Limpia; y la Orden Ejecutiva no afecta a los créditos fiscales ITC/PTC, que son el principal impulsor para el desarrollo del mercado de las energías renovables en Estados Unidos. El 23 de enero de 2018, Trump firmó una proclamación que establece cuatro años de aranceles para las importaciones de celdas y módulos. Los aranceles comienzan al 30% del valor reportado, disminuyen en los años subsiguientes y no se aplican a los primeros 2.5GW de importaciones de celdas cada año. El 3 de abril de 2018, la administración Trump publicó una lista de más de 1.300 productos importados de China que pueden estar sujetos a un arancel del 25%. La lista de importaciones de China incluye "grupos electrógenos eólicos", que tendrán un impacto mínimo en la industria eólica de Estados Unidos debido al bajo número de aerogeneradores importados de China. Un arancel del 25% sobre las importaciones de acero y un arancel del 10% sobre las importaciones de aluminio pueden causar un moderado aumento en los costes de los proyectos eólicos y solares en Estados Unidos.

El 8 de enero de 2018, la Comisión Federal Reguladora de la Energía ("FERC") rechazó una propuesta del Departamento de Energía de subvencionar ciertas centrales de carbón y nucleares mediante la recuperación de los costes de las centrales con suministro de combustible in situ. En cambio, la FERC pidió a los operadores regionales de la red que evaluaran la mejor manera de mejorar la resistencia del sistema eléctrico. Los cinco miembros de la FERC rechazaron unánimemente la regla propuesta del Departamento de Energía. En su lugar, la FERC pidió a los operadores regionales de la red que revisaran una extensa lista de preguntas sobre la mejora de la resistencia del sistema eléctrico y que informaran al respecto en un plazo de 60 días.

El 3 de enero de 2019, se convocó el 116º Congreso de los Estados Unidos con un Senado de mayoría republicana y una Cámara de Representantes de mayoría demócrata. En el Congreso anterior, los republicanos tenían mayorías tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes. Con este cambio, se espera un cambio en la filosofía de gobierno. Los representantes demócratas han propuesto de manera informal una serie de posibles acciones legislativas relacionadas con el cambio climático. Una de estas propuestas es un "New Deal verde" que incluye un estándar RPS 100% estadounidense. Este estándar, si se implementa, aumentaría la demanda de la electricidad renovable en Estados Unidos.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN ESPAÑA

La principal normativa que regula el sector eléctrico español es la Ley 24/2013 que forma parte de una reforma integral del sector energético español.

La ley, entre otras cosas, pretendía eliminar el déficit estructural del sector que se había acumulado durante la década anterior. A día de hoy, este objetivo parece ir camino de alcanzarse ya que el sistema eléctrico español ha conseguido saldos positivos en 2014, 2015 y 2016 (2016 es el último año en el que se ha publicado la información).

Como parte de esta reforma energética, se aprobó el Real Decreto Ley 9/2013 (RDL 9/2013) en julio de 2013. El objetivo de este Real Decreto-ley era adoptar una serie de medidas destinadas a garantizar la sostenibilidad del sistema eléctrico, que afectaban principalmente a las actividades de transporte y distribución y a las instalaciones de producción eléctrica que utilicen energías renovables.

El RDL 9/2013 introdujo un nuevo régimen regulatorio, que posteriormente fue confirmado por la Ley 24/2013 y aplicado mediante el Real Decreto 413/2014 (RD 413/2014), de 6 de junio, basado en la valoración de activos "mejores en su categoría".

Con arreglo a este régimen, los proyectos tendrán sus ingresos limitados al precio mayorista de la electricidad y, en caso necesario, se garantizará una "rentabilidad razonable". Los proyectos tendrán garantizado su rendimiento de la inversión (ROI) en "300 puntos básicos por encima del rendimiento de los bonos del Estado a 10 años en los últimos diez años", que se situará en torno al 7,5% (antes de impuestos).

El Gobierno español publicó el 20 de junio de 2014 la Orden IET/1045/2014, que incluía los parámetros retributivos de los activos de energía renovable, conforme al nuevo marco retributivo que fue aprobado por el Decreto-ley 413/2014. El DL 413/2014 confirmó que los parques eólicos que estaban operativos en 2003 (y en años previos) no recibirían ningún otro incentivo, mientras que se calcularía el incentivo para el resto de los parques eólicos a fin de alcanzar un rendimiento del 7,398% antes de impuestos.

En octubre de 2015 el Gobierno aprobó el Real Decreto 947/2015 y una Orden Ministerial cuyo objetivo era permitir la instalación de nueva capacidad en energías renovables mediante un mecanismo de concurrencia competitiva.

El 14 de enero de 2016 se celebró la primera subasta de capacidad por energías renovables y se adjudicó a EDPR un total de 93 MW de energía eólica. En 2017, se celebraron dos subastas. La primera se celebró el 17 de mayo y la segunda el 26 de julio.

El 8 de octubre de 2018 el Ministerio español para la Transición Ecológica introdujo varias medidas destinadas a limitar el coste de la electricidad para los consumidores finales y a servir como un primer paso hacia la transición energética a largo plazo prevista por el Partido Socialista. Las medidas implantadas incluyen la suspensión del impuesto de generación del 7% durante un período de 6 meses, la facilitación del autoconsumo y la ampliación administrativa hasta marzo de 2020 de los derechos de conexión de las centrales renovables adjudicadas en las últimas subastas del pasado año.

El pasado 28 de diciembre el Ministerio para la Transición Ecológica anunció el inicio del proceso de aprobación de un Proyecto de Ley que tiene por objeto establecer los nuevos rendimientos regulados aplicables a las diferentes actividades reguladas en el sector eléctrico español para el segundo período regulatorio, 2020-2025 ("Anteproyecto de Ley mediante el que se fijan las tasas de retribución de las actividades reguladas del sistema eléctrico en el período 2020-2025"). En particular, el Anteproyecto de Ley propone que el rendimiento regulado (denominado TRF) para 2020-2025 se fije en 7,09% para las renovables (coincidente con la propuesta lanzada por la CNMC el 2 de noviembre). No obstante, el Anteproyecto de Ley prevé que la tarifa regulada de las instalaciones de energías renovables que tenían derecho a recibir una prima antes de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2013 no podrá modificarse hasta el año 2031 "con el fin de garantizar un marco retributivo estable": el actual 7,389% no cambiará para dichos activos durante los dos próximos períodos regulatorios. El Anteproyecto de Ley ya se ha publicado en el sitio web del Ministerio, pero aún no ha sido tramitado y aprobado.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN PORTUGAL

Las principales leyes que regulan el sector eléctrico portugués son el Decreto-Ley 29/2006 de 15 de febrero de 2006 (enmendado por el Decreto-Ley 215-A/2012) y el Decreto-Ley 172/2006 de 23 de agosto de 2006 (enmendado por el Decreto-Ley 215-B/2012).

El marco jurídico de las energías renovables está incluido principalmente en el Marco Eléctrico y en la Orden Ministerial 243/2013, de 2 de agosto de 2013, que establece los términos, condiciones y criterios para la concesión de licencias de generación de electricidad con arreglo al régimen especial con remuneración garantizada.

Las disposiciones jurídicas portuguesas aplicables a la generación de energía eléctrica a través de recursos renovables figuran actualmente en el Decreto-Ley 189/88, de 27 de mayo, enmendado por el Decreto-Ley 168/99, de 18 de mayo, el Decreto-Ley 312/2001, de 10 de diciembre, y el Decreto-Ley 339-C/2001, de 29 de diciembre. También es aplicable el Decreto-Ley 33-A/2005, de 16 de febrero ("DL 33-A/2005"), que establece la fórmula de retribución aplicable a la energía producida a través de fuentes de energía renovable (esto es, la fórmula para calcular la tarifa regulada).

El 28 de febrero de 2013, el Gobierno portugués publicó el Decreto-Ley 35/2013 que abrió la posibilidad de cambiar voluntariamente la tarifa regulada existente (manteniendo y protegiendo la estabilidad legal de los contratos vigentes dado que el régimen era voluntario).

El Gobierno propuso cuatro regímenes tarifarios alternativos a elección de los promotores. EDPR y ENEOP han optado por una ampliación durante siete años de la tarifa definida como el precio medio de mercado de los doce meses anteriores con un mínimo de 74 €/MWh y un máximo de 98 €/MWh que se actualizarán con arreglo a la tasa de inflación a partir de 2021, a cambio de un pago de 5.800 €/MW de 2013 a 2020.

El Ministerio de Energía y Medio Ambiente publicó, el 24 de julio, el Decreto-ley 94/2014 que permite el aumento de la capacidad instalada de los parques eólicos hasta el 20%. La producción adicional generada a partir del aumento de la capacidad tendrá una retribución fija de 60 euros/MWh, mientras que la producción restante se retribuye con arreglo a la tarifa anterior.

MARCO REGULADOR DE LAS ACTIVIDADES EN FRANCIA

El sector eléctrico en Francia se rige principalmente por la Ley 2000-108 (enmendada por las Leyes 2004-803 y 2006-1537), aprobada el 10 de febrero de 2000, que regula la modernización y el desarrollo de los servicios públicos de energía y representa el marco legislativo general para la explotación de parques eólicos en Francia.

La Ley 2000 estipulaba que los operadores de instalaciones eólicas podían suscribir acuerdos a largo plazo para la compraventa de energía con Electricité de France (EDF), la empresa de generación y distribución nacional. Las tarifas se fijaron inicialmente en 2006 y, posteriormente se actualizaron conforme a la orden del 17 de noviembre de 2008 ("Arrêté du 17 novembre 2008"), y son las siguientes: i) durante los diez primeros años del acuerdo suscrito con EDF, EDF paga una tarifa anual fija, que asciende a 82 euros por MWh para aquellas solicitudes realizadas en 2008 (las tarifas se modifican con carácter anual según, en parte, un índice vinculado a la inflación); ii) durante los años 2011 a 2015 del acuerdo con EDF, la tarifa se basa en un porcentaje medio anual de energía producida durante los diez primeros años de explotación de las instalaciones eólicas (estas tarifas se modifican también con carácter anual, según, en parte, un índice vinculado a la inflación); iii) a partir del año 2016, no hay una ayuda específica y los generadores de energía eólica venden su electricidad en el mercado y, por tanto, recibirán el precio de mercado.

El Consejo de Estado francés decidió cancelar el decreto de la tarifa regulada de 2008 en mayo de 2014. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea había dictado previamente que constituía una Ayuda Estatal ilegal, pues Francia no había notificado la subvención a la Comisión Europea en el momento de su aprobación. Poco tiempo después, el Gobierno francés aprobó y publicó un nuevo decreto sobre tarifas (Arrêté du 17 juin 2014) que previamente había recibido la autorización de la Unión Europea. Este nuevo decreto contenía los mismos parámetros que el anterior y entró en vigor con efectos retroactivos. Por lo tanto, no pone en peligro ni modifica ningún contrato de adquisición de energía suscrito en virtud de la Orden de 2008.

En julio de 2015 se aprobó la "ley de transición energética", cuyo objetivo es elaborar una estrategia energética completa y a largo plazo.

En diciembre de 2016 se publicó un nuevo contrato por diferencias (CfD) de conformidad con las "Directrices europeas sobre ayudas estatales para la protección del medio ambiente y la energía 2014-2020". Según este nuevo régimen, los parques eólicos que han solicitado un contrato de adquisición de energía (CAE) en 2016 recibirían un CfD a 15 años, siendo el precio de ejercicio (y las condiciones de la tarifa) muy similares a la tarifa regulada anterior.

A partir de 2017, los parques eólicos de más de 6 aerogeneradores (y de más de 3 MW por aerogenerador) deben participar en mecanismos de concurrencia competitiva para obtener una CfD a 20 años. La primera licitación de este tipo se celebró en noviembre de 2017. El regulador ha anunciado el calendario de subastas hasta 2020 y se espera que se liciten hasta 3 GW de energía eólica en este periodo (dos licitaciones de 500 MW cada año).

No es necesario que los parques eólicos con un máximo de 6 aerogeneradores (y un máximo de 3 MW por aerogenerador) participen en estas licitaciones. Los parques eólicos de estas características que habían solicitado un CAE en 2017 tenían derecho a un CfD a 20 años con un precio de ejercicio que oscilaba entre 72 y 74 €/MWh dependiendo del tamaño del rotor.

Junto con la divulgación de los resultados de la segunda licitación de energía eólica terrestre, el Gobierno y el regulador francés introdujeron algunos cambios en las normas de licitación, incluida una revisión a la baja del precio máximo de ejercicio, así como pequeños cambios en el calendario y las cuotas de las licitaciones restantes que se celebrarán hasta 2020.

MARCO REGULADOR DE LAS ACTIVIDADES EN POLONIA

La legislación aplicable a las energías renovables en Polonia está incluida fundamentalmente en una Ley de energía aprobada el 10 de abril de 1997, que ha sido modificada posteriormente por la Ley del 24 de julio de 2002 y la Ley de energía del 2 de abril de 2004.

La Ley de energía introdujo un régimen de certificados verdes con cupos obligatorios. Según este régimen, los proveedores de energía están obligados a: a) obtener certificados verdes y presentarlos al regulador de la energía, o b) pagar una cuota sustitutoria calculada de acuerdo con la Ley de energía. Si los proveedores no cumplen su obligación (ya sea la presentación de los certificados verdes o el pago de la cuota sustitutoria), deben pagar una sanción, igual al 130% de la cuota sustitutoria correspondiente a ese año.

Este régimen inicial fue modificado posteriormente en 2015. En febrero de 2015, se aprobó una nueva Ley de renovables, que introdujo un sistema de ayudas diferente. Según la ley, el sistema actual de certificados verdes sería sustituido por un régimen de licitaciones con otorgamiento de "contratos por diferencias" (CfD). Sin embargo, la ley garantizaba el mantenimiento del régimen de certificados verdes (con algunos ajustes) para las centrales operativas. La ley también introdujo la posibilidad de que las centrales operativas pasen voluntariamente al nuevo régimen de contratos por diferencias en virtud de unas licitaciones específicas para activos ya operativos.

La aplicación del régimen de contratos por diferencias se retrasó hasta el 1 de julio de 2016.

En junio de 2016, tras un largo proceso de aprobación, se aprobó la denominada "Ley de inversión en aerogeneradores", que incluye (i) restricciones sobre distancia mínima para los nuevos parques eólicos y (ii) mayores tributos inmobiliarios (aunque actualmente se encuentra en revisión y podría reducirse de nuevo).

En octubre de 2016, el Gobierno polaco publicó la ordenanza en la que se detallan el volumen y el valor de la energía que se subastará en 2016. La energía eólica no se encuentra entre las tecnologías aptas para participar (salvo en el caso de instalaciones con una capacidad inferior a 1 MW). La subasta se celebró el 30 de diciembre de 2016 y fue objeto de diversos problemas técnicos. Asimismo, el interés despertado fue muy inferior al previsto y 3 de las 4 categorías no fueron asignadas una plena capacidad.

En julio de 2017 se aprobó una nueva metodología para calcular una cuota sustitutoria. De acuerdo con la nueva fórmula, la cuota sustitutoria se calculará cada año como el 125% del precio medio del mercado de certificados verdes del año anterior, con un tope de 300 PLN. Esta metodología implica una reducción de los niveles actuales, ya que, según la norma anterior, la cuota sustitutoria se fijó en 300,03 PLN.

El 23 de agosto se aprobó una nueva ordenanza que fija las nuevas cuotas de los Certificados Verdes para 2018 y 2019. Según la ordenanza, las nuevas cuotas se fijarían en los siguientes niveles: 17,5% en 2018 y 18,5% en 2019.

El 13 de diciembre de 2017, la Comisión Europea (a través de la Dirección General de Competencia) aprobó el programa polaco de ayudas a las energías renovables y, por lo tanto, confirmó que el régimen se ajusta a las Directrices europeas sobre ayudas estatales de 2014.

El 29 de junio de 2018, el Parlamento polaco (Sejm y Senado) aprobó una serie de enmiendas a la Ley sobre la inversión en turbinas eólicas, enmiendas que se publicaron en el Boletín Oficial de Polonia el 30 de junio. Las modificaciones aprobadas preveían la vuelta a la base imponible inicial del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a partir de enero de 2018. Las modificaciones también incluyen cambios en la Ley, pero no incluyen ningún cambio relevante en los activos de explotación y se centran principalmente en los cambios operativos y las aclaraciones del nuevo sistema de licitación. En esta línea, las enmiendas incluyen el presupuesto (valores y volúmenes) para las licitaciones de 2018.

El 5 de noviembre se celebró la primera licitación de nuevos activos eólicos terrestres.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN BÉLGICA

El marco regulatorio de la electricidad en Bélgica está condicionado por la división de poderes existente entre el Gobierno federal y las tres entidades regionales: Valonia, Flandes y Bruselas-Capital. El ámbito de competencia regulatorio federal incluye la transmisión de electricidad (de niveles de transmisión superiores a 70 kV), generación, tarifas, planificación y energía nuclear. La legislación federal pertinente es la Ley de electricidad, de 29 de abril de 1999 (conforme a sus enmiendas) (en adelante, la "Ley de electricidad"). Las entidades reguladoras regionales se encargan de la distribución, las energías renovables y la cogeneración (con la excepción de las centrales energéticas offshore) y de la eficiencia energética. La legislación regional pertinente, respectivamente, es: (a) para Flandes, el Decreto de electricidad, de 17 de julio de 2000; (b) para Valonia, el Decreto del mercado de electricidad regional, de 12 de abril de 2001; y (c) para Bruselas-Capital, la Orden, de 19 de julio de 2001, sobre la Organización del mercado de la electricidad.

El sistema regulatorio belga fomenta la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovable (y cogeneración) a través de un sistema de certificados verdes (GC). Cada región dispone de su sistema de certificados verdes, si bien todos ellos son similares (con diferencias en cuotas, sanciones y umbrales para la adjudicación de dichos certificados).

En Valonia, los certificados verdes tienen un precio mínimo de 65 Euro y la sanción por incumplimiento es de 100 Euro por GC que falte. Desde el 1 de enero de 2015, el número de certificados verdes que se adjudican a cada tecnología se calcula de acuerdo con una nueva metodología, teniendo en cuenta los siguientes factores: (i) el volumen neto de electricidad producida, (ii) el nivel de reducción de las emisiones de CO₂ y (iii) el coeficiente de rendimiento económico que varía en función de cada tecnología.

La cuota de energías renovables en Valonia se fijó en el 34,03% en 2017 y aumentará hasta el 37,9% en 2020.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN RUMANÍA

La promoción de la generación de electricidad a través de fuentes renovables en Rumanía se introdujo por primera vez en la Ley de electricidad 318/2003. En 2005 se introdujo un mecanismo de certificados verdes (GC) con unos cupos obligatorios para los proveedores, a fin de cumplir los requerimientos sobre las energías renovables de la UE. Desde entonces, el regulador establece un cupo fijo de electricidad producida por instalaciones de energía renovable que los proveedores están obligados a cumplir. La ley 220/2008, de noviembre, introdujo algunos cambios en el sistema de GC. En particular, permitía que los generadores de energía eólica recibiesen 2 GC por MWh hasta 2015. A partir de 2016, los generadores recibirían 1 certificado verde por cada MWh durante 15 años.

La ley también garantizaba que el valor comercial de los GC tuviera un mínimo (floor) de 27 euros y un máximo (cap) de 55 euros, ambos indexados a la inflación de Rumanía.

La Ley 220/2008 en materia de energías renovables fue enmendada por la Orden de Emergencia 88/2011. Un aspecto clave de esta enmienda fue la necesidad de llevar a cabo un "análisis de sobrecompensación" con periodicidad anual. ANRE (el regulador de la energía) se encargaba de supervisar los beneficios obtenidos por los productores de energías renovables y preparar un informe anual al respecto. Si se observa una sobrecompensación, el ANRE tiene que proponer una reducción del periodo de aplicación del programa de ayudas o del número de GC concedidos a la tecnología. A continuación, esta reducción solo se aplicaría a instalaciones nuevas.

La Ley 123/2012, de 19 de julio, sobre Electricidad y Gas Natural eliminó la celebración de contratos bilaterales no negociados públicamente como medio para la venta de electricidad. Así pues, el comercio de electricidad debe realizarse en un mercado centralizado.

El 17 de diciembre de 2013, el Parlamento rumano dio luz verde a la ley para la aprobación de la Ordenanza de Emergencia del Gobierno 57/2013 (la Ordenanza), que introdujo algunas modificaciones; a continuación se enumeran las más importantes:

- El aplazamiento de GC para centrales en funcionamiento. El aplazamiento únicamente se aplica a operadores de energías renovables acreditados por el ANRE antes de 2013. Los productores de energía eólica tendrían derecho a recibir 2 GC/MWh hasta 2017 (inclusive), y la negociación de 1 GC de ellos quedaba aplazada desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2017. La negociación de 2 GC (de un total de 6 GC) de los productores de energía solar queda aplazada desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2017. Los GC aplazados se recuperarían gradualmente hasta el 31 de diciembre de 2020 (a partir del 1 de abril de 2017 en el caso de la energía solar fotovoltaica y del 1 de enero de 2018 en el caso de la energía eólica);

- Las instalaciones eólicas acreditadas a partir de esa fecha recibirían 1,5 GC/MWh hasta 2017 y 0,75 GC/MWh a partir de 2018 durante 15 años. Todos estos GC podían negociarse de manera inmediata;

- Las instalaciones de energía solar recibirían únicamente 3 GC a partir del 1 de enero de 2014.

El 24 de marzo de 2014, el Presidente de Rumania ratificó la Ordenanza de Emergencia del Gobierno (EGO) 57/2013 con las siguientes enmiendas: (i) reducción de la validez de los certificados verdes de 16 meses a 12 meses; y (ii) la obligatoriedad de que el organismo regulador de la energía de Rumania (ANRE) comunique cada año el cupo de certificados verdes para el año siguiente.

En marzo de 2017, el gobierno aprobó una nueva ordenanza de emergencia (EGO 24/2017) para enmendar la ley sobre energía renovables 220/2008. Como era de esperar, el régimen de los certificados verdes se prorrogó hasta 2031 (seguirá siendo válido hasta marzo de 2032). La Ordenanza también confirmó la supresión de la indexación de los parámetros de los certificados verdes (el nivel mínimo se mantendría fijo en 29,4 euros y el límite máximo se fijaría en 35 euros). En lo que respecta a la energía eólica, la ordenanza aprobó la ampliación del período de recuperación de certificados verdes de 2018 a 2025, mientras que el aplazamiento de los certificados verdes de la energía solar fotovoltaica se extendió hasta finales de 2024 (la recuperación tendrá lugar de 2025 a 2030).

Tras la aprobación de la EGO 24/2017 en marzo, el organismo regulador de la energía (ANRE) emitió la Orden 27/2017 que fija el cupo obligatorio de certificados verdes estimado para el período abril-diciembre 2017. Sin embargo, los nuevos cupos se calculan sobre la base de una nueva metodología, que fija el número de certificados verdes que se estima se emitirán, en lugar de un porcentaje de energía limpia. El número de certificados verdes para el período abril-diciembre fue de 11.233.667 certificados verdes.

También en 2017, la ANRE emitió la Orden 77/2017 que regula el funcionamiento del mercado de certificados verdes. La Orden permite el comercio de estos certificados en dos mercados diferentes:

- Un mercado de certificados verdes centralizado y anónimo (operativo a partir del 1 de septiembre de 2017) que comprende plataformas para la negociación de certificados verdes (transacciones al contado y a plazo), que permite a los participantes presentar ofertas de compra o venta de certificados en firme, sin revelar su identidad a los demás participantes

- Un mercado centralizado para la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables que se benefician del régimen de los certificados verdes (aún no operativo): plataforma de mercado para el comercio de la electricidad generada por certificados verdes y energías renovables. El precio de la electricidad se determinará en base a criterios competitivos, mientras que el precio de los certificados verdes será igual al precio de cierre de la última sesión de negociación en el mercado centralizado anónimo de certificados verdes.

El 26 de junio de 2018 EGO 24/2017 concluyó el proceso de convalidación en el Parlamento rumano con la aprobación de la Cámara de Diputados. Durante las discusiones en la Cámara de Diputados se discutieron varias enmiendas al texto aprobado en marzo de 2017. El conjunto final de enmiendas incluye, entre otras cosas: (i) un posible cambio en el régimen de primas para los activos operativos; (ii) un aumento gradual del impacto máximo permitido para los consumidores finales, actualmente de un máximo de 11,1€/MWh; (iii) la eliminación de la pérdida de certificados verdes por desequilibrios positivos; (iv) la asignación prorrateada de los certificados verdes vendidos en las plataformas centralizadas cuando la oferta exceda la demanda; y (v) modificaciones en el aplazamiento de los certificados verdes solares.

Tras la aprobación y publicación de la Ley 184/2018 que convalida la EGO 24/2017 el 23 de julio, el regulador rumano ANRE puso en consulta y posteriormente aprobó varias leyes destinadas a actualizar la regulación a la luz de las disposiciones de la Ley 184/2018.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN ITALIA

El 6 de julio de 2012, el Gobierno aprobó una nueva regulación sobre energías renovables mediante el Decreto sobre Energías Renovables (DM FER) que introducía un régimen de tarifas reguladas. Los aspectos clave de esta regulación que establece el DM FER eran los siguientes: (i) los parques eólicos de más de 5 MW recibirían una retribución basada en un régimen de tarifas reguladas definido por los licitadores; (ii) la capacidad objeto de la licitación se establecería por trayectorias de capacidad de diferentes tecnologías; (iii) la tarifa de referencia para 2013 era de 127 Euro/MWh para la energía eólica terrestre (onshore) y los licitadores ofrecerían descuentos sobre esta tarifa de referencia (en %); (iv) la tarifa de referencia disminuiría un 2% al año, y (v) se otorgarían tarifas para un período de 20 años.

El nuevo sistema sustituye al anterior, basado en certificados verdes. Según el sistema anterior, los productores obtenían sus ingresos de la venta de electricidad en el mercado de electricidad y de la venta de GC. Los parques eólicos construidos hasta diciembre de 2012 (con algunas excepciones) han seguido funcionando conforme al sistema previo hasta 2015. En el decreto *Spalma Incentivi*, publicado en noviembre de 2014, se especificaba que los parques eólicos que se acogían al régimen de GC podían adoptar voluntariamente una prórroga del periodo de incentivación de siete años a cambio de una reducción permanente de las primas/GC recibidos.

Desde que se implantó el sistema de licitaciones, se han convocado tres subastas inversas. La última de ellas se celebró en 2016 y EDP Renováveis SA resultó adjudicataria de contratos de adquisición de energía a 20 años relativos a seis parques eólicos por un total de 127 MW de energía eólica.

El 10 de noviembre de 2017, la Estrategia Energética Nacional (Strategia Energetica Nazionale), conocida por las siglas SEN, fue presentada tras varios meses de consulta pública. Una de las principales características de la SEN es que anuncia la eliminación completa de la generación de electricidad a partir del carbón para 2025, cinco años antes de lo anunciado anteriormente. La SEN también destaca el papel de las energías renovables e insta a que la energía renovable alcance el 28 % del consumo energético en 2030, frente al 17,5 % en 2015. La SEN también establece que la electricidad generada a partir de fuentes renovables represente el 55% en 2030, cifras muy superiores a las de 2015 (33,5%). Esta estrategia aborda también las ayudas a las energías renovables a gran escala, y contempla que las subastas competitivas para las tarifas fijas se mantengan hasta 2020 y que, con posterioridad a dicha fecha, se adoptarán acuerdos de adquisición de energía a largo plazo (PPA).

El Gobierno italiano está actualmente en proceso de aprobación de un nuevo decreto que prevé la celebración de nuevas licitaciones renovables de 2019 a 2021.

MARCO REGULATIVO DE LAS ACTIVIDADES EN BRASIL

El sector eléctrico en Brasil está regulado por la Ley federal n.º 8.987, de 13 de febrero de 1995, que rige en términos generales el régimen de concesiones y permisos de servicios públicos; la Ley n.º 9.074, de 7 de julio de 1995, que rige la concesión y la ampliación de permisos y concesiones de servicios públicos; la Ley Federal n.º 10.438, de 26 de abril de 2002, que rige el aumento del suministro eléctrico de emergencia y crea el Programa de Incentivos a las Fuentes Alternativas de Energía (PROINFA) de 3.300 MW; la Ley federal n.º 10.762, de 11 de noviembre de 2003, y la ley 10.848, de 15 de marzo de 2004, sobre las normas comerciales para el comercio de energía eléctrica, y posteriores modificaciones a la legislación.

El Decreto n.º 5.025, de 30 de marzo de 2004, regula la Ley federal n.º 10.438 y establece el marco jurídico y económico sobre fuentes de energía alternativas. Se ha concedido a los participantes del programa PROINFA un CAE (contrato de adquisición de energía) con ELETROBRÁS, y están sujetos a la autoridad reguladora (ANEEL). Sin embargo, la primera fase del programa PROINFA ya ha finalizado y la segunda etapa es muy incierta.

Tras la finalización del programa PROINFA, los productores de energías renovables obtienen sus ingresos de la participación en subastas en las que el precio es el único criterio. Los ganadores de las subastas consiguen un contrato de adquisición de energía al precio ofrecido. Las subastas públicas de electricidad están técnicamente dirigidas por la empresa pública de investigación y planificación energética (EPE), que registra, analiza y autoriza a posibles participantes.

El 13 de noviembre de 2015 tuvo lugar la subasta de reserva (A-3) más reciente. Como resultado, el Gobierno brasileño contrató una capacidad de 1.664 MW de eólica (548 MW) y solar fotovoltaica (1,1 GW) para un contrato de 20 años mediante esta subasta. La subasta iba dirigida exclusivamente a proyectos de energía eólica y fotovoltaica, y la fecha de comienzo de suministro de la energía es el 1 de noviembre de 2018. El precio máximo de la eólica era de 213 BRL/MWh. EDPR, a través de su sociedad dependiente EDP Renováveis Brasil, S.A., consiguió en esta subasta un contrato de adquisición de energía de 20 años para vender electricidad en el mercado regulado. La energía será producida por un parque eólico de 140 MW que se instalará en el estado brasileño de Bahía y que se espera que empiece a funcionar en 2018. El precio inicial del contrato a largo plazo se fijó en 199,37 R\$/MWh, indexado a la tasa de inflación brasileña.

El 24 de julio de 2017, la Cámara para la Comercialización de la Energía Eléctrica adoptó el MCSD EN ("Mecanismo de Compensación de Excedentes y Déficit de nueva energía"), que permitió la reducción o terminación, entre julio y diciembre de 2017, de los acuerdos de adquisición de energía regulados (PPA por sus siglas en inglés) resultantes de las subastas A-3, A-5 y fuentes alternativas. En vista del favorable escenario de mercado, EDPR aprovechó la oportunidad para reducir a cero el PPA regulado durante este período, y celebró un PPA de mercado libre con EDP Comercializadora. 4.

El 20 de diciembre de 2017, la Agencia Nacional Reguladora de la Electricidad llevó a cabo una subasta de suministro eléctrico denominada Subasta A-6/2017 exclusivamente para nuevas fuentes de energía generada por hidroeléctrica, eólica, térmica (carbón, biomasa y gas natural de ciclo combinado). En esta subasta, EDPR obtuvo 218,93 MW de capacidad instalada.

02. POLÍTICAS CONTABLES

A) BASE DE PREPARACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de EDP Renováveis, S.A. y de las sociedades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 se han preparado con el objeto de expresar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2018, y de los resultados consolidados de sus operaciones, del estado consolidado del resultado global, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

De conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento y el Consejo Europeo, las cuentas anuales consolidadas del Grupo están preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (UE). Las NIIF son normas de contabilidad publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y por su predecesor, así como las interpretaciones publicadas por el Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y sus predecesores.

El Consejo de Administración aprobó las presentes cuentas anuales consolidadas el 26 de febrero de 2019. Estas cuentas anuales figuran en miles de euros, redondeados a la cifra de millar más cercana.

Las cuentas anuales han sido elaboradas conforme a la convención del coste histórico, modificado por la aplicación de la base del valor razonable para instrumentos financieros derivados, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y disponibles para la venta, excepto para aquellos sobre los que no se disponga de una valoración fiable del valor razonable.

La elaboración de los estados financieros conforme a las NIIF-UE exige que el Consejo de Administración adopte juicios de valor, estimaciones e hipótesis que influyen en la aplicación de las políticas contables y de los importes registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables con arreglo a las circunstancias, y sus resultados constituyen la base para adoptar los juicios de valor sobre los valores de los activos y pasivos cuya valoración no puede conseguirse fácilmente a través de otras fuentes. Los resultados reales pueden ser distintos a estas estimaciones. Aquellas cuestiones que requieren un mayor grado de complejidad o de adopción de juicios de valor, o los casos en los que las hipótesis y estimaciones se consideran significativas, aparecen detalladas en la nota 4 "Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables".

Las políticas contables han sido aplicadas uniformemente por todas las sociedades del Grupo y en todos los periodos presentados en los estados financieros consolidados. Como se describe en la nota 3, el Grupo ha adoptado en la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 las normas contables emitidas por el IASB y las interpretaciones del CINIIF vigentes desde el 1 de enero de 2018. La adopción de la NIIF 9 - Instrumentos financieros (y las correspondientes modificaciones a la NIIF 7 - Instrumentos financieros: (Información a revelar) y NIIF 15 - Ingresos por contratos con clientes del Grupo EDPR han supuesto algunos cambios en las políticas, modelos y procedimientos contables del Grupo, así como en la información a revelar resumida en la Nota 3. Las políticas contables utilizadas por el Grupo en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas descritas en esta nota han sido adoptadas de acuerdo con lo establecido en la misma. En la nota 3 se detallan las nuevas normas e interpretaciones recientemente emitidas que aún no han entrado en vigor y que el Grupo aún no ha aplicado a sus cuentas anuales consolidadas.

El balance consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria adjunta correspondientes a 2018 incluyen cifras comparativas de 2017, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas aprobadas por los accionistas en la Junta General anual celebrada el 3 de abril de 2018.

B) BASE DE CONSOLIDACIÓN

Entidades controladas

Las inversiones en dependientes sobre las que el Grupo ejerce control se consolidan por el método de integración global desde la fecha en que el Grupo asume el control de sus actividades financieras y de explotación hasta el momento en que dicho control deja de existir.

Un inversor controla a una sociedad participada cuando está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir en estos retornos ya que tiene el poder sobre ella, con independencia del porcentaje de los derechos de voto que posea.

Acuerdos conjuntos

El Grupo clasifica un acuerdo como acuerdo conjunto cuando el control conjunto se establece contractualmente. Un inversor controla a una sociedad participada cuando está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir en estos retornos ya que tiene el poder sobre ella, con independencia del porcentaje de los derechos de voto que posea. El control conjunto únicamente existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes exigen el consentimiento unánime de las partes que controlan colectivamente el acuerdo.

Después de determinar la existencia de control conjunto, el Grupo clasifica los acuerdos conjuntos en dos tipos: operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto por el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo (es decir, los operadores conjuntos) ostentan derechos sobre los activos, y tienen obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo, de modo que los activos y los pasivos (y los correspondientes ingresos y gastos) en relación con su participación en el acuerdo se reconocen y valoran con arreglo a las NIIF relevantes aplicables.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto por el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo (es decir, negocios conjuntos) ostentan derechos sobre los activos netos del acuerdo, de modo que esta inversión deberá incluirse en los estados financieros consolidados según el método de la participación.

Los estados financieros consolidados incluyen la parte atribuible del Grupo de reservas totales y ganancias o pérdidas de negocios conjuntos, que se incluyen en los estados financieros consolidados según el método de la participación. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas supera su participación en una entidad controlada de forma conjunta, el valor contable del Grupo se reduce a cero, y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales salvo en la medida en que el Grupo tenga la obligación legal o implícita de cubrir dichas pérdidas en nombre de la entidad.

Entidades en las que el grupo posee influencia significativa

Las inversiones en asociadas se incluyen en los estados financieros consolidados según el método de la participación desde la fecha en que el Grupo adquiere influencia significativa hasta la fecha en que deja de existir. Las asociadas son entidades en las que el Grupo posee influencia significativa, pero no control, sobre sus políticas financieras y de explotación.

La existencia de influencia significativa por parte del Grupo suele quedar demostrado normalmente por una o varias de las siguientes circunstancias:

- Representación en el Consejo Ejecutivo de Administración u órgano de gobierno equivalente de la sociedad participada.
- Participación en procesos de elaboración de políticas, incluida la participación en decisiones sobre dividendos y otras distribuciones.
- Existencia de transacciones materiales o de importancia relativa entre el Grupo y la sociedad participada.
- Intercambio de personal directivo.
- Suministro de información técnica esencial.

Los estados financieros consolidados incluyen la parte atribuible del Grupo de reservas totales y ganancias o pérdidas de asociadas, incluidas en los estados financieros consolidados según el método de la participación. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas supera su participación en una asociada, el valor contable del Grupo se reduce a cero, y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales salvo en la medida en que el Grupo tenga la obligación legal o implícita de cubrir dichas pérdidas en nombre de la asociada.

Combinaciones de negocios

A partir del 1 de enero de 2010, el Grupo ha aplicado la NIIF 3 *Combinaciones de negocios* (2008) en la contabilización de combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición en la fecha de adquisición, que es la fecha en la que se transfiere el control al Grupo. Control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. En la valoración del control, el Grupo tiene en cuenta los posibles derechos de voto que son ejercitables actualmente.

Adquisiciones a partir del 1 de enero de 2010

En el caso de adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010, el Grupo valora el fondo de comercio en la fecha de adquisición de la siguiente manera:

- El valor razonable de la contraprestación transferida, más
- El importe reconocido de las participaciones no dominantes en la sociedad adquirida, más
- Si la combinación de negocios se realiza en etapas, el valor razonable de la participación actual en el patrimonio neto de la sociedad adquirida, menos
- El importe neto reconocido (generalmente, valor razonable) de los activos identificables adquiridos y los pasivos identificables asumidos.

Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.

La contraprestación transferida no incluye importes relacionados con la liquidación de relaciones preexistentes. Dichos importes se reconocen, por lo general, en resultados.

Los costes relacionados con la adquisición, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que incurre el Grupo con relación a una combinación de negocios se contabilizan como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Cualquier contraprestación contingente a pagar se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición. Si la contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto, no se vuelve a valorar y la liquidación se contabiliza en el patrimonio neto. De lo contrario, los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en resultados.

Algunas combinaciones de negocios han sido determinadas provisionalmente, ya que el Grupo está en proceso de valorar el valor razonable de los activos netos adquiridos. Por tanto, los activos netos identificables se han reconocido inicialmente a su valor provisional. Los ajustes durante el periodo de valoración se han contabilizado como si se hubiesen conocido en la fecha de la combinación y se ha reexpresado información comparativa correspondiente al ejercicio anterior en los casos en que ha sido necesario. Los ajustes a los valores provisionales solo incluyen información relativa a los hechos y circunstancias existentes en la fecha de adquisición y que, de haberse conocido, habrían afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

Tras ese periodo, los ajustes a la valoración inicial solo se han realizado para corregir un error.

Adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010

En las adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010, el fondo de comercio representa el exceso del coste de la adquisición con respecto a la participación del Grupo en el importe reconocido (generalmente, valor razonable) de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida. Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.

Los costes de transacción, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que el Grupo ha incurrido con relación a combinaciones de negocios se capitalizan como parte del coste de adquisición.

Contabilización de adquisiciones de participaciones no dominantes

A partir del 1 de enero de 2010, las adquisiciones de participaciones no dominantes se contabilizan como transacciones con los propietarios en su condición de propietarios y, por tanto, no se reconoce ningún fondo de comercio como resultado de dichas transacciones. Los ajustes a participaciones no dominantes se basan en un importe proporcional de los activos netos de la dependiente.

Anteriormente, el fondo de comercio se reconocía en la adquisición de participaciones no dominantes en una dependiente, que representaba el exceso del coste de la inversión adicional con respecto al valor contable de la participación en los activos netos adquiridos en la fecha de la transacción.

Inversiones en negocios en el extranjero

Los activos y pasivos de los negocios en el extranjero, incluidos los ajustes del valor razonable y del fondo de comercio surgidos de la adquisición, se convierten a euros al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación de la información. Los ingresos y gastos de los negocios en el extranjero se convierten a euros, al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones.

Las diferencias de conversión se reconocen en otro resultado global, en la reserva de conversión.

Cuando se enajena una sociedad dependiente en el extranjero, las diferencias de conversión relacionadas reconocidas previamente en reservas, se contabilizan en la cuenta de resultados como parte de los resultados surgidos de la enajenación.

Cuando la liquidación de una partida monetaria a cobrar o pagar al negocio en el extranjero no está prevista ni es probable en un futuro próximo, las ganancias y pérdidas de conversión surgidas de dicha partida monetaria se consideran parte de una inversión neta en un negocio en el extranjero y se reconocen en otro resultado global, y se presentan en la reserva de conversión en el patrimonio neto.

Saldos y transacciones eliminados en la consolidación

Los saldos y transacciones entre sociedades del Grupo, incluidas cualquier ganancia o pérdida no realizada en transacciones efectuadas entre empresas del Grupo, se eliminan al preparar los estados financieros consolidados. Las pérdidas y ganancias no realizadas surgidas de transacciones con asociadas y entidades controladas de forma conjunta se eliminan en función de la participación del Grupo en dichas entidades.

Transacciones entre entidades bajo control común

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDP Renováveis ha desarrollado una política contable para estas transacciones, según se ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables consolidados de EDP de la sociedad adquirida (subgrupo). La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada se reconoce en el patrimonio neto.

Opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes

El Grupo EDP Renováveis contabiliza opciones de venta emitidas en la fecha de adquisición de una combinación de negocios o en fechas posteriores como una adquisición anticipada de dichas participaciones, contabilizando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, independientemente de la probabilidad de que se ejerciten las opciones. La diferencia entre este importe y el importe correspondiente al porcentaje de las participaciones mantenidas en los activos netos identificables adquiridos se contabiliza como fondo de comercio.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, en los ejercicios posteriores al reconocimiento inicial, los cambios producidos en el pasivo por el efecto del descuento financiero se reconocen como gasto financiero en la cuenta de resultados consolidada, y el resto de cambios se reconocen como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Cuando proceda, los dividendos pagados a accionistas minoritarios hasta la fecha de ejercicio de las opciones se contabilizan también como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercitadas, la transacción se contabilizaría como una venta de participaciones a accionistas minoritarios.

A partir de enero de 2010, el Grupo aplica la NIC 27 (2008) a nuevas opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes, y, por tanto, los cambios posteriores en el valor contable del pasivo por la opción de venta se reconocen en resultados.

Combinaciones de negocios realizadas en etapas

En una combinación de negocios realizada en etapas, el exceso de la suma de (i) la contraprestación transferida, (ii) el importe de las participaciones no dominantes reconocidas en la adquirida, (iii) el valor razonable de las participaciones en el patrimonio neto mantenidas previamente en el negocio adquirido; que supere el neto de los importes de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, se reconoce en el fondo de comercio.

Si procede, la compra en condiciones muy ventajosas, tras evaluar la contraprestación transferida, el importe de las participaciones no dominantes reconocidas en la adquirida, el valor razonable de las participaciones en el patrimonio neto mantenidas previamente en el negocio adquirido y la valoración de los activos netos adquiridos se reconoce en la cuenta de resultados. En una combinación de negocios realizada por etapas, la adquirente valorará de nuevo su participación en el patrimonio neto de la adquirida, por su valor razonable en la fecha de adquisición, y reconocerá la ganancia o pérdida resultante, si la hubiera, en el resultado del ejercicio o en otro resultado global, según corresponda. Adicionalmente, el Grupo reclasifica los importes diferidos en otro resultado global en relación con la participación en el patrimonio neto mantenida previamente a la cuenta de resultados o a reservas consolidadas, en función de su naturaleza.

Enajenación de sociedades dependientes

Cuando el Grupo deja de tener el control, cualquier participación mantenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociendo el cambio en el importe en libros de la inversión en el resultado del ejercicio. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos del posterior registro de la participación mantenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, cualquier importe previamente registrado en otro resultado global en relación con esa entidad se registra como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto puede significar que los importes previamente reconocidos en otro resultado global se reclasifiquen a resultados.

Si se reduce la propiedad de una participación en una asociada, pero se mantiene una influencia significativa, sólo se reclasificará a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global.

C) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a euros a los tipos de cambio vigentes en la fecha de balance. Estas diferencias de conversión que surgen se reconocen en la cuenta de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera se contabilizan al coste histórico y se convierten con los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera expresados a valor razonable se convierten a euros a los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se determinó el valor razonable.

D) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y CONTABILIDAD DE COBERTURAS

Los instrumentos financieros derivados se reconocen en la fecha de negociación a valor razonable. Posteriormente, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se vuelve a valorar periódicamente, y las pérdidas y ganancias resultantes de la nueva valoración se reconocen directamente en la cuenta de resultados, salvo aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva valoración de los derivados designados como instrumentos de cobertura depende de la naturaleza del riesgo cubierto y del modelo de cobertura utilizado.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados corresponde a su valor de mercado, si está disponible, o a las cotizaciones indicadas por entidades externas mediante el uso de técnicas de valoración, que se comparan en cada fecha de información con los valores razonables disponibles en las plataformas habituales de información financiera.

CONTABILIDAD DE COBERTURAS

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir riesgos de tipos de interés, de tipo de cambio y de precios derivados de sus actividades de financiación y explotación. Los derivados no cualificados para la contabilidad de coberturas según la NIC 39 se contabilizan como instrumentos de negociación.

En conformidad con la NIIF 9, el Grupo EDPR ha optado por seguir aplicando los requisitos de la contabilidad de coberturas de la NIC 39 en 2018, en lugar de los requisitos de la NIIF 9. A pesar de ello, el Grupo EDPR ha realizado una evaluación durante este año y ha cambiado su perspectiva contable. En consecuencia, el Grupo EDPR ha decidido aplicar de forma prospectiva los requisitos de contabilidad de coberturas de la NIIF 9 para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2019. A 31 de diciembre de 2018, el Grupo EDPR no espera que se produzcan impactos significativos en su estado de situación financiera y patrimonio neto, como resultado de la adopción de los requisitos de contabilidad de coberturas de la NIIF 9.

Los derivados de cobertura se contabilizan a valor razonable, reconociendo las ganancias y las pérdidas conforme al modelo de contabilidad de coberturas adoptado por el Grupo. La relación de cobertura existe cuando:

- (i) Al inicio de la cobertura, existe documentación formal de la misma;
- (ii) Se espera que la cobertura sea altamente eficaz;
- (iii) La eficacia de la cobertura puede valorarse de forma fiable;
- (iv) La cobertura vuelve a valorarse de forma periódica y se considera muy eficaz durante el ejercicio sobre el que se informa; y
- (v) Las transacciones previstas que se cubren deben ser altamente probables y deben estar expuestas a cambios en los flujos de efectivo que podrían afectar en último término a los resultados.

Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y cumplen los requisitos para ser designados como coberturas de valor razonable se registran en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable de los activos y pasivos cubiertos o del grupo de activos y pasivos cubiertos que sea atribuible al riesgo cubierto. Cuando la relación de cobertura deja de cumplir los requisitos de la contabilidad de coberturas, las ganancias o pérdidas acumuladas relativas al valor razonable del riesgo cubierto se amortizan a lo largo del período residual hasta el vencimiento de la partida cubierta.

Cobertura del flujo de efectivo

Los cambios en el valor razonable de los derivados calificados como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en reservas.

Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en reservas se reclasifican a la cuenta de resultados cuando la partida cubierta afecta a la cuenta de resultados.

Cuando se interrumpe una relación de cobertura de una transacción futura, los cambios en el valor razonable de un derivado reconocido en reservas permanecen reconocidos en reservas hasta que se produzca la transacción cubierta futura. Cuando ya no se espera que ocurra la transacción futura, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en reservas se registran inmediatamente en la cuenta de resultados.

Cobertura de la inversión neta

El modelo de cobertura de la inversión neta se aplica de forma consolidada a las inversiones en dependientes en monedas extranjeras. Este modelo permite que las diferencias de cambio registradas en la reserva de consolidación por diferencias de cambio sean compensadas por las diferencias de cambio de los préstamos en moneda extranjera o derivados de tipo de cambio contratados. La parte no efectiva de la relación de cobertura se reconoce en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias acumuladas por tipo de cambio en relación con la inversión neta y el instrumento de cobertura correspondiente reconocido en el patrimonio neto se transfieren a la cuenta de resultados en el momento de la venta de la entidad extranjera, como parte de la pérdida o ganancia resultante de la enajenación o disposición por otra vía.

Eficacia

Para que una relación de cobertura pueda clasificarse como tal, de acuerdo con la NIC 39, debe demostrarse su eficacia. Por ello, el Grupo realiza pruebas prospectivas a la fecha de inicio de la cobertura y pruebas prospectivas y retrospectivas en cada fecha de balance, para demostrar su eficacia, demostrando que cualquier ajuste al valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se compensa con ajustes al valor razonable del instrumento de cobertura. Cualquier ineficacia se reconoce en la cuenta de resultados en el momento en que se produce.

El Grupo EDPR no espera ningún impacto en las pruebas a realizar para demostrar su eficacia como consecuencia de la aplicación prospectiva de los requisitos de contabilidad de coberturas de la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2019.

E) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

La NIIF 9 introdujo un modelo de clasificación de activos financieros basado en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros ("prueba del modelo de negocio") y sus características de flujos de efectivo contractuales ("prueba SPPI"), sustituyendo a los requisitos anteriores que determinaban la clasificación en las categorías presentes en la NIC 39. El Grupo EDPR clasifica sus activos financieros, en el momento de su reconocimiento inicial, de acuerdo con los requisitos anteriormente mencionados introducidos por la NIIF 9, en las siguientes categorías:

Activos financieros al coste amortizado

Un activo financiero se valora al coste amortizado si: (i) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar sus flujos de efectivo contractuales; y (ii) los flujos de efectivo contractuales representan únicamente pagos de principal e intereses. Los activos financieros incluidos en esta categoría se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas se reconocerá directamente en el resultado del ejercicio y se presentará en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida individual en la cuenta de resultados.

Los préstamos y partidas a cobrar generalmente se mantienen para cobrar los flujos de efectivo contractuales y se espera que den lugar a flujos de efectivo que representen únicamente pagos de principal e intereses, por lo que cumplen los criterios para la valoración del coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9.

Las cuentas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado, presentándose en el estado de situación financiera neto de las pérdidas por deterioro asociadas.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros que no cumplen los criterios para ser clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados o a coste amortizado, se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, que se considera una categoría residual según la NIIF 9.

Independientemente de la evaluación del modelo de negocio, el Grupo EDPR puede optar por clasificar un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo reduce o elimina una incoherencia en la medición o reconocimiento ("desajuste contable").

Instrumentos de patrimonio neto a valor razonable

De acuerdo con la NIIF 9, todos los instrumentos de patrimonio neto deben valorarse a su valor razonable, una vez que la categoría "Activos disponibles para la venta" a la que se refiere la NIC 39 deje de existir. De acuerdo con la NIIF 9, el Grupo EDPR clasifica los instrumentos de patrimonio neto mantenidos para negociar a valor razonable en resultados. Para todos los demás instrumentos de patrimonio neto, la dirección tiene la capacidad de hacer una elección irrevocable en el reconocimiento inicial, instrumento por instrumento, para presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global.

Si se hace esta elección, todos los cambios en el valor razonable, excluyendo los dividendos que son un retorno de la inversión, se incluirán en otro resultado global. No existe ningún reciclaje de importes de otro resultado global a resultados (por ejemplo, en la venta de un instrumento de patrimonio neto) que, en ese momento, se transfiera a ganancias acumuladas.

Cambios en la evaluación del modelo de negocio a lo largo del tiempo

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial. Sin embargo, si la Sociedad cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, clasificará los activos financieros recién originados o adquiridos bajo el nuevo modelo de negocio, pero mantendrá la clasificación de los activos existentes bajo el modelo de negocio anterior.

Reconocimiento y baja de activos financieros

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de contratación, que es la fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender estos activos financieros.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando: (i) han vencido los derechos contractuales a recibir sus flujos de efectivo futuros, (ii) la Sociedad ha transferido sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad o (iii) a pesar de que conserva parte de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, aunque no sustancialmente todos, la Sociedad ha transferido el control sobre los activos.

Deterioro de valor

La NIIF 9 establece un nuevo modelo de deterioro de valor basado en las pérdidas crediticias esperadas, que sustituye al anterior modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias incurridas establecido en la NIC 39. Por tanto, ya no será necesario que se produzca un evento de pérdida antes de reconocer una corrección por deterioro. Este modelo es la base para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de los activos financieros mantenidos que se valoran al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global (que incluye efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas comerciales a cobrar, préstamos y valores de deuda).

La metodología de deterioro aplicada depende de si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito. Si el riesgo de crédito de un activo financiero no aumenta significativamente desde su reconocimiento inicial, el Grupo EDPR valora la provisión para pérdidas de dicho activo financiero por un importe igual a las pérdidas esperadas a 12 meses. Si el riesgo de crédito aumenta significativamente desde su reconocimiento inicial, el Grupo EDPR valora la provisión para pérdidas de ese activo financiero por un importe igual a las pérdidas esperadas de por vida.

Independientemente de lo anterior, se presume un aumento significativo del riesgo de crédito si existe evidencia objetiva de que el activo financiero está deteriorado, incluyendo si existen datos observables que llegan a la atención del titular del activo sobre los siguientes eventos de pérdida, entre otros: dificultad financiera significativa del emisor o del deudor; reestructuración de un importe adeudado a la Sociedad en términos que no consideraría de otra manera; incumplimiento de contrato, como pueda ser un incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o del principal; o si se vuelve probable que el prestatario entre en quiebra o en otra reorganización financiera.

Tan pronto como se produzca el evento de pérdida (lo que anteriormente se definía en la NIC 39 como "evidencia objetiva de deterioro"), la provisión por deterioro se asignaría directamente al activo financiero afectado, que a partir de ese momento tiene el mismo tratamiento contable que el contemplado en la NIC 39, incluido el tratamiento de los ingresos por intereses. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el resultado del ejercicio. Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye, la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte en el resultado del ejercicio, siempre que la disminución pueda relacionarse objetivamente con un hecho que se produzca después de que se haya reconocido la pérdida por deterioro.

Préstamos y cuentas comerciales a cobrar

El Grupo EDPR aplica el enfoque simplificado y registra las pérdidas esperadas a lo largo de la vida útil de todos los deudores comerciales, incluidos aquellos con un componente financiero significativo. Las pérdidas crediticias esperadas estimadas se calculan en base a la experiencia de pérdidas crediticias reales durante un periodo que, por negocio y tipo de clientes, se considera estadísticamente relevante y representativo de las características específicas del riesgo de crédito subyacente.

Teniendo en cuenta las particularidades de cada negocio, las exposiciones se segmentan en función de características comunes del riesgo de crédito, tales como el grado de riesgo de crédito, la región geográfica y/o el sector. La experiencia de pérdidas crediticias reales se ajusta para reflejar los factores escalares a fin de reflejar las diferencias entre las condiciones económicas durante el periodo en el que se recogieron los datos históricos, las condiciones actuales y la visión del Grupo EDPR sobre las condiciones económicas durante la vida útil esperada de las cuentas a cobrar.

En el caso de los préstamos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, el Grupo EDPR realiza un análisis basado en el enfoque general. Al hacer su evaluación, la Sociedad tiene que adoptar hipótesis sobre el riesgo de incumplimiento y las tasas de pérdida esperadas, lo cual requiere la adopción de juicios de valor. Los elementos utilizados para la evaluación de riesgos y para el cálculo de las provisiones por pérdidas para activos financieros incluyen: (i) calificaciones crediticias (en la medida en que estén disponibles) de empresas externas de calificación crediticia como Standard and Poor, Moody's y Fitch; (ii) cambios significativos en el rendimiento y comportamiento esperados del prestatario, incluidos cambios en el estado de pagos de los prestatarios del Grupo y cambios en los resultados de explotación del prestatario; (iii) datos de mercados públicos, en particular sobre las probabilidades de incumplimiento y las expectativas pérdidas por incumplimiento; e (iv) información macroeconómica (como los tipos de interés de mercado o las tasas de crecimiento).

F) PASIVOS FINANCIEROS

Un instrumento se clasifica como pasivo financiero si incluye una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero, independientemente de su forma jurídica. Estos pasivos financieros se reconocen (i) inicialmente a valor razonable menos los costes de transacción y (ii) posteriormente al coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Todos los pasivos financieros se contabilizan por su coste amortizado, a excepción de los pasivos financieros cubiertos por coberturas de valor razonable, que se contabilizan por su valor razonable en el componente de riesgo que se está cubriendo.

G) COSTES POR INTERESES

Los costes por intereses que son atribuibles directamente a la adquisición o construcción de activos se capitalizan como parte del coste de los activos. Un activo que cumple los requisitos es aquel que necesita un periodo sustancial de tiempo para estar disponible para su venta o para el uso al que está destinado. En la medida en la que los fondos por lo general se obtienen a través de préstamos, el importe de los costes por intereses susceptibles de capitalización deberá determinarse aplicando una tasa de capitalización a los gastos de dichos activos.

La tasa de capitalización se corresponde con la media ponderada de los costes por intereses aplicables a los préstamos de la sociedad que están pendientes durante el ejercicio, salvo aquellos préstamos obtenidos específicamente con objeto de adquirir un activo que cumpla los requisitos. El importe de los costes por intereses capitalizados durante un ejercicio no supera el importe de los costes por intereses incurridos durante el ejercicio.

La capitalización de los costes por intereses comienza cuando se ha incurrido en gastos derivados del activo, cuando se ha incurrido en costes por intereses y están llevándose a cabo las actividades necesarias para preparar la totalidad o parte de los activos para su venta o para el uso al que están destinados. La capitalización se interrumpe cuando sustancialmente se hayan llevado a cabo todas las actividades necesarias para preparar los activos que cumplen los requisitos para su venta o para el uso al que están destinados. La capitalización de los costes por intereses deberá suspenderse durante los periodos prolongados en los que el desarrollo activo se haya interrumpido.

H) INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

El coste incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición del activo. En el caso de proyectos en fase de desarrollo, los costes solo se capitalizan cuando es probable que el proyecto se construya finalmente. Si, debido a cambios en la regulación u otra circunstancia, los costes capitalizados se dan de baja del inmovilizado material, se reconocen en la partida "Otros gastos" en la cuenta de resultados. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se reconocen como incrementos del valor de inmovilizado material, y los elementos sustituidos o renovados se dan de baja y se reconocen en la partida "Otros gastos".

El coste de los trabajos desarrollados internamente incluye el coste de los materiales y la mano de obra directa; cualquier coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado y los costes de desmantelar y retirar los equipos y rehabilitar el emplazamiento en el que están ubicados. El coste puede incluir también las transferencias de patrimonio neto de cualquier ganancia o pérdida de coberturas del flujo de efectivo que cumplan los requisitos por compras en moneda extranjera de inmovilizado material. El *software* adquirido que forme parte integrante de la funcionalidad del equipamiento correspondiente se capitaliza como parte de dicho equipamiento.

El coste de adquisición incluye los intereses por financiación externa y los gastos por retribuciones a empleados, así como otros gastos internos relacionados directa o indirectamente con trabajos en curso, devengados únicamente durante el periodo de construcción. El coste de producción se capitaliza contabilizando los costes atribuibles al activo como trabajo propio capitalizado bajo gastos financieros y los gastos por retribuciones a los empleados y gastos por prestaciones a los empleados en la cuenta de resultados consolidada.

Cuando partes de un elemento de inmovilizado material tengan diferentes vidas útiles, se contabilizan como elementos separados (principales componentes) de inmovilizado material.

Los costes posteriores se reconocen como activos separados solo cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios económicos futuros asociados con el elemento. Todos los costes de mantenimiento y reparaciones se contabilizan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en el que se incurren.

El Grupo valora el deterioro del valor de los activos, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, reconociendo dicho deterioro del valor en la cuenta de resultados.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de otros activos se calcula aplicando el método lineal conforme a sus vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

| | NÚMERO DE AÑOS |
|--|----------------|
| Edificios y otras construcciones | 8 a 40 |
| Planta y maquinaria: | |
| - Activos de energías renovables | 30 a 35 |
| - Otras plantas y maquinaria | 4 a 12 |
| Equipos de transporte | 3 a 5 |
| Herramientas y equipos de oficina | 2 a 10 |
| Otros activos fijos tangibles | 3 a 10 |

A finales de enero de 2018, el Grupo EDPR extendió la vida útil de los activos solares renovables de 30 a 35 años.

I) ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles del Grupo se contabilizan al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor. El Grupo no posee activos intangibles con vidas indefinidas.

El Grupo comprueba el deterioro del valor de los activos, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, y dicho deterioro del valor se reconoce en la cuenta de resultados.

Adquisición y desarrollo de *software*

Las licencias de *software* informático adquiridas se capitalizan según los costes incurridos para adquirir y poner en marcha el *software* específico. Estos costes se amortizan según sus vidas útiles esperadas.

Los costes directamente asociados al desarrollo de aplicaciones de *software* específicas identificables por parte del Grupo, y que probablemente generarán beneficios económicos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Dichos costes incluyen los gastos por retribuciones a empleados directamente asociados al desarrollo de dicho *software* y se amortizan aplicando el método lineal durante sus vidas útiles esperadas.

Los costes por mantenimiento del *software* se contabilizan en la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos.

Propiedad industrial y otros derechos

La amortización de la propiedad industrial y otros derechos se calcula aplicando el método lineal con una vida útil esperada inferior a 6 años.

Certificados verdes

En algunas jurisdicciones, además del precio de mercado, las entidades de generación reciben certificados por su rendimiento, que son vendidos a compradores externos que están obligados a cumplir una determinada cuota (una parte de la energía debe obtenerse de fuentes renovables). Dado que estos certificados se consideran subvenciones según la NIC 20, se reconocen cuando se generan como activos intangibles a su valor razonable de mercado. Los activos intangibles registrados se liquidarán en el momento de su venta efectiva y la diferencia entre el precio de venta y el valor razonable de los certificados verdes se registrará en la cuenta de resultados.

Contratos de adquisición de energía

Los contratos de adquisición de energía (CAE o PPA por sus siglas en inglés) obtenidos se contabilizan como activos intangibles y se amortizan aplicando el método lineal de conformidad con la duración del contrato.

J) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Los activos no corrientes o grupos de activos no corrientes mantenidos para la venta (grupos de activos y pasivos relacionados que incluyen al menos un activo no corriente) se clasifican como mantenidos para la venta cuando sus valores contables van a ser recuperados principalmente a través de la venta, los activos o grupos de activos están disponibles para la venta inmediata y la venta es altamente probable.

El Grupo también clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta, los activos no corrientes o grupos de activos adquiridos exclusivamente para su reventa posterior, que están disponibles para la venta inmediata y la venta es altamente probable.

La valoración de todos los activos no corrientes y todos los activos y pasivos incluidos en un grupo enajenable de elementos se ajusta de conformidad con las NIIF aplicables, inmediatamente antes de su clasificación como mantenidos para la venta. Posteriormente, estos activos o grupos enajenables de elementos se valoran al coste menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

K) DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los valores contables de los activos no financieros del Grupo, salvo las existencias y los activos por impuestos diferidos, se revisan en cada fecha de presentación de la información para determinar si existen indicios de deterioro del valor. En caso de que existan dichos indicios, se estima el importe recuperable del activo. En el caso del fondo de comercio, el importe recuperable se estima en cada fecha de presentación de la información.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor de su valor de uso y su valor razonable menos los costes de venta. Al calcular el valor de uso, se descuentan los futuros flujos de efectivo estimados al valor actual utilizando una tasa de descuento después de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. A efectos de las comprobaciones del deterioro del valor, los activos se agrupan en el menor grupo de activos que generen entradas de efectivo a través de un uso continuado y que sean en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos (la unidad generadora de efectivo). El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios, a efectos de la comprobación del deterioro del valor, se asigna a las unidades generadoras de efectivo que previsiblemente se beneficiarán de las sinergias de la combinación.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor si el valor contable de un activo o su unidad generadora de efectivo superan su importe recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas con relación a las unidades generadoras de efectivo se asignan primero para reducir el valor contable de cualquier fondo de comercio asignado a las unidades y después para reducir el valor contable de los otros activos de la unidad (o grupo de unidades) proporcionalmente.

No se revierte una pérdida por deterioro del valor relacionada con un fondo de comercio. En cuanto a otros activos, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en ejercicios anteriores se valoran en cada fecha de presentación de la información ante cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya dejado de existir. Una pérdida por deterioro del valor se revierte si se ha producido un cambio en las circunstancias que causaron el deterioro. Una pérdida por deterioro del valor se revierte únicamente en la medida en que el valor contable del activo no supere el valor contable que se habría determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor.

L) ARRENDAMIENTOS

El Grupo clasifica sus acuerdos de arrendamiento como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos teniendo en cuenta el fondo económico de la transacción en lugar de su forma jurídica. Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gasto y se llevan a la cuenta de resultados durante el ejercicio relacionado.

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos financieros son reconocidos por el arrendatario, al inicio del arrendamiento, como activos y pasivos al valor razonable de los activos arrendados, que equivale al valor actual de las cuotas futuras de arrendamiento. Los pagos por arrendamientos incluyen los intereses y la amortización del principal pendiente. Los intereses se reconocen como costes a lo largo del periodo de arrendamiento con el fin de producir un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los arrendadores contabilizan como capital arrendado los activos mantenidos en régimen de arrendamiento financiero, por el importe neto invertido en el arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen los ingresos financieros y la amortización del principal pendiente. Los resultados financieros reconocidos reflejan una tasa de rentabilidad periódica constante sobre el saldo neto pendiente del arrendador.

M) EXISTENCIAS

Las existencias se contabilizan al menor del coste de adquisición y el valor neto de realización. El coste de existencias incluye el coste de compra, conversión u otros costes en los que se ha incurrido hasta conseguir la condición y ubicación actual de las existencias. El valor neto de realización es el precio de venta estimado durante el curso ordinario de las actividades menos los costes de venta estimados.

El coste de las existencias se determina aplicando el método de la media ponderada.

N) CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS COMO CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El Grupo clasifica los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes se determinan de la siguiente manera:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera que se realicen o se prevé su venta o consumo en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, se prevé que se realicen en los doce meses siguientes a la fecha del balance o son efectivo y otros medios líquidos equivalentes, a menos que los activos no puedan intercambiarse ni utilizarse para liquidar un pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando: se espera que se liquiden en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, su liquidación vence en los doce meses siguientes a la fecha del balance o cuando el Grupo no tiene un derecho incondicional para diferir la liquidación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando su liquidación vence en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa, incluso si el plazo original era un periodo superior a doce meses, y se completa un acuerdo de refinanciación, o se acuerdan nuevos plazos de pago, a largo plazo después del ejercicio sobre el que se informa y antes de que se autorice la publicación de los estados financieros consolidados.

O) PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando: (i) el Grupo tiene una obligación implícita o legal actual, (ii) es probable que se exija una liquidación en el futuro y (iii) puede hacerse una estimación fiable de la obligación.

Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio

El Grupo contabiliza provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio de inmovilizado material cuando se establece una obligación legal o contractual de desmantelar y retirar del servicio dichos activos al final de sus vidas útiles. Por tanto, el Grupo ha dotado provisiones para inmovilizado material relacionado con activos de energías renovables, para cubrir el coste esperado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original. Las provisiones corresponden al valor actual del gasto esperado necesario para liquidar la obligación y se reconocen como parte del coste inicial o como un ajuste del coste del activo relacionado y se amortizan linealmente durante la vida útil de los activos.

Las hipótesis utilizadas para 2018 son:

| | EUROPA | NORTEAMÉRICA | SUDAMÉRICA |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|
| Coste medio por MW (euros) | | | |
| Eólica (estructura de acero) | 25.873 | 26.715 | 28.954 |
| Eólica (estructura de cemento) | 33.954 | - | 29.915 |
| Valor residual por MW (euros) | | | |
| Eólica (estructura de acero) | 35.603 | 33.942 | 46.338 |
| Eólica (estructura de cemento) | 19.787 | - | 17.421 |
| Tasa de descuento | | | |
| Euro | [0,00% - 1,77%] | - | - |
| PLN | [1,51% - 3,57%] | - | - |
| USD | - | [0,72% - 2,94%] | - |
| CAD | - | [0,72% - 2,94%] | - |
| RON | [2,95% - 5,15%] | - | - |
| BRL | - | - | [11,91% - 12,47%] |
| Tasa de inflación | | | |
| Zona euro | [1,01% - 2,35%] | - | - |
| Polonia | [1,45% - 2,40%] | - | - |
| Rumania | [2,80% - 4,75%] | - | - |
| Estados Unidos | - | [2,00% - 2,30%] | - |
| Canadá | - | [2,00% - 2,30%] | - |
| Brasil | - | - | [4,20% - 5,64%] |
| Tasa de capitalización (número de años) | 30 a 35 | 30 a 35 | 30 a 35 |

Las hipótesis anteriores no han variado con respecto a 2017, salvo la tasa de descuento e inflación en Rumania, que ha variado del rango [0,65% - 3,87%] al rango [2,95% - 5,15%] en el caso de la tasa de descuento y del rango [2,30% - 2,70%] al rango [2,80% - 4,75%] en el caso de la tasa de inflación. Adicionalmente, el número de años de capitalización ha pasado de 30 a 35 debido al cambio, a principios de enero de 2018, de la vida útil de los activos solares renovables de 30 a 35 años.

Las provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio vuelven a valorarse cada año sobre la base de la mejor estimación del importe de la liquidación. En este sentido, el departamento técnico de EDPR ha realizado en 2018 un análisis en profundidad teniendo en cuenta la realidad de la flota de EDPR y no se han producido cambios significativos en las variables utilizadas para determinar la mejor estimación del coste de desmantelamiento durante 2018.

La actualización financiera del descuento en cada fecha del balance se contabiliza en la cuenta de resultados.

Pasivos por impuestos

Los pasivos por el pago de impuestos o gravámenes relacionados con una actividad del Grupo se reconocen a medida que se desarrolla la actividad que desencadena el pago, según la legislación que regula esos impuestos o gravámenes. Sin embargo, en los casos de impuestos o gravámenes con derecho a reembolso del importe ya pagado proporcionalmente con el periodo de tiempo en el que no se desarrolla ninguna actividad o ya no se posee el activo que desencadena el pago, los pasivos se reconocen de forma proporcional.

P) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS ORDINARIOS POR CONTRATOS CON CLIENTES

El Grupo EDPR reconoce los ingresos ordinarios de acuerdo con el principio básico introducido por la NIIF 15. Por tanto, el Grupo reconoce ingresos ordinarios en la transferencia de los bienes o servicios prometidos a clientes por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, como se establece en la metodología compuesta por 5 pasos, a saber: (i) identificar el contrato con un cliente; (ii) identificar las obligaciones contractuales; (iii) determinar el precio de la transacción; (iv) asignar el precio de la transacción a las obligaciones contractuales; y (v) reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación contractual.

Los gastos e ingresos ordinarios se contabilizan en el ejercicio al que hacen referencia, independientemente de cuándo han sido pagados o cobrados, conforme al criterio del devengo. Las diferencias entre los importes cobrados y pagados y los ingresos ordinarios y gastos correspondientes se contabilizan en Otros activos u Otros pasivos.

Los ingresos del Grupo EDPR proceden esencialmente de la generación de electricidad. La transferencia de control se produce cuando la energía se genera e inyecta en las redes de transporte/distribución. La electricidad generada se vende en condiciones de libre mercado o mediante el establecimiento de acuerdos de compra de energía a medio/largo plazo.

En lo que se refiere a los precios variables de las transacciones, el Grupo EDPR sólo reconoce los ingresos ordinarios cuando es altamente probable que no se produzca una reversión significativa de los ingresos ordinarios reconocidos, es decir, cuando éstos son seguros. La NIIF 15 requiere que esta estimación de los precios variables de las transacciones se determine utilizando (i) el método del valor esperado, basado en importes ponderados por probabilidad, o (ii) el método del resultado más probable. El Grupo EDPR tiene en cuenta los hechos y circunstancias a la hora de analizar los términos de cada contrato con clientes, aplicando de forma armonizada los requisitos que determinan el reconocimiento y valoración de los ingresos ordinarios, así como a la hora de considerar contratos con las mismas características y en circunstancias similares.

Q) RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros incluyen los gastos por intereses de préstamos, intereses a cobrar de los fondos invertidos, ingresos por dividendos, efecto del descuento financiero de las provisiones y opciones de venta emitidas sobre participaciones no dominantes, ganancias y pérdidas de diferencias de cambio, ganancias y pérdidas de instrumentos financieros y el devengo del interés estimado de *tax equity* de los pasivos pendientes.

Los ingresos por intereses se reconocen en la cuenta de resultados según el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por dividendos se reconocen en la cuenta de resultados en la fecha en la que se establece el derecho de la entidad a recibir los pagos.

R) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El impuesto sobre sociedades incluye los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos se reconocen en la cuenta de resultados excepto en la medida en la que hagan referencia a partidas reconocidas directamente en patrimonio neto, en cuyo caso también se reconocen en patrimonio neto.

Los impuestos corrientes son los impuestos a pagar o a cobrar esperados sobre las ganancias o pérdidas fiscales del ejercicio, utilizando los tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha de presentación de la información, y cualquier ajuste de los impuestos a pagar de ejercicios anteriores.

Los impuestos diferidos se reconocen con respecto a las diferencias temporarias entre los valores contables de los activos y pasivos a efectos de la presentación de información financiera y los importes utilizados a efectos fiscales. No se reconocen impuestos diferidos para las siguientes diferencias temporarias: el reconocimiento inicial de los activos y pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afecta ni a la contabilidad ni a las ganancias y pérdidas fiscales, y las diferencias relacionadas con inversiones en dependientes y entidades controladas de forma conjunta en la medida en que sea probable que no se revertirán en un futuro próximo. Asimismo, no se reconocen impuestos diferidos para diferencias temporarias imponibles surgidas en el reconocimiento inicial del fondo de comercio. Los impuestos diferidos se valoran a los tipos impositivos que se prevé aplicar a las diferencias temporarias cuando se revertan, basándose en las leyes que se han aprobado o estén a punto de aprobarse en la fecha de presentación de la información. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho aplicable por ley de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y si hacen referencia a impuestos sobre las ganancias exigidos por la misma autoridad fiscal a la misma entidad sujeta a impuestos, o a entidades diferentes, pero que tienen previsto liquidar los activos y pasivos por impuestos corrientes netos o cuyos activos y pasivos por impuestos se realizarán simultáneamente.

Un activo por impuestos diferidos se reconoce por pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que haya disponibles ganancias fiscales futuras para poder utilizarlos. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación de la información y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se realicen los beneficios fiscales relacionados.

S) GANANCIAS POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo el promedio de acciones ordinarias adquiridas por el Grupo y mantenidas como acciones propias.

T) EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluye saldos con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de adquisición, incluidos el efectivo y depósitos bancarios. Esta partida incluye asimismo otras inversiones muy líquidas a corto plazo que son convertibles de inmediato en importes determinados de efectivo y depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales, que son fondos que han de mantenerse con garantías suficientes para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales en Estados Unidos los próximos doce meses.

El Grupo clasifica como efectivo y otros medios líquidos equivalentes el saldo de las cuentas corrientes con sociedades del Grupo EDP formalizadas en virtud de acuerdos de centralización de tesorería.

U) SUBVENCIONES OFICIALES

Las subvenciones oficiales se reconocen inicialmente como ingresos diferidos en pasivos no corrientes cuando existe una seguridad razonable de que se recibirán y de que el Grupo cumplirá las condiciones asociadas a la subvención. Las subvenciones que compensan al Grupo por gastos incurridos se reconocen en la cuenta de resultados de forma sistemática en los mismos ejercicios en que se reconocen los gastos.

V) CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

El Grupo adopta medidas para evitar, reducir o reparar daños causados al medio ambiente como resultado de sus actividades.

Los gastos derivados de actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurre en los mismos.

W) ASOCIACIONES CON INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos operativos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen créditos fiscales a la producción (PTC), créditos fiscales a la inversión (ITC) y amortización acelerada, principalmente al inversor. Los inversores institucionales compran sus participaciones minoritarias en asociaciones con un pago en efectivo por adelantado con una tasa interna de rendimiento acordada durante el ejercicio en que se generan los créditos fiscales. Esta tasa prevista se calcula sobre la base del beneficio total previsto que recibirán los inversores institucionales e incluye el valor de los PTC/ITC, los ingresos o pérdidas imponibles asignados y las distribuciones en efectivo recibidas.

El control y la gestión de estos parques eólicos son responsabilidad del Grupo EDPR y están consolidados por integración global en estos estados financieros.

Los instrumentos financieros mantenidos por los inversores institucionales emitidos por las asociaciones representan instrumentos financieros compuestos, ya que contienen características tanto de los pasivos financieros como del patrimonio neto. El Grupo ha determinado que, a la fecha en la que los fondos son recibidos, el valor razonable de dichos fondos es igual al valor razonable de los pasivos en ese momento, por tanto no se ha asignado valor al componente de patrimonio neto. Posteriormente, estos pasivos, se valoran al coste amortizado.

Este pasivo se reduce por el valor de los beneficios fiscales proporcionados y las distribuciones de efectivo realizadas a los inversores institucionales durante el ejercicio contratado. El valor de los beneficios fiscales entregados, principalmente amortización acelerada e ITC, se reconoce como ingresos de inversores institucionales de forma prorrateada durante la vida útil de 30-35 años de los proyectos subyacentes (véase la nota 8). El valor de los PTC entregados se contabiliza cuando se generan. Este pasivo aumenta por un devengo de intereses que se basa en el saldo del pasivo pendiente y la tasa interna de rendimiento definida acordada.

Después de la fecha del *partnership flip*, el inversor institucional mantiene una participación no significativa mientras dure la estructura. Esta participación no dominante tiene derecho a distribuciones que van desde el 0% al 10% y a asignaciones de ingresos imponibles desde el 5% hasta el 10%. EDPR NA tiene una opción de comprar la participación residual del inversor institucional a valor razonable de mercado durante un periodo definido después de la fecha del *partnership flip*. Las participaciones no dominantes *post flip* son la porción del patrimonio neto que se asigna al inversor institucional en la sociedad de capital institucional en la fecha del *partnership flip*. Este importe se reclasifica desde el total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante al epígrafe de participaciones no dominantes del ejercicio en que se produce el cambio de la fecha del *partnership flip*.

X) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El Estado de flujo de efectivo se presenta con arreglo al método directo, por el cual se revelan los flujos de efectivo brutos de las actividades de operación, financiación e inversión. El Grupo clasifica los flujos de efectivo relacionados con los intereses y dividendos pagados como actividades de financiación y los intereses y dividendos recibidos como actividades de inversión.

03. NORMAS DE CONTABILIDAD E INTERPRETACIONES RECIENTEMENTE EMITIDAS

Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas en vigor para el Grupo

A continuación, se incluyen las modificaciones a las normas ya emitidas y vigentes que el Grupo ha aplicado en la preparación de sus estados financieros:

- **NIIF 9 Instrumentos financieros**

La NIIF 9 fue aprobada por el Reglamento 2067/2016 de la Comisión Europea, de 22 de noviembre de 2016, con fecha de entrada en vigor para los periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2018, permitiendo su adopción anticipada. Excepto en el caso de la contabilidad de coberturas, se requiere una aplicación retrospectiva, pero la reexpresión de la información comparativa no es obligatoria. En el caso de la contabilidad de coberturas, los requisitos son generalmente de aplicación prospectiva, con algunas excepciones limitadas.

La NIIF 9 reúne los tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y valoración, deterioro de valor de activos financieros y contabilidad de coberturas.

El Grupo EDPR ha adoptado la nueva norma en la fecha de vigencia requerida y no ha reexpresado la información comparativa, conforme a lo dispuesto en la NIIF 9. En conformidad con la NIIF 9, el Grupo EDPR ha optado por seguir aplicando los requisitos de la contabilidad de coberturas de la NIC 39 en 2018, en lugar de los requisitos de la NIIF 9. A pesar de ello, el Grupo EDPR ha realizado una evaluación durante este año y ha cambiado su perspectiva contable. En consecuencia, el Grupo EDPR ha decidido aplicar de forma prospectiva los requisitos de contabilidad de coberturas de la NIIF 9 para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2019 o con posterioridad a dicha fecha. A 31 de diciembre de 2018, el Grupo EDPR no espera que se produzcan impactos significativos en su estado de situación financiera y patrimonio neto, como resultado de la adopción de los requisitos de contabilidad de coberturas de la NIIF 9.

El Grupo EDPR ha revisado sus activos y pasivos financieros con el fin de evaluar a impactos cualitativos y cuantitativos tras la adopción de la Norma. Por tanto, los cambios cualitativos se presentan en la Nota 2 y los impactos cuantitativos resultantes de su adopción son los siguientes:

| MILES DE EUROS | | 1-ENE-2018 | IMPACTO DE LA NIIF 9 | 31-DIC-2017 |
|---|----------|-------------------|----------------------|-------------------|
| ACTIVOS | | | | |
| Inmovilizado material | | 13.185.201 | - | 13.185.201 |
| Inmovilizado intangible | | 249.514 | - | 249.514 |
| Fondo de comercio | | 1.296.227 | - | 1.296.227 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | | 303.518 | - | 303.518 |
| Inversiones disponibles para la venta | i) | - | -8.585 | 8.585 |
| Instrumentos de patrimonio neto a valor razonable | i) | 8.585 | 8.585 | - |
| Activo por impuestos diferidos | ii)/iii) | 70.235 | 5.756 | 64.479 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 40.546 | - | 40.546 |
| Otros activos no corrientes | | 48.717 | - | 48.717 |
| Depósitos de garantía asociados a deuda financiera | | 32.720 | - | 32.720 |
| Total activo no corriente | | 15.235.263 | 5.756 | 15.229.507 |
| Existencias | | 28.565 | - | 28.565 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | ii) | 322.383 | -724 | 323.107 |
| Otros activos no corrientes | | 114.217 | - | 114.217 |
| Administraciones Públicas deudoras | | 72.141 | - | 72.141 |
| Depósitos de garantía asociados a deuda financiera | | 10.026 | - | 10.026 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 388.061 | - | 388.061 |
| Activos mantenidos para la venta | | 58.179 | - | 58.179 |
| Total activo corriente | | 993.572 | -724 | 994.296 |
| TOTAL ACTIVO | | 16.228.835 | 5.032 | 16.223.803 |
| PATRIMONIO NETO | | | | |
| Capital social | | 4.361.541 | - | 4.361.541 |
| Prima de emisión | | 552.035 | - | 552.035 |
| Reservas | | -124.738 | - | -124.738 |
| Otras reservas y ganancias acumuladas | iv) | 1.252.977 | -17.267 | 1.270.244 |
| Beneficio neto consolidado atribuible a los propietarios de la dominante | | 275.895 | - | 275.895 |
| Total patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante | | 6.317.710 | -17.267 | 6.334.977 |
| Participaciones no dominantes | | 1.560.175 | - | 1.560.175 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | | 7.877.885 | -17.267 | 7.895.152 |
| PASIVO | | | | |
| Deuda financiera a medio/largo plazo | iii) | 2.830.894 | 22.299 | 2.808.595 |
| Provisiones | | 270.352 | - | 270.352 |
| Pasivos por impuestos diferidos | | 355.613 | - | 355.613 |
| Pasivos con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | | 2.163.722 | - | 2.163.722 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 489.929 | - | 489.929 |
| Otros pasivos y otras cuentas a pagar | | 650.061 | - | 650.061 |
| Total pasivo no corriente | | 6.760.571 | 22.299 | 6.738.272 |
| Deuda financiera a corto plazo | | 428.368 | - | 428.368 |
| Provisiones | | 5.366 | - | 5.366 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 685.146 | - | 685.146 |
| Otros pasivos y otras cuentas a pagar | | 381.246 | - | 381.246 |
| Administraciones Públicas acreedoras | | 90.253 | - | 90.253 |
| Total pasivo corriente | | 1.590.379 | - | 1.590.379 |
| TOTAL PASIVO | | 8.350.950 | 22.299 | 8.328.651 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 16.228.835 | 5.032 | 16.223.803 |

i) En el contexto de la adopción de la NIIF 9, deja de existir la categoría de "Inversiones financieras disponibles para la venta" prevista anteriormente en la NIC 39. Por ello, con fecha 1 de enero de 2018, el Grupo ha realizado un análisis del modelo de negocio aplicable a sus activos financieros y los ha clasificado de acuerdo con las nuevas categorías establecidas en la NIIF 9. En este contexto, como resultado del análisis del modelo de negocio aplicable a los activos financieros disponibles para la venta a la fecha de adopción de la NIIF 9, el Grupo EDPR ha clasificado los instrumentos de patrimonio neto mantenidos con fines estratégicos a largo plazo como instrumentos de patrimonio neto valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

ii) El ajuste de estos epígrafes resulta del incremento de las pérdidas por deterioro de acuerdo con el nuevo modelo de pérdidas esperadas por créditos previsto en la NIIF 9.

iii) Mediante la emisión de la NIIF 9, el IASB ha aclarado el procedimiento de baja en cuentas de pasivos financieros de acuerdo con la NIC 39 cuando se produce un cambio no sustancial en los términos y condiciones. A este respecto, EDPR ha reevaluado los cambios no sustanciales que tuvieron lugar en periodos anteriores y ha procedido a ajustarlos en consecuencia.

iv) Debido a la aplicación de la NIIF 9, el Grupo EDPR ha registrado en el epígrafe Reservas y ganancias acumuladas el impacto de una disminución de 17.267 miles de euros, neta de impuestos diferidos, en relación con las contrapartidas de los movimientos mencionados en los párrafos ii) y iii).

- **NIIF 15 - Ingresos de contratos con clientes (objeto de aclaración emitida el 12 de abril de 2016)**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió el 28 de mayo de 2014 la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes, que se modificó en abril de 2016 y fue aprobada por el Reglamento 1905/2016 de la Comisión Europea, de 22 de septiembre de 2016. Esta norma sustituye a la orientación existente sobre el reconocimiento de ingresos y entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018, al tiempo que se permite su aplicación anticipada.

Esta nueva norma presenta los principios que deberán ser aplicados por una entidad para facilitar información más útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, el importe, el plazo y la incertidumbre de los ingresos ordinarios y flujos de efectivo derivados de un contrato con un cliente.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconocerá ingresos ordinarios en la transferencia de los bienes o servicios prometidos a clientes por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, como se establece en la metodología compuesta por 5 pasos. Esta metodología se compone de los siguientes pasos: (i) identificar el contrato con un cliente; (ii) identificar las obligaciones contractuales; (iii) determinar el precio de la transacción; (iv) asignar el precio de la transacción a las obligaciones contractuales; y (v) reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación contractual.

El Grupo EDPR ha analizado los cambios resultantes de la adopción de la NIIF 15 con el fin de evaluar los impactos cualitativos y cuantitativos. Por consiguiente, el análisis cualitativo y las conclusiones se presentan en la nota 2 y no hay impactos cuantitativos que resulten de su adopción desde entonces:

- Para los contratos con clientes en los que se espera que la venta de energía sea la única obligación de rendimiento, la adopción de la NIIF 15 no tendrá ningún impacto en el patrón y calendario de reconocimiento de ingresos del Grupo EDPR, cuando el reconocimiento de ingresos se produzca a lo largo del tiempo de acuerdo con el expediente práctico por el cual, si una entidad tiene derecho a una contraprestación de un cliente por un importe que se corresponda directamente con el valor para el cliente de los resultados de la entidad completados hasta la fecha, la entidad podrá reconocer los ingresos ordinarios por el importe al que la entidad tenga derecho a facturar.
- En cuanto a los acuerdos de ventas agrupadas, en los que el Grupo EDPR vende productos y/o servicios como parte de una oferta comercial integrada, el Grupo contabiliza la venta de cada producto y/o servicio por separado si son distintos, es decir, sólo si el producto o servicio es identificable por separado en el contexto de la oferta integrada. La contraprestación pagada se distribuye entre los bienes o servicios identificables por separado sobre la base de sus precios de venta independientes relativos.
- En relación con la prestación de servicios, el Grupo EDPR concluye que los servicios se satisfacen a lo largo del tiempo, dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los servicios proporcionados por el Grupo. En consecuencia, de acuerdo con la NIIF 15, el Grupo continuará reconociendo los ingresos ordinarios relacionados con estos servicios/contratos de servicio a lo largo del tiempo y no en un momento determinado.
- En lo que se refiere a los precios variables de las transacciones, el Grupo EDPR sólo reconoce los ingresos ordinarios cuando es altamente probable que no se produzca una reversión significativa.

En conjunto, el Grupo EDPR no experimenta impactos en su estado de situación financiera y patrimonio neto por la adopción de la NIIF 15.

Las nuevas normas publicadas recientemente que ya están en vigor y que el Grupo ha aplicado en sus estados financieros sin un impacto significativo son las siguientes:

- CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y pagos por anticipos
- NIIF 4 (Modificada) - Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros con la NIIF 4 - Contratos de seguro;
- Proyecto de mejoras anuales (2014-2016)

Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas, pero aún no en vigor para el Grupo

La norma publicada pero aún no en vigor para el Grupo, cuyo impacto se está evaluando, es la siguiente:

- **NIIF 16 Arrendamientos**

La NIIF 16 - Arrendamientos ha sido emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en enero de 2016 y aprobada por la UE el 31 de octubre de 2017, y entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

Esta norma establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar sobre arrendamientos, y sustituye a la NIC 17 *Arrendamientos* y a las guías de interpretación relacionadas. La NIIF 16 introduce un modelo contable único de arrendamiento en balance para los arrendatarios. El arrendatario está obligado a aplicar la NIIF 16 a sus arrendamientos utilizando el enfoque retrospectivo completo o el enfoque retrospectivo modificado (sin reexpresión de su información financiera de ejercicios anteriores). El arrendatario aplica el enfoque de transición elegido de manera sistemática a todos los arrendamientos en los que sea arrendatario. El impacto más significativo será el reconocimiento de los activos por derecho de uso y de los pasivos por arrendamiento para los arrendamientos operativos, a menos que el plazo del arrendamiento sea de 12 meses o menos, o que el arrendamiento sea para un activo de bajo valor. La contabilidad del arrendador sigue siendo similar a la norma actual, la NIC 17.

El Grupo reconocerá un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, el Grupo evalúa si: i) el contrato implica el uso de un activo identificado; ii) el Grupo tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo durante el periodo de uso; y iii) el Grupo tiene derecho a dirigir el uso del activo.

El Grupo EDPR adoptará la nueva norma en la fecha de entrada en vigor requerida de acuerdo con el enfoque de transición retrospectiva modificado, sin ajustes en el saldo inicial ni reformulación de la información comparativa.

En la aplicación inicial de la NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos, el Grupo EDPR reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, que corresponde a los pagos de dichos contratos de arrendamiento descontados utilizando el tipo de interés incremental del Grupo EDPR para cada cartera de arrendamientos, a 1 de enero de 2019. De acuerdo con la norma, el Grupo EDPR ha optado por igualar el activo por derecho de uso por el importe del pasivo por arrendamiento en el momento de la adopción (ajustado en función de importes pagados por anticipado o de gastos de arrendamiento devengados).

Durante 2018, el Grupo EDPR ha realizado una evaluación detallada del impacto en todos los aspectos de la NIIF 16. Esta evaluación se basa en la información actualmente disponible y puede estar sujeta a cambios debido a las aclaraciones sobre las divergencias identificadas en la práctica en la industria, relacionadas principalmente con los contratos para el uso del terreno donde se ubican los parques eólicos. Por lo tanto, los impactos de la adopción están sujetos a cambios hasta la presentación de los primeros estados financieros que incluyan la fecha de aplicación inicial.

El Grupo EDPR ha realizado un inventario de los contratos de arrendamiento existentes con el fin de evaluar a impactos cualitativos y cuantitativos tras la adopción de la Norma. En consecuencia, el Grupo EDPR reconocerá nuevos activos y pasivos por sus arrendamientos operativos, principalmente de terrenos en los que se ubican parques eólicos, bienes inmuebles, vehículos y otros activos arrendados. La naturaleza de los gastos relacionados con estos arrendamientos cambiará ahora porque el Grupo reconocerá un gasto por depreciación para los activos reconocidos por el derecho de uso y un gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamientos.

En el contexto de la aplicación inicial de la NIIF 16, el Grupo EDPR estima un incremento del inmovilizado material y de los pasivos por arrendamientos de 637.068 miles de euros y 624.325 miles de euros respectivamente en el estado consolidado de situación financiera a 1 de enero de 2019. Dado que el activo se amortiza a lo largo de su vida útil, que en la mayoría de los casos corresponde al plazo del arrendamiento y que los pagos se desglosan en intereses y amortización del pasivo, los resultados de explotación aumentarán. El cambio en la presentación de los gastos por arrendamientos operativos también resultará en un aumento correspondiente en los flujos de efectivo de las actividades de explotación y una disminución en los flujos de efectivo obtenidos de las actividades de financiación.

Teniendo en cuenta las divergencias de interpretación de la NIIF 16 sobre el derecho exclusivo o no exclusivo de uso de los terrenos arrendados para parques eólicos, dado que dichos terrenos podrían estar disponibles contractualmente para diferentes fines, como la agricultura y la ganadería, el Grupo EDPR está re-evaluando todos los contratos de arrendamiento con la intención de concluir en línea con la práctica de la industria.

Las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas que aún no han entrado en vigor para el Grupo (a pesar de su fecha de entrada en vigor, aún no han sido aprobadas por la UE) y que no se estima que tengan un impacto significativo, son las siguientes:

- NIIF 9 (Modificada) - Modificación a la NIIF 9: Características de prepago con compensación negativa;
- NIIF 17 Contratos de seguro;
- NIC 28 (Modificada) - Participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos;
- CINIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre sociedades;
- "Proyecto de mejoras anuales (2015-2017)";
- NIC 19 (Modificación) - Modificación, reducción o liquidación del Plan;
- Modificaciones de las referencias al marco conceptual de las NIIF;
- NIIF 3 (Modificada) - Definición de un negocio; y
- NIC 1 (Modificada) y NIC 8 (Modificada) - Definición de material.

En relación con la nueva interpretación de la NIC 12 - Impuesto sobre sociedades, CINIIF 23, el Grupo ha reevaluado todos los litigios o disputas pendientes con las autoridades fiscales en relación con el impuesto sobre sociedades, y no se espera que se produzca ningún cambio en las estimaciones realizadas anteriormente por la dirección para su ajuste a partir del 1 de enero de 2019. Se considera que todas las demás modificaciones de las NIIF no tienen un impacto en los estados financieros del Grupo, y la NIIF 17 no se aplica a las actividades básicas del Grupo.

04. PRINCIPALES JUICIOS DE VALOR Y ESTIMACIONES CONTABLES ADOPTADOS PARA LAS POLÍTICAS CONTABLES

Las NIIF establecen una serie de tratamientos contables y exigen al Consejo de Administración la aplicación de juicios de valor y la realización de estimaciones para decidir qué tratamiento resulta más adecuado.

Los principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables se analizan en esta nota con el fin de mejorar el entendimiento de cómo su aplicación afecta a los resultados registrados por el Grupo y a la información a revelar relacionada. En la nota 2 de los estados financieros consolidados se proporciona una descripción más amplia de las políticas contables empleadas por el Grupo.

Aunque las estimaciones son calculadas por el Consejo de Administración basándose en la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es posible que los hechos futuros den lugar a cambios en estas estimaciones en ejercicios posteriores. Cualquier efecto en los estados financieros de los ajustes que se hagan en ejercicios posteriores se contabilizaría de forma prospectiva.

Dado que en multitud de casos existen otras alternativas al tratamiento contable adoptado por EDP Renováveis, si se seleccionara un tratamiento distinto, los resultados registrados por el Grupo podrían variar. EDP Renováveis cree que las decisiones tomadas resultan adecuadas y que los estados financieros presentan la imagen fiel de los resultados y la situación financiera consolidada del Grupo en todos los aspectos materiales. Los resultados alternativos incluidos a continuación se presentan únicamente para ayudar al usuario a entender los estados financieros y no van dirigidos a sugerir otras alternativas o estimaciones que pudieran resultar más adecuadas.

Valor razonable de los derivados

Los valores razonables se basan en los precios de los mercados en los que cotizan, en la medida de lo posible; de lo contrario, el valor razonable viene determinado bien por el precio impuesto por el agente (para la propia transacción o para instrumentos similares negociados) o mediante modelos de asignación de precios, sobre la base del valor neto actual de los futuros flujos de efectivo estimados que tienen en cuenta condiciones del mercado que afectarán a los instrumentos subyacentes, valor temporal, curvas de rentabilidad y factores de volatilidad. Estos modelos de asignación de precios pueden requerir la formulación de hipótesis o juicios de valor para calcular los valores razonables.

Por tanto, la utilización de un modelo diferente o de hipótesis o juicios de valor distintos al aplicar un modelo concreto puede generar resultados financieros diferentes para un periodo de tiempo dado.

Valoración a valor razonable de la contraprestación contingente

La contraprestación contingente, procedente de una combinación de negocios o de una operación de venta, se valora a valor razonable en la fecha de adquisición como parte de la combinación de negocios, o en la fecha de la venta en el caso de una operación de venta. La contraprestación contingente se vuelve a valorar posteriormente a valor razonable en la fecha de balance. El valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados. Las principales hipótesis consideran la probabilidad de lograr cada objetivo y el factor de descuento, que se corresponde con las mejores estimaciones de la dirección en cada fecha de balance. Los cambios en las hipótesis podrían tener un impacto en los valores de los activos y pasivos contingentes reconocidos en los estados financieros.

Revisión de la vida útil de los activos

El Grupo revisa anualmente la razonabilidad de las vidas útiles de los activos que se utilizan para determinar las tasas de amortización de los activos asignados a la actividad, y modifica prospectivamente el cargo por amortización del ejercicio en función de dicha revisión.

En enero de 2018, el Grupo revisó y amplió la vida útil de sus activos solares renovables de 30 a 35 años sobre la base de un estudio técnico realizado por una entidad independiente que consideró la disponibilidad técnica y económica por un periodo adicional de 5 años. El impacto de este cambio no es significativo en estos estados financieros consolidados (véase nota 13).

Deterioro de activos no financieros

Se realizan comprobaciones del deterioro del valor siempre que existan indicios de que el importe recuperable del inmovilizado material y activos intangibles es inferior al valor neto contable correspondiente de los activos.

Con periodicidad anual, el Grupo revisa las hipótesis empleadas para evaluar la existencia de deterioro del valor en el fondo de comercio resultante de adquisiciones de acciones en sociedades dependientes. Las hipótesis empleadas son sensibles a cambios en indicadores macroeconómicos e hipótesis de negocio utilizados por la dirección. El interés neto en asociadas se revisa cuando las circunstancias indican la existencia de deterioro del valor.

Teniendo en cuenta que los importes recuperables estimados relativos a inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio se basan en la mejor información disponible, cualquier variación en las estimaciones y juicios de valor podría provocar variaciones en los resultados de la comprobación del deterioro del valor, algo que podría afectar a los resultados registrados del Grupo.

Impuestos sobre las ganancias

El Grupo está sujeto a impuestos sobre las ganancias en numerosas jurisdicciones. Son necesarias interpretaciones y estimaciones significativas para poder determinar el importe global de los impuestos sobre las ganancias.

Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación fiscal en última instancia puede resultar incierta durante el curso ordinario de las actividades. La utilización de distintas interpretaciones y estimaciones conllevaría un distinto nivel de impuestos sobre las ganancias, corrientes y diferidos, reconocidos en el ejercicio.

Las autoridades tributarias tienen derecho a revisar la determinación realizada por EDP Renováveis y sus dependientes sobre sus ingresos gravables anuales, durante un periodo determinado que podría ampliarse en el caso de compensaciones de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Por lo tanto, es posible que se levanten actas fiscales adicionales, principalmente debido a diferencias en la interpretación de la legislación tributaria. Sin embargo, EDP Renováveis y sus dependientes no prevén ningún cambio significativo en el impuesto sobre sociedades contabilizado en los estados financieros.

Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio

El Consejo de Administración cree que el Grupo posee obligaciones contractuales para desmantelar y retirar del servicio inmovilizado material relacionado con la generación de electricidad eólica. Dadas estas obligaciones, el Grupo ha dotado provisiones para cubrir el coste estimado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su situación original. El cálculo de las provisiones está basado en el valor actual del gasto previsto necesario para liquidar la obligación.

En este sentido, el departamento técnico de EDPR ha realizado en 2018 un análisis en profundidad teniendo en cuenta la realidad de la flota de EDPR y no se han producido cambios significativos en las variables utilizadas para determinar la mejor estimación del importe de liquidación durante 2018.

La utilización de hipótesis distintas en las estimaciones y juicios de valor podría haber producido resultados distintos a los que se han considerado.

Entidades incluidas en el perímetro de consolidación

A fin de determinar qué entidades deben incluirse en el perímetro de consolidación, el Grupo evalúa si está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir dado el poder que ejerce sobre la participada.

Esta evaluación exige juicios de valor, hipótesis y estimaciones a fin de concluir si el Grupo está expuesto, de hecho, a retornos variables y si tiene la capacidad para influir en ellos dado el poder que ejerce sobre la participada.

Otras hipótesis y estimaciones podrían generar un perímetro de consolidación diferente del Grupo, con impacto directo en los estados financieros consolidados.

05. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo EDP Renováveis están expuestas a una serie de riesgos financieros, entre los que se incluyen los efectos de cambios en los precios de mercado de la electricidad, tipos de interés y tipos de cambio. Los principales riesgos financieros proceden del riesgo de tipos de interés y tipos de cambio. La volatilidad de los mercados financieros se analiza de forma continua de acuerdo con las políticas de gestión de riesgos de EDPR. Los instrumentos financieros se utilizan para mitigar los potenciales efectos adversos resultantes de los riesgos de tipos de interés y de cambio en relación con el rendimiento financiero de EDP Renováveis.

El Consejo de Administración de EDP Renováveis es responsable de definir las políticas generales de gestión de riesgos y de establecer los límites de exposición a dichos riesgos. Los Departamentos Financiero y de Riesgo Global de EDPR proponen recomendaciones para gestionar los riesgos financieros del Grupo EDP Renováveis, y dichas recomendaciones se debaten en el Comité de Riesgo Financiero de EDP Renováveis, que se reúne trimestralmente. La estrategia acordada previamente se comparte con el Departamento Financiero de EDP Energías de Portugal, S.A., para verificar la conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de EDP. La evaluación de los mecanismos de cobertura adecuados y la ejecución es efectuada por EDPR, pero también puede encargarse al Departamento Financiero de EDP.

Todas las transacciones realizadas utilizando instrumentos financieros derivados necesitan la autorización previa del Consejo de Administración, que define los parámetros de cada una de las transacciones y aprueba los documentos formales que describen sus objetivos.

Gestión del riesgo de tipo de cambio

El Departamento Financiero del Grupo EDP/EDPR es responsable de gestionar la exposición al riesgo de conversión del Grupo y de intentar reducir el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio en los activos netos y los beneficios netos del Grupo. Los instrumentos utilizados con fines de cobertura son los derivados de tipo de cambio, de deuda en moneda extranjera u otras estructuras de cobertura con características de exposición simétricas a las de la partida cubierta. La eficacia de dichas coberturas se vuelve a valorar y es objeto de seguimiento mientras duren.

EDPR opera a escala internacional y está expuesta al riesgo de conversión derivado de las inversiones en dependientes en el extranjero. Con el objetivo de minimizar el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio, la política general de EDP Renováveis consiste en financiar cada proyecto en la moneda de los flujos de efectivo de explotación generados por el proyecto.

Actualmente, el principal riesgo de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad corresponde al dólar estadounidense, como resultado de la participación en EDPR NA. EDPR también está expuesta al tipo de cambio del real brasileño, zloty polaco, leu rumano, a la libra esterlina y al dólar canadiense.

Para cubrir el riesgo originado con la inversión neta en EDPR NA, EDP Renováveis utiliza deuda financiera expresada en USD y también suscribió una permuta de tipos de interés (CIRS) en USD/EUR con EDP Finance BV. Siguiendo la misma estrategia adoptada para cubrir estas inversiones en Estados Unidos, EDP Renováveis ha suscrito asimismo permutas de tipos de interés (CIRS) en PLN/EUR, en RON/EUR, en BRL/EUR, en GBP/EUR y en CAD/EUR con el objetivo de cubrir las inversiones en Brasil, Polonia, Rumania Reino Unido y Canadá (véase la nota 36).

Análisis de la sensibilidad - Tipo de cambio

Como consecuencia de ello, una depreciación/apreciación del 10% en el tipo de cambio, con referencia al 31 de diciembre de 2018 y 2017, originaría un aumento/(disminución) en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | | 31 DIC 2018 | | | |
|----------------|------------|-------------|-----------------|--------|--|
| | RESULTADOS | | PATRIMONIO NETO | | |
| | +10% | -10% | +10% | -10% | |
| USD/EUR | 11.623 | -14.206 | -40.620 | 49.647 | |
| | 11.623 | -14.206 | -40.620 | 49.647 | |

| MILES DE EUROS | | 31 DIC 2017 | | | |
|----------------|------------|-------------|-----------------|--------|--|
| | RESULTADOS | | PATRIMONIO NETO | | |
| | +10% | -10% | +10% | -10% | |
| USD/EUR | 9.245 | -11.300 | -40.589 | 49.609 | |
| | 9.245 | -11.300 | -40.589 | 49.609 | |

En este análisis se asume que todas las demás variables, concretamente los tipos de interés, no varían.

Gestión de riesgos de tipos de interés

Los flujos de efectivo de explotación del Grupo son sustancialmente independientes de las fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.

La finalidad de la estrategia de gestión de riesgos de tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de efectivo de deuda a las fluctuaciones del mercado. Por tanto, cuando se considere necesario y con arreglo a la política del Grupo, instrumentos financieros de tipos de interés se contratan para cubrir los riesgos de tipo de interés. Estos instrumentos financieros cubren los flujos de efectivo asociados a los pagos de intereses futuros, convirtiendo los préstamos a tipo variable en préstamos a tipo fijo.

Todas estas coberturas se han realizado sobre los pasivos de la cartera de deuda del Grupo y son principalmente coberturas perfectas con una alta correlación entre las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura y las variaciones en el valor razonable del riesgo de tipo de interés o de los flujos de efectivo futuros.

El Grupo EDP Renováveis tiene una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos de hasta 14,3 años. El Departamento Financiero del Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad del valor razonable de los instrumentos financieros con respecto a las fluctuaciones del tipo de interés o flujos de efectivo futuros.

Aproximadamente el 89% de la deuda financiera del Grupo EDP Renováveis devenga intereses a tipos de interés fijo, teniendo en cuenta las operaciones de contabilidad de coberturas con instrumentos financieros.

Análisis de la sensibilidad - Tipos de interés

El Departamento Financiero de EDPR/Grupo EDP es el responsable de gestionar el riesgo de tipo de interés asociado a las actividades desarrolladas por el Grupo, y se contratan instrumentos financieros derivados para mitigar ese riesgo.

Sobre la base de la cartera de deuda del Grupo EDPR y los instrumentos financieros derivados relacionados que se han utilizado para cubrir el riesgo de tipo de interés asociado, así como los préstamos de accionistas recibidos por EDP Renováveis, un cambio de 50 puntos básicos en los tipos de interés a 31 de diciembre de 2018 y 2017 aumentaría/(disminuiría) la cuenta de resultados y el patrimonio antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente forma:

| MILES DE EUROS | | 31 DIC 2018 | | | |
|--|--|-------------|----------|----------|--------|
| | + 50 BPS | - 50 BPS | + 50 BPS | - 50 BPS | |
| | Derivados de cobertura del flujo de efectivo | - | - | 4.439 | -8.335 |
| Deuda no cubierta (tipos de interés variables) | -2.315 | 2.315 | - | - | |
| | -2.315 | 2.315 | 4.439 | -8.335 | |

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2017 | | | |
|--|-------------|----------|----------|----------|
| | + 50 BPS | - 50 BPS | + 50 BPS | - 50 BPS |
| Derivados de cobertura del flujo de efectivo | - | - | 8.435 | -8.897 |
| Deuda no cubierta (tipos de interés variables) | -1.340 | 1.340 | - | - |
| | -1.340 | 1.340 | 8.435 | -8.897 |

En este análisis se asume que todas las demás variables, concretamente los tipos de cambio, no varían.

Gestión del riesgo de crédito de contraparte en transacciones financieras

El riesgo de contraparte del Grupo EDP Renováveis en transacciones financieras y no financieras se gestiona a través de un análisis de la capacidad técnica, la competitividad y la probabilidad de impago de la contraparte. EDP Renováveis ha definido una política sobre el riesgo de contraparte inspirada en Basilea III, que se implanta en todos los departamentos en todas las zonas geográficas de EDP Renováveis. El Grupo EDP Renováveis está expuesto al riesgo de contraparte en las operaciones de derivados financieros y en las ventas de energía (electricidad, certificados verdes y certificados de energía renovable).

Las contrapartes en las transacciones financieras y con derivados se limitan a entidades de crédito de alta calidad o al Grupo EDP.

Las contrapartes más relevantes en derivados y transacciones financieras son sociedades que pertenecen al Grupo EDP. Los instrumentos financieros contratados fuera del Grupo EDP se contratan generalmente bajo los Contratos Marco de ISDA y se analiza la calidad crediticia de las contrapartes externas y se requieren garantías cuando es necesario.

En el proceso de venta de la energía (electricidad, certificados verdes y certificados de energía renovable producidos), la exposición surge de las cuentas comerciales a cobrar, pero también de la valoración a precio de mercado de los contratos a largo plazo:

- En el caso concreto de las ventas de energía del Grupo EDPR EU, los principales clientes del Grupo son *utilities* y entidades reguladas en diferentes países (EDP y CNMV en el caso del mercado español). El riesgo de crédito derivado de las partidas a cobrar no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y a la calidad de sus deudores. Los riesgos de contraparte adicionales proceden de los países que establecen incentivos a las renovables, que, normalmente, se consideran como riesgo regulatorio.
- En el caso concreto del Grupo EDPR NA, los principales clientes del Grupo son empresas de *utilities* reguladas y agentes de mercado regionales de Estados Unidos. Como ocurre en Europa, el riesgo de crédito derivado de las partidas a cobrar no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y a la calidad de los deudores. Sin embargo, la exposición debido a la valoración a precios de mercado de los contratos a largo plazo puede ser significativa. Esta exposición se gestiona mediante una evaluación detallada de la contraparte antes de firmar un acuerdo a largo plazo y mediante las garantías obligatorias cuando se deteriora la solidez financiera de la contraparte.

El importe que mejor representa la exposición al riesgo de crédito corresponde al valor contable de Deudores comerciales y otros activos corrientes, neto de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas. El Grupo cree que la calidad del crédito de estas cuentas a cobrar es adecuada y que no existen créditos significativos cuyo valor se haya deteriorado que no hayan sido reconocidos como tales y provisionados.

La exposición máxima al riesgo de crédito de clientes por tipo de contraparte se detalla a continuación:

| MILES DE EUROS | DIC 2018 | DIC 2017 |
|--|----------------|----------------|
| SECTORES CORPORATIVOS Y PARTICULARES | | |
| Empresas de suministro | 53.611 | 18.963 |
| Entre empresas | 50.519 | 101.347 |
| Otros | 5.088 | 2.940 |
| TOTAL SECTORES CORPORATIVOS Y PARTICULARES | 109.218 | 123.250 |
| Sector público | 17.121 | 38.555 |
| TOTAL SECTOR PÚBLICO Y SECTORES CORPORATIVOS/PARTICULARES | 126.339 | 161.805 |

El desglose de las cuentas comerciales a cobrar por mercados geográficos del Grupo EDPR es el siguiente:

| MILES DE EUROS | DIC 2018 | | | |
|--------------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| | EUROPA | NORTEAMÉRICA | BRASIL | TOTAL |
| Sectores corporativos y particulares | 93.336 | 11.441 | 4.441 | 109.218 |
| Sector público | 1.094 | - | 16.027 | 17.121 |
| TOTAL | 94.430 | 11.441 | 20.468 | 126.339 |

| MILES DE EUROS | DIC 2017 | | | |
|--------------------------------------|----------------|---------------|---------------|----------------|
| | EUROPA | NORTEAMÉRICA | BRASIL | TOTAL |
| Sectores corporativos y particulares | 102.029 | 14.917 | 6.304 | 123.250 |
| Sector público | 22.481 | - | 16.074 | 38.555 |
| TOTAL | 124.510 | 14.917 | 22.378 | 161.805 |

En cuanto a las cuentas comerciales a cobrar vencidas y no deterioradas, el desglose es el siguiente:

| MILES DE EUROS | DIC 2018 | DIC 2018 |
|---|----------------|----------------|
| CUENTAS COMERCIALES A COBRAR VENCIDAS PERO NO DETERIORADAS | | |
| Menos de 3 meses | 20.189 | 24.912 |
| Más de 3 meses | 4.294 | 1.475 |
| Cuentas comerciales deterioradas | 425 | - |
| Cuentas comerciales a cobrar no vencidas y no deterioradas | 101.856 | 135.418 |
| TOTAL | 126.764 | 161.805 |

La antigüedad de las cuentas comerciales a cobrar vencidas y no deterioradas puede variar significativamente en función del tipo de cliente (sector corporativo y particulares o sector público). El Grupo EDPR reconoce las pérdidas por deterioro en función de un análisis económico caso por caso, de acuerdo con las características de los clientes.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que el Grupo no pueda cumplir sus obligaciones financieras cuando vencen. La estrategia del Grupo hacia la gestión de la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que siempre dispondrá de liquidez suficiente para pagar sus deudas antes de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en un entorno de dificultades financieras, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni poner en peligro la reputación del Grupo.

El cumplimiento de la política de liquidez garantiza el pago de las obligaciones contraídas, manteniendo líneas de crédito suficientes y teniendo acceso a las líneas de crédito del Grupo EDP.

El Grupo EDP Renováveis se encarga de la gestión del riesgo de liquidez a través de la contratación y el mantenimiento de líneas de crédito y líneas de financiación con su principal accionista, así como directamente en el mercado con entidades financieras nacionales e internacionales, garantizando los fondos necesarios para llevar a cabo sus actividades.

Los Administradores han estimado flujos de efectivo que muestran que el Grupo hará frente a los compromisos existentes al cierre del ejercicio 2018 y a los previstos para 2019.

Riesgo de precios de mercado

A 31 de diciembre de 2018, el riesgo de precios de mercado que afecta al Grupo EDP Renováveis no es significativo. En el caso de EDPR NA, la gran mayoría de las centrales tienen contratos de adquisición de energía, con precios fijos o progresivos. En el caso de EDPR EU, la electricidad se vende en España, Francia, Italia y Portugal mediante tarifas reguladas, mientras que en Rumania los certificados verdes tienen un límite mínimo y en Polonia algunas centrales venden su electricidad y los certificados verdes en virtud de acuerdos de adquisición de energía con precios fijos.

En lo que respecta a la pequeña proporción de energía comercializada con exposición a los precios de mercado (electricidad, certificados verdes y REC (certificados de energía renovable)), el riesgo de mercado se gestiona a través de la ejecución de la electricidad, certificados verdes y contratos a plazo de REC. EDPR EU y EDPR NA tienen permutas por ventas de electricidad, certificados verdes y permutas de REC que cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas (cobertura del flujo de efectivo) que están relacionadas con las ventas del ejercicio 2019 a 2024 (véase la nota 36). El objetivo del Grupo EDP Renováveis es cubrir por adelantado un volumen significativo de la exposición a los precios de mercado para reducir la volatilidad de los precios de la energía en cada ejercicio sobre el que se informa.

Gestión del capital

El objetivo del Grupo al gestionar el patrimonio neto, conforme a las políticas establecidas por su principal accionista, es salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar operando como empresa en funcionamiento, tener un crecimiento constante para poder cumplir los objetivos de crecimiento establecidos y mantener una estructura óptima de patrimonio neto para reducir el coste del mismo.

De conformidad con otros grupos del sector, el Grupo gestiona su estructura de financiación basándose en la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo los préstamos financieros netos entre el total de patrimonio neto y préstamos netos. Los préstamos financieros netos corresponden a la suma de la deuda financiera, el pasivo por inversores institucionales (*institutional equity liabilities*) corregido para tener en cuenta el efecto de los ingresos diferidos no corrientes, menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

06. PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2018, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

Sociedades adquiridas:

- EDP Renewables Italia Holding, S.r.L. adquirió el 100% del capital social de las sociedades Brevia Wind S.r.L. and Sarve, S.r.l. Estas transacciones se consideraron una adquisición de activos fuera del ámbito de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de dichas transacciones, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial de finalización de los proyectos;
- EDP Renováveis Brasil, S.A. adquirió el 100% de las siguientes sociedades:
 - Central Eólica Aventura III, S.A.,
 - Central Eólica Aventura IV, S.A.,
 - Central Eólica Aventura V, S.A.,
 - Central Eólica SRMN I, S.A.,
 - Central Eólica SRMN II, S.A.,
 - Central Eólica SRMN III, S.A.;
 - Central Eólica SRMN IV, S.A.,
 - Central Eólica Monte Verde I, S.A.;
 - Central Eólica Monte Verde II, S.A.;
 - Central Eólica Monte Verde III, S.A.;
 - Central Eólica Monte Verde IV, S.A.;
 - Central Eólica Monte Verde V, S.A.;
 - Central Solar Pereira Barreto I, Ltda;
 - Central Solar Pereira Barreto II, Ltda;
 - Central Solar Pereira Barreto III, Ltda;
 - Central Solar Pereira Barreto IV, Ltda; and
 - Central Solar Pereira Barreto V, Ltda.

A efectos de consolidación, estas transacciones se consideraron adquisiciones de activos fuera del ámbito de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de dichas transacciones, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial de finalización de los proyectos;

- EDP Renováveis Brasil, S.A. adquirió el 100% del capital social de las siguientes sociedades: Aventura Holding, S.A., SRMN Holding, S.A., Central Eólica Jerusalém I, S.A., Central Eólica Jerusalém II, S.A., Central Eólica Jerusalém III, S.A., Central Eólica Jerusalém IV, S.A., Central Eólica Jerusalém V, S.A., y Central Eólica Jerusalém VI, S.A.;
- EDP Renewables Europe, S.L.U. adquirió el 100% del capital social de las siguientes sociedades griegas:
 - Wind Park Aerorrachi A.E.
 - Energiaki Arvanikou MEPE.

A efectos de consolidación, estas transacciones se consideraron una adquisición de activos fuera del ámbito de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de dichas transacciones, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial de finalización de los proyectos;

- EDPR France Holding, S.A.S adquirió el 100% del capital social de las siguientes sociedades:
 - La Plaine de Nouaille, S.A.S.,
 - Le Chemin de la Corvé S.A.S.;
 - Le Chemin de Saint Druon, S.A.S.;
 - Parc Éolien des 7 Domaines, S.A.S.; y
 - Parc Éolien de la Côte du Cerisat, S.A.S.

A efectos de consolidación, esta transacción se considera una adquisición de activos fuera del ámbito de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de la transacción, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial de ejecución de los proyectos.

- EDP Renováveis, S.A. adquirió el 20,19% del capital social de la sociedad Solar Works! B.V.;
- EDP Renewables Polska sp. z o.o. adquirió el 100% del capital social de la sociedad Rampton, Sp. z o.o.;
- EDPR Offshore North America LLC adquirió el 50% del capital social de la sociedad Mayflower Wind Energy LLC.

Enajenaciones con pérdida de control:

- En el tercer trimestre de 2018, Moray Offshore Renewable Power Limited vendió a Delphis Holdings Limited el 33% de su participación directa e indirecta en las siguientes sociedades:

- Moray West Holdings Limited;
- Moray Offshore Windfarm (West) Limited

De acuerdo con el Pacto de Accionistas y otros contratos relevantes, se ha establecido un control compartido de las sociedades que ha conducido a una pérdida de control sobre las sociedades y a su consolidación por el método de la participación. Esta enajenación con pérdida de control generó una ganancia consolidada de 314 miles de euros, que se registró en la cuenta de resultados.

- En el cuarto trimestre de 2018, EDPR Wind Ventures XIX, LLC vendió a Quatro Wind AquisitionCo LLC por 194.746 miles de euros, el equivalente a 230.000 miles de dólares estadounidenses, el 80% de sus participaciones directas e indirectas en las siguientes sociedades:

- Meadow Lake Wind Farm VI LLC;
- Prairie Queen Wind Farm LLC.

De acuerdo con el Pacto de Accionistas y otros contratos relevantes, se ha establecido un control compartido de las sociedades que ha conducido a una pérdida de control sobre las sociedades y a su consolidación por el método de la participación. Esta enajenación con pérdida de control generó una ganancia consolidada de 108.976 miles de euros, que se registró en la cuenta de resultados.

- En el cuarto trimestre de 2018, EDP Renewables Canada LP Ltd vendió a Axiom Quatro NR Wind Limited Partnership por 31.186 miles de euros, el equivalente a 47.692 miles de dólares canadienses (lo que corresponde a un precio de venta de 47.813 miles de dólares canadienses deducidos de los costes de transacción por valor de 121 miles de dólares canadienses), el 75% de sus participaciones directas e indirectas en las siguientes sociedades:

- Nation Rise Wind Farm Gp II Inc.;
- Nation Rise Wind Farm Limited Partnership.

De acuerdo con el Pacto de Accionistas y otros contratos relevantes, se ha establecido un control compartido de las sociedades que ha conducido a una pérdida de control sobre las sociedades y a su consolidación por el método de la participación.

Sociedades vendidas y liquidadas

- EDP Renewables Italia Holding, S.r.l. ha liquidado las sociedades italianas Laterza Wind, S.R.L. y Castellaneta Wind, S.R.L.;
- EDP Renovables España S.L. ha vendido el 100% de las sociedades Parque Eólico La Estancia, S.L. y Parque Eólico Cañete, S.L. Esta operación no ha generado ninguna ganancia o pérdida.

Sociedades fusionadas

- EDP Renewables Canada LP Holdings, Ltd. se fusionó con EDP Renewables Canada Ltd.;
- Las siguientes empresas se fusionaron en EDPR PT - Promoção e Operação, S.A.:
 - Gravitangle - Fotovoltaica Unipessoal Lda.
 - Stirlingpower Unipessoal Lda.
- Las siguientes sociedades se fusionaron en EDP Villa Galla, S.R.L. (anteriormente, Parco Eolico Banzi, S.R.L.):
 - Villa Castelli Wind, S.R.L.
 - Pietragalla Eolico, S.R.L.
- EDP Renewables Canada LP Holdings, Ltd. se ha fusionado con EDP Renewables Canada Ltd.

Sociedades constituidas:

- *Parque Eólico Cañete, S.L.;*
- *Parque Eólico La Estancia, S.L.;*
- *Parque Eólico Valdelugo, S.L.;*
- *Moray East Holdings Limited;*
- *Moray West Holdings Limited;*
- *2018 Vento XVIII LLC;*

- *Bayou Bend Solar Park LLC **;
- *Casa Grande Carmel Solar LLC **;
- *EDPR Wind Ventures XVIII LLC*;
- *Loma de la Gloria Solar Park LLC **;
- *San Clemente Solar Park LLC **;
- *Wrangler Solar Park LLC **;
- *Cielo Solar Park LLC**;
- *EDPR Wind Ventures XIX LLC*;
- *2018 Vento XIX LLC*;
- *Meadow Lake Wind Farm VIII LLC**;
- *Loyal Wind Farm LLC**;
- *Marathon Wind Farm LLC**;
- *Quilt Block Wind Farm II LLC**;
- *Shullsburg Wind Farm LLC**;
- *Loblolly Hill Solar Park LLC**;
- *Helena Harbor Solar Park LLC**;
- *Kennedy Wind Farm GP Ltd**;
- *Kennedy Wind Farm LP*;
- *Bromhead Solar Park GP Ltd**;
- *Bromhead Solar Park LP*;
- *Halbrite Solar Park GP Ltd**;
- *Halbrite Solar Park LP*;
- *Blue Bridge Solar Park GP Ltd**;
- *Blue Bridge Solar Park LP*;
- *EDP Renewables Canada Management Service Ltd*;
- *EDP Renewables Sask SE GP Ltd**;
- *EDP Renewables Sask SE Limited Partnership*;
- *Nation Rise Wind Farm GP II Inc*;
- *Quatro Limited Partnership*;
- *Prospector Solar Park LLC**;
- *Rye Patch Solar Park LLC**;

* El Grupo EDPR posee, a través de su sociedad dependiente EDPR NA un conjunto de sociedades dependientes constituidas jurídicamente en Estados Unidos sin capital social y que, a 31 de diciembre de 2018, carecen de activos, pasivos o actividad de explotación.

Otros cambios:

- EDP Renovables España S.L.U. ha completado durante el primer trimestre de 2018 la enajenación del 5% del capital de la sociedad Acampo Arias S.L.U. en la que anteriormente poseía el 100% de las acciones, sin impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas;
- Según el acuerdo de venta celebrado en 2017 entre Diamond Generation Europe Limited y EDPR:
 - Moray Offshore Renewable Power Limited vendió el 20% de la sociedad consolidada por el método de la participación Moray Offshore Windfarm (East) Limited a Diamond Generation Europe Limited en el primer trimestre de 2018 por un importe de 20.168 miles de euros, el equivalente a 17.817 miles de libras esterlinas (lo que corresponde a un precio de venta de 35.766 miles de libras esterlinas deducido de 17.751 miles de libras esterlinas de préstamos y costes de transacción por importe de 198 miles de libras esterlinas), generando una ganancia de 14.688 miles de euros (nota 14); y

- Moray Offshore Renewable Power Limited vendió un 13,4% adicional de la sociedad consolidada por el método de la participación Moray East Holdings Limited (nuevo propietario de la sociedad Moray Offshore Windfarm (East) Limited) a Diamond Generation Europe Limited en el cuarto trimestre de 2018 por 12.864 miles de euros, el equivalente a 11,381 miles de libras esterlinas (que corresponden a un precio de venta de 54.031 miles de libras esterlinas deducido de 41.961 miles de libras esterlinas de préstamos y costes de transacción por importe de 689 miles de libras esterlinas) generando una ganancia de 9.176 miles de euros (véase nota 14).

- En el segundo trimestre de 2018, EDP Renewables, SGPS, S.A. adquirió el 60% de la participación en la sociedad Windplus S.A. en la que anteriormente poseía el 19,4% ejerciendo influencia significativa, por lo que se consolidaba por el método de la participación. En ese momento, el Pacto de Accionistas y otros contratos relevantes, establecieron un control compartido de la sociedad, por lo que la ésta se mantuvo consolidada por el método de la participación. Posteriormente, en el cuarto trimestre de 2018, EDP Renewables, SGPS, S.A. completó la venta del 25% de las acciones de la sociedad Windplus S.A. a Engie Services International, S.A. Tras esta operación, no se han producido cambios significativos en el modelo de gobierno de la sociedad, por lo que la sociedad sigue consolidándose por el método de la participación.
- Según el acuerdo de venta celebrado en 2018 entre CTG y EDPR, Moray Offshore Renewable Power Limited vendió el 10% de la sociedad consolidada por el método de la participación Moray East Holdings Limited a China Three Gorges (UK) Limited en el cuarto trimestre de 2018 por 2.736 miles de euros, el equivalente a 2.421 miles de libras esterlinas (lo que corresponde a un precio de venta de 37.564 miles de libras esterlinas deducido de 35.143 miles de libras esterlinas de préstamos). Esta transacción no ha generado ninguna ganancia o pérdida (ver nota 14).
- Según los acuerdos de venta celebrados en 2018 entre Sumitomo Corporation y EDPR:
 - EDP Renewables Europe S.L. vendió el 13,5% de la sociedad consolidada por el método de la participación Éoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S. a SRPT SAS por un importe de 39.077 miles de euros (que corresponde a un precio de venta de 44.007 miles de euros, deducidos de 3.700 miles de euros de préstamos y costes de transacción por importe de 1.230 miles de euros), generando una ganancia de 35.210 miles de euros. El precio de venta anterior incluye una contraprestación contingente, de acuerdo con los correspondientes acuerdos firmados, cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2018 asciende a 16.408 miles de euros.
 - EDP Renewables Europe S.L. vendió el 13,5% de la sociedad consolidada por el método de la participación Éoliennes en Mer Îles d'Yeu et de Noirmoutier, SAS a SRPN SAS por 32.408 miles de euros (lo que corresponde a un precio de venta de 35.196 miles de euros, deducidos de 2.020 miles de euros de préstamos y costes de transacción por importe de 768 miles de euros) generando una ganancia de 27.885 miles de euros. El precio de venta anterior incluye una contraprestación contingente, de acuerdo con los correspondientes acuerdos firmados, cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2018 asciende a 20.143 miles de euros.

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2017, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

Sociedades adquiridas:

- EDP Renewables North America, LLC adquirió el 100% del capital social de las sociedades Hog Creek Wind Project, LLC, Cameron Solar, LLC, Estill Solar I, LLC y Hampton Solar, II LLC. A efectos de consolidación, estas transacciones se consideraron una adquisición de activos fuera del ámbito de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de dicha transacción, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial de finalización de los proyectos;
- EDP Renováveis Brasil S.A. adquirió el 100% del capital social de la sociedad SF Thirty Seven Participações Societárias S.A. cuya denominación se ha cambiado a Babilônia Holding, S.A.;
- EDPR France Holding S.A.S. adquirió el 100% del capital social de la sociedad Parc Eolien Nordex XXVII, S.A.S. cuya denominación se ha cambiado a Parc Éolien de Paudy, S.A.S. A efectos de consolidación, esta transacción se considera una adquisición de activos fuera del ámbito de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de la transacción, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial de ejecución del proyecto;

Enajenación de participaciones no dominantes:

- En el segundo trimestre de 2017, EDPR a través de EDP Renewables, SGPS, S.A. concluyó la venta a ACE Portugal S.Á.R.L., por un importe de 210.432 miles de euros, equivalente a 247.828 miles de euros, tras deducir préstamos por un total de 36.981 miles de euros y de 415 miles de euros en concepto de costes de transacción, del 49% de su participación en la sociedad EDPR PT – Parques Eólicos S.A., con la subsiguiente pérdida de participación accionarial en las siguientes sociedades:
 - Eólica da Coutada, S.A.;
 - Eólica das Serras das Beiras, S.A.;
 - Eólica da Terra do Mato, S.A.;
 - Eólica do Espigão, S.A.;
 - Eólica do Alto da Lagoa, S.A.;
 - Eólica do Alto do Mourisco, S.A.;
 - Eólica dos Altos de Salgueiros-Guilhado, S.A.;

- Eólica do Alto da Teixosa, S.A.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, que asciende a una ganancia de 96.428 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

Disposición de participaciones no dominantes con pérdida de control

- En el tercer trimestre de 2017, Moray Offshore Renewable Power Limited vendió a International Power Consolidated Holdings Limited por un importe de 6.307 miles de euros, equivalente a 5.640 miles de libras esterlinas (que se corresponde con un precio de venta de 20.957 miles de libras esterlinas, tras deducir préstamos por un total de 15.317 miles de libras esterlinas), del 23,3% de su participación en la sociedad Moray Offshore Windfarm (East) Limited con la subsiguiente pérdida de participación accionarial en las siguientes sociedades:
 - Telford Offshore Windfarm Limited;
 - MacColl Offshore Windfarm Limited;
 - Stevenson Offshore Windfarm Limited

De acuerdo con el Pacto de Accionistas y otros contratos relevantes, se ha establecido un control compartido de la Sociedad que ha conducido a una pérdida de control sobre la sociedad y a su consolidación por el método de la participación. Esta enajenación con pérdida de control ha generado una ganancia consolidada de 28.548 miles de euros, registrada en la cuenta de resultados (véase nota 7), que incluye una ganancia por la revalorización de la participación mantenida de 18.666 miles de euros según la correspondiente política contable.

Sociedades vendidas y liquidadas

- EDP Renewables Italia Holding S.r.l. vendió (i) el 100% de las sociedades italianas VRG Wind 149 S.r.l. y VRG Wind 127 S.r.l. por un importe de 10 miles de euros cada una; así como (ii) la sociedad Sarve S.r.l por 5 miles de euros. La adquisición de estas sociedades, en 2016, se contabilizó como una adquisición de activos fuera del ámbito de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, debido a la naturaleza de la transacción, el tipo de activos adquiridos y la fase inicial de ejecución de los proyectos. Esta venta también se consideró una venta de activos, ya que las empresas seguían en la misma fase del proyecto;
- EDP Renewables South Africa Proprietary Limited liquidó las sociedades sudafricanas Dejann Trading and Investments Proprietary Limited y Jouren Trading and Investments Proprietary Limited;
- EDP Renewables Polska sp. z o.o. liquidó las sociedades polacas Relax Wind Park II sp. z o.o., MFW Gryf sp. z o.o. y MFW Pomorze sp. z o.o.;
- South Africa Wind & Solar Power, S.L.U. liquidó la sociedad sudafricana EDP Renewables South Africa Proprietary Limited;
- EDPR Yield S.A. liquidó la sociedad portuguesa EDPR Yield Portugal Services, Unip. Lda.

Sociedades fusionadas

- Se fusionaron las siguientes sociedades en Eólica do Sincelo, S.A. (ex Parque Eólico do Planalto, S.A.):
 - Parque Eólico do Cabeço Norte, S.A.;
 - Parque Eólico do Pinhal do Oeste, S.A.
- Parque Eólico de Torrinheiras, S.A. se fusionó en Eólica da Linha, S.A. (ex Parque Eólico da Serra do Oeste, S.A.).
- Las siguientes sociedades se fusionaron en EDP Renovables España, S.L.:
 - Neo Energía Aragón, S.L.U.;
 - Parc Eòlic Coll de la Garganta, S.L.U.;
 - Desarrollos Eólicos de Galicia, S.A.U.;
 - Desarrollos Eólicos de Tarifa, S.A.U.;
 - Desarrollos Eólicos de Corme, S.A.U.;
 - Desarrollos Eólicos Buenavista, S.A.U.;
 - Desarrollos Eólicos de Lugo, S.A.U.;
 - Desarrollos Eólicos Rabosera, S.A.U.;
 - Desarrollos Eólicos Almarchal, S.A.U.;
 - Desarrollos Eólicos Dumbria, S.A.U.;
 - Eólica Muxía, S.L.U.;
 - Eólica Guadalteba, S.L.U.;
 - EDP Renováveis Cantabria, S.L.U.;
 - EDPR Yield Spain Services, S.L.U.;
 - Eólica Curiscao Pumar, S.A.U.;

- Parques Eólicos del Cantábrico, S.A.U.;
- Energías Eólicas de la Manchuela, S.L.U.;
- Parque Eólico Belchite, S.L.U.;
- Investigación y Desarrollo de Energías Renovables IDER, S.L.U.;
- Eólica Garcimuñoz, S.L.U.;
- Molino de Caragüeyes, S.L.U.;
- Compañía Eólica Campo de Borja, S.A.U.;
- Desarrollos Catalanes del Viento, S.L.U.;
- Parques de Generación Eólica, S.L.U.;

Sociedades constituidas:

- 2017 Vento XVII LLC;
- Castle Valley Wind Farm LLC *;
- Dry Creek Solar Park LLC *;
- EDPR Wind Ventures XVII LLC;
- Long Hollow Wind Farm LLC *;
- Riverstart Solar Park III LLC *;
- White Stone Solar Park LLC *;
- Riverstart Solar Park IV LLC *;
- Riverstart Solar Park V LLC *;
- Timber Road Solar Park LLC *;
- Paulding Wind Farm VI LLC *;
- Renville County Wind Farm LLC *;
- EDPR CA Solar Park LLC*;
- EDPR CA Solar Park II LLC*;
- EDPR CA Solar Park III LLC*;
- EDPR CA Solar Park IV LLC*;
- EDPR CA Solar Park V LLC*;
- EDPR CA Solar Park VI LLC*;
- EDPR Solar Ventures II LLC;
- 2017 Sol II LLC;
- Blue Harvest Solar Park LLC *;
- Sweet Stream Wind Farm LLC *;
- Les Eoliennes Flottantes du Golfe du Lion, S.A.S.
- Coldwater Solar Park LLC *;
- Meadow Lake Solar Park LLC *;
- Nine Kings Wind Farm LLC *;
- Nine Kings Transco LLC *;
- Poplar Camp Wind Farm LLC *;
- Avondale Solar Park LLC *;
- Crittenden Wind Farm LLC *;
- EDPR Offshore North America LLC *;
- Wildcat Creek Wind Farm LLC *;

- *Indiana Crossroads Wind Farm LLC**;
- *Indiana Crossroads Wind Farm II LLC**.

* El Grupo EDPR posee, a través de su dependiente EDPR NA un conjunto de sociedades dependientes constituidas jurídicamente en Estados Unidos sin capital social y que, a 31 de diciembre de 2017, carecen de activos, pasivos o actividad de explotación.

Otros cambios:

- En el primer trimestre de 2017, el Grupo EDPR tomó el control y cambió el método de consolidación de Eólica de Coahuila, S. A. de C. V. del método de la participación al método de integración global como consecuencia de la finalización de la construcción del parque eólico y su entrada en funcionamiento, según lo acordado entre los accionistas (véase nota 42). El impacto en las participaciones no dominantes representa un aumento de 16.646 miles de euros a 31 de diciembre de 2017;
- EDP Renovables España, S. L. adquirió el 7,5% del capital social de la sociedad Eólica Arlanzón, S. A. aumentando su participación financiera sobre la sociedad del 77,5% al 85%. El impacto total de las adquisiciones anteriores en los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante y en las participaciones no dominantes representa un incremento por valor de 163 miles de euros y un descenso por valor de 863 miles de euros, respectivamente;
- EDP Renovables España, S. L. adquirió el 50% del capital social de la sociedad Tebar Eólica, S.A. aumentando su participación financiera sobre la sociedad del 50% al 100% y obteniendo el control sobre la sociedad (véase nota 42).

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo EDP a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 se enumeran en el Anexo I.

07. VENTAS

La partida de Ventas se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|---|------------------|------------------|
| INGRESOS ORDINARIOS POR NEGOCIO Y GEOGRAFÍA | | |
| Electricidad en Europa | 863.038 | 938.444 |
| Electricidad en Norteamérica | 575.479 | 598.220 |
| Electricidad en Brasil | 50.898 | 65.124 |
| | 1.489.415 | 1.601.788 |
| Otros ingresos ordinarios | 2.050 | 223 |
| | 1.491.465 | 1.602.011 |
| Servicios prestados | 1.506 | 2.142 |
| VARIACIÓN DE EXISTENCIAS Y COSTE DE MATERIAS PRIMAS Y CONSUMIBLES UTILIZADOS | | |
| Coste de consumibles utilizados | 19.298 | -5.671 |
| Variación de existencias | -746 | 3.137 |
| | 18.552 | -2.534 |
| TOTAL INGRESOS ORDINARIOS | 1.511.523 | 1.601.619 |

El desglose de ingresos ordinarios por segmento se presenta en la información por segmentos (véase la nota 42).

08. INGRESOS DE INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS

Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos por importe de 185.171 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 225.568 miles de euros) incluye el reconocimiento de ingresos ordinarios relacionados con créditos fiscales a la producción (PTC), créditos fiscales a las inversiones (ITC) y otros beneficios fiscales, la mayoría por amortizaciones fiscales aceleradas relacionadas con los proyectos Sol I y II, Blue Canyon I y Vento I a XVIII (véase la nota 32).

09. OTROS INGRESOS

Otros ingresos se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|---|----------------|---------------|
| Ganancia relacionada con combinaciones de negocios | - | 4.642 |
| Amortización de ingresos diferidos relacionados con contratos de adquisición de energía | 2.753 | 4.000 |
| Compensaciones contractuales y de seguros | 17.016 | 18.542 |
| Otros ingresos | 172.183 | 67.756 |
| | 191.952 | 94.940 |

Los beneficios por combinaciones de negocios a 31 de diciembre de 2017 corresponden al resultado generado por importe de 4.642 miles de euros por la adquisición del 50% de la participación adicional en la sociedad española Tebar Eólica, S.A por la que EDPR ha adquirido el control de la sociedad (véase nota 42).

Los contratos de adquisición de energía suscritos entre EDPR NA y sus clientes se valoraron sobre la base de hipótesis de mercado, en la fecha de adquisición de la combinación de negocios, utilizando técnicas basadas en flujos de efectivo descontados. En dicha fecha, estos acuerdos se valoraron en aproximadamente 190.400 miles de dólares estadounidenses y se contabilizaron como pasivo no corriente (véase la nota 32). Este pasivo se amortiza durante el periodo de duración de los contratos, registrándose en el epígrafe Otros ingresos. A 31 de diciembre de 2018, la amortización del ejercicio asciende a 2.753 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 4.000 miles de euros) y el pasivo no corriente asciende a 11.496 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 13.686 miles de euros).

La partida de Otros ingresos incluye principalmente: (i) ganancia por la venta y pérdida de control en EDPR NA del 80% de la cartera de Vento XIX a Quatro Wind AquisitionCo LLC por importe de 108.976 miles de euros (véase nota 6); (ii) gestión y facturación de costes de proyectos marinos en el Reino Unido por importe de 7.283 miles de euros; y (iii) cesión de infraestructuras en España por importe de 4.996 miles de euros. El importe restante incluye principalmente la indemnización por daños y perjuicios y otras compensaciones comerciales.

En 2017, la partida de Otros ingresos incluía principalmente: (i) ganancia por la venta del 23,3% de Moray Offshore Windfarm (East) Ltd a International Power Consolidated Holdings Ltd por importe de 28.548 miles de euros (véase nota 6); (ii) ajuste de precio por importe de 4.537 miles de euros, según los acuerdos correspondientes, en la operación de venta del 49% de EDP Renováveis Portugal S. A. de EDP Renováveis.A a CTG que tuvo lugar en 2013; (iii) ajuste de precio por importe de 5.721 miles de euros, según los acuerdos correspondientes, en la operación de venta del 49% de los proyectos Vento XIII y Vento XIV que tuvo lugar en 2016; y (iv) cancelación del pasivo derivado de un success fee pagadero por el proyecto polaco Masovia por importe de 6.753 miles de euros, dado que dicho success fee ya no se adeuda de acuerdo con los contratos correspondientes (véase nota 33).

10. SUMINISTROS Y SERVICIOS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|----------------|----------------|
| Arrendamientos y alquileres | 60.108 | 57.814 |
| Mantenimiento y reparaciones | 200.899 | 186.609 |
| TRABAJO ESPECIALIZADO: | | |
| - Servicios de TI, honorarios legales y de asesoramiento | 20.512 | 19.549 |
| - Servicios compartidos | 8.549 | 8.577 |
| - Otros servicios | 11.131 | 11.724 |
| Otros suministros y servicios | 44.118 | 42.613 |
| | 345.317 | 326.886 |

11. GASTOS POR RETRIBUCIONES Y PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS

Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|----------------|----------------|
| GASTOS POR RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS | | |
| Remuneración del consejo (véase la nota 38) | 691 | 739 |
| Retribuciones | 88.632 | 80.302 |
| Cotizaciones sociales en las retribuciones | 14.016 | 12.869 |
| Retribución variable de empleados | 23.051 | 17.298 |
| Otros costes | 2.554 | 2.142 |
| Capitalización de costes de personal (véase nota 16) | -26.837 | -24.175 |
| | 102.107 | 89.175 |
| GASTOS POR PRESTACIONES A EMPLEADOS | | |
| Gastos por planes de pensiones | 4.646 | 4.208 |
| Gastos por asistencia sanitaria y otras prestaciones | 8.236 | 7.378 |
| | 12.882 | 11.586 |
| | 114.989 | 100.761 |

A 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017, los costes por planes de pensiones hacen referencia principalmente a planes por aportaciones definidas (4.528 y 4.093 miles de euros, respectivamente) y a planes de prestaciones definidas (10 miles de euros).

El desglose del número medio por cargos directivos y por categorías profesionales de los empleados fijos durante 2018 y 2017 es el siguiente:

| | 2018 | 2017 |
|---|--------------|--------------|
| Alta dirección y otros directores | 91 | 87 |
| Mandos intermedios | 716 | 679 |
| Empleados altamente especializados y especializados | 330 | 316 |
| Otros empleados | 181 | 138 |
| | 1.318 | 1.220 |

El desglose por género de los empleados fijos a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es el siguiente:

| | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--------|--------------|--------------|
| Hombre | 959 | 829 |
| Mujer | 429 | 391 |
| | 1.388 | 1.220 |

En las empresas españolas en las que existe la obligación legal de que personas con discapacidad formen parte de la plantilla para cumplir con la legislación LISMI debido al número de empleados, EDPR ha optado por las medidas de excepcionalidad previstas en la Ley. La Sociedad puede cumplir con la cuota que legalmente se le aplica a través de contratos de bienes o servicios con empresas que promueven la contratación de personas con discapacidad y también a través de donaciones. Las sociedades de EDPR sujetas a esta obligación están cubiertas por las medidas de excepcionalidad desde febrero de 2018 y por un período de tres años.

12. OTROS GASTOS

Otros gastos se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Impuestos | 81.358 | 87.530 |
| Pérdidas derivadas de activos fijos | 9.330 | 6.453 |
| Otros gastos y pérdidas | 37.737 | 34.179 |
| | 128.425 | 128.162 |

La partida Impuestos, a 31 de diciembre de 2018, incluye el importe de 21.077 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 31.426 miles de euros) relativo a impuestos para generadores de energía en España, que afecta a todos los parques eólicos operativos y asciende al 7% de los ingresos ordinarios de cada parque eólico. La disminución respecto al año anterior está relacionada con la entrada en vigor del Real Decreto 15/2018 por el que se exonera de dicho impuesto a la electricidad producida e incorporada al sistema eléctrico durante un período de seis meses, es decir, el último trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2019.

En 2018, el Grupo EDPR procedió a la cancelación de activos en construcción y otros activos, que se corresponden principalmente con 8.914 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso en EDPR NA (335 miles de euros en 2017).

13. AMORTIZACIÓN Y DETERIORO DE VALOR

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|---|----------------|----------------|
| INMOVILIZADO MATERIAL | | |
| Edificios y otras construcciones | 1.200 | 766 |
| Planta y maquinaria | 542.951 | 520.862 |
| Otros | 9.862 | 8.446 |
| Pérdida por deterioro del valor | 6.809 | 48.868 |
| | 560.822 | 578.942 |
| INMOVILIZADO INTANGIBLE | | |
| Propiedad industrial, otros derechos y otros intangibles | 1.218 | 2.535 |
| Pérdida por deterioro del valor | - | 1.397 |
| | 1.218 | 3.932 |
| | 562.040 | 582.874 |
| Amortización de ingresos diferidos (subvenciones oficiales) | -16.155 | -19.509 |
| | 545.885 | 563.365 |

La variación del periodo incluye el impacto de la prolongación de la vida útil de los activos renovables solares de 30 a 35 años que se produjo a principios de enero de 2018, lo que supone una disminución del gasto de amortización por importe de unos 800 miles de euros respecto a la amortización que se habría producido si no se hubiera producido dicha prolongación de la vida útil.

La pérdida por deterioro de valor del inmovilizado material hace referencia principalmente a un proyecto en Polonia como consecuencia de la evaluación de recuperabilidad de este proyecto.

La pérdida por deterioro del valor de los activos intangibles reconocidos en 2017 se debe principalmente a la evaluación de recuperabilidad de los certificados verdes diferidos en Rumanía.

La amortización de ingresos diferidos (subvenciones oficiales) corresponde a subvenciones de inmovilizado recibidas por el subgrupo EDPR NA de acuerdo con la Ley de Recuperación y Reinversión Americana promovida por Estados Unidos, que se amortizan mediante el registro de ingresos en la cuenta de resultados a lo largo de la vida útil de los activos correspondientes (véase nota 33).

14. INGRESOS FINANCIEROS Y GASTOS FINANCIEROS

Ingresos financieros y gastos financieros se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| INGRESOS FINANCIEROS | | |
| Ingresos por intereses | 13.245 | 6.710 |
| Instrumentos financieros derivados: | | |
| Intereses | 838 | - |
| Valor razonable | 20.156 | 16.054 |
| Diferencias de cambio favorables | 9.634 | 17.619 |
| Otros ingresos financieros | 87.395 | 798 |
| | 131.268 | 41.181 |
| GASTOS FINANCIEROS | | |
| Gastos por intereses | 170.010 | 167.131 |
| Instrumentos financieros derivados: | | |
| Intereses | 84.435 | 59.506 |
| Valor razonable | 16.222 | 12.804 |
| Diferencias negativas de cambio | 9.303 | 10.636 |
| Capitalización de gastos financieros | -23.885 | -16.388 |
| Actualización financiera | 85.690 | 93.094 |
| Otros gastos financieros | 9.229 | 15.978 |
| | 351.004 | 342.761 |
| INGRESOS/(GASTOS) FINANCIEROS | -219.736 | -301.580 |

Instrumentos financieros derivados incluye liquidaciones de intereses de los instrumentos financieros derivados suscritos por EDP Renováveis y EDP Sucursal, EDP Finance BV y EDP - Energias de Portugal, S.A. (véanse las notas 36 y 38).

La partida de Otros ingresos financieros incluye principalmente: (i) ganancia por la venta del 13,5% del capital social de la sociedad consolidada por el método de la participación Éoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S. a SRPT SAS por importe de 35.210 miles de euros; (ii) ganancia por la venta del 13,5% del capital social de la sociedad consolidada por el método de la participación Éoliennes en Mer Îles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S. a SRPN SAS por importe de 27.885 miles de euros; (iii) ganancia por la venta del 33,4% del capital social de la sociedad consolidada Moray Offshore Windfarm (East) Limited a Diamond Generation Europe Limited por importe de 23.864 miles de euros. Véase la nota 6.

La capitalización de gastos financieros se corresponde con gastos financieros (intereses) que han sido activados como inmovilizado material en curso de acuerdo con la normativa contable descrita en la nota 2 g). Los tipos de interés utilizados para esta capitalización varían de acuerdo con los préstamos a los que hacen referencia, situándose entre 0,90% y 9,46% (31 de diciembre de 2017: 1,00% y 9,98%).

Los gastos por intereses hacen referencia a los intereses en préstamos que devengan intereses a tipos de mercado y a tipos contratados.

Los gastos por actualización financiera hacen referencia básicamente a la actualización financiera de las provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio de parques eólicos por un importe de 4.999 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 4.816 miles de euros) (véase la nota 31) y el retorno implícito en las asociaciones con inversores institucionales en los parques eólicos de Estados Unidos por valor de 80.135 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 88.561 miles de euros) (véase la nota 32).

15. GASTO/(INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Características principales de los sistemas fiscales de los países donde opera el Grupo EDP Renováveis

Los tipos legales del impuesto sobre sociedades aplicables en los países donde opera el Grupo EDP Renováveis son los siguientes:

| PAÍS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|---------------------------|---------------|-----------------|
| EUROPA: | | |
| Bélgica | 29,58% | 33,99% |
| Francia | 28% - 34,43% | 33,33% - 34,43% |
| Italia | 24% - 28,8% | 24% - 28,8% |
| Polonia | 19% | 19% |
| Portugal | 22,5% - 31,5% | 21% - 29,5% |
| Rumanía | 16% | 16% |
| España | 25% | 25% |
| Reino Unido | 19% | 19% |
| Grecia | 29% | 29% |
| AMÉRICA: | | |
| Brasil | 34% | 34% |
| Canadá | 26,5% | 26,50% |
| México | 30% | 30% |
| Estados Unidos de América | 24,91% | 38,2% |

EDP Renováveis S.A. y sus sociedades dependientes presentan declaraciones fiscales individuales con arreglo a la legislación tributaria aplicable. Sin embargo, la sociedad y la mayoría de sus sociedades dependientes domiciliadas en España tributan conforme al régimen de grupo de consolidación fiscal previsto en la legislación española. EDP - Energias de Portugal, S.A. - Sucursal en España es la sociedad dominante de este Grupo que incluye a otras sociedades dependientes que no operan en el sector de energías renovables. Además, a partir del 1 de enero de 2017, existe un segundo grupo fiscal integrado por EDPR Participaciones, S.A., como sociedad dominante, y sus 7 dependientes españolas.

Según la legislación fiscal aplicable, los ejercicios fiscales están abiertos a inspección por las diversas autoridades tributarias durante un número limitado de años. El periodo de prescripción varía según el país del siguiente modo: Estados Unidos, Bélgica y Francia: 3 años; España, Reino Unido y Portugal: 4 años; Brasil, Rumania, Polonia, Italia, Grecia y México: 5 años; y Canadá: 10 años. No obstante, es importante señalar que, en el caso de Portugal y Francia, si se utilizan los créditos/pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, el plazo de prescripción se extiende a los años en que se generaron dichos créditos/pérdidas fiscales. En España, las pérdidas fiscales pueden estar sujetas a inspección por parte de las autoridades tributarias hasta 10 años después de su generación; una vez transcurrido este plazo, los contribuyentes deben acreditar el origen de las pérdidas fiscales que se quieran utilizar.

Las pérdidas fiscales sufridas en cada ejercicio también son objeto de revisión y revaluación por parte de las autoridades tributarias. En virtud de la legislación vigente, pueden utilizarse pérdidas para compensar ingresos imponibles anuales estimados en los periodos siguientes, de la siguiente manera: 5 años en Portugal, Grecia y Polonia; 7 en Rumania; 10 en México; 20 en Canadá; y de forma indefinida en Estados Unidos, España, Francia, Italia, Bélgica, Brasil y Reino Unido. No obstante, es importante señalar que, en algunas zonas geográficas, las pérdidas fiscales generadas en años anteriores podrían estar sujetas al plazo de prescripción aplicable en el momento en que se generaron (por ejemplo, Portugal y Estados Unidos). Además, en Francia y Reino Unido, las pérdidas fiscales de un año determinado pueden imputarse a la base imponible determinada en el ejercicio fiscal anterior, y en Canadá en los tres ejercicios anteriores. No obstante, la deducción de las pérdidas fiscales en EE.UU., Portugal, España, Brasil, Francia, Italia, Reino Unido y Polonia está limitada a un porcentaje de los ingresos imponibles de cada periodo, o sujeta a otras limitaciones.

Las sociedades del Grupo EDP Renováveis pueden, de acuerdo con la ley, aprovecharse de determinados beneficios o incentivos fiscales en determinadas condiciones. Los más relevantes son los créditos fiscales a la producción en EE.UU. que son la principal fuente de remuneración eólica en ese país y representan una fuente adicional de ingresos por unidad de electricidad durante los primeros 10 años de vida del activo. Las instalaciones eólicas que cumplan los requisitos necesarios para la aplicación de los créditos fiscales a la producción antes del 1 de enero de 2017, se beneficiarán del 100% del crédito (24\$/MWh en 2018 y 2017). El importe de los créditos fiscales a la producción se reduce en un 20% para las instalaciones eólicas que cumplan los requisitos en 2017, 40% en 2018 y 60% en 2019.

El Grupo EDP Renováveis cumple debidamente con la legislación sobre precios de transferencia. Su política está en consonancia con las normas, directrices y mejores prácticas internacionales aplicables a todas las zonas geográficas donde opera el Grupo, que cumple debidamente con el espíritu y la letra de la ley.

Cambios en la legislación fiscal relevantes para el Grupo EDP Renováveis en 2018

Tipo del impuesto sobre sociedades

Desde 2018, los tipos legales del impuesto sobre sociedades aplicables en Bélgica, Portugal, Francia y Estados Unidos se redujeron de la siguiente manera :

- En Bélgica, la Ley de reforma del impuesto sobre sociedades de 25 de diciembre de 2017 redujo el tipo general del impuesto sobre sociedades (que anteriormente ascendía al 33%) al 29% para los ejercicios fiscales que se inician después del 1 de enero de 2018 y al 25% en 2020. El recargo del 3% aplicable al tipo del impuesto del impuesto sobre sociedades (que anteriormente se traducía en un tipo impositivo general agregado del 33,99%) se redujo al 2% en 2018 y se suprimirá en 2020;
- En Portugal, el impuesto nacional sobre el beneficio imponible determinado a efectos del IRC que supere los 35.000.000 euros se ha incrementado del 7% al 9% para los ejercicios fiscales a partir de 2018;
- En Francia, la Ley de finanzas de 2018 votada el 30 de diciembre de 2017 (LOI n° 2017-1837 du 30 décembre 2017 de finances pour 2018) aprobó una reducción progresiva del tipo general del impuesto sobre sociedades al 25% para 2022. Para los ejercicios que comienzan en 2018, este tipo es del 28% sobre la base imponible inferior a 500.000 euros y el excedente está sujeto a un tipo del 33,33%.
- En EE.UU., La ley de empleo y recortes de impuestos ("Tax Cuts and Jobs Act"), firmada el 22 de diciembre de 2017, introdujo amplios cambios en el sistema tributario de EE.UU., la mayoría de los cuales entrará en vigor en los ejercicios fiscales que comiencen el 1 de enero de 2018. Uno de los cambios clave de esta reforma de EDPR es la reducción del tipo impositivo federal del impuesto de sociedades estadounidense, del 35% existente al 21% en vigor, para los ejercicios fiscales que comiencen después del 31 de diciembre de 2017. Por lo tanto, cuando se combina con el promedio de los impuestos estatales sobre sociedades aplicable a las sociedades de EDPR North America, se reduce el tipo impositivo combinado en EE.UU. al 24,91% en 2018.

Pérdidas fiscales compensadas

- En Reino Unido, se introdujo una reforma que afectó a la compensación de bases imponibles negativas, otorgando mayor flexibilidad en relación a los tipos de beneficios que pueden compensarse con las pérdidas obtenidas a partir del 1 de abril de 2017. Así, el ámbito de la compensación se extiende, añadiendo los beneficios obtenidos de actividades no comerciales a aquellos que pueden compensarse con las pérdidas anteriormente citadas.

Sin embargo, a partir de esta fecha, el importe total de beneficios que pueden compensarse con las bases imponibles negativas pendientes de compensación provenientes de actividades comerciales se limita al resultado de añadir 5 millones de libras esterlinas al 50% del beneficio resultante tras la compensación.

- En EE.UU., de acuerdo con la reforma fiscal antes mencionada, la deducibilidad de las pérdidas netas de explotación se limitará al 80% de la base imponible de cada ejercicio, para los ejercicios fiscales que comiencen después del 31 de diciembre de 2017. Además, las pérdidas netas de explotación generadas después de 2017 se arrastran a ejercicios posteriores durante un período indefinido, pero no pueden trasladarse a ejercicios anteriores. No se modifican las normas aplicadas a las pérdidas netas de explotación generadas antes de finales de 2017.

Provisión por impuesto sobre sociedades

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|----------------|----------------|
| Impuesto corriente | -76.991 | -46.291 |
| Impuestos diferidos | 13.549 | -1.767 |
| GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES | -63.442 | -48.058 |

El tipo impositivo efectivo del impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|-------------|-------------|
| Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos | 535.611 | 504.265 |
| Gasto por impuesto sobre sociedades | -63.442 | -48.058 |
| Tipo impositivo efectivo del impuesto sobre sociedades | 11,84% | 9,53% |

La diferencia entre el gasto/(ingreso) por impuesto sobre sociedades teórico y efectivo se debe a la aplicación de las disposiciones legislativas en el cálculo de la base imponible, tal y como se ilustra a continuación.

La conciliación entre los tipos impositivos nominal y efectivo del impuesto sobre sociedades del Grupo durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|-----------------|-----------------|
| Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos | 535.611 | 504.265 |
| Tipo impositivo nominal del impuesto sobre sociedades (*) | 25,00% | 25,00% |
| GASTO TEÓRICO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES | -133.903 | -126.066 |
| Revalorizaciones fiscales, amortizaciones y provisiones | -2.140 | -1.008 |
| Pérdidas fiscales y créditos fiscales | 16.908 | 4.473 |
| Inversiones financieras en asociadas | 893 | 4.553 |
| Diferencias temporarias contables/fiscales con respecto al reconocimiento/baja de activos | 50.657 | 16.598 |
| Efecto de los tipos impositivos en jurisdicciones extranjeras y cambios en impuestos sobre sociedades | -9.881 | 15.354 |
| Beneficios fiscales | 2.852 | 10.067 |
| Diferencias imponibles atribuibles a participaciones no dominantes (EE.UU.) | 17.818 | 37.486 |
| Otros | -6.647 | -9.515 |
| GASTO/(INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES EFECTIVO, SEGÚN LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA | -63.443 | -48.058 |

(*) Tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable en España

El epígrafe "Efecto de los tipos impositivos en jurisdicciones extranjeras y cambios en impuestos sobre sociedades" se refiere principalmente a la diferencia entre los tipos impositivos aplicables en los países en los que opera el Grupo EDPR y el tipo impositivo utilizado como referencia para el cálculo teórico del gasto por impuesto sobre sociedades. Adicionalmente, la partida "Diferencias temporarias contables/fiscales con respecto al reconocimiento/baja de activos" recoge principalmente las variaciones en el perímetro del Grupo que no están sujetas a impuestos sobre las ganancias (véase nota 6).

El epígrafe "Diferencias imponibles atribuibles a participaciones no dominantes" recoge, fundamentalmente, el efecto inherente a la atribución de la base imponible a las participaciones no dominantes en el subgrupo EDPR NA, tal y como determina la legislación fiscal de esta geografía.

Durante 2018, las autoridades tributarias de diversas geografías notificaron el inicio de inspecciones fiscales sobre diferentes temas. Las más relevantes son inspecciones fiscales generales en España, Italia y Portugal; y las auditorías tributarias sobre impuestos locales en Rumanía. Aunque la mayoría de estos procesos todavía están en curso, EDPR no espera pasivos adicionales a los ya registrados en las cuentas consolidadas del ejercicio 2018.

16. INMOVILIZADO MATERIAL

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|---|-------------------|-------------------|
| COSTE | | |
| Terrenos y recursos naturales | 32.589 | 31.632 |
| Edificios y otras construcciones | 21.905 | 21.034 |
| Planta y maquinaria: | | |
| - Generación basada en fuentes renovables | 18.488.573 | 17.088.854 |
| - Otras plantas y maquinaria | 473 | 6.694 |
| Otros | 128.252 | 112.689 |
| Activos en construcción | 923.436 | 949.359 |
| | 19.595.228 | 18.210.262 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR | | |
| Cargo por amortización | -554.013 | -530.074 |
| Amortización acumulada en ejercicios anteriores | -4.974.082 | -4.353.226 |
| Pérdidas por deterioro de valor | -6.809 | -48.868 |
| Pérdidas por deterioro del valor de ejercicios anteriores | -138.530 | -92.893 |
| | -5.673.434 | -5.025.061 |
| VALOR CONTABLE | 13.921.794 | 13.185.201 |

El movimiento en la partida Inmovilizado material durante 2018 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | SALDO A 1 ENE | ALTAS | ENAJENACIONES/BAJAS | TRASPASOS | DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN | VARIACIONES DE PERÍMETRO/OTROS | SALDO A 31 DIC |
|----------------------------------|-------------------|------------------|---------------------|------------|---------------------------|--------------------------------|-------------------|
| COSTE | | | | | | | |
| Terrenos y recursos naturales | 31.632 | 635 | - | - | 626 | -304 | 32.589 |
| Edificios y otras construcciones | 21.034 | -66 | -24 | 503 | 458 | - | 21.905 |
| Planta y maquinaria | 17.095.548 | 33.212 | -24.873 | 1.217.257 | 370.689 | -202.787 | 18.489.046 |
| Otros | 112.689 | 7.079 | -320 | 6.087 | 2.717 | - | 128.252 |
| Activos en construcción | 949.359 | 1.273.975 | -9.308 | -1.223.847 | 12.538 | -79.281 | 923.436 |
| | 18.210.262 | 1.314.835 | -34.525 | - | 387.028 | -282.372 | 19.595.228 |

| MILES DE EUROS | SALDO A 1 ENE | DOTACIÓN EJERCICIO | PÉRDIDAS/REVERSIÓN DEL DETERIORO DE VALOR | ENAJENACIONES/BAJAS | DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN | VARIACIONES PERÍMETRO/OTROS | SALDO A 31 DIC |
|---|------------------|--------------------|---|---------------------|---------------------------|-----------------------------|------------------|
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR | | | | | | | |
| Edificios y otras construcciones | 11.910 | 1.200 | - | - | 352 | - | 13.462 |
| Planta y maquinaria | 4.862.865 | 542.951 | 3.372 | -24.733 | 104.001 | 3.495 | 5.491.951 |
| Activos en construcción | 64.291 | - | 3.437 | - | -1.127 | 3.420 | 70.021 |
| Otros | 85.995 | 9.862 | - | -141 | 2.284 | - | 98.000 |
| | 5.025.061 | 554.013 | 6.809 | -24.874 | 105.510 | 6.915 | 5.673.434 |

Planta y maquinaria incluye el coste de los parques eólicos y las centrales de energía solar en funcionamiento.

Las altas incluyen la inversión en parques eólicos y plantas solares en desarrollo y construcción, principalmente en Estados Unidos, Brasil, España e Italia. Asimismo, en este epígrafe se incluye la asignación del coste de adquisición de la sociedad italiana Brevi Wind por importe de 12.343 miles de euros y de las sociedades griegas Wind Park Aerorrachi y Energiaki Arvanikou por importe de 2.600 miles de euros, debido a la naturaleza de las transacciones, el tipo de activos y la fase inicial de ejecución de los proyectos adquiridos (véase nota 6).

Las enajenaciones/bajas, netas de amortizaciones acumuladas, incluyen, entre otros, 9.110 miles de euros que corresponden principalmente al abandono de proyectos en curso en EDPR North America por importe de 8.914 miles de euros (véase nota 12).

Los traspasos de activos en construcción a activos operativos hacen referencia, principalmente, a parques eólicos y centrales de energía solar que entraron en funcionamiento en Estados Unidos y a parques eólicos que entraron en funcionamiento en Brasil, España e Italia.

Las diferencias de cambio son generadas principalmente por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense, el real brasileño y el zloty polaco.

La partida Variaciones perímetro/ otros, incluye principalmente:

- Una disminución de 300.097 miles de euros por la pérdida de control de la cartera de Vento XIX debido a la venta de una participación del 80% en la cartera (véase nota 6);
- Un incremento de 33.105 miles de euros de coste y 6.568 miles de euros de amortización acumulada en relación con la reclasificación del activos intangibles de pagos realizados por el acceso a redes de operadores en Estados Unidos (véase nota 17);
- Una disminución de 11.179 miles de euros por la pérdida de control del proyecto Nation Rise debido a la venta de una participación del 75% en el proyecto (véase nota 6); y

- Una disminución de 5.055 miles de euros por la pérdida de control del proyecto de energía eólica marina Moray West como consecuencia de la venta de determinada participación en la sociedad tras haber acordado un control compartido del proyecto (véase nota 6).

La dotación del ejercicio incluye el impacto de la prolongación de la vida útil de los activos renovables solares que se produjo a principios de enero de 2018 (véase nota 13).

Las pérdidas por deterioro de valor hacen referencia principalmente a un proyecto eólico en Polonia como consecuencia de la evaluación de recuperabilidad de este proyecto (véase la nota 13).

La Sociedad ha contratado un programa de seguro global para cubrir los riesgos relacionados con el inmovilizado material. La cobertura proporcionada por esas pólizas se considera suficiente.

Los préstamos con entidades de crédito formalizados como *Project Finances* están garantizados por las acciones de los parques eólicos correspondientes y, en última instancia, por los activos fijos del parque eólico al que se refiere la financiación (véase la nota 30). Adicionalmente, la construcción de determinados activos ha sido parcialmente financiada por subvenciones recibidas de distintas instituciones gubernamentales.

El movimiento en la partida Inmovilizado material durante 2017 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | SALDO A 1 ENE | ALTAS | ENAJENACIONES/BAJAS | TRASPASOS | DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN | VARIACIONES DE PERÍMETRO / OTROS | SALDO A 31 DIC |
|----------------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------|---------------------------|----------------------------------|-------------------|
| COSTE | | | | | | | |
| Terrenos y recursos naturales | 31.519 | 2.949 | -746 | - | -2.090 | - | 31.632 |
| Edificios y otras construcciones | 20.445 | 2.364 | - | - | -1.775 | - | 21.034 |
| Planta y maquinaria | 17.079.775 | 47.580 | -2.743 | 828.612 | -1.189.093 | 331.417 | 17.095.548 |
| Otros | 112.969 | 5.250 | - | 1.559 | -7.244 | 155 | 112.689 |
| Activos en construcción | 917.652 | 1.020.850 | -4.728 | -830.171 | -80.420 | -73.824 | 949.359 |
| | 18.162.360 | 1.078.993 | -8.217 | - | -1.280.622 | 257.748 | 18.210.262 |

| MILES DE EUROS | SALDO A 1 ENE | DOTACIÓN EJERCICIO | PÉRDIDAS/ REVERSIÓN DEL DETERIORO DE VALOR | ENAJENACIONES /BAJAS | DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN | VARIACIONES PERÍMETRO/ OTROS | SALDO A 31 DIC |
|---|------------------|--------------------|--|----------------------|---------------------------|------------------------------|------------------|
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR | | | | | | | |
| Edificios y otras construcciones | 12.212 | 766 | - | - | -1.068 | - | 11.910 |
| Planta y maquinaria | 4.629.306 | 520.862 | 48.868 | -1.260 | -290.205 | -8.640 | 4.898.931 |
| Otros | 83.415 | 8.446 | - | - | -5.235 | 27.594 | 114.220 |
| | 4.724.933 | 530.074 | 48.868 | -1.260 | -296.508 | 18.954 | 5.025.061 |

Las altas incluyen la asignación del coste de adquisición de las sociedades estadounidenses Hog Creek Wind Project, LLC, Cameron Solar, LLC, Estill Solar I, LLC y Hampton Solar, II LLC por importe de 34.068 miles de euros así como la sociedad francesa Parc Éolien de Paudy, S.A.S. por importe de 3.543 miles de euros debido a la naturaleza de las transacciones, el tipo de activos y la fase inicial de ejecución de los proyectos adquiridos (véase la nota 6); Asimismo, en esta partida se incluye el efecto de la revalorización de los activos de la sociedad española Tebar Eólica S. A. por importe de 9.239 miles de euros tras el incremento de la participación accionarial sobre la sociedad del 50% al 100%, que supuso la toma de control sobre la sociedad (Véase nota 6).

Las enajenaciones/bajas, netas de amortización acumulada, incluyen, entre otros, 5.850 miles de euros, que corresponden principalmente a: (i) 3.013 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso en EDPR Europe; (ii) 335 miles de euros relacionados con el abandono de proyectos en curso en EDPR North America y EDPR Brazil; y (iii) 2.502 miles de euros debido a los coste incrementales con motivo de los daños que se produjeron en 2014 en la torre de medición del parque eólico marino de Moray, que se registró previamente a la pérdida de control de la sociedad (véanse notas 6 y 12)

Los traspasos de activos en construcción a activos operativos hacen referencia, principalmente, a parques eólicos y centrales de energía solar que entraron en funcionamiento en Estados Unidos y a parques eólicos que entraron en funcionamiento en Brasil, Francia e Italia.

La partida Variaciones perímetro/ otros, neta de amortización acumulada, incluye principalmente:

- Un aumento por importe de 327.558 miles de euros que hace referencia a la aplicación del método de integración global en el parque eólico mexicano Eólica de Coahuila, que anteriormente se había consolidado a través del método de la participación hasta que se finalizó su construcción y entró en funcionamiento a principios de 2017 (véase nota 6);
- Un aumento de 9.813 miles de euros por la aplicación del método de integración global del parque eólico español Tebar Eólica S. A. debido a la toma de control de la sociedad anteriormente indicada. El efecto de la revalorización de los activos se incluye en la partida Altas (véase la nota 6);
- Una disminución de 85.742 miles de euros por la pérdida de control de la sociedad británica Moray Offshore Windfarm (East) Ltd como consecuencia de la venta de determinadas participaciones en la sociedad tras haber acordado un control compartido del proyecto (véase nota 6).

La dotación del ejercicio incluye el impacto de la prolongación de la vida útil de los activos renovables de 25 a 30 años que se produjo a finales de diciembre de 2016 (véase nota 13).

Las pérdidas por deterioro de valor hacen referencia principalmente a determinados parques eólicos en Polonia como consecuencia de la evaluación de recuperabilidad de los proyectos de estos parques eólicos (véase la nota 13).

Activos en construcción a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|----------------|----------------|----------------|
| Grupo EDPR NA | 521.361 | 513.269 |
| Grupo EDPR EU | 367.247 | 321.080 |
| Otros | 34.828 | 115.010 |
| | 923.436 | 949.359 |

Los Activos en construcción a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 hacen referencia básicamente a parques eólicos en fase de construcción y desarrollo en Estados Unidos, Francia, Portugal, España, Polonia, Italia, Brasil y Canadá.

Los Intereses financieros capitalizados ascienden a 23.885 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (31 de diciembre de 2017: 16.388 miles de euros) (véase la nota 14).

Los Gastos por retribuciones a los empleados capitalizados ascienden a 26.837 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (31 de diciembre de 2017: 24.175 miles de euros) (véase la nota 11).

El Grupo EDP Renováveis tiene obligaciones de compra y arrendamiento, que se revelan en la nota 37 "Compromisos".

17. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|----------------|----------------|
| COSTE | | |
| Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles | 264.361 | 274.642 |
| Activos intangibles en desarrollo | 48.260 | 41.689 |
| | 312.621 | 316.331 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA | | |
| Cargo por amortización | -1.218 | -2.535 |
| Amortización acumulada en ejercicios anteriores | -48.493 | -52.005 |
| Pérdidas por deterioro de valor | - | -1.397 |
| Pérdidas por deterioro del valor de ejercicios anteriores | -12.264 | -10.880 |
| | -61.975 | -66.817 |
| VALOR CONTABLE | 250.646 | 249.514 |

Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles incluyen principalmente:

- Licencias de generación eólica por valor de 68.833 miles de euros en el Grupo EDPR NA (31 de diciembre de 2017: 98.317 miles de euros) y de 30.833 miles de euros en sociedades portuguesas (30.206 miles de euros a 31 de diciembre de 2017); y
- Certificados verdes generados pendientes de venta por valor de 129.149 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 110.665 miles de euros) (véase la nota 2 i)).

El movimiento en la partida Activos intangibles durante 2018 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | SALDO A 01 ENE | ALTAS | DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN | OTROS | SALDO A 31 DIC |
|--|----------------|---------------|---------------------------|----------------|----------------|
| COSTE | | | | | |
| Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles | 274.642 | 19.242 | 3.208 | -32.731 | 264.361 |
| Activos intangibles en desarrollo | 41.689 | 7.199 | - | -628 | 48.260 |
| | 316.331 | 26.441 | 3.208 | -33.359 | 312.621 |

| MILES DE EUROS | SALDO A 01 ENE | DOTACIÓN DEL EJERCICIO | DETERIORO DE VALOR | DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN | OTROS | SALDO A 31 DIC |
|--|----------------|------------------------|--------------------|---------------------------|---------------|----------------|
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR | | | | | | |
| Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles | 66.817 | 1.218 | - | 508 | -6.568 | 61.975 |
| | 66.817 | 1.218 | - | 508 | -6.568 | 61.975 |

Altas incluye el reconocimiento de certificados verdes en Rumanía por valor de 15.118 miles de euros.

La partida Variaciones perímetro/ otros incluye principalmente la reclasificación a inmovilizado material de pagos realizados por el acceso a redes de operadores en Estados Unidos por importe de 33.105 miles de euros de coste y 6.568 miles de euros de amortización acumulada (véase nota 16).

El movimiento en la partida Activos intangibles durante 2017 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | SALDO A 01 ENE | ALTAS | DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN | OTROS | SALDO A 31 DIC |
|--|----------------|---------------|---------------------------|---------------|----------------|
| COSTE | | | | | |
| Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles | 221.995 | 3.090 | -16.396 | 65.953 | 274.642 |
| Activos intangibles en desarrollo | 34.638 | 7.051 | - | - | 41.689 |
| | 256.633 | 10.141 | -16.396 | 65.953 | 316.331 |

| MILES DE EUROS | SALDO A 01 ENE | DOTACIÓN DEL EJERCICIO | DETERIORO DE VALOR | DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN | OTROS | SALDO A 31 DIC |
|--|----------------|------------------------|--------------------|---------------------------|---------------|----------------|
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR | | | | | | |
| Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles | 46.444 | 2.535 | 1.397 | -2.416 | 18.857 | 66.817 |
| | 46.444 | 2.535 | 1.397 | -2.416 | 18.857 | 66.817 |

18. FONDO DE COMERCIO

Para el Grupo, el desglose de Fondo de comercio resultante de la diferencia entre el coste de las inversiones y la parte correspondiente del valor razonable de los activos netos adquiridos, se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|------------------|------------------|
| Fondo de comercio en el Grupo EDPR EU: | 635.875 | 636.089 |
| - Grupo EDPR España | 490.385 | 490.385 |
| - Grupo EDPR Francia | 61.460 | 61.460 |
| - Grupo EDPR Portugal | 43.712 | 43.712 |
| - Otros | 40.318 | 40.532 |
| Fondo de comercio en el Grupo EDPR NA | 689.799 | 659.144 |
| Fondo de comercio en el Grupo EDPR BR | 889 | 994 |
| | 1.326.563 | 1.296.227 |

Los movimientos de la partida Fondo de comercio durante 2018, en función del subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | SALDO A 01 ENE | AUMENTO | REDUCCIÓN | DETERIORO DE VALOR | DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN | SALDO A 31 DIC |
|-----------------------|------------------|----------|-----------|--------------------|---------------------------|------------------|
| Grupo EDPR EU: | | | | | | |
| - Grupo EDPR España | 490.385 | - | - | - | - | 490.385 |
| - Grupo EDPR Francia | 61.460 | - | - | - | - | 61.460 |
| - Grupo EDPR Portugal | 43.712 | - | - | - | - | 43.712 |
| - Otros | 40.532 | - | - | - | -214 | 40.318 |
| Grupo EDPR NA | 659.144 | - | - | - | 30.655 | 689.799 |
| Grupo EDPR BR | 994 | - | - | - | -105 | 889 |
| | 1.296.227 | - | - | - | 30.336 | 1.326.563 |

Los movimientos de la partida Fondo de comercio durante 2017, en función del subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | SALDO A 01 ENE | AUMENTO | REDUCCIÓN | DETERIORO DE VALOR | DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN | SALDO A 31 DIC |
|-----------------------|------------------|----------|-------------|--------------------|---------------------------|------------------|
| Grupo EDPR EU: | | | | | | |
| - Grupo EDPR España | 490.385 | - | - | - | - | 490.385 |
| - Grupo EDPR Francia | 61.460 | - | - | - | - | 61.460 |
| - Grupo EDPR Portugal | 43.712 | - | - | - | - | 43.712 |
| - Otros | 40.596 | - | -221 | - | 157 | 40.532 |
| Grupo EDPR NA | 748.187 | - | - | - | -89.043 | 659.144 |
| Grupo EDPR BR | 1.153 | - | - | - | -159 | 994 |
| | 1.385.493 | - | -221 | - | -89.045 | 1.296.227 |

No ha habido movimientos significativos durante 2018 y 2017, excepto los relacionados con las diferencias de cambio, principalmente en EDPR NA.

Comprobaciones del deterioro del valor - Grupo EDPR

El fondo de comercio, el inmovilizado material, los activos intangibles y las inversiones en negocios conjuntos y asociadas del Grupo EDPR se someten cada año a pruebas de deterioro de valor. En el caso de parques eólicos operativos, se lleva a cabo mediante la determinación del valor recuperable a través del valor de uso. El fondo de comercio se asigna a cada uno de los países donde desarrolla su actividad el Grupo EDPR, por lo que para determinar el valor recuperable del fondo de comercio y el resto de los activos asignados a cada país se agregan las distintas UGE que componen cada uno.

Para efectuar este análisis, se utilizó un método de flujos de efectivo descontados. Este método se basa en el principio de que el valor estimado de una entidad o negocio se define por su capacidad de generar recursos financieros en el futuro, suponiendo que estos pueden retirarse del negocio y distribuirse entre los accionistas de la Sociedad, sin comprometer la continuación de la actividad.

Por lo tanto, en el caso de los negocios desarrollados por las UGE de EDPR, la valoración se basó en los flujos de caja libre generados por el negocio, descontados por las tasas de descuento adecuadas.

El periodo de proyección de flujos de efectivo futuros es la vida útil de los activos (30 a 35 años), que está en línea con el método de amortización actual. Los flujos de efectivo incorporan asimismo contratos de explotación a largo plazo y estimaciones a largo plazo de los precios de la energía, siempre que el activo presente un riesgo asociado a los precios de mercado.

Las principales hipótesis empleadas para las comprobaciones del deterioro del valor son las siguientes:

- Energía producida: los factores de capacidad neta utilizados para cada UGE se basan en estudios eólicos realizados, que tienen en cuenta la previsión a largo plazo de la producción eólica y que la generación de energía eólica está respaldada en casi todos los países a través de mecanismos regulatorios que permiten producir y suministrar de manera prioritaria siempre que lo permitan las condiciones climáticas.
- Retribución de la electricidad: la retribución aprobada o contratada se ha aplicado cuando ha estado disponible, en cuanto a las UGE que se benefician de una retribución regulada o que han firmado contratos para vender su producción predeterminada durante la totalidad o parte de sus vidas útiles; cuando esta opción no estaba disponible, los precios se calcularon utilizando curvas de precios proyectadas por la sociedad sobre la base de su experiencia, modelos internos y fuentes de datos externas.
- Nueva capacidad: las comprobaciones se basaron en la mejor información disponible sobre los parques eólicos que se espera construir en los próximos años, que se ajusta por la probabilidad de que los proyectos planificados se completen con éxito y por las perspectivas de crecimiento de la sociedad que se basan en los objetivos del plan de negocio, que incluye el compromiso de desarrollar los parques eólicos en construcción, su crecimiento histórico y las proyecciones sobre el tamaño del mercado. Las comprobaciones tuvieron en cuenta los precios contratados y esperados de la compra de aerogeneradores a varios proveedores.
- Costes de explotación: se utilizaron contratos establecidos para arrendamientos de terrenos y acuerdos de mantenimiento; otros gastos de explotación se proyectaron de manera coherente con los modelos internos y la experiencia de la sociedad.
- Valor residual: considerado como el 15% de la inversión inicial en cada parque eólico, teniendo en cuenta la inflación.
- Tasa de descuento: las tasas de descuento utilizadas, después de impuestos, reflejan la mejor estimación del Grupo EDPR de los riesgos específicos de cada UGE y son las siguientes:

| MILES DE EUROS | 2018 | 2017 |
|----------------|------------|-------------|
| Europa | 3,3%-6,4% | 3,2%-5,7% |
| Norteamérica | 5,12%-6,6% | 4,54%-6,54% |
| Brasil | 9,9%-11,7% | 9,6%-11,4% |

Las comprobaciones del deterioro del valor han tenido en cuenta los cambios en la regulación de cada país, según lo indicado en la nota 1.

EDPR ha realizado los siguientes análisis de sensibilidad sobre los resultados de las comprobaciones de deterioro del valor efectuadas en Europa, Norteamérica y Brasil en algunas variables clave, por ejemplo:

- Reducción del 5% de los precios de mercado utilizados en el escenario de referencia. Este análisis de sensibilidad realizado para esta hipótesis de manera independiente no supondría ningún deterioro del valor del fondo de comercio asignado a cada país.
- Aumento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento utilizada en el escenario de referencia. Este análisis de sensibilidad realizado para esta hipótesis de manera independiente no supondría ningún deterioro del valor del fondo de comercio asignado a cada país.

19. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|---|----------------|----------------|
| INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN | | |
| Participaciones en negocios conjuntos | 320.423 | 252.174 |
| Participaciones en asociadas | 28.302 | 51.344 |
| VALOR CONTABLE | 348.725 | 303.518 |

A efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en esta partida se presenta el fondo de comercio surgido de la adquisición de entidades contabilizadas aplicando el método de la participación.

Los movimientos de la partida Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 2018 | 2017 |
|--|----------------|----------------|
| SALDO A 1 DE ENERO | 303.518 | 340.120 |
| Adquisiciones/Aumentos | 3.209 | 18.009 |
| Enajenaciones | -8.390 | -391 |
| Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación | 1.649 | 2.708 |
| Dividendos | -14.687 | -19.820 |
| Diferencias de conversión | 8.402 | -26.435 |
| Reserva de cobertura en entidades contabilizadas por el método de la participación | -17.543 | - |
| Variaciones en el método de consolidación | 59.175 | 3.314 |
| Transferencia de pérdidas a préstamos/pasivos | 11.577 | - |
| Traspasos a activos mantenidos para la venta | - | -13.987 |
| Otros | 1.815 | - |
| SALDO A 31 DE DICIEMBRE | 348.725 | 303.518 |

Las adquisiciones/aumentos se corresponden principalmente con la adquisición de una participación del 20,19% en el Grupo SolarWorks por importe de 2.227 miles de euros (véase nota 6).

Las enajenaciones corresponden principalmente a la venta del 13,5% de las participaciones en las sociedades francesas Éoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S. y Éoliennes en Mer Îles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S. por importe de 3.836 miles de euros y 4.492 miles de euros, respectivamente (véase nota 6).

Los cambios en el método de consolidación se refieren a la pérdida de control en la cartera de Vento XIX y en la cartera de Nation Rise (véase nota 6).

La transferencia de pérdidas a préstamos/pasivos se refiere a las inversiones contabilizadas por el método de la participación que generan pérdidas por encima del interés de EDPR (que incluye el importe en libros de la inversión según el método de la participación y otros intereses a largo plazo) de acuerdo con la normativa contable vigente.

La tabla siguiente resume la información financiera de los negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2018:

| MILES DE EUROS | FLAT ROCK WIND-POWER | CARTERA DE VENTO XIX | FLAT ROCK WIND-POWER II | COMPAÑÍA EÓLICA ARAGONESA | EVOLUCIÓN 2000 |
|---|-------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------------|-------------------|
| INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS | | | | | |
| Activos no corrientes | 240.383 | 300.877 | 97.703 | 120.246 | 34.626 |
| Activos corrientes (incluido efectivo y medios líquidos equivalentes) | 7.537 | 27.813 | 2.358 | 6.203 | 4.712 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 5.576 | 25.150 | 1.906 | 4.106 | 3.106 |
| Total patrimonio neto | 239.426 | -7.107 | 96.826 | 106.064 | 18.525 |
| Deuda financiera a largo plazo | - | - | - | - | 12.159 |
| Pasivos no corrientes | 3.870 | 170.949 | 1.462 | 17.483 | 16.323 |
| Deuda financiera a corto plazo | - | 95 | - | - | 3.785 |
| Pasivos corrientes | 4.624 | 164.848 | 1.773 | 2.902 | 4.490 |
| Ventas | 12.936 | 1.318 | 4.971 | 19.451 | 8.309 |
| Amortizaciones de activos fijos e intangibles | - | - | - | - | - |
| Otros gastos financieros | -55 | -158 | -25 | -138 | -115 |
| Gasto por impuesto sobre sociedades | - | - | - | 1.057 | -729 |
| Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | -14.841 | 1 | -5.795 | 1.922 | 2.186 |
| IMPORTE PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR | | | | | |
| Activos netos | 119.713 | 48.643 | 48.413 | 48.408 | 13.758 |
| Fondo de comercio | - | - | - | 26.108 | 2.667 |
| Dividendos pagados | 7.200 | - | - | 5.288 | 1.459 |

| MILES DE EUROS | CARTERA DE NATION RISE | EOLIENNES EN MER - NOIRMOUTIER | EOLIENNES EN MER DIEPPE-LE TREPOT | CARTERA DE MORAY OFFSHORE EAST | OTROS |
|---|------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--------|
| INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS | | | | | |
| Activos no corrientes | 11.179 | 48.719 | 52.922 | 534.989 | 60.076 |
| Activos corrientes (incluido efectivo y medios líquidos equivalentes) | 148 | 7.132 | 9.296 | 86.870 | 23.886 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | - | 2.353 | 3.218 | 62.544 | 7.859 |
| Total patrimonio neto | 10.683 | 33.060 | 28.178 | -73.929 | -1.724 |
| Deuda financiera a largo plazo | - | - | - | 75.407 | 9.640 |
| Pasivos no corrientes | - | 14.878 | 27.286 | 587.743 | 61.786 |
| Deuda financiera a corto plazo | 472 | - | - | 62 | 1 |
| Pasivos corrientes | 644 | 7.913 | 6.754 | 108.045 | 23.900 |
| Ventas | - | - | - | - | 7.857 |
| Amortizaciones de activos fijos e intangibles | - | 46 | 30 | - | - |
| Otros gastos financieros | -5 | - | - | -794 | -10 |
| Gasto por impuesto sobre sociedades | - | 297 | 292 | - | -84 |
| Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | 42 | -762 | -751 | -1.303 | 30 |
| IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR | | | | | |
| Activos netos | 10.367 | 9.753 | 8.313 | -11.577 | 13.055 |
| Fondo de comercio | - | - | - | - | - |
| Dividendos pagados | - | - | - | - | - |

La tabla siguiente resume la información financiera de los negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2017:

| MILES DE EUROS | FLAT ROCK WIND-POWER | FLAT ROCK WIND POWER II | COMPAÑÍA EÓLICA ARAGONESA | MORAY OFFSHORE EAST | OTROS |
|---|----------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------|--------|
| INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE NEGOCIOS CONJUNTOS | | | | | |
| Activos no corrientes | 242.890 | 98.446 | 123.215 | 100.128 | 36.732 |
| Activos corrientes (incluido efectivo y medios líquidos equivalentes) | 2.278 | 898 | 7.773 | 2.449 | 7.529 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 1.264 | 684 | 4.652 | 916 | 4.542 |
| Total patrimonio neto | 241.088 | 97.708 | 105.890 | 1.856 | 13.983 |
| Deuda financiera a largo plazo | - | - | - | - | 15.944 |
| Pasivos no corrientes | 3.642 | 1.372 | 20.753 | 7.233 | 21.074 |
| Deuda financiera a corto plazo | - | - | - | 93.488 | 3.625 |
| Pasivos corrientes | 438 | 264 | 4.345 | - | 9.204 |
| Ventas | 10.813 | 4.050 | 21.283 | - | 8.507 |
| Amortizaciones de activos fijos e intangibles | -14.057 | -5.499 | -14.444 | - | -1.890 |
| Otros gastos financieros | -56 | -25 | -145 | -95 | -142 |
| Gasto por impuesto sobre sociedades | - | - | 1.489 | -291 | -1.060 |
| Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | -17.354 | -6.305 | 618 | -291 | -1.885 |
| IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO EDPR | | | | | |
| Activos netos | 131.873 | 48.854 | 52.734 | 6.103 | 12.610 |
| Fondo de comercio | - | - | 39.558 | - | 2.667 |
| Dividendos pagados | 14.143 | - | 5.000 | - | - |

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2018:

| MILES DE EUROS | PQ. EOLICO BELMONTE | DESARROLLOS EÓLICOS DE CANARIAIS | PQ. EÓLICO SIERRA DEL MADERO | OTROS |
|---|---------------------|----------------------------------|------------------------------|--------|
| INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE ENTIDADES ASOCIADAS | | | | |
| Activos no corrientes | 19.418 | 2.590 | 50.083 | 46.978 |
| Activos corrientes | 5.462 | 2.601 | 18.548 | 8.540 |
| Patrimonio Neto | 6.798 | 4.065 | 30.757 | 21.312 |
| Pasivos no corrientes | 12.182 | 590 | 5.258 | 30.191 |
| Pasivos corrientes | 5.900 | 536 | 32.616 | 4.015 |
| Ventas | 3.870 | 3.238 | 11.565 | 5.532 |
| Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | 925 | 1.610 | 3.527 | -1.146 |
| IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO | | | | |
| Activos netos | 3.758 | 8.298 | 12.918 | 3.328 |
| Fondo de comercio | 1.726 | 6.479 | - | 1.479 |
| Dividendos pagados | - | 239 | - | 501 |

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2017:

| MILES DE EUROS | PO. EOLICO BELMONTE | EOLIENNES EN MER DIEPPE – LE TREPORT | EOLIENNES EN MER-NOIRMOUTIER | PO. EÓLICO SIERRA DEL MADERO | OTROS |
|---|---------------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------|
| INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE ENTIDADES ASOCIADAS | | | | | |
| Activos no corrientes | 20.258 | 29.750 | 35.748 | 50.596 | 62.274 |
| Activos corrientes | 3.823 | 11.755 | 10.726 | 12.304 | 3.888 |
| Patrimonio Neto | 5.873 | 28.929 | 33.823 | 27.230 | 23.213 |
| Pasivos no corrientes | 13.338 | 6.300 | 5.500 | 1.825 | 37.874 |
| Pasivos corrientes | 4.870 | 6.276 | 7.151 | 33.845 | 5.074 |
| Ventas | 4.112 | - | - | 10.896 | 15.365 |
| Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | 1.283 | -624 | -648 | 3.224 | -2.516 |
| IMPORTES PROPORCIONALMENTE ATRIBUIDOS AL GRUPO | | | | | |
| Activos netos | 3.483 | 12.439 | 14.544 | 11.437 | 9.441 |
| Fondo de comercio | 1.726 | - | - | - | 6.479 |
| Dividendos pagados | - | - | - | - | 677 |

Durante 2018, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presentaba la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR:

| MILES DE EUROS | PATRIMONIO NETO | % DE INVERSIÓN | AJUSTE DE VALOR RAZONABLE | FONDO DE COMERCIO | OTROS | ACTIVOS NETOS |
|------------------------------------|-----------------|----------------|---------------------------|-------------------|-------|---------------|
| Flat Rock Windpower | 239.426 | 50,00% | - | - | - | 119.713 |
| Cartera de Vento XIX | -7.107 | 20,00% | 50.064 | - | - | 48.643 |
| Flat Rock Windpower II LLC | 96.826 | 50,00% | - | - | - | 48.413 |
| Compañía Eólica Aragonesa | 106.064 | 50,00% | -4.624 | - | - | 48.408 |
| Evolución 2000 | 18.525 | 49,15% | 1.986 | 2.667 | - | 13.758 |
| Cartera de Nation Rise | 10.683 | 25,00% | 7.696 | - | - | 10.367 |
| Eoliennes en Mer Dieppe-Le Treport | 28.178 | 29,50% | - | - | - | 8.313 |
| Eoliennes en Mer - Noirmoutier | 33.060 | 29,50% | - | - | - | 9.753 |
| Moray Offshore East | -73.943 | 23,30%* | 4.679 | - | 973 | -11.577 |
| Parque Eólico Belmonte | 6.798 | 29,90% | - | 1.726 | - | 3.758 |
| Desarrollos Eólicos de Canarias | 4.065 | 44,75% | - | 6.479 | - | 8.298 |
| Parque Eólico Sierra del Madero | 30.757 | 42,00% | - | - | - | 12.918 |

*Una participación adicional del 10% se encuentra clasificada como activo no corriente mantenido para la venta (véase nota 26).

Durante 2017, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presentaba la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR:

| MILES DE EUROS | PATRIMONIO NETO | % DE INVERSIÓN | AJUSTE DE VALOR RAZONABLE | FONDO DE COMERCIO | OTROS | ACTIVOS NETOS |
|------------------------------------|-----------------|----------------|---------------------------|-------------------|--------|---------------|
| Flat Rock Windpower | 241.088 | 50,00% | - | - | 11.329 | 131.873 |
| Flat Rock Windpower II LLC | 97.708 | 50,00% | - | - | - | 48.854 |
| Compañía Eólica Aragonesa | 105.890 | 50,00% | -211 | - | - | 52.734 |
| Moray Offshore East | 1.856 | 76,70% | 4.679 | - | - | 6.103 |
| Parque Eólico Belmonte | 5.873 | 29,90% | - | 1.726 | - | 3.483 |
| Eoliennes en Mer Dieppe-Le Treport | 28.929 | 43,00% | - | - | - | 12.439 |
| Eoliennes en Mer - Noirmoutier | 33.823 | 43,00% | - | - | - | 14.544 |
| Parque Eólico Sierra del Madero | 27.230 | 42,00% | - | - | - | 11.437 |

Los compromisos de EDPR para proporcionar financiación a los negocios conjuntos a 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

| MILES DE EUROS | CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO | | | | 2018 |
|---|-----------------------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
| | TOTAL | MENOS DE 1 AÑO | DE 1 A 3 AÑOS | DE 3 A 5 AÑOS | MÁS DE 5 AÑOS |
| Compromisos de EDPR para proporcionar financiación a los negocios conjuntos | 128.766 | 111.800 | 16.976 | - | - |
| | 128.766 | 111.800 | 16.976 | - | - |

Los compromisos de EDPR para proporcionar financiación a los negocios conjuntos son los siguientes:

- Fondos comprometidos de EDPR North America para el proyecto norteamericano Mayflower, en el que EDPR NA tiene una participación del 50%, por un importe de 58.515 miles de euros. Mayflower fue condicionalmente adjudicataria de un contrato de arrendamiento, por parte de una agencia del gobierno de Estados Unidos, sobre ciertas áreas marinas con el propósito de desarrollar un parque eólico. Tras la adjudicación definitiva de este contrato, el negocio conjunto será responsable de realizar un pago total de 117.030 miles de euros, de los que EDPR NA es responsable de la financiación del 50%. Se prevé que la adjudicación definitiva de este contrato de arrendamiento se produzca en 2019.
- Fondos comprometidos de EDPR al proyecto británico Moray East, en el que EDPR tiene una participación del 33,3%, por un importe de 16.916 miles de euros.
- Fondos comprometidos de EDPR para el proyecto portugués Windplus, en el que EDPR tiene una participación del 54,4%, por un importe de 24.314 miles de euros.
- Fondos comprometidos de EDPR para los proyectos franceses Le Treport y Noirmoutier, en los que EDPR tiene una participación del 29,5%, por un importe de 27.085 miles de euros.
- Fondos comprometidos de EDPR para el proyecto británico Moray West, en el que EDPR tiene una participación del 67%, por un importe de 1.946 miles de euros.

El Grupo EDPR concedió garantías corporativas para determinados proyectos de negocios conjuntos. El total de garantías financieras y operativas otorgadas por EDPR a negocios conjuntos asciende a 10.000 miles de euros y 201.050 miles de euros, respectivamente, de los que 120.747 miles de euros corresponden a proyectos en Europa y 90.303 miles de euros a proyectos en Norteamérica (véase nota 37). Adicionalmente, EDP Sucursal ha otorgado garantías financieras y operativas a los negocios conjuntos de EDPR por importe de 114.862 miles de euros y 10.917 miles de euros, respectivamente (véase nota 38). EDPR no espera ninguna responsabilidad significativa derivada de estas garantías financieras y operativas.

Los compromisos de EDPR para proporcionar financiación a negocios conjuntos a 31 de diciembre de 2017 no eran significativos.

20. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El Grupo EDP Renováveis contabiliza el efecto fiscal derivado de las diferencias temporarias entre los activos y pasivos determinados según criterios contables y fiscales, que se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | | PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | |
|---|---------------------------------|-------------|---------------------------------|-------------|
| | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
| Pérdidas fiscales compensadas | 689.198 | 603.923 | - | - |
| Provisiones | 23.163 | 18.487 | - | 913 |
| Instrumentos financieros derivados | 34.442 | 16.411 | 1.958 | 2.306 |
| Inmovilizado material | 56.797 | 63.395 | 340.385 | 316.186 |
| Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de combinaciones de negocios | - | - | 448.523 | 399.552 |
| Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | - | - | 342.067 | 291.041 |
| Gastos financieros no deducibles | 26.232 | 31.663 | - | - |
| Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos | -677.134 | -669.369 | -677.134 | -669.369 |
| Otros | 21.792 | -31 | 7.263 | 14.984 |
| | 174.490 | 64.479 | 463.062 | 355.613 |

Los activos y pasivos por impuestos diferidos están relacionados principalmente con Europa y Estados Unidos de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | | PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | |
|---|---------------------------------|---------------|---------------------------------|----------------|
| | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
| Europa: | | | | |
| Pérdidas fiscales compensadas | 109.870 | 50.255 | - | - |
| Provisiones | 18.484 | 15.329 | - | 913 |
| Instrumentos financieros derivados | 32.176 | 16.411 | 1.057 | 796 |
| Inmovilizado material | 53.361 | 60.195 | 86.676 | 63.036 |
| Gastos financieros no deducibles | 26.144 | 31.663 | - | - |
| Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de combinaciones de negocios | - | - | 316.347 | 283.745 |
| Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos | -71.080 | -110.202 | -71.080 | -110.202 |
| Otros | 3.924 | -112 | 19.729 | 15.221 |
| | 172.879 | 63.539 | 352.729 | 253.509 |
| Estados Unidos de América: | | | | |
| Pérdidas fiscales compensadas | 572.143 | 549.121 | - | - |
| Provisiones | 4.342 | 2.822 | - | - |
| Instrumentos financieros derivados | 2.260 | - | - | 1.438 |
| Inmovilizado material | 3.436 | 3.200 | 247.553 | 249.083 |
| Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de combinaciones de negocios | - | - | 129.306 | 112.716 |
| Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | - | - | 342.067 | 290.393 |
| Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos | -606.054 | -554.556 | -606.054 | -554.556 |
| Otros | 24.594 | - | -5.811 | - |
| | 721 | 587 | 107.061 | 99.074 |

Los movimientos en los activos y pasivos por impuestos diferidos netos durante el ejercicio se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | | PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | |
|---|---------------------------------|---------------|---------------------------------|----------------|
| | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
| Saldo a 1 de enero | 64.479 | 75.840 | 355.613 | 365.086 |
| Dotaciones a la cuenta de resultados | 48.929 | -7.630 | 35.393 | -5.863 |
| Dotaciones con cargo a reservas | 21.675 | 2.805 | -7.963 | 181 |
| Diferencias de cambio y otros movimientos | 39.407 | -6.536 | 80.019 | -3.791 |
| SALDO A 31 DE DICIEMBRE | 174.490 | 64.479 | 463.062 | 355.613 |

Las pérdidas fiscales compensadas del Grupo se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|-----------------------------|------------------|------------------|
| FECHA DE VENCIMIENTO | | |
| 2018 | - | 2.633 |
| 2019 | 6.258 | 11.547 |
| 2020 | 15.213 | 13.108 |
| 2021 | 50.203 | 61.713 |
| 2022 | 21.620 | 20.855 |
| 2023 | 36.193 | 31.907 |
| 2024 | 30.882 | 30.897 |
| 2025 a 2039 | 2.203.113 | 2.101.249 |
| Sin fecha de vencimiento | 423.269 | 270.773 |
| | 2.786.751 | 2.544.682 |

Además de lo anterior, EDP Renewables North America LLC tiene pérdidas fiscales estatales registradas en las cuentas del Grupo. El activo por impuestos diferidos asociado asciende a 77.515 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y a 77.725 miles de euros al cierre del presente ejercicio.

21. EXISTENCIAS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|---------------|---------------|
| Anticipos por compras | 1.000 | 1.346 |
| Productos intermedios y terminados | 13.084 | 7.230 |
| Materias primas y materiales complementarios y consumibles | 21.550 | 19.989 |
| | 35.634 | 28.565 |

22. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|----------------|----------------|
| DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR - NO CORRIENTES | | |
| Deudores comerciales | 2.094 | 8.152 |
| Costes diferidos | 17.881 | 19.360 |
| Deudores varios y otras actividades | 524 | 13.034 |
| | 20.499 | 40.546 |
| DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR - CORRIENTES | | |
| Deudores comerciales | 260.643 | 277.447 |
| Mantenimiento de aerogeneradores pagado por adelantado | 6.172 | 2.550 |
| Servicios prestados | 8.698 | 5.748 |
| Anticipos a proveedores | 6.214 | 4.515 |
| Deudores varios y otras actividades | 32.390 | 32.847 |
| | 314.117 | 323.107 |
| Pérdidas por deterioro de valor | -328 | - |
| | 334.288 | 363.653 |

Deudores comerciales - No corriente hace referencia al establecimiento del ajuste de los límites superior e inferior del pool en España, como resultado de la publicación del Real Decreto-ley 413/2014 y de la Orden IET/1045/2014 (véase la nota 1). Deudores comerciales - Corriente se refiere principalmente a la facturación de la generación de energía eléctrica en EDPR EU por importe de 154.400 miles de euros (169.665 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) y EDPR NA por importe de 85.446 miles de euros (85.168 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Tras la adopción de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018, en el epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - corrientes se incluyen 328 miles de euros, que son el resultado de incrementos en las pérdidas por deterioro del valor bajo el nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas recomendado por la NIIF 9 (véanse notas 2, 3 y 4). Este es el único movimiento en relación con las pérdidas por deterioro de deudores comerciales en 2018.

El desglose de Deudores comerciales y el análisis de riesgo de crédito por mercado geográfico se recogen en la nota 5, en el apartado sobre gestión del riesgo de crédito de contraparte.

23. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Otros activos corrientes y no corrientes se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| OTROS ACTIVOS - NO CORRIENTE | | |
| Préstamos a partes vinculadas | 23.498 | 772 |
| Instrumentos financieros derivados | 19.022 | 25.191 |
| Deudores varios y otras actividades | 67.529 | 22.754 |
| | 110.049 | 48.717 |
| OTROS ACTIVOS - CORRIENTE | | |
| Préstamos a partes vinculadas | 17.384 | 42.406 |
| Instrumentos financieros derivados | 10.489 | 21.429 |
| Deudores varios y otras actividades | 342.944 | 50.382 |
| | 370.817 | 114.217 |
| | 480.866 | 162.934 |

Préstamos a partes vinculadas - No Corriente incluye principalmente préstamos a las siguientes sociedades consolidadas por el método de la participación: (i) 15.086 miles de euros relacionados con proyectos marinos en Francia; (ii) 4.281 miles de euros relacionados con la sociedad Windplus; y (iii) 3.339 miles de euros relacionados con el proyecto marino Moray West en el Reino Unido.

Deudores varios y otras actividades - No corrientes incluye principalmente: (i) 36.551 miles de euros correspondientes al valor razonable de la contraprestación contingente por la venta del 13,5% de las sociedades Éoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S. y Éoliennes en Mer Îles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S., de acuerdo con los correspondientes acuerdos firmados; (ii) 13.056 miles de euros como parte del ajuste de precios, según los acuerdos correspondientes, en la operación de venta del 49% de EDP Renováveis Portugal S.A. a CTG que tuvo lugar en 2013 y que se recibirá a largo plazo; y (iii) 5.450 miles de euros en concepto de anticipo por la adquisición del proyecto italiano Aria del Vento, cuya finalización está prevista para finales de 2020 -principios de 2021.

Préstamos a partes vinculadas - Corriente incluye principalmente préstamos a las siguientes sociedades consolidadas por el método de la participación: (i) 12.785 miles de euros correspondientes a la sociedad española Parque Eólico Sierra del Madero, S.A. al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017; (ii) 3.426 miles de euros correspondientes a la sociedad española AERE al 31 de diciembre de 2018 y al 2017; y (iii) 966 miles de euros correspondientes a la sociedad Windplus (820 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Deudores varios - Corriente incluye principalmente: (i) 290.900 miles de euros de fondos pendientes de recibir en relación a la cartera de Vento XIX y el proyecto Nation Rise en los que EDPR perdió el control debido a la venta del 80% y el 75%, respectivamente, y en los que EDPR conserva el derecho a recibir dichos fondos y la obligación de completar la construcción de los parques eólicos correspondientes asumiendo el coste íntegro de los mismos (véanse nota 6 y 34); y (ii) 9.945 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (20.361 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) relacionados con el Impuesto sobre Sociedades estimado adeudado por EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España.

24. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS

Administraciones públicas deudoras se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Impuestos sobre las ganancias | 24.130 | 22.767 |
| Impuesto sobre el valor añadido (IVA) | 30.570 | 45.660 |
| Otros impuestos | 4.826 | 3.714 |
| | 59.526 | 72.141 |

25. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|----------------|----------------|
| Efectivo | 17 | 2 |
| DEPÓSITOS BANCARIOS | | |
| Depósitos corrientes | 200.734 | 172.327 |
| Depósitos a plazo | 101.917 | 114.258 |
| Depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales | 82.924 | 101.474 |
| | 385.575 | 388.059 |
| Otras inversiones a corto plazo | 165.951 | - |
| | 551.543 | 388.061 |

Los depósitos a plazo incluyen inversiones financieras temporales para colocar excedentes de tesorería.

Los depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales son fondos que han de mantenerse con garantías suficientes para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales (véase la nota 32), de acuerdo con la política contable 2w). Los acuerdos que rigen estas asociaciones y acuerdos de garantías específicas definen la utilización adecuada de estos fondos.

La partida "Otras inversiones a corto plazo" incluye el saldo deudor de la cuenta corriente con EDP Servicios Financieros España S.A. por valor de 165.951 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, de conformidad con los términos y condiciones del contrato firmado entre las partes. Esta cuenta corriente tenía saldo acreedor a 31 de diciembre de 2017, por lo que fue clasificada como Deuda Financiera (véanse notas 30 y 38).

26. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los criterios para clasificar los activos y pasivos como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas, así como su presentación en los estados financieros consolidados del Grupo EDPR, se presentan en las políticas contables, en la nota 2)).

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|--------------|---------------|
| Activos del negocio de generación de electricidad - Moray East | 7.546 | 58.179 |
| ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA | 7.546 | 58.179 |

En 2017, el Grupo EDPR se comprometió con el plan de venta de una determinada participación en Moray Offshore Windfarm (East) Limited, por lo que, según el análisis realizado en virtud de la NIIF 5, esta venta se consideró altamente probable y sus activos y pasivos se clasificaron como mantenidos para la venta.

En el tercer trimestre de 2017, el Grupo EDPR completó la primera venta a Engie del 23,3% de las acciones y de los préstamos de accionistas, lo que supuso una pérdida de control exclusivo sobre la sociedad en virtud de los acuerdos firmados. Además, en marzo, noviembre y diciembre de 2018, el Grupo EDPR vendió un 20%, 13,4% y 10%, respectivamente, de las acciones y los préstamos de accionistas de la sociedad (véanse las notas 6 y 14).

A 31 de diciembre de 2018, los activos atribuibles al valor de la inversión en la sociedad consolidada por el método de la participación y los respectivos préstamos que serán enajenados en operaciones posteriores, es decir, el 10% de las participaciones y préstamos, se encuentran registrados en activos no corrientes mantenidos para la venta por importe de 7.546 miles de euros (2.706 miles de euros como valor de la inversión en el patrimonio neto y 4.840 miles de euros como préstamos de accionistas).

27. CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social de la Sociedad está representado por 872.308.162 acciones con un valor nominal de 5 euros cada una, todas desembolsadas en su totalidad. Las acciones son al portador y están representadas por medio de anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene derecho a solicitar la cotización de sus acciones y todos los accionistas están inscritos en los registros pertinentes de anotaciones en cuenta. Estas acciones tienen los mismos derechos de voto y derechos de participación en beneficios y son transmisibles libremente.

La estructura de accionistas de EDP Renováveis, S.A. a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se analiza de la siguiente manera:

| | N.º DE ACCIONES | % DE CAPITAL | % DERECHOS VOTO |
|--|--------------------|----------------|-----------------|
| EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal) | 720.191.372 | 82,56% | 82,56% |
| Otros (*) | 152.116.790 | 17,44% | 17,44% |
| | 872.308.162 | 100,00% | 100,00% |

(*) Acciones cotizadas en el mercado de valores de Lisboa

En el marco de la Oferta Pública de Adquisición General y Voluntaria para la adquisición de acciones representativas del capital social de EDP Renováveis, S. A., que se concluyó en el tercer trimestre de 2017, EDP - Energias de Portugal, S. A. incrementó su participación en la sociedad del 77,53% al 82,56% y, en consecuencia, su participación en sus sociedades dependientes. Como resultado de esta operación, EDP - Energias de Portugal, S. A. posee 720.191.372 acciones en EDP Renováveis, S. A.

No hubo movimientos en el capital social y la prima de emisión durante 2018 ó 2017. La prima de emisión es de libre disposición.

Las ganancias por acción atribuibles a los accionistas de EDPR se analizan de la siguiente manera:

| | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|-------------|-------------|
| Beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en miles de euros) | 313.365 | 281.169 |
| Beneficio de actividades continuadas atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en miles de euros) | 313.365 | 281.169 |
| Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación | 872.308.162 | 872.308.162 |
| Promedio ponderado de acciones ordinarias diluidas en circulación | 872.308.162 | 872.308.162 |
| Ganancias por acción (básicas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros) | 0,36 | 0,32 |
| Ganancias por acción (diluidas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros) | 0,36 | 0,32 |
| Ganancias por acción (básicas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros) | 0,36 | 0,32 |
| Ganancias por acción (diluidas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros) | 0,36 | 0,32 |

El Grupo EDP calcula sus ganancias por acción básicas y diluidas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante mediante el uso del promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

La Sociedad no dispone de ninguna acción propia a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

El promedio de acciones se determinó de la siguiente manera:

| | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|-------------|-------------|
| Acciones ordinarias emitidas al inicio del ejercicio | 872.308.162 | 872.308.162 |
| Promedio de acciones realizadas | 872.308.162 | 872.308.162 |
| Promedio de acciones durante el ejercicio | 872.308.162 | 872.308.162 |
| Promedio diluido de acciones durante el ejercicio | 872.308.162 | 872.308.162 |

28. OTRO RESULTADO GLOBAL, RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|---|------------------|------------------|
| OTRO RESULTADO GLOBAL | | |
| Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) | -109.962 | -48.565 |
| Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta) | 6.364 | 6.499 |
| Diferencias de conversión surgidas de la consolidación | -68.927 | -82.672 |
| | -172.525 | -124.738 |
| OTRAS RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS | | |
| Ganancias acumuladas y otras reservas | 1.320.887 | 1.147.871 |
| Capital adicional desembolsado | 60.666 | 60.666 |
| Reserva legal | 73.045 | 61.707 |
| | 1.454.598 | 1.270.244 |
| | 1.282.073 | 1.145.506 |

Capital adicional desembolsado

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por lo tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDPR ha adoptado una política contable para estas transacciones, según ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables de la sociedad adquirida (subgrupo) en los estados financieros consolidados de EDPR. La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada se reconoce en el patrimonio neto.

Reserva legal

La reserva legal se ha dotado con arreglo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital española en virtud de la cual las sociedades están obligadas a transferir el 10% de los beneficios del ejercicio a una reserva legal hasta que dicha reserva alcance un importe igual al 20% del capital social. Esta reserva no se distribuye entre los accionistas y solo se puede utilizar para compensar pérdidas si no hay disponible ninguna otra reserva o para la ampliación de capital.

Distribución de beneficios (sociedad dominante)

La propuesta para la distribución de beneficios del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A. de 2018 que se presentará en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

| | EUROS |
|---|----------------------|
| BASE PARA DISTRIBUCIÓN | 63.987.420,61 |
| Beneficio del ejercicio 2018 | 29.258.492,73 |
| Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores | 34.728.927,88 |
| DISTRIBUCIÓN | 63.987.420,61 |
| Reserva legal | 2.925.849,27 |
| Dividendos | 61.061.571,34 |

La propuesta para la distribución de beneficios de EDP Renováveis, S.A. de 2017 que se presentó en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

| | EUROS |
|-------------------------------|-----------------------|
| BASE PARA DISTRIBUCIÓN | 113.382.578,51 |
| Beneficio del ejercicio 2017 | 113.382.578,51 |
| DISTRIBUCIÓN | 113.382.578,51 |
| Reserva legal | 11.338.257,85 |
| Dividendos | 52.338.489,72 |
| Ganancias acumuladas | 49.705.830,94 |

Reserva de valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)

La reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) está compuesta por la parte efectiva del cambio neto acumulado en el valor razonable de los instrumentos de cobertura del flujo de efectivo.

Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)

Esta reserva está compuesta por el cambio neto acumulado en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta en la fecha del balance.

| MILES DE EUROS | |
|---|--------------|
| Saldo a 1 de enero de 2017 | 6.132 |
| Parque Eólico Montes de las Navas, S.L. | 367 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2017 | 6.499 |
| Parque Eólico Montes de las Navas, S.L. | -135 |
| SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | 6.364 |

Diferencias de conversión surgidas de la consolidación

Esta partida refleja el importe que surge de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes y asociadas de su moneda funcional a euros. Los tipos de cambio empleados en la preparación de los estados financieros consolidados son los siguientes:

| | | TIPOS DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | | TIPOS DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | |
|----------------------|-----|--|---------------|--|---------------|
| | | TIPO DE CIERRE | TIPO MEDIO | TIPO DE CIERRE | TIPO MEDIO |
| Dólar estadounidense | USD | 1,145 | 1,181 | 1,199 | 1,129 |
| Zloty | PLN | 4,301 | 4,261 | 4,177 | 4,258 |
| Real brasileño | BRL | 4,444 | 4,307 | 3,973 | 3,605 |
| Nuevo leu | RON | 4,664 | 4,654 | 4,659 | 4,569 |
| Libra esterlina | GBP | 0,895 | 0,885 | 0,887 | 0,877 |
| Dólar canadiense | CAD | 1,561 | 1,529 | 1,504 | 1,465 |

29. PARTICIPACIONES NO DOMINANTES

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|---|------------------|------------------|
| Participaciones no dominantes, beneficio del ejercicio | 158.804 | 180.312 |
| Participaciones no dominantes en capital social y en reservas | 1.454.586 | 1.379.863 |
| | 1.613.390 | 1.560.175 |

Las participaciones no dominantes, por subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|----------------|------------------|------------------|
| Grupo EDPR NA | 906.747 | 868.584 |
| Grupo EDPR EU | 644.455 | 622.581 |
| Grupo EDPR BR | 62.188 | 69.010 |
| | 1.613.390 | 1.560.175 |

El movimiento en las participaciones no dominantes del Grupo EDP Renováveis hace principalmente referencia a:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|------------------|------------------|
| Saldo a 1 de enero | 1.560.175 | 1.448.052 |
| Distribución de dividendos | -62.439 | -48.730 |
| Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio | 158.804 | 180.312 |
| Diferencias de conversión surgidas de la consolidación | 30.021 | -119.486 |
| Adquisiciones y ventas sin cambio de control | -9.860 | 120.608 |
| Ampliaciones/(Reducciones) de capital social | -64.020 | -30.954 |
| Otros cambios | 709 | 10.373 |
| SALDO A 31 DE DICIEMBRE | 1.613.390 | 1.560.175 |

30. DEUDA FINANCIERA

Deuda financiera (Corriente y No corriente) se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|---|--------------------|--------------------|
| DEUDA FINANCIERA - NO CORRIENTE | | |
| Préstamos bancarios: | | |
| - Grupo EDPR EU | 335.659 | 424.417 |
| - Grupo EDPR BR | 211.147 | 175.356 |
| - Grupo EDPR NA | 221.015 | 226.154 |
| Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP: | | |
| - EDP Renováveis, S.A. | 583.919 | 367.526 |
| - EDP Renováveis Serviços Financieros, S.L. | 1.855.942 | 1.615.009 |
| Otros préstamos: | | |
| - Grupo EDPR EU | 173 | 133 |
| TOTAL PRÉSTAMOS Y DEUDA - NO CORRIENTE | 3.207.855 | 2.808.595 |
| Depósitos de garantía - No corriente (*) | | |
| Depósito de garantía - <i>Project Finance</i> (financiación de proyectos) y otros | -25.466 | -32.720 |
| TOTAL DEPÓSITOS DE GARANTÍA - NO CORRIENTE | -25.466 | -32.720 |
| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
| DEUDA FINANCIERA - CORRIENTE | | |
| Préstamos bancarios: | | |
| - Grupo EDPR EU | 83.153 | 127.849 |
| - Grupo EDPR BR | 15.293 | 11.500 |
| - Grupo EDPR NA | 15.258 | 26.752 |
| Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP: | | |
| - EDP Renováveis Serviços Financieros, S.L. | 300.244 | 239.514 |
| Otros préstamos: | | |
| - Grupo EDPR EU | 147 | 109 |
| Interés a pagar | 28.035 | 22.644 |
| TOTAL PRÉSTAMOS Y DEUDA - CORRIENTE | 442.130 | 428.368 |
| Depósitos de garantía - Corriente (*) | | |
| Depósito de garantía - <i>Project Finance</i> (financiación de proyectos) y otros | -13.185 | -10.026 |
| TOTAL DEPÓSITOS DE GARANTÍA - CORRIENTE | -13.185 | -10.026 |
| TOTAL PRÉSTAMOS Y DEUDA - CORRIENTE Y NO CORRIENTE | 3.649.985 | 3.236.963 |
| TOTAL PRÉSTAMOS Y DEUDA NETOS DE GARANTÍAS - CORRIENTE Y NO CORRIENTE | 3.611.334 | 3.194.217 |

(*) Los depósitos de garantía hacen referencia principalmente a los importes mantenidos en cuentas bancarias para cumplir con las obligaciones establecidas en acuerdos de financiación de proyectos (*project finance*) suscritos por determinadas sociedades dependientes de EDP Renewables.

Los préstamos recibidos de entidades del grupo EDP (tanto corrientes como no corrientes) a 31 de diciembre de 2018 se refieren principalmente a un conjunto de préstamos concedidos por EDP Finance BV por importe de 1.632.024 miles de euros, incluidos intereses devengados y deducidos los gastos derivados de la contratación de deuda, con vencimiento a largo plazo, y por EDP Servicios Financieros España S. A. por importe de 1.122.286 miles de euros (830.935 miles de euros no corrientes y 291.351 miles de euros corrientes). El vencimiento medio combinado de los préstamos a largo plazo es de aproximadamente 3 años y devenga un tipo de interés de mercado medio ponderado del 2,2% para los préstamos en euros y del 4,6% para los préstamos en USD. Estos préstamos ascienden a 1.208.118 miles de euros para préstamos concedidos por EDP Finance BV y a 965.870 miles de euros para préstamos concedidos por EDP Servicios Financieros España S. A. a 31 de diciembre de 2017. Asimismo, en este epígrafe se incluye el saldo acreedor de la cuenta corriente en euros con EDP Servicios Financieros España S.A. por importe de 11.694 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (35.165 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Los principales hechos relevantes relativos a la financiación y refinanciación del periodo se refieren a: i) nueva deuda entre sociedades del Grupo por importe neto de 672.188 miles de euros y ii) nueva deuda de financiación de proyectos por importe de 7.681 miles de euros en Brasil.

A 31 de diciembre de 2018, los pagos futuros de deudas y préstamos, así como intereses devengados por tipo de préstamo y moneda se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | AÑOS SIGUIENTES | TOTAL |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|------------------|
| PRÉSTAMOS BANCARIOS | | | | | | | |
| Euro | 49.822 | 49.761 | 49.311 | 42.894 | 41.743 | 91.118 | 324.649 |
| Zloty polaco | 33.691 | 7.815 | 8.725 | 8.970 | 8.983 | 26.339 | 94.523 |
| Dólar estadounidense | 12.162 | 11.956 | 12.145 | 11.897 | 12.152 | 157.583 | 217.895 |
| Real brasileño | 16.928 | 16.156 | 10.856 | 10.005 | 15.517 | 158.613 | 228.075 |
| Otros | 3.232 | 3.244 | 3.409 | 3.575 | 3.839 | 1.214 | 18.513 |
| | 115.835 | 88.932 | 84.446 | 77.341 | 82.234 | 434.867 | 883.655 |
| Euro | 301.834 | 384.823 | - | 211.587 | 233.000 | - | 1.131.244 |
| Dólar estadounidense | 24.308 | 434.745 | 414.847 | 323.144 | 244.541 | 193.175 | 1.634.760 |
| | 326.142 | 819.568 | 414.847 | 534.731 | 477.541 | 193.175 | 2.766.004 |
| OTROS PRÉSTAMOS | | | | | | | |
| Euro | 153 | 109 | 64 | - | - | - | 326 |
| | 153 | 109 | 64 | - | - | - | 326 |
| | 442.130 | 908.609 | 499.357 | 612.072 | 559.775 | 628.042 | 3.649.985 |

A 31 de diciembre de 2017, los pagos futuros de deudas y préstamos, así como intereses devengados por tipo de préstamo y moneda se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | AÑOS SIGUIENTES | TOTAL |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|------------------|
| PRÉSTAMOS BANCARIOS | | | | | | | |
| Euro | 48.267 | 47.587 | 49.779 | 50.415 | 44.068 | 133.672 | 373.788 |
| Zloty polaco | 77.815 | 15.712 | 16.297 | 17.844 | 14.544 | 34.499 | 176.711 |
| Dólar estadounidense | 23.448 | 10.862 | 11.403 | 11.583 | 11.346 | 161.883 | 230.525 |
| Real brasileño | 12.467 | 14.457 | 15.893 | 12.727 | 11.672 | 120.606 | 187.822 |
| Otros | 5.927 | 3.218 | 3.365 | 3.537 | 3.710 | 5.246 | 25.003 |
| | 167.924 | 91.836 | 96.737 | 96.106 | 85.340 | 455.907 | 993.850 |
| PRÉSTAMOS RECIBIDOS DE SOCIEDADES DEL GRUPO EDP | | | | | | | |
| Euro | 228.339 | 289.761 | 386.348 | - | 96.587 | - | 1.001.035 |
| Dólar estadounidense | 31.996 | -8.049 | 409.368 | 393.012 | 307.554 | 107.955 | 1.241.836 |
| | 260.335 | 281.712 | 795.716 | 393.012 | 404.141 | 107.955 | 2.242.871 |
| OTROS PRÉSTAMOS | | | | | | | |
| Euro | 109 | 91 | 42 | - | - | - | 242 |
| | 109 | 91 | 42 | - | - | - | 242 |
| | 428.368 | 373.639 | 892.495 | 489.118 | 489.481 | 563.862 | 3.236.963 |

El Grupo dispone de Project Finance (financiación de proyectos), que incluye las garantías normales de este tipo de financiación, a saber, garantías o compromisos de garantías de cuentas bancarias y activos de proyectos relacionados. A 31 de diciembre de 2018, estas financiaciones ascendían a 891.475 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 988.952 miles de euros), que se incluyen en la partida de deuda financiera.

El valor razonable de la deuda del Grupo EDP Renováveis se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | | 31 DIC 2017 | |
|---------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
| | VALOR CONTABLE (*) | VALOR DE MERCADO | VALOR CONTABLE (*) | VALOR DE MERCADO |
| Deuda financiera - No corriente | 3.207.855 | 3.375.854 | 2.808.595 | 2.911.691 |
| Deuda financiera - Corriente | 442.130 | 442.130 | 428.368 | 428.368 |
| | 3.649.985 | 3.817.984 | 3.236.963 | 3.340.059 |

(*) Neto de gastos derivados de la contratación de deuda

El valor de mercado de los préstamos y deuda a medio/largo plazo (no corrientes) que devengan un tipo de interés fijo se calcula sobre la base de los flujos de efectivo descontados a los tipos vigentes en la fecha del balance. Se considera que el valor de mercado de los préstamos y deuda que devenga un tipo de interés variable no difiere de su valor contable, ya que estos préstamos devengan intereses a un tipo indexado al Euribor. El valor contable de los préstamos y deuda a corto plazo (corrientes) se considera igual al valor de mercado.

31. PROVISIONES

Provisiones se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|---|----------------|----------------|
| Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio | 288.503 | 269.454 |
| Provisión por otros pasivos y cargos | 6.467 | 5.945 |
| - Provisión a largo plazo por otros pasivos y cargos | 1.219 | 579 |
| - Provisión a corto plazo por otros pasivos y cargos | 5.248 | 5.366 |
| Gastos por prestaciones a empleados | 348 | 319 |
| | 295.318 | 275.718 |

Las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio corresponden a los costes en los que se incurrirá en el desmantelamiento de parques eólicos y solares y en el restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original, de conformidad con la política contable descrita en la nota 2 o). El importe arriba indicado hace referencia a 119.082 miles de euros correspondientes a parques eólicos en Norteamérica (31 de diciembre de 2017: 105.907 miles de euros), 166.810 miles de euros correspondientes a parques eólicos en Europa (31 de diciembre de 2017: 161.630 miles de euros) y 2.611 miles de euros correspondientes a parques eólicos en Brasil (31 de diciembre de 2017: 1.917 miles de euros).

EDP Renováveis cree que las provisiones contabilizadas en el estado de situación financiera consolidado cubren de forma adecuada las obligaciones previsible descritas en esta nota. Por lo tanto, no se prevé que den lugar a pasivos adicionales a los ya contabilizados.

Los movimientos en la partida Provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 269.454 | 268.191 |
| Importe capitalizado en el ejercicio | 12.937 | 16.080 |
| Variaciones de perímetro | -3.725 | -5.895 |
| Actualización financiera | 4.999 | 4.816 |
| Diferencias de conversión | 4.838 | -13.738 |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 288.503 | 269.454 |

Los cambios en el perímetro en 2018 se refieren a la pérdida de control de la cartera de Vento XIX debido a la venta de una participación del 80%, habiendo acordado un control compartido de los proyectos (véase nota 6).

Los movimientos en la partida Provisión por otros pasivos y cargos se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 5.945 | 6.275 |
| Dotación del ejercicio | 777 | 845 |
| Reversión del ejercicio | -386 | -1.029 |
| Otros | 131 | -146 |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 6.467 | 5.945 |

32. PASIVOS CON INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|------------------|------------------|
| Ingresos diferidos relacionados con los beneficios proporcionados | 961.783 | 914.612 |
| Pasivos surgidos de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 1.269.466 | 1.249.110 |
| | 2.231.249 | 2.163.722 |

Los movimientos en la partida Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|---|------------------|------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 2.163.722 | 2.339.425 |
| Cobros recibidos de inversores institucionales | 402.299 | 449.067 |
| Pagos por costes diferidos de transacciones | -3.548 | -3.870 |
| Pagos a inversores institucionales | -173.398 | -195.175 |
| Ingresos (véase la nota 7) | -185.171 | -225.568 |
| Actualización financiera (véase la nota 13) | 80.135 | 88.561 |
| Pérdida de control de sociedades con inversores institucionales | -162.123 | - |
| Diferencias de conversión | 102.067 | -289.891 |
| Otros | 7.266 | 1.173 |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 2.231.249 | 2.163.722 |

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos operativos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la inversión (ITC) y la amortización acelerada, principalmente al inversor.

Durante 2018, el Grupo EDPR, a través de su sociedad dependiente EDPR NA, recibió cobros por valor de 228.537 miles de euros relacionados con financiación de inversores institucionales procedentes de una destacada entidad financiera, a cambio de una participación en la cartera de Vento XVIII. Asimismo, EDPR recibió cobros por valor de 163.860 miles de euros relacionados con financiación de inversores institucionales procedentes de una destacada entidad financiera, a cambio de una participación en la cartera de Vento XIX. Tras la ejecución de esta financiación, EDPR ha perdido el control de esta cartera tras la venta de la participación del 80% en la misma (véase nota 6).

Otros incluye principalmente ingresos recibidos por EDPR durante 2018, que ascienden a 7.630 miles de euros relacionados con los créditos fiscales a la producción generados después de la fecha del *partnership flip*, en el contexto de ciertas operaciones de *tax equity* que están estructuradas para incluir una opción de asignar sustancialmente todos los créditos fiscales a la producción generados por los proyectos a los inversores de *tax equity* después de la fecha del *partnership flip*.

33. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|------------------|------------------|
| ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR - NO CORRIENTE | | |
| Subvenciones oficiales/subvenciones por inversiones en activos fijos | 358.236 | 358.600 |
| Contratos por la venta de electricidad - EDPR NA | 11.496 | 13.686 |
| Proveedores de inmovilizado material | 2.045 | 103.383 |
| Otros acreedores y operaciones varias | 47.653 | 14.260 |
| | 419.430 | 489.929 |
| ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR - CORRIENTE | | |
| Proveedores | 99.452 | 69.866 |
| Proveedores de inmovilizado material | 1.004.958 | 542.863 |
| Otros acreedores y operaciones varias | 71.828 | 72.417 |
| | 1.176.238 | 685.146 |
| | 1.595.668 | 1.175.075 |

Las subvenciones oficiales por inversiones en activos fijos hacen referencia esencialmente a las subvenciones recibidas por el subgrupo EDPR NA en virtud de la ley Recovery and Reinvestment Act promovida por el Gobierno de Estados Unidos.

En el momento de la adquisición de EDPR North America, los contratos firmados entre esta dependiente y sus clientes, determinados con arreglo a los términos de la asignación del precio de compra, fueron valorados mediante modelos de flujos de efectivo descontados e hipótesis de mercado en 190.400 miles de USD, importe contabilizado como pasivo no corriente en Contratos por la venta de electricidad - EDPR NA, que se amortiza durante la vida útil de los contratos en Otros ingresos (véase la nota 9).

La significativa variación en Proveedores de inmovilizado material - no corriente se refiere principalmente al suministro de activos renovables para determinados parques eólicos en Brasil, donde se acordaron condiciones de pago a largo plazo con un vencimiento a corto plazo a partir del 31 de diciembre de 2018. Proveedores de inmovilizado material - corriente corresponde a parques eólicos y solares en construcción principalmente en Estados Unidos por importe de 701.846 miles de euros (431.912 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), Brasil por importe de 119.980 miles de euros (16.505 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), Portugal por importe de 42.924 miles de euros (3.466 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) e Italia por importe de 39.155 miles de euros (31.290 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Asimismo, se incluyen en este epígrafe los *success fees* a pagar por la adquisición de determinados proyectos en Brasil, Italia y Francia por un importe total de 38.015 miles de euros, que por la naturaleza de dichas operaciones, el tipo de activos adquiridos y el grado de avance inicial de los proyectos, se han considerado adquisiciones de activos.

La variación de Otros acreedores y operaciones varias - No corriente se explica principalmente por la evolución de los precios del mercado de la energía en España en relación con el establecimiento del ajuste de los límites superior e inferior del pool por importe de 39.894 miles de euros.

La Sociedad ha preparado la información siguiente para las sociedades dependientes españolas de acuerdo con el criterio que exige la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), de 29 de enero de 2017, sobre información a incorporar en la memoria de los estados financieros en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| DÍAS | | |
| Periodo medio de pago | 52 | 51 |
| Ratio de operaciones pagadas | 54 | 54 |
| Ratio de operaciones pendientes | 35 | 33 |
| TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS | 175.930 | 173.264 |
| TOTAL DE PAGOS PENDIENTES | 27.228 | 33.006 |

34. OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Otros pasivos y otras cuentas a pagar se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|---|------------------|------------------|
| OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR - NO CORRIENTE | | |
| Importe pagadero por la adquisición de dependientes | 787 | 787 |
| Préstamos procedentes de participaciones no dominantes | 396.919 | 587.441 |
| Instrumentos financieros derivados | 156.126 | 59.030 |
| Otros acreedores y operaciones varias | 318 | 2.803 |
| | 554.150 | 650.061 |
| OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR - CORRIENTE | | |
| Importe pagadero por la adquisición de dependientes | 290.062 | 550 |
| Préstamos procedentes de participaciones no dominantes | 166.487 | 50.918 |
| Instrumentos financieros derivados | 78.406 | 325.367 |
| Otros acreedores y operaciones varias | 5.123 | 4.411 |
| | 540.078 | 381.246 |
| | 1.094.228 | 1.031.307 |

El epígrafe Préstamos procedentes de participaciones no dominantes Corriente y No corriente incluye principalmente:

- i) préstamos concedidos por ACE Portugal (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2017 del 49% de las participaciones en EDPR PT – Parques Eólicos S.A y sociedades dependientes (véase la nota 5) por un total de 31.108 miles de euros, incluidos los intereses devengados (37.362 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), a un tipo fijo del 3,75%;
- ii) préstamos concedidos por Vortex Energy Investments II con motivo de la venta en 2016 del 49% de las participaciones en EDPR Participaciones S.L. y sociedades dependientes por un total de 215.620 miles de euros, incluidos los intereses devengados (231.751 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), a un tipo fijo de entre el 3,3% y el 7,55%;
- iii) préstamos concedidos por ACE Poland (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2016 del 49% de las participaciones en EDP Renewables Polska HoldCo, S.A. y sociedades dependientes por un total de 119.826 miles de euros, incluidos los intereses devengados (123.430 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), a un tipo fijo de entre el 1,33% y el 7,23%;
- iv) préstamos concedidos por ACE Italy (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2016 del 49% de las participaciones en EDP Renewables Italia, S.r.l. y sociedades dependientes por un total de 63.304 miles de euros, incluidos los intereses devengados (78.436 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), a un tipo fijo del 4,50%;
- v) préstamos concedidos por Vortex Energy Investments I con motivo de la venta en 2014 del 49% de las participaciones en EDP Renewables France S.A.S. y sociedades dependientes por un total de 52.258 miles de euros, incluidos los intereses devengados (31 de diciembre de 2017: 58.388 miles de euros), a un tipo fijo de entre el 3,1% y el 7,18%.
- vi) préstamos concedidos por CITIC CWEI Renewables (Grupo CTG) con motivo de la venta en 2013 del 49% de las participaciones en EDP Renováveis Portugal, S.A. por un total de 50.202 miles de euros, incluidos los intereses devengados (31 de diciembre de 2017: 61.140 miles de euros), a un tipo fijo del 5,50%.

La variación del Importe pagadero por la adquisición de dependientes - Corriente corresponde principalmente al coste restante a incurrir por importe de 290.012 miles de euros en la cartera de Vento XIX y en el proyecto Nation Rise, en el que EDPR perdió el control debido a la venta del 80% y el 75%, respectivamente-, pero mantiene la obligación de completar la construcción de los parques eólicos correspondientes asumiendo el coste íntegro (véanse notas 23 y 6).

Instrumentos financieros derivados - No corriente incluye 88.486 miles de euros (31 de diciembre de 2017): 4.365 no corrientes y 280.639 miles de euros corrientes) en relación con el instrumento de cobertura de dólares estadounidenses y euros con EDP Finance BV, que se formalizó para cubrir el riesgo de tipo de cambio de la inversión neta mantenida en EDPR NA, expresada en USD (véase la nota 36).

35. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Impuestos sobre las ganancias | 39.325 | 25.037 |
| Retención de impuestos | 2.210 | 3.246 |
| Impuesto sobre el valor añadido (IVA) | 16.722 | 24.434 |
| Otros impuestos | 28.539 | 37.536 |
| | 86.796 | 90.253 |

36. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

A 31 de diciembre de 2018, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE UNIDADES | VALOR RAZONABLE | | UNIDADES | NOCIONAL | | | TOTAL |
|---|-----------------|-----------------|----------|-------------|---------------|---------------|-----------|
| | ACTIVOS | PASIVOS | | HASTA 1 AÑO | DE 1 A 5 AÑOS | MÁS DE 5 AÑOS | |
| COBERTURA DE LA INVERSIÓN NETA | | | | | | | |
| Permutas cruzadas de divisas | 7.540 | -89.134 | EUR | 28.813 | 2.276.153 | - | 2.304.966 |
| | 7.540 | -89.134 | | | | | |
| COBERTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO | | | | | | | |
| Permutas sobre precios de energía | 13.016 | -121.370 | MWh | 11.177 | 60.760 | 253 | 72.190 |
| Permutas de tipo de interés | 3.626 | -19.530 | EUR | 109.679 | 462.846 | 216.124 | 788.649 |
| Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio | 2.478 | -69 | EUR | 2.668 | 172.563 | - | 175.231 |
| | 19.120 | -140.969 | | | | | |
| NEGOCIACIÓN | | | | | | | |
| Permutas sobre precios de energía | 2.642 | -3.637 | MWh | 2.033 | 1.701 | - | 3.734 |
| Permutas cruzadas de divisas | 200 | -379 | EUR | 150.000 | - | - | 150.000 |
| Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio | 9 | -413 | EUR | 45.916 | - | - | 45.916 |
| | 2.851 | -4.429 | | | | | |
| | 29.511 | -234.532 | | | | | |

A 31 de diciembre de 2017, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE UNIDADES | VALOR RAZONABLE | | UNIDADES | NOCIONAL | | | TOTAL |
|---|-----------------|-----------------|------------|-------------|---------------|---------------|-----------|
| | ACTIVOS | PASIVOS | | HASTA 1 AÑO | DE 1 A 5 AÑOS | MÁS DE 5 AÑOS | |
| COBERTURA DE LA INVERSIÓN NETA | | | | | | | |
| Permutas cruzadas de divisas | 7.934 | -285.151 | EUR | 1.417.883 | 729.539 | - | 2.147.422 |
| | 7.934 | -285.151 | | | | | |
| COBERTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO | | | | | | | |
| Permutas sobre precios de energía | 22.084 | -63.817 | MWh | 12.383 | 11.939 | 338 | 24.660 |
| Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio | 2.308 | -22.987 | EUR | 99.962 | 503.708 | 297.898 | 901.568 |
| | 24.392 | -86.804 | EUR | | | | |
| NEGOCIACIÓN | | | | | | | |
| Permutas sobre precios de energía | 11.829 | -10.802 | MWh | 1.558 | 1.503 | - | 3.061 |
| Permutas de tipo de interés | - | -10 | EUR | 941 | - | - | 941 |
| Permutas cruzadas de divisas | 2.465 | -32 | EUR | 150.000 | - | - | 150.000 |
| Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio | - | -1.598 | EUR | 49.825 | - | - | 49.825 |
| | 14.294 | -12.442 | | | | | |
| | 46.620 | -384.397 | | | | | |

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se contabiliza en Otros activos corrientes y no corrientes (nota 23) u Otros pasivos y otras cuentas a pagar (nota 34), dependiendo de si el valor razonable es positivo o negativo, respectivamente.

Los derivados de cobertura de la inversión neta hacen referencia a la permuta cruzada de tipos de interés (CIRS, por sus siglas en inglés) en dólares estadounidenses y euros con EDP Finance BV tal y como se explica en las notas 38 y 39. Los derivados de cobertura de la inversión neta también incluyen CIRS en CAD, GBP, RON, PLN y BRL con EDP cuyo propósito es cubrir operaciones del Grupo EDP Renováveis en Canadá, Reino Unido, Polonia y Brasil.

Las permutas de tipo de interés hacen referencia a la financiación de proyectos (Project Finance) y se han formalizado para convertir los tipos de interés de variable a fijo.

Las permutas sobre precios de energía de la cobertura del flujo de efectivo hacen referencia a la cobertura del precio de venta de la energía en diferentes geografías. EDP NA ha suscrito una permuta sobre precios de energía para cubrir la variabilidad de los precios de mercado al contado recibidos en algunos de sus proyectos. Además, EDP NA y EDP EU han suscrito coberturas a corto plazo para cubrir la volatilidad a corto plazo de determinada generación no contratada de sus parques eólicos.

En algunos mercados de energía estadounidenses, EDPR NA está expuesta a riesgos de congestión y de pérdida de líneas que suelen afectar de forma negativa al precio recibido por la energía generada en esos mercados. Para cubrir dichos riesgos desde el punto de vista económico, EDPR NA suscribió *Financial Transmission Rights* (derechos financieros de transmisión o FTR) y una permuta de tres años de tipo fijo por variable con respecto al *Locational Marginal Price* (LMP).

Los instrumentos financieros derivados de la negociación son derivados contraídos por coberturas económicas que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basa en las cotizaciones indicadas por entidades externas, las cuales se comparan en cada fecha de información con los valores razonables disponibles en las plataformas habituales de información financiera. Estas entidades utilizan técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas y datos de mercados públicos. Las únicas excepciones son las CIRS (permuta cruzada de tipos de interés) en USD/EUR con EDP Finance (EDP Sucursal en 2017) cuyos valores razonables son determinados por el Departamento Financiero de EDP, mediante el uso de los datos y las técnicas de flujos de efectivo descontados que se mencionan previamente. Por tanto, de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 13, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se clasifica en el nivel 2 (nota 39) y no se han producido cambios de nivel durante este periodo.

En 2018, los flujos de efectivo futuros no descontados de los instrumentos financieros derivados del Grupo EDP son los siguientes:

| MILES DE EUROS | NOCIONAL | | | TOTAL |
|---|----------------|-----------------|---------------|-----------------|
| | HASTA 1 AÑO | DE 1 A 5 AÑOS | MÁS DE 5 AÑOS | |
| COBERTURA DE LA INVERSIÓN NETA | | | | |
| Permutas cruzadas de divisas | -4.639 | -9.136 | - | -13.775 |
| | -4.639 | -9.136 | - | -13.775 |
| COBERTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO | | | | |
| Permutas sobre precios de energía | -68.918 | -98.730 | - | -167.648 |
| Permutas de tipo de interés | -6.606 | -12.944 | - | -19.550 |
| Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio | 10 | 2.399 | - | 2.409 |
| | -75.514 | -109.275 | - | -184.789 |
| NEGOCIACIÓN | | | | |
| Permutas sobre precios de energía | -719 | -773 | - | -1.492 |
| Permutas cruzadas de divisas | -1.946 | - | - | -1.946 |
| Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio | -404 | - | - | -404 |
| | -3.069 | -773 | - | -3.842 |
| | -83.222 | -119.184 | - | -202.406 |

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y los riesgos que están cubiertos se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | | | 31 DIC 2018 | | 31 DIC 2017 | |
|---------------------------------|--|--|-------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------|
| | | | CAMBIOS VALOR RAZONABLE INSTRUMENTO | RIESGO | CAMBIOS VALOR RAZONABLE INSTRUMENTO | RIESGO |
| Cobertura de la inversión neta | Permutas cruzadas de divisas | Cuentas de dependientes en USD, PLN, GBR y CAD | 195.623 | -194.549 | 381.297 | -380.838 |
| Cobertura de la inversión neta | Contratos a plazo (<i>forward</i>) de tipo de cambio | Cuentas de dependientes en CAD | - | - | - | - |
| Cobertura del flujo de efectivo | Permuta de tipo de interés | Tipo de interés | 4.775 | - | 12.135 | - |
| Cobertura del flujo de efectivo | Permutas sobre precios de energía | Precio de energía | -66.621 | - | -27.060 | - |
| Cobertura del flujo de efectivo | Contratos a plazo (<i>forward</i>) de tipo de cambio | Tipo de cambio | 2.409 | - | 11.924 | - |
| | | | 136.186 | -194.549 | 378.296 | -380.838 |

Durante 2018 y 2017 fueron consideradas las siguientes variables de mercado para el cálculo del valor razonable:

| INSTRUMENTO | VARIABLE DE MERCADO |
|--|---|
| Permutas cruzadas de tipos de interés en monedas distintas | El valor razonable fue indexado a los siguientes tipos de interés: Euribor 3M, Libor 3M, CDI brasileño diario, Wibur 3M; CAD-BA-CDOR 3M; Wibur 3M; y los tipos de cambio: EUR/BRL, EUR/PLN, EUR/CAD, EUR/GBP y EUR/USD. |
| Permutas de tipo de interés | El valor razonable fue indexado a los siguientes tipos de interés: Euribor 6M, Wibur 6M, Libor 3M y CAD-BA-CDOR 3M. |
| Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio | El valor razonable fue indexado a los siguientes tipos de cambio: EUR/PLN, EUR/GBP, BRL/CNY y BRL/EUR. |
| Permutas sobre precios de energía | El valor razonable fue indexado al precio de la electricidad. |

Los movimientos de la reserva de la cobertura del flujo de efectivo se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|-----------------|----------------|
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | -62.658 | -45.916 |
| Cambios del valor razonable | -62.751 | -6.850 |
| Transferencias a resultados | 105 | -10.806 |
| Participaciones no dominantes incluidas en los cambios del valor razonable | -788 | -1.963 |
| Efecto de los derivados en la cartera consolidada por el método de la participación Moray East | -21.138 | 3.623 |
| Otros | 3.811 | -746 |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | -143.419 | -62.658 |

Las ganancias y pérdidas en la cartera de instrumentos financieros contabilizados en la cuenta de resultados se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--|--------------|---------------|
| Cobertura de la inversión neta - ineficacia | 1.074 | 459 |
| COBERTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO | | |
| Transferencia a resultados de la cobertura de pasivos financieros | 2.329 | 11.434 |
| Transferencia a resultados de la cobertura de precios de energía | -2.434 | -628 |
| Derivados que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas | 2.723 | 2.279 |
| | 3.692 | 13.544 |

El importe de transferencias a resultados de la cobertura de precios de energía se contabiliza en Ingresos ordinarios mientras que las ganancias y pérdidas restantes se contabilizan en Ingresos financieros y Gastos financieros, respectivamente (véase la nota 14).

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2018 se analizan de la siguiente manera:

| | MONEDA | PAGA | GRUPO EDPR |
|--|---------|-------------------|---------------------|
| | | | RECIBE |
| CONTRATOS DE TIPO DE INTERÉS | | | |
| Permutas de tipo de interés | EUR | [0,18% - 4,45%] | [-0,27% - 0,00%] |
| Permutas de tipo de interés | PLN | [2,48% - 2,78%] | [1,78%] |
| Permutas de tipo de interés | USD | [1,86%] | [1,00%] |
| Permutas de tipo de interés | CAD | [2,59%] | [2,01%] |
| CONTRATOS DE TIPOS DE INTERÉS Y TIPO DE CAMBIO | | | |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/USD | [2,58% - 2,77%] | [-0,32%] |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/CAD | [2,39% - 2,70%] | [-0,37% - -0,31%] |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/BRL | [5,94% - 6,01%] | [-0,31%] |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/RON | [3,34% - 3,79%] | [-0,32% - -0,33%] |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/PLN | [1,60% - 4,69%] | [-0,33% - -2,13%] |

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2017 se analizan de la siguiente manera:

| | MONEDA | PAGA | GRUPO EDPR |
|--|---------|-------------------|---------------------|
| | | | RECIBE |
| CONTRATOS DE TIPO DE INTERÉS | | | |
| Permutas de tipo de interés | EUR | [0,18% - 4,45%] | [-0,28% - -0,00%] |
| Permutas de tipo de interés | PLN | [2,48% - 2,78%] | [1,81%] |
| Permutas de tipo de interés | USD | [1,86%] | [1,00%] |
| Permutas de tipo de interés | CAD | [2,59%] | [1,43%] |
| CONTRATOS DE TIPOS DE INTERÉS Y TIPO DE CAMBIO | | | |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/USD | [1,69%] | [-0,33%] |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/CAD | [1,82% - 1,93%] | [-0,33%] |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/BRL | [5,37% - 6,48%] | [-0,33%] |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/RON | [2,10% - 2,23%] | [-0,33%] |
| CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas) | EUR/PLN | [1,39% - 2,11%] | [-0,33%] |

37. COMPROMISOS

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, los compromisos financieros no incluidos en el estado de situación financiera con respecto a garantías financieras, operativas y reales proporcionadas, se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|---|------------------|------------------|
| GARANTÍAS DE NATURALEZA FINANCIERA | | |
| Grupo EDPR NA | 28.175 | 6.955 |
| Grupo EDPR BR | 33.769 | - |
| | 61.944 | 6.955 |
| GARANTÍAS DE NATURALEZA OPERATIVA | | |
| EDP Renováveis, S.A. | 1.672.646 | 1.459.014 |
| Grupo EDPR NA | 941.090 | 1.251.514 |
| Grupo EDPR EU | 17.994 | 63.522 |
| Grupo EDPR BR | 9.405 | 15.686 |
| | 2.641.135 | 2.789.736 |
| TOTAL | 2.703.079 | 2.796.691 |
| GARANTÍAS REALES | 1.518 | 4.463 |

A 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, EDPR tiene garantías operativas con respecto a su actividad comercial, por valor de 587.746 miles de euros y 393.944 miles de euros, respectivamente, ya reflejadas en el pasivo.

Con respecto a la información revelada anteriormente:

i) El Grupo tiene *Project Finance* (financiación de proyectos) que incluyen las garantías normales de este tipo de financiación, a saber, garantías o compromisos de garantías de cuentas bancarias y activos de proyectos relacionados. A 31 de diciembre de 2018, estas financiaciones ascendían a 891.475 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 988.952 miles de euros), que se incluyen en la deuda total del Grupo.

ii) EDPR NA proporciona a sus inversores de tax equity garantías corporativas estándar típicas de estos acuerdos para indemnizarlos por costes en los que puedan incurrir como resultado de fraude, conducta irregular premeditada o incumplimiento por parte de EDPR NA de cualquier obligación operativa con arreglo a los acuerdos de tax equity. A 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las obligaciones de EDPR con arreglo a los acuerdos de tax equity, por importe de 1.131.899 miles de euros y 1.258.661 miles de euros, respectivamente, se reflejan en el estado de situación financiera en la partida Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos.

iii) Del importe arriba indicado, 211.050 miles de euros corresponden a garantías operativas y financieras otorgadas por EDPR a negocios conjuntas de las que 120.747 miles de euros corresponden a proyectos en Europa y 90.303 miles de euros a proyectos en Norteamérica (véase nota 19).

iv) Las garantías financieras contratadas a 31 de diciembre de 2018 por valor de 61.944 miles de euros guardan relación con los préstamos obtenidos por determinadas sociedades del Grupo y ya incluidos en la deuda financiera consolidada.

EDPR no espera ningún pasivo significativo derivada de los compromisos anteriormente mencionados en relación con las garantías financieras, operativas y reales proporcionadas.

Las obligaciones de deuda financiera, arrendamiento y compra del Grupo EDPR en función de la fecha de vencimiento son las siguientes:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | | | | |
|---|------------------|------------------|----------------|-----------------------------------|------------------|
| | TOTAL | HASTA 1 AÑO | DE 1 A 3 AÑOS | CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO | |
| | | | | DE 3 A 5 AÑOS | MÁS DE 5 AÑOS |
| Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido | 1.148.626 | 52.291 | 106.245 | 103.304 | 886.786 |
| Obligaciones de compra | 2.201.330 | 978.258 | 706.831 | 121.312 | 394.929 |
| | 3.349.956 | 1.030.549 | 813.076 | 224.616 | 1.281.715 |

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2017 | | | | |
|---|------------------|------------------|----------------|-----------------------------------|------------------|
| | TOTAL | HASTA 1 AÑO | DE 1 A 3 AÑOS | CAPITAL PENDIENTE POR VENCIMIENTO | |
| | | | | DE 3 A 5 AÑOS | MÁS DE 5 AÑOS |
| Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido | 1.106.937 | 45.518 | 91.973 | 93.326 | 876.120 |
| Obligaciones de compra | 1.936.419 | 960.798 | 401.940 | 110.545 | 463.136 |
| | 3.043.356 | 1.006.316 | 493.913 | 203.871 | 1.339.256 |

Las obligaciones de compra incluyen deudas relacionadas con acuerdos a largo plazo de inmovilizado material y contratos de operación y mantenimiento, prestación de servicios y suministro de productos relacionados con la actividad de explotación del Grupo. Cuando los precios se definen en contratos a plazo (*forward*), estos se utilizan para estimar los importes de los compromisos contractuales.

Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido hace referencia esencialmente al terreno en el que están construidos los parques eólicos. En general, el periodo de arrendamiento cubre la vida útil de los parques eólicos.

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene los siguientes derechos/pasivos contingentes en relación con opciones de venta (*put*) sobre inversiones:

- El otro accionista de la sociedad Tivano S.r.l. tiene una opción de venta sobre una participación del 25% de la sociedad. El precio de ejercicio será de 450 miles de euros más el 100% de las aportaciones realizadas por el otro accionista menos el 100% de las distribuciones realizadas por la sociedad al otro accionista, siendo el periodo de ejercicio de 2016 a 2020. A 31 de diciembre de 2018, la opción de venta asciende a 450 miles de euros (1.618 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).
- El otro accionista de la sociedad San Mauro S.r.l. tiene una opción de venta sobre una participación del 25% de la sociedad. El precio de ejercicio será el 25% del precio final de adquisición más el 100% de las aportaciones realizadas por el otro accionista menos el 100% de las distribuciones realizadas por la sociedad al otro accionista, siendo el periodo de ejercicio de 2016 a 2022. A 31 de diciembre de 2018, la opción de venta asciende a 1.301 miles de euros (259 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).
- El otro accionista de la sociedad AW 2 S.r.l. tiene una opción de venta sobre una participación del 25% de la sociedad. El precio de ejercicio será el 25% del precio final de adquisición más el 100% de las aportaciones realizadas por el otro accionista menos el 100% de las distribuciones realizadas por la sociedad al otro accionista, siendo el periodo de ejercicio de 2016 a 2022. A 31 de diciembre de 2018, la opción de venta asciende a 292 miles de euros (el mismo importe a 31 de diciembre de 2017).

Algunas de las enajenaciones de participaciones no dominantes que permiten mantener el control realizadas en ejercicios anteriores incorporan activos y pasivos contingentes de acuerdo con los términos de los acuerdos correspondientes.

38. PARTES VINCULADAS

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y sus Comités delegados no poseen directa o indirectamente acciones de EDPR, a 31 de diciembre de 2018. Las últimas transacciones de acciones realizadas por los miembros del Consejo de Administración de EDPR fueron comunicadas en agosto de 2017 a las entidades reguladoras y supervisoras tras la Oferta Pública de Adquisición General y Voluntaria de EDPR para la adquisición de las acciones emitidas por EDPR (véanse notas 1 y 27).

Según el artículo nº 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de EDP Renováveis no han comunicado, y la sociedad dominante no tiene conocimiento de, que exista alguno de los conflictos de interés o incompatibilidad que podría afectar al cumplimiento de sus obligaciones.

Retribución de los miembros del Consejo de Administración

De conformidad con los estatutos de la Sociedad, la retribución de los miembros del Consejo de Administración la propone el Comité de Nombramientos y de Retribución al Consejo de Administración basándose en el importe global de la retribución autorizada por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración aprueba la distribución y el importe exacto que se abona a cada administrador basándose en esa propuesta. El número medio de miembros del Consejo de Administración durante 2018 y 2017 es de 14 y 17, respectivamente.

La retribución pagada a los miembros del Consejo de Administración en 2018 y 2017 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Consejero Delegado (CEO) | - | - |
| Miembros del Consejo | 691 | 739 |
| | 691 | 739 |

EDPR firmó un contrato de servicios de gestión ejecutiva con EDP, en virtud del cual EDP sufraga el coste de los servicios prestados por sus Consejeros ejecutivos y no ejecutivos, que son João Manso Neto, Nuno Alves (hasta junio de 2018) y António Mexia. Esta práctica de gobierno corporativo con respecto a la retribución es acorde con el modelo adoptado por el Grupo EDP, en el que los Consejeros ejecutivos de EDP no reciben ninguna retribución directamente de las sociedades del Grupo en cuyos órganos de gobierno participan, sino que reciben la retribución a través de EDP.

Con arreglo a este contrato, EDPR debe abonar un importe a EDP, por los servicios prestados por los Consejeros ejecutivos y los Consejeros no ejecutivos. El importe adeudado conforme a dicho contrato por los servicios de gestión prestados por EDP en 2018 es de 986 miles de euros (621 miles de euros en 2017), de los cuales 919 miles de euros corresponden a los servicios de gestión prestados por los miembros ejecutivos y 67 miles de euros corresponden a los servicios de gestión prestados por los miembros no ejecutivos.

El plan de ahorro por pensiones de los miembros del Comité Ejecutivo, sin incluir al Consejero Delegado (CEO), varía entre el 3% y el 6% de su salario anual.

En el caso de los miembros del Comité Ejecutivo que también son Consejeros (Duarte Melo de Castro Bello, *Chief Operating Officer* de Europa y Brasil; João Paulo Costeira, *Chief Operating Officer* de Offshore y *Chief Development Officer*; y Miguel Ángel Prado Balboa, *Chief Operating Officer* de EDPR NA) existen contratos que fueron firmados con otras sociedades del grupo, tal y como se describe a continuación: Duarte Melo de Castro Bello y João Paulo Costeira con EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España; y Miguel Ángel Prado Balboa con EDP Renewables North America LLC.

Saldos y transacciones relevantes con dependientes y asociadas del Grupo China Three Gorges

En el marco de las transacciones llevadas a cabo con CTG relacionadas con la venta del 49% de las participaciones en el patrimonio de EDPR Portugal, EDPR PT-PE, EDPR Italia y EDPR Polska, CTG ha concedido préstamos al Grupo EDPR por importe de 264.440 miles de euros, incluidos los intereses devengados (corrientes, 70.755 miles de euros; no corrientes, 193.684 miles de euros) a 31 de diciembre de 2018. A 31 de diciembre de 2017, este saldo ascendía a 300.367 miles de euros (corrientes, 47.651 miles de euros; no corrientes, 252.716 miles de euros). Véase la nota 34.

Saldos y transacciones con sociedades del Grupo EDP

A 31 de diciembre de 2018, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | ACTIVOS | | |
|--|--------------------------------|---------|---------|
| | PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR | OTROS | TOTAL |
| EDP Energías de Portugal, S.A. | - | 8.768 | 8.768 |
| EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal) | - | 10.038 | 10.038 |
| Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación | 42.635 | 1.576 | 44.211 |
| EDP Serviço Universal, S.A. | - | 24.680 | 24.680 |
| EDP Comercializadora, S.A.U. | - | 35.389 | 35.389 |
| EDP Servicios Financieros España, S.A. | - | 165.951 | 165.951 |
| Otras sociedades del Grupo EDP | - | 865 | 865 |
| | 42.635 | 247.267 | 289.902 |

| MILES DE EUROS | PASIVOS | | |
|--|-------------------------------|---------|-----------|
| | PRÉSTAMOS E INTERESES A PAGAR | OTROS | TOTAL |
| EDP Energías de Portugal, S.A. | - | 68.597 | 68.597 |
| EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal) | - | 4.044 | 4.044 |
| Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación | - | 227 | 227 |
| EDP Finance B.V. | 1.632.024 | 89.476 | 1.721.500 |
| EDP Servicios Financieros España, S.A. | 1.133.980 | 654 | 1.134.634 |
| Otras sociedades del Grupo EDP | - | 4.188 | 4.188 |
| | 2.766.004 | 167.186 | 2.933.190 |

A 31 de diciembre de 2017, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | ACTIVOS | | |
|--|--------------------------------|--------|---------|
| | PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR | OTROS | TOTAL |
| EDP Energías de Portugal, S.A. | - | 8.578 | 8.578 |
| EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal) | - | 19.932 | 19.932 |
| Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación | 43.149 | 560 | 43.709 |
| EDP Serviço Universal, S.A. | - | 30.372 | 30.372 |
| Otras sociedades del Grupo EDP | - | 6.975 | 6.975 |
| | 43.149 | 66.417 | 109.566 |

| MILES DE EUROS | PASIVOS | | |
|--|-------------------------------|---------|-----------|
| | PRÉSTAMOS E INTERESES A PAGAR | OTROS | TOTAL |
| EDP Energías de Portugal, S.A. | - | 53.656 | 53.656 |
| EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal) | - | 283.858 | 283.858 |
| Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación | - | 57 | 57 |
| EDP Finance B.V. | 1.222.617 | 835 | 1.223.452 |
| EDP Servicios Financieros España, S.A. | 1.020.259 | 448 | 1.020.707 |
| Otras sociedades del Grupo EDP | - | 3.272 | 3.272 |
| | 2.242.876 | 342.126 | 2.585.002 |

Los activos se refieren principalmente a:

- Saldo deudor de la cuenta corriente en USD con EDP Servicios Financieros España, S.A. (véase nota 25) por importe de 165.951 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (a 31 de diciembre de 2017 tenía un saldo acreedor de 19.224 miles de euros);
- Créditos concedidos a sociedades consolidadas por el método de la participación (véase nota 23);
- Cuentas comerciales a cobrar relacionadas con la venta de energía en EDPR Portugal y EDPR España a través de EDP Serviço Universal, S.A. (que es un operador de último recurso debido a la legislación reguladora) y EDP Comercializadora, S.A.U. respectivamente, que sustituyeron al Grupo Axpo como agente comercial en España a partir del 1 de enero de 2018;

- Impuesto sobre Sociedades estimado adeudado por EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España por importe de 9.811 miles de euros (véase nota 23);

- Derivados contratados con EDP Energias de Portugal, S.A. cuyo valor de mercado a 31 de diciembre de 2018 asciende a 7.740 miles de euros (véase nota 36).

Los pasivos se refieren principalmente a:

- Préstamos obtenidos por EDP Renováveis S.A. y por EDP Renováveis Serviços Financieros S.L. de EDP Finance BV por un importe de 1.632.024 miles de euros, incluidos intereses y deducidos los gastos derivados de la contratación de deuda (31 de diciembre de 2017: 1.222.617 miles de euros) y de EDP Servicios Financieros España S.A. por importe de 1.122.286 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 965.870 miles de euros). Véase la nota 30.

- Saldo acreedor de la cuenta corriente en euros con EDP Servicios Financieros España S.A. por importe de 11.693 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (35.165 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

- Derivados para la cobertura del riesgo de tipo de cambio de EDP Renováveis y de EDP Finance BV mediante una permuta cruzada de tipos de interés en monedas distintas (CIRS) en USD y EUR entre EDP Finance BV y EDP Renováveis. En cada fecha de presentación de la información, esta permuta se revaloriza a su valor de mercado, que se corresponde con la revalorización del tipo de cambio al contado, cuyo resultado es una cobertura perfecta (revalorización de la inversión en EDPR NA y de la financiación externa en dólares). A 31 de diciembre de 2018, el importe a pagar por EDP Renováveis a EDP Finance BV en relación con los importes de esta permuta es de 88.731 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 280.477 miles de euros) (véanse las notas 34 y 36).

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | INGRESOS FINANCIEROS | INGRESOS FINANCIEROS | GASTOS DE FINANCIEROS | GASTOS FINANCIEROS |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------|--------------------|
| EDP Energias de Portugal, S.A. | 36.030 | 9.790 | -2.199 | -24.503 |
| EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal) | - | - | -13.541 | -24.134 |
| Sociedades del Grupo EDP HC Energia (sector eléctrico) | - | - | -942 | -131 |
| Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación | 9.869 | 3.061 | -281 | -12 |
| EDP Serviço Universal, S.A. | 271.328 | - | - | - |
| EDP Comercializadora, S.A.U. | 272.946 | - | - | - |
| EDP Finance B.V. | - | - | - | -105.917 |
| EDP Servicios Financieros España, S.A. | - | - | - | -36.431 |
| Otras sociedades del Grupo EDP | 5.050 | - | -6.943 | -379 |
| | 595.223 | 12.851 | -23.906 | -191.507 |

Ingresos de explotación incluye principalmente las ventas de energía eléctrica a EDP Serviço Universal, S.A., que es proveedor de último recurso en Portugal debido a la legislación vigente, y a EDP Comercializadora, S.A.U. como agente comercial en España y las operaciones de permuta de materias primas con EDP Energias de Portugal, S.A.

Los ingresos y gastos financieros con EDP Energias de Portugal, S.A. y EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal) están relacionados principalmente con instrumentos financieros derivados.

Los gastos financieros con EDP Finance B.V. y EDP Servicios Financieros España S.A., EDP Energias de Portugal, S.A., y EDP Sucursal están relacionados principalmente con instrumentos financieros derivados e intereses sobre los préstamos concedidos a EDP Renováveis S.A. y EDP Renováveis Serviços Financieros, S.A. mencionados anteriormente.

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | INGRESOS FINANCIEROS | INGRESOS FINANCIEROS | GASTOS DE FINANCIEROS | GASTOS FINANCIEROS |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------|--------------------|
| EDP Energias de Portugal, S.A. | 193 | 13.650 | -22.184 | -23.385 |
| EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal) | - | - | -14.090 | -45.307 |
| Sociedades del Grupo EDP HC Energia (sector eléctrico) | - | - | -913 | -647 |
| Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación | 4.652 | 1.043 | -99 | - |
| EDP Serviço Universal, S.A. | 261.896 | - | -4 | - |
| EDP - Comercialização e Serviços de Energia, S.A. | 18.046 | - | - | - |
| EDP Finance B.V. | - | - | - | -62.928 |
| EDP Servicios Financieros España, S.A. | - | - | - | -34.822 |
| Otras sociedades del Grupo EDP | 138 | 609 | -4.039 | -880 |
| | 284.925 | 15.302 | -41.329 | -167.969 |

Como parte de sus actividades de explotación, el Grupo EDP Renováveis debe presentar garantías a favor de algunos proveedores en relación a contratos de energía renovable. A 31 de diciembre de 2018, EDP Energias de Portugal, S.A., EDP España y EDP Energias de Portugal Sucursal en España concedieron garantías financieras (114.862 miles de euros a 31 de diciembre de 2017: 46.569 miles de euros) y operativas (365.896 miles de euros, 31 de diciembre de 2017: 322.904 miles de euros) a proveedores en favor de EDPR EU y EDPR NA. Las garantías operativas se emiten conforme a los compromisos asumidos por EDPR EU y EDPR NA en relación con la adquisición de

inmovilizado material, contratos de proveedor, aerogeneradores y contratos de energía (contratos de adquisición de energía) (véase la nota 37).

De este importe de garantías de partes vinculadas, 114.862 miles de euros y 10.917 miles de euros corresponden a garantías financieras y operativas otorgadas por EDP Sucursal en España a negocios conjuntos de EDPR (véase nota 19).

39. VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en los precios de cotización en el mercado, siempre que estén disponibles. De no ser así, el valor razonable se determina mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo o en modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, o bien, por medio de cotizaciones proporcionadas por terceros.

Es posible que los instrumentos no estándares requieran técnicas alternativas, según sus características y las prácticas de mercado generalmente aceptadas aplicables a dichos instrumentos. Estos modelos se desarrollan sobre la base de las variables del mercado que afectan al instrumento subyacente, principalmente las curvas de rentabilidad, los tipos de cambio y la volatilidad.

Los datos de mercado se obtienen de proveedores de datos financieros generalmente aceptados (Bloomberg y Reuters).

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la tabla siguiente presenta las curvas de tipo de interés de las principales monedas a las que está expuesto el Grupo. Estos tipos de interés se utilizaron como base para los cálculos del valor razonable realizados mediante los modelos internos mencionados previamente:

| | 31 DIC 2018 | | 31 DIC 2017 | |
|---------|-------------|-------|-------------|-------|
| | EUR | USD | EUR | USD |
| 3 meses | -0,31% | 2,81% | -0,33% | 1,69% |
| 6 meses | -0,24% | 2,88% | -0,27% | 1,75% |
| 9 meses | -0,18% | 2,97% | -0,29% | 1,83% |
| 1 año | -0,12% | 3,01% | -0,26% | 1,90% |
| 2 años | -0,17% | 2,66% | -0,15% | 2,08% |
| 3 años | -0,07% | 2,59% | 0,01% | 2,17% |
| 5 años | 0,20% | 2,57% | 0,31% | 2,24% |
| 7 años | 0,47% | 2,62% | 0,56% | 2,31% |
| 10 años | 0,81% | 2,71% | 0,89% | 2,40% |

Los instrumentos de patrimonio neto no cotizados, para los que no se haya efectuado una estimación fiable y coherente de su valor razonable por medio de modelos internos ni a través de proveedores externos, se reconocen a su coste histórico.

Instrumentos de patrimonio neto a valor razonable y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los instrumentos financieros cotizados se reconocen a valor razonable sobre la base de los precios de mercado. Aquellos instrumentos financieros, para los que no se haya efectuado una estimación fiable de sus valores razonables, se contabilizan en el estado de situación financiera al coste.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes, deudores comerciales y proveedores

Estos instrumentos financieros incluyen principalmente activos y pasivos financieros a corto plazo. Dada su naturaleza a corto plazo en la fecha de presentación de la información, sus valores contables no difieren significativamente de sus valores razonables.

Deuda financiera

El valor razonable de la deuda financiera se calcula mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas. En la fecha de presentación de la información, el valor contable de los préstamos a tipo variable es aproximadamente su valor razonable. En el caso de los préstamos a tipo fijo, principalmente los préstamos entre empresas concedidos por el Grupo EDP, su valor razonable se obtiene mediante modelos internos que se basan en técnicas de descuento generalmente aceptadas.

Instrumentos financieros derivados

Todos los derivados se contabilizan a su valor razonable. En el caso de los que cotizan en mercados organizados, se utiliza su precio de mercado correspondiente. En lo que respecta a los derivados que no cotizan en mercados organizados (OTC), su valor razonable se calcula mediante modelos internos basados en técnicas de descuento de flujos de efectivo y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados por el mercado, o mediante cotizaciones aportadas por intermediarios financieros.

Permuta cruzada de tipos de interés en monedas distintas (CIRS) con EDP Finance BV (nota 36)

Con el fin de cubrir el riesgo de tipo de cambio resultante de la inversión neta en EDPR NA, el Grupo suscribió una permuta cruzada de tipos de interés en dólares estadounidenses y euros con EDP Finance BV. Este derivado financiero se presenta en el estado de situación financiera a su valor razonable, que se calcula mediante el descuento de los flujos de efectivo en dólares y euros proyectados. Las tasas de descuento y los tipos de interés a plazo se basaron en las curvas de tipos de interés mencionadas previamente y el tipo de cambio dólares/euros se detalla en la nota 28. Véase la nota 34.

Los valores razonables de activos y pasivos a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 se analizan de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | | | 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | | |
|---|-------------------------|------------------|----------------|-------------------------|------------------|----------------|
| | VALOR CONTABLE | VALOR RAZONABLE | DIFERENCIA | VALOR CONTABLE | VALOR RAZONABLE | DIFERENCIA |
| Activos financieros | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio neto a valor razonable | 8.438 | 8.438 | - | 8.585 | 8.585 | - |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 334.288 | 334.288 | - | 363.653 | 363.653 | - |
| Otros activos no corrientes | 451.355 | 451.355 | - | 116.314 | 116.314 | - |
| Instrumentos financieros derivados | 29.511 | 29.511 | - | 46.620 | 46.620 | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 551.543 | 551.543 | - | 388.061 | 388.061 | - |
| | 1.375.135 | 1.375.135 | | 923.233 | 923.233 | |
| Pasivos financieros | | | | | | |
| Deuda financiera | 3.649.985 | 3.817.984 | 167.999 | 3.236.963 | 3.340.059 | 103.096 |
| Proveedores | 1.106.455 | 1.106.455 | - | 716.112 | 716.112 | - |
| Pasivos con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 2.231.249 | 2.231.249 | - | 2.163.722 | 2.163.722 | - |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 489.213 | 489.213 | - | 458.963 | 458.963 | - |
| Otros pasivos y otras cuentas a pagar | 859.696 | 859.696 | - | 646.910 | 646.910 | - |
| Instrumentos financieros derivados | 234.532 | 234.532 | - | 384.397 | 384.397 | - |
| | 8.571.130 | 8.739.129 | 167.999 | 7.607.067 | 7.710.163 | 103.096 |

Los niveles de valores razonables utilizados para valorar los activos y pasivos financieros del Grupo EDP Renováveis se definen de la siguiente manera:

- Nivel 1 – Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;
- Nivel 2 – Variables diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para activos o pasivos, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios);
- Nivel 3 – Variables para activos o pasivos que no se basan en variables observables en el mercado (variables no observables).

| MILES DE EUROS | 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | | | 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | | |
|--|-------------------------|----------------|--------------|-------------------------|----------------|--------------|
| | NIVEL 1 | NIVEL 2 | NIVEL 3 | NIVEL 1 | NIVEL 2 | NIVEL 3 |
| Activos financieros | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio neto a valor razonable | - | - | 8.438 | - | - | 8.585 |
| Instrumentos financieros derivados | - | 29.511 | - | - | 46.620 | - |
| | - | 29.511 | 8.438 | - | 46.620 | 8.585 |
| Pasivos financieros | | | | | | |
| Pasivos por opciones otorgadas a participaciones no dominantes | - | - | 910 | - | - | 3.722 |
| Instrumentos financieros derivados | - | 234.532 | - | - | 384.397 | - |
| | - | 234.532 | 910 | - | 384.397 | 3.722 |

Los activos y pasivos restantes se valoran dentro del nivel 1 o corresponden a activos y pasivos cuyo valor razonable es igual a su valor contable. En 2018, no ha habido transferencias entre niveles.

El movimiento en 2018 y 2017 de los activos y pasivos financieros incluidos en el nivel 3 se analiza de la siguiente manera:

| MILES DE EUROS | INTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO A VALOR RAZONABLE | | ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR | |
|---|--|--------------|--|--------------|
| | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 | 31 DIC 2018 | 31 DIC 2017 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 8.585 | 8.186 | 3.722 | 4.694 |
| Ganancias/(Pérdidas) en otro resultado global | -147 | 397 | - | - |
| Compras | - | - | - | - |
| Enajenaciones | - | - | -642 | -973 |
| Otros | - | 2 | -2.170 | 1 |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 8.438 | 8.585 | 910 | 3.722 |

La partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluida en el nivel 3 hace referencia a pasivos con participaciones no dominantes.

Los movimientos en 2018 y 2017 de los instrumentos financieros derivados se presentan en la nota 36.

40. HECHOS POSTERIORES RELEVANTES

EDPR firma un acuerdo de construcción y transmisión en EE.UU.

EDPR, a través de su dependiente EDP Renewables North America LLC, ha firmado un acuerdo Build & Transfer (de construcción y transmisión) con Northern Indiana Public Service Company LLC ("NIPSCO"). El acuerdo permite el desarrollo y la construcción de un parque eólico de 102 MW en el estado de Indiana (EEUU), que se espera que entre en funcionamiento en 2020, cuando se complete el acuerdo de construcción y transmisión. La realización de esta operación está sujeta a la aprobación regulatoria y a otras condiciones de cierre habituales para una transacción de esta naturaleza.

EDPR anuncia un nuevo PPA en EE.UU.

EDPR, a través de su dependiente EDP Renewables North America LLC, ha firmado un acuerdo de compra de energía (PPA) de 15 años con Tri-State Generation and Transmission Association, Inc. para vender la energía producida por su parque eólico Crossing Trails. El parque eólico, que se espera que comience a operar en 2020, está ubicado en el estado estadounidense de Colorado y será el primer proyecto de EDPR en este estado.

41. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Los gastos medioambientales son aquellos en los que se ha incurrido para evitar, reducir o reparar los daños de tipo medioambiental que son el resultado de la actividad habitual del Grupo.

Estos gastos se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio, excepto si cumplen las condiciones para ser reconocidos como un activo, de conformidad con la NIC 16.

Durante el ejercicio, los gastos medioambientales reconocidos en la cuenta de resultados por valor de 4.613 miles de euros (31 de diciembre de 2017: 4.257 miles de euros) hacen referencia a los costes del plan de gestión medioambiental.

Tal y como se explica en la política contable 2o), el Grupo ha establecido provisiones de desmantelamiento y retirada de servicio de inmovilizado material cuando existe una obligación legal o contractual para el desmantelamiento o retirada de servicio de esos activos al final de sus vidas útiles. En consecuencia, el Grupo ha contabilizado provisiones por inmovilizado material con relación a la generación eólica de electricidad para las responsabilidades del restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original, por importe de 288.503 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (31 de diciembre de 2017: 269.454 miles de euros) (véase la nota 31).

42. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE EXPLOTACIÓN

El Grupo genera energía a partir de recursos renovables y dispone de tres segmentos sobre los que debe informar que son las plataformas de negocio del Grupo: Europa, Norteamérica y Brasil. Las unidades de negocio estratégicas cuentan con actividades en distintas zonas geográficas y se gestionan por separado dado que sus características son bastante diferentes. El consejero delegado (CEO) del Grupo revisa los informes de gestión interna al menos una vez cada tres meses para cada una de las unidades de negocio estratégicas.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que debe informarse son las mismas que las descritas en la nota 2. La información relativa a los resultados de cada segmento sobre el que debe informarse se incluye en el anexo 2. El rendimiento se valora en función de los beneficios de explotación de los segmentos, como se incluye en los informes de gestión interna que son revisados por la dirección. Los beneficios de explotación de los segmentos se utilizan para valorar el rendimiento ya que la dirección cree que dicha información es la más pertinente para valorar los resultados de determinados segmentos con relación a otras entidades que operan en esos sectores. Los precios entre segmentos se determinan en condiciones de igualdad y libre competencia.

Un segmento de negocio es un componente identificable del Grupo, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un grupo de productos y servicios relacionados, que está sometido a riesgos y rendimientos que pueden diferenciarse de los que corresponden a otros segmentos de negocio.

El Grupo genera energía a partir de fuentes renovables en varios lugares y la gestión de su actividad se basa en los siguientes segmentos de negocio:

- Europa: hace referencia a las sociedades del Grupo EDPR EU que operan en España, Portugal, Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia, Rumanía, Reino Unido y Grecia;
- Norteamérica: hace referencia a las sociedades de los grupos EDPR North America, EDPR Canada y EDPR México que operan en Estados Unidos, Canadá, y México, respectivamente;
- Brasil: hace referencia a las sociedades del Grupo EDPR Brasil que operan en dicho país.

Definición de segmento

Los importes contabilizados en cada segmento de negocio son el resultado de la suma de las dependientes y las unidades de negocio definidas en el perímetro de cada segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

La información financiera revelada por cada segmento de negocio se basa en los importes contabilizados directamente en las dependientes que componen el segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

43. HONORARIOS POR SERVICIOS DE AUDITORÍA Y OTROS

PricewaterhouseCoopers (PwC) fue nombrado en la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2018 auditor externo del Grupo EDPR para los ejercicios 2018, 2019 y 2020. Los honorarios por servicios profesionales prestados por esta sociedad y las demás entidades y personas vinculadas con arreglo al Real Decreto 1/2011, de 1 de julio, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se desglosa a continuación:

| MILES DE EUROS | 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | | | |
|--|-------------------------|--------------|------------|--------------|
| | EUROPA | NORTEAMÉRICA | BRASIL | TOTAL |
| Auditoría y auditoría estatutaria de cuentas | 1.324 | 1.044 | 128 | 2.496 |
| | 1.324 | 1.044 | 128 | 2.496 |
| Otros servicios distintos de la auditoría | (*) 181 | 12 | - | 193 |
| | 181 | 12 | - | 193 |
| TOTAL | (**)1.505 | 1.056 | 128 | 2.689 |

(*) Este importe incluye, entre otros, servicios referidos a la totalidad del Grupo como la revisión del sistema de control interno de la información financiera y la revisión de la información no financiera relacionada con la sostenibilidad incluida en el informe anual del Grupo EDPR, que se facturan a una sociedad europea. Este importe incluye también la revisión limitada a 30 de junio de 2018 de los Estados Financieros Consolidados del EDPR y otras revisiones a efectos de la consolidación del Grupo que se consideran servicios distintos de la auditoría de acuerdo con la normativa local respectiva.
 (**) Este importe incluye 675 miles de euros de servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. de los cuales 528 miles de euros corresponden a servicios de auditoría y 147 miles de euros a servicios distintos de los de auditoría.

KPMG finalizó su último ejercicio consecutivo como Auditor Externo de EDPR en 2017. Los honorarios de KPMG por servicios profesionales prestados por esta sociedad y las demás entidades y personas vinculadas con arreglo al Real Decreto 1/2011, de 1 de julio, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se desglosa a continuación:

| MILES DE EUROS | 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | | | |
|---|-------------------------|--------------|------------|--------------|
| | EUROPA | NORTEAMÉRICA | BRASIL | TOTAL |
| Auditoría y auditoría estatutaria de cuentas | 1.346 | 1.073 | 150 | 2.569 |
| Otros servicios relacionados con la auditoría | 11 | 4 | - | 15 |
| | 1.357 | 1.077 | 150 | 2.584 |
| Otros servicios distintos de la auditoría | (*) 431 | 6 | - | 437 |
| TOTAL | 1.788 | 1.083 | 150 | 3.021 |

(*) Este importe incluye, entre otros, servicios referidos a la totalidad del Grupo como la revisión del sistema de control interno de la información financiera y la revisión de la información no financiera relacionada con la sostenibilidad incluida en el informe anual del Grupo EDPR, que se facturan a una sociedad europea. Este importe incluye también la revisión limitada a 30 de junio de 2017 de los Estados Financieros Consolidados del EDPR y otras revisiones a efectos de la consolidación del Grupo que se consideran servicios distintos de la auditoría de acuerdo con la normativa local respectiva.

Asimismo, durante 2018 y hasta la designación de PwC en abril de 2018, KPMG prestó servicios distintos de los de auditoría al Grupo EDPR, por un importe total de 8 miles de euros.

ANEXO I

Las Sociedades Dependientes consolidadas según el método de integración global, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, son las siguientes:

| SOCIEDAD | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | 2018 | | 2017 | | |
|--|----------------------|---------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|--|
| | | | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO | |
| SOCIEDAD HOLDING DOMINANTE DEL GRUPO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS | | | | | | | |
| EDP Renováveis, S.A. (sociedad holding dominante del Grupo) | Oviedo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| EDP Renováveis Serviços Financeiros, S.A. | Oviedo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| PLATAFORMA/REGIÓN GEOGRÁFICA DE EUROPA: | | | | | | | |
| España | | | | | | | |
| EDP Renewables Europe, S.L.U. (sociedad dominante de Europa) | Oviedo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| EDP Renewables España, S.L.U. | Oviedo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Acampo Arias, S.L. | Zaragoza | PwC | 95,00% | 95,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Aplicaciones Industriales de Energías Limpias, S.L. | Zaragoza | n.a. | 61,50% | 61,50% | 61,50% | 61,50% | |
| Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A. | Barcelona | n.a. | 48,39% | 60,09% | 48,39% | 60,09% | |
| Bon Vent de Corbera, S.L.U. | Barcelona | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Bon Vent de L'Ebre, S.L.U. | Barcelona | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Bon Vent de Vilalba, S.L.U. | Barcelona | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Desarrollos Eólicos de Teruel, S.L. | Zaragoza | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% | |
| EDPR Offshore España, S.L. | Oviedo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| EDPR Participaciones S.L.U. | Oviedo | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% | |
| EDPR Yield, S.A.U. | Oviedo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Eólica Arlanzón, S.A. | Madrid | PwC | 85,00% | 85,00% | 85,00% | 85,00% | |
| Eólica Campollano, S.A. | Madrid | PwC | 75,00% | 75,00% | 75,00% | 75,00% | |
| Eólica de Radona, S.L.U. | Madrid | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Eólica del Alfoz, S.L.U. | Madrid | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Eólica Don Quijote, S.L.U. | Albacete | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Eólica Dulcinea, S.L.U. | Albacete | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Eólica Fontesilva, S.L.U. | La Coruña | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Eólica La Brújula, S.A. | Madrid | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Eólica La Janda, S.L.U. | Madrid | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Eólica La Navica, S.L.U. | Madrid | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Eólica Sierra de Ávila, S.L. | Madrid | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Iberia Aprovechamientos Eólicos, S.A. | Zaragoza | PwC | 94,00% | 94,00% | 94,00% | 94,00% | |
| Parc Eòlic de Coll de Moro, S.L.U. | Barcelona | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Parc Eòlic de Torre Madrìna, S.L.U. | Barcelona | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, S.L.U. | Barcelona | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Parc Eòlic Serra Voltorera, S.L.U. | Barcelona | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A. | Madrid | PwC | 92,50% | 92,50% | 92,50% | 92,50% | |
| Parque Eólico La Sotonera, S.L. | Zaragoza | PwC | 69,84% | 69,84% | 69,84% | 69,84% | |
| Parque Eólico Los Cantales, S.L.U. | Zaragoza | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Parque Eólico Santa Quiteria, S.L. | Huesca | PwC | 100,00% | 83,96% | 100,00% | 83,96% | |
| Parque Eólico Valdelugo, S.L. | Madrid | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% | |
| Renovables Castilla La Mancha, S.A. | Albacete | PwC | 90,00% | 90,00% | 90,00% | 90,00% | |
| Tébar Eólica, S.A. | Madrid | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Portugal | | | | | | | |
| EDP Renováveis Portugal, S.A. | Oporto | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% | |
| EDP Renewables SGPS, S.A. | Oporto | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| EDPR PT - Parques Eólicos, S.A. | Oporto | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% | |
| EDPR PT - Promoção e Operação, S.A. | Oporto | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Eólica da Alagoa, S.A. | Arcos de Valdevez | PwC | 60,00% | 30,60% | 60,00% | 30,60% | |
| Eólica da Coutada, S.A. | Vila Pouca de Aguiar | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Eólica da Lajeira, S.A. | Oporto | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Eólica da Linha, S.A. | Oporto | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Eólica da Serra das Alturas, S.A. | Boticas | PwC | 50,10% | 25,55% | 50,10% | 25,55% | |
| Eólica da Terra do Mato, S.A. | Oporto | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Eólica das Serras das Beiras, S.A. | Arganil | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Eólica de Montenegro, S.A. | Vila Pouca de Aguiar | PwC | 50,10% | 25,55% | 50,10% | 25,55% | |
| Eólica do Alto da Lagoa, S.A. | Oporto | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Eólica do Alto da Teixosa, S.A. | Cinfães | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Eólica do Alto do Mourisco, S.A. | Boticas | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Eólica do Cachopo, S.A. | Oporto | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Eólica do Castelo, S.A. | Oporto | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Eólica do Espigão, S.A. | Miranda do Corvo | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Eólica do Sincelo, S.A. | Oporto | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |

| SOCIEDAD | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | 2018 | | 2017 | |
|---|----------------------|---------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|
| | | | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
| Eólica do Velão, S.A. | Oporto | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Eólica dos Altos de Salgueiros-Guilhado, S.A. | Vila Pouca de Aguiar | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Malhadizes - Energia Eólica, S.A. | Oporto | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Gravittangle - Fotovoltaica Unipessoal, Lda. | Oporto | na | 0,00%(*) | 0,00% | 100,00% | 100,00% |
| Stirlingpower Unipessoal, Lda. | Oporto | na | 0,00%(*) | 0,00% | 100,00% | 100,00% |

(*)La sociedad se fusionó en EDPR PT - Promoção e Operação, S.A. en 2018

| Francia | | | | | | | |
|---|-------|------|---------|---------|---------|---------|--|
| EDP Renewables France, S.A.S. | París | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% | |
| EDPR France Holding, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| EDPR Offshore France, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Bourbriac II, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Centrale Eolienne Canet-Pont de Salars, S.A.S. | París | PwC | 50,96% | 25,99% | 50,96% | 25,99% | |
| Centrale Eolienne Gueltas Noyal-Pontivy, S.A.S. | París | PwC | 51,00% | 26,01% | 51,00% | 26,01% | |
| Centrale Eolienne Neo Truc de L'Homme, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Centrale Eolienne Patay, S.A.S. | París | PwC | 51,00% | 26,01% | 51,00% | 26,01% | |
| Centrale Eolienne Saint Barnabé, S.A.S. | París | PwC | 51,00% | 26,01% | 51,00% | 26,01% | |
| Centrale Eolienne Segur, S.A.S. | París | PwC | 51,00% | 26,01% | 51,00% | 26,01% | |
| Eolienne de Callengeville, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Eolienne de Saugueuse, S.A.S. | París | PwC | 51,00% | 26,01% | 51,00% | 26,01% | |
| Eolienne D'Etalondes, S.A.R.L. | París | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| La Plaine de Nouaille, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% | |
| Le Chemin de la Corvée, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% | |
| Le Chemin de Saint Druon, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% | |
| Monts de la Madeleine Energie, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Monts du Forez Energie, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Neo Plouvien, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Parc Éolien de Boqueho-Plouagat, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Parc Éolien de Citermes S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Parc Éolien de Dammarie, S.A.R.L. | París | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Parc Éolien de Flavin S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Parc Éolien de Francourville, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Parc Éolien de la Champagne Berrichonne, S.A.R.L. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Parc Éolien de la Côte du Cerisat, S.A.S. | París | EY | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% | |
| Parc Éolien de La Hetroye, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Parc Éolien de Mancheville, S.A.R.L. | París | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Parc Éolien de Marchéville, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Parc Éolien de Montagne Fayel, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Parc Éolien de Paudy, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Parc Éolien de Preuseville, S.A.R.L. | París | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Parc Éolien de Prouville, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Parc Éolien de Roman, S.A.R.L. | París | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Parc Éolien de Tarzy, S.A.R.L. | París | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Parc Éolien de Varimpre, S.A.S. | París | PwC | 51,00% | 26,01% | 51,00% | 26,01% | |
| Parc Éolien des 7 Domaines, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% | |
| Parc Éolien des Longs Champs, S.A.R.L. | París | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Parc Éolien des Vatines, S.A.S. | París | PwC | 51,00% | 26,01% | 51,00% | 26,01% | |
| Parc Éolien d'Escardes, S.A.S. | París | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Parc Éolien du Clos Bataille, S.A.S. | París | PwC | 51,00% | 26,01% | 51,00% | 26,01% | |
| SOCPE de la Mardelle, S.A.R.L. | París | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| SOCPE de la Vallée du Moulin, S.A.R.L. | París | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| SOCPE de Sauvageons, S.A.R.L. | París | PwC | 100,00% | 75,99% | 100,00% | 75,99% | |
| SOCPE des Quinze Mines, S.A.R.L. | París | PwC | 100,00% | 75,99% | 100,00% | 75,99% | |
| SOCPE Le Mee, S.A.R.L. | París | PwC | 100,00% | 75,99% | 100,00% | 75,99% | |
| SOCPE Petite Pièce, S.A.R.L. | París | PwC | 100,00% | 75,99% | 100,00% | 75,99% | |

| Polonia | | | | | | | |
|--|----------|-------------|---------|---------|---------|---------|--|
| EDP Renewables Polska, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| EDP Renewables Polska HoldCo, S.A. | Varsovia | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% | |
| EDP Renewables Polska OPCO, S.A. | Varsovia | Verum Audyt | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Elektrownia Wiatrowa Kresy I, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Farma Wiatrowa Starozreby, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Karpacka Mala Energetyka, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 85,00% | 85,00% | 85,00% | 85,00% | |
| Korsze Wind Farm, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Masovia Wind Farm I, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| MFW Neptun, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Miramit Investments, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |
| Molen Wind II, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Radziejów Wind Farm, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% | |
| Rampton, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% | |

| SOCIEDAD | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | 2018 | | 2017 | |
|--|------------------|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|
| | | | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
| Relax Wind Park I, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Relax Wind Park III, Sp. z o.o. | Varsovia | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Relax Wind Park IV, Sp. z o.o. | Varsovia | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Rumania | | | | | | |
| EDPR România, S.R.L. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR RO PV, S.R.L. | Bucarest | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Cernavoda Power, S.A. | Bucarest | PwC | 85,00% | 85,00% | 85,00% | 85,00% |
| Cujmir Solar, S.A. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Foton Delta, S.A. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Foton Epsilon, S.A. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Pestera Wind Farm, S.A. | Bucarest | PwC | 85,00% | 85,00% | 85,00% | 85,00% |
| Potelu Solar, S.A. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Sibioara Wind Farm, S.R.L. | Bucarest | PwC | 85,00% | 85,00% | 85,00% | 85,00% |
| Studina Solar, S.A. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Vanju Mare Solar, S.A. | Bucarest | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| VS Wind Farm, S.A. | Bucarest | PwC | 85,00% | 85,00% | 85,00% | 85,00% |
| Reino Unido | | | | | | |
| EDPR UK Limited | Cardiff | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Moray Offshore Renewable Power Limited | Cardiff | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Moray Offshore Windfarm (West) Limited | Cardiff | PwC | 100,00% (*) | 67,00% (*) | 100,00% | 100,00% |
| Moray West Holdings Limited | Cardiff | PwC | 67,00% (*) | 67,00% (*) | 0,00% | 0,00% |
| (*) La sociedad se consolida por el método de la participación desde septiembre del 2018 | | | | | | |
| Italia | | | | | | |
| EDP Renewables Italia, S.R.L. | Milán | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| EDP Renewables Italia Holding, S.R.L. | Milán | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| AW 2, S.r.l. | Milán | PwC | 75,00% | 75,00% | 75,00% | 75,00% |
| Breva Wind S.R.L. | Milán | PwC | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Conza Energia, S.R.L. | Milán | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Villa Galla, S.R.L. | Milán | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Lucus Power, S.r.l. | Milán | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Re Plus, S.R.L. | Milán | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| San Mauro, S.R.L. | Milán | PwC | 75,00% | 75,00% | 75,00% | 75,00% |
| Sarve, S.r.l. | Milán | n.a. | 51,00% | 51,00% | 0,00% | 0,00% |
| T Power, S.p.A. | Milán | Baker Tilly Revisa | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| TACA Wind, S.R.L. | Milán | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Tivano, S.R.L. | Milán | PwC | 75,00% | 75,00% | 75,00% | 75,00% |
| WinCap, S.R.L. | Milán | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Villa Castelli Wind, S.R.L. | Milán | n.a. | 0,00% (*) | 0,00% | 100,00% | 51,00% |
| Pietragalla Eolico, S.R.L. | Milán | n.a. | 0,00% (*) | 0,00% | 100,00% | 51,00% |
| (*) La sociedad se fusionó en EDPR Villa Galla, S.R.L. en 2018 (ex Parco Eolico Banzi, S.r.l.) | | | | | | |
| Grecia | | | | | | |
| Energiaki Arvanikou M.Epe | Atenas | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Wind Park Aerorrachi A.E. | Atenas | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Bélgica | | | | | | |
| EDP Renewables Belgium, S.A. | Bruselas | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| GREEN WIND, S.A. | Bruselas | PwC | 100,00% | 51,01% | 100,00% | 51,01% |
| Países Bajos | | | | | | |
| EDPR International Investments B.V. | Ámsterdam | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| PLATAFORMA/REGIÓN GEOGRÁFICA DE NORTEAMÉRICA: | | | | | | |
| México | | | | | | |
| Eólica de Coahuila, S.A. de C.V. | Ciudad de México | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Vientos de Coahuila, S.A. de C.V. | Ciudad de México | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Servicios de México, S. de R.L. de C.V. | Ciudad de México | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Estados Unidos | | | | | | |
| EDP Renewables North America LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Offshore North America LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 17th Star Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2007 Vento I LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2007 Vento II LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2008 Vento III LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2009 Vento IV LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2009 Vento V LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2009 Vento VI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2010 Vento VII LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

| SOCIEDAD | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | 2018 | | 2017 | |
|--|------------------|---------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|
| | | | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
| 2010 Vento VIII LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2011 Vento IX LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2011 Vento X LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2014 Sol I LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2014 Vento XI LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2014 Vento XII LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2015 Vento XIII LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2015 Vento XIV LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| 2016 Vento XV LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2016 Vento XVI LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2017 Sol II LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2017 Vento XVII LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 2018 Vento XVIII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| 2018 Vento XIX LLC | Delaware | n.a. | 20,00%(*) | 20,00%(*) | 100,00% | 100,00% |
| Meadow Lake Wind Farm VI LLC | Delaware | n.a. | 100,00%(*) | 20,00%(*) | 100,00% | 100,00% |
| Prairie Queen Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00%(*) | 20,00%(*) | 100,00% | 100,00% |
| Alabama Ledge Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Antelope Ridge Wind Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Arbuckle Mountain Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Arkwright Summit Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Arlington Wind Power Project LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Aroostook Wind Energy LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Ashford Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Athena-Weston Wind Power Project II, LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Athena-Weston Wind Power Project, LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Avondale Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| AZ Solar LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Bayou Bend Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| BC2 Maple Ridge Holdings LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| BC2 Maple Ridge Wind LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Big River Wind Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Black Prairie Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Black Prairie Wind Farm III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Black Prairie Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blackstone Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blackstone Wind Farm III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blackstone Wind Farm IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blackstone Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blackstone Wind Farm V LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Canyon Windpower II LLC | Texas | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Canyon Windpower III LLC | Texas | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Canyon Windpower IV LLC | Texas | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Canyon Windpower V LLC | Texas | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Blue Canyon Windpower VI LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Canyon Windpower VII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Harvest Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot IX LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot V LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot VI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot VII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot VIII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Blue Marmot XI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Broadlands Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Broadlands Wind Farm III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Broadlands Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Buffalo Bluff Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Cameron Solar LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Casa Grande Carmel Solar LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Castle Valley Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Chateaugay River Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Cielo Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Clinton County Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Cloud County Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Coldwater Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Coos Curry Wind Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Crittenden Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Cropsey Ridge Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

(*) La sociedad se consolida por el método de la participación desde 31 de diciembre del 2018

| SOCIEDAD | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | 2018 | | 2017 | |
|---|------------------|---------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|
| | | | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
| Crossing Trails Wind Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Dairy Hills Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Diamond Power Partners LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Drake Peak Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Dry Creek Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| East Klickitat Wind Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR CA Solar Park II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR CA Solar Park III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR CA Solar Park IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR CA Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR CA Solar Park V LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR CA Solar Park VI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Solar Ventures I LLC | Delaware | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| EDPR Solar Ventures II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR South Table LLC | Nebraska | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Vento I Holding LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Vento IV Holding LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR WF LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Wind Ventures X LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Wind Ventures XI LLC | Delaware | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| EDPR Wind Ventures XII LLC | Delaware | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| EDPR Wind Ventures XIII LLC | Delaware | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| EDPR Wind Ventures XIV LLC | Delaware | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| EDPR Wind Ventures XV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Wind Ventures XVI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Wind Ventures XVII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDPR Wind Ventures XVIII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Estill Solar I LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Five-Spot LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Ford Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Franklin Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Green Country Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Green Power Offsets LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Gulf Coast Windpower Management Company LLC | Delaware | n.a. | 75,00% | 75,00% | 75,00% | 75,00% |
| Hampton Solar II LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Headwaters Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Headwaters Wind Farm III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Headwaters Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Helena Harbor Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Hidalgo Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Hidalgo Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| High Prairie Wind Farm II LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| High Trail Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Hog Creek Wind Project LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Chocolate Bayou I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Midwest IX LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Northwest I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Northwest IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Northwest VII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Northwest X LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Northwest XI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Panhandle I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Southwest I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Southwest II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Southwest III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Southwest IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Energy Valley I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Freeport Windpower I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind MREC Iowa Partners LLC | Delaware | n.a. | 75,00% | 75,00% | 75,00% | 75,00% |
| Horizon Wind Ventures I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Ventures II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Ventures III LLC | Delaware | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Horizon Wind Ventures IX LLC | Delaware | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Horizon Wind Ventures VI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Ventures VII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wind Ventures VIII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horizon Wyoming Transmission LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Horse Mountain Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Indiana Crossroads Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Indiana Crossroads Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Jericho Rise Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Juniper Wind Power Partners LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Leprechaun Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Lexington Chenoa Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

| SOCIEDAD | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | 2018 | | 2017 | |
|------------------------------------|------------------|---------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|
| | | | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
| Lexington Chenoa Wind Farm III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Lexington Chenoa Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Loblolly Hill Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Loki Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Loma de la Gloria Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Lone Valley Solar Park I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Lone Valley Solar Park II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Long Hollow Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Lost Lakes Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Loyal Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Machias Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Madison Windpower LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Marathon Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Marble River LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Martinsdale Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Meadow Lake Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Meadow Lake Wind Farm II LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Meadow Lake Wind Farm III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Meadow Lake Wind Farm IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Meadow Lake Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Meadow Lake Wind Farm V LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Meadow Lake Wind Farm VIII LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Mesquite Wind LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| New Trail Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Nine Kings Transco LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| North Slope Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Number Nine Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Old Trail Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| OPQ Property LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Pacific Southwest Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Paulding Wind Farm II LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Paulding Wind Farm III LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Paulding Wind Farm IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Paulding Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Paulding Wind Farm V LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Paulding Wind Farm VI LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Peterson Power Partners LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Pioneer Prairie Wind Farm I LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Plum Nellie Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Poplar Camp Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Post Oak Wind LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Prospector Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Quilt Block Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Quilt Block Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Rail Splitter Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Redbed Plains Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Reloj del Sol Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Renville County Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Rio Blanco Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Rising Tree Wind Farm II LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Rising Tree Wind Farm III LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Rising Tree Wind Farm LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Riverstart Solar Park II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Riverstart Solar Park III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Riverstart Solar Park IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Riverstart Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Riverstart Solar Park V LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Rolling Upland Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Rosewater Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Rush County Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Rye Patch Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Saddleback Wind Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Sagebrush Power Partners LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| San Clemente Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Sardinia Windpower LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Shullsburg Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Signal Hill Wind Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Simpson Ridge Wind Farm II LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Simpson Ridge Wind Farm III LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Simpson Ridge Wind Farm IV LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Simpson Ridge Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Simpson Ridge Wind Farm V LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Spruce Ridge Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Stinson Mills Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Sustaining Power Solutions LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

| SOCIEDAD | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | 2018 | | 2017 | |
|-------------------------------------|------------------|---------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|
| | | | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
| Sweet Stream Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Telocaset Wind Power Partners LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Timber Road Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Tug Hill Windpower LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Tumbleweed Wind Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Turtle Creek Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Waverly Wind Farm II LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Waverly Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Western Trail Wind Project I LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Wheat Field Holding LLC | Delaware | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Wheat Field Wind Power Project LLC | Delaware | PwC | 100,00% | 51,00% | 100,00% | 51,00% |
| Whiskey Ridge Power Partners LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Whistling Wind WI Energy Center LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| White Stone Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Whitestone Wind Purchasing LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Wildcat Creek Wind Farm LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Wilson Creek Power Project LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Wind Turbine Prometheus LP | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Wrangler Solar Park LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| WTP Management Company LLC | Delaware | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

Canadá

| | | | | | | |
|--|--------------------|------|------------|------------|---------|---------|
| EDP Renewables Canada Ltd. | Columbia Británica | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDP Renewables Canada Management Services Ltd | Columbia Británica | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Blue Bridge Solar Park GP Ltd | Columbia Británica | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Blue Bridge Solar Park Limited Partnership | Columbia Británica | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Bromhead Solar Park GP Ltd | Columbia Británica | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Bromhead Solar Park Limited Partnership | Alberta | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDP Renewables Sask SE GP Ltd | Columbia Británica | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDP Renewables Sask SE Limited Partnership | Saskatchewan | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDP Renewables SH II Project GP Ltd. | Columbia Británica | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDP Renewables SH II Project Limited Partnership | Alberta | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| EDP Renewables SH Project GP Ltd. | Columbia Británica | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| EDP Renewables SH Project Limited Partnership | Alberta | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Halbrite Solar Park GP Ltd | Columbia Británica | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Halbrite Solar Park Limited Partnership | Saskatchewan | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Kennedy Wind Farm GP Ltd | Columbia Británica | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Kennedy Wind Farm Limited Partnership | Saskatchewan | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Nation Rise Wind Farm GP II Inc. | Columbia Británica | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Nation Rise Wind Farm GP Inc. | Columbia Británica | n.a. | 25,00% (*) | 25,00% (*) | 100,00% | 100,00% |
| Nation Rise Wind Farm Limited Partnership | Ontario | n.a. | 25,01% (*) | 25,01% (*) | 100,00% | 100,00% |
| Quatro Limited Partnership | Ontario | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| SBWF GP Inc. | Columbia Británica | n.a. | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| South Branch Wind Farm II GP Inc. | Columbia Británica | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| South Branch Wind Farm II Limited Partnership | Ontario | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| South Dundas Windfarm Limited Partnership | Ontario | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| EDP Renewables Canada LP Holdings Ltd. | Columbia Británica | n.a. | 0,00% (**) | 0,00% | 100,00% | 100,00% |

(*) La sociedad se consolida por el método de la participación desde 31 de diciembre del 2018

(**) La sociedad se fusionó en EDP Renewables Canada Ltd. en el 2018

PLATAFORMA/REGIÓN GEOGRÁFICA DE SUDAMÉRICA:

Brasil

| | | | | | | |
|--|-----------|------|---------|---------|---------|---------|
| EDP Renováveis Brasil, S.A. | São Paulo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Aventura Holding, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Babilônia Holding, S.A. | São Paulo | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Aventura I, S.A. | São Paulo | PwC | 50,99% | 50,99% | 50,99% | 50,99% |
| Central Eólica Aventura II, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Aventura III, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica Aventura IV, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica Aventura V, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica Babilônia I, S.A. | Fortaleza | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Babilônia II, S.A. | Fortaleza | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Babilônia III, S.A. | Fortaleza | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Babilônia IV, S.A. | Fortaleza | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Babilônia V, S.A. | Fortaleza | PwC | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Central Eólica Baixa do Feijão I, S.A. | São Paulo | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Central Eólica Baixa do Feijão II, S.A. | São Paulo | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Central Eólica Baixa do Feijão III, S.A. | São Paulo | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Central Eólica Baixa do Feijão IV, S.A. | São Paulo | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Central Eólica JAU, S.A. | São Paulo | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Central Eólica Jerusalém I, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |

| SOCIEDAD | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | 2018 | | 2017 | |
|--|------------------|---------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|
| | | | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
| Central Eólica Jerusalém II, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica Jerusalém III, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica Jerusalém IV, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica Jerusalém V, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica Jerusalém VI, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica Monte Verde I, S.A. | Lagoa Nova | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica Monte Verde II, S.A. | Lagoa Nova | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica Monte Verde III, S.A. | Lagoa Nova | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica Monte Verde IV, S.A. | Lagoa Nova | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica Monte Verde V, S.A. | Lagoa Nova | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica SRMN I, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica SRMN II, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica SRMN III, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica SRMN IV, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Eólica SRMN V, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Nacional de Energia Eólica, S.A. | São Paulo | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| Central Solar Pereira Barreto I, Ltda. | Pereira Barreto | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Solar Pereira Barreto II, Ltda. | Pereira Barreto | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Solar Pereira Barreto III, Ltda. | Pereira Barreto | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Solar Pereira Barreto IV, Ltda. | Pereira Barreto | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Central Solar Pereira Barreto V, Ltda. | Pereira Barreto | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |
| Elebrás Projetos, S.A. | São Paulo | PwC | 51,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% |
| SRMN Holding, S.A. | São Paulo | n.a. | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 0,00% |

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de la participación a 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

| SOCIEDAD | CAPITAL SOCIAL | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
|---|----------------|--------------------|---------|--------------|-----------------------|
| Ceprastur, A.I.E. | 360,61 € | Oviedo | n.a. | 56,76% | 56,76% |
| Compañía Eólica Aragonesa, S.A. | 6.701.165 € | Zaragoza | PwC | 50,00% | 50,00% |
| Desarrollos Energéticos Canarias, S.A. | 37,56 € | Las Palmas | n.a. | 49,90% | 49,90% |
| Eoliennes en Mer Dieppe - Le Tréport, S.A.S. | 31.436,00 € | Dieppe | EY | 29,50% | 29,50% |
| Eoliennes en Mer Îles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S. | 36.376,00 € | Nantes | EY | 29,50% | 29,50% |
| Evolución 2000, S.L. | 117,99 € | Albacete | PwC | 49,15% | 49,15% |
| Les Eoliennes en Mer Services, S.A.S. | 40,00 € | Courbevoie | EY | 100,00% | 29,50% |
| Les Eoliennes Flottantes du Golfe du Lion, S.A.S. | 40,00 € | Montpellier | EY | 35,00% | 33,00% |
| Windplus, S.A. | 1.250,00 € | Lisboa | PWC | 54,40% | 54,40% |
| MacColl Offshore Windfarm Limited | 1 £ | Cardiff | n.a. | 100,00% | 33,30% |
| Moray East Holdings Limited | 10.000.000 £ | London | PwC | 33,30% | 33,30% |
| Moray Offshore Windfarm (East) Limited | 10.000.000 £ | Cardiff | PwC | 100,00% | 33,30% |
| Moray Offshore Windfarm (West) Limited | 1.000 £ | London | PwC | 100,00% | 67,00% |
| Moray West Holdings Limited | 1.000 £ | London | PwC | 67,00% | 67,00% |
| Stevenson Offshore Windfarm Limited | 1 £ | Cardiff | n.a. | 100,00% | 33,30% |
| Telford Offshore Windfarm Limited | 1 £ | Cardiff | n.a. | 100,00% | 33,30% |
| 2018 Vento XIX LLC | 182.057.308 \$ | Delaware | n.a. | 100,00% | 20,00% |
| Flat Rock Windpower LLC | 522.818.885 \$ | Delaware | PwC | 50,00% | 50,00% |
| Flat Rock Windpower II LLC | 207.447.187 \$ | Delaware | PwC | 50,00% | 50,00% |
| Mayflower Wind Energy LLC | 0 \$ | Delaware | n.a. | 50,00% | 50,00% |
| Meadow Lake Wind Farm VI LLC | 95.277.580 \$ | Delaware | n.a. | 100,00% | 20,00% |
| Nine Kings Wind Farm LLC | 0 \$ | Delaware | n.a. | 50,00% | 50,00% |
| Prairie Queen Wind Farm LLC | 58.091.097 \$ | Delaware | n.a. | 100,00% | 20,00% |
| Nation Rise Wind Farm GP Inc. | CAD 0 | Columbia Británica | n.a. | 25,00% | 25,00% |
| Nation Rise Wind Farm Limited Partnership | CAD 17.089.826 | Ontario | n.a. | 25,00% | 25,00% |

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de la participación a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

| SOCIEDAD | CAPITAL SOCIAL | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
|--|----------------|------------------|---------|--------------|-----------------------|
| Ceprastur, A.I.E. | 360.607 € | Oviedo | n.a. | 56,76% | 56,76% |
| Compañía Eólica Aragonesa, S.A. | 6.701.165 € | Zaragoza | KPMG | 50,00% | 50,00% |
| Desarrollos Energéticos Canarias S.A. | 37.564 € | Las Palmas | n.a. | 49,90% | 49,90% |
| Evolución 2000, S.L. | 117.994 € | Albacete | KPMG | 49,15% | 49,15% |
| Flat Rock Windpower, LLC | 534.426.287 \$ | Delaware | KPMG | 50,00% | 50,00% |
| Flat Rock Windpower II, LLC | 209.647.187 \$ | Delaware | KPMG | 50,00% | 50,00% |
| Les Eoliennes Flottantes du Golfe du Lion, S.A.S | 40.000 € | Montpellier | E&Y | 35,00% | 35,00% |
| MacColl Offshore Windfarm Limited | GBP 1 | Cardiff | n.a. | 100,00% | 76,70% |
| Moray Offshore Windfarm (East) Ltd | GBP 10.000.000 | Cardiff | KPMG | 76,70% | 76,70% |
| Stevenson Offshore Windfarm Limited | GBP 1 | Cardiff | n.a. | 100,00% | 76,70% |
| Telford Offshore Windfarm Limited | GBP 1 | Cardiff | n.a. | 100,00% | 76,70% |

Las Sociedades Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

| SOCIEDAD | CAPITAL SOCIAL | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
|--|----------------|------------------|---------------------|--------------|-----------------------|
| Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.L. | 3.870.030 € | Barcelona | Jordi Guilera Valls | 13,29% | 13,29% |
| Biomassas del Pirineo, S.A. | 454.896 € | Huesca | n.a. | 30,00% | 30,00% |
| Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A. | 1.817.130 € | Gran Canaria | PwC | 44,75% | 44,75% |
| Parque Eólico Belmonte, S.A. | 120.400 € | Asturias | EY | 29,90% | 29,90% |
| Parque Eólico Sierra del Madero, S.A. | 7.193.970 € | Soria | EY | 42,00% | 42,00% |
| Solar Siglo XXI, S.A. | 80.000 € | Ciudad Real | n.a. | 25,00% | 25,00% |
| Solar Works! B.V. | 2.089 € | Rotterdam | n.a. | 20,19% | 20,19% |
| Blue Canyon Windpower LLC | 35.309.480 \$ | Texas | PWC | 25,00% | 25,00% |

Las Sociedades Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

| SOCIEDAD | CAPITAL SOCIAL | DOMICILIO SOCIAL | AUDITOR | % DE CAPITAL | % DE DERECHOS DE VOTO |
|---|----------------|------------------|---------------------|--------------|-----------------------|
| Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.A. | 3.870.030 € | Barcelona | Jordi Guilera Valls | 13,29% | 13,29% |
| Biomassas del Pirineo, S.A. | 454.896 € | Huesca | n.a. | 30,00% | 30,00% |
| Blue Canyon Wind Power, LLC | 40.364.480 \$ | Texas | PwC | 25,00% | 25,00% |
| Desarrollos Eolicos de Canarias, S.A. | 1.817.130 € | Gran Canaria | KPMG | 44,75% | 44,75% |
| Éoliennes en Mer de Dieppe - Le Tréport, SAS | 31.436.000 € | Bois Guillaume | E&Y | 43,00% | 43,00% |
| Éoliennes en Mer Iles d'Yeu et de Noirmoutier, S.A.S. | 36.376.000 € | Nantes | E&Y | 43,00% | 43,00% |
| Les Eoliennes en Mer Services, S.A.S. | 40.000 € | Courbevoie | E&Y | 100,00% | 43,00% |
| Nine Kings Wind Farm LLC | - | Delaware | n.a. | 50,00% | 50,00% |
| Parque Eólico Belmonte, S.A. | 120.400 € | Madrid | E&Y | 29,90% | 29,90% |
| Parque Eólico Sierra del Madero, S.A. | 7.193.970 € | Madrid | E&Y | 42,00% | 42,00% |
| Solar Siglo XXI, S.A. | 80.000 € | Ciudad Real | n.a. | 25,00% | 25,00% |
| WindPlus, S.A. | 1.250.000 € | Lisboa | PwC | 19,40% | 19,40% |

ANEXO II

ACTIVIDAD DEL GRUPO POR SEGMENTO DE EXPLOTACIÓN

INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

| MILES DE EUROS | EUROPA | NORTEAMÉRICA | BRASIL | TOTAL SEGMENTOS |
|---|------------------|------------------|----------------|--------------------|
| Ventas | 890.824 | 577.841 | 49.968 | 1.518.633 |
| Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | - | 185.171 | - | 185.171 |
| | 890.824 | 763.012 | 49.968 | 1.703.804 |
| Otros ingresos de explotación | 29.598 | 148.401 | 1.803 | 179.802 |
| Suministros y servicios | -174.134 | -160.354 | -12.937 | -347.425 |
| Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados | -28.563 | -58.236 | -1.725 | -88.524 |
| Otros gastos de explotación | -64.936 | -58.407 | -4.568 | -127.911 |
| Beneficio de explotación bruto | -238.035 | -128.596 | -17.427 | -384.058 |
| | 652.789 | 634.416 | 32.541 | 1.319.746 |
| Provisiones | -616 | 284 | - | -332 |
| Amortización y deterioro del valor | -252.808 | -273.259 | -13.478 | -539.545 |
| Beneficio de explotación | 399.365 | 361.441 | 19.063 | 779.869 |
| Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación | 4.510 | -1.879 | - | 2.631 |
| Activos | 6.778.866 | 8.406.589 | 531.173 | 15.716.628 |
| Pasivos | 446.098 | 1.212.938 | 146.693 | 1.805.729 |
| Inversiones de explotación | 349.467 | 756.800 | 163.926 | 1.270.193 |

Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 373.575 miles de euros de sociedades españolas; ii) activos de sociedades españolas por valor de 2.922.616 miles de euros.

CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN SEGMENTADA Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

| MILES DE EUROS | |
|---|-------------------|
| Ingresos ordinarios de los segmentos revelados | 1.518.633 |
| Ingresos ordinarios de otros segmentos | 26.900 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | -34.010 |
| Ingresos ordinarios del Grupo EDPR | 1.511.523 |
| Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados | 1.319.746 |
| Beneficio de explotación bruto de otros segmentos | -15.592 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | -4.239 |
| Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR | 1.299.915 |
| Beneficio de explotación de los segmentos revelados | 779.869 |
| Beneficio de explotación de otros segmentos | -16.278 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | -9.893 |
| Beneficio de explotación del Grupo EDPR | 753.698 |
| Activos de los segmentos revelados | 15.716.628 |
| Activos no asignados | 1.733.789 |
| Activos financieros | 947.357 |
| Activos por impuestos | 234.016 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 552.416 |
| Activos de otros segmentos | 33.019 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | 55.274 |
| Activos del Grupo EDPR | 17.538.710 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 348.725 |
| Pasivos de los segmentos revelados | 1.805.729 |
| Pasivos no asignados | 6.717.625 |
| Pasivos financieros | 3.649.985 |
| Inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 2.231.249 |
| Pasivos por impuestos | 549.858 |
| Cuentas a pagar y otros pasivos | 286.533 |
| Pasivos de otros segmentos | 22.810 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | 870.142 |
| Pasivos del Grupo EDPR | 9.416.306 |
| Inversiones de explotación de los segmentos revelados | 1.270.193 |
| Inversiones de explotación de otros segmentos | 4.597 |
| Inversiones de explotación del Grupo EDPR | 1.274.790 |

| MILES DE EUROS | TOTAL SEGMENTOS REVELADOS | OTROS SEGMENTOS | ELIMINACIÓN DE TRANSACCIONES INTRASEGMENTO | TOTAL GRUPO EDPR |
|--|---------------------------------|--------------------|--|------------------------|
| Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 185.171 | - | - | 185.171 |
| Otros ingresos de explotación | 179.802 | 16.602 | -4.452 | 191.952 |
| Suministros y servicios | -347.425 | -26.945 | 29.053 | -345.317 |
| Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados | -88.524 | -26.465 | - | -114.989 |
| Otros gastos de explotación | -127.911 | -5.684 | 5.170 | -128.425 |
| Provisiones | -332 | - | - | -332 |
| Amortización y deterioro del valor | -539.545 | -687 | -5.653 | -545.885 |
| Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación | 2.631 | -872 | -110 | 1.649 |

INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| MILES DE EUROS | EUROPA | NORTEAMÉRICA | BRASIL | TOTAL SEGMENTOS |
|---|------------------|------------------|----------------|--------------------|
| Ventas | 943.217 | 598.220 | 62.809 | 1.604.246 |
| Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | - | 225.568 | - | 225.568 |
| | 943.217 | 823.788 | 62.809 | 1.829.814 |
| Otros ingresos de explotación | 65.858 | 22.109 | 6.539 | 94.506 |
| Suministros y servicios | -166.518 | -155.882 | -9.186 | -331.586 |
| Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados | -29.793 | -50.125 | -2.138 | -82.056 |
| Otros gastos de explotación | -84.172 | -41.314 | -1.721 | -127.207 |
| Beneficio de explotación bruto | -214.625 | -225.212 | -6.506 | -446.343 |
| | 728.592 | 598.576 | 56.303 | 1.383.471 |
| Provisiones | -175 | 367 | -7 | 185 |
| Amortización y deterioro del valor | -291.397 | -258.881 | -10.248 | -560.526 |
| Beneficio de explotación | 437.020 | 340.062 | 46.048 | 823.130 |
| Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación | 3.018 | 1.862 | - | 4.880 |
| Activos | 6.670.632 | 7.868.015 | 428.356 | 14.967.003 |
| Pasivo | 350.161 | 920.340 | 21.980 | 1.292.481 |
| Inversiones de explotación | 149.995 | 707.874 | 192.246 | 1.050.115 |

Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 396.847 miles de euros de sociedades españolas; ii) activos de sociedades españolas por valor de 2.336.452 miles de euros.

CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN SEGMENTADA Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

| MILES DE EUROS | |
|---|-------------------|
| Ingresos ordinarios de los segmentos revelados | 1.604.246 |
| Ingresos ordinarios de otros segmentos | 21.991 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | -24.618 |
| Ingresos ordinarios del Grupo EDPR | 1.601.619 |
| Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados | 1.383.471 |
| Beneficio de explotación bruto de otros segmentos | -17.374 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | 221 |
| Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR | 1.366.318 |
| Beneficio de explotación de los segmentos revelados | 823.130 |
| Beneficio de explotación de otros segmentos | -17.815 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | -2.178 |
| Beneficio de explotación del Grupo EDPR | 803.137 |
| Activos de los segmentos revelados | 14.967.003 |
| Activos no asignados | 1.120.518 |
| Activos financieros | 742.910 |
| Activos por impuestos | 136.620 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 240.988 |
| Activos de otros segmentos | - |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | 136.282 |
| Activos del Grupo EDPR | 16.223.803 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 303.518 |
| Pasivos de los segmentos revelados | 1.292.481 |
| Pasivos no asignados | 5.846.544 |
| Pasivos financieros | 3.236.963 |
| Inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 2.163.722 |
| Pasivos por impuestos | 445.866 |
| Cuentas a pagar y otros pasivos | -7 |
| Pasivos de otros segmentos | 1 |
| Eliminación de transacciones intrasegmento | 1.189.625 |
| Pasivos del Grupo EDPR | 8.328.651 |
| Inversiones de explotación de los segmentos revelados | 1.050.115 |
| Inversiones de explotación de otros segmentos | 983 |
| Inversiones de explotación del Grupo EDPR | 1.051.098 |

| MILES DE EUROS | TOTAL SEGMENTOS REVELADOS | OTROS SEGMENTOS | ELIMINACIÓN DE TRANSACCIONES INTRASEGMENTO | TOTAL GRUPO EDPR |
|--|---------------------------------|--------------------|--|------------------------|
| Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos | 225.568 | - | - | 225.568 |
| Otros ingresos de explotación | 94.506 | 469 | -35 | 94.940 |
| Suministros y servicios | -331.586 | -18.642 | 23.342 | -326.886 |
| Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados | -82.056 | -17.444 | -1.261 | -100.761 |
| Otros gastos de explotación | -127.207 | -3.747 | 2.792 | -128.162 |
| Provisiones | 185 | - | -1 | 184 |
| Amortización y deterioro del valor | -560.526 | -441 | -2.398 | -563.365 |
| Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación | 4.880 | - | -2.172 | 2.708 |

edp renováveis

**WE
LOVE
ENERGY**

Informe de Gestión Consolidado
2018



WE LOVE ENERGY

edp renováveis

ÍNDICE

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

| | |
|-------------------------|-----|
| 1. La Compañía | 3 |
| 2. Enfoque Estratégico | 27 |
| 3. Ejecución | 53 |
| 4. Sostenibilidad | 83 |
| 5. Gobierno Corporativo | 127 |

**WE
LOVE
ENERGY**

1

LA COMPAÑÍA

EDPR en resumen

| | |
|---------------------------------------|----|
| Visión, Misión, Valores y Compromisos | 5 |
| EDPR en el Mundo | 6 |
| Descripción del Negocio | 8 |
| Hechos Destacados de EDPR en 2018 | 9 |
| Enfoque en los Grupos de Interés | 10 |
| Hoja de Ruta de Sostenibilidad | 12 |

2018 en cifras

| | |
|-------------------------------|----|
| Resumen de Cifras Principales | 14 |
| Evolución de la Acción | 16 |

Organización

| | |
|-------------------------|----|
| Accionistas | 17 |
| Modelo de Gobierno | 18 |
| Estructura Organizativa | 22 |
| Integridad y Ética | 24 |

**WE
LOVE
ENERGY**

01 LA COMPAÑÍA

1.1 EDPR EN RESUMEN

1.1.1. VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y COMPROMISOS

VISION MISION VALORES Y COMPROMISOS

VISIÓN

Una empresa global de energía renovable, líder en creación de valor, innovación y sostenibilidad.

MISIÓN

Aspirar a ser líder de mercado a largo plazo en el sector de la energía renovable, buscando credibilidad a través de la seguridad, la creación de valor, la responsabilidad social, la innovación y el respeto por el medioambiente.

VALORES

INICIATIVA

a través del comportamiento y la actitud de nuestros empleados.

CONFIANZA

de nuestros accionistas, empleados, clientes, proveedores y demás grupos de interés.

EXCELENCIA

en nuestra forma de trabajar.

INNOVACIÓN

para crear valor en los ámbitos donde desempeñamos nuestra actividad.

SOSTENIBILIDAD

centrada en la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

COMPROMISOS

- Aunamos ética y rigor profesional con entusiasmo e iniciativa, haciendo hincapié en el trabajo en equipo
- Escuchamos a nuestros grupos de interés y les respondemos de una forma sencilla y clara
- Sorprendemos a nuestros grupos de interés anticipando sus necesidades

- Garantizamos una gestión participativa, competente y honesta de nuestro negocio
- Creemos que el equilibrio entre la vida profesional y la personal es fundamental para alcanzar el éxito

- Cumplimos los compromisos que asumimos ante nuestros accionistas
- Nos ponemos en la piel de nuestros grupos de interés siempre que tenemos que tomar una decisión
- Fomentamos el desarrollo de las capacidades y los méritos

- Somos líderes gracias a nuestra capacidad de anticipación e implantación
- Evitamos emisiones específicas de gases de efecto invernadero con la energía que generamos
- Exigimos excelencia en todo lo que hacemos

- Asumimos las responsabilidades sociales y medioambientales que se derivan de nuestras actividades, contribuyendo así al desarrollo de las regiones en las que opera

1.1.2. EDPR EN EL MUNDO

EDPR EN EL MUNDO


En 2018 EDPR produjo 28,4 TWh evitando la emisión de 20 mt CO₂.


EDPR es líder de mercado con activos de alta calidad en 13 países, gestionando una cartera global de 11,7 GW de capacidad instalada, 674 MW en construcción, 4,7 GW en desarrollo y empleando 1.388 empleados.


 Empleados



NORTEAMÉRICA

EE.UU.  **583** / 5.552 MW operativos
 14.873 GWh producidos
 + 199 MW en construcción
 + 1 GW en desarrollo
 + 2 GW *offshore joint venture* en desarrollo

Canadá  **5** / 30 MW operativos
 71 GWh producidos
 + 100 MW en desarrollo

México  **8** / 200 MW operativos
 700 GWh producidos

BRASIL

 **52** / 467 MW operativos
 1.235 GWh producidos
 + 847 MW en desarrollo

EUROPA

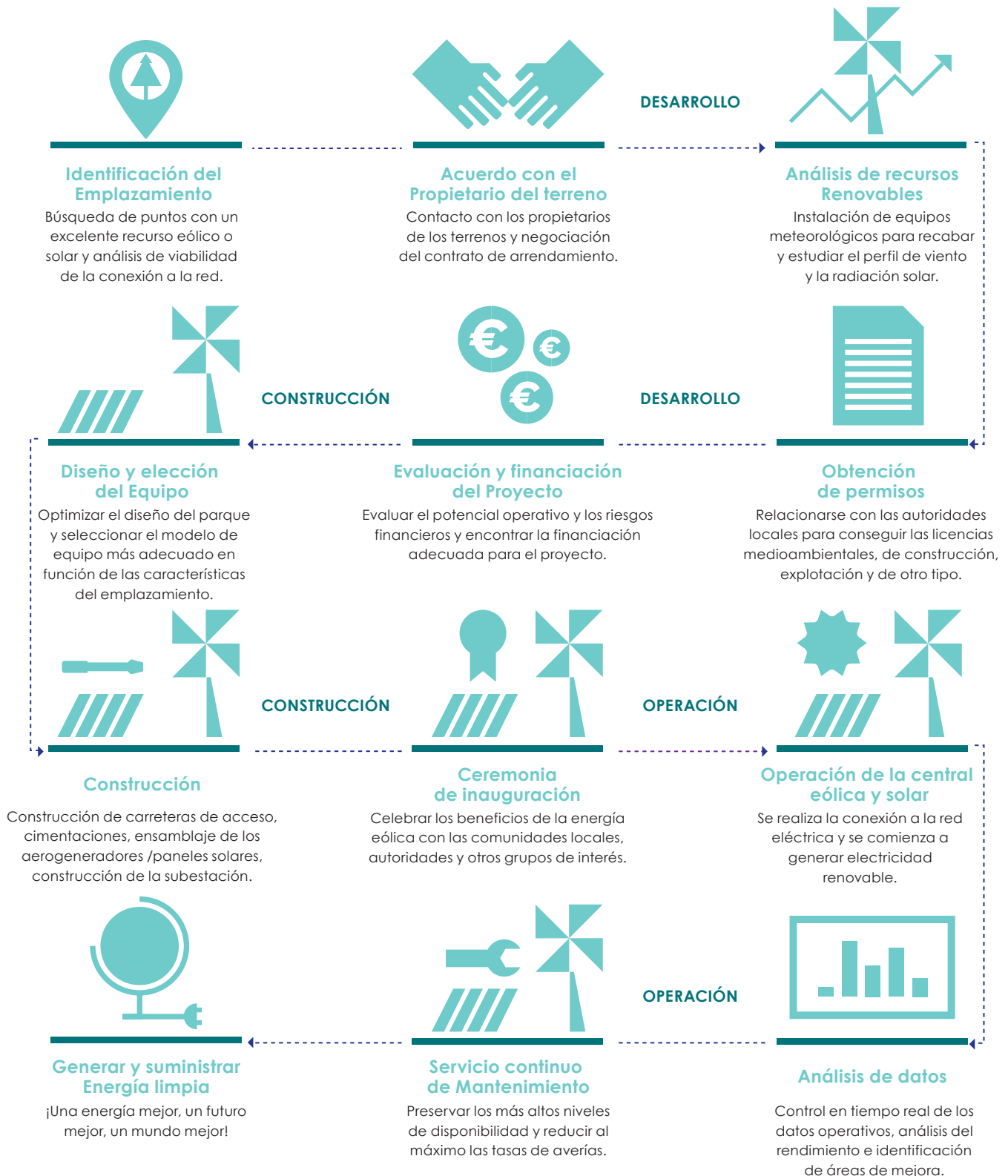
| | |
|--------------------|--|
| España |  427 / 2.463 MW operativos / 5.164 GWh producidos + 29 MW en construcción |
| Portugal |  80 / 1.309 MW operativos / 2.995 GWh producidos + 61 MW en construcción + 0,1 GW en desarrollo |
| Francia |  78 / 421 MW operativos / 829 GWh producidos + 19 MW en construcción + 0,5 GW en desarrollo + 1 GW <i>offshore joint venture</i> en desarrollo |
| Bélgica |  2 / 71 MW operativos / 129 GWh producidos + 11 MW en desarrollo |
| Polonia |  32 / 418 MW operativos / 919 GWh producidos + 38 MW en desarrollo |
| Rumanía |  30 / 521 MW operativos / 1.059 GWh producidos |
| Italia |  31 / 221 MW operativos / 385 GWh producidos + 50 MW en construcción + 16 MW en desarrollo |
| Reino Unido |  60 / 316 MW en construcción + 1 GW <i>offshore joint venture</i> en desarrollo |
| Grecia | 60 MW en desarrollo |



1.1.3 DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

El negocio de energía renovable abarca, en términos generales, el desarrollo, la construcción y la operación de parques eólicos y solares con vistas a generar y suministrar electricidad limpia.



1.1.4 HECHOS DESTACADOS DE EDPR EN 2018

HECHOS DESTACADOS



Top Employers Institute reconoce a **EDPR** como a una de las mejores empresas en las que trabajar en España en 2018



EDPR obtiene un PPA de 200 MW en Estados Unidos para un nuevo parque de energía solar



EDPR forma parte del **índice FTSE4Good** por octavo año consecutivo



EDPR y **Facebook** se asocian para desarrollar un nuevo parque eólico. A lo largo del año, se anuncian varios PPAs con empresas (no utilities) como Nestlé, Walmart y Salesforce



El BEI, la Comisión Europea, el presidente de **EDPR** y un representante de WindPlus firman en Lisboa el acuerdo **WindFloatAtlantic**



En 2018, **EDPR** firmó PPAs para 1,2 GW en nuevos proyectos en EE.UU. y anuncia su primera transacción de venta de una participación mayoritaria en Norteamérica relacionada con una cartera de 0,5 GW

FEB.

EDPR anuncia la venta de una participación del 20% en un proyecto de energía eólica *offshore* en Reino Unido



MAR.

ABR.

MAY.

CTG anuncia una oferta pública de adquisición de acciones emitidas por **EDPR**



JUN.

JUL.

EDPR se incorpora al mercado griego mediante un contrato por diferencias para un proyecto de 45 MW



AGO.

SEP.

EDPR se incorpora al mercado de la energía solar brasileña mediante un contrato a largo plazo para un proyecto de 199 MW



OCT.

NOV.

EDPR firma un acuerdo de financiación para el consorcio Moray Offshore (Reino Unido)



DIC.



1.1.5 ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE INTERÉS

En línea con la guía para la acción empresarial en los ODS y la política del Grupo EDP, EDPR mantiene un firme compromiso con la creación, el mantenimiento y el desarrollo de un diálogo transparente y basado en la confianza con sus grupos de interés, con el objetivo de crear valor tanto para ellos como para la empresa. Mediante la interacción y el intercambio de información con los grupos de interés, EDPR espera adquirir un conocimiento y una inteligencia empresarial que contribuya a mejorar no solo su posición competitiva y sus resultados comerciales, sino también su aportación a la sociedad y a la sostenibilidad medioambiental.

La siguiente imagen muestra las categorías en las que se engloban los grupos de interés de EDPR en 2018:



Los compromisos a los que se atiene EDPR a la hora de interactuar con sus grupos de interés están en línea con los compromisos del Grupo EDP: Comprender, Comunicar, Colaborar y Confiar. Estos pilares son la base sobre la que se asientan los objetivos específicos establecidos en 2018 relacionados con la gestión de las relaciones con los grupos de interés.

Comprender

Incluir, identificar y priorizar:

EDPR identifica de forma periódica los grupos de interés que ejercen influencia en la empresa y trabaja para analizar y comprender sus expectativas e intereses en el marco de las decisiones que les afectan directamente.

Comunicar

Informar, escuchar y responder:

El compromiso de promover un diálogo bidireccional con los grupos de interés mediante iniciativas informativas y consultivas forma parte del objetivo de EDPR. Esto puede lograrse escuchando, informando y respondiendo a los grupos de interés de forma coherente, clara, rigurosa y transparente, lo cual dará como resultado una relación sólida, significativa y duradera.

Colaborar

Integrar, compartir, cooperar e informar:

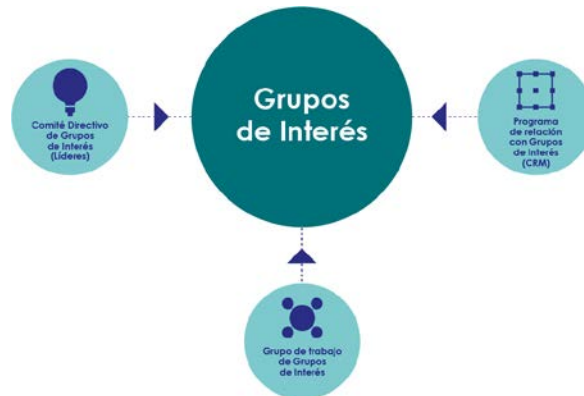
EDPR tiene como objetivo colaborar con los grupos de interés forjando alianzas estratégicas que aúnen y propaguen conocimientos, habilidades y herramientas para así promover la creación de valor común en un marco de diversidad.

Confiar

Transparencia, integridad, respeto y ética:

Una de las creencias de la empresa es la importancia de entablar una relación basada en la confianza con los grupos de interés a la hora de forjar vínculos estables y a largo plazo con ellos. Estas relaciones con los grupos de interés se asientan sobre valores como la transparencia, la integridad y el respeto mutuo.

Como en años anteriores, la metodología aplicada al Plan de Gestión de Grupos de Interés se institucionalizó a través de los siguientes tres pilares: 1) el Comité de Dirección de Grupos de Interés (compuesto por líderes de distintos departamentos de la compañía que se encuentran en contacto directo con diferentes grupos de interés y que albergan una visión más estratégica); 2) el Grupo de Trabajo para la implementación de las políticas y los procedimientos (formado por un equipo más operativo); y 3) una herramienta digital de gestión de las relaciones (CRM) para la aplicación de un enfoque articulado y sistemático a un modelo pluridisciplinar y orientado a la creación de valor y resultados.



PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN

Los canales de comunicación desempeñan un papel fundamental en la gestión de las relaciones con los grupos de interés, pues son el medio utilizado para transmitir la colaboración, el entendimiento y la confianza. Los e-mails, las llamadas telefónicas, las reuniones y los eventos siguen siendo los canales de comunicación preferentes a la hora de interactuar con la mayoría de los grupos de interés, así como los más utilizados y los que presentan mayores índices de satisfacción. La página web de EDPR es otro de los canales de comunicación más relevantes, especialmente para aquellos grupos de interés que están económicamente relacionados con EDPR (bancos, analistas e inversores). Los canales de comunicación son el centro de la gestión de los grupos de interés; mediante la asignación a cada grupo de un canal de comunicación específico y personalizado y teniendo en cuenta los resultados de la Encuesta Global de Grupos de Interés, EDPR puede detectar eficazmente percepciones, expectativas, factores catalizadores del valor y conductas de cada grupo de interés. De esta forma, la empresa puede seguir mejorando cada año con el fin de mejorar la comunicación entre los grupos de interés.

SEGUIMIENTO

Mediante encuestas y entrevistas exhaustivas, EDPR realiza un seguimiento de la evolución de estas iniciativas y su contribución efectiva a la compañía. La evaluación constante permite a la gestión de los grupos de interés mejorar de manera continua sus esfuerzos para crear valor para todas las partes interesadas, así como reaccionar ante contingencias y resolver conflictos.

HITOS EN 2018

















Este año, EDPR comenzó un ciclo de entrevistas exhaustivas que continuarán evaluando las perspectivas de los grupos de interés sobre los problemas fundamentales para cada grupo en 2019. Estas entrevistas tienen como objetivo validar las cuestiones que ya habían sido verificadas en dos encuestas consecutivas realizadas a los grupos de interés en 2016 y 2017.



1.1.6 HOJA DE RUTA DE SOSTENABILIDAD

ROTA DE SOSTENABILIDAD

A nivel mundial, la Sostenibilidad se enmarca en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por las Naciones Unidas para el horizonte 2015-2030. En el desarrollo de sus compromisos, EDPR centrará sus contribuciones en ocho de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS (ODS) | HOJA DE RUTA DE SOSTENIBILIDAD (2016-2020) |
|--|--|
| <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>  | <p>Mantener el liderazgo en la GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</p>  |
| <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  | <p>CREAR VALOR manteniendo un perfil de BAJO RIESGO</p>  |
| <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>  | <p>Optimizar la GESTIÓN AMBIENTAL</p>  |
| <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>  | <p>Mantener una ECONOMÍA CIRCULAR en la gestión operacional</p> <p>Asegurar altos ESTÁNDARES DE SEGURIDAD para empleados y contratistas</p>  |
| <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>  | <p>Asegurar un PROCESO ÉTICO de alta calidad</p>  |
| <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  | <p>Ampliar y armonizar los mecanismos de consulta periódica de los GRUPOS DE INTERÉS</p> <p>Apoyar INICIATIVAS SOCIALES Y EDUCATIVAS a través de la Fundación EDP</p> <p>Invertir en el DESARROLLO de los empleados y asegurar el compromiso constante con la sociedad a través del VOLUNTARIADO</p>   |
| <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  | <p>Promover la INNOVACIÓN en las fases de operación y de construcción</p>  |



EDPR sabe de la importancia de la electricidad en el desarrollo sostenible y apuesta no solo por enfocarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados puramente a su negocio como son el Cambio Climático y la Energía asequible y no contaminante, sino por un modelo de negocio que también aporte impactos positivos en otros ODS.



João Manso Neto (CEO)

INDICADORES DE LA HOJA DE RUTA DE SOSTENIBILIDAD (2016-20)

EJECUCIÓN 2016-2018

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad instalada: 700 MW/año • CO₂ evitado: +10% (CAGR vs. 2015-2020) • < 1% CO₂ emitido/evitado | <ul style="list-style-type: none"> • Incremento: +588 MW en media • CO₂ evitado: +2% (CAGR vs. 2015-2018) • 0,2% CO₂ emitido/evitado |
| <ul style="list-style-type: none"> • EBITDA +8% (CAGR vs. 2015-2020) • Beneficio neto: +16% (CAGR vs. 2015-2020) • OPEX/MW: -1% (CAGR vs. 2015-2020) | <ul style="list-style-type: none"> • EBITDA aj.¹ : +7% (CAGR vs. 2015-2018) • Beneficio neto aj.¹ : +43% (CAGR vs. 2015-2018) • Core OPEX/Media MW: -2% (CAGR vs. 2015-2018) |
| <ul style="list-style-type: none"> • 100% de MW certificados (ISO 14001) • 100% de proveedores críticos con Sistema Gestión Ambiental (SGA) | <ul style="list-style-type: none"> • 99% de MW certificados (ISO 14001) con base en la capacidad instalada en 2017 • 87% de proveedores críticos con Sistema de Gestión Ambiental (SGA) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Mantener los ratios de residuos peligrosos y de agua usada por GWh en niveles similares a años anteriores • Más del 90% de residuos peligrosos recuperados | <ul style="list-style-type: none"> • 22,1 Kg/GWh y ratio de agua usada por GWh en niveles similares a años anteriores • 93% de residuos peligrosos recuperados en 2018 |
| <ul style="list-style-type: none"> • 100% de MW certificados (OHSAS 18001) • 100% de proveedores críticos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud • Mentalidad «cero accidentes» | <ul style="list-style-type: none"> • 98% de MW certificados (OHSAS 18001) con base en la capacidad instalada en 2017 • 85% de proveedores críticos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud • Mentalidad «cero accidentes» |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tolerancia cero en caso de comportamientos poco éticos | <ul style="list-style-type: none"> • Una comunicación al Proveedor de Ética² |
| <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un plan para los grupos de interés en todas las geografías | <ul style="list-style-type: none"> • Plan de ejecución para los grupos de interés en España |
| <ul style="list-style-type: none"> • Inversión de aprox. 2,5 millones de € | <ul style="list-style-type: none"> • Inversión de 1,7 millones de € en 2016-2018 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Más del 80% de los empleados recibió formación • Más del 40% de los empleados participó en actividades de voluntariado | <ul style="list-style-type: none"> • El 94% de los empleados recibió formación • El 26% de los empleados participó en actividades de voluntariado |
| <ul style="list-style-type: none"> • Inversión de aprox. 10 millones de EUR (incluidos almacenamiento de energía y estructuras offshore) | <ul style="list-style-type: none"> • Inversión de aprox. 2,5 millones de € en 2016-2018 |

¹ EBITDA y Beneficio neto ajustados por eventos no recurrentes: 2015 Aj. EBITDA: 1.000 millones de €; 2015 Aj. Beneficio neto: 108 millones de €; El CAGR del beneficio neto ajustado sería equivalente al 16% sin el ajuste de la extensión de la vida útil vigente desde enero de 2017.

² En 2018 el Proveedor de ética recibió una denuncia a través del Canal de Ética. Tras estudiar e investigar el caso, el Comité de Ética concluyó que se trataba de un comportamiento que no constituía una infracción del alcance del Código de Ética, y por tanto, acordó considerarla como no fundamentada, declarando el cierre del proceso.

1.2 2018 EN CIFRAS

1.2.1. RESUMEN DE CIFRAS PRINCIPALES

RESUMEN DE CIFRAS PRINCIPALES

CAPEX
€1.275m
+21% vs 2017

capacidad
instalada
11,7 GW
EBITDA + Patrimonio Neto

disponibilidad
técnica

97,0%
vs 97,8% en 2017

nueva
capacidad
instalada
+0,7 GW
EBITDA + Patrimonio Neto

deuda neta
€3.100m
+9% vs 2017

beneficio neto
€313m
+€37m vs 2017

factor
de carga
30%
-1pp vs 2017

EBITDA
€1.300m
-5% vs 2017

1.388
empleados

+14% vs 2017

emisiones
evitadas

20 mt CO₂

**CORE
OPEX/
MW medio**
€43k/MW
+2% vs 2017

generación
28.359 GWh
+3% vs 2017

empleados
formados

94%

34hrs/empleado

99%

capacidad con
certificado
ISO 14001

98%

capacidad con
certificado
OHSAS 18001

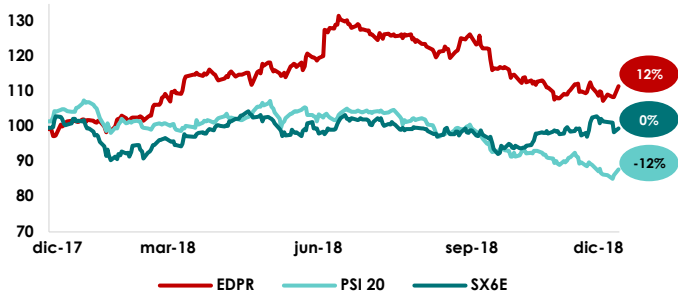
**flujo
de caja
operativo**
€985m
+€4m vs 2017

1.2.2 EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

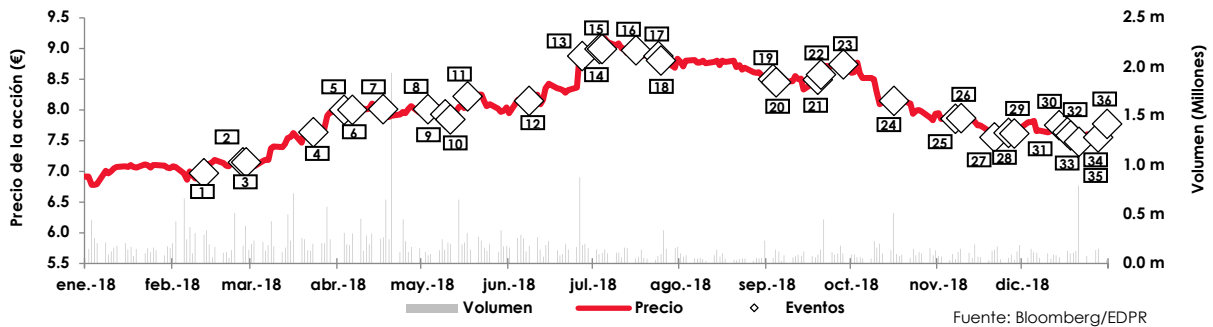
El precio de la acción de EDPR cerró 2018 en 7,78€ y el volumen medio diario se situó en 822 mil acciones.

EDPR cuenta con 872,3 millones de acciones registradas y admitidas a cotización en la NYSE Euronext Lisboa. A 31/12/2018, EDPR tenía una capitalización bursátil de 6.800€ millones –una cifra superior a los 6.100€ millones registrados al cierre del ejercicio del año anterior–, lo que equivale a 7,78€ por acción. En 2018, la rentabilidad total para el accionista fue del +12%, teniendo en cuenta el dividendo abonado el 5 de mayo, de 0,06€ por acción.

Evolución de la acción indexada de EDPR frente al PSI20 y SX6E



| EDPR EN LOS MERCADOS DE CAPITALES | 2018 | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Cotización inicial (€) | 6,97 | 6,04 | 7,25 | 5,40 | 3,86 |
| Cotización mínima (€) | 6,78 | 5,71 | 5,70 | 5,30 | 3,87 |
| Cotización máxima (€) | 9,17 | 7,20 | 7,28 | 7,25 | 5,70 |
| Cotización de cierre (€) | 7,78 | 6,97 | 6,04 | 7,25 | 5,40 |
| Capitalización bursátil (millones de €) | 6.782 | 6.077 | 5.265 | 6.324 | 4.714 |
| Total negociación diaria: títulos cotizados y OTC (millones) | 209,59 | 421,94 | 291,07 | 289,22 | 396,84 |
| ... de los cuales, en Euronext Lisbon (millones) | 44,01 | 101,63 | 103,50 | 109,67 | 149,48 |
| Volumen medio diario (millones) | ,82 | 1,65 | 1,13 | 1,13 | 1,56 |
| Rotación (millones de €) | 1.587,12 | 2.744,04 | 1.828,34 | 1.824,08 | 1.976,41 |
| Rotación media diaria (millones de €) | 6,22 | 10,76 | 7,11 | 7,13 | 7,75 |
| Rotación de capital (% de las acciones totales) | 24% | 48% | 32% | 33% | 46% |
| Rotación de capital (% de las acciones en circulación) | 107% | 215% | 141% | 148% | 205% |
| Rentabilidad total para los accionistas | 12% | 16% | -16% | 35% | 41% |
| Rentabilidad total a los accionistas | 12% | 15% | -17% | 34% | 40% |
| PSI 20 | -12% | 15% | -12% | 11% | -27% |
| Dow Jones Eurostoxx Utilities | 0% | 16% | -8% | -5% | 12% |



Fuente: Bloomberg/EDPR

- 1 EDPR obtiene un contrato a largo plazo de 50 MW en Indiana, EE. UU., 02/02
- 2 EDPR cierra un PPA de 200 MW para un nuevo parque eólico en EE. UU., 26/02
- 3 EDPR publica sus resultados anuales de 2017, 27/02
- 4 EDPR vende el 20% en un proyecto de energía eólica offshore en R.U., 23/03
- 5 Junta Anual de Accionistas de EDPR, 03/04
- 6 EDPR cierra un PPA de 200 MW para un nuevo parque solar en EE. UU., 06/04
- 7 EDPR publica los datos de volúmenes y capacidad de producción del IT18, 17/04
- 8 Pago de dividendos por parte de EDPR (0,06€ por acción), 03/05
- 9 EDPR publica sus resultados del primer trimestre de 2018, 09/05
- 10 CTG anuncia una OPA de acciones emitidas por EDPR, 11/05
- 11 EDPR cierra un PPA de 50 MW para un parque eólico en Texas, EE. UU., 17/05
- 12 La Junta Directiva de EDPR informa sobre la OPA de CTG, 08/06
- 13 Sesión extraordinaria de la Junta de Accionistas de EDPR, 27/06
- 14 EDPR cierra PPAs de 405 MW en EE. UU. y supera su objetivo de ampliación, 03/07
- 15 EDPR se adjudica un contrato por diferencias (CfD) a largo plazo de 45 MW de energía eólica en la subasta energética en Grecia, 04/07
- 16 EDPR publica los datos de volúmenes y capacidad de producción del IS18, 16/07
- 17 EDPR cierra un PPA de 125 MW para un parque eólico en Ohio, EE. UU., 24/07
- 18 EDPR publica sus resultados del primer semestre de 2018, 25/07
- 19 EDPR se adjudica contratos a largo plazo de capacidad eólica en Brasil, 03/09
- 20 EDPR cierra un PPA adicional de 50 MW para un nuevo parque eólico en Illinois, EE. UU., 04/09
- 21 EDPR inicia una nueva *institutional partnership* de 278 MW en EE. UU., 19/09
- 22 EDPR entra en el mercado brasileño de energía solar con un contrato a largo plazo para un proyecto de 199 MW, 20/09
- 23 EDPR anuncia la dimisión de María Teresa Costa Campi del Consejo de EDPR, 28/09
- 24 EDPR publica los datos de volúmenes y capacidad de producción del 3T18, 16/10
- 25 EDPR publica sus resultados de los tres primeros trimestres de 2018, 07/11
- 26 EDPR vende a DGE una participación adicional del 13.4% en un proyecto de energía eólica offshore en Reino Unido, 14/11
- 27 EDPR se adjudica 38 MW en la subasta de energías renovables en Polonia, 22/11
- 28 MFS anuncia su participación en EDPR, 26/11
- 29 El consorcio Moray Offshore Windfarm anuncia la firma de acuerdos de financiación, 28/11
- 30 Una *joint venture* de la que EDPR forma parte se adjudica derechos exclusivos para el desarrollo de un proyecto de energía eólica offshore en Massachusetts, 14/12
- 31 EDPR se adjudica un contrato por diferencias (CfD) a largo plazo de 15 MW de energía eólica en la subasta energética en Grecia, 17/12
- 32 EDPR vende el 13.5% de una participación en proyectos de energía eólica offshore en Francia, 18/12
- 33 EDPR inicia una nueva asociación institucional de 399 MW en EE. UU., 21/12
- 34 EDPR cierra la venta de una participación del 10% a CTG en Moray Offshore (Reino Unido), 28/12
- 35 EDPR obtiene 196 millones de dólares de financiación de *tax equity* en EE. UU., 28/12
- 36 EDPR anuncia su primera venta de un porcentaje mayoritario en Norteamérica (499 MW de energía eólica), 31/12

1.3.1 ACCIONISTAS

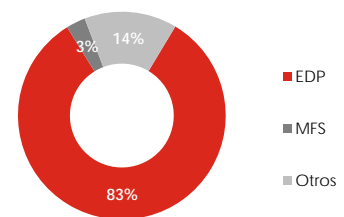
Los accionistas de EDPR están repartidos por más de 20 países, siendo EDP el accionista mayoritario.

Desde su oferta pública de venta (OPV) en junio de 2008, el capital social total de EDPR está compuesto por 872.308.162 acciones suscritas y totalmente desembolsadas con un valor nominal de 5€ cada una. Todas estas acciones forman una misma categoría y una misma serie, y se encuentran admitidas a cotización en el mercado regulado de Euronext Lisboa.

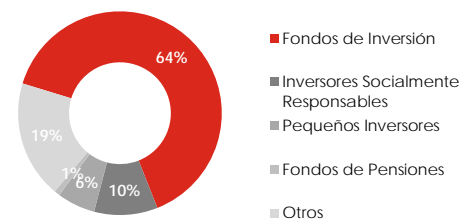
EL GRUPO EDP, ACCIONISTA MAYORITARIO

La mayor parte del capital social de la compañía pertenece al Grupo EDP, con una participación del 82,6% del capital social y los derechos de voto, desde la oferta pública general y voluntaria concluida en agosto de 2017 en la que EDP adquirió el 5,03% de EDPR. El grupo EDP es una empresa de servicios públicos integrada verticalmente, y la principal generadora, distribuidora y proveedora de electricidad en Portugal, con una presencia relevante en el sector eléctrico español. Además, es uno de los mayores grupos privados de generación eléctrica de Brasil a través de su participación en Energias do Brasil. En la Península Ibérica, EDP es la tercera compañía de generación eléctrica y una de las mayores distribuidoras de electricidad. EDP cuenta con una importante presencia en el marco energético mundial, con actividad en 16 países y con cerca de 12.000 empleados en todo el mundo. En 2018, EDP registró una capacidad instalada de 27,1 GW, con una producción de 72 TWh, de los cuales, un 39% procede de energía eólica y solar. EDP forma parte de índices de sostenibilidad (DJSI World y Europe) gracias a los resultados a nivel económico, social y medioambiental. Su *holding*, EDP SA, es una empresa que cotiza en la Euronext Lisboa desde su privatización en 1997.

Accionistas de EDPR



Accionistas (distintos a EDP) por tipo

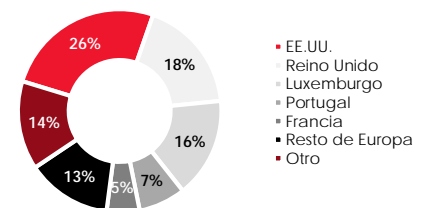


OTROS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS

En junio de 2018, los titulares del 5,9% del capital social de EDPR, Axxion y MFS Investment Management - gestora de inversiones internacional con sede en EE. UU., ejercieron su derecho a designar en proporción a un miembro en el Consejo de Administración.

MFS, que posee una participación cualificada en EDPR desde 2013, ha comunicado a CNMV que, como resultado de las transacciones efectuadas entre el 15 y el 19 de noviembre de 2018, su participación creció hasta las 26.281.334 acciones ordinarias, lo que corresponde a una participación cualificada del 3,013% de la cuota de EDPR de capital y derechos de voto.

Accionistas (distintos a EDP) por país



AMPLIA BASE DE INVERSORES

EDPR cuenta con una base de inversores internacionales. Excluyendo el Grupo EDP, EDPR cuenta con más de 30.000 inversores institucionales y privados repartidos por todo el mundo. Dentro de los inversores institucionales, con una representación de aproximadamente el 94% de la base de accionistas (excl. el Grupo EDP), los fondos de inversión son el principal tipo de inversor, seguidos de los fondos de inversión socialmente responsable (ISR). EDPR es miembro de varios índices financieros que engloban las compañías que mejor comportamiento registran en materia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.

ACCIONISTAS INTERNACIONALES

Los accionistas de EDPR están repartidos por 22 países, siendo Estados Unidos el más representativo, con un 26% de la base de accionistas de EDPR (excl. el Grupo EDP), seguido de Reino Unido, Luxemburgo, Portugal y Francia. En el resto de Europa, los países más representativos son Suecia, Suiza, Bélgica y Noruega.

1.3.2 MODELO DE GOBIERNO

El modelo de gobierno corporativo de EDPR ha sido diseñado para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas por medio de la segregación clara de tareas entre la gestión y la supervisión de las actividades de la empresa.

El gobierno corporativo pasa por fomentar la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito de la empresa. La estructura de gobierno de EDPR en este aspecto especifica los derechos y las responsabilidades de accionistas, Consejo de Administración, directores y otros grupos de interés, además de establecer las normas y procedimientos para la adopción de decisiones sobre los asuntos de la empresa. Además, incorpora la respuesta estratégica de la organización a la gestión de riesgos.

La estructura corporativa de gobierno adoptada es la vigente en España. Se compone de una Junta General de Accionistas y de un Consejo de Administración, que representa y gestiona la sociedad. Según requieren la ley y los estatutos sociales, el Consejo de Administración ha creado tres comisiones especializadas. Estas son: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones entre Partes Relacionadas y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas es el órgano en el que participan los accionistas. Representa a la empresa con toda la autoridad que corresponde a su personalidad jurídica y tiene el poder de deliberar, votar y adoptar decisiones, especialmente sobre las cuestiones que le reservan la ley y los estatutos de la asociación y deben ser enviados para su aprobación.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACION



Comisión Ejecutiva



Comisión de Auditoría, Control y Operaciones entre Partes Relacionadas



Comisión de Nombramientos y Retribuciones



Miembro independiente

*João Paulo Costeira presentó su renuncia a este cargo con efectos a fecha 15 de febrero de 2019



António Mexia

Presidente



Emilio García-Conde

Secretario General



João Manso Neto

Vicepresidente y CEO



Duarte Bello

COO Europa y Brasil



João Paulo Costeira*

COO Offshore y CDO



Miguel Ángel Prado

COO Norteamérica



Manuel Menéndez



Allan J. Katz



António Nogueira Leite



Francisca Guedes de Oliveira



Conceição Lucas



Alejandro Fernández de Arazo



Gilles August



Francisco Seixas da Costa



Acácio Piloto

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de EDPR estará compuesto por un número de consejeros no inferior a 5 ni superior a 17, incluido un presidente. En la actualidad, está formado por 14 consejeros, de los cuales 7 son independientes. Los miembros del Consejo de Administración son elegidos por un mandato de 3 años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales.

El Consejo de Administración de EDPR está dotado de los más amplios poderes para la administración, gestión y gobierno de la sociedad, sin otra limitación que las atribuciones expresamente conferidas a la exclusiva competencia de la Junta General de Accionistas en los estatutos sociales o en la normativa aplicable. Sus miembros deben reunirse al menos cuatro veces al año, preferiblemente una vez por trimestre. No obstante, el Presidente, a propia iniciativa o a la de tres de los Consejeros, convocará una reunión siempre que lo estime oportuno para los intereses de la sociedad.

COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva de EDPR está formada por cuatro miembros, incluido el Consejero Delegado (CEO). El CEO, João Manso Neto, está facultado para asegurar la administración diaria de la sociedad y coordinar la aplicación de los acuerdos del Consejo de Administración y de las funciones corporativas y de gestión general, asignándolas en parte a otros directivos ejecutivos.

Los COOs para *Offshore*, para Europa y Brasil, y Norteamérica coordinan sus plataformas mediante el desarrollo, la formulación y la aplicación del plan estratégico para el negocio de las energías renovables en sus respectivas plataformas, de conformidad con las pautas fijadas por el Consejo de Administración. Además, se encargan de planificar, organizar y gestionar los recursos; controlar, medir y mejorar la gestión de proyectos y filiales para alcanzar los resultados previstos, de tal manera que EDPR llegue a liderar el sector de las energías renovables en sus correspondientes plataformas. El Director de Desarrollo (CDO) es responsable de las áreas de desarrollo de negocio y de la implementación de procesos para apoyar el crecimiento de la empresa.

OTROS COMITÉS

Además de la Comisión Ejecutiva mencionada anteriormente, el modelo de gobierno de EDPR contempla la existencia de órganos permanentes con funciones informativas, consultivas y de supervisión independientes del Consejo de Administración, tales como:

- La Comisión de Auditoría, Control y Operaciones entre Partes Relacionadas, que ostenta entre sus principales funciones la designación de los auditores de la empresa y los sistemas internos de control y gestión de riesgos; la supervisión de la auditoría interna y el cumplimiento, así como la ratificación de las transacciones entre EDPR y EDP y sus partes relacionadas, accionistas significativos, directores, empleados clave o sus familiares; la confección de un informe anual sobre sus actividades de supervisión.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que ostenta entre sus funciones principales asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos, reelecciones, ceses, evaluaciones y retribuciones de los miembros del Consejo de Administración.

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

El modelo de gobierno de EDPR está reforzado por una estructura de incentivos con una remuneración transparente que incorpora un componente variable basado en indicadores clave de rendimiento.

El siguiente gráfico describe la política de remuneración. Para obtener más información sobre la política de retribuciones, consulte la sección "Gobierno Corporativo".

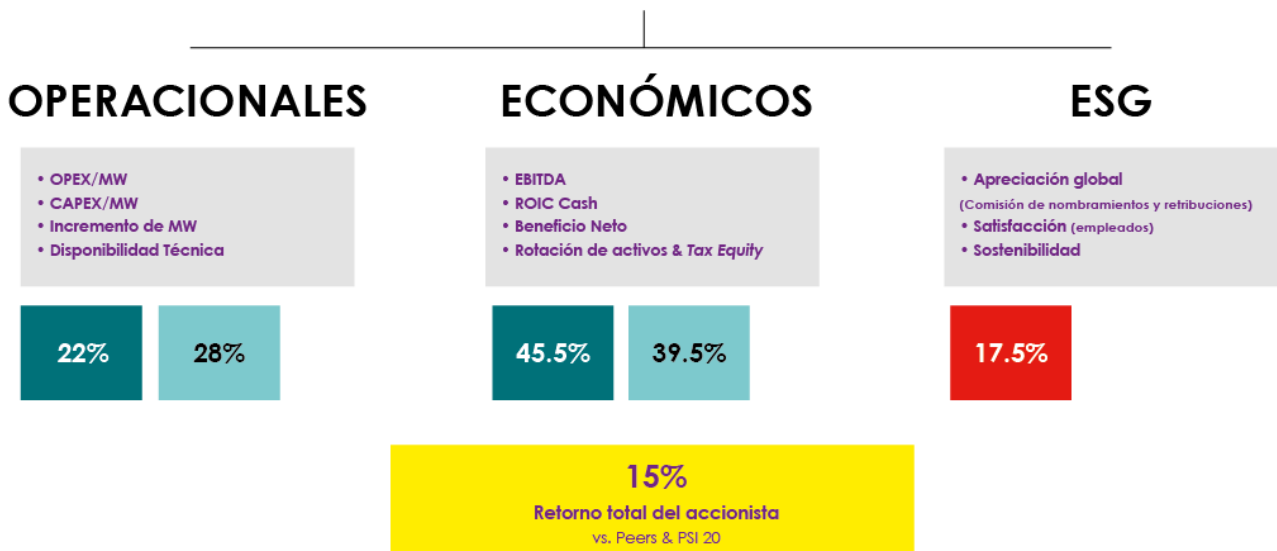
Nota: En el caso del COO para Norteamérica y el COO para Europa y Brasil, estos indicadores clave de rendimiento se calcularán, tanto para el componente anual como para el plurianual, en función de los logros del Grupo, que tiene un peso del 100%.

Para obtener información más detallada acerca de las responsabilidades y funciones de los distintos organismos corporativos, así como de la actividad de 2018, consulte la sección "Gobierno Corporativo", que se encuentra al final de este informe. Asimismo, la empresa publica regularmente la versión actualizada de sus estatutos y reglamentos en www.edpr.com.

COMPONENTES



La remuneración variable de 2017-19 es definida en línea con los pilares estratégicos mediante 12 KPIs



- CEO / CFO / CDO / COO Offshore
Ejecutivos no directivos
- COO EU & BR / CDO NA
- Global

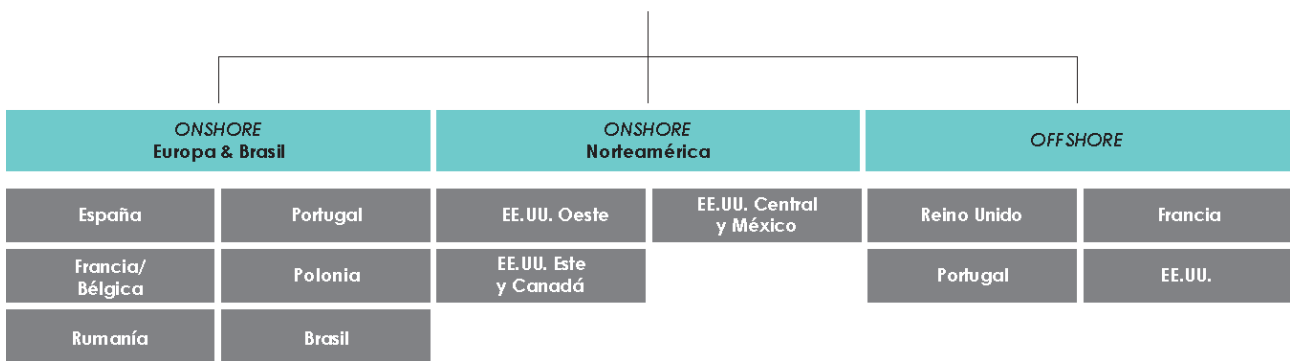
1.3.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa ha sido diseñada para llevar a cabo la gestión estratégica de la empresa, así como para lograr una operación transversal de todas las unidades de negocio, garantizando su adecuación a la estrategia definida, la optimización de los procesos de apoyo y la creación de sinergias.

PRINCIPIOS DEL MODELO ORGANIZATIVO

El modelo organizativo de EDPR está estructurado en torno a cuatro elementos fundamentales: un holding corporativo central y tres plataformas. Cada plataforma cuenta, a su vez, con diferentes unidades de negocio especializadas en cada una de las singularidades a nivel de país de cada una de las actividades terrestres o marinas de EDPR.

HOLDING CORPORATIVA



Los principios en los que se basa el modelo organizativo de EDPR los define la Comisión Ejecutiva. Se trata de un conjunto de aspectos de rendimiento que definen las características de las relaciones; conceden los derechos entre EDPR Holding y las unidades de negocio; y garantizan una eficiencia óptima, así como la creación de valor.

| | |
|---|--|
| ARMONIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | Los indicadores de rendimiento fundamentales y grado de control se ajustan a nivel de proyecto, país, plataforma y corporativo, de tal manera que se garantice el control y se aproveche la visión integral del proceso de extremo a extremo. |
| SERVICIO AL CLIENTE | Las áreas corporativas funcionan como centros de apoyo y son proveedoras internas para todas las unidades de negocio de aquellas necesidades no específicas de las geografías. Las prioridades y necesidades de negocio son definidas a nivel local, mientras que las unidades corporativas se encargan de establecer y difundir buenas prácticas. |
| ORGANIZACIÓN LEAN | Las actividades únicamente se acometen a nivel corporativo cuando ello reporta un valor añadido sustancial, acorde a la función que le corresponde a EDPR Holding. |
| REFUERZO DE LA ADOPCIÓN DE DECISIONES COLEGIADAS | Asegurar un adecuado balance de las dinámicas entre países para garantizar la respuesta a los desafíos multidisciplinares que se presentan en todas las funciones. |
| CLARIDAD Y TRANSPARENCIA | Los modelos organizativos de las plataformas son similares en aras de lo siguiente: (1) Facilitar la coordinación vertical (corporativo-plataformas) y horizontal (entre plataformas); (2) permitir un modelo escalable y replicable para garantizar una integración eficiente del crecimiento en el futuro. |

EDPR HOLDING

EDPR Holding promueve la creación de valor mediante la difusión de buenas prácticas a través de la organización y la estandarización de los procesos corporativos a nivel de plataformas y unidades de negocio para mejorar la eficiencia. Su modelo de coordinación interna y su contacto con el Grupo EDP están íntegramente relacionadas tanto a los procesos de la empresa como a su estructura, armonizando funciones y responsabilidades. Las asignaciones de las principales responsabilidades y actividades de EDPR Holding para el cumplimiento de sus respectivas misiones incluyen:

- Definir estructuras internas.
- Garantizar un presupuesto global y su seguimiento periódico.
- Gestionar los recursos humanos necesarios.
- Proporcionar información apropiada de la gestión.
- Competir por una cultura de excelencia en todo el Grupo.
- Integrar una gestión de riesgos y cumplimiento en cada área de responsabilidad, garantizando el seguimiento y la eficacia de los controles.

La estructura de EDPR Holding ha sido diseñada para cumplir dos funciones fundamentales: gestión estratégica y operación transversal.

| | |
|--|---|
| <p>GESTIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Abarca la actividad de EDPR Holding para apoyar a la Comisión ejecutiva</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir los objetivos, políticas, normas y procedimientos estratégicos. ▪ Promover la difusión de la cultura de EDPR y de buenas prácticas. ▪ Revisar el cumplimiento del plan de negocio de la Compañía. ▪ Controlar los indicadores clave de rendimiento. |
| <p>OPERACIÓN TRANSVERSAL</p> <p>Coordina EDPR Holding y las Unidades de Negocio sistemática y progresivamente</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Liderar las actividades incluidas en la misión y en las funciones de las direcciones corporativas. ▪ Alinear las políticas y estrategias de cada Unidad de Negocio. ▪ Garantizar un sistema informativo funcional que incluya las políticas y el plan de acción de las actividades. ▪ Vincular las obligaciones regulatorias de cada unidad de negocio con una gestión eficiente y eficaz mediante el aprovechamiento de los conocimientos corporativos con el fin de maximizar los intereses y resultados del Grupo. ▪ Captar las sinergias y optimizar los procesos de soporte. |

PLATAFORMAS DE EDPR

Las tres plataformas se definen como: *Onshore Europa y Brasil, Onshore Norteamérica y Offshore.*

- **Plataforma Onshore EDPR Europa y Brasil:** comprende distintas unidades de negocio, una para cada uno de los países en los que opera la compañía: España, Portugal, Francia/Bélgica, Italia, Polonia, Rumanía y Brasil.
- **Plataforma Onshore EDPR Norteamérica:** comprende tres unidades de negocio que representan las regiones operativas de EDPR en Estados Unidos, México y Canadá: región del oeste, región central (incluye México) y región del este (incluye Canadá).
- **Plataforma Offshore EDPR:** se dedica a los proyectos eólicos marinos, concretamente a los proyectos en Reino Unido, Francia, Portugal y Estados Unidos.

1.3.4 INTEGRIDAD Y ÉTICA

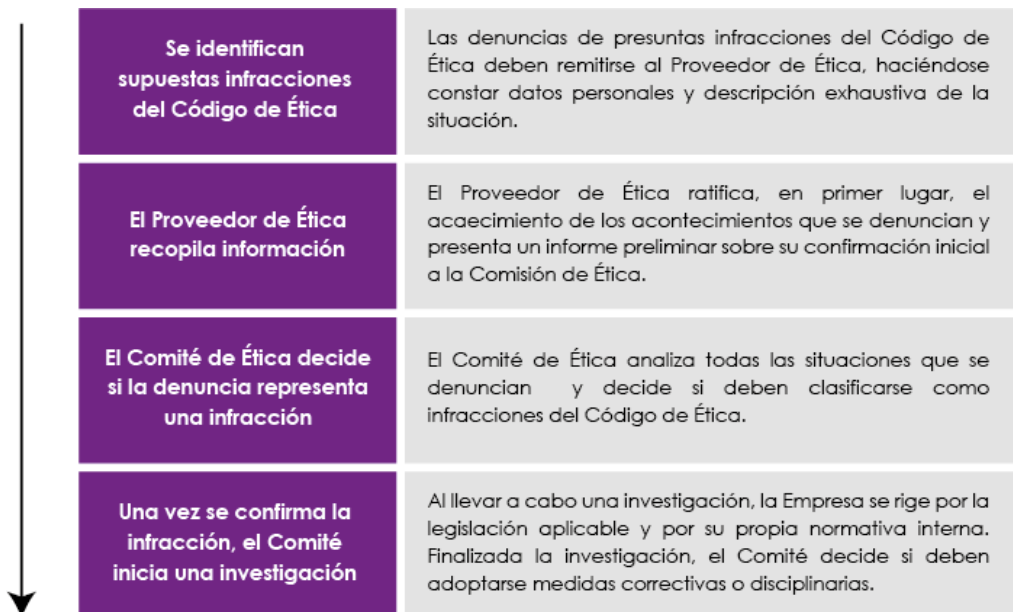
Un comportamiento ético es absolutamente fundamental para el funcionamiento de la economía. EDPR reconoce su importancia y complejidad y se compromete a regirse por la ética y a cumplir sus principios. Sin embargo, es responsabilidad de los trabajadores realizar su labor conforme a principios éticos.

MODELO DE GOBIERNO PARA UNA CONDUCTA ÉTICA

Los principios éticos son la piedra angular de la estrategia de EDPR; tanto es así, que el Código de Ética y el Política Anticorrupción de EDPR trascienden la mera definición de los principios por los que se debe regir la empresa y detallan asimismo el comportamiento que deben mostrar los trabajadores de EDPR y proveedores que presten servicios en representación de la empresa a la hora de tratar con los grupos de interés. El Código de Ética establece los principios de acción, que incluyen el cumplimiento de la legislación, la integridad en materia de asuntos tales como el soborno y la corrupción, el respeto de los derechos humanos y laborales, y la transparencia y la responsabilidad social corporativa, incluyendo la contribución de la compañía al desarrollo sostenible y la responsabilidad sobre el impacto económico, ambiental y social de sus decisiones y actividades. El Código de Ética cuenta con su propia normativa, que regula el proceso y un canal de comunicación, abierto a todos los grupos de interés, para informar sobre posibles incidentes o dudas ante la aplicación del Código. El Proveedor de Ética es el responsable de este canal de comunicación y se encarga de analizar posibles problemas éticos y de presentarlos ante el Comité de Ética. El Código de Ética se comunica y distribuye a todos los trabajadores y a las partes interesadas y se complementa con sesiones de formación específicas.

¿CÓMO APLICAMOS NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA?

El Código de Ética de EDPR aplica a todos los trabajadores de EDPR, independientemente de su puesto y su emplazamiento. Nuestros proveedores también deben cumplir con el Código de Ética, lo cual se recoge en nuestras políticas de contratación de servicios. El Proveedor de Ética desempeña una función esencial en el proceso ético; su función es proporcionar imparcialidad y objetividad en el registro y la documentación de todas las denuncias sobre ética que se le remiten. Se encarga, además, de seguir su progreso y de velar por la confidencialidad de la identidad de los denunciantes, con quienes se pone en contacto siempre que resulte conveniente hasta el cierre del caso.



En 2018, el Proveedor de Ética recibió una comunicación a través del Canal de Ética. Esta denuncia fue debidamente analizada por el Proveedor de Ética y el Comité de Ética conforme al procedimiento dispuesto. Tras estudiar e investigar el

caso, el Comité de Ética consideró finalmente que no se trataba de un comportamiento no ético que violara el código, de modo que, ante la falta de fundamento, se procedió al cierre de la denuncia y a la conclusión de las indagaciones.

El Código de Ética ha sido ampliamente difundido entre los empleados del Grupo mediante mecanismos de comunicación interna, envíos personales, entregas a nuevos empleados y su publicación en la Intranet. Este código también se adjunta a los contratos laborales de las nuevas incorporaciones, para que quede constancia por escrito de su conocimiento. Asimismo, durante las presentaciones que se organizan cada año para dar la bienvenida a las nuevas incorporaciones, también se explica el contenido principal de estos documentos, así como la existencia y funcionamiento del Canal de Ética. Esta información también se encuentra publicada en la Intranet y en el sitio web de la empresa.

Asimismo, con el objetivo de promover la difusión y el cumplimiento de las normas éticas de la empresa entre sus proveedores, cualquier proveedor que quiera trabajar para EDPR debe aceptar y respetar la Guía de Sostenibilidad para Proveedores, que ofrece una visión general de los requisitos de sostenibilidad que se espera que cumplan los proveedores. Este documento incluye, entre otros, el Código de Conducta para Proveedores de EDP, el Código de Ética y la Política Anticorrupción de EDPR.

PROGRAMA DE ÉTICA

Existe un compromiso claro con la difusión y la promoción del cumplimiento del Código de Ética, que se manifiesta a través de iniciativas de formación, cuestionarios y debates sobre los resultados de estos cuestionarios disponibles para todos los empleados. En este sentido, EDP ofreció en 2016 un programa de formación online en materia de ética (Ética EDP) que se puso a disposición de todos los empleados de la compañía. Con el fin de lograr un 100% de participación en dicho programa, EDP ha seguido promoviendo su cumplimiento de manera anual entre aquellos empleados que no lo completaron en 2016, así como entre los nuevos empleados. En 2018, 52 empleados completaron el curso, situando el porcentaje de empleados de EDPR que han participado en el mismo en un 58%.

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas del Reglamento Anticorrupción en todas las geografías donde opera EDPR, la compañía ha desarrollado una Política Anticorrupción aplicable a todo el Grupo EDPR que fue aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2014 y actualizada en 2017.

Esta política integra una serie de procedimientos referentes a las relaciones de los empleados de EDPR con personal externo, a saber, la aprobación de determinadas acciones de deferencia de estos últimos y hacia ellos, donaciones benéficas y patrocinios. De esta forma, EDPR anima al personal de la empresa y a los colaboradores en transacciones a exponer sus motivos en torno a cualquier problema o ante sospechas de soborno o corrupción, y a hacerlo lo antes posible a través del buzón anticorrupción.

La Política Anticorrupción está disponible en la web de EDPR y en la Intranet y también se adjunta a los contratos laborales de las nuevas incorporaciones, para que quede constancia por escrito de su conocimiento. Asimismo, durante las presentaciones a las nuevas incorporaciones, se explican los principales contenidos de estos documentos y su funcionamiento. En 2018, EDP lanzó The Honesty Project, un proyecto lúdico antisoborno y anticorrupción dirigido a aquellos empleados que se encuentran a cargo de otros empleados. Durante el año, lo completaron un total de 166 empleados procedentes de todas las unidades de negocio de EDPR. Este curso de formación online ha sido pionero en la aplicación de la gamificación y es parte del alcance global de las iniciativas de sensibilización y de formación para el cumplimiento ético de las medidas desarrolladas.

Por otra parte, EDPR analiza todos los nuevos mercados en los que opera mediante un estudio global de mercado, incluyendo una evaluación del riesgo de corrupción. Además, a finales de 2018, se elaboró un cuestionario en relación con las prácticas anticorrupción de las contrapartes en los procesos de fusiones y adquisiciones, con el fin de garantizar su adecuación a la Política Anticorrupción de EDPR.

WE LOVE ENERGY

edp renováveis

2

ENFOQUE ESTRATÉGICO

Entorno Empresarial

| | |
|---|----|
| Las Energías Renovables como medio rentable para combatir el Cambio Climático | 29 |
| Evolución Mundial de las Renovables en 2018 | 31 |
| Mecanismos de Apoyo a las Renovables | 32 |
| Novedades Regulatorias destacadas | 33 |
| Evolución de la Energía Eólica <i>offshore</i> | 39 |

Estrategia

| | |
|---------------------------------|----|
| Crecimiento Selectivo | 42 |
| Aumento de la Eficiencia | 44 |
| Iniciativas de Autofinanciación | 46 |

Gestión de Riesgos

48

**WE
LOVE
ENERGY**

02 ENFOQUE ESTRATÉGICO

2.1 ENTORNO EMPRESARIAL

2.1.1 LAS ENERGÍAS RENOVABLES COMO MEDIO RENTABLE PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO

2.1.1.1 LAS SEÑALES QUE ALERTAN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA NECESARIA TRANSICIÓN HACIA LA DESCARBONIZACIÓN

2018 fue el cuarto año más caluroso desde que se tienen registros¹: las temperaturas a nivel global se situaron 1,16°C por encima de las temperaturas medias a finales del siglo XIX². La comunidad científica advierte de que el aumento de la temperatura de la superficie terrestre aumenta la probabilidad de que se produzcan fenómenos climáticos extremos. En 2018, todas las regiones del planeta sufrieron las graves consecuencias del calentamiento global, experimentando fenómenos climáticos extremos y numerosos desastres naturales. En Estados Unidos, los huracanes Florence y Michael causaron daños significativos especialmente en los estados de Carolina y Florida, y, en California, se registraron los peores incendios forestales de su historia. En el Pacífico, los tifones Mangkhut y Yutu golpearon Filipinas, la isla de Guam, el sur de China y las islas Marianas. En Europa, se registraron temperaturas mínimas y máximas récord. En América Latina, Argentina y Uruguay sufrieron una intensa sequía. Sin embargo, las inundaciones fueron los fenómenos naturales más devastadores en 2018, ocasionando grandes daños por todo el mundo. Corea del Norte, Nigeria, Japón e Indonesia son solo algunos ejemplos. Todas estas catástrofes han dejado numerosas víctimas mortales. De acuerdo con los datos aportados por el Centro de Investigación sobre la Epidemiología de Desastres, en 2018 murieron aproximadamente 5000 personas y 28,9 millones necesitaron asistencia urgente o ayuda humanitaria a causa de condiciones meteorológicas extremas. En 2018, se publicaron nuevos estudios que han ampliado nuestra comprensión sobre el cambio climático. En octubre, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU (IPCC, por sus siglas en inglés) publicó un revelador informe³ que alertaba sobre un posible aumento de 3°C de las temperaturas medias en este siglo, y que seguiría aumentando en el próximo siglo. Este informe advierte de que solo contamos con 12 años para realizar "grandes cambios sin precedentes" en la infraestructura energética global, ya que, si no tomamos las medidas adecuadas, se podrían superar los 1,5°C de calentamiento global en 2030. El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) publicó en noviembre de 2018 su "Informe anual sobre la Brecha de Emisiones", que estudia la disparidad entre las emisiones previstas para 2030 (tomando en cuenta los compromisos nacionales asumidos en el Acuerdo de París de 2015) y los niveles requeridos para cumplir los objetivos climáticos. El informe sostiene que si los países no aumentan sus compromisos y no reducen sus emisiones más allá de lo acordado para 2030, no dispondremos de los medios necesarios para evitar el calentamiento global de 1,5°C. Asimismo, revela que, a menos que se logre cerrar la brecha de emisiones antes de 2030, la consecución del objetivo de limitar el aumento a 2°C será altamente improbable. Según el PNUMA, las emisiones anuales de gases de efecto invernadero alcanzaron en 2017 un máximo histórico de 53.500 millones de toneladas tras tres años consecutivos de declive. Sin embargo, con el fin de limitar el calentamiento global a 2°C, las emisiones en 2030 deberán ser un 25% menores respecto a las de 2017 (o un 55% para alcanzar el objetivo de 1,5°C). El informe concluye que los compromisos asumidos por los países firmantes del Acuerdo de París no son suficientes para cerrar la brecha de emisiones. Según el PNUMA, los esfuerzos para la reducción de CO₂ por parte de los países firmantes del Acuerdo de París se deben triplicar antes de 2035 para alcanzar el objetivo de los 2°C; o multiplicar por cinco para alcanzar el de 1,5°C.

¹ Fuente: La NASA y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés).

² Fuente: Fundación Berkeley Earth

³ "Calentamiento Global de 1,5°C", publicado en octubre de 2018

2.1.1.2 LA ENERGÍA EÓLICA Y SOLAR FOTOVOLTAICA SERÁN LA CLAVE PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO

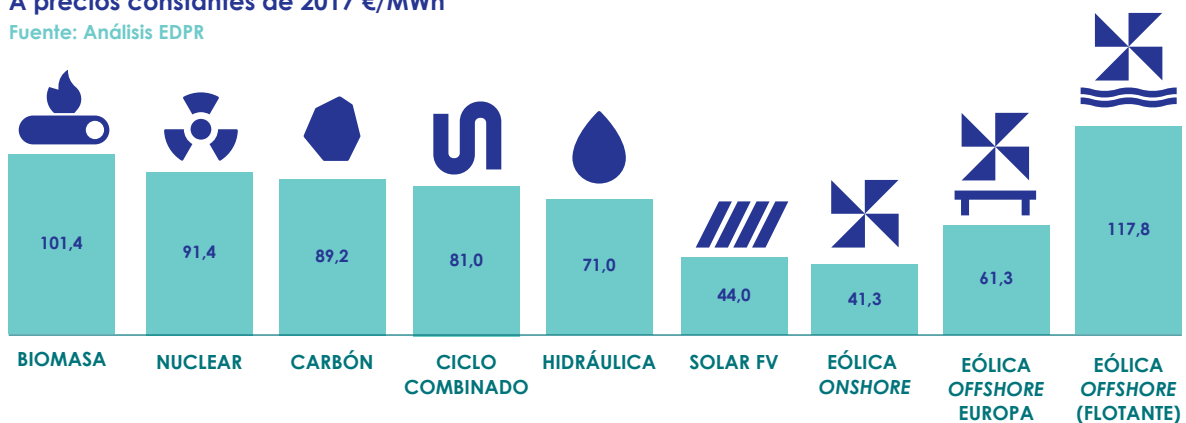
Todos los estudios anteriormente mencionados coinciden en que cada vez disponemos de menos tiempo para evitar un calentamiento global de consecuencias catastróficas. Por tanto, la próxima década será crucial, y dado que no contamos con margen para recurrir a nuevas tecnologías, es necesario capitalizar las opciones que están a nuestro alcance y que son asequibles. En este sentido, se prevé que las tecnologías eólica y solar fotovoltaica desempeñen un papel fundamental.

En su último informe, el IPCC afirma¹ que, con el fin de evitar los efectos más perjudiciales del cambio climático, las energías renovables deberán suministrar hasta un 85% de la electricidad mundial antes de 2050. El "Informe anual sobre la Brecha de Emisiones" publicado por el PNUMA presenta diversas propuestas para la mitigación de los efectos del cambio climático, haciendo hincapié en las tres áreas que albergan mayor potencial: las energías renovables solar y eólica, la eficiencia energética, y, la aforestación y limitación de la deforestación.

Esta necesaria transición hacia las renovables es además asequible y goza de pleno sentido económico. La energía solar fotovoltaica y la energía eólica onshore se encuentran entre las más baratas en un número creciente de países, tal y como ponen de manifiesto Lazard, Bloomberg New Energy Finance y la Agencia Internacional de Energías Renovables, entre otros expertos. La competitividad de las energías renovables quedó de nuevo claramente evidenciada en 2018, ya que los precios de las subastas de eólica (tanto onshore como offshore) y de solar fotovoltaica batieron nuevos récords en todo el mundo.

% COSTE NIVELADO DE LA ELECTRICIDAD POR TECNOLOGÍA A precios constantes de 2017 €/MWh

Fuente: Análisis EDPR



Los expertos en energía coinciden en que, como consecuencia de la creciente competitividad de estas tecnologías, su desarrollo experimentará un notable crecimiento en los próximos años. Según Bloomberg New Energy Finance (BNEF)², la energía eólica y solar fotovoltaica cubrirán el 48% de la demanda mundial de electricidad en 2050 (frente al 7% de 2017).

BNEF señala que la tecnología solar fotovoltaica será la que experimente un mayor crecimiento. En concreto, predice que casi la mitad de toda la nueva capacidad de generación eléctrica a nivel mundial entre 2017 y 2050 será solar fotovoltaica.

"Venimos diciendo desde hace tiempo que la energía eólica goza de pleno sentido desde el punto de vista económico, pues es la más barata de las nuevas energías. La AIE estima que la eólica se convertirá en la primera fuente de energía en Europa en menos de 10 años. Esto se materializará en forma de nuevos parques eólicos y en la modernización de los parques existentes, generando nuevos puestos de trabajo, crecimiento e ingresos para las comunidades locales".

Giles Dickson, CEO de WindEurope

Las perspectivas de la energía eólica también son excelentes. Por ejemplo, el informe "World Energy Outlook 2018" de la Agencia Internacional de la Energía prevé que la energía eólica en Europa supere al carbón, a la energía nuclear y al gas para convertirse en la mayor fuente de generación de energía en la UE en 2027. Según la AIE, la electricidad eólica en la UE se triplicará hasta alcanzar los 1.100 TWh en 2040.

¹ "Calentamiento global de 1,5°C", publicado en octubre de 2018

² "New Energy Outlook 2018", publicado en junio de 2018

2.1.2 EVOLUCIÓN MUNDIAL DE LAS RENOVABLES EN 2018

ENERGÍA EÓLICA

Según los primeros datos publicados, el crecimiento de la eólica parece haberse mantenido relativamente estable en 2018¹. Los analistas estiman que se han instalado entre 51 y 53 GW de nueva capacidad, una cifra próxima a los 52,6 GW de 2017.

En **Norteamérica**, Estados Unidos instaló 7.588 MW en 2018, lo que supone un incremento del 8% con respecto a 2017, alcanzando una capacidad total de 96.488 MW, según los datos de la American Wind Energy Association (AWEA). El estado de Texas se situó a la cabeza del país con 2.359 MW instalados en 2018, seguido por Iowa (1.120 MW), Colorado (600 MW), Oklahoma (576 MW) y Nebraska (558 MW). A finales de 2018, 19 estados habían superado el GW de capacidad instalada, siendo Texas el estado líder, con una capacidad acumulada cercana a los 25 GW. México instaló casi 1 GW de nueva capacidad, siendo su récord histórico y alcanzando una capacidad acumulada de 5 GW. Canadá, por su parte, añadió 566 MW.

En **América Latina**, Brasil instaló 2 GW de nueva capacidad en 2018, de acuerdo con los datos publicados por el Consejo Global de Energía Eólica (GWEC, por sus siglas en inglés).

El crecimiento en **Europa** ha sido moderado, con 11,7 GW de nueva capacidad, una caída del 32% respecto al crecimiento récord de 2017. Con todo, se cerró el 2018 con 189 GW de eólica en Europa, de los cuales alrededor del 10% son *offshore*.

Respecto a la eólica *onshore*, 9 GW de nueva capacidad fueron conectadas en 2018, de acuerdo con los datos publicados por WindEurope. Estos resultados modestos se explican por una desaceleración del crecimiento en Alemania, donde solo 2.402 MW fueron instalados, cifra muy baja especialmente cuando se compara con la cifra récord de 2017 de 5.334 MW. En la misma línea, el Reino Unido solo instaló 598 MW *onshore*, 80% menos que en 2017. Sin embargo, estos datos se vieron parcialmente compensados por buenos resultados en Francia (1.563 MW) y Suecia (720 MW).

En relación a la eólica *offshore*, se instalaron 2,65 GW a lo largo de las costas europeas, alcanzándose los 18,5 GW de capacidad acumulada, según los datos aportados por WindEurope. Estos datos revelan una caída de 15,8% respecto al dato de 2017 cuando se instalaron 3,15 GW de nueva capacidad. El Reino Unido y Alemania fueron los países que más contribuyeron al crecimiento, instalando 1.312 MW y 969 MW respectivamente. Bélgica conectó 309 MW y Dinamarca 61 MW. Hoy en día la eólica *offshore* produce alrededor del 2% de la electricidad consumida en Europa. Es interesante resaltar además que el tamaño medio de las turbinas instaladas en 2018 fue de 6,8 MW, un 15% más que en el año anterior.

África y Oriente Medio instalaron 962 MW de nueva capacidad en 2018, un incremento de más de 300 MW con respecto a 2017, siendo Egipto y Kenia los países que mostraron mayor dinamismo, instalando 380 MW y 310 MW respectivamente, según los datos publicados por GWEC.

ENERGÍA SOLAR

En 2018, el mercado de la energía solar fotovoltaica parece haber aumentado a un ritmo más lento, aunque, en el momento de elaboración de este informe, no han publicados datos definitivos de capacidad acumulada. Los analistas consultados prevén un crecimiento mundial entre 95 MW y 109 GW, frente a los 99 GW en 2017.

China, el mayor mercado de energía solar fotovoltaica del mundo, instaló 44 GW, lo que supone un descenso del 18% respecto al año anterior, alcanzando una capacidad acumulada de 174 GW de acuerdo con datos oficiales de la Administración Nacional de Energía.

Estados Unidos conectó 11,7 GW en 2018, un resultado similar al de 2017 según Bloomberg New Energy Finance². El crecimiento en Estados Unidos se vio apoyado por un repunte en las instalaciones a escala comercial, mientras que el sector residencial siguió estancado debido al fin de programas de "medición neta" en varios Estados.

Europa añadió alrededor de 8 GW de nueva capacidad en 2018, un 36% más que en 2017, según los datos de SolarPower Europe. Las instalaciones solares en el conjunto Europeo (incluyendo países fuera de la UE) crecieron en un 20%, añadiendo alrededor de 11 GW. Alemania fue el mercado más dinámico, con 2.960 MW de nueva capacidad de energía solar fotovoltaica instalada, lo que representa un crecimiento anual del 68%. El crecimiento a nivel europeo se vio impulsado por otros mercados como Turquía (1,64 GW) u Holanda (1,4 GW).

¹ El Consejo Global de Energía Eólica (GWEC, por sus siglas en inglés) no había publicado sus datos en el momento de elaboración de este informe.

² Publicado en su "Sustainable Energy in America Factbook", elaborado en colaboración con el Consejo Empresarial para la Energía Sostenible.

2.1.3 MECANISMOS DE APOYO A LAS RENOVABLES

Tradicionalmente, los proyectos de energías renovables se han beneficiado de diferentes regímenes retributivos. Los más frecuentes son:

- **SISTEMAS DE TARIFAS REGULADAS:** constituye el mecanismo más extendido, dado su simplicidad y la visibilidad que ofrece a los inversores. Establece un pago preestablecido por cada unidad de energía generada (con independencia del precio de mercado), o bien un pago adicional al precio de mercado (sistemas de primas y "contratos por diferencias").
- **SISTEMAS DE CUOTAS Y CERTIFICADOS VERDES:** además del precio de mercado, los generadores renovables reciben certificados ligados a la energía total producida (los llamados "certificados verdes"), que pueden venderse a los *offtakers* sujetos al cumplimiento de una cuota (proveer un porcentaje de su energía con fuentes renovables), constituyendo así un pago suplementario.
- **CONCURSOS Y SUBASTAS:** son cada vez más populares aunque no se trata de regímenes retributivos *per se* ya que su función es fijar, en un proceso competitivo, el nivel de retribución de un mecanismo de apoyo (por ejemplo, una tarifa regulada).
- **OTROS:** existen otras medidas para apoyar a las energías renovables como son las ayudas a la inversión, los préstamos a bajo interés y las exenciones fiscales.

La siguiente tabla describe la normativa general actual en las regiones en las que EDPR está presente.

| PAÍS | DESCRIPCIÓN | PAÍS | DESCRIPCIÓN |
|--|---|---|---|
|  BÉLGICA | <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Certificados Verdes (CV). • Los Certificados Verdes tienen un precio mínimo y máximo en Valonia (€65/MWh-100/MWh). • Opción de negociar PPAs a largo plazo. |  PORTUGAL | <ul style="list-style-type: none"> • Sistema anterior a 2006: Sistema de tarifa inversamente proporcional a la producción del año. La tarifa tiene una duración de 15 años (o hasta 2020) y se actualiza mensualmente con la inflación. Tras el acuerdo de 2012 entre el Gobierno y el sector eólico, los generadores pudieron acogerse a extensiones de tarifas a cambio de pagos anuales entre 2013 y 2020. • Sistema posterior a 2006: Sistema de tarifas a 20 años, limitadas a un máximo total de producción de 44 GWh por MW instalado. |
|  BRASIL | <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de tarifas para instalaciones anteriores a 2008 ("PROINFA"). • Desde 2008, PPAs a 20 años adjudicados en subastas. |  RUMANÍA | <ul style="list-style-type: none"> • Los parques eólicos puestos en operación hasta 2013 obtienen 2CV/MWh hasta 2017 y 1 CV/MWh posteriormente, hasta completar 15 años. 1 de cada 2 CV generados hasta marzo de 2017 pueden venderse desde Enero 2018 hasta Diciembre 2025. Las instalaciones solares reciben 6 CV/MWh durante 15 años. 2 de cada 6 CV generados hasta diciembre 2020 podrán venderse a partir de Enero 2021 y hasta Diciembre 2030. Los CV tienen un precio máximo y mínimo de €35 y € 29,4. • Parques eólicos (instalados a partir de 2013) reciben 1,5 CV/MWh hasta 2017 y 0,75 CV/MWh posteriormente hasta completar 15 años. Los CV generados a partir de abril 2017 y los pospuestos para la venta desde Julio 2013 serán válidos hasta Marzo de 2032. |
|  CANADÁ | <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de tarifa a 20 años en Ontario. • "Acuerdos de Apoyo a las Energías Renovables" en Alberta. |  FRANCIA | <ul style="list-style-type: none"> • La gran mayoría de parques operativos reciben una tarifa a 15 años: <ul style="list-style-type: none"> • Primeros 10 años: €82/MWh; años 11-15: tarifa graduable según la producción y desde €82/MWh @2,400 horas hasta €28/MWh @3,600 horas; indexada anualmente. • Parques eólicos bajo el sistema de 2016 reciben un Contrato por Diferencia a 15 años cuyo valor se fija en un precio similar al de la tarifa anterior incrementado con una prima de gestión. |
|  GRECIA | <ul style="list-style-type: none"> • Contrato por Diferencia a 20 años, adjudicado mediante subasta. |  ESPAÑA | <ul style="list-style-type: none"> • La eólica recibe el precio de mercado y una prima por MW, para completar, cuando se necesaria, un objetivo de rentabilidad razonable, fijado como el de las Obligaciones del Estado a 10 años incrementado con un diferencial de 300 puntos básicos. La prima se calcula en base a instalaciones tipo (costes estándar de producción y explotación, etc). • Desde 2016 la nueva capacidad renovable se asigna por medio de subastas competitivas. |
|  ITALIA | <ul style="list-style-type: none"> • Los parques en operación antes de finales de 2012 están remunerados bajo un sistema de pool más prima, durante 15 años. • Parques posteriores: remunerados por Contratos por Diferencias a 20 años, adjudicados mediante subastas, y que constituyen un precio mínimo respecto al precio de mercado. Las ofertas en las subastas se articulan como descuentos sobre un valor pre-definido en los términos de la subasta. |  MÉXICO | <ul style="list-style-type: none"> • La eólica recibe el precio de mercado y una prima por MW, para completar, cuando se necesaria, un objetivo de rentabilidad razonable, fijado como el de las Obligaciones del Estado a 10 años incrementado con un diferencial de 300 puntos básicos. La prima se calcula en base a instalaciones tipo (costes estándar de producción y explotación, etc). • Desde 2016 la nueva capacidad renovable se asigna por medio de subastas competitivas. |
|  POLONIA | <ul style="list-style-type: none"> • Subastas tecnológicamente neutras en las que los participantes pueden hacer una oferta conjunta para tres productos distintos (capacidad, electricidad y Certificados Verdes). • Posibilidad de realizar acuerdos de compraventa de electricidad mediante el régimen de autoabastecimiento. |  ESTADOS UNIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • La energía se puede vender mediante PPAs (hasta 20 años), coberturas o en el mercado. • Certificados Verdes (<i>Renewable Energy Credits, REC</i>) sujetos a la regulación de cada Estado. • Incentivos Fiscales: <ul style="list-style-type: none"> • PTC durante 10 años desde la puesta en operación (\$24/MWh en 2017); • Parques eólicos que empezaran a construirse en 2009 y 2010 pueden optar por 30% de "cash grant" en lugar de PTCs. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • El precio de la electricidad se puede fijar en contratos bilaterales. • Sistema de CV: La eólica recibe 1 GC/MWh que puede venderse en el mercado. Los suministradores deben pagar el "substitution fee" en caso de no cumplir con su obligación. Desde Septiembre de 2017, el substitution fee se calcula como el 125% del precio medio de mercado del CV del año anterior, con un precio máximo 300PLN. |  REINO UNIDO OFFSHORE | <ul style="list-style-type: none"> • Contrato por Diferencia a 15 años, adjudicado mediante subasta competitiva. |

2.1.4. NOVEDADES REGULATORIAS DESTACADAS

EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA EN LA UE

Clean Energy package

En 2018, el *Clean Energy for All Europeans package* experimentó un progreso significativo gracias a la aprobación¹ de muchas de sus propuestas, incluida la Directiva de Energías Renovables II (RED II) y la Regulación sobre la Gobernanza de la Energía.

La RED II establece que las energías renovables deberán representar al menos un 32% del consumo bruto final de energía en la UE en 2030, con una revisión programada para 2023. Este objetivo amplía significativamente la propuesta inicial de la Comisión Europea (CE) de un 27%. La RED II también exige que los Estados miembros ofrezcan visibilidad de, al menos cinco años sobre los mecanismos de apoyo de las renovables, y que incluya un calendario de subastas, así como las cantidades a subastar y los prepuestos existentes. Asimismo, la RED II permite a los Estados miembros realizar subastas específicas por tecnología. En relación a los contratos de compraventa de electricidad (PPAs), la Directiva exige a los Estados miembros identificar y eliminar las posibles barreras administrativas que impidan su correcto desarrollo. La Directiva también apuesta por la simplificación de los procedimientos de autorización para instalaciones nuevas (máximo 2 años) y de las tramitaciones de repotenciación, que tendrán que ser resueltas en plazos más cortos (máximo un año)².

El Reglamento de Gobernanza determina cómo colaborarán los Estados miembros entre sí y con la Comisión para alcanzar las metas de la UE en materia de energía. Esta normativa exige que los Estados miembros entreguen un *Plan Nacional Integrado de Energía y Clima*, con el horizonte de 2030, en el que deben comunicar la cantidad de energía renovable que prevén producir, y las medidas para cumplir con las metas. Con el objetivo de garantizar el progreso de los Estados miembros de cara a los objetivos para el 2030, el nuevo marco regulatorio introduce tres objetivos intermedios³ y un mecanismo de subsanación de carencias (en caso de existir una carencia a escala de la UE, los Estados miembros situados por debajo de los valores de referencia deberán subsanar las carencias mediante la aplicación de medidas a escala nacional).

El 18 de diciembre, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron además a un acuerdo sobre el diseño del mercado eléctrico europeo, que contribuirá a la integración de una mayor proporción de energías renovables. En él, se confirma la prioridad de despacho para las instalaciones de energía renovable existentes. Las nuevas instalaciones perderán este derecho, pero se seguirán beneficiando de una normativa transparente de restricción, incluyendo una compensación por pérdidas en caso de que el *re-dispatch* no se realice en base al mercado.

Estrategia a largo plazo para 2050

El 28 de noviembre de 2018, en vísperas de la celebración de la Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático (COP24), la Comisión Europea presentó "La visión estratégica europea a largo plazo de una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra" de cara al cumplimiento del objetivo de cero emisiones de gases de efecto invernadero en 2050. La estrategia hace hincapié en las oportunidades que presentan, tanto la adopción de un nuevo modelo de energía eficaz y ambicioso, como de las acciones orientadas a combatir el cambio climático. Este paquete de medidas establece un camino hacia la neutralidad climática e incluye un análisis de las políticas vigentes, así como los hipotéticos escenarios futuros de cada uno de los sectores emisores de gases de efecto invernadero.

El sector de la energía juega un papel esencial de cara a la neutralidad climática en Europa. Por ello, la estrategia propone maximizar el uso de energías renovables y la electrificación de la economía como elementos fundamentales para descarbonizar la matriz energética europea. De acuerdo con el documento, en 2050 más del 80% de la electricidad provendrá de fuentes renovables, y se prevé que la energía eólica represente entre un 51% y un 56% del total.

¹ Por el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo.

² Ambos prorrogables por un año adicional bajo circunstancias específicas y con independencia de los procedimientos judiciales y medioambientales.

³ 18% en 2022, 43% en 2025 y 65% en 2027.

EUROPA Y BRASIL: NOVEDADES REGULATORIAS EN 2018

En este capítulo, se describen los cambios normativos más relevantes de 2018 acontecidos en aquellos países europeos donde EDPR lleva a cabo su actividad y en Brasil.

España

El 6 de octubre, el Ministerio para la Transición Ecológica introdujo, mediante la aprobación del Real Decreto Ley 15/2018, un conjunto de medidas orientadas a la limitación del precio de la electricidad, y que representa un punto de partida para la consecución del objetivo de transición energética a largo plazo. Las medidas aprobadas incluyen, entre otras, la suspensión del impuesto del 7% sobre el valor de la producción eléctrica durante 6 meses, la implementación de medidas que faciliten el autoconsumo y una extensión hasta 2020 para los permisos conexión de relativas a las instalaciones ganadoras de la última subasta de energía renovable.

Francia

El 20 de junio de 2018, el gobierno francés despejó el futuro del desarrollo de los seis primeros proyectos eólicos *offshore*, después de que sus promotores accediesen a reducir las tarifas de las que resultaron adjudicatarios en 2012 y 2014. Tras el acuerdo alcanzado entre el gobierno y los promotores, se desbloquearon los proyectos que se encontraban en un *impasse* después de que el gobierno advirtiera de que dichos proyectos podrían ser objeto de nuevas adjudicaciones en caso de no alcanzar un acuerdo para bajar las tarifas. En septiembre, se publicaron los resultados de la segunda subasta eólica *onshore*. Cinco proyectos, por un total de 118 MW, resultaron ganadores, aunque la capacidad en juego era notablemente superior (500 MW). El precio medio de la subasta no fue revelado.

Asimismo, el gobierno promulgó el 1 de diciembre dos medidas orientadas a acelerar la tramitación de parques eólicos. En concreto, se elimina uno de los niveles jurisdiccionales en los procesos de apelación.

Bélgica

El gobierno de la región Valona también aprobó en marzo un paquete de 15 medidas, denominado "Pax eolienica", cuyo objetivo es promover el desarrollo de la energía eólica en la región, y entre las cuales se podría estar barajando reducir la remuneración para nuevos parques eólicos *onshore*. El 29 de septiembre, la Comisión de la Energía Valona aprobó una reducción del número de certificados verdes otorgados por MWh (parámetro Keco) de 1 a 0,86, para nuevos parques, a partir de 2019.

Polonia

El 29 de junio, el Parlamento polaco aprobó un conjunto de enmiendas a ley de energías renovables (Ley RES, por sus siglas en inglés) y la ley sobre inversión en parque eólicos (Ley de WF, por sus siglas en inglés). Las enmiendas de la Ley RES no incluyen ningún cambio relevante que afecte a los activos incluidos en el sistema de certificados verdes, sino que se centra principalmente en cambios operativos y clarificaciones sobre el funcionamiento del nuevo sistema de atribución de capacidad mediante subastas. Las modificaciones de la Ley de WF incluyen la modificación del cálculo de la base imponible en el impuesto sobre bienes inmuebles a partir de enero de 2018 (vuelta a su nivel anterior) y la ampliación de la validez del permiso de construcción.

El 5 de noviembre se celebró una subasta conjunta de energía eólica y solar para proyectos que superasen 1 MW de capacidad. Toda la potencia atribuida fue a parar a proyectos eólicos (31 en total) a un precio medio de 196 PLN/MWh (alrededor de 45,4€/MWh). EDPR fue ganadora de un contrato a largo plazo de 15 años para un proyecto de 38 MW.

Rumanía

El 26 de junio se aprobó la Ley 198, que reemplazó a la *Ordenanza de Emergencia Gubernamental 24/2017*, modificando la Ley 220/2008. Entre las novedades, (i) se abre la puerta a un futuro sistema de tarifas para los activos en operación, (ii) se fija un aumento gradual del impacto máximo permitido para el consumidor final (actualmente se encuentra en 11,1€/MWh), (iii) se suprimen las pérdidas de certificados verdes por desequilibrios positivos, (iv) se acuerda la asignación proporcional de certificados verdes en plataformas centralizadas cuando exista exceso de oferta, y (v) se modifican los períodos de aplazamiento para los certificados verdes de instalaciones solares.

Grecia

Los proyectos de energías renovables en Grecia cuentan con el respaldo de un sistema de contratos por diferencias a 20 años adjudicados mediante subastas. La primera subasta renovable a gran escala tuvo lugar pasado 2 de julio y se adjudicaron 277 MW de capacidad renovable, de los cuales 171 MW fueron a parar a siete proyectos eólicos, siendo uno de ellos, de 45 MW, adjudicado a EDPR. La capacidad restante (106 MW) fue atribuida a proyectos de energía solar fotovoltaica.

El 10 de diciembre se celebró una segunda subasta, donde se adjudicaron 222 MW de energía renovable. Resultaron adjudicatarios siete proyectos eólicos con una capacidad total de 160 MW, y la capacidad restante se adjudicó a proyectos de energía solar fotovoltaica. El precio medio ofertado por los proyectos eólicos fue de 58,60 €/MWh, un 16% por debajo de la subasta anterior. EDPR cerró un contrato por diferencias de 10 años para un proyecto de 15 MW.

Brasil

En 4 de abril, Brasil celebró su primera subasta inversa de 2018 para energía procedente de fuentes renovables (Leilão A-4). Como resultado, se adjudicaron contratos a 39 proyectos con una capacidad total de 1.024,5 MW. Por tecnología, resultaron ganadores 806,6 MW solares (a un precio marginal de 118,4 BRL/MWh) y 114,4 MW eólicos (a un precio marginal de 67,6 BRL/MWh). La capacidad restante fue atribuida a proyectos hidroeléctricos y de biomasa.

El día 31 de agosto se celebró una subasta A-6, en la que se adjudicaron PPAs a largo plazo a proyectos totalizando 669,5 MW, de los cuales 538,8 MW de energía eólica. El precio medio de la eólica fue de 90,45 BRL/MWh. EDPR se vio atribuida PPAs a 20 años para dos parques eólicos de 176 MW y 253 MW.

NORTEAMÉRICA SIGUE A LA CABEZA



Estados Unidos

El marco estadounidense para el desarrollo de la energía eólica y solar siempre se ha basado en la descentralización al carecer de tarifas reguladas de ámbito nacional, lo que implica la combinación de tres catalizadores clave de los ingresos:

- Créditos fiscales a la producción (PTC, por sus siglas en inglés): incentivo a la eólica en EE.UU. que representan una fuente adicional de ingresos por unidad de electricidad generada (24\$/MWh en 2018) durante los diez primeros años de vida útil de los activos.
- Créditos fiscales a la inversión (ITC, por sus siglas en inglés): son ayudas equivalentes al 30% de la inversión inicial en inmovilizado y constituyen el principal incentivo para la energía solar.
- Contratos de suministro a largo plazo (PPA, por sus siglas en inglés) : se trata de acuerdos bilaterales a largo plazo para la compraventa de electricidad en los que la planta renovable puede vender su producción a otra empresa a un precio fijo, habitualmente ajustado en función del parámetro de actualización que se acuerde.

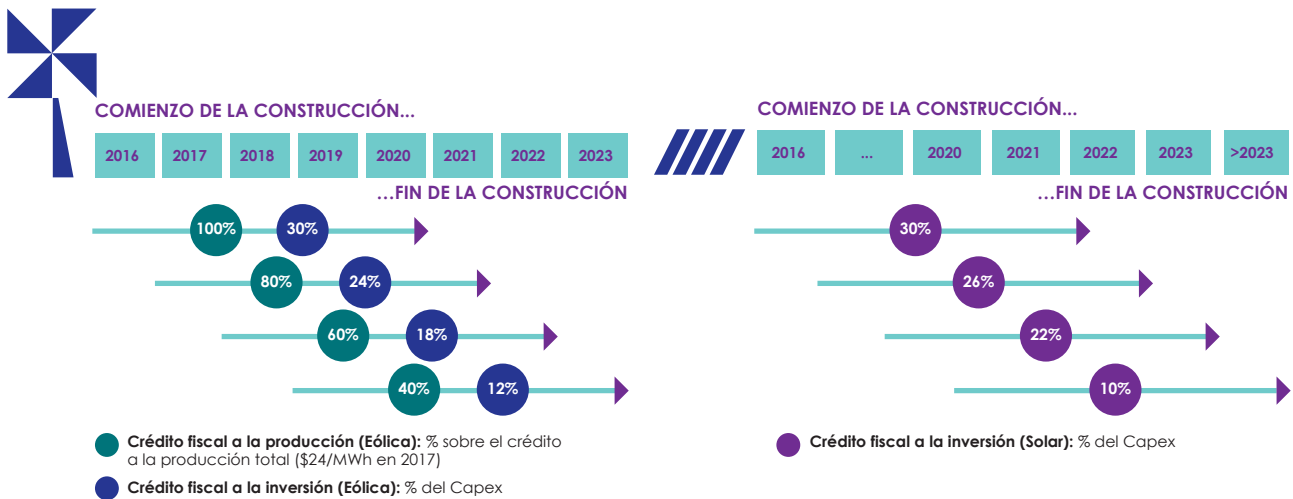
Por otra parte, numerosos estados han aprobado leyes —principalmente, en forma "Renewable Portfolio Standards" (RPS) u objetivos de renovables, — que exigen a las eléctricas a suplir parte de su oferta con renovables, previendo sanciones en caso de incumplimiento. Típicamente, los estados han venido implementando sistemas de Certificados Verdes (REC, por sus siglas en inglés) como mecanismo de cumplimiento. Las empresas obligadas deben obtener RECs suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones que se les atribuyen en el marco de los RPS. Dichas empresas pueden decidir invertir directamente en activos renovables de generación (y generar un RECs por cada unidad de energía renovable producida) o, adquirir RECs producidos por otras empresas renovables mediante contratos bilaterales a largo plazo o en el mercado secundario. Por tanto, numerosas empresas conciben sistemas de subastas para conseguir PPAs a largo plazo con las empresas generadoras de energías renovables con los que adquirir energía renovable y RECs.

A continuación, se describen los avances más recientes y relevantes en materia regulatoria.

En diciembre de 2015, el Congreso de Estados Unidos aprobó la "Consolidated Appropriations Act, 2016", ley que prevé la prórroga de los PTCs para la energía eólica (con la posibilidad de aplicar, en su lugar, ITC del 30%) y la prórroga de los ITC para la energía solar. En este marco, el Congreso también introdujo la retirada progresiva de dichos créditos. Los proyectos eólicos que comiencen a construirse a partir de 2020 no podrán acogerse a PTC o ITC y los proyectos solares que entren en funcionamiento a partir de 2023 únicamente podrán disfrutar de ITC del 10%. En mayo de 2016, la administración tributaria estadounidense (IRS, por sus siglas en inglés) aprobó una directriz conforme a la cual los parques eólicos disponen de cuatro

años a partir del inicio de su construcción para entrar en funcionamiento y para poder acogerse a PTC. Como resultado de ello, solo los proyectos cuya construcción comience antes de finales de 2019 y entren en funcionamiento antes del cierre de 2023 podrán percibir dichos créditos. La norma del IRS también prevé una disposición por la que se permite que los promotores de los proyectos obtengan PTC cuando se invierta un 5% del capital del proyecto en dólares como *safe harbors* en un determinado ejercicio y su construcción finalice en un plazo de cuatro años. Por tanto, si un promotor invierte un 5% de determinado proyecto en 2016, este podrá acogerse al 100% de los PTC siempre que su construcción finalice antes de finales de 2020.

El 22 de junio de 2018, el IRS publicó la notificación 2018-59, que recoge directrices para la identificación del inicio de la construcción en proyectos solares, de cara a la adjudicación de ITC, y especifica que los proyectos deben entrar en funcionamiento antes de 2024 para poder percibir ITC por encima del 10%. El porcentaje de ITC para proyectos solares se calcula en función del año en que se inicie la construcción del proyecto —siempre y cuando entre en funcionamiento antes del 1 de enero de 2024— en la siguiente proporción: (i) antes del 1 de enero de 2020, 30%; (ii) en 2020, 26%; (iii) en 2021, 22%, y (iv) después de 2021 (independientemente del año en que entre en funcionamiento), 10%. De forma similar a lo establecido en las directrices del IRS en relación con los PTC para la energía eólica, el inicio de la construcción se establece a partir de (i) la realización de trabajo físico significativo o (ii) del pago de un 5% de la base imponible final del proyecto. Por tanto, si un promotor invierte como *safe harbors* un 5% de determinado proyecto en 2019, este podrá acogerse al 30% de los ITC siempre que su construcción finalice antes del 1 de enero de 2024. Del mismo modo, si un promotor invierte como *safe harbors* un 5% de determinado proyecto en 2021, este podrá acogerse al 22% de los ITC siempre que su construcción finalice antes del 1 de enero de 2024. El siguiente gráfico recoge el calendario de retirada gradual:

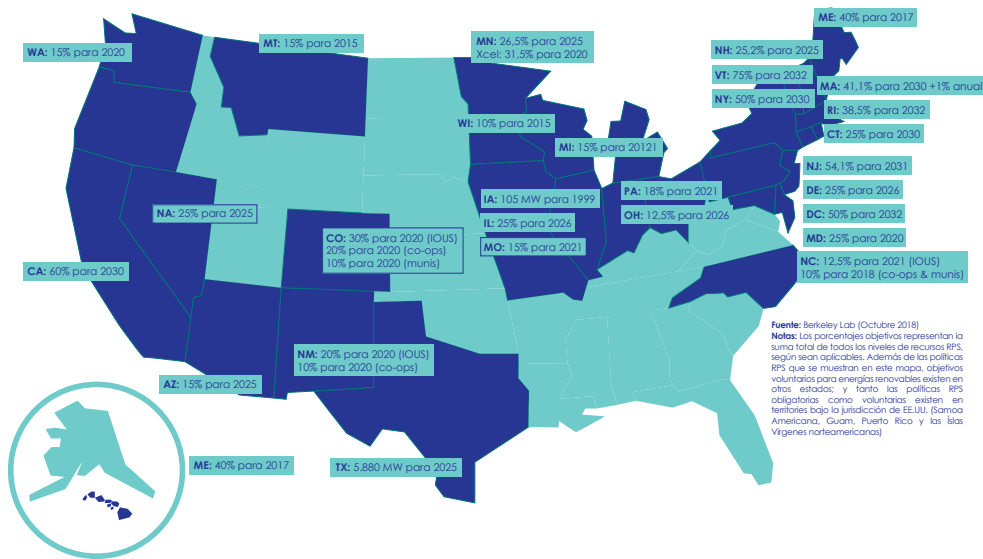


En cuanto a RPS, algunos estados han seguido actualizando sus objetivos en 2018: California elevó sus objetivos de RPS al 60% para 2030 y se marcó una meta del 100% de electricidad libre de emisiones de CO₂ para 2045; Connecticut aumentó y amplió su objetivo de Tier 1 al 40% para 2030; Massachusetts incrementó la tasa de crecimiento de su objetivo hasta un 2% (frente al 1% previo) para el periodo 2020-2029, y Nueva Jersey aumentó y amplió su objetivo de Tier 1 al 50% para 2030. Asimismo, tanto Nueva York como Nueva Jersey establecieron y consolidaron sus compromisos con la eólica *offshore*; Nueva York desarrolló un programa con el objetivo de desarrollar de 2.400 MW *offshore* para 2030, mientras que Nueva Jersey incrementó su objetivo de energía eólica *offshore* a 3.500 MW.

En el siguiente mapa, se recogen los requisitos de la RPS como porcentaje del consumo minorista por estado (a noviembre de 2018). Algunos estados cuentan con objetivos independientes para diferentes tipos de energéticas, como, por ejemplo, compañías energéticas privadas, cooperativas y energéticas municipales. Otros estados como Iowa y Texas han fijado objetivos de capacidad instalada, en lugar de para un porcentaje de ventas.

LAS POLÍTICAS RPS EXISTEN EN 29 ESTADOS Y WASHINGTON DC

Se aplican al 55% de total de ventas de energía al por menos en EE.UU.



Otro factor que podría afectar a la demanda de renovables es la legislación nacional o la formulación de normativa en materia de emisiones de carbono. En agosto de 2015, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos anunció el Plan de Energía Limpia, orientado a reducir la contaminación de gases de efecto invernadero procedentes de centrales eléctricas existentes. En febrero de 2016, el Tribunal Supremo suspendió la aplicación de dicho plan, hasta la resolución del recurso presentado; en octubre de 2017, la Agencia de Protección Ambiental, liderada por Scott Pruitt, anunció que firmaría una proposición para derogar el Plan de Energía Limpia. El 21 de agosto de 2018, la Agencia de Protección Ambiental propuso sustituir el Plan de Energía Limpia por el plan de Energía Limpia Asequible, orientado a establecer pautas en materia de emisiones con el objetivo de que los estados desarrollen estrategias de gestión de los gases de efecto invernadero procedentes de las centrales de carbón ya existentes. Este plan otorga capacidad a los estados de cara al establecimiento de mejoras de rendimiento para los estándares de emisiones específicos de cada planta. No obstante, cabe la posibilidad de que se hayan sobrealorado dichas mejoras de rendimiento, pues parecen estar sujetas a mejoras potenciales en plantas ineficientes que ya se han retirado; por ejemplo, en caso de que se hayan aplicado medidas BSER a la flota existente y, que, por tanto, no presente margen de mejora. La propuesta para el plan de Energía Limpia Asequible estuvo abierta a la opinión pública hasta el 30 de octubre de 2018. La Agencia de Protección Ambiental se encuentra en proceso de revisión de los comentarios, y la publicación de la versión definitiva del plan está prevista para el segundo trimestre de 2019. Por estados, algunos ya participan en programas orientados a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. Por ejemplo, California forma parte de un mercado de derechos de emisión de carbono junto con Quebec y Ontario. Por otra parte, algunos estados de la costa este (Connecticut, Delaware, Maine, Maryland, Massachusetts, New Hampshire, Nueva York, Rhode Island y Vermont) forman parte de la Iniciativa Regional sobre Gases de Efecto Invernadero (RGGI, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es reducir las emisiones de carbono del sector eléctrico. Nueva Jersey y Virginia entrarán a formar parte de la RGGI en 2019, mientras que Pennsylvania se está planteando su afiliación.

Tras las elecciones legislativas, el 116º Congreso de los Estados Unidos estará compuesto por un Senado de mayoría republicana y una Cámara de Representantes de mayoría demócrata; en el Congreso previo, los republicanos lograron mayoría tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes. Se espera que este cambio suponga un giro en la filosofía de gobierno. Los representantes demócratas han propuesto una serie de iniciativas legislativas potenciales relacionadas con el cambio climático. Una de estas propuestas, el "Green New Deal", integra un estándar RPS del 100% para Estados Unidos. En caso de implementarse, esta norma incrementaría la demanda de renovables en Estados Unidos. Sin embargo, la nueva legislación en materia de cambio climático y de energías renovables todavía no se ha presentado formalmente, y se desconocen sus especificaciones. Además, cualquier normativa aprobada por la mayoría demócrata de la Cámara de Representantes también debe ser aprobada por la mayoría republicana del Senado y firmada por el presidente Trump para adquirir forma de ley. A pesar de que la aprobación del "Green New Deal" parezca actualmente improbable, la mera propuesta refleja la aspiración a objetivos renovables cada vez más ambiciosos, incluso llegando a un objetivo 100% renovable. En la actualidad, la política federal podría reducir el apoyo a las energías renovables si el Plan de Energía Limpia se sustituyera por una alternativa más débil, o reforzar el apoyo a las energías renovables en caso de que las próximas elecciones tomaran un giro hacia la izquierda. En enero de 2018, el presidente Trump anunció un impuesto arancelario del 30% a partir de 2018 y la disminución de un 5% por año, con una exoneración anual de los primeros 2,5 GW de las importaciones. Como consecuencia, se ha producido un aumento generalizado del coste de algunos módulos, provocando el retraso o la cancelación de determinados proyectos previstos para 2019.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

El crecimiento en Estados Unidos viene motivado por diferentes factores, entre los que se encuentran, principalmente, el desmantelamiento previsto de la capacidad de la energía del carbón, el cumplimiento de los RPS en diferentes estados y la demanda de entidades comerciales e industriales.

| | | |
|---|--|--|
| RPS | 29 estados + DC | <ul style="list-style-type: none"> • RPS definidos a nivel estatal; • Las políticas RPS cubren el 56% del total de las ventas mayoristas de electricidad de EE. UU. |
| Carbón y nuclear | >35 GW a retirar hasta 2030 | <ul style="list-style-type: none"> • 23% de las instalaciones de carbón: anticuadas e incumpliendo limitaciones medioambientales más allá del CO₂; • Nuclear: ~16 GW en 2018 y ~15 GW propuestos hasta 2030 |
| Entidades comerciales e industriales | >6 GW PPAs firmados en 2018 | <ul style="list-style-type: none"> • Se prevé que la demanda de energía renovable por parte de las empresas pertenecientes a la iniciativa RE100 aumente hasta 123 TWh para 2022, un 59% por encima de los niveles de 2017 |



CANADÁ

Históricamente, el nuevo suministro de energía procedente de fuentes renovables en Canadá ha venido determinado en gran medida por las contrataciones provinciales. Si bien algunas provincias ya producen buena parte de su electricidad a partir de fuentes renovables (en gran medida, gracias a la energía hidráulica), Alberta, Saskatchewan y Ontario han adoptado medidas orientadas a incrementar la producción de energías renovables. El *programa de liderazgo climático* de Alberta incluye la retirada gradual del carbón hasta el 31 diciembre de 2030, la implementación de impuestos para el carbón y el requisito de que el 30% de la generación eléctrica provenga de energías renovables de cara a 2030. Alberta está desplegando un programa de energías renovables con el objetivo de desarrollar 5 GW de capacidad renovable en 2030. SaskPower, la principal eléctrica de Saskatchewan, tiene como objetivo una capacidad de generación a partir de fuentes renovables del 50% para 2030. Nuevo Brunswick se ha comprometido a que el 40% de las ventas eléctricas en la provincia provenga de fuentes renovables para el año 2020. Nueva Escocia también ha establecido límites de emisión para su sector eléctrico, y se ha comprometido a que el 50% de su consumo de electricidad provenga de energías renovables para 2020. El 21 de junio de 2018, Canadá aprobó la *Greenhouse Gas Pollution Pricing Act*, ley que fija un sistema para gravar emisiones a nivel federal. Este sistema integra tanto un esquema tarifario basado en el producto como un gravamen regulatorio para los combustibles. Cada provincia presentó planes que fueron evaluados de acuerdo con los parámetros federales. A pesar de que todavía se desconoce el impacto final que generarán estas propuestas, cualquier aumento en los precios de las emisiones favorece el desarrollo de las instalaciones libres de emisiones, como la energía eólica o la fotovoltaica.



MÉXICO

México está llevando a cabo un proceso integral de reforma de su sector energético, que comenzó con la reforma constitucional en 2013 y que culminará con su completa implementación a finales de 2018. Las reformas suponen el final de los monopolios estatales verticales y abren la puerta a importantes oportunidades para la participación del sector privado en diferentes en los sectores del petróleo, gas y electricidad. La reforma del sistema energético mexicano avanzó significativamente en 2016 con la entrada en vigor de los mecanismos de retribución para todas las formas de generación de energía, incluidas la eólica y la solar. Los promotores energías renovables se pueden beneficiar de la puesta en marcha del mercado mayorista de electricidad, las subastas para el suministro de energía a largo plazo y los derechos financieros de transmisión. México organizó tres subastas para el suministro de energía a largo plazo a fin de promover nueva energía procedente de fuentes renovables. Sin embargo, el nuevo presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la hoja de ruta para la elaboración de políticas de generación eléctrica, afirmando que habría un cambio de modelo. El presidente Obrador requirió a los directores de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la celebración de una auditoría técnica y administrativa del mercado de la electricidad. Las medidas orientadas a resolver lo que él denomina "la dependencia de la compra de electricidad del país" no serán adoptadas a corto plazo, pero el nuevo ejecutivo elaborará un plan basado en los resultados de la CFE. A pesar de que resulta difícil prever las repercusiones de los cambios introducidos por Obrador, parece lógico aventurar que se producirá una mayor contratación y remuneración de suministro de energía eólica y solar.

2.1.5 EVOLUCIÓN DE LA ENERGÍA EÓLICA OFFSHORE

LA EÓLICA OFFSHORE: UN MERCADO CLAVE EN CRECIMIENTO

Energía eólica offshore en Estados Unidos

Aunque la energía eólica *offshore* se encuentra todavía en las primeras etapas de desarrollo en Estados Unidos, donde sólo hay un proyecto operativo de 30 MW en Rhode Island, legisladores y promotores trabajan para impulsar el crecimiento de esta industria. El Departamento de Energía de Estados Unidos prevé que habrá alrededor de 22 GW de energía eólica *offshore* operativos en 2030. En la costa este, siete estados (Massachusetts, Rhode Island, Connecticut, Nueva York, Nueva Jersey, Maryland y Virginia) han anunciado ambiciosos proyectos eólicos *offshore* y adjudicado derechos de arrendamiento y explotación. Por su parte, Nueva Jersey y Nueva York han organizado subastas por 1,1 GW y 800 MW respectivamente. Además, otros estados como Massachusetts, Connecticut, Rhode Island y Maryland han adjudicado unos 2 GW de capacidad. En Massachusetts, Equinor Wind, Vineyard Wind (una *joint venture* de Avangrid y Copenhagen Infrastructure Partners) y Mayflower Wind Energy (una *joint venture* de EDP Renovables y Shell) obtuvieron derechos de arrendamiento en una subasta celebrada en diciembre de 2018. En California, donde se ha promulgado una política orientada al abastecimiento basado en electricidad renovable para 2045, el *Bureau of Ocean Energy Management* (BOEM) ha identificado 3 áreas potenciales para desarrollar parques *offshore*, y prevé adjudicar estas áreas en 2020.

EDPR apuesta por la eólica flotante

EDPR, mediante un consorcio, está desarrollando un proyecto de 25 MW de eólica flotante en la costa de Portugal. EDPR espera que este proyecto sea una referencia fundamental en el sector, y que contribuya al desarrollo, estandarización y mejora en la construcción de plataformas flotantes. Este proyecto pone continuación a una primera etapa en la que el consorcio operó exitosamente una turbina flotante durante 5 años. Asimismo, el Gobierno francés seleccionó en 2016 un consorcio, del que forma parte EDPR, con el objetivo de construir un parque eólico flotante piloto de 24 MW en la costa de Leucate, en el Mediterráneo. Se espera que este parque eólico se convierta en el primer parque eólico *offshore* flotante del Mediterráneo.

El sector eólico está siguiendo el desarrollo de la eólica flotante con gran interés ya que esta tecnología permite desarrollar parques *offshore* en aguas más profundas, donde las cimentaciones fijas son técnicamente inviables.

En la actualidad, las instalaciones eólicas *offshore* representan menos del 4% de las instalaciones eólicas totales, que son, en su mayoría *onshore*. Sin embargo, el sector *offshore* ha experimentado un rápido crecimiento, tal y como demuestran los datos de los últimos años. El mercado de la energía eólica *offshore* creció unos 3,5-4 GW en 2018¹ y supuso alrededor del 7% de la nueva capacidad eólica. En los próximos años, los expertos prevén una expansión aún más rápida. Por ejemplo, Bloomberg New Energy Finance espera que el mercado crezca a un 17% de media cada año hasta 2030, lo que permitirá al sector alcanzar una capacidad total de 154 GW en 2030.

Se espera que este desarrollo se vea impulsado por diferentes factores. Uno de ellos es la expansión geográfica del sector *offshore*. Aunque en la actualidad el grueso del mercado se concentra en Europa (en concreto en Reino Unido y Alemania que conjuntamente acaparan el 78% de las instalaciones eólicas *offshore*) están surgiendo nuevas oportunidades en otras geografías, concretamente en Asia y Estados Unidos. En la próxima década, nuevos mercados como Taiwán, Japón, Corea del Sur y Estados Unidos se unirán a mercados ya establecidos, como Reino Unido, Alemania, Holanda y China. Nuevos avances tecnológicos, en concreto en el área de la eólica flotante, también impulsarán el desarrollo de la eólica *offshore*. En la actualidad, las estructuras flotantes ya no se encuentran limitadas al ámbito de I+D, ya que la tecnología se ha desarrollado significativamente en los últimos años y presenta perspectivas muy alentadoras. En 2017, se conectó el primer parque eólico flotante a escala comercial, el proyecto Hywind de 30 MW, y en la actualidad está operando exitosamente en la costa de Peterhead, en Escocia.

La industria eólica *offshore* está siguiendo los progresos en turbinas flotantes con gran interés ya que esta tecnología permite construir parques eólicos en aguas más profundas donde las cimentaciones fijas son técnicamente inviables. De acuerdo con WindEurope, el 80% del recursos eólico *offshore* Europeo se encuentra en aguas profundas (a 60 metros o más), donde las soluciones flotantes constituyen la única opción técnicamente viable. Asimismo, las regiones con plataforma continental limitada, como Japón y la costa oeste de Estados Unidos, no tienen otra opción que recurrir a las turbinas flotantes.

¹Según diferentes estimaciones, pues no se habían publicado datos acumulados en el momento de elaboración de este informe.

La energía eólica *offshore* flotante no solo permitirá utilizar nuevas zonas, sino que además permitirá el aprovechamiento de un mayor recurso eólico, ya que las zonas más alejadas de la costa gozan de vientos más fuertes y constantes. Los expertos sostienen que el mercado flotante experimentará un crecimiento sostenido en los próximos años, respaldado también por un descenso significativo de los costes. Los pronósticos del Departamento de Energía de Estados Unidos sugieren que las turbinas flotantes podrán competir con las fijas en precio, a mediados de la próxima década.

LA REDUCCIÓN DE LOS COSTES IMPULSA LA COMPETITIVIDAD DE LA ENERGÍA EÓLICA OFFSHORE

Turbinas de mayor tamaño

Las turbinas eólicas *offshore* de mayor tamaño permiten una mayor producción por dos razones. En primer lugar, rotores y palas más grandes pueden abarcar un área más amplia, aumentando así la capacidad de la turbina. Pero una turbina más alta también permite que las palas alcancen mayor altura, donde el viento sopla de manera más constante, lo que finalmente se traduce en un aumento en la capacidad de la turbina. De igual modo, las turbinas contribuyen a amortizar los costes de instalación y de las bases. En enero de 2019, Siemens Gamesa Renewable Energy (SGRE) dio a conocer su turbina eólica *offshore* de 10 MW que, según la compañía, producirá un 30% más de energía anualmente que su predecesora de 8 MW. Hace menos de un año, GE Renewable Energy anunció que su próximo modelo sería una turbina gigante de 12 MW, cuya puesta en funcionamiento está prevista para 2021. Vestas también anunció en 2018 el lanzamiento de su nueva turbina de 10 MW, creada a partir de su turbina de 9,5 MW, que esperan convertir en la primera turbina de +10 MW del mercado. El sector también está trabajando en conceptos de turbinas más grandes, y se cree podría haber turbinas de entre 13 MW y 15 MW disponibles a partir de 2024.

La energía eólica *offshore* ha sido tradicionalmente más cara que la *onshore*, ya que los tiempos de ejecución son más largos, y el desarrollo, la construcción, y, la operación y mantenimiento, son mucho más complejos debido a las dificultades que presenta el entorno donde se instalan. Sin embargo, el coste de los proyectos de energía eólica *offshore* está experimentando un rápido descenso. De acuerdo con la AIE¹, el coste medio de los proyectos de energía eólica *offshore* descendió un 25% entre 2012 y 2017, aunque la reducción de los costes se vio limitada por el avance de los proyectos hacia aguas más alejadas de la costa, eclipsando, en parte, las ganancias derivadas de las mejoras técnicas (principalmente en las turbinas). Para la próxima década, la AIE predice que los costes medios caerán en más de un 30%. La reducción de los costes se ha visto impulsada por varios factores entre los cuales destacan los avances tecnológicos: turbinas de mayor tamaño, mayor experiencia en construcción, mejoras continuas en el diseño de las cimentaciones y en los métodos de instalación, una cadena de suministro más sólida, economías de escala y una mayor competencia en el mercado, entre otros. Aunque el coste nivelado de la eólica *offshore* es superior a la de la eólica *onshore* o la solar fotovoltaica, también cuenta con ventajas que pueden compensar, al menos parcialmente, sus mayores costes. Por ejemplo, permite desarrollar proyectos de enormes dimensiones cerca de áreas costeras densamente pobladas, donde la utilización de terrenos resultaría costosa, y sus mayores factores de capacidad netos, permiten generar más energía por MW instalado. Por otro lado, la energía eólica *offshore* se encuentra en una fase de desarrollo más temprana en comparación con la energía eólica *onshore* o la energía solar fotovoltaica y, por tanto, se espera que su precio disminuya con mayor celeridad, lo que en última instancia resultaría en una mejora de su posición competitiva. El incremento de la competitividad de la energía eólica *offshore* se ha visto reflejada en los precios de las últimas subastas. Los resultados de los últimos procesos competitivos en Holanda, Alemania, Dinamarca y Reino Unido reflejan claramente bajadas en los costes nivelados. En 2017 y 2018, las subastas de energía eólica *offshore* en Alemania para proyectos existentes² adjudicaron contratos sin primas³ (los proyectos únicamente recibirán el precio de mercado). Holanda también celebró en marzo de 2018 una subasta 700 MW de energía eólica *offshore* sin ningún tipo de prima. En Reino Unido, Dong Energy y un consorcio del que EDPR y Engie forman parte, cerraron en 2017 dos contratos por diferencias por valor de 57,50€/MWh en la segunda subasta de energía eólica *offshore*. Es importante señalar que en la primera subasta (celebrada en 2015) el precio medio fue de 117,14€/MWh, más del doble que en 2017. Aunque todos los países europeos con energía eólica *offshore* han experimentado tendencias similares en los últimos años, los precios no son comparables entre países, pues cada subasta presenta una estructura diferente. Por ejemplo, en Reino Unido, los promotores son responsables de todos los costes de conexión a la red, al contrario que en Alemania, Dinamarca u Holanda. Sin embargo, la caída de los precios en las subastas refleja claramente el importante descenso del coste nivelado de la tecnología.

¹ Agencia Internacional de Energía, World Energy Outlook 2018.

² Permitidos o en una etapa avanzada de planificación.

³ Estas subastas marcaron la fase de transición hacia un nuevo sistema centralizado en el que el estado selecciona y desarrolla previamente las zonas marinas adecuadas. Las agresivas ofertas de 2017 y 2018 reflejan principalmente el hecho de que los promotores pusieron un gran empeño en no terminar con activos bloqueados.

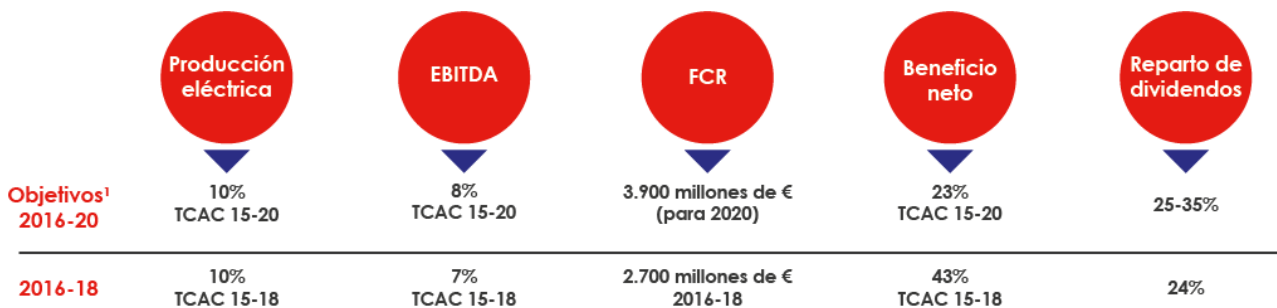
2.2 ESTRATEGIA

La estrategia de EDPR se basa en tres pilares fundamentales: crecimiento selectivo, excelencia operativa y autofinanciación.

Desde su origen, EDPR ha adoptado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo, invirtiendo en proyectos de calidad con *cashflows* futuros predecibles, y una ejecución fluida, avalada por competencias estratégicas que aportan una rentabilidad superior; todo ello en el marco de un modelo de autofinanciación propio que ha sido diseñado para acelerar la creación de valor. Gracias a la implantación de esta estrategia, que es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, EDPR sigue siendo, a día de hoy, una de las principales empresas en el sector de las energías renovables.

| CRECIMIENTO SELECTIVO | EXCELENCIA OPERATIVA | MODELO AUTOFINANCIADO |
|---|--|--|
| Sólida creación de valor, inversión en proyectos de calidad con flujos de caja predecibles | Crecimiento rentable respaldado por unas competencias fundamentales y un saber hacer único | Crecimiento reforzado por una estrategia de financiación diseñada para acelerar la creación de valor |
| Priorización de inversiones de calidad en los mercados estratégicos de EDPR | Experiencia técnica para maximizar la producción a una disponibilidad superior al 97,5% | Inversión en oportunidades de crecimiento visibles |
| Adjudicación de contratos a largo plazo | Proyectos competitivos que generen un factor de capacidad superior | Activos rentables que generen un cashflow acumulado sólido |
| Combinación tecnológica: energía eólica onshore y offshore, parques eólicos flotantes y energía solar | Estrategia de explotación y mantenimiento única para seguir reduciendo el ratio Core Opex/MW | Venta de participaciones en proyectos para seguir mejorando el incremento de valor |

El plan de inversión de EDPR de cara a 2020 seguirá avalado por una ruta estratégica que se está implementando con éxito con el fin de superar sus objetivos.



El modelo de negocio de EDPR está orientado a cumplir con objetivos de crecimiento sólidos y predecibles, en mercados estratégicos que se están posicionando, para liderar un sector con una relevancia cada vez mayor a nivel mundial.

2.2.1 CRECIMIENTO SELECTIVO

El crecimiento selectivo es el criterio fundamental para el proceso de selección de inversiones de EDPR, pues vela por que los proyectos una vez construidos, encajen perfectamente con el perfil de bajo riesgo de la empresa. Esto se consigue mediante PPAs a largo plazo, contratos a largo plazo adjudicados en marcos regulatorios estables o mediante un factor de carga superior a la media de la cartera de EDPR.

CRECIMIENTO SÓLIDO

La amplia cartera de proyectos de EDPR contribuye significativamente a la ejecución adecuada de esta estrategia, pues la disponibilidad de múltiples proyectos, así como la sólida experiencia en el desarrollo de los mismos, garantiza que solo se invierta en los mejores proyectos y aquellos que estén plenamente optimizados.

COMBINACIÓN TECNOLÓGICA:

Los esfuerzos realizados en nuevas áreas fundamentales, como la energía solar y la energía marina, han garantizado el crecimiento a largo plazo:



ENERGÍA SOLAR
0,4 GW GARANTIZADOS



PARQUES EÓLICOS FLOTANTES
22 MW SECURED



ENERGÍA EÓLICA MARINA
0,6 GW GARANTIZADOS

MW INCORPORADOS EN 2016-2018:

2,0 GW

de los cuales 0,7 GW en 2018

Desglose Geográfico

1,3 GW en Norteamérica; 0,3 GW en Europa;
0,4 GW en Brasil

MW GARANTIZADOS (FEC >2018)*:

>3,1 GW

1,3 GW en Norteamérica; 0,8 GW en Brasil; 0,4 GW
en Europa y 0,6 GW en proyectos marinos

* Reportado en diciembre de 2018

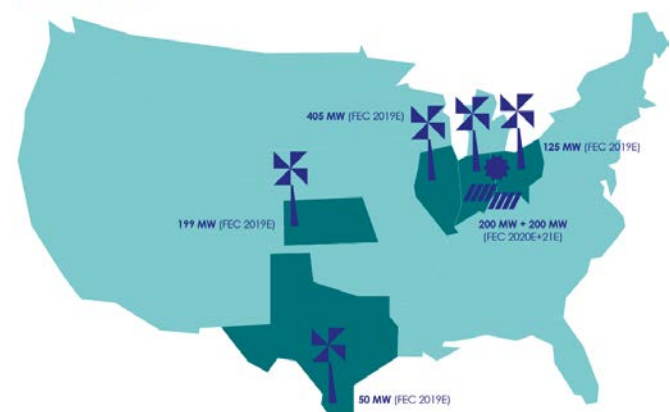
En 2018, EDPR construyó 826 MW y vendió una participación del 80% en un parque eólico de 200 MW. Esto dio como resultado una incorporación de 665 MW a la cartera de EDPR. Las perspectivas a medio plazo de EDPR están respaldadas por una excelente y sólida ejecución de su estrategia, integrando proyectos rentables, geográficamente y tecnológicamente diversificados, que supondrán la adjudicación e instalación de 3,1 GW a partir de 2019.

NORTEAMÉRICA: EL MERCADO DE MAYOR CRECIMIENTO PARA EDPR, IMPULSADO POR LOS PPAS GARANTIZADOS

Norteamérica ha sido el mercado que ha generado mayor crecimiento para EDPR durante los 3 últimos años, con una incorporación total de 1,3 GW que supone el 66% de todas las incorporaciones de EDPR en ese periodo. En Norteamérica, EDPR está presente en Estados Unidos (5.552 MW instalados), Canadá (200 MW instalados) y México (30 MW instalados). En Estados Unidos, la cartera diversificada de proyectos de EDPR, unida a la visibilidad del plan de créditos fiscales a la producción (PTC, por sus siglas en inglés) y la fuerte demanda de PPAs a largo plazo para proyectos de energía eólica por parte de empresas de suministro públicas, así como de empresas comerciales e industriales, respaldan esta sólida oportunidad de crecimiento.

PROYECTOS ASEGURADOS PARA EL CRECIMIENTO EN EE.UU.

(por estado y FEC)



La ampliación de los PTC en diciembre de 2015 proporcionó visibilidad a largo plazo para el crecimiento en Estados Unidos y reforzó los fundamentos del mercado eólico del país, avalando así la decisión de EDPR de seguir creciendo en la región. En 2018, EDPR se adjudicó más de 1,2 GW en acuerdos de venta de energía a largo plazo en Estados Unidos, de los cuales, 50 MW son de un proyecto instalado en el año 2018, 0,8 GW de proyectos que se instalarán en 2019 y 0,4 GW de proyectos que se instalarán en 2020-21.

EUROPA: PRIORIDAD EN LOS MARCOS REGULATORIOS DE BAJO RIESGO

En 2018, EDPR instaló 211 MW en Europa, concretamente en Italia, Portugal y España, que supusieron el 30% de las incorporaciones llevadas a cabo en el año. El crecimiento de EDPR en Europa está respaldado por la identificación de oportunidades a corto plazo y de opciones de desarrollo a medio plazo. En términos de crecimiento, se prevé haber incorporado 29 MW en España en 2019-20 (actualmente en construcción); en Portugal, se incorporarán 170 MW mediante una tarifa regulada de 20 años, 47 MW de los cuales están actualmente en construcción; en Italia se espera incorporar 66 MW mediante un contrato de 20 años, 50 MW de los cuales están actualmente en construcción; en Francia y Bélgica, EDPR cuenta con 19 MW en construcción y planea añadir más de 60 MW mediante proyectos de desarrollo. Por último, se espera incorporar 38 MW en Polonia en 2020 y 60 MW en Grecia en 2020/21. Todos estos proyectos han sido adjudicados con tarifa en subastas durante 2018.

BRASIL: PROYECTOS CON PPAS A LARGO PLAZO

EDPR instaló 137 MW en Brasil en 2018. Con el objetivo de asegurar un crecimiento futuro en el país y de continuar la búsqueda activa de oportunidades en Brasil —un mercado con fundamentos firmes, una demanda eléctrica en crecimiento, recursos renovables sólidos y una gran disponibilidad de acuerdos de suministro de energía a largo plazo mediante un sistema de subastas—, EDPR ha garantizado más de 850 MW para proyectos que comenzarán a estar operativos entre 2022 y 2024, de los cuales, 199 MW conformarán un proyecto de energía solar en São Paulo.

COMBINACIÓN TECNOLÓGICA

Crecimiento en el sector de la energía solar en vista del incremento en su competitividad

Con el objetivo de aprovechar la rentabilidad de esta tecnología renovable, y teniendo en cuenta el aumento de su competitividad, EDPR ha desarrollado esfuerzos orientados a su crecimiento en el sector de la tecnología fotovoltaica. Debido a su plan de créditos fiscales para la inversión, Estados Unidos es el principal mercado de crecimiento en este área; no obstante, también se están evaluando oportunidades en Europa, Brasil y México. En 2018, EDPR cerró PPAs para los proyectos Riverstart en Estados Unidos (200 MW) y Pereira Barreto en Brasil (199 MW), ambos con FEC prevista para después de 2020.

Inversión en tecnología eólica offshore

EDPR está desarrollando proyectos de energía eólica *offshore* con el fin de respaldar opciones de crecimiento y capturar esta nueva ola de desarrollo industrial. Estos proyectos, ubicados en Reino Unido, Francia y Estados Unidos, comenzarán a operar a partir de 2020, aunque ya se han comenzado a desarrollar mediante el establecimiento de unas asociaciones, que, además, permitirán a la empresa ampliar sus conocimientos tecnológicos del sector. En 2018, la iniciativa conjunta entre EDPR y Shell se adjudicó los derechos exclusivos para el desarrollo de proyectos de energía eólica *offshore* en Massachusetts.

Parques eólicos flotantes: una innovadora tecnología eólica

El consorcio Windplus, que es propiedad conjunta de EDP Renováveis (54,4%), Engie (25%), Repsol (19,4%) y Principle Power Inc. (1,2%), está desarrollando el segundo parque eólico flotante de Europa, compuesto por tres turbinas ancladas en plataformas semi-sumergibles que se encuentran a profundidades de hasta 100 metros bajo el nivel del mar. Este parque eólico estará ubicado en el Atlántico, a unos 20 km de la costa de Viana do Castelo, en el norte de Portugal.

La capacidad total del parque será de 25 MW, lo suficiente como para abastecer de energía a 60.000 hogares al año. Las turbinas, que cuentan cada una con 8,4 MW de potencia, serán las más potentes instaladas en una base flotante en el mar.

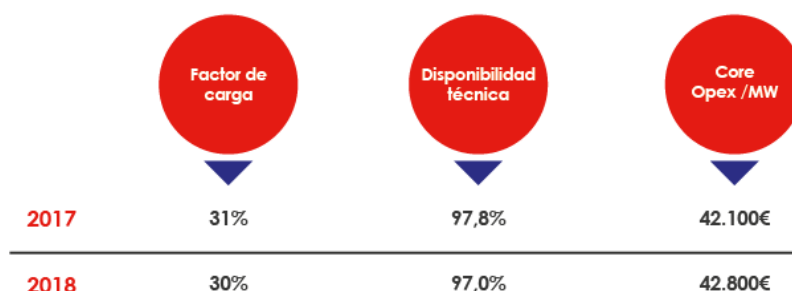
Esta instalación, que constituye el proyecto más emblemático del innovador sector de la energía eólica flotante, contribuirá al desarrollo, estandarización y mejora de la producción de las plataformas modulares multi-MW flotantes, uno de los objetivos fundamentales del Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética de la Comisión Europea.

2.2.2 AUMENTO DE LA EFICIENCIA

Uno de los pilares estratégicos que siempre ha constituido una pieza fundamental de la empresa y que ha contribuido a su posicionamiento en la industria es el deseo de maximizar el rendimiento operativo de sus parques eólicos y plantas de energía solar. Los equipos de EDPR, concretamente los equipos de explotación y mantenimiento, cuentan con un sólido historial de logros en este área. EDPR ha establecido objetivos específicos para tres indicadores clave: factor de carga, disponibilidad técnica y Core Opex (gastos operativos) por MW. Estos indicadores proporcionan una visión global de los avances de EDPR en la evaluación del viento, la explotación y mantenimiento y el control de costes. Asimismo, estos indicadores se utilizan para evaluar la eficiencia operativa de la empresa en general.

EJECUCIÓN SÓLIDA

Ofreciendo indicadores de excelencia operativa al mismo tiempo que se mantienen los costes bajo control.



MANTENER UNOS NIVELES ELEVADOS DE DISPONIBILIDAD

La disponibilidad viene dada por la relación entre la energía real generada y la energía que se habría generado en el supuesto de no haber experimentado periodos de inactividad con motivo de razones internas, es decir, debido a tareas de mantenimiento preventivo o reparaciones. Por tanto, se trata de un claro indicador del rendimiento de las actividades de explotación y mantenimiento de la empresa, pues se centra en minimizar los fallos de funcionamiento y en llevar a cabo tareas de mantenimiento en el menor tiempo posible.

La compañía siempre ha mantenido elevados niveles de disponibilidad, habiendo registrado un 97,0% de disponibilidad en 2018. EDPR seguirá esforzándose por mejorar su disponibilidad mediante la adopción de nuevas medidas para la optimización de tareas de mantenimiento predictivo, con el respaldo del centro de control y distribución 24/7, para reducir los daños más habituales durante fenómenos meteorológicos extremos y para mejorar la planificación de los periodos de inactividad programada. Por otra parte, la nueva estrategia de almacenamiento de piezas de repuesto será clave para reducir el tiempo de inactividad durante reparaciones imprevistas.

POTENCIAR EL CRECIMIENTO SELECTIVO EN PARQUES CON UN FACTOR DE CARGA CERCANO AL 33%

El factor de carga (o factor de carga neto) es un parámetro de la calidad de los recursos renovables que refleja el porcentaje teórico de generación máxima de energía en un periodo determinado.

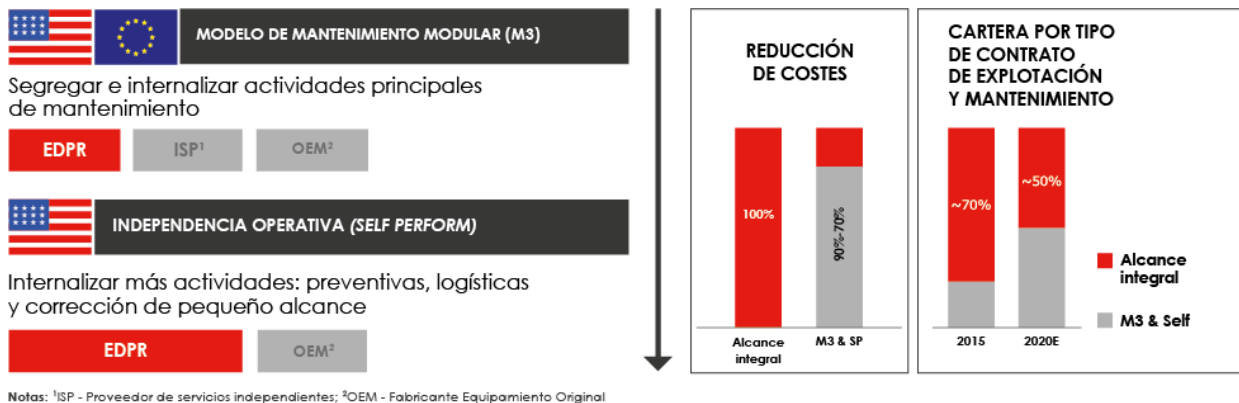
Velar por que los activos generen la mayor cantidad de energía posible es un factor clave para el éxito. En lo que respecta a nuestra cartera de explotación, la optimización del factor de carga está vinculado con la mejora de la disponibilidad, según se describe anteriormente, y, de ser posible, con la introducción de mejoras de productividad que impulsen la producción. Esto se lleva a cabo mediante la equipación de los modelos de turbinas más antiguos con los últimos avances tecnológicos a nuestro alcance, con el fin de optimizar el uso de los recursos renovables disponibles. Los equipos de ingeniería y evaluación energética son los responsables de desarrollar y diseñar los parques eólicos y solares para maximizar el factor de carga. Para ello, definen la distribución óptima del parque, adaptando el posicionamiento y la elección de las turbinas a las características de cada emplazamiento —en especial, al terreno—, todo ello a partir de las mediciones recopiladas sobre los recursos y sus estimaciones de producción energética. EDPR ha mantenido de forma sistemática su factor de carga entre el 29% y el 30%; en 2018, dicho parámetro se situó en el 30%, ligeramente por debajo de la probabilidad media correspondiente a la flota actual, dada la reducción de los recursos eólicos durante el periodo en comparación con un año medio. De cara a 2020, EDPR tiene como objetivo alcanzar un factor de carga del 33%, principalmente con motivo de la mejora de la competitividad de las nuevas incorporaciones.

AUMENTAR LA EFICIENCIA, REDUCIENDO EL RATIO CORE OPEX/MW

Además de todas las iniciativas centradas en potenciar la producción, EDPR también implementa estrictas medidas de control de costes orientadas a mejorar la eficiencia y la rentabilidad. Con base en la experiencia acumulada, EDPR se fija por objetivo reducir la ratio de Core Opex/MW en una TCAC del 1% entre 2015 y 2020. El concepto Core Opex engloba los suministros y servicios (incluyendo las actividades de explotación y mantenimiento) y los costes de personal, que son aquellos que EDPR puede gestionar de forma activa. Las economías de escala propias de una empresa en crecimiento también contribuyen a la consecución del objetivo de reducir la estructura de costes de la empresa. En cuanto a los gastos de explotación y mantenimiento, que representan cerca del 30% del total de los gastos de explotación, EDPR ya ha obtenido resultados de la adopción de su sistema M3 (modelo de mantenimiento modular) y el programa de independencia operativa en algunos de los parques eólicos que ya no se encuentran cubiertos por los contratos de garantía inicial.

PROGRAMA M3 E INDEPENDENCIA OPERATIVA

A medida que la flota de EDPR envejece, vencen los contratos iniciales de explotación y mantenimiento suscritos con los proveedores de turbinas. Cuando eso sucede, la empresa debe decidir entre renovar el servicio de mantenimiento con los fabricantes de equipos originales (OEM, por sus siglas en inglés) o internalizar actividades para explotar el parque eólico por su cuenta preservando, al mismo tiempo, unos niveles elevados de disponibilidad. A partir de los conocimientos y la experiencia de EDPR, nuestros equipos de explotación y mantenimiento decidirán en virtud del **programa M3** el equilibrio óptimo entre proveedores externos y trabajadores de la empresa. Generalmente, EDPR controla actividades de gran valor añadido, como la planificación del mantenimiento, la logística y las operaciones de control remoto, a la vez que externaliza bajo supervisión directa los trabajos que requieren gran cantidad de mano de obra. Este nuevo programa generó rápidamente ahorros en los gastos operativos e incrementó el control de la calidad. En el transcurso de 2018, el programa de independencia operativa se llevó a cabo en instalaciones cuyos contratos de mantenimiento estaban pendientes de renovación. El programa de **independencia operativa**, que se está implementando en Estados Unidos, es un paso más hacia la integración de las tareas y las actividades de mantenimiento de EDPR y, por tanto, hacia una dependencia de terceros cada vez menor. El objetivo de EDPR es incrementar hasta aproximadamente el 50% la proporción de su flota supeditada al modelo M3 y el programa de independencia operativa de cara a 2020, frente al aproximadamente 30% de 2015.



AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN

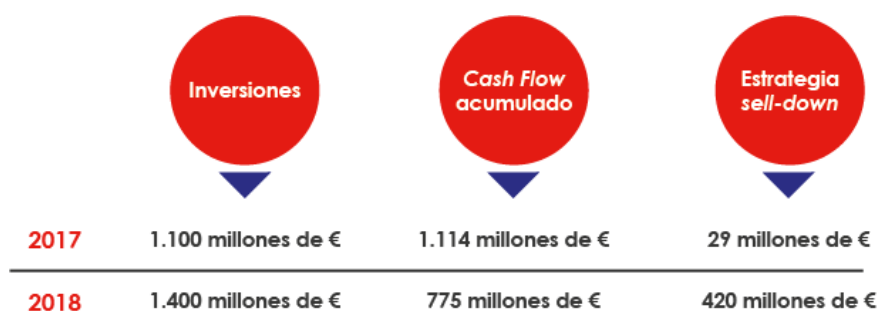
EDPR tiene como objetivo incrementar su producción total en una TCAC del 10% entre 2015 y 2020, un crecimiento que contará con el respaldo de sus competencias únicas y la rentabilidad de sus proyectos. EDPR también está creando valor mediante la mejora de sus activos, implementado nuevas tecnologías con el fin de impulsar la producción energética de las turbinas sin necesidad de acometer grandes cambios en su composición. Los equipos de análisis de rendimiento colaboran con los fabricantes para definir prácticas óptimas con respecto a la aplicación de estas nuevas tecnologías. Por ejemplo, la instalación de nuevas versiones de software en equipos más antiguos con la asistencia del fabricante mejora el funcionamiento de las turbinas y aumenta su eficiencia. Otra medida es la implementación de generadores de Vortex: determinados componentes se instalan en las palas para modificar y mejorar su aerodinámica y, de este modo, impulsar su eficiencia.

2.2.3 INICIATIVAS DE AUTOFINANCIACIÓN

El modelo de autofinanciación de EDPR ha sido una parte fundamental de la estrategia de la empresa y su éxito ha sido esencial para financiar el crecimiento.

El modelo de autofinanciación consiste en una combinación entre el *cashflow* acumulado de los activos en explotación y la estrategia de venta de participaciones de proyectos en operación o desarrollo, junto con las bonificaciones fiscales de Estados Unidos (*tax equity structures*) orientadas a financiar el crecimiento rentable del negocio. Este modelo, que permite a la empresa crear valor al tiempo que recicla capital, sustituye a la estrategia inicial de financiación que dependía de la deuda corporativa de EDP, el principal accionista de EDPR.

EJECUCIÓN SÓLIDA



CASHFLOW ACUMULADO

El origen principal de los fondos de la empresa es el EBITDA que generan los activos existentes que, tras satisfacer los costes de servicio de la deuda y las distribuciones de capital entre los socios e impuestos, se denomina *cashflow* acumulado, es decir, el importe disponible para abonar dividendos a los accionistas de EDPR y/o financiar nuevas inversiones.

Se prevé una sólida generación de *cashflow* acumulado para el periodo comprendido entre 2016 y 2020, por un valor aproximado de 3.900 millones de euros. EDPR anunció en mayo de 2016 que destinaría entre el 25% y el 35% de su beneficio anual neto al reparto de dividendos, lo cual permite que la mayor parte del *cashflow* acumulado se dedique a financiar el crecimiento de la empresa. Los dividendos pagados en 2018 ascendieron aproximadamente a 52 millones de euros.

ROTACIÓN DE ACTIVOS Y ESTRATEGIA SELL DOWN

Los beneficios generados a partir de la venta de participaciones de activos en operación o en desarrollo, también constituyen una fuente importante de fondos para el modelo de autofinanciación de EDPR y su crecimiento rentable. Esto permite a la empresa materializar el valor que aportarán a largo plazo los *cashflows* de sus proyectos operativos durante el resto de su larga vida útil y reinvertir los ingresos correspondientes en el desarrollo de nuevos proyectos que aporten valor con una rentabilidad superior.

Hasta 2017, estas operaciones suponían la venta de participaciones minoritarias (normalmente, del 49%) en los proyectos, manteniendo el pleno control de la gestión de los mismos. Estas operaciones tienden a estar orientadas a proyectos maduros que, por lo general, se encuentran en fase de explotación y, por tanto, presentan un nivel bajo de riesgo y unos *cashflows* futuros altamente previsible. Dichos proyectos suelen resultar atractivos para inversores institucionales que pueden ofrecer a EDPR un coste de financiación competitivo.

En 2018, EDPR realizó su primera transacción *sell down*. Esta estrategia permite a EDPR vender participaciones mayoritarias de proyectos en operación o en última fase de desarrollo, facilitando el reciclaje de capital con una materialización inmediata de los *cashflows* y creando valor mediante la reinversión de los beneficios en crecimiento rentable, al tiempo que continúa proporcionando servicios de operación y mantenimiento. Asimismo, la estrategia *sell down* proporciona visibilidad a la creación de valor en los estados financieros de la compañía, pues las ganancias patrimoniales se registran en la cuenta de resultados.

En diciembre de 2018, EDPR cerró un acuerdo con Axiom Infrastructure por la venta de una participación del 80% en una cartera de activos eólicos propiedad de EDPR en Estados Unidos y Canadá. La cartera asciende a 499 MW e integra 3 parques eólicos; las ganancias en efectivo, por su parte, ascienden a cerca de 260 millones de dólares. Teniendo en cuenta el precio de la operación y las obligaciones económicas previstas (*tax equity* y financiación del proyecto) una vez finalizados los proyectos, el valor empresarial total que se deriva del 100% de los activos asciende a 860 millones de dólares, una cifra que supera los 1,72 millones de dólares por MW.

ESTRUCTURAS DE TAX EQUITY EN ESTADOS UNIDOS

EDPR aspira en todo momento a obtener financiación externa para sus proyectos, en concreto, a través de estructuras de *tax equity*, habituales en Estados Unidos. En dicho país, las estructuras de *tax equity* permiten utilizar de manera eficiente las ventajas tributarias generadas por cada proyecto —que, de otro modo, quedarían vacantes— y, por ende, impulsar su rentabilidad. En pocas palabras, los inversores en estructuras de *tax equity* aportan una parte sustancial de la inversión inicial del proyecto y reciben, como contraprestación, prácticamente la totalidad de los créditos fiscales a la producción de los que goce el proyecto durante sus primeros diez años de explotación, junto con las ventajas que supone la amortización acelerada.

En 2018, EDPR ha cumplido con las necesidades de financiación de sus proyectos en Estados Unidos, todos ellos con acuerdos a largo plazo, mediante una rentable inversión institucional en estructuras de *tax equity* por valor de 464 millones de dólares.

| TRANSACCIONES TAX EQUITY | | | | | | |
|--------------------------|--|------------------|-----------------------------------|---|----------|------------------------|
| 2018 | TURTLE CREEK Y ARKWRIGHT  | | | MEADOW LAKE V  | | |
| | 199 MW 78MW | \$196m \$74,2 | Iowa New York Cierre 3T-4T18 | 200 MW | \$193,5m | Indiana Cierre 4T18 |

2.3 GESTIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con el perfil de riesgo controlado de EDPR, el proceso de gestión de riesgos define los mecanismos para evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades del negocio, aumentando la probabilidad de que la empresa alcance sus objetivos financieros y de sostenibilidad y reduciendo la fluctuación de los resultados.

PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS

El proceso de gestión de riesgos de EDPR (Enterprise Risk Management) es un modelo de gestión integrado y transversal que garantiza la minimización de los efectos de riesgo en el capital y ganancias de EDPR, así como la implementación de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo y transparencia. EDPR ha establecido un proceso de gestión de riesgos inspirado en los principios, directrices y recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y similar a otros sistemas de gestión de riesgos. Este proceso adecúa la exposición de EDPR con el perfil de riesgo deseado por la sociedad. Las políticas de gestión de riesgos tienen por objetivo mitigar los riesgos, sin ignorar las oportunidades potenciales, optimizando así la rentabilidad frente al riesgo asumido.

Este proceso cuenta con el seguimiento exhaustivo y la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, un organismo de supervisión autónomo compuesto por consejeros no ejecutivos.

La gestión del riesgo está avalada por la Comisión Ejecutiva, respaldada directamente por la Comisión de Riesgos y puesta en práctica en la totalidad de las decisiones cotidianas que adoptan todos los directivos de la empresa.

EDPR dispuso que la Comisión de Riesgos celebrara tres reuniones diferentes a fin de mejorar el proceso de toma de decisiones y de abordar por separado la ejecución de estrategias de mitigación de las de definición de nuevas políticas:

- **Comisión de Riesgos Reducidos:** se celebra con carácter mensual y está enfocada en riesgos de desarrollo de nuevos parques y en riesgos de venta de electricidad (Mercado, bases, perfil, Gcs y RECs). En ella se discute la evolución de los proyectos en fase de desarrollo y construcción y la ejecución de medidas de mitigación del riesgo de precio de electricidad y se monitorizan los límites de las políticas de riesgos definidas en relación con los riesgos de contraparte, riesgo operacional y riesgo del país.
- **Comisión de Riesgos Financieros:** se celebra con carácter trimestral con el objetivo de revisar los principales riesgos financieros y discutir las principales estrategias para mitigarlos. El riesgo de divisa, de tipos de interés y de crédito de instituciones financieras son los riesgos más relevantes revisados en esta comisión.
- **Comisión de Riesgos:** se celebra con carácter trimestral y es el foro de discusión de nuevos análisis en el que se plantean nuevas políticas de riesgo antes de elevarlas a la Comisión Ejecutiva para su aprobación. Además, se revisa la posición global de riesgo de EDPR, junto con el EBITDA@Risk y Net Income@Risk.

MAPA DE RIESGOS DE EDPR

La Gestión de Riesgos en EDPR se centra en cubrir todos los riesgos de la compañía. Para obtener una visión global de estos, se han agrupado en cinco categorías de riesgo.

En 2018, EDPR actualizó su Política de Riesgos Financieros, proporcionando información detallada sobre el proceso para la ejecución de coberturas cambiarias en la inversión neta, los tipos de interés y la inflación. Esta iniciativa tuvo por objetivo resumir con mayor precisión las directrices y metodologías utilizadas en la gestión de los riesgos financieros en EDPR, que se analizan con carácter trimestral en la Comisión de Riesgos Financieros.

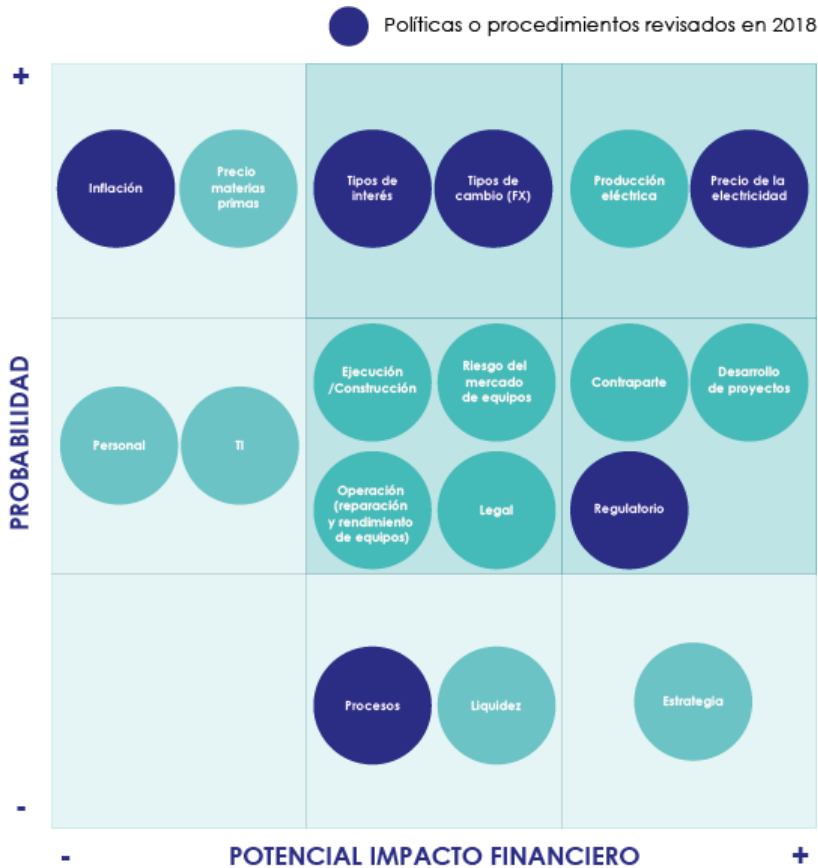
Con la colaboración de otros socios del proyecto, EDPR estructuró y desarrolló una cobertura previa (anterior al cierre financiero) para la inflación, los tipos de interés y el tipo de cambio en los gastos en capital del proyecto Moray Offshore, en Reino Unido. Esta cobertura previa permitió a la empresa reducir su exposición ante los riesgos de mercado derivados de la incertidumbre que genera la situación política de Reino Unido en la actualidad. La cobertura previa de inflación desarrollada por EDPR fue la primera de este tipo en la historia de la compañía.

En 2018, también se realizó un estudio exhaustivo de las estrategias de cobertura a largo plazo para los precios de la electricidad mediante PPA o coberturas financieras. Además, se desarrollaron e implementaron herramientas automatizadas con el fin de mejorar el control y la gestión de los gastos en todas sus zonas geográficas de actuación de la empresa.

Asimismo, EDPR actualizó su visión sobre la sostenibilidad de las políticas de RES en las zonas geográficas donde la compañía está o podría llegar a estar presente. Este análisis se realizó en el marco de la Política de Riesgo País, que fue aprobada e implementada en 2015.

MATRIZ DE RIESGOS DE EDPR SEGÚN SU IMPACTO FINANCIERO

La matriz de riesgos de EDPR es un método de valoración cualitativa de las probabilidades y el impacto de las distintas categorías de riesgo de la empresa. Es de naturaleza dinámica y depende de las condiciones del mercado y de las expectativas internas.



Dentro de cada categoría de riesgo, los riesgos están clasificados en grupos de riesgo. Las descripciones completas de los riesgos y cómo se gestionan se pueden consultar en el capítulo sobre Gobierno Corporativo. El gráfico anterior resume las categorías de riesgos y los grupos de riesgos en EDPR, así como las estrategias de mitigación para cada categoría de riesgo.

| CATEGORÍAS RIESGO | GRUPOS DE RIESGO | |
|------------------------------|--|--|
| RIESGOS DE MERCADO | <p>Hace referencia al riesgo al que se enfrenta EDPR con motivo de las fluctuaciones en los precios de mercado. La producción energética se considera un riesgo de mercado debido al vínculo entre la producción eólica y el precio de la electricidad.</p> <p>En concreto, los riesgos de mercado son las fluctuaciones en los precios de la electricidad, el riesgo de la producción, los tipos de interés, los tipos de cambio y los precios de otras materias primas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de los precios de energía • Riesgo de producción energética • Riesgo de precio de las materias primas • Riesgo de liquidez • Riesgo derivado de la inflación • Riesgo derivado de los tipos de cambio • Riesgo derivado de los tipos de interés |
| RIESGO DE CONTRAPARTE | <p>Riesgo de que la contraparte de una operación pueda incurrir en impago antes de la liquidación final de los <i>cashflows</i> de la operación. Podría registrarse una pérdida económica directa si las operaciones con la contraparte presentaran un valor económico positivo en el momento del impago. Incluso en caso de no producirse impago, la contraparte podría no cumplir sus obligaciones contractuales (plazos, calidad, etc.), de lo que se derivarían costes adicionales mayores con motivo de su sustitución o de los retrasos en el cumplimiento del contrato.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo crediticio relacionado con contrapartes • Riesgo operativo de las contrapartes |
| RIESGO OPERACIONAL | <p>Se refiere al riesgo de pérdida derivado de procesos internos, miembros del personal y sistemas inadecuados o fallidos o de acontecimientos externos (incremento en la tasa de fallos de los equipos, aumento de explotación y mantenimiento o desastres naturales).</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de desarrollo • Riesgo de reclamaciones legales (cumplimiento, corrupción, fraude) • Riesgo de construcción • Riesgo de personal (salud y seguridad, derechos humanos, discriminación) • Riesgo operativo (daños en activos físicos, rendimiento de los equipos, medioambiental) • Riesgo de procesos • Riesgo de tecnologías de la información |
| RIESGO DE NEGOCIO | <p>Hace referencia a la pérdida potencial en los resultados de la empresa con motivo de variaciones adversas en los márgenes de negocio. Tales pérdidas pueden derivarse principalmente de un incremento sensible del precio de los equipos o de cambios en el entorno normativo. Las fluctuaciones en los precios de la electricidad y de la producción eólica se consideran riesgos de negocio.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo regulatorio (renovables) • Riesgo de los precios de los equipamientos • Riesgo del suministro de los equipamientos |
| RIESGO ESTRATEGICO | <p>Se refiere a aquellos riesgos derivados de la situación macro-económica, política, social o medioambiental en los países en que EDPR se encuentra presente, así como a aquellos que responden a cambios en el entorno competitivo, interrupciones tecnológicas, mercados energéticos o decisiones de gobierno (criterios de inversión, Gobierno Corporativo o cuestiones relativas a la reputación).</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo país • Riesgo del entorno competitivo • Riesgo de interrupciones tecnológicas • Riesgo de criterios aplicables a decisiones de inversión • Riesgo de reputación • Cambios en la meteorología • Organización y Gobierno Corporativos • Planificación energética |

ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

- Análisis exhaustivo de coberturas naturales con el fin de identificar las mejores alternativas
- Cobertura de la exposición al mercado mediante contratos de compraventa de energía (PPA) a largo plazo o coberturas financieras a corto plazo
- Coberturas cambiarias naturales, manteniendo las deudas y los ingresos en la misma moneda
- Ejecución de coberturas cambiarias para inversión neta (una vez deducida la deuda local)
- Ejecución de coberturas cambiarias para eliminar el riesgo de transacción cambiario, especialmente para gastos en capital
- Ejecución de coberturas de tipo de interés
- Ejecución de coberturas de inflación
- Búsqueda de fuentes de financiación alternativas, como estructuras de *tax equity* o acuerdos multilaterales/de financiación de proyectos

- Límites de exposición de la contraparte, a nivel de la contraparte y de EDPR
- Exigencia de garantías en caso de que se excedan los límites
- Control del cumplimiento de la política interna

- Supervisión de proveedores por parte del equipo de ingenieros de EDPR
- Fechas de explotación comercial flexibles en los PPA a fin de evitar penalizaciones
- Colaboración con equipos locales competentes
- Seguimiento de riesgos operativos recurrentes durante las fases de construcción y de desarrollo
- Seguimiento exhaustivo de los costes de explotación y mantenimiento, disponibilidad de turbinas y tasa de averías
- Seguro frente a daños físicos y cese temporal del negocio
- Cumplimiento estricto de los requisitos legales y tolerancia cero antes comportamientos poco éticos, discriminación o fraude
- Paquetes de remuneración atractivos y formación para el personal
- Revisión y cumplimiento de todos los reglamentos que incidan en la actividad de EDPR (de salud y seguridad, medioambientales, fiscales, etc.)
- Control de procedimientos internos
- Optimización de servidores y centros de control de parques eólicos

- Esmerada selección de los mercados energéticos según sus fundamentales y el riesgo país
- Diversificación de los mercados de los regímenes retributivos
- Diversificación de las tecnologías
- Seguimiento de los cambios regulatorios en los mercados donde EDPR está presente para adaptar la estrategia en caso de necesidad
- Participación activa en las principales asociaciones del sector de todos los mercados en los que EDPR está presente
- Firma de acuerdos a medio plazo con los fabricantes de equipamiento para garantizar la certidumbre sobre precios y el suministro
- Empleo de un gran número de proveedores de equipamiento para garantizar el suministro

- Meditada selección de países
- Análisis de rentabilidad de cada inversión nueva teniendo en cuenta todos los factores de riesgo
- Medición de parámetros riesgo-rentabilidad a nivel de proyecto y capital
- Consideración de situaciones hipotéticas de riesgo en la evolución de los mercados energéticos a la hora de tomar decisiones de inversión
- Seguimiento de la rentabilidad de las tecnologías de energías renovables de las posibles disrupciones en el mercado

RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD DE EDPR

Como parte de su compromiso con sus grupos de interés, EDPR se esfuerza por garantizar las mejores prácticas en el ámbito de la responsabilidad social corporativa. La empresa ha identificado cinco factores de riesgo que determinan la sostenibilidad de EDPR y ha establecido un conjunto de criterios y estrategias para su mitigación:

- **Riesgo de corrupción y fraude:** EDPR ha implementado un Código de Ética y un Reglamento Anticorrupción. El Código de Ética cuenta con su propia normativa, que regula el proceso y un canal de comunicación, abierto a todos los grupos de interés, para informar sobre posibles incidentes o dudas ante la aplicación del Código. El Proveedor de Ética es el responsable de este canal de comunicación y se encarga de analizar posibles problemas éticos y de presentarlos ante la Comisión de Ética. Asimismo, EDPR ha establecido un buzón anticorrupción para informar sobre cualquier práctica cuestionable.
- **Riesgo ambiental:** EDPR ha implementado un Sistema de Gestión Ambiental, certificado de acuerdo con la norma ISO 14001:2015, con el objetivo de seguir y respetar las mejores prácticas del sector.
- **Riesgo derivado de los recursos humanos:** EDPR prohíbe cualquier forma de discriminación, violencia o violación de la dignidad humana de acuerdo con lo establecido en su Código de Ética. La compañía toma todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de este Código, poniendo el Canal de Ética a disposición de todos los grupos de interés y desarrollando iniciativas de concienciación de todos los empleados de EDPR.
- **Riesgo derivado de la seguridad y la salud laboral:** EDPR ha desarrollado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, en conformidad con la norma OHSAS 18001:2007, de cara a lograr su objetivo de "cero accidentes laborales".
- **Riesgo derivado de los derechos humanos:** Mediante su Código de Ética, EDPR se compromete a respetar los tratados internacionales de derechos humanos y las mejores prácticas laborales en este ámbito. Asimismo, todos los proveedores que firman un contrato con EDPR se comprometen a cumplir con los principios del Código de Ética de la compañía.

La cuantificación del impacto financiero de estos cinco factores de riesgo sobre el rendimiento de la compañía se incluye en el análisis del Riesgo Operativo. Cada año, EDPR evalúa el impacto económico de su Riesgo Operativo de acuerdo con las directrices de Basilea III. Este análisis integra la identificación, estimación y mitigación de los riesgos operativos individuales a corto, medio y largo plazo en todas sus zonas geográficas de actuación. Con la ayuda de todos los directivos de la empresa, EDPR toma en consideración la relevancia presente y futura de dichos riesgos, así como los datos históricos de su impacto. Los resultados finales del análisis del Riesgo Operativo se comunican al Comité Ejecutivo y se comparten con todos los departamentos involucrados.

En 2018, ninguno de estos factores de riesgo tuvo un impacto financiero significativo sobre el rendimiento de la empresa, aunque EDPR no logró alcanzar su objetivo de "cero accidentes laborales". En 2019, EDPR seguirá trabajando de cara a la consecución de dicho objetivo.

RIESGO EMERGENTE EN EDPR: GUERRA COMERCIAL

Recientemente, se han producido tensiones comerciales entre Estados Unidos, China, Canadá, México y la Unión Europea, lo cual genera preocupación en torno a la implementación de aranceles comerciales incrementales, tanto en estos países como a nivel global. En el sector de las energías renovables, un incremento de los aranceles sobre productos extranjeros o una ampliación de los requisitos de contenido podría afectar a la rentabilidad de los proyectos que ya están en proceso de desarrollo, debido a variaciones en el precio de los equipos y suministros. De igual modo, esto podría cambiar la relación coste-competitividad de las energías renovables en comparación con las fuentes de energía tradicionales. Un claro ejemplo de ello es el incremento de los aranceles sobre los paneles solares chinos implementado por la administración estadounidense en 2018, que perjudicó el desarrollo de las instalaciones de energía solar en Estados Unidos.

EDPR mitiga este riesgo mediante la diversificación de su huella tecnológica y geográfica, incluyendo activos solares, eólicos terrestres y eólicos *offshore* en su cartera de proyectos, repartidos por 13 países diferentes, y con la intención de expandirse a nuevas zonas geográficas.

3

EJECUCIÓN

| | |
|------------------------------------|----|
| Capital Financiero | 55 |
| Capital Humano | 66 |
| Capital de la Cadena de Suministro | 70 |
| Capital Social | 73 |
| Capital de Innovación | 77 |
| Capital Natural | 80 |
| Objetivos de Desarrollo Sostenible | 82 |

**WE
LOVE
ENERGY**

03 EJECUCIÓN

3.1 CAPITAL FINANCIERO

3.1.1 DESEMPEÑO OPERACIONAL

| | MW | | | | FACTOR DE CARGA | | | GWh | | |
|---------------------------------|---------------|-------------|--------------|-------------|-----------------|------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| | Dic-18 | Construido | Vendido | Var. YoY | Dic-18 | Dic-17 | Var. | Dic-18 | Dic-17 | Var. |
| España | 2.312 | +68 | - | +68 | 26% | 27% | -0,5pp | 5.164 | 5.095 | +1% |
| Portugal | 1.309 | +55 | - | +55 | 27% | 27% | +0,4pp | 2.995 | 2.912 | +3% |
| Resto de Europa | 1.652 | +88 | - | +88 | 24% | 27% | -3,1pp | 3.321 | 3.662 | (9%) |
| Francia | 421 | +11 | - | +11 | 23% | 23% | -0,1pp | 829 | 808 | +3% |
| Bélgica | 71 | - | - | - | 21% | 21% | -0,0pp | 129 | 129 | +0% |
| Italia | 221 | +77 | - | +77 | 27% | 27% | -0,4pp | 385 | 337 | +14% |
| Polonia | 418 | - | - | - | 25% | 30% | -4,8pp | 919 | 1.093 | (16%) |
| Rumanía | 521 | - | - | - | 23% | 28% | -5,2pp | 1.059 | 1.295 | (18%) |
| Europa | 5.272 | +211 | - | +211 | 26% | 27% | -1,1pp | 11.480 | 11.669 | (2%) |
| Estados Unidos | 5.332 | +478 | (200) | +279 | 34% | 35% | -1,2pp | 14.873 | 14.410 | +3% |
| Canadá | 30 | - | - | - | 27% | 28% | -1,3pp | 71 | 75 | (5%) |
| México | 200 | - | - | - | 40% | 39% | +1,0pp | 700 | 606 | +15% |
| Norteamérica | 5.563 | +478 | (200) | +279 | 34% | 35% | -1,1pp | 15.644 | 15.091 | +4% |
| Brasil | 467 | +137 | - | +137 | 40% | 43% | -3,1pp | 1.235 | 861 | +43% |
| TOTAL | 11.301 | +826 | (200) | +625 | 30% | 31% | -0,9pp | 28.359 | 27.621 | +3% |
| Patrimonio neto | 371 | - | +40 | +40 | | | | | | |
| España | 152 | - | - | - | | | | | | |
| Estados Unidos | 219 | - | +40 | +40 | | | | | | |
| EBITDA + PATRIMONIO NETO | 11.672 | 826 | (160) | +665 | | | | | | |

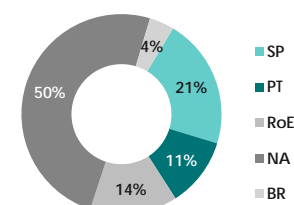
EDPR CONTINÚA OFRECIENDO UN SÓLIDO CRECIMIENTO SELECTIVO

Con una cartera de excelente calidad, EDPR cuenta con un sólido historial y con capacidad contrastada para ejecutar proyectos cumpliendo sus objetivos. La base de activos instalada de 11,7 GW no es solo reciente (8 años de antigüedad media), sino que también está certificada en su mayoría en cuanto a estándares medioambientales y de seguridad y salud. Desde 2008, EDPR ha más que duplicado su capacidad instalada, resultando en una capacidad total instalada de 11.672 MW (EBITDA + Patrimonio neto). Al cierre del ejercicio 2018, EDPR había instalado 5.424 MW en Europa, 5.782 MW en Norteamérica y 467 MW en Brasil.

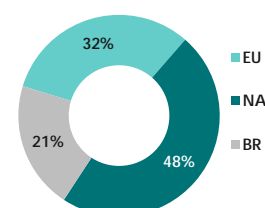
LA NUEVA CAPACIDAD EN 2018 SE CONCENTRARÁ EN NORTEAMÉRICA

El mayor crecimiento de capacidad instalada se produjo en Norteamérica con 478 MW, donde también EDPR vendió un 80% de la participación de un parque eólico de 200 MW. Todos los nuevos MW habían suscrito PPAs con anterioridad, lo que proporciona estabilidad a largo plazo y visibilidad a los flujos de caja. En Europa se incorporaron 211 MW, concretamente, 77 MW en Italia, 68 MW en España, 55 MW en Portugal y 11 MW en Francia y en Brasil se añadieron 137 MW correspondientes a los parques Babilonia.

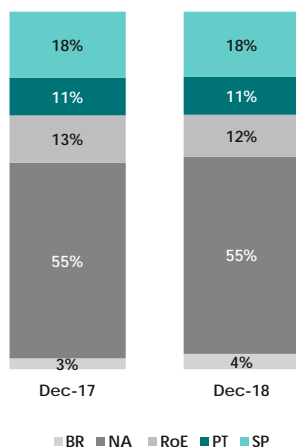
11,7 GW de EBITDA MW + PATRIMONIO NETO (%)



+665 MW IN 2018



DESGLOSE DE PRODUCCIÓN



AUMENTO ANUAL DEL 3% EN LA PRODUCCIÓN

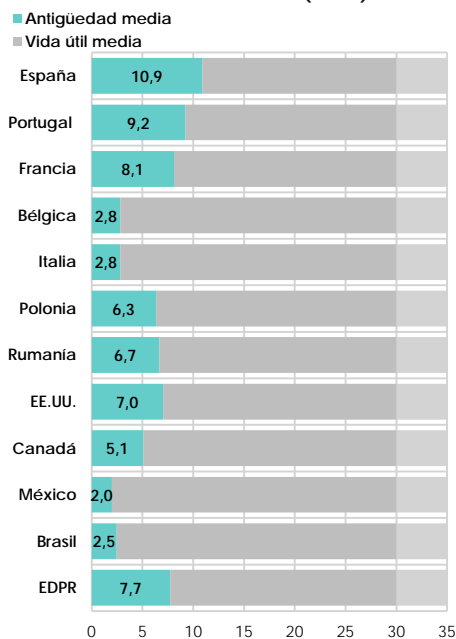
EDPR generó 28,4 TWh en 2018. El aumento anual del 3% en la producción de electricidad es consecuencia de la nueva capacidad instalada en los últimos 12 meses, a pesar de haber obtenido un factor de capacidad menor.

EDPR alcanzó un factor de carga del 30% durante 2018 (frente al 31% de 2017), debido al menor recurso eólico del año. Comparado con la media, el factor de carga en 2018 representó el 94% del percentil 50, frente al 98% alcanzado en el año anterior.

EDPR logró una disponibilidad del 97,0% en el período, frente al 97,8% logrado en el año anterior. La compañía sigue aprovechando sus ventajas competitivas para potenciar la producción y se apoya en su cartera diversificada para minimizar el riesgo relacionado con la volatilidad del viento.

UN CRECIMIENTO SÓLIDO Y UNA CARTERA DIVERSIFICADA SE TRADUCEN EN UNA PRODUCCIÓN EQUILIBRADA

Antigüedad media y vida útil media de los activos (años)



Las operaciones de EDPR en Norteamérica fueron el principal impulsor del crecimiento de la producción eléctrica en 2018, aumentando un 4% interanual hasta 15,6 TWh y representando el 55% de la producción total. Esta evolución es el resultado de la estrategia de EDPR, que se basa en el desarrollo de proyectos competitivos con PPAs o contratos a largo plazo firmados por adelantado.

La producción en Brasil tuvo un aumento interanual del 43%, alcanzando 1.235 GWh en 2018 y beneficiándose de los efectos positivos de las últimas adiciones (137 MW), que contaron con factores de capacidad más elevados, a pesar del bajo recurso eólico en 2018 (un factor de carga del 40% frente al 43% en 2017).

La producción en Europa de EDPR bajó un 2% frente al año anterior, alcanzando los 11,5 TWh, debido principalmente a la disminución de la producción del 9% en el Resto de Europa, especialmente afectada por un recurso eólico excepcionalmente bajo en Polonia y Rumanía.

El factor de carga de Portugal se mantuvo estable respecto al año anterior, alcanzando un 27%. En España, EDPR logró un factor de carga del 26% (-1pp respecto al año anterior). Sin embargo, la empresa logró mantenerse +2pp por encima de la media del mercado español. En el de Resto de Europa, la producción fue menor respecto al año anterior (-9%), con un factor de carga de 24% (en comparación con un 27% en 2017).

IMPULSADO POR LA NUEVA CAPACIDAD EN 2018, EDPR GESTIONA UNA CARTERA DE 11,7 GW EN 11 PAÍSES

Al cierre de 2018, EDPR tenía 674 MW de nueva capacidad en construcción, de los cuales 344 MW correspondían a proyectos eólicos *onshore* y 330 MW correspondían a proyectos eólicos *offshore* y eólicos flotantes. En cuanto a proyectos eólicos *onshore*, en Europa se inició la construcción de 145 MW; 50 MW en Italia, 47 MW en Portugal, 29 MW en España y 19 MW en Francia. En Norteamérica, se inició la construcción de 199 MW que corresponden a Prairie Queen (Kansas, EE.UU.). Además, en diciembre de 2018, EDPR vendió una participación del 80% de este proyecto (manteniendo la responsabilidad de construir el proyecto hasta la FEC). En lo relativo a los proyectos eólicos *offshore*, EDPR inició la construcción de 316 MW para el proyecto Moray East (Reino Unido) y 14 MW para el proyecto eólico flotante de Windplus en Portugal.

Como resultado del continuo esfuerzo por el crecimiento, EDPR atesora una cartera de proyectos joven con una antigüedad media de 8 años, estimándose en más de 22 años el remanente de vida útil.

3.1.2 RESULTADOS FINANCIEROS

LOS INGRESOS ASCENDIERON A 1.700 MILLONES DE EUROS Y EL EBITDA SUMÓ 1.300 MILLONES DE EUROS.

En 2018, los ingresos de EDPR ascendieron a 1.697 millones de euros, 130 millones de euros menos en comparación con 2017, a pesar del aumento de MW en operación y de producción de electricidad en el periodo (+3% interanual). Esta disminución se debe principalmente al impacto negativo del descenso del precio medio interanual (54€/MWh vs 59€/MWh en 2017), los efectos de conversión negativa de divisas y la terminación de PTC, así como a un recurso eólico inferior durante el año.

El EBITDA se redujo a 1.300 millones de euros (-5% interanual), un 2% si se ajusta por variación cambiaria. El EBITDA por MW en operación se situó en 121.000 euros. Los costes de suministros, servicios y personal (Core Opex) por MW medio en operación fueron de 43.000 euros, frente a 42.000 euros en 2017.

Los gastos financieros netos disminuyeron a 220 millones de euros (frente a 302 millones de euros en 2017), lo que refleja, principalmente, la evolución estable interanual del coste neto por intereses de la deuda, la reducción de los costes de asociaciones institucionales y las ganancias derivadas de la venta de participaciones en proyectos *offshore*.

| PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS (MILLONES DE €) | 2018 | 2017 | Δ%/€ |
|---|--------|--------|--------|
| Cuenta de resultados | | | |
| Ingresos | 1.697 | 1.827 | -7% |
| EBITDA | 1.300 | 1.366 | -5% |
| Beneficio neto (atribuible a los accionistas de EDPR) | 313 | 276 | 14% |
| Cashflow | | | |
| Cashflow de explotación | 985 | 981 | 0,4% |
| Cashflow retenido | 775 | 1.114 | -30% |
| Inversiones netas | 957 | 1.036 | -8% |
| Balance | | | |
| Activos | 17.539 | 16.224 | +1,315 |
| Patrimonio neto | 8.122 | 7.895 | +227 |
| Pasivos | 9.416 | 8.329 | +1,088 |
| Pasivos | | | |
| Deuda neta | 3.060 | 2.806 | +254 |
| Asociaciones institucionales | 1.269 | 1.249 | +20 |

El beneficio neto alcanzó los 313 millones de euros.

En total, el beneficio neto sumó 313 millones de euros frente a 276 millones de euros en 2017 como resultado de la ejecución de la estrategia *sell-down*, registrado en el EBITDA y en los resultados financieros. Los intereses minoritarios alcanzaron los 159 millones de euros, un descenso de 22 millones de euros interanuales en línea con la variación de los ingresos.

Cashflow retenido de 775 millones de euros.

En términos de caja, el *cashflow* retenido ascendió a 775 millones de euros como resultado del EBITDA, impuestos, intereses, gastos financieros y dividendos o intereses a minoritarios. El *cashflow* retenido registró una bajada de 344 millones de euros respecto a 2017, y disminuyó 259 millones de euros (-25% interanual) en comparación con el resultado ajustado de 2017.

La inversión en inmovilizado ascendió a 1.275 millones de euros debido a la capacidad incorporada, construcciones en curso y trabajos de desarrollo frente a 1.051 millones en 2017. Las inversiones netas, que incluyen inversiones en inmovilizado, inversión financieras e ingresos por *sell-down*, alcanzó los 957 millones de euros frente a los 1.036 millones de en 2017.

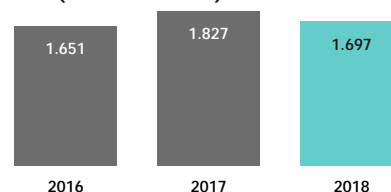
La deuda neta ascendió a 3.060 millones de euros, lo que supuso un incremento interanual de 254 millones, debido a la caja generada por los activos junto a la ejecución del *sell-down* y a las inversiones del periodo y una operación de *swap* de tipo de interés cruzado a fin de cubrir la inversión en dólares de EE.UU. ante las diferencias de divisas y la variación cambiaria.

CUENTA DE RESULTADOS

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos de EDPR disminuyeron un 7% hasta los 1.697 millones de euros, una disminución interanual de 130 millones de euros, debida principalmente a la evolución desfavorable de los precios (-71 millones de euros), la terminación prevista de los PTC (-51 millones de euros) y la variación cambiaria (-46 millones de euros interanuales), todo ello mitigado por un incremento de la producción durante el periodo (+38 millones de euros).

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS (MILLONES DE €)



Otros ingresos operativos alcanzaron los 192 millones de euros, lo que refleja, principalmente, una ganancia de capital de 109 millones de euros en 2018 tras la venta de una participación del 80% en una cartera de 499 MW en Norteamérica. La evolución interanual (+97 millones de euros vs 2017) es mitigada por una ganancia de capital de 29 millones de euros en 2017, derivado de la venta de una participación y la pérdida del control del proyecto *offshore* de Reino Unido.

Los costes de operación (Opex) ascendieron a un total de 589 millones de euros (+6% interanual), impulsados por una mayor capacidad de operación. En concreto, el Core Opex ascendió a 460 millones de euros (+8% interanual). El Core Opex por MW medio aumentó un 2% interanual, ascendiendo a 43 mil €; sin embargo, esta cifra se muestra invariable a nivel interanual cuando se ajusta por las transferencias de costes a los proyectos *offshore* participados y las operaciones *one-off*. El Core Opex por MWh fue de 16€, lo que supone un aumento del 5% frente a 2017. Otros costes operativos mantuvieron una cifra estable de 128 millones de euros durante el periodo, beneficiándose de la reducción del impuesto sobre las ventas en España.

En 2018, el EBITDA se redujo a 1.300 millones de euros, un descenso del 5% interanual, dando como resultado un margen de EBITDA del 77%. El EBITDA unitario por MW en operación ascendió a 121 mil euros frente a 134 mil euros en 2017.

Los ingresos operativos (EBIT) descendieron a 754 millones euros (-6% interanual), impulsados por el rendimiento del EBITDA y una depreciación y amortización interanual inferior (incluyendo las subvenciones y provisiones del gobierno), dado que el incremento de la capacidad de operación se vio compensado por la variación cambiaria y un descenso de los deterioros.

Los gastos financieros netos disminuyeron hasta los 220 millones de euros, lo que refleja, principalmente, la evolución estable del coste neto por intereses de deuda, la reducción de los costes de asociaciones institucionales y las ganancias derivadas de la venta de participaciones en proyectos *offshore*.

El beneficio antes de impuestos sumó 536 millones de euros, y los impuestos 63 millones de euros, lo que refleja una tasa efectiva del 12%. Los intereses minoritarios alcanzaron los 159 millones de euros (-12% frente a 2017), en línea con los ingresos.

| CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (MILLONES DE €) | 2018 | 2017 | Δ % |
|---|--------------|--------------|-------------|
| Ingresos | 1.697 | 1.827 | (7%) |
| Otros ingresos de explotación | 192 | 95 | +102% |
| Costes de explotación | (589) | (556) | +6% |
| Suministros y Servicios | (345) | (327) | +6% |
| Costes de personal | (115) | (101) | +14% |
| Otros costes de explotación | (128) | (128) | +0% |
| EBITDA | 1.300 | 1.366 | (5%) |
| EBITDA/Ingresos | 77% | 75% | +2pp |
| Provisiones | (0,3) | 0,2 | (279%) |
| Depreciación y amortización | (562) | (583) | (4%) |
| Amortización de subvenciones públicas | 16 | 20 | (17%) |
| EBIT | 754 | 803 | (6%) |
| Ingresos financieros/(gastos) | (220) | (302) | (27%) |
| Participación en beneficios de asociadas | 1,6 | 2,7 | (39%) |
| Beneficio antes de impuestos | 536 | 504 | +6% |
| Gasto por impuestos | (63) | (48) | +32% |
| Beneficio del periodo | 472 | 456 | +3% |
| Beneficio neto atribuible a los accionistas de EDPR | 313 | 276 | +14% |
| Intereses minoritarios | 159 | 180 | (12%) |

BALANCE

El patrimonio neto total aumentó 277 millones de euros en 2018.

El patrimonio neto total de 8,1 mil millones de euros aumentó 227 millones de euros en 2018, de los cuales 137 millones son atribuibles a reservas y ganancias retenidas. El incremento del patrimonio neto atribuible a los accionistas de EDPR, cuantificado en 174 millones de euros, deriva principalmente de los 313 millones de euros de beneficio neto, menos los 52 millones de euros en pagos de dividendos y los 65 millones de euros de la variación en las coberturas.

El pasivo total aumentó 1.088 millones de euros hasta alcanzar los 9.416 millones de euros, lo que supone un aumento interanual del 13%, debido principalmente a un incremento en la deuda financiera (+413 millones de euros), pasivos por impuestos diferidos (+107 millones de euros) y otros pasivos (+480 millones de euros).

Con un pasivo total de 9.400 millones de euros, el ratio deuda/patrimonio neto de EDPR se situó en un 116% a finales de 2018. El pasivo se compone fundamentalmente de la deuda financiera (39%, sin cambios respecto a 2017), deudas relacionadas con asociaciones institucionales en EE.UU. (13% frente al 15% en 2017) y cuentas por pagar (29% frente al 28% en 2017).

Los pasivos por estructuras de *tax equity* en EE.UU. aumentaron 20 millones de euros hasta 1.269 millones de euros, incluyendo un incremento de +399 millones nuevas transacciones de *tax equity* recibidas en 2018 y teniendo en cuenta los beneficios percibidos por los socios en ese periodo. Los ingresos diferidos relacionados con las asociaciones institucionales representan principalmente el pasivo no económico asociado a los créditos fiscales que ya ha reconocido el inversor institucional, resultantes de la amortización fiscal acelerada, y que EDPR todavía tiene que reconocer como ingreso durante el resto de la vida útil de los respectivos activos. Los pasivos por impuestos diferidos reflejan los pasivos derivados de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos. En las cuentas por pagar se incluyen los proveedores comerciales, los proveedores de inmovilizado material, los ingresos diferidos relacionados con subvenciones a la inversión recibidas y los instrumentos financieros derivados.

El activo total alcanzó los 17.500 millones de euros en 2018, situando el ratio de capital de EDPR en un 46%. Los activos estaban formados en un 79% por inmovilizado material y reflejan la inversión neta acumulada en activos de generación renovables.

El inmovilizado total neto de 13.900 millones de euros varió (+737 millones de euros interanuales) para reflejar incorporaciones por valor de 1.300 millones de euros durante el año y 300 millones de euros por diferencias de cambio positivas, menos 300 millones de euros por otros (principalmente cambios en el perímetro de consolidación en Estados Unidos como resultado de la venta a terceros de un 80% de las acciones de una cartera de 499 MW) y 600 millones de euros por cargos de depreciación. Los activos netos inmateriales de 1,6 mil millones de euros incluyen principalmente 1,3 mil millones de euros en fondo de comercio, relacionado fundamentalmente con adquisiciones en EE.UU. y España, mientras que las cuentas por cobrar se refieren principalmente a préstamos a partes vinculadas, cuentas por cobrar comerciales, garantías e impuestos por cobrar.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (MILLONES DE €)

| | 2018 | 2017 | Δ € | | 2018 | 2017 | Δ € |
|---|---------------|---------------|---------------|---|---------------|---------------|---------------|
| Activos | | | | Patrimonio neto | | | |
| Inmovilizado material neto | 13.922 | 13.185 | +737 | Capital social + prima de emisión de acciones | 4.914 | 4.914 | (0.0) |
| Activo inmaterial y fondo de comercio, neto | 1.577 | 1.546 | +31 | Reservas y ganancias acumuladas | 1.282 | 1.146 | +137 |
| Inversiones financieras, netas | 357 | 312 | +45 | Beneficio neto (atribuible a los accionistas de EDPR) | 313 | 276 | +37 |
| Activo por impuestos diferidos | 174 | 64 | +110 | Intereses minoritarios | 1.613 | 1.560 | +53 |
| Existencias | 36 | 29 | +7 | PATRIMONIO NETO TOTAL | 8.122 | 7.895 | +227 |
| Cuentas por cobrar - comerciales, netas | 334 | 364 | (29) | Pasivos | | | |
| Cuentas por cobrar - otras, netas | 540 | 235 | +305 | Deuda financiera | 3.650 | 3.237 | +413 |
| Activos mantenidos para venta | 8 | 58 | (51) | Asociaciones institucionales | 1.269 | 1.249 | +20 |
| Depósitos de garantía | 39 | 43 | (4) | Provisiones | 295 | 276 | +20 |
| Efectivo y equivalentes | 552 | 388 | +163 | Pasivo por impuestos diferidos | 463 | 356 | +107 |
| ACTIVOS TOTALES | 17.539 | 16.224 | +1,315 | Ingresos diferidos de asociaciones institucionales | 962 | 915 | +47 |
| | | | | Otros pasivos | 2.777 | 2.297 | +480 |
| | | | | PASIVO TOTAL | 9.416 | 8.329 | +1,088 |
| | | | | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS | 17.539 | 16.224 | +1,315 |

ESTADO DE CASHFLOW

SÓLIDO Y CONSTANTE CASHFLOW DE EXPLOTACIÓN

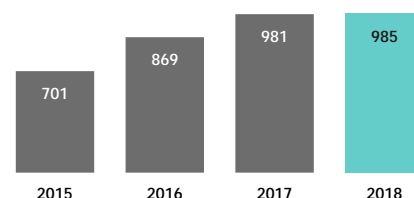
En 2018, EDPR registró un *cashflow* de explotación por valor de 985 millones de euros, con los ingresos por asociaciones institucionales y la variación en capital circulante compensan la evolución del EBITDA.

Las partidas clave que explican el impacto del *cashflow* sobre la deuda neta en 2018 son las siguientes:

- Los fondos de las operaciones, esto es, el EBITDA neto de gastos en intereses, distribuciones de asociados e impuesto corriente, fueron de 1.085 millones de euros (frente a 1.184 millones de euros en 2017).
- El *cashflow* de explotación, esto es, el EBITDA neto de gastos por impuesto de sociedades, ajustado por partidas no monetarias (es decir, los ingresos de asociaciones institucionales y ajustes regulatorios en EE.UU.) y neto de variaciones en el capital circulante, fue de 985 millones de euros (frente a 981 millones de euros en 2017).
- La inversión en inmovilizado material e incorporaciones, obras en construcción y desarrollos en curso ascendieron a 1.275 millones de euros (frente a 1.051 millones de euros en 2017). Otras actividades de inversión sumaron 269 millones de euros (*cash-in*), lo que refleja, por un lado, las inversiones financieras en proyectos *offshore* y, por otro lado, las facturas con proveedores de equipos a abonar en siguientes periodos.
- Las ganancias por la venta de intereses minoritarios, a saber, las participaciones de proyectos *offshore* y la ejecución de la estrategia *sell-down* con la venta de una participación del 80% de 499 MW en Norteamérica, ascendieron a 420 millones de euros. Los pagos netos a asociaciones institucionales ascendieron a 174 millones de euros, reduciendo así los pasivos de asociaciones institucionales. Los costes netos por intereses (después de capitalizaciones) representaron 115 millones de euros, una disminución frente al año anterior. Los dividendos netos y otras distribuciones de capital a minoritarios ascendieron a 176 millones de euros (incluyendo 52 millones a accionistas de EDPR). La partida de diferencias de cambio tuvo un impacto negativo, incrementando la deuda neta en 587 millones de euros y reflejando, principalmente, la variación cambiaria y una operación de *swap* de tipo de interés cruzado a fin de cubrir la inversión en dólares de EE.UU..

El *cashflow* retenido, que refleja el flujo de caja generado para reinvertir, distribuir dividendos y amortizar deuda, fue de 775 millones de euros (-31% interanual). El *cashflow* retenido disminuyó 344 millones de euros respecto a 2017 o 259 millones respecto a un 2017 ajustado. La deuda neta junto con asociaciones institucionales aumentó en 274 millones de euros.

EVOLUCIÓN DEL CASHFLOW DE EXPLOTACIÓN (MILLONES DE €)



| CASHFLOW (MILLONES DE €) | 2018 | 2017 | Δ % |
|--|---------------|--------------|--------------|
| EBITDA | 1.300 | 1.366 | (5%) |
| Gasto por impuesto corriente | (77) | (46) | +66% |
| Costes netos por intereses | (139) | (139) | (0%) |
| Participación en beneficios de asociadas | 1,6 | 3,0 | (45%) |
| FFO (fondos de operaciones) | 1.085 | 1.184 | (8%) |
| Costes netos por intereses | 139 | 139 | (0%) |
| Participación en beneficios de asociadas | (1,6) | (3,0) | (45%) |
| Ingresos de asociaciones institucionales | (178) | (226) | (21%) |
| Ajustes de partidas no monetarias | (63) | (52) | +21% |
| Variaciones en el capital circulante | 2 | (62) | (104%) |
| Cashflow de explotación | 985 | 981 | +0% |
| Inversiones en inmovilizado | (1.275) | (1.051) | +21% |
| Desinversiones financieras/(inversiones) | (102) | (14) | +640% |
| Cambios en el capital circulante relacionados con proveedores de inmovilizado material | 371 | 14 | - |
| Subvenciones públicas | - | (0,02) | - |
| Cashflow neto de explotación | (20,9) | (70) | (70%) |
| Venta de participaciones minoritarias y estrategia <i>sell-down</i> | 420 | 276 | +52% |
| Cobros relacionados con asociaciones institucionales | 399 | 445 | (10%) |
| Pagos a asociaciones institucionales | (174) | (195) | (11%) |
| Costes netos por intereses (después de capitalizaciones) | (115) | (123) | (6%) |
| Dividendos netos y otras distribuciones de capital | (176) | (115) | +53% |
| Diferencias de cambio y otros | (587) | (269) | +118% |
| Reducción/(Incremento) de la deuda neta | (254) | (51) | +399% |

DEUDA FINANCIERA

PERFIL DE DEUDA ESTABLE A LARGO PLAZO

La deuda financiera total de EDPR alcanzó los 3.100 millones de euros, un incremento de 254 millones de euros a diciembre 2018, como consecuencia de las inversiones realizadas durante el periodo, la variación cambiaría y el *cashflow* generado por los activos.

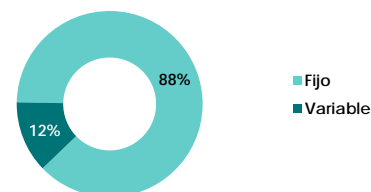
A diciembre de 2018, el 76% de la deuda financiera de EDPR se encontraba financiada mediante préstamos a largo plazo con el Grupo EDP (el principal accionista de EDPR), mientras que los préstamos con las instituciones financieras representaron el 24%.

A diciembre de 2018, el 40% de la deuda financiera de EDPR se encontraba denominada en euros, el 50% financiada en dólares y procedente de la inversión de la compañía en EE.UU., y el porcentaje restante se refería, principalmente, a deuda en dólares canadienses, eslotis polacos y reales brasileños.

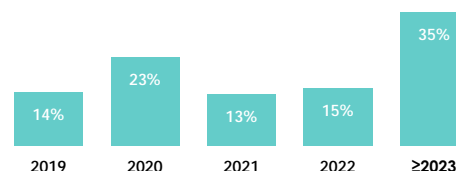
EDPR continua aplicando una estrategia de financiación de tipo fijo a largo plazo para equiparar el perfil del *cashflow* de explotación con sus costes financieros, lo que mitiga el riesgo de tipos de interés. Por tanto, el 88% de la deuda financiera de EDPR presentaba un tipo de interés fijo. El 14% de la deuda financiera de EDPR vence en 2019, concretamente, el 23% en 2020, el 13% en 2021, el 15% en 2022 y el 35% en 2023 y en ejercicios posteriores.

En 2018, el tipo de interés medio era del 4,1%, (+0,1pp respecto al año anterior).

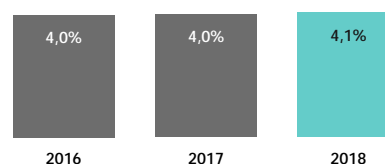
PERFIL DEL TIPO DE TASA DE INTERÉS DE LA DEUDA



PERFIL DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA (%)



COSTE DE LA DEUDA (%)



| DEUDA FINANCIERA (MILLONES DE €) | 2018 | 2017 | Δ € |
|--|--------------|--------------|-------------|
| Deuda financiera nominal + intereses devengados | 3.650 | 3.237 | +413 |
| Depósitos de garantía asociados a la deuda | (39) | (43) | +4 |
| Total deuda financiera | 3.611 | 3.194 | +417 |
| Préstamos con empresas relacionadas con el grupo EDP y centralización de tesorería | 0,03 | 0,02 | +0 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes | 552 | 388 | +163 |
| Deuda neta | 3.060 | 2.806 | +254 |

ASOCIACIONES INSTITUCIONALES

Los pasivos relacionados con asociaciones institucionales alcanzaron los 1.269 millones de euros (+20 millones de euros frente a diciembre de 2017), debido a los beneficios obtenidos por los proyectos y las asociaciones de *tax equity*, así como a la valorización del dólar estadounidense y a las nuevas estructuras institucionales de *tax equity* durante el periodo (399 millones de euros).

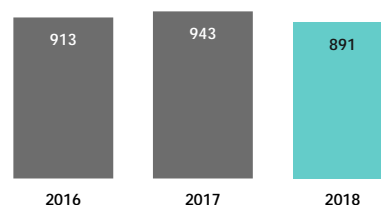
EUROPA

INGRESOS

En 2018, la producción de EDPR en Europa alcanzó los 11,5 TWh (-2% interanual), un descenso que refleja un menor recurso eólico a pesar del aumento de MW en operación. En 2018, la generación en Europa representó el 40% de la producción total de EDPR. El precio medio de venta en Europa descendió un 4% hasta los 77€/MWh, como resultado de un precio medio inferior en Polonia, por la reducción del precio de los certificados verdes y el nuevo método de cálculo, y en Rumania, donde los certificados verdes fueron reducidos a la mitad de acuerdo con la regulación vigente.

Los ingresos en 2018 ascendieron a 891 millones de euros, una reducción de 52 millones de euros frente a 2017.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS (MILLONES DE €)



COSTES DE EXPLOTACIÓN NETOS

Los costes de explotación netos, definidos como costes de explotación netos de otros ingresos operativos, aumentaron en 23 millones de euros hasta los 238 millones de euros, debido principalmente al descenso de los otros ingresos operativos (30 millones de euros en 2018). La comparación interanual incluye acontecimientos de 2017 como ganancias derivadas de la venta y la pérdida de control de una participación en un proyecto *offshore* en Reino Unido (29 millones de euros) y los beneficios resultantes de ajustes a transacciones de rotación de activos previas junto con una revaluación.

CORE OPEX/MW (miles de €)



Los costes operativos alcanzaron los 268 millones de euros (-5% interanual) como consecuencia del descenso en otros costes de explotación (-23% interanual) y gastos de personal (-4% interanual), mientras que los suministros y servicios aumentaron un 5% interanual, debido a una mayor capacidad instalada. En 2018, el Core Opex (suministros y servicios y costes de personal) por MW medio en operación alcanzó los 40 mil euros (+1% interanual) y el Core Opex por MWh aumentó un 5% hasta los 18€.

RENDIMIENTO OPERATIVO

En total, el EBITDA en Europa fue de 653 millones de euros, reflejando un margen de EBITDA del 73%. En 2018, la depreciación y amortización (incluyendo provisiones, deterioros y neto de amortizaciones de subvenciones públicas) disminuyó un 13% interanual como resultado de las pérdidas por deterioro registradas en 2017. El EBIT fue de 399 millones de euros.

| CUENTA DE RESULTADOS PARA EUROPA (MILLONES DE €) | 2018 | 2017 | Δ % |
|---|------------|------------|--------------|
| Ingresos | 891 | 943 | (6%) |
| Otros ingresos de explotación | 30 | 66 | (55%) |
| Costes de explotación | (268) | (280) | (5%) |
| Suministros y Servicios | (174) | (167) | +5% |
| Costes de personal | (29) | (30) | (4%) |
| Otros costes de explotación | (65) | (84) | (23%) |
| EBITDA | 653 | 729 | (10%) |
| EBITDA/Ingresos | 73% | 77% | (4pp) |
| Provisiones | (0,6) | (0,2) | +252% |
| Depreciación y amortización | (253) | (295) | (14%) |
| Amortización de subvenciones públicas | 0,7 | 3,3 | (80%) |
| EBIT | 399 | 437 | (9%) |

NORTEAMÉRICA

INGRESOS

En 2018, la producción de EDPR en Norteamérica alcanzó los 15,6 TWh (+4% interanual), reflejando el crecimiento de la capacidad instalada en la región y del factor de carga de dichos proyectos. El precio medio de venta en la región fue de 45\$/MWh (-2% interanual), debido principalmente a la disminución del precio de venta medio en EE.UU., y debido a las ganancias por coberturas registradas 2017.

Los ingresos de asociaciones institucionales y la producción de proyectos con subvención PTC se redujeron a 219 millones de dólares, como consecuencia del vencimiento de los PTC de estructuras de *tax equity* y a pesar de las nuevas asociaciones de *tax equity* firmadas.

COSTES DE EXPLOTACIÓN NETOS

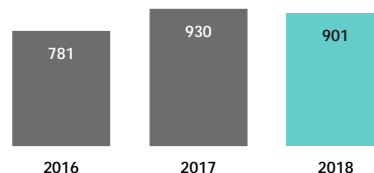
Los costes de explotación netos, definidos costes de explotación netos de otros ingresos operativos, disminuyeron 102 millones de dólares hasta alcanzar los 152 millones de dólares debido al incremento en otros ingresos de explotación (175 millones de dólares frente a 25 millones de dólares en 2017), reflejando la ganancia de capital de 129 millones de dólares derivada de la primera ejecución de la estrategia *sell-down*, esto es, la venta de una participación del 80% en una cartera de 499 MW.

Los costes de explotación en la región alcanzaron los 327 millones de dólares (+17% interanual), un incremento derivado del aumento de la capacidad en operación. El Core Opex (costes de suministro, servicios y personal) por MW medio alcanzó los 47 mil dólares y el Core Opex por MWh aumentó hasta los 16 dólares.

RENDIMIENTO OPERATIVO

Teniendo en cuenta tanto la bajada interanual de 29 de millones de dólares en resultados como 103 millones de dólares en los costes de explotación netos, el EBITDA aumentó en 73 millones de dólares (+11% interanual) hasta alcanzar los 749 millones de dólares frente a 676 millones de dólares en 2017, con un margen de EBITDA del 83% (+10pp frente a 2017). Con un mayor EBITDA y al aumento interanual del 10% en la depreciación y amortización (incluyendo pérdidas por deterioro y neto de amortizaciones de subvenciones públicas), y respaldado por una mayor capacidad en explotación, el EBIT ascendió a 427 millones de euros, un incremento interanual del 11%.

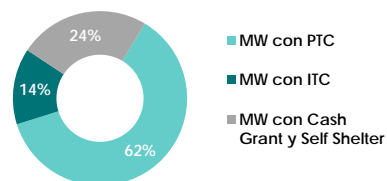
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS (millones de \$)



CORE OPEX/MW (miles de \$)



MW/INCENTIVO



| CUENTA DE RESULTADOS PARA NORTEAMÉRICA (MILLONES DE \$) | 2018 | 2017 | Δ % |
|--|------------|------------|-------------|
| Ventas de electricidad y otros | 682 | 676 | +1% |
| Ingresos de asociaciones institucionales | 219 | 255 | (14%) |
| Ingresos | 901 | 930 | (3%) |
| Otros ingresos de explotación | 175 | 25 | +602% |
| Costes de explotación | (327) | (279) | +17% |
| Suministros y Servicios | (189) | (176) | +8% |
| Costes de personal | (69) | (57) | +21% |
| Otros costes de explotación | (69) | (47) | +48% |
| EBITDA | 749 | 676 | +11% |
| EBITDA/Ingresos | 83% | 73% | +10pp |
| Provisiones | 0,3 | 0,4 | (19%) |
| Depreciación y amortización | (341) | (311) | +10% |
| Amortización de subvenciones públicas | 18 | 18 | - |
| EBIT | 427 | 384 | +11% |

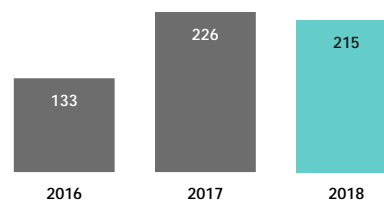
BRASIL

INGRESOS

En 2018, la producción de EDPR en Brasil alcanzó los 1.235 GWh, lo que representa un aumento de 861 GWh de 2017 (+43%), como resultado de incorporaciones de capacidad con recursos eólicos más sólidos y a pesar de un menor recurso eólico en el periodo. El precio medio de venta en Brasil fue de 195R\$/MWh, reflejando la descontratación temporal de un PPA en Baixa do Feijão en 2017 y el efecto mix por la puesta en funcionamiento de un nuevo parque eólico (producción vs precio).

Durante el periodo, los ingresos de EDPR en Brasil alcanzaron los 215 millones de reales brasileños (-5% interanual), debido a la reducción del precio medio de venta, que compensó el aumento en la producción.

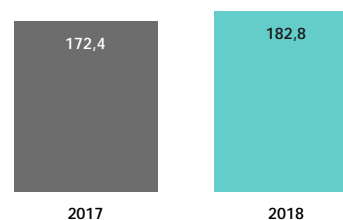
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS
(millones de R\$)



COSTES DE EXPLOTACIÓN NETOS

Los costes de explotación netos, definidos costes de explotación netos de otros ingresos operativos, ascendieron a 75 millones de reales brasileños (frente a 23 millones de reales brasileños en 2017). El aumento de los costes de explotación netos es el resultado de la disminución interanual de otros ingresos de explotación (de 16 millones de reales brasileños a 8 millones de reales brasileños), debido a los ajustes en transacciones previas de venta de participaciones minoritarias realizados en 2017.

CORE OPEX/MW
(miles de R\$)



Por otra parte, los costes de operación ascendieron a 83 millones de reales brasileños (+36 millones de reales brasileños interanuales), en línea con el incremento de la capacidad instalada. El Core Opex (costes de suministro, servicios y personal) por MW medio en operación aumentó en un 6% interanual hasta alcanzar los 183 mil reales brasileños, y el Core Opex por MWh aumentó en un 8% interanual hasta alcanzar los 51 reales brasileños.

RENDIMIENTO OPERATIVO

El EBITDA de EDPR en Brasil alcanzó los 140 millones de reales brasileños (frente a los 203 millones de reales brasileños en 2017) con un margen de EBITDA del 65%, lo que supone una disminución interanual de 20pp. Con menor EBITDA y el aumento interanual de 21 millones de reales brasileños en depreciaciones y amortizaciones (incluyendo deterioros y neto de amortizaciones de las subvenciones del gobierno) que reflejan el aumento de la capacidad operativa en Brasil, el EBIT alcanzó un valor total de 82 millones de reales brasileños, frente a los 166 del año anterior.

| CUENTA DE RESULTADOS PARA BRASIL (MILLONES DE R\$) | 2018 | 2017 | Δ % |
|---|------------|------------|--------------|
| Ingresos | 215 | 226 | (5%) |
| Otros ingresos de explotación | 8 | 24 | (67%) |
| Costes de explotación | (83) | (47) | +76% |
| Suministros y Servicios | (56) | (33) | +68% |
| Costes de personal | (7) | (8) | (4%) |
| Otros costes de explotación | (20) | (6) | +217% |
| EBITDA | 140 | 203 | (31%) |
| EBITDA/Ingresos | 65% | 90% | (25pp) |
| Provisiones | 0,0 | (0,0) | (102%) |
| Depreciación y amortización | (58) | (37) | +57% |
| Amortización de subvenciones públicas | 0,3 | 0,2 | +25% |
| EBIT | 82 | 166 | (51%) |

OTRAS CUESTIONES INFORMATIVAS

ACONTECIMIENTOS RELEVANTES Y POSTERIORES

A continuación, se detallan los acontecimientos más relevantes de 2018 con efecto en 2019 y aquellos hitos acaecidos entre los primeros meses de 2019 y la publicación de la presente memoria.

- **EDPR firma un contrato de construcción y transferencia para un proyecto eólico de 102 MW en EE.UU.**

Madrid, a 1 de febrero de 2019: EDP Renováveis SA ("EDPR"), a través de su subsidiaria, EDP Renewables Norte America LLC, ha firmado un acuerdo de construcción y transferencia con Northern Indiana Public Service Company LLC ("NIPSCO"). Este acuerdo permite el desarrollo y la construcción del parque eólico de 102 MW de EDPR, Rosewater, en el estado de Indiana, EE.UU., cuya entrada en funcionamiento se encuentra prevista para 2020, una vez se complete el acuerdo de construcción y transferencia.

La ejecución de dicha operación está sujeta a aprobación regulatoria y a otras condiciones de cierre habituales en transacciones de esta naturaleza.

Con este nuevo contrato, EDPR dispone en la actualidad de 1,1 GW en acuerdos de energía eólica en EE.UU. para los proyectos que se instalen en el año 2019 y 2020.

- **Comunicado del Consejo de Administración**

Madrid, a 1 de febrero de 2019: EDP Renováveis SA ("EDPR") anuncia que João Paulo Costeira ha presentado su dimisión como miembro del Consejo de Administración de EDPR, efectiva el 15 de febrero. Como consecuencia de dicha dimisión, João Paulo Costeira también deja su cargo en la Comisión Ejecutiva.

EDPR agradece a João Paulo Costeira su dedicación y su valiosa contribución a la empresa.

Con el fin de ocupar el puesto vacante, el Consejo de Administración de EDPR nombrará a un nuevo miembro en su próxima reunión.

- **EDPR cierra un PPA de 104 MW para un nuevo parque eólico en EE.UU.**

Madrid, a 12 de febrero de 2019: EDP Renováveis SA ("EDPR"), a través de su subsidiaria de propiedad total EDP Renewables North America LLC, ha firmado un acuerdo de compraventa de energía (PPA) de 15 años con Tri-State Generation y Transmission Association Inc. a fin de vender la energía producida en el parque eólico Crossing Trails.

El parque eólico, cuya entrada en funcionamiento está prevista para 2020, se encuentra en el estado de Colorado y será el primer proyecto de EDPR en dicho estado.

Con este nuevo contrato, EDPR asegura ~1,2 GW en contratos eólicos a largo plazo en Estados Unidos para proyectos cuya instalación está prevista para los años 2019 y 2020.

El éxito de EDPR en la obtención de nuevos PPAs respalda su estrategia de crecimiento y perfil de bajo riesgo, basados en el desarrollo de proyectos competitivos con visibilidad a largo plazo.

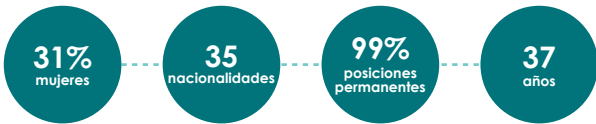
INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO DE COBRO MEDIO DE LOS PROVEEDORES

En 2018, los pagos totales de sociedades españolas a proveedores ascendieron a 175.930 miles de euros, con un periodo de cobro medio de 52 días, por debajo del periodo de pago de 60 días estipulado en la legislación vigente.

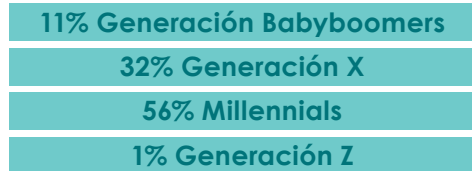
ACCIONES PROPIAS

A diciembre de 2018, EDPR no tenía acciones propias, y no se produjo ninguna transacción durante el año.

3.2 CAPITAL HUMANO



Generaciones



EDPR cuenta con empleados de cuatro generaciones diferentes y fundamenta sus políticas de Recursos Humanos en torno a la consecución de los objetivos anuales del Plan de Negocio, apoyándose en iniciativas basadas en la escucha activa de sus empleados.

En enero de 2018, como cada dos años, se realizó la Encuesta de Clima Laboral. La tasa de participación en esta ocasión fue la más alta desde la implementación de la metodología en 2015. La Encuesta ha arrojado resultados especialmente positivos en las áreas de Respeto & Reconocimiento, Valores & Diversidad así como en Responsabilidad Social Corporativa. En cambio, aquellos aspectos que obtuvieron resultados menos favorables fueron Trabajo, Estructura & Procesos, Colaboración y Evaluación del Rendimiento.

Con el propósito de garantizar la implementación de iniciativas de mejora en aquellas áreas con niveles de satisfacción inferiores, se ha propuesto un plan de acción que será implementado en diferentes niveles de la compañía.

DESARROLLO DEL EMPLEADO

EDPR ofrece a sus empleados una propuesta de valor personalizada a lo largo de su estancia en EDPR, facilitando su integración en un entorno multinacional y facilitando su desarrollo dentro de la compañía. EDPR considera que una plantilla motivada y comprometida con la estrategia global es uno de los factores clave que aseguran su capacidad para obtener resultados diferenciales. En este sentido, EDPR se esfuerza constantemente por ofrecer las condiciones de trabajo más beneficiosas para sus empleados, desarrollar el talento a todos los niveles y optimizar las políticas de gestión de recursos humanos. Por este motivo, en 2018, EDPR ha sido galardonada por el Top Employers Institute como una de las mejores empresas para trabajar a nivel nacional. Las principales acciones emprendidas internamente por la empresa durante el año pasado en materia de recursos humanos están reflejadas en las siguientes páginas.





INCORPORARSE A EDPR

ATRACCIÓN

EDPR se caracteriza por buscar continuamente talento, seleccionando los perfiles más adecuados para hacer frente a los retos actuales y futuros del negocio y reteniendo a aquellos profesionales que buscan trabajar por alcanzar la excelencia.

Como resultado de ello, EDPR implementó durante 2018 diferentes iniciativas de captación de talento con el objetivo de reforzar su marca empleadora referente en el mercado:

- **EDP Trainee Program:** 30 candidatos excepcionales de perfiles empresariales y técnicos, diferentes nacionalidades y trayectorias académicas han sido seleccionados, en uno de los programas para graduados más atractivos del sector. A través de este programa, el Grupo proporciona a estos nuevos talentos las herramientas necesarias para desarrollarse profesional y personalmente, brindándoles la oportunidad de llegar a conocer, apoyar a las diferentes áreas de negocio y, en la mayoría de los casos, de disfrutar de una enriquecedora experiencia de movilidad internacional.
- **Ferias de empleo:** EDPR participó en 8 ferias de empleo de las universidades y escuelas de negocio líderes en España y Portugal, a las que asistieron más de 800 estudiantes de grado y máster, de todo tipo de perfiles.
- **LinkedIn:** como fuente principal de reclutamiento dado que, en 2018, permitió cubrir prácticamente un 44% de los puestos del área corporativa finalmente ofertados.

En EDPR, los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades están asegurados en todo el proceso de selección. Dicho compromiso, reflejado en el Código Ético corporativo, se alinea con la premisa de una cultura de diversidad y respeto hacia los derechos humanos y laborales. Para ello, contempla medidas preventivas específicas al respecto de estas problemáticas, habituales en el mercado laboral actual.

INTEGRACIÓN

A cierre de 2018, EDPR dio la bienvenida a 285 nuevos empleados, de los cuales el 24% fueron mujeres. La edad media de estos nuevos empleados fue de 32 años. De éstos, un 53% ocuparon puestos de especialistas o técnicos; de los cuales el 68% cuenta con un título universitario o superior. Además, el 96% de las contrataciones del año pasado se formalizaron como posiciones permanentes, contando la compañía en este grupo con más de 17 nacionalidades diferentes. Asimismo, ofertó 104 oportunidades de prácticas, de las cuales un 15% se tradujo en nuevos empleados una vez finalizaron la beca. Ello, junto con el hecho de que un 20% de los puestos junior han sido cubiertos a partir de becarios, reafirma la consideración de los jóvenes talentos como una potente fuente de reclutamiento.

En línea con lo anteriormente descrito, y puesto que ofrecer a los jóvenes estudiantes la oportunidad de adquirir experiencia profesional es fundamental para EDPR, en 2018 se puso en marcha una nueva iniciativa: el Internship Forum, orientado a proporcionar asesoramiento, directrices y herramientas individualizadas para los estudiantes en prácticas de cara a mejorar su empleabilidad y facilitar su incorporación al mercado laboral.



Como complemento al ritmo creciente de incorporaciones, entre las iniciativas para integrar a los nuevos empleados, EDPR está invirtiendo recursos en el diseño de una nueva política de OnBoarding que será implementada en 2019.



PERTENECER A EDPR

PERSONALIZACIÓN

Parte de la propuesta de valor de EDPR consiste en una estrategia retributiva competitiva, acorde con las mejores prácticas de mercado. El paquete de compensación de EDPR incluye (i) un salario anual base; (ii) una retribución variable circunscrita a los objetivos de cada área, de los indicadores clave de rendimiento de la compañía y de una evaluación individual global del desempeño del empleado; y (iii) un paquete de beneficios por encima de la práctica de mercado, entre otros, un seguro médico o un plan de pensiones altamente valorados. Este plan de retribución es flexible, lo cual implica que se adapta y evoluciona al mismo ritmo que las necesidades e intereses de cada empleado y del propio negocio. Durante 2018, EDPR se centró en analizar en qué punto de la experiencia empleado se encontraban los empleados de EDPR (atendiendo a su generación, situación personal —si tienen o no hijos, etc.) para ofrecer un paquete de beneficios personalizado, con un enfoque individualizado desde el punto de vista de la comunicación activa, de tal forma que se adapte plenamente a las necesidades manifiestas de cada uno de los empleados.

TRANSPARENCIA

En 2018 se puso en marcha CLEAR, una nueva iniciativa del departamento de Recursos Humanos orientada a promover una cultura colaborativa de proximidad y transparencia. CLEAR nace con el objetivo último de que todas las cuestiones relacionadas con las personas que conforman la empresa cobren una mayor importancia y visibilidad, a fin de mejorar la experiencia y el desarrollo de los empleados. Para finales de año, el 30% de los empleados de EDPR ya ha tenido la oportunidad de asistir a una sesión del programa¹.

clear*

CONCILIACIÓN

EDPR considera que la conciliación entre la vida laboral y la personal es una responsabilidad compartida y, por ello, sus prácticas la han hecho merecedora durante ocho años de la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable), otorgada por la Fundación española MásFamilia. Para continuar afianzándonos en este objetivo, es primordial la mejora constante las medidas ya implantadas, para así asegurar unos beneficios realmente innovadores y adaptados a los empleados.

La empresa se fundamenta en torno a la flexibilidad, fomentando la eficiencia en el desarrollo de las tareas diarias de sus empleados para poder ofrecer resultados excelentes y finalmente lograr una conciliación real entre su vida personal y profesional. En este sentido, EDPR implementa diferentes medidas centradas principalmente en la familia, tiempo libre y la salud.

De igual modo, la compañía ofrece a todos los empleados un programa de voluntariado con la intención de promover la responsabilidad social y otorgarles la oportunidad de crecer tanto en el trabajo como a nivel personal, al mismo tiempo que contribuyen a la sociedad.



CRECER CON EDPR

La empresa apuesta por el desarrollo de sus empleados y les ofrece la posibilidad de desarrollar una carrera profesional atractiva que alinee sus capacidades y habilidades profesionales con las necesidades presentes y futuras de la empresa. El crecimiento y el desarrollo del negocio y del Grupo han permitido a EDPR el poder invertir cada vez más en sus empleados descubriendo, mejorando y haciendo hincapié en el potencial de cada uno mediante opciones de movilidad interna y de desarrollo.

¹ No incluye la información de la plataforma de Norteamérica.

MOVILIDAD

Considera que la movilidad, tanto funcional como geográfica, supone una potente herramienta para el desarrollo organizativo, resultado de la promoción de la motivación, habilidades, productividad y realización personal entre los empleados. Los procesos de movilidad interna dentro de la compañía pretenden dar respuesta a los diversos retos y necesidades, teniendo en cuenta las características específicas de cada geografía en la que la misma tiene presencia. En 2018, acontecieron 83 procesos de movilidad (29 más que en 2017); 57 funcionales, 9 geográficos y 17 moviidades.

FORMACIÓN

Para EDPR, el desarrollo de los empleados es de por sí un objetivo estratégico. Por este motivo, ofrece oportunidades de formación y desarrollo continuos con la intención de aumentar y actualizar los conocimientos y habilidades de sus empleados, así como programas de desarrollo específicos en armonía con la estrategia global de la empresa.

La visión que brinda el proceso de evaluación del potencial 360 está valorada para todos los empleados y tiene por objeto definir las necesidades formativas de cada uno de ellos, valoradas junto con su responsable, todo ello con el objetivo de diseñar un Plan de formación personalizado. Éste se basa en un catálogo de programas en constante actualización y en sintonía con los retos de la empresa y de los nuevos mercados y tecnologías. Dicho plan consiste en asistir hasta a dos cursos, impartidos por la Energy Renewable School, EDP University; pudiendo ser éstos de carácter técnico, gestión o comportamental. También existe la posibilidad de asistir a cursos adicionales de idiomas y a otros cursos de libre elección considerados como relevantes para la mejora de las aptitudes profesionales del empleado.

El aspecto clave de los cursos de la EDP University es que, generalmente, abordan temáticas que fomentan el desarrollo de habilidades necesarias para garantizar la permanencia del negocio. En este sentido, la posibilidad de hacer networking y de intercambiar experiencias supone una oportunidad única. El año pasado, EDPR incorporó el concepto "Inspiring Seminar", un nuevo formato que consiste en sesiones breves sobre temas específicos diseñadas para aquellos empleados especialmente interesados.

En 2018:



DESARROLLO

Con la finalidad de apoyar el crecimiento de la compañía y alinear las necesidades actuales y futuras de la organización con las habilidades de los empleados, EDPR ha diseñado programas de desarrollo dirigido a Mandos Intermedios que les permitan adquirir nuevas herramientas para asumir nuevas responsabilidades. En 2018, dos de los programas de desarrollo más importantes fueron:

- **Executive Development Program:** planteado para proporcionar a los participantes con herramientas y habilidades punteras en áreas de gestión y liderazgo. Los participantes trabajan en grupos en un caso práctico que les planteaba un desafío empresarial, cuyos resultados se presentaban a la Comisión Ejecutiva al final del programa. En 2018, 31 empleados tuvieron la oportunidad de participar en él.
- **Lead Now Program:** ideado con el objetivo de apoyar a los gestores de equipos en su papel como líderes de personas. Gracias a esta iniciativa, los participantes tienen la posibilidad de autoevaluar su propio estilo de liderazgo, profundizar en los conocimientos necesarios para hacer un buen uso del mismo y llegar a conocer qué papel desempeñan en los diferentes procesos de Recursos Humanos de EDPR. En 2018, participaron 21 empleados en estas sesiones.

Como resultado directo de la confianza que EDPR deposita en sus empleados, y en consonancia con el éxito de los programas de desarrollo, un 88% de los nuevos directores propuestos fueron contratados bajo candidatura interna en 2018.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Siendo la compañía consciente de la importancia del conocimiento como un activo con valor propio, no solo dentro de la empresa, sino también para el desarrollo propio e individual de los empleados, en 2018 lanzó LINK. Esta iniciativa nace en forma de plataforma de conocimiento compartido donde se han indexado más de 745 ítems de contenido, que han sido de acceso abierto a toda la organización con el fin de ayudar a los empleados a aprender a través de un histórico con el fin de afrontar los retos del futuro e impulsar el crecimiento global de EDPR. Una organización que provee de constante aprendizaje requiere una sólida mentalidad de intercambio de conocimientos, y es por eso que EDPR se esfuerza en mejorar la gestión del conocimiento mediante la distribución regular de documentos con contenido de interés o eventos relevantes relacionados con la industria.

3.3 CAPITAL DE LA CADENA DE SUMINISTRO

El liderazgo de mercado de EDPR, que se basa en la capacidad de creación de valor, la innovación y la relación con sus grupos de interés, se ve influenciado en gran medida por la actuación de los proveedores.

EDPR cimienta su relación con los proveedores en la confianza, la colaboración y la creación de valor compartido, propiciando una asociación fundada en los valores éticos, la transparencia y la sostenibilidad; esto se traduce en una capacidad conjunta para innovar, reforzar la estrategia de sostenibilidad y mejorar la calidad de las operaciones.

LA CADENA DE SUMINISTRO DE EDPR

EDPR muestra una interacción sólida y permanente con su cadena de suministro, en concreto con los proveedores críticos a lo largo de las principales fases de contratación, tal y como se describe a continuación. Esta estrecha relación permite a EDPR beneficiarse de todas las nuevas soluciones técnicas e innovaciones disponibles en el mercado con el fin de maximizar la creación de valor en sus proyectos en todo el mundo. Esto permite a EDPR cimentar su relación con la cadena de suministro sobre la confianza y la colaboración.

DATOS CLAVE



PROVEEDORES CRÍTICOS

Para evaluar a los proveedores, se recurre a una matriz basada en diversos criterios (valor del gasto anual, periodicidad de la suministro, acceso a clientes, acceso a equipos técnicos o datos sensibles, sustituibilidad del proveedor, sustituibilidad de los componentes, consecuencias de los fallos de suministro, segmentación de los proveedores, riesgos de seguridad, riesgos ambientales y obligaciones) para así identificar su criticidad.

De forma simplificada, desde el punto de vista de la relevancia para la empresa, los proveedores de EDPR se segmentan como sigue:

- **Proveedores críticos:** Turbinas, BOP (*Balance of Plant*) y operación y mantenimiento (O&M).
- **Proveedores no críticos:** compras indirectas

¹ Proveedores críticos, según la definición que se le atribuye a este término en la metodología corporativa normalizada de EDP

² y ³ Basado en el volumen total facturado en 2018

⁴ Basado en el gasto de proveedores en 2018. EDPR define el gasto en proveedores locales como aquellas compras realizadas en los países de Europa donde EDPR opera, así como en Brasil.

CONTRATACIÓN SOSTENIBLE

El proceso de contratación de EDPR se desarrolla en el marco de la Política de Compras Sostenibles, que define los aspectos más relevantes para la empresa en lo relativo a la sostenibilidad de su cadena de suministro: seguridad y salud, medio ambiente, ética, desarrollo local e innovación. Además, esta política establece que la gestión de la cadena de suministro se debe complementar con la actualización constante y permanente de los conocimientos de los empleados, con el fin de establecer estándares de excelencia y de información actualizada, en conformidad con las políticas corporativas.

Sin embargo, la integración de un concepto fiel de contratación sostenible no se limita únicamente a los empleados de EDPR, sino que se extiende a sus proveedores y prestadores de servicios, incluidos sus propios empleados, tanto directos como indirectos. Por otra parte, el desarrollo sostenible a largo plazo de los proveedores de EDPR es esencial para su propio éxito, y en consecuencia, para el éxito de EDPR. Por lo tanto, la empresa elige y colabora activamente con aquellos proveedores que compartan sus compromisos con la sostenibilidad.

EDPR ha definido políticas y procedimientos que abordan diversos aspectos para asegurar la sostenibilidad de la cadena de suministros, así como la gestión y la mitigación de cualquier tipo de riesgo medioambiental, de seguridad y salud en el trabajo o ético en la cadena de suministro. La aplicación de la Política de Contratación Sostenible ha generado un mejor control del proceso de gestión de los proveedores. Este año, EDPR ha trabajado en varias áreas de la cadena de suministro, concretamente, en la definición de la Guía de Sostenibilidad de los Proveedores y en la evaluación de los proveedores críticos en los campos ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

EDPR aplica requisitos de sostenibilidad a sus proveedores a lo largo de las tres fases de contratación principales: el proceso de registro, la contratación y, por último, la supervisión y evaluación de los proveedores.



REGISTRO

El proceso de registro es un requisito esencial para cualquier empresa que tenga intención de convertirse en un proveedor de EDPR o quiera iniciar un proceso de calificación emitido por EDPR. En Europa y Brasil, el sistema de registro utilizado – REPRO– incluye un cuestionario detallado que engloba criterios clave para EDPR, como la gestión de la calidad, sistemas ambientales, política de seguridad y salud o responsabilidad social corporativa, entre otros. El sistema realiza una búsqueda y selección de proveedores a partir de una base de datos gestionada de forma externa por Achilles. Una vez el proveedor presenta todos los trámites propios del proceso de registro, Achilles procede a su validación. En Norteamérica, EDPR cuenta con un proceso de precalificación que mitiga los riesgos de sostenibilidad del proveedor. La regla de “pasa o no pasa” se aplica a todos los proveedores. Por lo tanto, todos los proveedores que se encuentran en esta fase ya han superado los procesos de aprobación establecidos.

CONTRATACIÓN

Hasta este momento, a la hora de adquirir bienes y servicios, EDPR solicitaba a los proveedores seleccionados que cumplieren con los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de derechos humanos, empleo, medio ambiente y anti-corrupción. Los proveedores también debían aceptar por escrito los principios establecidos en el Código de Ética de EDPR.

A finales de 2018, se aprobó en Europa y Brasil, tanto para las operaciones de O&M (operación y mantenimiento) como de construcción, la Guía de Sostenibilidad de los Proveedores, que proporciona una visión general de los requisitos de sostenibilidad que EDPR exige cumplir a sus proveedores. Esta guía, que se implementará en 2019, reúne en un solo documento todos los requisitos de sostenibilidad de la compañía, e incluye:

- **Requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo:** los proveedores de EDPR deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de todos los reglamentos ambientales y de seguridad y salud aplicables; la Política Ambiental de EDPR; la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y las normas, procedimientos y sistemas internos relacionados con la gestión ambiental.
- **Compromiso ético:** EDPR se rige por un firme sentido ético y exige a sus proveedores que tengan conocimiento y acepten las normas éticas de la empresa, establecidas en el Código de Conducta de los Proveedores EDP y el Código de Ética de EDPR.

MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN

Durante la prestación de servicios, EDPR realiza un seguimiento de los proveedores críticos que tiene en cuenta aspectos tales como la seguridad, la salud, el medioambiente y la ética.

A) Durante la fase de construcción, el responsable de la construcción trabaja codo con codo con un supervisor de seguridad y salud y otro de medioambiente, y se reúne semanalmente con los proveedores (contratista BOP y, si procede, el proveedor de turbinas). Los contratistas reciben *feedback* y se adoptan planes de mejora en los ámbitos de la calidad, seguridad y salud y medioambiente mediante informes de desempeño. Además, la empresa cuenta con supervisión externa en estos ámbitos. Los proveedores comparten con EDPR sus nuevos productos, soluciones o actualizaciones para mejorar la colaboración entre las partes.

B) Durante la fase de operación, el responsable de las instalaciones se responsabiliza del cumplimiento con los procedimientos en materia de seguridad y salud y medioambiente. Los sistemas de gestión refuerzan estos procesos según las normas OHSAS 18001:2007 e ISO 14001:2015.

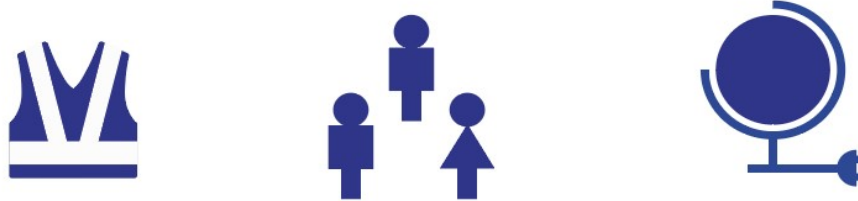
En el terreno de la gestión de la seguridad y salud y del medioambiente, EDPR recurre a aplicaciones, como el control normativo y de las obligaciones, que operan como instrumentos de colaboración, de ahí que logren la implicación de toda la organización y de sus proveedores en la prevención de accidentes laborales y ambientales. Además, en las instalaciones se llevan a cabo simulacros de accidentes o incidentes de seguridad y salud y ambientales.

En 2018, se definió un proceso de evaluación de proveedores que permite, junto con la información recabada por los técnicos de medioambiente y seguridad y salud laboral en la fase de supervisión, elaborar una evaluación ambiental y de salud y seguridad laboral de dichos proveedores.

EDPR no cuenta con un proceso específico para supervisar el desempeño ético de los proveedores. Sin embargo, el Código de Ética cuenta con un canal de comunicación propio, abierto a todos los grupos de interés que quieran informar sobre un posible incidente o sobre cualquier duda relativa a la aplicación del código.

3.4 CAPITAL SOCIAL

EDPR considera que es indispensable contribuir al desarrollo de la sociedad, respetando los derechos humanos y laborales y buscando distintas formas de crear valor para distintos colectivos. La compañía se guía por tres principios clave de responsabilidad social: el respeto de los derechos humanos y laborales en toda la cadena de valor, la contribución a la sociedad y el fomento del acceso universal a la energía.



3.4.1 RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES

Para EDPR, el fomento de los derechos humanos y las prácticas laborales justas en toda la cadena de valor constituye una prioridad fundamental. La compañía se compromete a integrar los factores sociales en su planificación y en sus procesos de toma de decisiones, así como a garantizar la ejecución de operaciones responsables en todo su ciclo de negocio. Asimismo, la seguridad y salud de aquellos que contribuyen a las actividades de EDPR es un valor clave y una prioridad para el éxito de la empresa. Por tanto, el Grupo tiene como objetivo fomentar y desarrollar una cultura positiva de seguridad que involucre a todos los empleados y proveedores de la compañía.

SEGURIDAD Y SALUD

En consonancia con su Código de Ética, EDPR se compromete a dar prioridad a la seguridad, salud y bienestar de sus trabajadores y proveedores, así como a garantizar el desarrollo de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Este compromiso con el bienestar de empleados y contratistas cuenta con el respaldo de la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de EDPR. EDPR ha implementado sistemas de gestión de seguridad y salud de acuerdo con las especificaciones de la norma OHSAS 18001:2007. Las normas y procedimientos de estos sistemas se adaptan a las geografías en la que se aplican, y han sido desarrollados de conformidad con la legislación de cada país y las mejores prácticas del sector. EDPR adopta un enfoque orientado a la recogida de datos con el fin de identificar y reaccionar ante las principales causas de lesiones. La implementación de estos sistemas permite a la empresa gestionar y prevenir futuros accidentes, con el objetivo último de lograr un total de cero accidentes laborales. Este compromiso con la seguridad y la salud está avalado por el certificado de cumplimiento con la norma OHSAS 18001. Al cierre de 2018, el 98%¹ de la capacidad instalada de EDPR contaba con esta certificación.

En 2018, se registraron 20 accidentes laborales de empleados y contratistas de EDPR, 2 de ellos mortales (vinculados a contratistas) y 18 con baja. La tasa de lesiones fue de 2,45 accidentes laborales por millón de horas trabajadas, y la tasa de días de trabajo perdidos por accidente laboral fue de 100 días por millón de horas trabajadas.

DERECHOS HUMANOS Y PRÁCTICAS LABORALES

EDPR se compromete a observar y promover el respeto dentro de la empresa y su cadena de suministro, así como a ofrecer unas condiciones laborales dignas para todos. Esta práctica se refleja en el Código de Ética, que contiene cláusulas específicas con respecto a la no discriminación e igualdad de oportunidades, en consonancia con la cultura de diversidad y respeto de los derechos humanos y laborales de la empresa. No obstante, el Código de Ética no constituye un documento aislado, sino que forma parte de un Marco Ético donde se incluyen unidades operativas, reglamentos específicos y sistemas de seguimiento y responsabilidad con el comportamiento ético, así como programas de formación, concienciación y desarrollo de capacidades para empleados y proveedores.

¹Cálculos realizados en base a la capacidad instalada de 2017.

EDPR exige a sus proveedores cumplir con sus normas éticas, haciendo de esta conformidad con el espíritu del Código de Ética de EDPR un requisito. Además, la Política de Compras Sostenibles hace referencia a la promoción del respeto por la dignidad y los derechos humanos, así como al rechazo de cualquier forma de trabajo forzoso o trabajo infantil, acoso, discriminación, abuso u otros tipos de violencia física o psicológica. EDPR pone a disposición un canal de ética para la comunicación de cualquier incumplimiento del Código en relación con los derechos humanos o las prácticas laborales, incluyendo aquellos que puedan originarse en la cadena de suministro. El Proveedor de Ética recibe todas las quejas éticas y se encarga de investigar y documentar los procedimientos para cada una de ellas. Se presenta un informe preliminar al Comité de Ética, cuyo objetivo principal es garantizar el cumplimiento del Código de Ética dentro de EDPR.

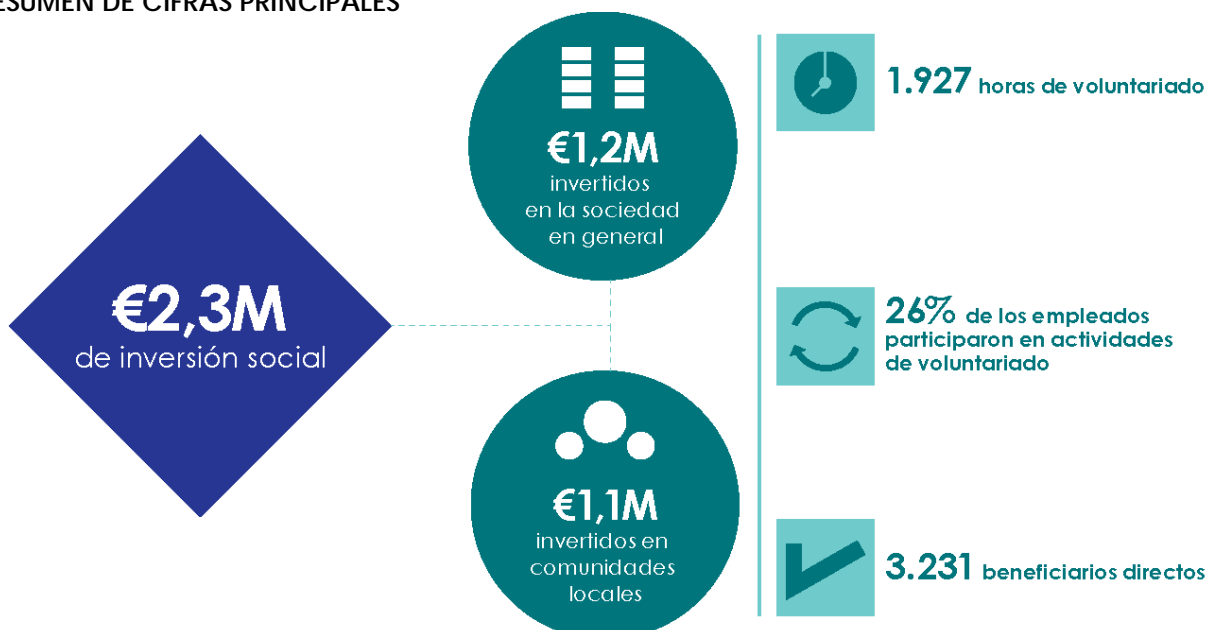
3.4.2 CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD

Como parte fundamental de las comunidades en las que opera, y tal y como establece en su Código de Ética, EDPR se compromete a mantener una relación estrecha con las comunidades en las que está presente, favoreciendo un diálogo abierto y frecuente con la comunidad local con el objetivo de conocer sus necesidades, respetar su integridad cultural y contribuir a la mejora de sus condiciones de vida. EDPR ofrece beneficios económicos a largo plazo en estas zonas geográficas, que incluyen, entre otros, la inversión en infraestructuras, el pago de impuestos, el pago de rentas a los propietarios de terrenos, la creación de empleo y proyectos de desarrollo social.

Centrando sus esfuerzos en los proyectos implementados en las comunidades, la Política de Inversión Social de EDPR establece un marco que recoge los objetivos y estrategias corporativas en este ámbito y que contribuye al desarrollo de las prioridades sociales de las comunidades. Asimismo, EDPR toma las medidas necesarias para identificar y respetar los intereses de cada comunidad. No obstante, como empresa responsable, EDPR no solo se esfuerza por fomentar el bienestar y el desarrollo de las comunidades en las que opera, sino también de la sociedad en general, haciendo hincapié en las personas que contribuyen al éxito del Grupo y en cómo este éxito puede beneficiar a la sociedad. Por tanto, EDPR considera que, para lograr un impacto positivo en la sociedad, es vital trabajar por el bien común, fomentando y respaldando actividades sociales y ambientales. De acuerdo con lo establecido en su Política de Inversión Social, EDPR invierte en iniciativas que puedan generar un impacto positivo en la promoción y el desarrollo de cuatro ámbitos principales: cultura y arte; inclusión social, formas de vida sostenibles y acceso a la energía; patrimonio natural y biodiversidad, y eficiencia energética y energía renovable.

En 2018, EDPR materializó su compromiso con el desarrollo de la sociedad mediante iniciativas desarrolladas internamente, iniciativas de colaboración, donaciones a organizaciones benéficas y voluntariado. A continuación, se presentan las cifras e iniciativas más relevantes de EDPR en las distintas geografías en las que está presente:

RESUMEN DE CIFRAS PRINCIPALES



CULTURA Y ARTE

En su compromiso por involucrarse con las comunidades en las que opera, EDPR mostró su apoyo a las tradiciones más auténticas de la cultura popular de cada zona mediante el patrocinio y la participación en diversos proyectos culturales, a fin de preservar la vitalidad cultural de estas comunidades y de apreciar su historia, patrimonio y tradiciones.

INCLUSIÓN SOCIAL, FORMAS DE VIDA SOSTENIBLES Y ACCESO A LA ENERGÍA

→ **CLOSER2YOU:** Closer2you se dedica a proporcionar asistencia a familias en condiciones económicas desfavorables que necesitan mejoras en sus hogares. En la localidad de Aldeia Velha, en Portugal, EDPR conoció a una mujer de 85 años que vivía en una casa sin electricidad. El equipo de Closer2you restauró las paredes y los muros, cambió el techo y los suelos e instaló un sistema de fontanería y agua potable en la vivienda. Además, instalaron un retrete y reemplazaron las puertas y ventanas para que, junto al nuevo techo, contribuyeran a mejorar el aislamiento de la casa durante los meses de invierno.



→ **GREEN EDUCATION:** Green Education concede becas para estudiantes procedentes de familias sin recursos económicos. En 2018, EDPR concedió becas a escuelas en Penacova y Sernancelhe, Portugal, y en A Coruña, España. EDPR escoge a los beneficiarios en función de dos criterios: el expediente académico del estudiante y la situación financiera de su familia.

→ **EDPR RURAL:** EDPR Rural ayuda a productores rurales y familias en Brasil a producir y comercializar sus productos con el fin de incrementar los ingresos familiares, mejorar la organización de su producción y garantizar un suministro seguro y diverso. El programa, en el que han participado 58 familias, ha contribuido a incrementar los ingresos de estas comunidades en un 58%, a implementar 20 unidades de producción agroecológica y a inculcar un 38% de las prácticas de marketing a los productores. Un 53% de los participantes fueron mujeres, una cifra significativa que, además, contribuirá al empoderamiento de las mujeres en la zona. El programa ha logrado cambiar por completo las vidas de estas familias, que ahora gozan de una dieta más variada y saludable y de unos ingresos mayores; además, ha mejorado las expectativas de calidad de vida de estas personas, su autoestima y su entusiasmo de cara al futuro.

→ **EDP NAS ESCOLAS:** EDP nas Escolas tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación primaria en las escuelas públicas de Brasil. En 2018, EDPR ayudó a más de 2.500 estudiantes mediante la inversión en actividades orientadas al respaldo de la educación y la salud de los alumnos. El programa desarrolla iniciativas como la distribución de kits escolares, competiciones culturales y de teatro en las escuelas, formación para docentes, campañas de salud bucodental y campañas de concienciación para un uso racional y seguro de la energía eléctrica.

PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Como parte de su compromiso con la protección de la biodiversidad, EDPR ha desempeñado un papel activo en la conservación de la naturaleza en las zonas adyacentes a sus instalaciones. En 2018, la empresa colaboró con distintas ONG en la prevención y mitigación del impacto derivado de incendios forestales mediante actividades de voluntariado como la plantación de árboles y la protección del suelo con fines de conservación.

EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

→ **YOUR ENERGY:** Your Energy es un programa educativo para niños que pretende explicar las diferencias entre distintos tipos de tecnologías de producción energética, haciendo hincapié en las energías renovables. En estas clases, se utilizan personajes para representar a cada tipo de energía: solar, hidráulica, eólica, geotérmica y biomasa. Mediante experimentos, animaciones y cuentos, los niños aprenden qué son las fuentes de energía y cómo cuidar del medioambiente en sus actividades cotidianas.

→ **WIND EXPERTS:** Wind Experts es una competición para estudiantes en la que los participantes construyen una turbina eólica a partir de materiales reciclados. Esta iniciativa tiene como objetivo desarrollar la creatividad de los niños y proporcionarles conocimientos básicos sobre energía eólica. En 2018, casi 100 equipos de toda España participaron en la competición, lo cual supone un aumento del 26% con respecto de la participación del año anterior, confirmando así la excelente recepción de esta iniciativa. Los estudiantes ganadores recibieron un trofeo y un certificado, así como la oportunidad de visitar un parque eólico en su provincia.

3.4.3. FOMENTO DEL ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA

Como líder mundial en el sector de las energías renovables, EDPR ha definido una estrategia clara para la promoción del acceso a la energía (A2E, por sus siglas en inglés) en los países en desarrollo: suministrar energía limpia a partir de soluciones de energía renovable descentralizadas y eficientes que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades involucradas en el proceso. El acceso a las energías renovables supone un cambio significativo para las personas que no disponen de conexión a la red eléctrica, no solo porque proporciona servicios de energía sostenible, sino porque, además, posibilita la mejora de las condiciones sanitarias y educativas, la creación de empleo y el desarrollo de nuevas actividades económicas. Además, el uso de energías limpias y la promoción de la eficiencia energética generan un impacto positivo sobre el medio ambiente.

En 2018, EDPR adquirió una participación de SolarWorks!, una empresa dedicada a la comercialización de soluciones de energía solar descentralizada para particulares y empresas sin acceso a la red eléctrica en Mozambique. La adquisición de una participación minoritaria de 2 millones de euros supone un paso importante en la estrategia del Grupo para lograr el acceso universal a las energías renovables. La inversión es el resultado de una ronda de financiación liderada por EDPR en colaboración con la empresa de capital riesgo Persistent Energy Capital LLC, tras una ampliación de capital de SolarWorks!.

Esta inversión marca el inicio de la estrategia A2E, que recoge un compromiso de inversión de 12 millones de euros en los próximos tres años con el objetivo de generar un impacto positivo sobre 200.000 personas en países en desarrollo.

Asimismo, en 2018 se creó el Programa del Fondo de responsabilidad social corporativa vinculado al acceso a la energía, orientado a reducir la pobreza energética mediante el apoyo a proyectos de energía limpia y sostenible. La primera edición del programa (2018-2019) cuenta con una dotación de 450.000 euros y contribuirá al desarrollo de proyectos de acceso a la energía en Kenia, Malawi, Mozambique y Tanzania. El programa generará un impacto sobre las siguientes áreas de actividad:

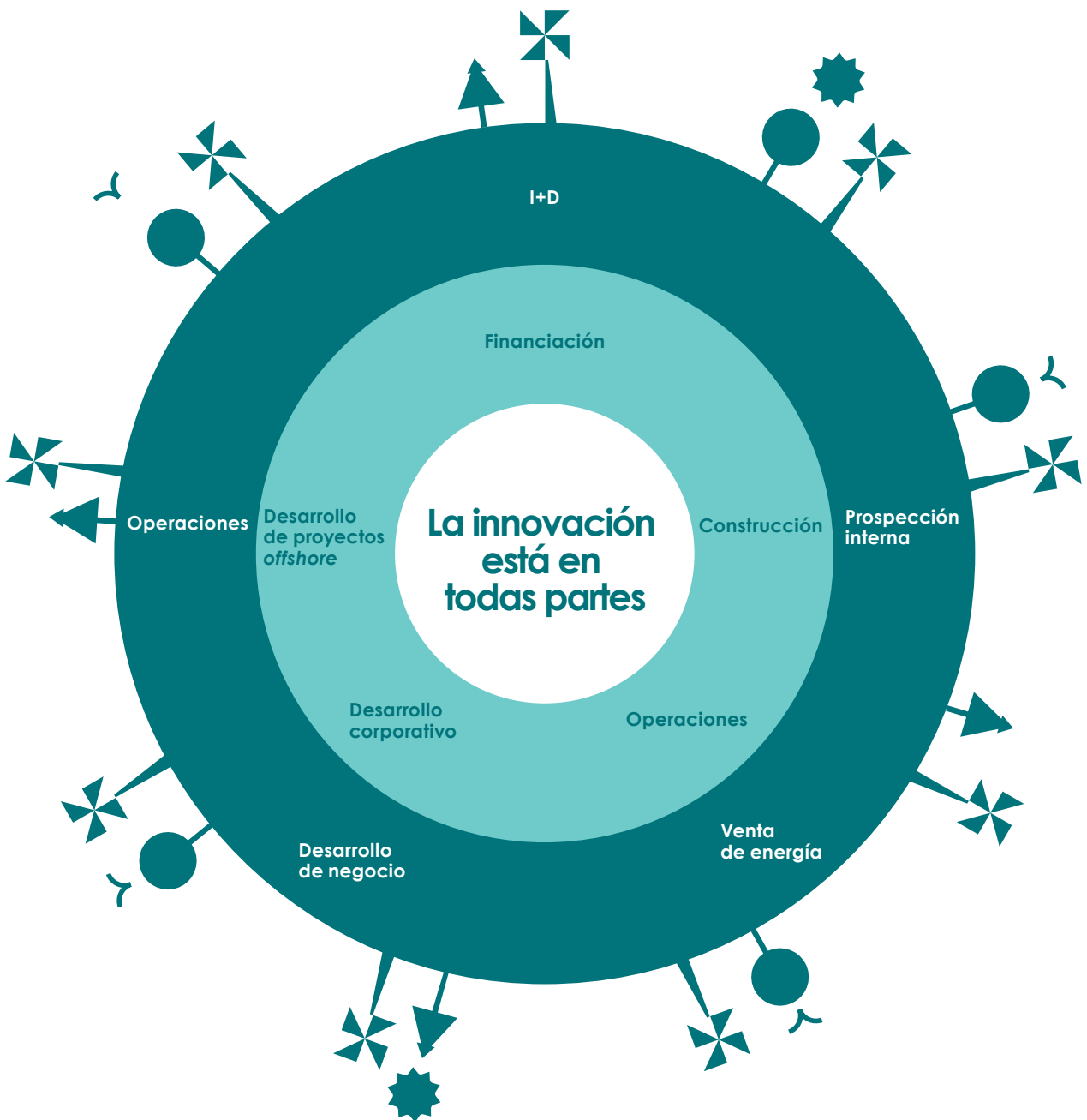
- Agua y agricultura: pozos de perforación, bombeo de agua y sistemas de riego para cultivos.
- Comunidad: electrificación de hogares, centros comunitarios y alumbrado público.
- Empresas: suministro energético para pequeñas iniciativas empresariales, maquinaria y equipamiento.
- Salud: iluminación de instalaciones, laboratorios, equipos de diagnóstico y refrigeración de vacunas.
- Educación: iluminación, ordenadores y acceso a internet.

La iniciativa A2E es un factor clave para la realización de la visión de EDPR de un mundo sostenible, seguro y saludable.



3.5
CAPITAL DE INNOVACIÓN

CAPITAL DE INNOVACION





CÍRCULO INTERIOR

DESARROLLO DE PROYECTOS EÓLICOS OFFSHORE: nuevas oportunidades aprovechando la innovación tecnológica

EDPR lidera el desarrollo de proyectos de energía eólica *offshore* en nuevos mercados. Lograr posicionarnos entre los gigantes de la industria fue el catalizador que nos permitió forjar alianzas duraderas. Ejemplo de ellos es el proyecto Mayflower en Estados Unidos, una joint venture 50:50 formada a principios del 2018 junto a Shell, que garantizó la obtención de una superficie lo suficientemente grande como para albergar aproximadamente 1,6 GW en el estado de Massachusetts.

FINANCIACIÓN: estrategia de rotación de activos para autofinanciar el crecimiento

La estrategia de autofinanciación es parte esencial de la innovación financiera de EDPR, diseñada para reinvertir los beneficios de sus activos productivos en el desarrollo de proyectos de calidad que generen valor. Alcanzar el éxito en la ejecución de esta estrategia, permite a EDPR materializar el valor de los activos anticipadamente, acelerando así el ciclo de crecimiento del valor. Hasta la fecha, la estrategia de autofinanciación ha sumado un rédito de cerca de 2.000 millones de euros y ha resultado en la ejecución de 10 transacciones que representan un total más de 4,0 GW de capacidad bruta en proyectos de energía eólica onshore y energía solar.

CONSTRUCCIÓN: nuevas soluciones técnicas para aumentar la calidad de los activos

Dos parques eólicos en España tienen instalados unos innovadores algoritmos de control de regulación que permiten a EDPR homogeneizar la tensión y reducir al mínimo las pérdidas energéticas en parques eólicos. Además, este sistema permite acceder a los controladores de turbinas eólicas mediante puntos de acceso individuales, generando que el sistema de regulación se comporte de una forma más precisa y optimizada, a la par que mantiene el cumplimiento del código de red. En Norteamérica, las inversiones por parte de EDPR en mejoras de instalación y transporte han superado 31 millones de dólares en 2018, y se han concentrado principalmente en los estados de Nueva York e Iowa. Esto contribuye a una renovación constante de la infraestructura de red de transmisión de la que hacen uso todos los consumidores eléctricos.

OPERACIONES: estrategias de internalización mediante el programa M3 y la independencia operativa

El programa M3 en Europa y la independencia operativa en Norteamérica permiten aprovechar la flexibilidad de acción, las economías de escala y el poder de la propiedad, lo que se traduce en una mejor toma de decisiones en las prácticas de mantenimiento y en una creación de valor para los accionistas. Estos modelos internos han demostrado de manera consistente ser más eficientes y competitivos que los del mercado, ya que han producido un aumento de la eficiencia de más del 20% en la reducción de costes y han mantenido, al mismo tiempo, la disponibilidad a un alto nivel de rendimiento.

OPERACIONES: el uso del big data para la mejora del mantenimiento predictivo y la potencia

El año pasado EDPR obtuvo un ahorro estimado de 3 millones de euros gracias al uso de técnicas de diagnóstico predictivo, sobre todo en la supervisión de vibraciones. Por otro lado, alcanzó un punto de inflexión en el desarrollo de medidas de supervisión tradicionales (por ejemplo: temperatura o posición de guiñada), mediante el uso de técnicas de *machine learning*. En 2018 también se implementaron mejores algoritmos de control de las turbinas (por ejemplo, el aumento de la potencia nominal respetando las especificaciones de diseño de turbinas, la optimización de la posición de las palas o la optimización del control dinámico de la alineación de parámetros) que produjeron un aumento estimado de los ingresos de 1,5 millones de euros al año.

DESARROLLO CORPORATIVO: uso del RPA y la transformación digital para generar eficiencia

EDPR siempre ha fomentado el uso de herramientas inteligentes de procesos de negocio para aumentar la productividad de sus empleados. En 2018, estas herramientas ejecutaron más de 48 mil procesos, lo que supone un aumento anual del 25%. Además, estas herramientas ayudan a la empresa a reducir los tiempos de rotación, aumentar la calidad del trabajo realizado y a respetar los requisitos de cumplimiento. Todo ello convierte a EDPR en una empresa de referencia en la innovación de procesos industriales. EDPR inició un programa de automatización robótica de procesos (RPA) en 2018 y formó a 8 trabajadores para ejecutar 54 procesos diferentes, que logran realizar entre 200 y 250 tareas cada semana.



CÍRCULO EXTERIOR

I+D: liderando la investigación y el desarrollo en la industria



Parques eólicos flotantes: WindFloat Atlantic (WFA), es el primer parque eólico flotante a gran escala en el mundo y cuenta con una capacidad total de 25 MW a 100 metros de profundidad en la costa portuguesa de Viana do Castelo. Las 3 plataformas que conforman este parque estarán equipadas con turbinas comerciales de 8 MW. Se espera que su FEC se produzca en 2019.

Almacenamiento en baterías: se ha instalado un sistema de almacenamiento de energía en baterías en Rumanía, en el parque solar de Bailești. El acoplamiento se realizó a nivel de corriente continua, con un transformador DC-DC, lo que aumentará las funcionalidades del parque solar y los ingresos mediante una serie de acciones entre las que se encuentran: la reducción de la reversión, la recolección de energía en situaciones meteorológicas nubosas y en situaciones de tensión baja y la implementación de funciones de energy time-shifting (aplanamiento de la curva de demanda) y reafirmación de la producción fotovoltaica, así como el control de la tasa de rampa.

DESARROLLO DE PROYECTOS: fomentando el empleo local



En Norteamérica, EDPR ha desarrollado vías innovadoras para la creación de riqueza y generación de un impacto positivo en las comunidades locales de Kansas. La empresa realizó una donación al Regional Rural Technology Center (RRTC) del Condado de Allen con el objetivo de mostrar su compromiso a largo plazo con la formación de los futuros empleados de parques eólicos (uno de los puestos de trabajo cuya demanda muestra un mayor crecimiento en Estados Unidos).

PRODUCCIÓN: estructuras PPA para ayudar a los clientes a alcanzar sus objetivos de sostenibilidad



2018 fue un año récord para los PPAs corporativos de energía renovable, que alcanzaron más de 6 GW de acuerdos firmados. Durante 2018, EDPR logró firmar 8 PPAs en Norteamérica con nuevos clientes comerciales e industriales por más de 600 MW, permitiendo a dichos clientes alcanzar sus objetivos de sostenibilidad. Cada una de estas transacciones incluía componentes innovadores, y todas se personalizaron para adaptarse a las necesidades del cliente y nutrir la experiencia de EDPR en el sector. Una de estas innovaciones incluye la liquidación proxy generation o fixed shape, cuya función principal consiste en actuar como cobertura frente a los cambios en la relación producción/precio en el mercado de las energías renovables.

OPERACIONES: innovando para reducir los impactos ambientales y de cumplimiento



EDPR en Europa ha creado una herramienta de simulación de turbinas, que se implementará en las turbinas de los parques eólicos que sean objeto de restricciones de ruido. Esta disruptiva tecnología acústica genera un cálculo automático de un mapa de ruido y la consecuente reducción para cada turbina, tomando en cuenta la dirección del viento y la hora del día. En asociación con el TCR del CSIC, EDPR trabaja en el desarrollo de R3Fiber, una nueva tecnología que será empleada para reciclar las palas. En Norteamérica, se siguen realizando esfuerzos para reducir el impacto ambiental, concretamente mediante la fabricación de tecnología para la detección de águilas y el uso de señales disuasorias para los murciélagos, algo que podría llegar a reducir las interrupciones en el futuro.

DESARROLLO DE NEGOCIO: marcando la diferencia en países en vías de desarrollo



La adquisición de una participación en SolarWorks!, una compañía holandesa que comercializa soluciones descentralizadas de energía solar para particulares y empresas que no se encuentran conectados a la red eléctrica en Mozambique, marca el comienzo de una nueva estrategia de negocio en esta área, que trae consigo el compromiso de invertir 12 millones de euros en los próximos 3 años. SolarWorks! opera en Mozambique y cuenta con más de 11.000 clientes. Además, actualmente prepara su entrada en el mercado de Malawi. Su línea de productos más importante está compuesta por sistemas solares domésticos (SHS por sus siglas en inglés). Gracias a ella, proporciona acceso energético a personas por primera vez y cubre necesidades como la luz o la carga de teléfonos móviles, e incluso los sistemas más amplios pueden proveer de la electricidad necesaria para el funcionamiento de televisiones o frigoríficos.

3.6. CAPITAL NATURAL

Las energías eólica y solar son dos de las vías de producción de energía más respetuosas con el medio ambiente. A pesar de que EDPR con su modelo de negocio tiene un impacto positivo en el medio ambiente, la compañía trabaja diariamente para mantenerse en los niveles más altos de sostenibilidad. Así, EDPR aprobó una nueva Política Ambiental en la que se asumen compromisos específicos con la protección del clima, con la biodiversidad y la preservación de los recursos naturales. La revisión y actualización de esta política tienen como fin último consolidar las políticas corporativas (ambiental y de biodiversidad) y facilitar su control, gestión y comunicación, así como asegurar la mejora continua del comportamiento ambiental de EDPR.

Proteger el clima



EDPR produce energía competitiva a partir de fuentes renovables que contribuyen al crecimiento económico sostenible

La actividad empresarial principal de EDPR lleva implícita la reducción de las emisiones de GEI. Las energías eólica y solar no emiten carbono ni producen emisiones de óxidos de azufre (SOx), de nitrógeno (NOx) ni de mercurio, lo cual protege los valiosos recursos del aire y del agua y contribuye a la lucha mundial contra el cambio climático.

Además, la generación de las energías eólica y solar no necesita agua en sus procesos operativos.

Compromiso con la biodiversidad



Luchar contra el cambio climático es la mejor forma de enfrentarse a la pérdida de la biodiversidad

EDPR es consciente de la sensibilidad de los ecosistemas naturales y de las presiones que afectan a la biodiversidad. El enfoque principal para contribuir al desafío global de pérdida de la biodiversidad es claro: producir energía limpia (sin emisiones) para combatir una de sus mayores amenazas, el cambio climático.

La estrategia ambiental de la empresa contribuye a prevenir o reducir la pérdida de biodiversidad a lo largo de toda la cadena de valor, con la ambición de lograr un balance global que sea positivo mediante proyectos enfocados en la conservación de la fauna. Como empresa sostenible, EDPR se siente en el deber de desarrollar programas de investigación y de conservación, así como de ampliar los conocimientos científicos en materia de biodiversidad prestando su apoyo a instituciones y favoreciendo el diálogo y las colaboraciones.

Preservar los recursos naturales



EDPR promueve el uso eficiente de los recursos naturales en todas sus actividades dentro del marco de una economía circular

EDPR produce energía limpia sin agua y con baja generación de residuos. El agua consumida es solo para uso humano y el bajo volumen de residuos generados es producido principalmente por las turbinas en operación, así como por actividades de operación y mantenimiento. A pesar de que EDPR opera en el mercado de las energías renovables, la empresa va más allá de su compromiso con el medio ambiente fomentando una cultura corporativa para el uso responsable y racional de los recursos y promoviendo la recuperación de residuos en lugar de su eliminación mediante el reciclaje u otros medios.

La turbina eólica está fabricada entre un 80% y un 90%¹ con material reciclable; el porcentaje de material restante está relacionado con las palas de las turbinas, que están compuestas por materiales complejos (fibras de vidrio o de carbono, resinas termo-endurecidas, estructuras tipo sándwich, recubrimientos, etc.) que hacen que sean muy difíciles de reciclar.

¹ De acuerdo con las evaluaciones del ciclo de vida de nuestros principales proveedores de turbinas.

Como se indica en su Política Ambiental, EDPR aspira a reducir el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente mediante la adopción de un conjunto de compromisos que garanticen la implementación y el mantenimiento de un sistema de gestión ambiental (SGA) adecuado y eficaz, cuyo último objetivo es conseguir un desarrollo sostenible. El SGA se desarrolla de acuerdo con los estándares internacionales de la norma ISO 14001: 2015 y es certificado por un organismo regulador independiente. De esta manera, EDPR protege el medio ambiente e implementa su estrategia de lucha contra el cambio climático complementándola con una gestión responsable a lo largo de toda la cadena de valor.

En 2018, las actividades de EDPR evitaron la emisión de 20 millones de toneladas de CO₂.

Las emisiones de CO₂ relacionadas con las actividades de EDPR representan un 0,2% de la cantidad total de emisiones evitadas, mientras que el 76% de las emisiones totales corresponden al consumo de energía eléctrica que necesitan los parques eólicos.

Más allá de la fase de operaciones, desde el punto de vista del ciclo de vida, se consideran también otras emisiones, como las generadas por la fabricación de componentes, transporte, construcción, etc. Los parques eólicos de EDPR, con una vida útil

proyectada para 30 años, compensarán su consumo energético de su ciclo de vida en menos de un año¹, lo que significa que, en sus restantes 29 años de vida, un parque eólico solo producirá energía limpia.

El negocio y la manera responsable de operar de EDPR son su mejor contribución para reducir la pérdida de biodiversidad. El compromiso de la empresa para contribuir a la protección de la biodiversidad ha tenido un papel activo en la conservación de la fauna que rodea sus instalaciones. En consecuencia, EDPR participó en 2018 en varias actividades centradas en la prevención o en la reducción de la pérdida de la biodiversidad favoreciendo así una gestión transversal y dinámica con la participación local, además de una visión a largo plazo.

En cuanto a la fauna colindante a sus operaciones, EDPR se ha centrado principalmente en proteger las especies que se ven más afectadas por su actividad: la migración de las aves y los murciélagos. Para tal fin, EDPR colaboró con asociaciones locales para sumarse a la protección de las especies mediante actividades de voluntariado, además de proporcionarles apoyo financiero.

Para proteger la flora circundante, EDPR ha mostrado su firme compromiso para contribuir en la reducción y prevención de incendios forestales. Y, en lo que se refiere a la prevención y mitigación del impacto que genera, EDPR se erigió como fuerza activa en la península ibérica. En España, la empresa contribuyó en tres municipios con acciones tales como la limpieza de bosques y de zonas próximas a carreteras. En Portugal, EDPR ha estado controlando la vegetación que rodea sus parques eólicos con el fin de prevenir la aparición o propagación de incendios forestales. En este sentido, además, ha firmado ya acuerdos para la ejecución de estas actividades entre 2019 y 2021.

La gestión de los residuos de la energía eólica es asimismo una preocupación significativa y constante para EDPR. La falta de una técnica que permita reciclar las palas de las turbinas al final de su vida útil se ha definido como uno de los grandes retos de la industria. En este sentido, EDPR apoya actualmente a varios proyectos que tienen como objetivo priorizar procesos de reciclaje de fibra de vidrio y estimular la economía circular.

EDPR firmó también en 2017 un acuerdo de cooperación con Thermal Recycling of Composites (TRC), una spin-off del CISC. TRC trabaja en un proceso para obtener fibras (de vidrio o de carbono) de palas desechadas que puedan ser reutilizadas. Como parte de este acuerdo, EDPR logró rentabilizar una pala, lista para ser enviada al vertedero, e introducirla en este proceso. Al mismo tiempo, un consorcio de empresas de Castilla y León lidera el proyecto REFIBRE LIFE, que tiene como objetivo utilizar fibra de vidrio producida por las palas para fabricar a partir de ella una mezcla asfáltica mejorada que se pueda usar en la construcción.

Durante 2018, un total de 4 palas de EDPR han sido gestionadas mediante el proyecto LIFE REFIBRE.

Además, otra pala de EDPR está siendo gestionada por una nueva compañía, RECICLALIA, que también opera en el mercado de reciclaje de materiales compuestos. RECICLALIA se sirve además de un sistema llamado "Constrictor", con el que consigue cortar la pala a los pies de la turbina eólica y, así, evitar costes adicionales de transporte.

Como resultado, durante 2018 se pudo recuperar el 26% de la fibra de vidrio generada por las operaciones de EDPR en España.

3.7 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

EDPR SUMINISTRA ENERGÍA LIMPIA Y ASEQUIBLE AL MISMO TIEMPO QUE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO...

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



EDPR es uno de los líderes a nivel mundial en el sector de las energías renovables y uno de los mayores productores de energía eólica del mundo, que acabó el año con 11,7 GW de capacidad instalada. En 2018, la compañía generó 28,4 TWh de energía limpia, una manera económicamente rentable para combatir el cambio climático.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Las energías eólica y solar son dos de las vías de producción energética más respetuosas con el medio ambiente. La actividad de EDPR implica esencialmente la reducción de emisión de gases de efecto invernadero. Por lo tanto, tiene un impacto positivo en el medio ambiente. En 2018, las operaciones de EDPR evitaron la emisión de 20 millones de toneladas de CO₂.

... TENIENDO UN IMPACTO POSITIVO EN LA SOCIEDAD E IMPULSANDO LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS INNOVADORAS...

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



EDPR trabaja para fomentar el bienestar y el desarrollo de las comunidades en las que opera, así como el bienestar de la sociedad en general. En 2018, EDPR invirtió 2,3 millones de euros en el desarrollo de actividades sociales y puso en marcha el fondo de financiación de A2E (access to energy), que busca proporcionar apoyo a proyectos de acceso a energías renovables en países en vías de desarrollo.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



La innovación forma parte del día a día de EDPR. La compañía se centra en el uso de las tecnologías más disruptivas de la industria y está comprometida con el impulso de soluciones innovadoras a lo largo de toda su cadena de valor: en el desarrollo de negocio, construcción, operaciones, producción, la financiación y desarrollo corporativo.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Aunque EDPR opera en el contexto de las energías renovables, busca ejercer de forma activa su compromiso con la sostenibilidad, fomentando una cultura de operaciones responsables y economía circular. En 2018, EDPR apoyó varios proyectos centrados en el proceso de reciclaje de la fibra de vidrio, uno de los materiales que componen las palas de las turbinas y que se encuentran entre los más difíciles de reciclar.

...GARANTIZANDO UN TRABAJO DIGNO, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



EDPR trabaja continuamente con el objetivo de proporcionar unas condiciones laborales excelentes a sus empleados, cultivar y desarrollar el talento a todos los niveles y optimizar sus políticas de contratación y prácticas laborales. Como resultado, EDPR ha sido reconocido por el Instituto Top Employers como una de las mejores empresas para trabajar en España en 2018.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



El Código de Ética de EDPR contiene cláusulas específicas de no discriminación e igualdad de oportunidades, fomentando el respeto de todos los empleados. En 2018, como en años anteriores, EDPR participó en *Mujer e Ingeniería*, un proyecto de la Real Academia de Ingeniería de España cuyo objetivo es minimizar la brecha de género en carreras técnicas.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Las operaciones llevadas a cabo por EDPR son su mejor contribución para reducir la pérdida de biodiversidad. El compromiso de la empresa para contribuir a la protección de la biodiversidad ha tenido un papel activo en la conservación de la fauna que rodea sus instalaciones. Para ello, colaboró en 2018 con varias organizaciones para proporcionar una mayor protección a la fauna que rodea sus instalaciones, centrandose sus esfuerzos en las aves y los murciélagos.

4

SOSTENIBILIDAD

| | |
|--|-----|
| Análisis de Materialidad | 85 |
| Temas Materiales | 87 |
| Principios de Reporte de Información | 119 |
| Anexo I: Estado de información no financiera | 120 |
| Anexo II: Índice de Contenidos GRI | 122 |
| Anexo III: Informe de Verificación Independiente | 124 |

**WE
LOVE
ENERGY**

04 SOSTENIBILIDAD

4.1 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

El contexto macroeconómico actual, en el que se están agravando los desafíos para la sostenibilidad, sumado a la diversidad de grupos de interés de EDPR, ha generado una larga y compleja lista de cuestiones importantes que se deben priorizar de acuerdo con su relevancia y significación. Una cuestión se considera material cuando influye en las decisiones, las actuaciones y el desempeño de una organización y sus grupos de interés.

4.1.1 ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Las cuestiones materiales de EDPR se identificaron y los resultados obtenidos se utilizaron en la preparación de este Informe Anual, y así queda de manifiesto en la estrategia de gestión de la empresa y, en concreto, en su agenda de sostenibilidad.

4.1.2. METODOLOGÍA

La metodología adoptada se basa en las normas de responsabilidad. Esta información se recaba tanto a nivel corporativo como en el seno de las unidades de negocio.

La materialidad se obtiene al cruzar las cuestiones que señalan los grupos de interés con la importancia que les atribuye internamente la compañía. Los temas que son identificados por la Compañía se priorizan en función de la frecuencia con la que aparecen en las diferentes categorías analizadas.

IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD

La importancia para la sociedad viene determinada por la relevancia o el impacto de un tema específico desde un punto de vista ajeno a la empresa, denominado «perspectiva social». Por ello, la visión de la sociedad refleja la perspectiva de los diversos grupos de interés que influyen en las actividades de EDPR o que se ven influenciados por estas. Esta visión debe ser construida a través de fuentes que aseguren la independencia de la empresa por medio de la recopilación, en la mayoría de los casos, de datos externos.

Al mismo tiempo, el establecimiento de una visión social está respaldado por documentos, análisis y estudios específicos internacionales y nacionales que dan una amplia perspectiva sobre las tendencias emergentes en el campo de la sostenibilidad. En consecuencia, la empresa considera que la visión de los distintos grupos de interés refleja la visión de la sociedad, lo que permite evaluar las expectativas fuera de EDPR.

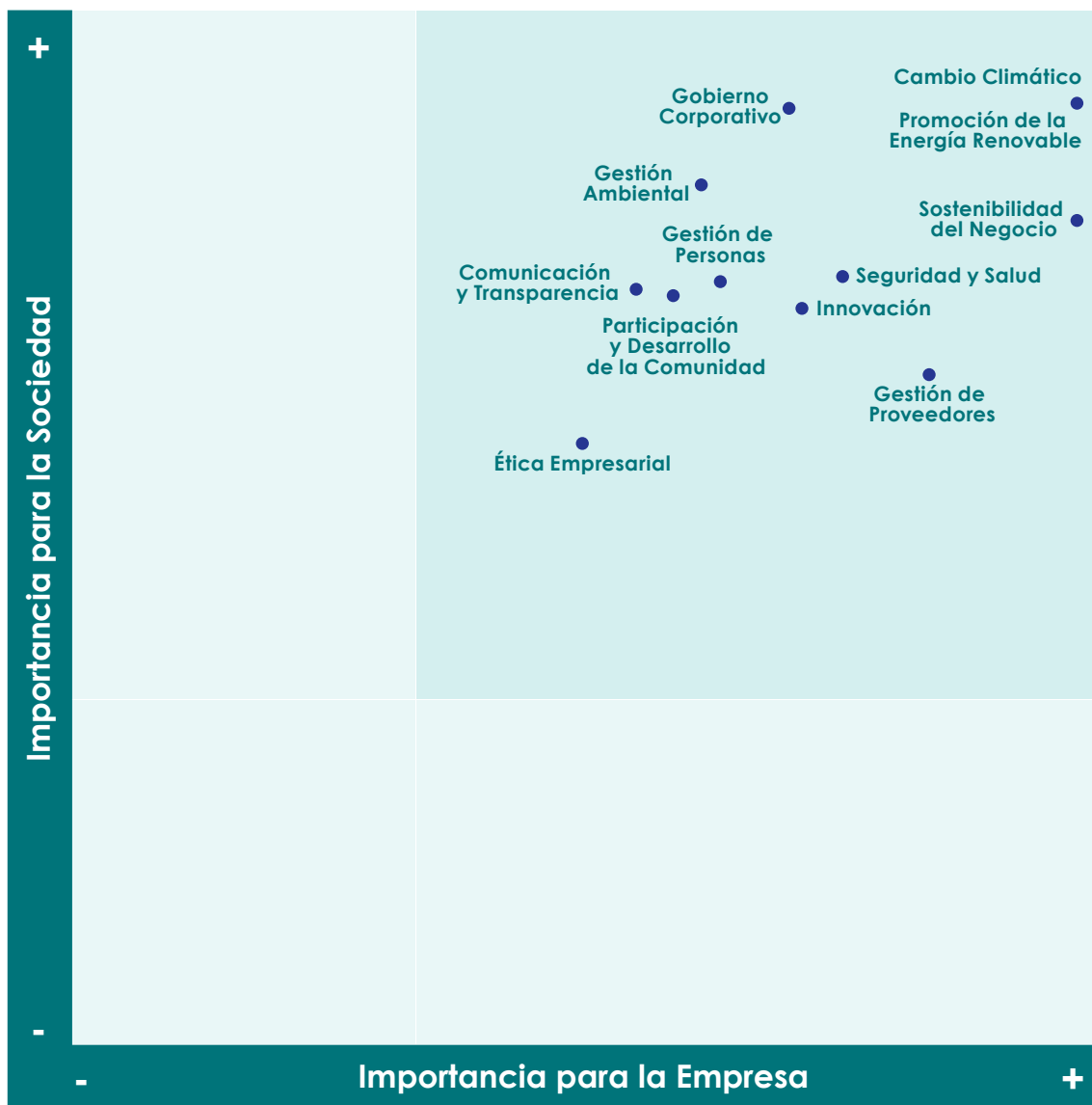
IMPORTANCIA PARA LA EMPRESA

La visión de negocio se obtiene a través de la evaluación de la importancia o el impacto de un tema específico desde una perspectiva interna de la empresa. Esta visión tiene su origen en el análisis de las metas estratégicas y concretas del negocio, ya que estas recogen el posicionamiento y las preocupaciones actuales de EDPR y reflejan sus perspectivas futuras.

RESULTADOS

La matriz de materialidad describe de manera visual e inmediata los temas más sensibles y de mayor impacto, comparando su importancia para la sociedad y su importancia para el negocio. Los temas cruciales y sensibles para el negocio, que se obtienen por medio del análisis de la matriz de materialidad, permiten a la empresa dirigir la estrategia y apoyar el proceso de toma de decisiones, así como focalizar la comunicación de información en función de los intereses que comparten tanto la empresa como los grupos de interés, lo que facilita la relación entre ambos.

MATRIZ DE MATERIALIDAD



Nota: La gestión ambiental incluye la biodiversidad, la gestión de residuos y los derrames.

EDPR no identificó los siguientes temas como materiales:

- Agua: la producción de energía eólica no consume agua en sus procesos operacionales. El agua se consume principalmente para uso humano.
- Blanqueo de capitales: dado que EDPR no lleva a cabo transacciones de exportación o importación con terceros ubicados en países con un alto riesgo de blanqueo de capitales (que podría suponer el recibo de dinero o bienes de origen ilícito), este riesgo se considera nulo o poco probable.
- Iniciativas externas: las actividades externas están principalmente centradas en las comunidades locales y la mayoría de las mismas se desarrollan internamente.
- Contaminación lumínica: no supone un impacto ambiental en la actividad de EDPR.
- Materias primas: la actividad principal de EDPR no implica el consumo de materias primas.
- Desperdicio de alimentos: no supone un impacto ambiental en la actividad de EDPR.

4.2 PROMOCIÓN DE LA ENERGÍA RENOVABLE

Para obtener información sobre GRI 103 - Enfoque de gestión para este tema material, por favor, consulte la sección Crecimiento Selectivo del capítulo Estrategia y a la sección de Desempeño Operacional del capítulo Ejecución.

GRI EU1 – CAPACIDAD INSTALADA, DESGLOSADA POR FUENTE PRIMARIA DE ENERGÍA Y RÉGIMEN REGULATORIO

| CAPACIDAD INSTALADA (MW) | 2018 | 2017 | Δ |
|--------------------------|---------------|---------------|-------------|
| Europa | 5.424 | 5.213 | +211 |
| España | 2.463 | 2.395 | +68 |
| Portugal | 1.309 | 1.253 | +55 |
| Resto de Europa | 1.652 | 1.564 | +88 |
| Brasil | 467 | 331 | +137 |
| Norteamérica | 5.781 | 5.464 | +318 |
| Estados Unidos | 5.552 | 5.234 | +318 |
| Canadá | 30 | 30 | 0 |
| México | 200 | 200 | 0 |
| TOTAL | 11.672 | 11.007 | +665 |

Nota: Los datos de la tabla incluyen los MW EBITDA y patrimonio neto.

GRI EU2 – PRODUCCIÓN NETA DE ENERGÍA DESGLOSADA POR FUENTE PRIMARIA DE ENERGÍA Y RÉGIMEN REGULATORIO

| ELECTRICIDAD GENERADA (GWh) | 2018 | 2017 | Δ % |
|-----------------------------|---------------|---------------|-------------|
| Europa | 11.480 | 11.669 | (2%) |
| España | 5.164 | 5.095 | +1% |
| Portugal | 2.995 | 2.912 | +3% |
| Resto de Europa | 3.321 | 3.662 | (9%) |
| Brasil | 1.235 | 861 | +43% |
| Norteamérica | 15.644 | 15.091 | +4% |
| Estados Unidos | 14.873 | 14.410 | +3% |
| Canadá | 71 | 75 | (5%) |
| México | 700 | 606 | +15% |
| TOTAL | 28.359 | 27.621 | +3% |

4.3

CAMBIO CLIMÁTICO

Para obtener información sobre GRI 103 - Enfoque de gestión para este tema material, por favor, consulte la sección Capital Natural del capítulo Ejecución.

GRI 201-2 – IMPLICACIONES FINANCIERAS Y OTROS RIESGOS Y OPORTUNIDADES DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

2018 fue el cuarto año más caluroso desde que se tienen registros¹. La comunidad científica advierte de que el aumento de la temperatura de la superficie terrestre aumenta la probabilidad de que se produzcan fenómenos climáticos extremos. En 2018, todas las regiones del planeta sufrieron las graves consecuencias del calentamiento global, experimentando fenómenos climáticos extremos y numerosos desastres naturales.

En 2018, se publicaron nuevos estudios que han ampliado nuestra comprensión sobre el cambio climático. En octubre, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU (IPCC, por sus siglas en inglés) publicó un revelador informe² que alertaba sobre un posible aumento de 3°C de las temperaturas medias en este siglo, y que seguiría aumentando en el próximo siglo. Este informe advierte de que solo contamos con 12 años para realizar “grandes cambios sin precedentes” en la infraestructura energética global, ya que, si no tomamos las medidas adecuadas, se podrían superar los 1,5°C de calentamiento global en 2030. El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) publicó en noviembre de 2018 su “Informe anual sobre la Brecha de Emisiones”, que estudia la disparidad entre las emisiones previstas para 2030 (tomando en cuenta los compromisos nacionales asumidos en el Acuerdo de París de 2015) y los niveles requeridos para cumplir los objetivos climáticos. El informe sostiene que si los países no aumentan sus compromisos y no reducen sus emisiones más allá de lo acordado para 2030, no dispondremos de los medios necesarios para evitar el calentamiento global de 1,5°C. Asimismo, revela que, a menos que se logre cerrar la brecha de emisiones antes de 2030, la consecución del objetivo de limitar el aumento a 2°C será altamente improbable. Según el PNUMA, las emisiones anuales de gases de efecto invernadero alcanzaron en 2017 un máximo histórico de 53.500 millones de toneladas tras tres años consecutivos de declive. Sin embargo, con el fin de limitar el calentamiento global a 2°C, las emisiones en 2030 deberán ser un 25% menores respecto a las de 2017 (o un 55% para alcanzar el objetivo de 1,5°C). El informe concluye que los compromisos asumidos por los países firmantes del Acuerdo de París no son suficientes para cerrar la brecha de emisiones. Según el PNUMA, los esfuerzos para la reducción de CO₂ por parte de los países firmantes del Acuerdo de París se deben triplicar antes de 2035 para alcanzar el objetivo de los 2°C; o multiplicar por cinco para alcanzar el de 1,5°C.

Todos los estudios anteriormente mencionados coinciden en que cada vez disponemos de menos tiempo para evitar un calentamiento global de consecuencias catastróficas. Por tanto, la próxima década será crucial, y dado que no contamos con margen para recurrir a nuevas tecnologías, es necesario capitalizar las opciones que están a nuestro alcance y que son asequibles. En este sentido, se prevé que las tecnologías eólica y solar fotovoltaica desempeñen un papel fundamental. En su último informe, el IPCC afirma³ que, con el fin de evitar los efectos más perjudiciales del cambio climático, las energías renovables deberán suministrar hasta un 85% de la electricidad mundial antes de 2050. El “Informe anual sobre la Brecha de Emisiones” publicado por el PNUMA presenta diversas propuestas para la mitigación de los efectos del cambio climático, haciendo hincapié en las tres áreas que albergan mayor potencial: las energías renovables solar y eólica, la eficiencia energética, y la aforestación y limitación de la deforestación.

Por un lado, esta necesaria transición hacia las renovables es además asequible y goza de pleno sentido económico. La energía solar fotovoltaica y la energía eólica *onshore* se encuentran entre las más baratas en un número creciente de países, tal y como ponen de manifiesto Lazard, Bloomberg New Energy Finance y la Agencia Internacional de Energías Renovables, entre otros expertos. La competitividad de las energías renovables quedó de nuevo claramente evidenciada en 2018, ya que los precios de las subastas de eólica (tanto *onshore* como *offshore*) y de solar fotovoltaica batieron nuevos

¹ Fuente: La NASA y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés).

² “Calentamiento Global de 1,5°C”, publicado en octubre de 2018

³ “Calentamiento global de 1,5°C”, publicado en octubre de 2018

récords en todo el mundo. Los expertos en energía coinciden en que, como consecuencia de la creciente competitividad de estas tecnologías, su desarrollo experimentará un notable crecimiento en los próximos años. Según Bloomberg New Energy Finance (BNEF)¹, la energía eólica y solar fotovoltaica cubrirán el 48% de la demanda mundial de electricidad en 2050 (frente al 7% de 2017). BNEF señala que la tecnología solar fotovoltaica será la que experimente un mayor crecimiento. En concreto, predice que casi la mitad de toda la nueva capacidad de generación eléctrica a nivel mundial entre 2017 y 2050 será solar fotovoltaica. Las perspectivas de la energía eólica también son excelentes. Por ejemplo, el informe "World Energy Outlook 2018" de la Agencia Internacional de la Energía prevé que la energía eólica en Europa supere al carbón, a la energía nuclear y al gas para convertirse en la mayor fuente de generación de energía en la UE en 2027. Según la AIE, la electricidad eólica en la UE se triplicará hasta alcanzar los 1.100 TWh en 2040.

Las perspectivas a medio plazo de EDPR están respaldadas por una excelente y sólida ejecución de su estrategia, integrando proyectos rentables, geográficamente y tecnológicamente diversificados, que supondrán la adjudicación e instalación de 3,1 GW a partir de 2019. Los beneficios generados a partir de la venta de participaciones de activos en operación o en desarrollo también constituyen una fuente importante de fondos para el modelo de autofinanciación de EDPR, y su crecimiento rentable. Esto permite a la empresa materializar el valor que brindarán a largo plazo los *cashflows* de sus proyectos operativos durante el resto de su dilatada vida útil y reinvertir los ingresos correspondientes en el desarrollo de nuevos proyectos que aporten valor con una rentabilidad superior.

Por otro lado, los cambios meteorológicos pueden suponer un riesgo para las actividades de EDPR. Los cálculos futuros sobre la producción de energía eólica y solar se basan en el análisis de las mediciones históricas durante más de 20 años y se consideran representativos de los cambios futuros. Sin embargo, cambios meteorológicos inesperados de gran repercusión podrían dar lugar a una producción más baja que la calculada a partir de los datos históricos. Por lo tanto, a la hora de evaluar una nueva inversión, EDPR considera los posibles cambios en la producción prevista. Aun así, la envergadura de la desviación potencial en el escenario de cambios meteorológicos de gran repercusión es incierta.

GRI 302-1 – CONSUMO ENERGÉTICO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

| CONSUMO ENERGÉTICO (GJ) | 2018 | 2017 | Δ % |
|-------------------------|---------|---------|-------|
| Parques Eólicos | | | |
| Consumo eléctrico | 267.762 | 233.871 | +14% |
| Oficinas | | | |
| Consumo eléctrico | 18.139 | 16.112 | +13% |
| Gas | 3.048 | 3.597 | (15%) |

Nota 1: Factor de conversión de gas según la Agência Portuguesa de Ambiente.

Nota 2: EDPR no incluye el consumo energético de su flota en estos datos.

Las turbinas eólicas y los paneles solares requieren una cantidad baja de electricidad para su funcionamiento. Esta cantidad de energía se auto-consume normalmente. Dada la intermitencia de la generación de energía eólica, a veces es necesario que las plantas consuman electricidad de la red eléctrica.

GRI 302-4 – REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO

La actividad de EDPR está basada en la generación de energía limpia y produce alrededor de 357 veces la electricidad que consume. No obstante, la compañía es consciente de la necesidad de promover un uso racional de los recursos y realiza numerosas campañas internas para fomentar comportamientos sostenibles.

¹ "New Energy Outlook 2018", publicado en junio de 2018

GRI 305-1 – EMISIONES DIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) (ALCANCE 1)

Las emisiones de alcance 1 de EDPR representan 1.849 toneladas de CO₂ equivalente. 1.042 toneladas son emitidas por el transporte empleado en las operaciones realizadas en los parques eólicos, 162 toneladas corresponden al consumo de gas en las oficinas de la compañía y el resto de las emisiones corresponden a SF₆.

Parte del equipamiento utilizado para la producción de electricidad contiene gases de SF₆. Durante 2018, EDPR registró emisiones de 27 kg de este gas, que equivale a 645 toneladas de CO₂ equivalente.

Nota: Las emisiones se calcularon de acuerdo al Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (incluyendo fuentes oficiales como el IPCC o el Departamento de Energía de EE.UU.).

GRI 305-2 – EMISIONES INDIRECTAS DE GEI AL GENERAR ENERGÍA (ALCANCE 2)

Las emisiones de CO₂ indirectas de EDPR ascendieron a 29.957 toneladas, de las cuales 27.915 toneladas son fruto del consumo de electricidad de los parques eólicos y solares y 2.042 toneladas del consumo de electricidad en las oficinas.

En 2018, el 100% de las emisiones relacionadas con consumo de electricidad en parques eólicos y oficinas de EDPR se compensaron mediante certificados de origen en España y certificados de energías renovables en EE. UU., obtenidos con motivo de la generación de energías renovables.

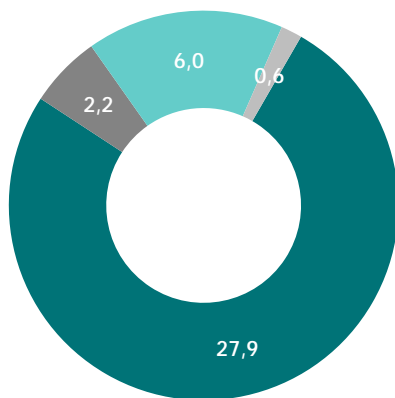
Nota 1: Los factores de emisión utilizados provienen de las siguientes fuentes: Portugal - EDP, Turbogás, Tejo Energia, Rede Eléctrica Nacional (REN) y Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE); España - Red Eléctrica de España (REE); Brasil - Ministerio de Ciencia y Tecnología y SIN (Sistema Interconectado Nacional); otros países europeos; y Canadá - IHS CERA. El factor de emisión de Canadá se calculó sobre datos de 2017.

Nota 2: las emisiones del consumo de electricidad se calcularon de acuerdo con los factores de emisión globales de cada país.

GRI 305-3 – OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE GEI (ALCANCE 3)

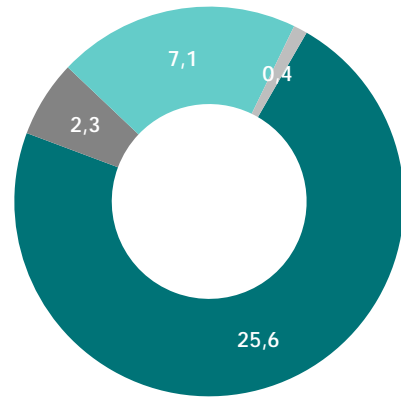
La actividad de EDPR requiere que sus empleados viajen y se desplacen a sus lugares de trabajo. Según nuestros cálculos, los medios de transporte utilizados por los trabajadores emitieron un total de 4.975 toneladas de CO₂.

**EMISIONES DE CO₂ EQ EN 2018
(K TONS)**



- Consumo Energético en los parques
- Consumo Energético en las oficinas
- Transporte de los empleados
- SF6

**EMISIONES DE CO₂ EQ EN 2017
(K TONS)**



- Consumo Energético en los parques
- Consumo Energético en las oficinas
- Transporte de los empleados
- SF6

Nota 1: Las emisiones se calcularon de acuerdo con el protocolo del GEI, en base a la norma DEFRA.
 Nota 2: Las emisiones correspondientes a los desplazamientos de los empleados a sus lugares de trabajo se calcularon a partir de datos recogidos en una encuesta a empleados.
 Nota 3: No se incluyen los desplazamientos en tren y avión de empleados en Portugal.
 Nota 4: En el cálculo de los desplazamientos de empleados en avión, no se consideró el factor radiactivo.

GRI 305-5 – REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI

A pesar de que es inherente a la actividad de EDPR reducir las emisiones de GEI, la compañía va un paso por delante, pues compensa el 100% de las emisiones de alcance 2.

La actividad empresarial principal de EDPR lleva implícita la reducción de las emisiones de GEI. La energía eólica y la energía solar están libres de emisiones de carbono, por lo que contribuyen a los esfuerzos mundiales de lucha contra el cambio climático y no producen contaminantes nocivos, como los óxidos de azufre, los óxidos de nitrógeno o el mercurio, lo que permite proteger los valiosos recursos atmosféricos e hídricos. Según nuestros cálculos, se estima que las actividades de EDPR en 2018 evitaron la emisión de 20 millones toneladas de CO₂. Las emisiones de la empresa representan el 0,2% de la cantidad total de emisiones evitadas y el 76% de las emisiones totales proceden del consumo eléctrico que necesitan los parques eólicos para operar. A pesar de que la actividad de EDPR se basa en la generación de energía limpia, la compañía es consciente de la necesidad de promover una cultura de uso racional de los recursos. Durante 2018, EDPR no dejó de promover iniciativas para fomentar buenas prácticas ambientales en sus oficinas. En 2018, el 100% de las emisiones relacionadas con consumo de electricidad en parques eólicos y oficinas de EDPR se compensaron mediante certificados de origen en España y certificados de energías renovables en EE. UU., obtenidos con motivo de la generación de energías renovables.

Nota 1: Para calcular el volumen de emisiones evitadas, se ha multiplicado la electricidad generada por los factores de emisiones equivalentes de CO₂ de cada país y cada Estado de EE. UU. EDPR utiliza únicamente el factor de emisiones de la energía producida con combustibles fósiles, ya que consideramos que al incrementar la generación de energía renovable, estamos desplazando a estas tecnologías, mientras que otras tecnologías renovables y las centrales nucleares mantendrán su cuota de generación.

Nota 2: Los factores de emisión utilizados provienen de las siguientes fuentes: Los factores de emisión utilizados se basan en las siguientes fuentes: Portugal - EDP, Turbogás, Tejo Energía, Rede Eléctrica Nacional (REN) y Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE); España - Red Eléctrica de España (REE); Brasil - Ministerio de Ciencia y Tecnología y SIN (Sistema Interconectado Nacional); Estados Unidos - Base de Datos de los Recursos Integrados de Generación y Emisiones (eGRID) para cada factor de emisiones estatal; otros países europeos, México y Canadá - IHS CERA. El factor de emisión de Canadá se calculó sobre datos de 2017.

4.4

SOSTENIBILIDAD DEL NEGOCIO

Para obtener información sobre GRI 103 - Enfoque de gestión sobre este tema material, por favor consulte la sección Resultados Financieros del capítulo Ejecución.

GRI 201-1 – VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO

| VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO (MILLONES DE €) | 2018 | 2017 |
|--|--------------|--------------|
| Valor económico generado | 2.022 | 2.001 |
| Ingresos | 1.512 | 1.637 |
| Otros ingresos | 377 | 321 |
| Participación en beneficios de asociadas | 2 | 3 |
| Ingresos financieros | 131 | 41 |
| Valor económico distribuido | 1.146 | 1.072 |
| Coste de las materias primas consumibles utilizados | 16 | 35 |
| Suministros y servicios | 345 | 327 |
| Otros costes | 128 | 128 |
| Costes de personal | 115 | 101 |
| Gastos financieros | 351 | 343 |
| Impuesto corriente | 77 | 46 |
| Dividendos | 113 | 92 |
| Valor económico acumulado | 876 | 929 |

Nota: La cifra de dividendos de 2017 se ha corregido.

| BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (MILLONES DE €) | 2018 |
|--|------------|
| España | 71 |
| Portugal | 138 |
| Francia / Bélgica | 22 |
| Polonia | -7 |
| Rumanía | -1 |
| Italia | 12 |
| Reino Unido | 24 |
| Brasil | 12 |
| Estados Unidos | 254 |
| Canadá | 0 |
| México | 10 |
| TOTAL | 536 |

| IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADOS (MILLONES DE €) | 2018 |
|--|-----------|
| España | 14 |
| Portugal | 41 |
| Francia / Bélgica | 12 |
| Polonia | 1 |
| Rumanía | 0 |
| Italia | 4 |
| Reino Unido | 0 |
| Brasil | 4 |
| Estados Unidos | 2 |
| Canadá | 0 |
| México | 0 |
| TOTAL | 77 |

Nota: La legislación estadounidense prevé —y ha previsto en el pasado— la creación de varios incentivos fiscales para la producción de energía renovable en el país. Algunos ejemplos son los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la investigación y el desarrollo, los antiguos subsidios económicos o los llamados MACRS (un modo de depreciación acelerada) entre otros. Estos créditos fiscales, que en la mayoría de los casos forman parte del sistema de remuneración de las energías renovables, se han acumulado durante los últimos años, lo que permite la minimización del pago por impuesto de sociedades en esta región.

4.5 GOBIERNO CORPORATIVO

Para obtener información sobre GRI 103 - Enfoque de gestión para este tema material, por favor, consulte la sección Organización del capítulo La Compañía. Para obtener más información sobre el tema, por favor consulte el capítulo de Gobierno Corporativo.

REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS DE EDPR

REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS

En 2018, el sueldo medio de los hombres que forman parte del Consejo de Administración de EDPR fue de 57.201€ y de 57.500 € en el caso de las mujeres.

Nota 1: António Mexia y João Manso Neto no reciben ningún tipo de remuneración por parte de EDPR. EDPR y EDP firmaron un acuerdo de servicios de gestión ejecutiva según el cual, EDPR debe pagar a EDP una tarifa por los servicios prestados por estos miembros del Consejo.

Nota 2: Miguel Ángel Prado recibe remuneración como directivo y consejero de EDPR Norteamérica LPP, que no se le ha tenido en cuenta para calcular esta media.

Nota 3: Estos cálculos incluyen a todos los miembros que pertenecían al Consejo de Administración de EDPR en 2018. Los sueldos base se han anualizado.

REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTIVOS

En 2018, el sueldo medio de los directivos de EDPR, formada en su totalidad por hombres, ha alcanzado los 433.374€, una cifra que incluye un sueldo fijo, un sueldo variable, plan de jubilación, coche de empresa y seguro médico. Los directivos de EDPR son también miembros del Comité Ejecutivo.

Nota 1: João Manso Neto no reciben ningún tipo de remuneración por parte de EDPR. EDPR y EDP firmaron un acuerdo de servicios de gestión ejecutiva según el cual, EDPR debe pagar a EDP una tarifa por los servicios prestados por este directivo.

Nota 2: Para estos cálculos se han incluido a aquellos directivos que pertenecían al Comité Ejecutivo de EDPR en 2018, a excepción de João Manso Neto.

4.6 SEGURIDAD Y SALUD

Para obtener información sobre GRI 103 - Enfoque de gestión sobre este tema material, por favor, consulte la sección Respeto de los derechos humanos y laborales del capítulo Ejecución.

GRI 403-1 – REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN COMITÉS FORMALES TRABAJADOR-EMPRESA DE SALUD Y SEGURIDAD

Una parte significativa de la organización desempeña un papel fundamental en la aplicación de nuestra política de seguridad y salud. La compañía creó comités de seguridad y salud laboral que recogen información de los diferentes niveles operativos e implican a los empleados en la definición y comunicación de los planes de prevención. En 2018, el 4% de todos nuestros empleados asistieron a reuniones de los comités de seguridad y salud, en representación del 43% del personal. Todas las regiones de EDPR cuentan con comisiones de seguridad y salud en activo.

GRI 403-2 – TIPOS DE ACCIDENTES Y TASAS DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS, ABSENTISMO Y NÚMERO DE MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL O ENFERMEDAD PROFESIONAL

| INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD | EMPLEADOS | CONTRATISTAS | TOTAL |
|--|-----------|--------------|------------|
| Número de accidentes mortales | 0 | 2 | 2 |
| Europa | 0 | 1 | 1 |
| Norteamérica | 0 | 1 | 1 |
| Brasil | 0 | 0 | 0 |
| Número de accidentes con baja | 2 | 16 | 18 |
| Europa | 0 | 13 | 13 |
| Norteamérica | 2 | 1 | 3 |
| Brasil | 0 | 2 | 2 |
| Días de trabajo perdidos por accidente | 10 | 808 | 818 |
| Europa | 0 | 754 | 754 |
| Norteamérica | 10 | 34 | 44 |
| Brasil | 0 | 20 | 20 |
| Tasa de Frecuencia¹: | 1 | 3 | 2 |
| Europa | 0 | 6 | 4 |
| Norteamérica | 2 | 1 | 1 |
| Brasil | 0 | 2 | 2 |
| Tasa de días de trabajo perdidos²: | 4 | 142 | 100 |
| Europa | 0 | 304 | 200 |
| Norteamérica | 9 | 15 | 13 |
| Brasil | 0 | 22 | 19 |

Nota 1: No se incluyen los accidentes mortales en estos datos, ya que cada accidente se asocia metodológicamente con un total de 6.000 días perdidos, lo que podría distorsionar los datos. Si estos se incluyeran, el número de días perdidos por accidentes en el trabajo sería de 12.818 y la tasa de gravedad total sería de 1.569.

Nota 2: Estos datos no incluyen los accidentes en desplazamientos al trabajo. En 2018, tuvieron lugar 6 accidentes con baja en desplazamientos al trabajo relacionados con empleados de EDPR, lo que dio lugar a 61 días perdidos.

Nota 3: Las lesiones leves que requirieron primeros auxilios no están incluidas y el cálculo del número de días tiene en cuenta el número de días naturales.

Nota 4: Estos datos no incluyen información relacionada con los empleados en proyectos de energía eólica *offshore* en EDPR Francia.

Nota 5: EDPR no reporta estos indicadores teniendo en cuenta el género, aunque la mayoría de las personas que trabajan en las instalaciones de EDPR son hombres.

En 2018, se registraron 20 accidentes laborales de empleados y contratistas de EDPR, 2 de ellos mortales y 18 con baja. La tasa de lesiones fue de 2,45 accidentes laborales por cada millón de horas trabajadas, mientras que la tasa de días de trabajo perdidos por accidente laboral fue de 100 días por un millón de horas trabajadas. Por otra parte, EDPR no tiene conocimiento de ningún caso de enfermedades profesionales en la empresa. EDPR está trabajando para sistematizar el registro de este tipo de enfermedades, en caso de detectarse.

EDPR ha implementado sistemas de gestión de seguridad y salud en función de las especificaciones del estándar OHSAS 18001: 2007. Las normas y procedimientos de estos sistemas se adaptan a la ubicación específica en la que se utilizan, y además, están desarrollados de conformidad a la legislación de cada país y a las mejores prácticas de la industria. EDPR toma un enfoque orientado a la recolección de datos con el fin de identificar y reaccionar frente a las principales causas de lesiones.

¹ La Tasa de Frecuencia se calcula con la siguiente fórmula: # de accidentes con baja/Horas trabajadas*1.000.000

² La Tasa de días de trabajo perdidos se calcula con la siguiente fórmula: # de días de trabajo perdidos/Horas trabajadas*1.000.000

La implementación de estos sistemas permite gestionar y prevenir futuros accidentes, buscando como objetivo último lograr cero accidentes en total. Este compromiso con la seguridad y la salud queda reforzado también en el cumplimiento de la norma OHSAS 18001. Al cierre 2018, el 98%¹ de la capacidad instalada de EDPR contaba con esta certificación.

A continuación, se adjunta información sobre el absentismo:

| ABSENTISMO | HORAS DE AUSENCIA | TASA DE AUSENCIA |
|--------------|-------------------|------------------|
| Europa | 50.599 | 4% |
| Norteamérica | 35.311 | 3% |

Nota 1: EDPR define absentismo como el total de horas no trabajadas durante periodos laborales. Incluye las horas de ausencia por baja en casos de accidentes, enfermedades, bajas por maternidad y motivos familiares, y otros motivos justificados, así como las horas de ausencia debido a otros motivos no justificados.

Nota 2: Las horas de absentismo de Rumanía y Brasil no están incluidas.

GRI EU17 – DÍAS DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INVOLUCRADOS EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Los contratistas que participaron en las labores de construcción, operación y mantenimiento trabajaron 710.505 días durante 2018.

GRI EU25 – NÚMERO DE LESIONES Y MUERTES ENTRE LOS CIUDADANOS QUE INVOLUCRAN A LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA, INCLUYENDO LOS JUICIOS LEGALES, ACUERDOS EXTRAJUDICIALES Y CASOS PENDIENTES DE ENFERMEDAD

Durante 2018, EDPR no registró ninguna acción legal por lesión o muerte en la población en la que se vieran implicados activos de la empresa.

Nota: EDPR define la acción legal como aquellas contingencias asociadas a litigio calificadas como probable.

4.7 INNOVACIÓN

Para obtener información sobre GRI 103 - Enfoque de gestión sobre este tema material, por favor consulte la sección Capital de Innovación del capítulo Ejecución.

¹Cálculos realizados a partir de la capacidad instalada en 2017.

4.8

GESTIÓN DE PROVEEDORES

Para obtener información sobre GRI 103 - Enfoque de gestión sobre este tema material, por favor, consulte la sección Capital de la Cadena de Suministro del capítulo Ejecución.

GRI 204-1 – PROPORCIÓN DE GASTO EN PROVEEDORES LOCALES

En EDPR, no existe una política específica o un procedimiento interno que establezcan una preferencia por proveedores locales. No obstante, ante condiciones de contratación equivalentes, EDPR se decanta por proveedores locales a fin de apuntalar la sostenibilidad socioeconómica de los 13 países de Europa y América en que está presente.

Así, en torno al 89% de las compras proceden de proveedores locales en Europa y Brasil.

Además, durante la construcción de los proyectos de la compañía, los municipios que acogen a EDPR pueden experimentar un flujo temporal de trabajadores y proveedores de la construcción a nivel local que generan un efecto positivo en la economía del lugar.

Nota: EDPR define el gasto en proveedores locales como aquellas compras realizadas en los países de Europa y Brasil donde EDPR opera.

GRI 308-2 – IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS TOMADAS

En Europa y Brasil, el sistema de registro utilizado –REPRO– incluye información sobre la sostenibilidad de los proveedores, obtenida mediante un cuestionario que incluye temas ambientales como la existencia de un sistema de gestión ambiental, una definición de los procesos de control operativo o el pago de sanciones en caso de incumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales. El sistema permite una búsqueda y selección de proveedores a partir de una base de datos gestionada de forma externa por Achilles. Una vez el proveedor presenta todos los trámites propios del proceso de registro, Achilles procede a su validación. En Norteamérica, EDPR cuenta con un proceso de precalificación que mitiga los riesgos de sostenibilidad del proveedor.

Además, para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio en 2015 en el que también se analizaba la exposición a los riesgos económicos, sociales y ambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), desarrollada por PwC. Para el cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014. El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

- 300.000* toneladas de emisiones de GEI asociadas a la cadena de suministro directa e indirecta de EDPR, de las cuales el 5%* guardan relación con proveedores directos.

Con este estudio, la firma pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar el impacto.

Nota: Datos obtenidos por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio refleja aun fielmente la realidad en EDPR, y las empresas del sector encargan este tipo de estudios cada tres o cuatro años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se marcan con un asterisco (*).

GRI 414-2 – IMPACTOS SOCIALES NEGATIVOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS TOMADAS

En Europa y Brasil, el sistema de registro utilizado –REPRO– incluye información sobre la sostenibilidad de los proveedores, obtenida mediante un cuestionario que incluye temas sociales como la prevención de riesgos laborales, indicadores de seguridad y salud, prácticas laborales justas y responsabilidad social corporativa. El sistema permite una búsqueda y selección de proveedores a partir de una base de datos gestionada de forma externa por Achilles. Una vez el proveedor

presenta todos los trámites propios del proceso de registro, Achilles procede a su validación. En Norteamérica, EDPR cuenta con un proceso de precalificación que mitiga los riesgos de sostenibilidad del proveedor.

Además, para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio en 2015 en el que también se analizaba la exposición a los riesgos económicos, sociales y ambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), desarrollada por PwC. Para el cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014. El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

- Más de 20.000* empleos asociados a la cadena de suministro de EDPR.
- Más de 735* millones de euros de valor añadido bruto asociados a la cadena de suministro de EDPR
- No se detectó ningún* proveedor directo de EDPR en que existan riesgos significativos de trabajo infantil o de trabajos forzados u obligatorios o en que la libertad de asociación se encuentre amenazada.

Con este estudio, la firma pretende determinar los ámbitos en los que centrar sus actividades de mejora para reducir de manera sustancial su exposición al riesgo y optimizar el impacto.

Además, en 2018, EDPR auditó a 107 empresas contratistas en lo referente a cuestiones de seguridad y salud en el trabajo. Como resultado de estas auditorías, EDPR lleva a cabo, entre otras actividades, acciones de formación para los proveedores.

Nota: Datos obtenidos por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio refleja aun fielmente la realidad en EDPR, y las empresas del sector encargan este tipo de estudios cada tres o cuatro años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se marcan con un asterisco (*).

4.9 GESTIÓN AMBIENTAL

Para obtener información sobre GRI 103 - Enfoque de gestión sobre este tema material, por favor, consulte la sección Capital Natural del capítulo Ejecución.

GRI 304-2 – IMPACTOS SIGNIFICATIVOS DE LAS ACTIVIDADES, LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS EN LA BIODIVERSIDAD

EDPR es consciente de la sensibilidad de los ecosistemas naturales y de las presiones que afectan a la biodiversidad. Por lo tanto, la empresa asume su compromiso de contribuir a la prevención o reducción de la pérdida de biodiversidad, como se indica en la política ambiental. El compromiso de EDPR con la protección de la biodiversidad se centra en los efectos principales de sus actividades: las aves migratorias, los murciélagos y la fragmentación de hábitats. Como resultado, la empresa se compromete concretamente a proteger la fauna que rodea sus parques eólicos. EDPR ha implementado medidas pertinentes para identificar los efectos de sus operaciones en la biodiversidad, incluyendo:

- Evaluación del impacto ambiental y/o creación de mapas de riesgos: los efectos ambientales potenciales se analizan en detalle mediante un estudio del impacto ambiental de los proyectos.
- Supervisión de indicadores de biodiversidad: se intensifican los esfuerzos con procedimientos de supervisión específicos en el pequeño número de instalaciones que se encuentran dentro de, o cerca de áreas protegidas.

Además, la empresa ha definido procedimientos generales en su Sistema de Gestión Ambiental para prevenir, corregir o compensar los efectos sobre el medio ambiente. La estrategia ambiental de EDPR complementa este enfoque, con la ambición de alcanzar un equilibrio positivo global mediante proyectos enfocados en la conservación de la fauna.

Como empresa sostenible, EDPR se siente en el deber de desarrollar programas de investigación y de conservación, así como de ampliar los conocimientos científicos en materia de biodiversidad mediante el apoyo a las instituciones y favoreciendo el diálogo y las asociaciones.

GRI 304-3 – HÁBITATS PROTEGIDOS O RESTAURADOS

Las operaciones llevadas a cabo por EDPR son su mejor contribución para reducir la pérdida de biodiversidad. El compromiso de la empresa para contribuir a la protección de la biodiversidad ha tenido un papel activo en la conservación de la fauna que rodea sus instalaciones. En 2018, EDPR participó en la protección de la biodiversidad principalmente mediante colaboraciones con varias organizaciones. Su objetivo principal consistió en proteger aún más la fauna que rodea sus instalaciones, centrándose en las aves y los murciélagos.

Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León: conservación del milano real

La Fundación Patrimonio Natural tiene por objetivo promover, mantener y administrar el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León. EDPR y la Fundación Patrimonio Natural llevan colaborando desde 2014 para llevar a cabo una serie de acciones ambientales orientadas a la conservación del milano real.

En 2018, EDPR colaboró con la Fundación Patrimonio Natural en la ejecución de las siguientes acciones: la reparación de dos transmisores GPS de milano real, la reubicación de antiguos transmisores GPS recuperados y la recepción de datos procedentes de los siete transmisores durante 2018. Además, EDPR colaboró en una revisión bibliográfica completa del milano real, el estudio de los hábitos de alimentación de la especie, la supervisión de las acciones de la población reproductora en la provincia de Salamanca y en los preparativos para la recuperación de la población en la ZEPA Tierra de Campiñas.

Fundación Migres: conservación del águila pescadora y del águila culebrera e investigación ambiental

La Fundación Migres promueve la investigación sobre la migración de aves, así como las actividades orientadas al desarrollo sostenible. Desde su nacimiento, EDPR ha colaborado con la Fundación Migres en la elaboración de medidas compensatorias para los parques eólicos de La Janda.

En 2018, se llevaron a cabo las siguientes acciones: coordinación y seguimiento del plan de vigilancia ambiental; medidas ambientales para la conservación del alimoche; medidas para la conservación del águila pescadora y del águila culebrera, y seguimiento científico de las migraciones en el estrecho de Gibraltar.

Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA): recuperación de las poblaciones extintas de buitre negro

GREFA es una asociación dedicada al estudio y la conservación de la naturaleza. Actualmente, desarrolla el Proyecto Monachus, un plan creado en 2016 y orientado a la recuperación de las poblaciones extintas de buitre negro en la Sierra de la Demanda. En 2018, EDPR comenzó a colaborar en el proyecto mediante la firma de un acuerdo con GREFA para el patrocinio del buitre negro, presente en una de sus instalaciones en Asturias.

Bat Conservation International: conservación de los murciélagos y sus ecosistemas

Bat Conservation International se dedica a la protección duradera de las más de 1300 especies de murciélagos del mundo, así como de sus hábitats. EDPR firmó un acuerdo con la organización orientado al desarrollo de un sólido estudio de seguimiento en uno de sus parques eólicos en Texas, Estados Unidos.

Defenders of Wildlife: investigación y colaboración con la protección de los murciélagos

Defenders of Wildlife tiene como objetivo proteger a todos los animales y plantas autóctonos de Norteamérica en sus hábitats naturales. La organización dirige una colaboración informal entre diferentes grupos de interés —incluyendo ONG ambientales, instituciones académicas, organizaciones del sector eólico y agencias de gestión de la naturaleza— con el

objetivo de desarrollar una estrategia para el fomento de la colaboración, la investigación y las técnicas de minimización orientadas a reducir el número de víctimas en especies de murciélagos no registradas al ritmo y escala necesarios para lograr la coexistencia. EDPR es uno de los participantes en esta colaboración.

Ranchland Trust of Kansas y The Nature Conservancy: conversación de la tierra

Ranchland Trust of Kansas tiene como objetivo la preservación del patrimonio ganadero y los espacios verdes de Kansas para las generaciones futuras, mientras que The Nature Conservancy se dedica a la conservación de la tierra y el agua en 72 países. EDPR, por medio del Meridian Way Grassland Conservation Agreement, colabora desde hace 11 años con ambas organizaciones para la restauración y conservación de los pastizales autóctonos en Kansas con el fin de compensar el impacto de los parques eólicos sobre los hábitats.

American Wind Wildlife Institute (AWWI): desarrollo de la energía eólica con énfasis en la protección de la fauna

AWWI es una asociación formada por líderes de la industria eólica, agencias de gestión de la naturaleza y organizaciones de conservación. Los miembros de AWWI colaboran en su misión de favorecer un desarrollo oportuno y responsable de la energía eólica concurrente con la protección de la fauna y su hábitat. EDPR es un miembro fundador de AWWI desde hace 10 años y actualmente también es miembro su Junta.

GRI 306-2 – RESIDUOS POR TIPO Y MÉTODO DE ELIMINACIÓN

La principal contribución a los residuos peligrosos producidos por los parques eólicos son aceite y desechos relacionados, como filtros o contenedores, que se utilizan fundamentalmente para lubricar las turbinas. El consumo de este aceite está determinado por unos plazos de sustitución definidos (entre 2 y 5 años, en función del componente, el tipo de aceite y el fabricante). Las fluctuaciones anuales de los residuos peligrosos generados dependen en gran medida de los programas plurianuales de sustitución de aceite mencionados anteriormente. Entre los residuos no peligrosos generados por la empresa, cabe citar metales, plásticos, papeles o basura doméstica, que se reciclan en su mayor parte.

Durante 2018, la tasa de recuperación de residuos peligrosos fue del 93%, cifra que se sitúa por encima del objetivo de 90% de recuperación de EDPR. El incremento registrado en los residuos no peligrosos corresponde a fibra de vidrio y metales de las palas, derivados de un incendio en las turbinas. Dichos metales se recuperaron íntegramente.

En la siguiente tabla, se resume la cantidad de residuos generados en las instalaciones de EDPR y la tasa de recuperación:

| RESIDUOS GENERADOS POR EDPR | 2018 | 2017 | Δ % |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Total Residuos (t) | 1.502 | 1.536 | (2%) |
| Total Residuos Peligrosos (t) | 618 | 836 | (26%) |
| Total Residuos Peligrosos Eliminados (t) | 45 | 99 | (55%) |
| Total Residuos Peligrosos Recuperados (t) | 573 | 737 | (22%) |
| Total Residuos No Peligrosos (t) | 884 | 700 | +26% |
| Total Residuos No Peligrosos Eliminados (t) | 315 | 244 | +29% |
| Total Residuos No Peligrosos Recuperados (t) | 569 | 456 | +25% |
| Ratios | | | |
| Residuos Totales (kg/GWh) | 53,7 | 58,0 | (7%) |
| Total Residuos Peligrosos (kg/GWh) | 22,1 | 31,6 | (30%) |
| % residuos peligrosos recuperados | 93% | 88% | +5% |

Nota 1: A los efectos de este informe, todos los residuos se han clasificado como peligrosos o no peligrosos según el Catálogo Europeo de Residuos. Por otro lado, en los países en los que EDPR está presente, los parques eólicos están obligados a cumplir las leyes nacionales y a aplicar los procedimientos corporativos para la manipulación, el etiquetado y el almacenamiento de residuos. En los casos, como el de Estados Unidos, en los que las operaciones de la firma generan pequeñas cantidades de sustancias que pertenecen a categorías con reglamentos adicionales, como los aceites usados y los residuos universales, EDPR aplica normas estrictas para manipular y eliminar estos tipos de residuos y garantizar el cumplimiento de todas las leyes aplicables.

Nota 2: EDPR publica los indicadores ambientales de sus parques eólicos EBITDA tras la Fecha de Explotación Comercial (FEC), una vez que ha finalizado el periodo de prueba y los indicadores son relevantes. Por tanto, los parques eólicos que han comenzado a operar en 2018 se incluirán en los indicadores ambientales de 2019.

Nota 3: Incluye residuos procedentes tanto de las instalaciones como de las oficinas.

GRI 306-3 – DERRAMES SIGNIFICATIVOS

Atendiendo a la actividad de EDPR y a los lugares donde la desarrolla, los vertidos de aceite y los incendios son los mayores riesgos ambientales a los que se enfrenta la compañía. EDPR ha diseñado y puesto en marcha un Sistema de Gestión Ambiental para impedir que se produzcan situaciones de emergencia. Sin embargo, en aras de la prudencia, el sistema cubre su identificación y su gestión, incluidos los incidentes sin daños.

EDPR define los derrames significativos como aquellos superiores a 0,16 m³ en contacto con el suelo. Además, aunque el incidente registrado no llegue a la categoría de derrame significativo, se deja constancia de los percances. En 2018, la compañía registró 5 derrames significativos, con un volumen total de 1,77 m³ de aceite vertido que no llegaron al suelo. Además, se registraron 88 cuasi-accidentes provocados por pequeñas fugas de aceite que tampoco llegaron al suelo.

EDPR realiza simulacros ambientales periódicos para garantizar que todos los empleados y proveedores estén familiarizados con los riesgos y hayan recibido la formación adecuada para prevenir y actuar en caso de necesidad.

Nota: EDPR publica los indicadores ambientales de sus parques eólicos EBITDA tras la Fecha de Explotación Comercial (FEC), una vez que ha finalizado el periodo de prueba y los indicadores son relevantes. Por tanto, los parques eólicos que han comenzado a operar en 2018 se incluirán en los indicadores ambientales de 2019.

OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL

A pesar de que las actividades principales de EDPR no plantean ningún riesgo de daños graves o irreversibles para el medio ambiente, la compañía, de acuerdo con el principio de precaución, implementa medidas económicas para la prevención de la degradación ambiental, como provisiones de desmantelamiento y retirada de inmovilizado material para desmantelar y retirar del servicio dichos activos al final de sus vidas útiles. Por tanto, EDPR ha dotado provisiones para el inmovilizado material relacionado con la producción de energía eléctrica con el objetivo de asumir su responsabilidad de restablecer el estado original de los emplazamientos y terrenos. Estas provisiones ascienden a una cantidad de 288.503 miles de euros a 31 de diciembre de 2018.

GRI 304-1 – CENTROS DE OPERACIONES EN PROPIEDAD, ARRENDADOS O GESTIONADOS UBICADOS DENTRO DE O JUNTO A ÁREAS PROTEGIDAS O ZONAS DE GRAN VALOR PARA LA BIODIVERSIDAD FUERA DE ÁREAS PROTEGIDAS

| PAIS | INSTALACIONES | TIPO DE EXPLOTACIÓN | SITUACIÓN EN RELACIÓN AL ESPACIO PROTEGIDO | SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ha) | % SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (%) | MEDIO DEL ESPACIO PROTEGIDO | FIGURA DE PROTECCIÓN |
|---------------------|---------------------|---------------------|--|---|--|-----------------------------|----------------------------|
| Bélgica | Cerfontaine | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Chimay | Parque eólico | Lejos | 0,0 | 0% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| Francia | Patay | Parque eólico | Dentro | 4,8 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Segur | Parque eólico | Dentro | 4,9 | 100% | Terrestre | Espacio nacional protegido |
| | Ayssènes - Le Truel | Parque eólico | Dentro | 4,9 | 100% | Terrestre | Espacio nacional protegido |
| | Marcellois | Parque eólico | Dentro | 5,8 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Masingy | Parque eólico | Dentro | 5,2 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Tarzy | Parque eólico | Dentro | 3,0 | 100% | Terrestre | Parque regional |
| | Francourville | Parque eólico | Dentro | 5,6 | 100% | Terrestre | ZICO |
| Polonia | Ilza | Parque eólico | Dentro | 5,6 | 17% | Terrestre | Parque regional |
| | Tomaszow | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| Portugal | Pena Suar | Parque eólico | Dentro | 6,3 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Açor | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,1 | 1% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Açor II | Parque eólico | Parcialmente dentro | 6,0 | 88% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Cinfaes | Parque eólico | Dentro | 4,9 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Bustelo | Parque eólico | Dentro | 8,9 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Vila Covã | Parque eólico | Dentro | 14,6 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Falperã-Rechãzinha | Parque eólico | Parcialmente dentro | 32,0 | 96% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Fonte da Quelha | Parque eólico | Dentro | 8,1 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Alto do Talefe | Parque eólico | Dentro | 9,2 | 100% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Fonte da Mesa | Parque eólico | Parcialmente dentro | 8,2 | 83% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Malanhito | Parque eólico | Parcialmente dentro | 1,5 | 3% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Madrinha | Parque eólico | Dentro | 4,1 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Safra-Coentral | Parque eólico | Dentro | 19,7 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Negrelo e Guilhado | Parque eólico | Dentro | 9,6 | 141% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Testos | Parque eólico | Parcialmente dentro | 2,9 | 22% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Serra Av oação | Parque eólico | Parcialmente dentro | 7,8 | 61% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Tocha | Parque eólico | Dentro | 6,8 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Padrelã/Soutelo | Parque eólico | Parcialmente dentro | 1,0 | 41% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Gueneiros | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,1 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Vila Nova | Parque eólico | Parcialmente dentro | 14,6 | 42% | Terrestre | Natura 2000 |
| Vila Nova II | Parque eólico | Parcialmente dentro | 9,1 | 34% | Terrestre | Natura 2000 | |
| Balocas | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,4 | 1% | Terrestre | Natura 2000 | |
| Ortiga | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 | |
| S. João | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 | |
| Alto Arganil | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 | |
| Saigueiros-Guilhado | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 | |
| Serra do Mu | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 | |
| Rumania | Pestera | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Sarichioi | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,1 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Burlia Mica | Parque solar | Dentro | 22,7 | 100% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Sierra de Boqueron | Parque eólico | Dentro | 10,4 | 100% | Terrestre | Natura 2000 |
| | La Cabaña | Parque eólico | Parcialmente dentro | 8,2 | 53% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Come | Parque eólico | Parcialmente dentro | 2,6 | 17% | Terrestre-Marítimo | Natura 2000 |
| | Tahivilla | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Coll de la Garganta | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,1 | 1% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Avila | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Buenavista | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre-Marítimo | Natura 2000 |
| | Serra Voltorera | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Villoruebo | Parque eólico | Parcialmente dentro | 2,0 | 41% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Villamiel | Parque eólico | Parcialmente dentro | 4,9 | 75% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| España | La Mallada | Parque eólico | Parcialmente dentro | 1,4 | 8% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Las Monjas | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,01 | 0% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Coll de la Garganta | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,06 | 1% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Tejoneiro | Parque eólico | Adyacente | 0,19 | 1% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Avila | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Sierra de los Lagos | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Mostaza | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Los Ameriques | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Suyal | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Serra Voltorera | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Monseivane | Parque eólico | Parcialmente dentro | 17,3 | 98% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | La Celaya | Parque eólico | Parcialmente dentro | 9,1 | 70% | Terrestre-Agua dulce | Natura 2000 |
| | Cerro del Conilete | Parque eólico | Parcialmente dentro | 0,01 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | Headwaters | Parque eólico | Adyacente | 0,0 | 0% | Terrestre | Natura 2000 |
| | EE.UU. | Headwaters | Parque eólico | Adyacente | 4,1 | 2% | Terrestre |

Según requisitos del GRI

Nota 1: EDPR publica los indicadores ambientales de sus parques eólicos EBITDA tras la Fecha de Explotación Comercial (FEC), una vez que ha finalizado el periodo de prueba y los indicadores son relevantes. Por tanto, los parques eólicos que han comenzado a operar en 2018 se incluirán en los indicadores ambientales de 2019.

Nota 2: Esta tabla contiene información sobre los centros de operaciones de EDPR a los que este indicador es aplicable. EDPR no cuenta con centros de operaciones dentro de o junto a áreas protegidas en Italia, Brasil, Canadá o México.

4.10 GESTIÓN DE PERSONAS

Para obtener información relacionada con el GRI 103: Enfoque de gestión de este tema material, refiérase a la sección Capital Humano del capítulo Ejecución. Además, al final de esta sección, encontrará información adicional sobre la gestión de personas.

GRI 102-8 – INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS Y OTROS TRABAJADORES

| JORNADA COMPLETA/JORNADA PARCIAL | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|----------------------------------|------------------|------------|--------------------|------------|----------------|-----------|--------------|
| Jornada Completa | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| Dirigentes | 0 | 1 | 40 | 117 | 6 | 30 | 194 |
| Gestores | 1 | 3 | 31 | 78 | 4 | 9 | 126 |
| Especialistas | 81 | 121 | 155 | 406 | 17 | 49 | 829 |
| Técnicos | 8 | 68 | 35 | 66 | 15 | 8 | 200 |
| TOTAL | 90 | 193 | 261 | 667 | 42 | 96 | 1.349 |
| Jornada Parcial | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| Dirigentes | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| Gestores | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Especialistas | 0 | 1 | 26 | 2 | 1 | 0 | 30 |
| Técnicos | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| TOTAL | 0 | 1 | 34 | 2 | 2 | 0 | 39 |
| GRAN TOTAL | 90 | 194 | 295 | 669 | 44 | 96 | 1.388 |

| PERMANENTE/ TEMPORAL | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|----------------------|------------------|------------|--------------------|------------|----------------|-----------|--------------|
| Permanente | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| Dirigentes | 0 | 1 | 41 | 117 | 7 | 30 | 196 |
| Gestores | 1 | 3 | 33 | 78 | 4 | 9 | 128 |
| Especialistas | 77 | 117 | 179 | 405 | 18 | 49 | 845 |
| Técnicos | 8 | 68 | 40 | 66 | 15 | 8 | 205 |
| TOTAL | 86 | 189 | 293 | 666 | 44 | 96 | 1.374 |
| Temporal | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| Dirigentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gestores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Especialistas | 4 | 5 | 2 | 3 | 0 | 0 | 14 |
| Técnicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 4 | 5 | 2 | 3 | 0 | 0 | 14 |
| GRAN TOTAL | 90 | 194 | 295 | 669 | 44 | 96 | 1.388 |

Nota 1: EDPR mantiene un número constante de empleados durante todo el año, haciendo que la diferencia entre el número final de empleados y el promedio no sea significativa (5%).

Nota 2: Todos los empleados temporales trabajan en Europa.

El número medio de contratistas durante 2018 ha sido de 1.256 en Europa, 1.151 en Norteamérica y 469 en Brasil.

| DESGLOSE DEL PERSONAL | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|------------------------------|------------------|----------------|--------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| España | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| Dirigentes | 0 | 0 | 24 | 40 | 3 | 14 | 81 |
| Gestores | 0 | 1 | 5 | 27 | 0 | 1 | 34 |
| Especialistas | 23 | 33 | 74 | 141 | 5 | 19 | 295 |
| Técnicos | 0 | 0 | 11 | 3 | 2 | 1 | 17 |
| TOTAL | 23 | 34 | 114 | 211 | 10 | 35 | 427 |
| Portugal | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| Dirigentes | 0 | 0 | 1 | 4 | 0 | 6 | 11 |
| Gestores | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 | 3 | 9 |
| Especialistas | 2 | 5 | 5 | 34 | 1 | 9 | 56 |
| Técnicos | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 1 | 4 |
| TOTAL | 2 | 5 | 8 | 45 | 1 | 19 | 80 |
| Resto de Europa | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| Dirigentes | 0 | 0 | 7 | 21 | 0 | 2 | 30 |
| Gestores | 0 | 0 | 9 | 8 | 1 | 0 | 18 |
| Especialistas | 22 | 21 | 45 | 85 | 0 | 6 | 179 |
| Técnicos | 2 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 6 |
| TOTAL | 24 | 21 | 64 | 115 | 1 | 8 | 233 |
| Estados Unidos | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| Dirigentes | 0 | 1 | 9 | 46 | 4 | 7 | 67 |
| Gestores | 1 | 2 | 16 | 32 | 3 | 5 | 59 |
| Especialistas | 29 | 53 | 48 | 125 | 12 | 15 | 282 |
| Técnicos | 6 | 68 | 22 | 60 | 13 | 6 | 175 |
| TOTAL | 36 | 124 | 95 | 263 | 32 | 33 | 583 |
| Resto de Norteamérica | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| Dirigentes | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Gestores | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Especialistas | 0 | 2 | 0 | 4 | 0 | 0 | 6 |
| Técnicos | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| TOTAL | 0 | 2 | 2 | 9 | 0 | 0 | 13 |
| Brasil | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| Dirigentes | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 1 | 5 |
| Gestores | 0 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 5 |
| Especialistas | 5 | 8 | 9 | 19 | 0 | 0 | 41 |
| Técnicos | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | 5 | 8 | 12 | 26 | 0 | 1 | 52 |
| GRAN TOTAL | 90 | 194 | 295 | 669 | 44 | 96 | 1.388 |

GRI 102-41 – ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En consonancia con su Código de Ética, EDPR se compromete a respetar la libertad de asociación sindical y reconoce el derecho a la negociación colectiva.

De los 1.388 empleados de EDPR, el 21% se encuentran respaldados por convenios colectivos. Los convenios colectivos se aplican a todos los empleados que trabajan amparados por un contrato laboral con algunas compañías del Grupo EDPR, independientemente del tipo de contrato, el grupo profesional en el que están incluidos, su ocupación o su puesto de trabajo. No obstante, los aspectos relativos a la propia organización, la legislación de cada país o incluso el uso y las costumbres locales, dan lugar a que determinados grupos queden excluidos del ámbito de los convenios colectivos.

Los convenios colectivos que se aplican en EDPR suelen negociarse a escala regional o estatal; EDPR puede ser una de las empresas que participan en su negociación con representantes de los trabajadores y, en algunos casos, representantes del gobierno. En Portugal y en Brasil, EDP negocia directamente los acuerdos con los empleados y son aplicados a todos los empleados que trabajan en las empresas del grupo, entre las que se encuentra EDPR.

A lo largo de los últimos años, EDPR ha realizado diferentes análisis comparativos de las prestaciones previstas en los diversos convenios colectivos aplicables a nuestros trabajadores frente a las que ofrece nuestra empresa y, en términos generales, EDPR ofrece paquetes retributivos más competitivos que los convenios colectivos correspondientes

| EMPLEADOS CUBIERTOS POR EL CONVENIO COLECTIVO | 2018 | % |
|---|------------|------------|
| España | 53 | 12% |
| Portugal | 80 | 100% |
| Francia | 72 | 92% |
| Bélgica | 0 | 0% |
| Polonia | 0 | 0% |
| Rumanía | 0 | 0% |
| Italia | 31 | 100% |
| Reino Unido | 0 | 0% |
| Brasil | 52 | 100% |
| Estados Unidos | 0 | 0% |
| Canadá | 0 | 0% |
| México | 0 | 0% |
| TOTAL | 288 | 21% |

GRI 401-1 – NUEVAS CONTRATACIONES DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN DE PERSONAL

A lo largo del año, se incorporaron 321 nuevos empleados a EDPR y 153 abandonaron la compañía, lo que da como resultado una tasa de rotación del 17%. En 2017, la tasa de rotación fue del 16%.

| DESGLOSE DE LAS CONTRATACIONES | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|--------------------------------|------------------|------------|--------------------|------------|----------------|----------|------------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| Europa | 19 | 31 | 22 | 47 | 0 | 4 | 123 |
| Brasil | 4 | 3 | 2 | 5 | 0 | 0 | 14 |
| Norteamérica | 12 | 72 | 17 | 77 | 1 | 5 | 184 |
| TOTAL | 35 | 106 | 41 | 129 | 1 | 9 | 321 |

Nota: El número de empleados contratados incluye: 285 nuevas contrataciones realizadas hasta finales de 2018, las nuevas contrataciones que abandonaron la empresa en ese mismo período, las que ya dejaron la empresa y los empleados transferidos por EDP.

| ROTACIÓN DE LOS EMPLEADOS | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|---------------------------|------------------|------------|--------------------|------------|----------------|------------|------------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| Europa | 23% | 31% | 10% | 9% | 0% | 7% | 12% |
| Brasil | 40% | 19% | 8% | 12% | - | 0% | 14% |
| Norteamérica | 24% | 38% | 14% | 22% | 6% | 18% | 23% |
| TOTAL | 24% | 35% | 11% | 14% | 5% | 11% | 17% |

Nota: La rotación se calcula de la siguiente manera: (contrataciones nuevas + salidas)/2/plantilla.

De las 153 salidas registradas en 2018, un 19% fueron despidos.

| DESGLOSE DE LOS DESPIDOS | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|--------------------------|------------------|----------|--------------------|-----------|----------------|----------|-----------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| Dirigentes | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Gestores | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| Especialistas | 1 | 0 | 6 | 7 | 0 | 0 | 14 |
| Técnicos | 0 | 7 | 1 | 0 | 1 | 2 | 11 |
| TOTAL | 1 | 7 | 8 | 10 | 1 | 2 | 29 |

GRI 401-2 – BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO QUE NO SE DAN A LOS EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES

Como empresa responsable, ofrecer un empleo de calidad que se pueda conciliar con la vida personal es una prioridad. El paquete retributivo de los trabajadores a jornada completa no difiere del que se ofrece a los empleados a tiempo parcial. Este paquete retributivo incluye, en función del país, seguro médico y de vida, plan de pensiones y medidas de conciliación.

GRI 402-1 – PLAZOS DE AVISO MÍNIMOS SOBRE CAMBIOS OPERACIONALES

Según la legislación de cada país, EDPR puede disponer de un periodo mínimo en el cual la compañía está obligada a informar sobre los cambios de organización de las compañías del Grupo que afecten a los empleados. No obstante, los acontecimientos importantes se suelen comunicar por adelantado a los grupos afectados. Como empleador en Estados Unidos, EDPR cumple con la guía de notificación previa de los cierres y despidos de la Ley federal de notificación de reajuste y recapacitación laboral (WARN).

GRI 404-1 – MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO

En 2018, EDPR invirtió 2 millones de euros en la formación de sus empleados, un 15% más que en 2017. Este aumento ha sido consecuencia de un incremento de un 10% en las horas de formación, que a su vez ha estado motivado por un aumento del 14% en la plantilla y una asistencia a los cursos más eficiente.

| DESGLOSE DEL NÚMERO MEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO | | | TOTAL |
|---|-----------|-----------|-----------|
| | Mujeres | Hombres | |
| Dirigentes | 34 | 32 | 32 |
| Gestores | 27 | 42 | 38 |
| Especialistas | 32 | 34 | 33 |
| Técnicos | 22 | 40 | 34 |
| TOTAL | 30 | 35 | 34 |

| DESGLOSE DEL NÚMERO TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|
| | Mujeres | Hombres | TOTAL |
| Dirigentes | 1.638 | 4.685 | 6.323 |
| Gestores | 1.044 | 3.794 | 4.838 |
| Especialistas | 8.913 | 19.627 | 28.540 |
| Técnicos | 1.364 | 5.636 | 7.000 |
| TOTAL | 12.959 | 33.742 | 46.701 |

Nota: La media de las horas de formación se calcula con la siguiente fórmula: Horas de formación / plantilla a cierre de 2018.

GRI 404-2 – PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS APTITUDES DE LOS EMPLEADOS Y PROGRAMAS DE AYUDA A LA TRANSICIÓN

EDPR apuesta por el desarrollo de sus empleados y les ofrece la posibilidad de desarrollar una carrera profesional atractiva que alinee sus capacidades y habilidades profesionales con las necesidades presentes y futuras de la empresa. El crecimiento y el desarrollo del negocio y del Grupo han permitido a EDPR el poder invertir cada vez más en sus empleados descubriendo, mejorando y haciendo hincapié en el potencial de cada uno mediante opciones de movilidad interna y de desarrollo, entre otras.

EDPR se esfuerza por ofrecer oportunidades a todo el conjunto de sus empleados para desarrollarse profesionalmente y asumir nuevos roles que contribuyan a alcanzar los objetivos de la empresa. Se anima a los empleados a aprovechar las oportunidades de movilidad funcional y geográficas.

MOVILIDAD

EDPR considera que la movilidad, tanto funcional como geográfica, supone una potente herramienta para el desarrollo organizativo, resultado de la promoción de la motivación, habilidades, productividad y realización personal entre los empleados. Los procesos de movilidad interna dentro de la compañía pretenden dar respuesta a los diversos retos y necesidades, teniendo en cuenta las características específicas de cada geografía en la que la misma tiene presencia. En 2018, acontecieron 83 procesos de movilidad (29 más que en 2017); 57 funcionales, 9 geográficos y 17 funcionales y geográficos.

FORMACIÓN

Para EDPR, el desarrollo de los empleados es de por sí un objetivo estratégico. Por este motivo, ofrece oportunidades de formación y desarrollo continuos con la intención de aumentar y actualizar los conocimientos y habilidades de sus empleados, así como programas de desarrollo específicos en armonía con la estrategia global de la empresa. La visión que brinda el proceso de evaluación del potencial 360 está valorada para todos los empleados y tiene por objeto definir las necesidades formativas de cada uno de ellos, valoradas junto con su responsable, todo ello con el objetivo de diseñar un Plan de formación personalizado. Éste se basa en un catálogo de programas en constante actualización y en sintonía con los retos de la empresa y de los nuevos mercados y tecnologías. Dicho plan consiste en asistir hasta a dos cursos, impartidos por la Energy Renewable School, EDP University; pudiendo ser éstos de carácter técnico, gestión o comportamental. También existe la posibilidad de asistir a cursos adicionales de idiomas y a otros cursos de libre elección considerados como relevantes para la mejora de las aptitudes profesionales del empleado. El aspecto clave de los cursos de la EDP University es que, generalmente, abordan temáticas que fomentan el desarrollo de habilidades necesarias para garantizar la permanencia del negocio. En este sentido, la posibilidad de hacer networking y de intercambiar experiencias supone una oportunidad única. El año pasado, EDPR incorporó el concepto "Inspiring Seminar", un nuevo formato que consiste en sesiones breves sobre temas específicos diseñadas para aquellos empleados especialmente interesados.

DESARROLLO

Con la finalidad de apoyar el crecimiento de la compañía y alinear las necesidades actuales y futuras de la organización con las habilidades de los empleados, EDPR ha diseñado programas de desarrollo dirigido a Mandos Intermedios que les

permitan adquirir nuevas herramientas para asumir nuevas responsabilidades. En 2018, dos de los programas de desarrollo más importantes fueron:

- **Executive Development Program:** planteado para proporcionar a los participantes con herramientas y habilidades punteras en áreas de gestión y liderazgo. Los participantes trabajan en grupos en un caso práctico que les planteaba un desafío empresarial, cuyos resultados se presentaban a la Comisión Ejecutiva al final del programa. En 2018, 31 empleados tuvieron la oportunidad de participar en él.
- **Lead Now Program:** ideado con el objetivo de apoyar a los gestores de equipos en su papel como líderes de personas. Gracias a esta iniciativa, los participantes tienen la posibilidad de autoevaluar su propio estilo de liderazgo, profundizar en los conocimientos necesarios para hacer un buen uso del mismo y llegar a conocer qué papel desempeñan en los diferentes procesos de Recursos Humanos de EDPR. En 2018, participaron 21 gestores de equipos en estas sesiones.

Como resultado directo de la confianza que EDPR deposita en sus empleados, y en consonancia con el éxito de los programas de desarrollo, un 88% de los nuevos directores propuestos fueron contratados bajo candidatura interna en 2018.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Siendo la compañía consciente de la importancia del conocimiento como un activo con valor propio no solo dentro de la empresa, sino también para el desarrollo propio e individual de los empleados, en 2018 lanzó LINK. Esta iniciativa nace en forma de plataforma de conocimiento compartido donde se han indexado más de 745 ítems de contenido, que han sido de acceso abierto a toda la organización con el fin de ayudar a los empleados a aprender a través de un histórico con el fin de afrontar los retos del futuro e impulsar el crecimiento global de EDPR. Una organización que provee de constante aprendizaje requiere una sólida mentalidad de intercambio de conocimientos, y es por eso que EDPR se esfuerza en mejorar la gestión del conocimiento mediante la distribución regular de documentos con contenido de interés o eventos relevantes relacionados con la industria.

GRI 404-3 – PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL

EDPR ha creado dos procesos de evaluación para sus empleados. La evaluación anual de desempeño, que se realiza a todos los empleados que son objeto de remuneración variable, y la evaluación de potencial.

Todos los empleados de EDPR, con independencia de su categoría profesional, son evaluados dos veces al año para determinar su potencial de desarrollo y para ofrecerles la formación más adecuada. EDPR diseña un plan de desarrollo profesional personalizado para satisfacer necesidades específicas.

Además, EDPR ofrece la posibilidad a todos los empleados de definir un Plan de Desarrollo Individual. Se trata de una herramienta muy eficaz que nos permite estructurar las acciones formativas para el empleado con el fin de ampliar sus capacidades y conocimientos, pues exige analizar los resultados de las evaluaciones sobre sus competencias e identificar sus puntos fuertes y los ámbitos en que puede mejorar, teniendo en cuenta su nivel de desarrollo, así como el trabajo en equipo y la estrategia de la organización.

El proceso de evaluación del potencial es independiente de la evaluación del desempeño y está basado en un modelo de evaluación integral que integra las valoraciones del propio empleado, sus compañeros, sus subordinados y su responsable.

GRI 405-1 – DIVERSIDAD EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS

| CONSEJEROS | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|--------------|------------------|--|--------------------|--|----------------|--|-------------|
| Mujeres | 0% | | 7% | | 7% | | 14% |
| Hombres | 0% | | 14% | | 71% | | 86% |
| TOTAL | 0% | | 21% | | 79% | | 100% |

| EMPLEADOS | Menos de 30 años | | Entre 30 y 50 años | | Más de 50 años | | TOTAL |
|---------------|------------------|------------|--------------------|------------|----------------|-----------|-------------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| Dirigentes | 0% | 0% | 3% | 8% | 1% | 2% | 14% |
| Gestores | 0% | 0% | 2% | 6% | 0% | 1% | 9% |
| Especialistas | 6% | 9% | 13% | 29% | 1% | 4% | 62% |
| Técnicos | 1% | 5% | 3% | 5% | 1% | 1% | 15% |
| TOTAL | 6% | 14% | 21% | 48% | 3% | 7% | 100% |

De acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo, EDPR ha analizado y abordado los posibles criterios aplicables en la selección de los nuevos miembros de sus órganos de administración. Se concluyó, entre otros aspectos, que deben tenerse en cuenta los siguientes factores: formación, experiencia en el sector de la energía, integridad e independencia, trayectoria demostrada y la diversidad que el candidato puede aportar al órgano de que se trate. Tomando como base estos criterios y habiendo consultado previamente a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración remitirá una propuesta a la Junta General de Accionistas (incluyendo, en aras de una mayor transparencia, el currículum de los candidatos, que será publicado junto a otros documentos que hayan servido de apoyo en la reunión). Las propuestas de nombramiento deben ser aprobadas por mayoría.

GRI 405-2 – RATIO DEL SALARIO BASE Y DE LA REMUNERACIÓN DE MUJERES FRENTE A HOMBRES

Nota 1: Estas cifras no incluyen a los expatriados, a los empleados de Canadá y México y a las nuevas contrataciones realizadas en noviembre y diciembre, que suman aproximadamente 50 empleados.

Nota 2: Estos cálculos se basan en el personal que formaba parte de la plantilla en diciembre. Los salarios base de las nuevas contrataciones se han anualizado, pero el resto de los beneficios, tanto monetarios como no monetarios no están anualizados, lo que puede causar desviaciones.

| REMUNERACIONES | 2018 | | 2017 | | Δ % | |
|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Menos de 30 años | | | | | | |
| Dirigentes | - | 206.503 | 190.263 | 188.273 | - | 10% |
| Gestores | 83.042 | 98.407 | 143.868 | 118.232 | -42% | -17% |
| Especialistas | 50.515 | 54.231 | 47.851 | 50.247 | 6% | 8% |
| Técnicos | 47.080 | 47.715 | 48.140 | 34.987 | -2% | 36% |
| Entre 30 y 50 años | | | | | | |
| Dirigentes | 152.657 | 182.123 | 147.732 | 180.947 | 3% | 1% |
| Gestores | 98.058 | 104.504 | 93.243 | 102.447 | 5% | 2% |
| Especialistas | 66.684 | 71.980 | 68.343 | 71.045 | -2% | 1% |
| Técnicos | 50.394 | 53.120 | 47.298 | 47.402 | 7% | 12% |
| Más de 50 años | | | | | | |
| Dirigentes | 212.826 | 190.916 | 228.482 | 200.419 | -7% | -5% |
| Gestores | 131.804 | 129.475 | 128.537 | 115.034 | 3% | 13% |
| Especialistas | 87.711 | 95.044 | 87.952 | 96.298 | 0% | -1% |
| Técnicos | 75.978 | 67.980 | 69.732 | 51.346 | 9% | 32% |

| BRECHA SALARIAL - REMUNERACIÓN TOTAL | MUJERES | HOMBRES | H/M |
|--------------------------------------|---------|---------|------|
| Europa & Brasil | | | |
| Dirigentes | 121.082 | 140.925 | 116% |
| Gestores | 67.133 | 74.938 | 112% |
| Especialistas | 50.107 | 53.239 | 106% |
| Técnicos | 34.098 | 34.449 | 101% |
| Norteamérica | | | |
| Dirigentes | 265.208 | 254.411 | 96% |
| Gestores | 130.344 | 145.429 | 112% |
| Especialistas | 90.132 | 104.100 | 115% |
| Técnicos | 66.739 | 52.414 | 79% |

| BRECHA SALARIAL - SALARIO BASE | MUJERES | HOMBRES | H/M |
|--------------------------------|---------|---------|------|
| Europa & Brasil | | | |
| Dirigentes | 86.179 | 100.236 | 116% |
| Gestores | 52.519 | 58.461 | 111% |
| Especialistas | 40.897 | 42.783 | 105% |
| Técnicos | 28.084 | 26.153 | 93% |
| Norteamérica | | | |
| Dirigentes | 173.677 | 161.187 | 93% |
| Gestores | 87.992 | 94.640 | 108% |
| Especialistas | 71.933 | 76.778 | 107% |
| Técnicos | 45.975 | 42.416 | 92% |

GRI 102-38 – RATIO DE REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL

El ratio que aparece a continuación representa la remuneración anual total de la persona con mayor remuneración en cada uno de los países en los que la organización tiene un nivel de operación significativo entre la mediana de la remuneración anual total de todos los empleados.

| RATIO DE REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL | 2018 |
|-----------------------------------|------|
| España | 5,1 |
| Portugal | 4,3 |
| Estados Unidos | 6,2 |

GRI EU15 – PORCENTAJE DE EMPLEADOS CON DERECHO A LA JUBILACIÓN EN LOS PRÓXIMOS 5 Y 10 AÑOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y POR REGIÓN

| EMPLEADOS CON DERECHO A LA JUBILACIÓN | EN 10 AÑOS | EN 5 AÑOS |
|---------------------------------------|------------|-----------|
| Por categoría profesional | | |
| Dirigentes | 25 | 11 |
| Gestores | 6 | 2 |
| Especialistas | 46 | 17 |
| Técnicos | 14 | 3 |
| Por región | | |
| España | 26 | 8 |
| Portugal | 18 | 8 |
| Resto de Europa | 6 | 2 |
| Europa | 50 | 18 |
| Brasil | 1 | 1 |
| Estados Unidos | 40 | 14 |
| Resto de Norteamérica | 0 | 0 |
| Norteamérica | 40 | 14 |
| TOTAL | 91 | 33 |

Nota: La edad de referencia para los trabajadores que pueden acogerse a la jubilación en los próximos 5 años es de 60 años, y de 57 para los que pueden acogerse en los próximos 10 años.

OTRAS CUESTIONES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE PERSONAS:

COMUNICACIÓN CON LOS EMPLEADOS

La presencia global de EDPR, que cuenta con empleados de 35 nacionalidades distintas, requiere que la compañía sea capaz de prestar atención y responder a distintas ambiciones y expectativas. Por ello, EDPR lanza cada dos años una Encuesta de clima laboral, que permite a la empresa lograr una mejor comprensión de las opiniones de los empleados y actuar en consecuencia. Asimismo, EDPR se esfuerza por mantener a sus empleados bien informados y mejorar constantemente sus canales de comunicación interna, lo cual también contribuye a su motivación y a su compromiso con la estrategia de la compañía. EDPR y el Grupo EDP han realizado una inversión estratégica en este ámbito, incorporando canales de comunicación innovadores que han sido reconocidos internacionalmente en reiteradas ocasiones por su combinación de dinamismo y creatividad. Los canales de comunicación interna que EDPR emplea para mantener a sus empleados informados y conectados a diario son los siguientes:

- **Intranet:** Esta plataforma lleva la interacción online de los empleados a otro nivel al incluir prestaciones similares a las de las redes sociales y opciones avanzadas de personalización. Se trata de un entorno para compartir información, trabajar en equipo y conocer los proyectos y noticias de EDPR y EDP.
- **Revista EDPOn Renew:** Esta publicación impresa es uno de los pilares de la comunicación interna del Grupo EDP desde 1988. La edición OnRenew, dedicada a EDPR, presenta a la compañía y a sus componentes mediante historias, artículos de opinión y editoriales.
- **EDPOn TV:** Este canal de televisión se emite online y en las oficinas de EDPR y EDP. Su contenido incluye reportajes dinámicos y entrevistas sobre noticias y eventos. Se trata del medio que permite ponerle cara a los distintos proyectos e iniciativas.
- **Aplicación de recursos humanos:** EDPR ha implementado una aplicación móvil que ofrece a sus empleados la posibilidad de acceder de forma práctica y sencilla a noticias, procesos de selección y otros recursos. Esta herramienta ha demostrado ser especialmente útil para mantener conectados a empleados que viajan habitualmente o que se encuentran distribuidos por distintos países.
- **Newsletters internos:** Las newsletters mensuales dan mayor alcance a las noticias y la información relacionada con los proyectos, equipos, logros y estrategias de la empresa.

Además de ofrecer estos canales de comunicación, EDPR celebra un encuentro anual para toda la compañía que permite a los empleados optimizar su comunicación a distancia para mejorar su actividad diaria, compartir sus inquietudes y conocer los objetivos de negocio que establece la cúpula directiva de EDPR. La compañía también organiza reuniones y eventos para fomentar el espíritu de equipo, realiza conferencias telefónicas sobre sus resultados y cuenta con una página web sólida que sirve para informar a grupos de interés tanto dentro como fuera de la empresa. Todas estas medidas de comunicación pretenden motivar a los empleados, fomentar el intercambio de conocimientos y unir a las personas.

EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD

En aquellas empresas españolas en las que existe una obligación legal de contratar a trabajadores con discapacidad para cumplir con la LISMI debido al número de empleados, EDPR ha optado por las medidas excepcionales recogidas en la legislación. La compañía cumple con la cuota aplicable por ley a través de la contratación de bienes y servicios con otras empresas que fomentan la contratación de personas con discapacidad y a través de donaciones. Las empresas de EDPR sujetas a dicha obligación quedan amparadas por estas medidas excepcionales durante un periodo de tres años desde febrero de 2018. El enfoque es el mismo en el resto de países en los que opera EDPR.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS RELATIVAS AL DERECHO A LA DESCONEXIÓN LABORAL

Con el objetivo de proporcionar excelentes resultados de manera eficiente, los empleados de EDPR deben mostrarse flexibles y responsables durante el desempeño de sus actividades diarias. Teniendo en cuenta estos factores, en 2017 EDPR diseñó *Work Smarter*, un código que incluye una serie de directrices para trabajar de forma eficiente mediante la optimización del tiempo invertido en cada una de las tareas diarias, principalmente las relativas a la organización del trabajo, el correo electrónico, las llamadas y las reuniones. Además, durante el 2017 se pusieron en marcha diferentes iniciativas para hacer partícipes a los empleados de este nuevo método de trabajo. Algunas de las iniciativas consistieron

en colocar frases inspiradoras y relojes en las salas de reuniones para recordar a los empleados que el tiempo es oro. Dentro de *Work Smarter*, algunas iniciativas se centraban en el derecho a la desconexión laboral. No obstante, EDPR no dispone de políticas relativas al derecho de los trabajadores a desconectar de su trabajo fuera de la jornada laboral, por lo que trabajará en este ámbito en 2019.

CONCILIACIÓN

EDPR considera que la conciliación entre la vida laboral y la personal debe ser una responsabilidad compartida y sus prácticas la han hecho valedora durante siete años de la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable), otorgada por la Fundación española MásFamilia. Para continuar avanzando con este objetivo, es importante mejorar constantemente las medidas implantadas, para así proporcionar los beneficios más innovadores y adaptados a los empleados.

EDPR ofrece numerosos beneficios en el ámbito de la conciliación familiar y laboral, como horarios laborales flexibles, jornada intensiva tanto los viernes como durante el verano, teletrabajo y la posibilidad de los empleados de solicitar un día libre por su cumpleaños o el de algún familiar. La iniciativa Count for Us establece también que aquellos empleados con algún familiar discapacitado pueden solicitar una excedencia y recibir una ayuda económica. Asimismo, EDPR celebra cada año el Día de la energía el primer lunes de junio concediendo un día libre a todos sus empleados.

Concretamente, todas las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral diseñadas para empleados con hijos se extienden a ambos progenitores, excepto aquellas relacionadas con el embarazo. Algunos ejemplos de estas medidas son la contribución monetaria que proporciona EDPR a los empleados que tienen o adoptan a un niño, el apoyo financiero que proporciona cuando algún empleado matricula a sus hijos en una guardería u ofrecer a los hijos de los empleados la oportunidad de participar en actividades de su elección durante el verano.

LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES SEGÚN LA LEY ORGÁNICA ESPAÑOLA 3/2007

Esta ley no es aplicable a EDPR, ya que ninguna de sus filiales alcanza en número de empleados necesario para que la aplicación de la ley sea obligatoria.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA FOMENTAR LA IGUALDAD EN EL EMPLEO

Del mismo modo que en años anteriores, EDPR participó en *Mujer e Ingeniería*, un proyecto que puso en marcha la Real Academia de Ingeniería de España, y que tiene por objetivo superar la brecha de género en grados técnicos dando una mayor visibilidad a estos estudios desde las primeras etapas educativas, a la par que trabaja en concienciar a la población sobre su importancia. El programa de *mentoring* pretende servir como herramienta de apoyo a ingenieras de diferentes universidades. Voluntarias de EDPR proporcionan asesoramiento a aquellos alumnas de ingeniería que se encuentran en la última fase de su educación universitaria, acercándoles información sobre el mundo empresarial y el mercado laboral.

PROTOCOLO DE ACOSO SEXUAL

Como se recoge en el Código de Ética de EDPR, la empresa se compromete a fomentar el respeto a los empleados y a cumplir con su derecho a condiciones de trabajo dignas. En concreto, EDPR busca proteger a sus empleados y no tolera actos de violencia psicológica y de coacción moral – como pueden ser insultos, amenazas, aislamiento, invasión de la privacidad o limitación profesional – que tengan como objeto o consecuencia cohibir, atentar contra la dignidad o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante o desestabilizador.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La mayoría de las oficinas en las que EDPR desarrolla sus operaciones no son propiedad de la empresa. Por lo tanto, la aplicación de ciertas medidas de accesibilidad en las oficinas de EDPR está fuera del alcance de la compañía. Sin embargo, en otros aspectos en los que EDPR tiene el poder de toma de decisiones, como por ejemplo, en la creación de su página web, la empresa tomó medidas para cumplir con las especificaciones de accesibilidad que ayudan a las personas ciegas a navegar por ella.

4.11

PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Para obtener información sobre GRI 103 - Enfoque de gestión sobre este tema material, por favor, consulte la sección Contribución a la Sociedad del capítulo Ejecución.

GRI 202-2 – PROPORCIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS CONTRATADOS DE LA COMUNIDAD LOCAL

El Código de Ética contiene cláusulas específicas de no discriminación e igualdad de oportunidades que están en consonancia con la cultura de diversidad de la empresa. Así queda reflejado en nuestros procedimientos de contratación de personal mediante procesos de selección no discriminatorios. La raza, el sexo, la orientación sexual, la religión, el estado civil, la discapacidad, las ideas políticas o las opiniones de cualquier otra naturaleza, el origen étnico o social, el lugar de nacimiento o la afiliación sindical de los potenciales empleados no se tienen en consideración. No existen procedimientos específicos que requieran de un modo explícito la contratación local. Sin embargo, un elevado porcentaje de los empleados de EDPR son originarios del mismo país de alguno de aquellos en los que opera la compañía.

| % DE CONTRATACIÓN LOCAL | 2018 |
|-------------------------|------|
| Dirigentes | |
| Europa | 77% |
| Brasil | 40% |
| Norteamérica | 79% |

GRI 203-1 – INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS APOYADOS

La energía eólica y la energía solar requieren inversiones en infraestructuras que benefician a las comunidades circundantes. Algunas de estas inversiones incluyen el refuerzo de las redes eléctricas existentes y la rehabilitación de carreteras o la construcción de nuevas vías.

La inversión en carreteras es necesaria para transportar equipo pesado (componentes de las turbinas, transformadores eléctricos, etc.) hasta el emplazamiento durante la construcción. La mejora de la red viaria facilita las actividades futuras de mantenimiento después de las obras de construcción y facilita el acceso a puntos remotos para los residentes de la zona. Durante la operación de los parques eólicos, se realizan labores de mantenimiento en estas carreteras. La integración de la capacidad de generación también puede hacer necesario modernizar las redes de distribución y transporte que pertenecen a los operadores del sistema. Estas modernizaciones tienen beneficios indirectos para la calidad del servicio que se ofrece en las zonas circundantes reduciendo las interrupciones del suministro eléctrico. En 2018, EDPR invirtió 4 millones de euros en la construcción de carreteras locales y 28 millones de euros en la mejora de instalaciones públicas de electricidad.

GRI 203-2 – IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS

Las tecnologías relacionadas con las energías renovables se perciben no solamente como herramientas para mitigar el cambio climático, sino que también se reconocen cada vez más como inversiones que pueden ofrecer ventajas económicas directas e indirectas reduciendo la dependencia de los combustibles importados (y, por tanto, mejorando las balanzas comerciales), favoreciendo la calidad y la seguridad del aire a escala local, mejorando el acceso a la energía y la seguridad energética, impulsando el desarrollo económico y generando puestos de trabajo. En 2018, EDPR implementó varios proyectos de desarrollo económico que fomentaron la creación de empleo y la generación de beneficios.

GRI 411-1 – CASOS DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

EDPR no tiene constancia de ningún incidente que haya podido una violación de los derechos de la población indígena durante 2018.

Nota: EDPR define como incidentes a aquellas contingencias asociados a litigio calificadas como probables, así como a reclamaciones o dudas comunicadas en el canal de ética que se consideren fundamentadas por el Proveedor de la Ética y el Comité de Ética.

GRI 413-1 – OPERACIONES CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL, EVALUACIONES DEL IMPACTO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

El objetivo principal de EDPR respecto a su relación con las comunidades cercanas a sus instalaciones es preservar una estrecha relación a largo plazo, con el fin de garantizar una buena convivencia. Esta preocupación se muestra como un instrumento valioso en todo el ciclo de vida de las operaciones de EDPR, que incluye el desarrollo, construcción, operación y desmantelamiento de parques eólicos y solares. Durante la fase de desarrollo, EDPR lleva a cabo una evaluación de impacto ambiental de cada proyecto. Esta evaluación incluye aquellos aspectos más relevantes para las zonas afectadas, tanto desde el punto de vista ambiental como social.

Durante todo el ciclo de vida de sus operaciones, EDPR promueve el bienestar y el desarrollo de las comunidades en todos los países en los que opera. Por tanto, EDPR considera que, para lograr un impacto positivo en la sociedad, es vital trabajar por el bien común, fomentando y respaldando actividades sociales y ambientales.

La política de inversión social de EDPR incluye acciones estratégicas y estructuradas, establecidas a través de varias actividades centradas en objetivos que se integran con una, o varias, de las siguientes prioridades:

- Promover el acceso a la cultura y el arte y fomentar la protección del patrimonio cultural;
- Promover la inclusión social y la adopción de estilos de vida sostenibles, mejorando la inclusión energética y el acceso a la energía;
- Proteger el patrimonio natural y la biodiversidad;
- Promover la eficiencia energética, las energías renovables y la descarbonización.

Además, en 2018 EDPR creó un catálogo de actividades enfocado en las cuatro prioridades mencionadas anteriormente, y se tuvieron en cuenta las expectativas de las comunidades locales. El catálogo incluye los indicadores clave de rendimiento que se deben utilizar para el seguimiento de cada actividad.

Como consecuencia, EDPR invirtió 2,3 millones de euros en el desarrollo de las comunidades locales de cada uno de los países en los que está presente, a excepción de Bélgica y México. Esta cuantía incluye una contribución de 916.000€ a fundaciones (el 99% de ellas vinculadas a la Fundación EDP España y al Instituto EDP de Brasil), donaciones a ONG por un importe de 27.000€ y una inversión de 450.000€ en becas de prácticas.

Nota: La ausencia de una inversión social directa en México se debe a una inversión significativa realizada previamente durante tres años desde 2017.

GRI 413-2 – OPERACIONES CON IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS —REALES Y POTENCIALES— EN LAS COMUNIDADES LOCALES

En la categoría de alteraciones a las comunidades locales, se ha identificado el ruido, el impacto visual, las interferencias con las señales de televisión y el desprendimiento de hielo desde las turbinas eólicas como los impactos ambientales de la actividad de EDPR. La compañía implementa todas las medidas necesarias para reducir este impacto al mínimo. Asimismo, durante la fase de operación, EDPR pone mecanismos de reclamación a disposición de las comunidades locales para garantizar que se registran y abordan debidamente las sugerencias o las reclamaciones. De esta manera, la empresa no solo es capaz de dar una solución a estas últimas, sino también de introducir mejoras en todos los procesos.

En 2018, EDPR ha registrado 47 reclamaciones relativas a su impacto en las comunidades en las que está presente. 28 de estas reclamaciones se presentaron en Francia, de las cuales 21 estaban relacionadas con el ruido, 6 con posibles interferencias con las señales de televisión que ya han sido abordadas y 1 con el accidente mortal de un murciélago. Por lo que respecta al primer grupo, se han implementado medidas para reducir la contaminación acústica y se ha contactado con aquellas personas que interpusieron las reclamaciones para comprobar si se ha resuelto el problema. Las otras 19 reclamaciones tuvieron lugar en Estados Unidos, 9 de ellas estaban relacionadas con el ruido, 8 con propietarios de terrenos o posibles interferencias con las señales de televisión o radio y 2 con el impacto paisajístico.

4.12 COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

GRI 102-13 – AFILIACIÓN A ASOCIACIONES

El Grupo EDP concientiza a responsables políticos y legisladores sobre sus intereses y/o los intereses comunes de su sector empresarial. Las actividades del Grupo EDP a escala global incluyen su participación en asociaciones industriales (en adelante *Instituciones industriales*) en las que distintos agentes del sector colaboran para conseguir objetivos políticos comunes. El enfoque y participación de EDPR en Instituciones industriales se rige por los reglamentos internos, políticas y procedimientos del Grupo EDP, integrando los principios de integridad y transparencia recogidos en su Código Ético.

En Europa, el seguimiento de la actividad de la empresa se realiza mediante una plataforma creada para este propósito por la Comisión Europea: el Registro de Transparencia. EDP ha estado registrado en esta plataforma desde la creación de la misma en 2011. En Norteamérica, las Instituciones industriales tienen la obligación de publicar y/o registrar sus actividades de financiación de campañas y acciones de *lobbying* de acuerdo con la legislación aplicable a nivel regional, estatal o federal.

Las contribuciones realizadas en 2018 con relación a las actividades de representación de los intereses de EDPR aparecen recogidas en la siguiente tabla:

| REPRESENTACIÓN DE INTERESES (MILES DE €) | 2018 |
|--|--------------|
| Asociaciones sectoriales e industriales | 1.334 |
| Sensibilización de personas / instituciones especializadas | 503 |
| Otros | 42 |
| TOTAL | 1.879 |

La siguiente tabla recoge las contribuciones más significativas a organizaciones para la representación de intereses:

| CONTRIBUCIONES MÁS SIGNIFICATIVAS (MILES DE €) | 2018 |
|--|------|
| American Wind Energy Association | 326 |
| Wind Europe | 70 |
| American Wind Wildlife Institute | 64 |
| FEE - France Energie Eolienne | 48 |
| APINE - Associação de Produtores Independentes | 39 |

GRI 201-4 – ASISTENCIA FINANCIERA RECIBIDA DEL GOBIERNO

EDPR no ha recibido ninguna ayuda financiera por parte del gobierno en 2018.

Nota: La legislación estadounidense prevé —y ha previsto en el pasado— la creación de varios incentivos fiscales para la producción de energía renovable en el país. Algunos ejemplos son los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la investigación y el desarrollo, los antiguos subsidios económicos o los llamados MACRS (un modo de depreciación acelerada), entre otros. En la mayoría de los casos, estos créditos fiscales forman parte de los regímenes retributivos para las energías renovables.

GRI 206-1 – ACCIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA DESLEAL Y LAS PRÁCTICAS MONOPOLÍSTICAS Y CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA

EDPR no tiene conocimiento de acciones judiciales emprendidas durante 2018 relacionadas con prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.

Nota: EDPR define acción jurídica como aquellas contingencias asociadas a litigio calificados como probable.

GRI 307-1 – INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA AMBIENTAL

EDPR no tiene conocimiento de ningún incumplimiento de la legislación y normativa ambiental en 2018.

Durante este año, la empresa no recibió ninguna sanción significativa por no cumplir con la legislación o las normativas ambientales.

Nota 1: EDPR define como incumplimiento de la legislación aquellas contingencias asociadas a litigio calificadas como probable y ratificadas por una sentencia inapelable.

Nota 2: EDPR define como sanción significativa aquellas por un importe superior a 30.000€.

GRI 415-1 – CONTRIBUCIONES A PARTIDOS Y/O REPRESENTANTES POLÍTICOS

EDPR no realizó ninguna contribución a partidos políticos en 2018.

GRI 419-1 – INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMATIVAS EN LOS ÁMBITOS SOCIAL Y ECONÓMICO

EDPR no tiene conocimiento de ningún incumplimiento de legislación y normativas socioeconómicas en 2018.

Durante este año, la empresa no recibió ninguna sanción significativa por no cumplir con legislación o normativas socioeconómicas.

Nota 1: EDPR define como incumplimiento de la legislación aquellas contingencias asociadas a litigio calificados como probable y ratificadas por una sentencia inapelable.

Nota 2: EDPR define como sanción significativa aquellas por un importe superior a 30.000€.

4.13

ÉTICA EMPRESARIAL

Para obtener información sobre GRI 103 - Enfoque de gestión para este tema material, por favor, consulte a la sección Integridad y Ética del capítulo La Compañía.

Nota: EDPR no tiene clientes, según la definición establecida por la legislación española (Ley 11/2018). En España, Rumania, Polonia e Italia, el cliente principal es el operador del mercado eléctrico; en Portugal y Francia, el cliente es el proveedor de último recurso; y en Estados Unidos los clientes pueden ser tanto entidades estatales como privadas. Por lo que respecta a los procedimientos de reclamación, teniendo en cuenta la actividad empresarial principal de la Compañía, EDPR no está en contacto directo con el consumidor. Los clientes disponen de medios de reclamación específicos recogidos en sus condiciones contractuales, y EDPR pone a disposición de sus grupos de interés canales de reclamación, entre los que se encuentra el Canal de Ética.

GRI 205-1 – OPERACIONES EVALUADAS PARA RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN

EDPR analiza todos los nuevos mercados en los que opera a través de un estudio de mercado, incluyendo una evaluación del riesgo de corrupción. Además, a finales de 2018 se definió un cuestionario en relación con las prácticas contra la corrupción de las contrapartes en los procesos de M&A con el fin de asegurar que todos ellos están alineados con el Reglamento Anticorrupción de EDPR.

GRI 205-2 – COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN

La Política Anticorrupción implica una serie de procedimientos con respecto a las relaciones de los empleados de EDPR con partes externas. Es decir, en él se contempla la aprobación de ciertas acciones relacionadas con la hospitalidad de y para externos, para donaciones caritativas y para patrocinios. El Reglamento Anticorrupción está disponible en el sitio web y en la intranet de la empresa, y también se adjunta a los contratos de trabajo de los nuevos empleados, a los que se pide su reconocimiento por escrito cuando se incorporan. Del mismo modo, en el día de la presentación de bienvenida se tratan y explican los principales contenidos de estos documentos y su funcionamiento.

En 2018, EDP puso en marcha "The Honesty Project", un proyecto lúdico anti-soborno y anti-corrupción destinado a los empleados que supervisan a otros empleados. Durante el año lo completaron un total de 166 empleados de todas las Unidades de Negocio de EDPR.

GRI 205-3 – CASOS DE CORRUPCIÓN CONFIRMADOS Y MEDIDAS TOMADAS

EDPR no tiene constancia de que se hayan producido incidentes relacionados con la corrupción durante 2018.

Nota: EDPR define como incidentes a aquellos imprevistos asociados a litigios calificadas como probable y las comunicaciones mediante el buzón anticorrupción.

GRI 406-1 – CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS

EDPR no tiene constancia de que se hayan producido incidentes relacionados con la discriminación durante 2018.

Nota: EDPR define como incidentes a aquellas contingencias asociadas a litigios calificadas como probable, así como a reclamaciones/dudas comunicadas en el canal de ética que se consideren fundamentadas por el Proveedor de la Ética y el Comité de Ética.

GRI 407-1 – OPERACIONES Y PROVEEDORES CUYO DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA PODRÍA ESTAR EN RIESGO

En todas las operaciones de EDPR, sus empleados y proveedores deben cumplir con el Código de Ética de EDPR, que contiene cláusulas específicas para el respeto de la libertad de asociación sindical y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva. Durante 2018, EDPR no registró ninguna reclamación/duda en el Canal de Ética respecto a las operaciones en las que los derechos a la asociación sindical y la negociación colectiva estuvieran en riesgo.

Además, para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio en 2015 en el que también se analizaba la exposición a los riesgos económicos, sociales y ambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), desarrollada por PwC. Para el cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014. El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

- ~0%* de compras directas de EDPR en que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva pudieran estar en riesgo significativo.

Nota: Datos obtenidos por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio refleja aun fielmente la realidad en EDPR, y las empresas del sector encargan este tipo de estudios cada tres o cuatro años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se marcan con un asterisco (*).

GRI 408-1 – OPERACIONES Y PROVEEDORES CON RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE TRABAJO INFANTIL

En todas las operaciones de EDPR, sus empleados y proveedores deben cumplir con el Código de Ética de EDPR, que contiene cláusulas específicas contra el trabajo infantil. Durante 2018, EDPR no registró ninguna reclamación/duda en el Canal de Ética respecto a las operaciones en las que las que pueda haber un riesgo significativo de incidentes relacionados con el trabajo infantil.

Además, para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio en 2015 en el que también se analizaba la exposición a los riesgos económicos, sociales y ambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), desarrollada por PwC. Para el cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014. El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

- ~0%* de compras directas de EDPR en que existan riesgos significativos de explotación infantil.

Nota: Datos obtenidos por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio refleja aun fielmente la realidad en EDPR, y las empresas del sector encargan este tipo de estudios cada tres o cuatro años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se marcan con un asterisco (*).

GRI 409-1 - OPERACIONES Y PROVEEDORES CON RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

En todas las operaciones de EDPR, sus empleados y proveedores deben cumplir con el Código de Ética de EDPR, que contiene cláusulas que prohíben expresamente el trabajo forzado. Durante 2018, EDPR no registró ninguna reclamación/duda en el Canal de Ética respecto a las operaciones en las que las que pueda haber un riesgo significativo de incidentes relacionados con el trabajo forzado u obligatorio. Además, para describir su cadena de suministro, EDPR llevó a cabo un estudio en 2015 en el que también se analizaba la exposición a los riesgos económicos, sociales y ambientales. Este análisis se realizó aplicando la metodología ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), desarrollada por PwC. Para el cálculo conforme a la metodología ESCHER, PwC utilizó datos del Grupo EDP correspondientes a 2014. El estudio permitió a EDPR determinar los siguientes resultados:

- ~0%* de compras directas de EDPR en el que existan riesgos significativos de trabajo forzado.

Nota: Datos obtenidos por PwC con la herramienta ESCHER (Efficient Supply Chain Economic and Environmental Reporting), a partir de los datos de compras de 2014. Este estudio refleja aun fielmente la realidad en EDPR, y las empresas del sector encargan este tipo de estudios cada tres o cuatro años. Los datos resultantes del estudio presentados en este capítulo se marcan con un asterisco (*).

4.14

PRINCIPIOS DE REPORTE DE INFORMACIÓN

Este es el décimo año en el que EDPR publica un informe integrado que describe los resultados de la empresa con respecto a las tres dimensiones de sostenibilidad: económica, ambiental y social.

La información se presenta de acuerdo con las directrices previstas en el Estándar 101 Fundamentos de Global Reporting Initiative (GRI) para memorias de sostenibilidad y, además, ofrece información sobre otros indicadores suplementarios del sector de la electricidad directamente relacionados con la actividad de la compañía, que es la producción de electricidad a partir de fuentes renovables, especialmente el viento.

Encontrará un índice completo de los estándares de GRI para esta memoria en nuestra página web www.edpr.com.

PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Pacto Mundial es una iniciativa de las Naciones Unidas lanzada en 2000 que define unas directrices para las empresas que deciden contribuir con el desarrollo sostenible. EDPR ha firmado esta iniciativa y se ha comprometido a poner en práctica estos principios, informando a la sociedad sobre los avances conseguidos.

Además, en 2015, en la Asamblea General de Naciones Unidas, los líderes mundiales decidieron asumir un conjunto de compromisos que se desarrollarán hasta 2030 con el fin de generar un cambio a nivel internacional. La agenda, que debe guiar el trabajo conjunto de gobiernos, ciudadanos, empresas y organizaciones, consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo fin es la erradicación de la pobreza, la lucha contra la desigualdad y frenar el cambio climático. EDPR emprenderá acciones para contribuir a ocho de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Para obtener más información sobre el Pacto Mundial de Naciones Unidas, visite www.unglobalcompact.org.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Las directrices de GRI concretan una serie de indicadores y recomendaciones a fin de crear un estándar global para publicar información relativa a los tres pilares de la sostenibilidad: económica, ambiental y social. La adhesión de una compañía a estas directrices significa que está de acuerdo con el concepto y las prácticas de sostenibilidad. Este Informe Anual ha sido elaborado de acuerdo con los Estándares GRI en su opción Core, y estos estándares han sido asegurados en base a la ISAE 3000 por PwC.

Para obtener más información sobre las directrices de GRI, visite www.globalreporting.org

| | | |
|--|--|---|
| <p>Materialidad </p> <p>Este informe contiene la información relevante para los grupos de interés de la compañía, tal como se desprende de los estudios de materialidad llevados a cabo.</p> | <p>Contexto de Sostenibilidad </p> <p>Este informe se sitúa en el contexto de la estrategia de la compañía de contribuir, en la medida de lo posible, al desarrollo sostenible de la sociedad.</p> | <p>Exactitud, Claridad, Comparabilidad y Fiabilidad </p> <p>La información presentada sigue las directrices de GRI para hacer que la información se pueda comparar, sea fácil de encontrar y sea exacta y fiable.</p> |
| <p>Integración de los Grupos de Interés </p> <p>Durante la elaboración del informe, se han tenido en cuenta las preocupaciones y los comentarios que nos han hecho llegar nuestros grupos de interés. Para ampliar información sobre nuestros grupos de interés, visite el apartado La compañía y grupos de interés o nuestro sitio web.</p> | <p>Integridad y Equilibrio </p> <p>A menos que se indique lo contrario, este informe se refiere a todas las filiales de la compañía y se presenta desde una óptica equilibrada y objetiva.</p> | <p>Frecuencia </p> <p>La información presentada en este informe se refiere al ejercicio 2018. EDPR se compromete a informar sobre sostenibilidad al menos una vez al año. Además, la información sobre sostenibilidad se presenta por medio de informes de mercado.</p> |

ANEXO I: ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

| ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (LEY 11/2018) | | | | |
|---|--|-------------------|--|--|
| Ámbito | Contenido | Alcance/Perímetro | Estándares GRI relacionados | Página / Capítulo del Documento |
| Modelo de negocio | Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución. | Global | EU1: EU2: 102-2: 102-4: 102-6: 102-7: 102-18: 103 | 2.1 Entorno Empresarial, páginas 29-30; 1.3 Organización, páginas 17-23; 4.2 Promoción de la Energía Renovable, página 87; 1.1.2 EDRP en el mundo ⁽¹⁾ , páginas 6-7; 2.2 Estrategia, páginas 41-47; 1.1.3 Descripción del Negocio, página 8; 3.1.2 Resultados Financieros, páginas 57-65. |
| Políticas | Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos; 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. | Global | 103: 102-16 | 1.1.1 Visión, Misión, Valores y Compromisos, página 5; 1.3.4 Integridad y Ética, páginas 24-25; 3.3 Capital de la Cadena de Suministro, páginas 71-72; 3.4 Capital Social, páginas 73-74; 3.6 Capital Natural, páginas 80-81. |
| Riesgos a CP, MP y LP | Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuyo sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos; * explicación los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia; * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | Global | 201-2: 205-1: 304-2: 306-3: 308-2: 407-1: 408-1: 409-1: 413-2: 414-2 | 2.3 Gestión de Riesgos, páginas 48-52; 4.3 Cambio Climático, páginas 88-89; 4.13 Ética Empresarial, páginas 117-118; 4.9 Gestión Ambiental, páginas 97-98 y 100; 4.8 Gestión de Proveedores, páginas 96-97; 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 114. |
| KPIs | Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. | Global | | Por favor referirse al Anexo II: Índice de Contenidos GRI |
| | <u>Global Medio Ambiente</u> | | 103 | |
| | 1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental). | Global | 102-11: 201-2: 304-2: 305-1: 305-2: 305-3: 305-5: 307-1: 308-2 | 3.6 Capital Natural, páginas 80-81; 4.3 Cambio Climático, páginas 88-89; 4.9 Gestión Ambiental, páginas 97-98 y 100; 4.12 Comunicación y Transparencia, página 116. |
| | <u>Contaminación</u> | | | |
| | Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluyendo: | Global | 302-4: 305-5 | 4.3 Cambio Climático, páginas 89 y 91. |
| | Ruido | Global | 413-2 | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 114. |
| | Contaminación lumínica | - | - | 4.1 Análisis de Materialidad, página 86. |
| | <u>Economía circular y prevención y gestión de residuos</u> | | | |
| | Economía circular | Limitado | - | 3.6 Capital Natural, páginas 80-81. |
| | Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. | Global | 306-2: 306-3 | 4.9 Gestión Ambiental, páginas 99-100. |
| | Acciones para combatir el desperdicio de alimentos | - | - | - |
| Cuestiones medioambientales | <u>Uso sostenible de los recursos</u> | | | |
| | El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; | Global | - | 4.1 Análisis de Materialidad, página 86. |
| | Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso; | Global | - | 4.1 Análisis de Materialidad, página 86. |
| | Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables. | Global | 302-1: 302-4 | 4.3 Cambio Climático, página 89. |
| | <u>Cambio Climático</u> | | 103 | |
| | Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce; | Global | 305-1: 305-2: 305-3 | 2.1.1 La Energía Renovable es una forma rentable de combatir el Cambio Climático, páginas 29-30; 2.1.2 Evolución Mundial de las Renovables en 2018, página 31; 3.6 Capital Natural, páginas 80-81. |
| | Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; | Global | 201-2: 302-4: 305-5 | 4.3 Cambio Climático, página 90. |
| | Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin. | Global | 305-5 | 3.6 Capital Natural, páginas 80-81 4.3 Cambio Climático, páginas 88-89 y 90-91. |
| | <u>Protección de la biodiversidad</u> | | | |
| | Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; | Global | 304-2: 304-3 | 4.9 Gestión Ambiental, páginas 97-99. |
| | Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas. | Global | 304-1 | 4.9 Gestión Ambiental, página 101. |

⁽¹⁾ Los MW en desarrollo y en construcción no han sido verificados por PwC.

| ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (LEY 11/2018) | | | | |
|---|---|------------------------------------|--|---|
| Ámbito | Contenido | Alcance/Perímetro | Estándares GRI relacionados | Página / Capítulo del Documento |
| Cuestiones sociales y relativas al personal | <u>Empleo</u> | Global | 103 | 3.2 Capital Humano, páginas 66-69. |
| | Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional. | Global | 102-8; 405-1 | 4.10 Gestión de Personas, páginas 103 y 108. |
| | Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. | Global | 102-8 | 4.10 Gestión de Personas, página 102. |
| | Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional. | Global | 102-8; 405-1; EU15 | 4.10 Gestión de Personas, páginas 102, 108 y 110. |
| | Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional. | Global | 401-1 | 4.10 Gestión de Personas, página 105. |
| | Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor: Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad. | Global | 405-2 | 4.10 Gestión de Personas, páginas 109-110. |
| | Implantación de políticas de desconexión laboral. | Global | - | 4.10 Gestión de Personas, página 111. |
| | Empleados con discapacidad. | Global | - | 4.10 Gestión de Personas, página 111. |
| | <u>Organización del trabajo</u> | | | |
| | Organización del tiempo de trabajo. | Global | EU17 | 4.6 Seguridad y Salud, página 95; 4.10 Gestión de Personas, páginas 111-112. |
| | Número de horas de absentismo. | Global | 403-2 | 4.6 Seguridad y Salud, página 95. |
| | Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores. | Global | 401-2 | 4.10 Gestión de Personas, páginas 105 y 112. |
| | <u>Seguridad y Salud</u> | Global | 103 | 3.4.1 Respeto por los DDHH y laborales, página 73; 4.6 Seguridad y Salud, página 93. |
| | Condiciones de seguridad y salud en el trabajo. | Global | 403-1 | 4.6 Seguridad y Salud, página 94. |
| | Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad. Enfermedades profesionales, desagregado por sexo. | Global | 403-2 | 4.6 Seguridad y Salud, página 94. |
| | <u>Relaciones Sociales</u> | | | |
| | Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país. | Global | 402-1 | 4.10 Gestión de Personas, páginas 105 y 111. |
| | El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo. | Global | 102-41 | 4.10 Gestión de Personas, página 104. |
| | <u>Formación</u> | | | |
| | Las políticas implementadas en el campo de la formación. | Global | 404-2; 404-3 | 4.10 Gestión de Personas, páginas 106-107. |
| La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales. | Global | 404-1 | 4.10 Gestión de Personas, páginas 105-106. | |
| <u>Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</u> | | | | |
| <u>Igualdad</u> | | | | |
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad. | Global | 405-1 | 4.10 Gestión de Personas, páginas 108 y 112. | |
| La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad. | Global | - | 1.3.4 Integridad y Ética, páginas 24-25. | |
| <u>Derechos Humanos</u> | | | | |
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos. Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos. | Global | - | 1.3.4 Integridad y Ética, páginas 24-25; 3.4 Capital Social, páginas 73-74. | |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos. | Global | 411-1 | 1.3.4 Integridad y Ética, página 24; 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, páginas 113-114. | |
| Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. | Global | 407-1 | 4.13 Ética Empresarial, página 118. | |
| La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. | Global | 406-1 | 3.4 Capital Social, páginas 73-74; 4.13 Ética Empresarial, página 117. | |
| La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. | Global | 409-1 | 3.4 Capital Social, páginas 73-74; 4.13 Ética Empresarial, página 118. | |
| La abolición efectiva del trabajo infantil. | Global | 408-1 | 3.4 Capital Social, páginas 73-74; 4.13 Ética Empresarial, página 118. | |
| <u>Corrupción y soborno</u> | | | | |
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; | Global | 205-1; 205-2; 205-3; 415-1 | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 116; 4.13 Ética Empresarial, página 117. | |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. | Global | - | 4.1 Análisis de Materialidad, página 86. | |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. | Global | 413-1 | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 114. | |
| <u>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</u> | | | | |
| El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. | Global | 202-2; 203-1; 203-2; 413-1 | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, páginas 113-114. | |
| El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio. | Global | 103; 413-1; 413-2 | 3.4.2 Contribución a la sociedad, página 74; 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 114. | |
| Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos. | Global | 413-1 | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 114. | |
| Las acciones de asociación o patrocinio. | Global | 102-12; 102-13 | 4.1 Análisis de Materialidad, página 86; 4.12 Comunicación y Transparencia, página 115. | |
| <u>Subcontratación y proveedores</u> | | | | |
| * La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; | Global | 102-9; 103; 204-1; 308-2; 414-2 | 3.3 Capital de la Cadena de Suministro, páginas 70-71. 4.8 Gestión de Proveedores, páginas 96-97. | |
| * Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; | Global | 414-2 | 3.3 Capital de la Cadena de Suministro, página 72; 4.8 Gestión de Proveedores, páginas 96-97. | |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas. | Global | 414-2 | 3.3 Capital de la Cadena de Suministro, página 72; 4.8 Gestión de Proveedores, páginas 96-97. | |
| <u>Consumidores</u> | | | | |
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores. | Global | EU25 | 4.6 Seguridad y Salud, página 95; 4.13 Ética Empresarial, página 117. | |
| Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas. | Global | - | 1.3.4 Integridad y Ética, páginas 24-25; 4.13 Ética Empresarial, página 117. | |
| <u>Información fiscal</u> | | | | |
| Beneficios obtenidos país por país. Impuestos sobre beneficios pagados. | Global | 201-1 | 4.4 Sostenibilidad del Negocio, páginas 91-92. | |
| Subvenciones públicas recibidas. | Global | 201-4 | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 115. | |
| <u>Otra información significativa</u> | | | | |
| Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por género. | Global | - | 4.5 Gobierno Corporativo, página 93. | |
| Ratio de Remuneración Total Anual. | Global | 102-38 | 4.5 Gobierno Corporativo, página 110. | |
| Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia. | Global | 206-1 | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 115. | |
| Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental. | Global | 307-1 | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 116. | |
| Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico. | Global | 419-1 | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 116. | |
| Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones. | Global | 102-14 | 1.1.6 Hoja de Ruta de Sostenibilidad, página 13. | |
| Identificación y selección de grupos de interés: Enfoque para la participación de los grupos de interés. | Global | 102-40; 102-42; 103 | 1.1.5 Enfoque en los Grupos de Interés, páginas 10-11. | |
| Temas y preocupaciones clave mencionados: Lista de temas materiales. | Global | 102-44; 102-47 | 4.1 Análisis de Materialidad, página 86. | |
| Innovación. | Global | 103 | 3.5 Capital de Innovación, páginas 77-79. | |

Nota: Además de los indicadores incluidos en esta tabla, se puede encontrar también información no financiera en los siguientes indicadores: 102-1, 102-3, 102-5, 102-10, 102-45, 102-46, 102-48, 102-49, 102-50, 102-51, 102-52, 102-53, 102-54, 102-55, 102-56.

ANEXO II: ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Verificación externa: Los indicadores GRI incluidos en la siguiente tabla han sido verificados por PwC. El informe de verificación independiente está disponible en las páginas 124-126. Además, algunos indicadores GRI se refieren a las Notas en las Cuentas Anuales de EDPR de 2018. Estas Cuentas Anuales Consolidadas han sido auditadas por PwC. El informe independiente del auditor se encuentra al principios del documento de las Cuentas Anuales Consolidadas.

| Estándar GRI | Contenidos | Página / Capítulo del Documento |
|--|--|--|
| General Disclosures | | |
| GRI 102: Contenidos Generales 2016 | 102-1 Nombre de la organización | 5. Gobierno Corporativo (A. Estructura Accionaria), página 129 |
| | 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios | 1.1.3 Descripción del Negocio, página 8 |
| | 102-3 Ubicación de la sede | Las oficinas principales de EDPR están en Madrid (España) |
| | 102-4 Ubicación de las operaciones | 1.1.2 EDPR en el Mundo, páginas 6-7 |
| | 102-5 Propiedad y forma jurídica | 5. Gobierno Corporativo (A. Estructura Accionaria), páginas 129-132; Cuentas Anuales Consolidadas de 2018 - Nota 1, páginas 13-20 |
| | 102-6 Mercados servidos | 1.1.2 EDPR en el Mundo, páginas 6-7 |
| | 102-7 Tamaño de la organización | 1.1.2 EDPR en el Mundo, páginas 6-7 |
| | 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores | 3.1.2 Resultados Financieros, páginas 57-65 |
| | 102-9 Cadena de suministro | 4.10 Gestión de Personas, páginas 102-103; |
| | 102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro | 3.2 Capital Humano, páginas 66-67 |
| | 102-11 Principio o enfoque de precaución | 3.3 Capital de la Cadena de Suministro, páginas 70-71 |
| | 102-12 Iniciativas externas | 5. Gobierno Corporativo (A. Estructura Accionaria), páginas 129-132; Cuentas Anuales Consolidadas de 2018 - Notas 6 & 40, páginas 41-47 y página 82 |
| | 102-13 Afiliación a asociaciones | 2.3 Gestión de Riesgos, páginas 48-52; |
| | 102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones | 4.9 Gestión Ambiental, página 100; |
| | 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta | III. Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos, páginas 157-171 |
| | 102-18 Estructura de gobernanza | 4.14 Principios de Reporte de Información, página 119 |
| | 102-38 Ratio de compensación total anual | 4.12 Comunicación y transparencia, página 115 |
| | 102-40 Lista de grupos de interés | 1.1.6 Hoja de Ruta de Sostenibilidad, página 13 |
| | 102-41 Acuerdos de negociación colectiva | 1.3.4 Integridad y Ética, páginas 24-25; |
| | 102-42 Identificación y selección de grupos de interés | 5. Gobierno Corporativo (C. Organización Interna), páginas 154-174 |
| | 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés | 1.3 Organización, páginas 17-25; |
| | | 5. Gobierno Corporativo, páginas 129-212 |
| | | 4.5 Gestión de Personal, página 110 |
| | | 1.1.5 Enfoque en los Grupos de Interés, páginas 10-11 |
| | | 4.10 Gestión de Personas, página 104 |
| | | 1.1.5 Enfoque en los Grupos de Interés, páginas 10-11; |
| | | 4.14 Reporting Principles, página 119 |
| | | 1.1.5 Enfoque en los Grupos de Interés, páginas 10-11; |
| | | 4.1 Análisis de Materialidad, páginas 85-86; |
| | | 4.14 Principios de Reporte de Información, página 119 |
| | | Por favor visite la información sobre nuestros Stakeholders en la sección de Sostenibilidad de nuestra web, www.edpr.com |
| | 102-44 Temas y preocupaciones clave mencionadas | 4.1 Análisis de Materialidad, páginas 85-86; |
| | | 4.14 Principios de Reporte de Información, página 119 |
| | 102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados | Cuentas Anuales Consolidadas de 2018 - Nota 6, páginas 41-47 |
| | 102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema | 4.1 Análisis de Materialidad, páginas 85-86; |
| | | 4.14 Principios de Reporte de Información, página 119 |
| | 102-47 Lista de temas materiales | 4.1 Análisis de Materialidad, páginas 85-86 |
| | 102-48 Reexpresión de la información | Cuentas Anuales Consolidadas de 2018 - Nota 6, páginas 41-47 |
| | 102-49 Cambios en la elaboración de informes | Cuentas Anuales Consolidadas de 2018 - Nota 6, páginas 41-47 |
| | 102-50 Período objeto del informe | 4.14 Principios de Reporte de Información, página 119 |
| | 102-51 Fecha del último informe | 4.14 Principios de Reporte de Información, página 119 |
| | 102-52 Ciclo de elaboración de informes | 4.14 Principios de Reporte de Información, página 119 |
| | 102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe | 'Contactos Generales' en www.edpr.com |
| | 102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI | 4.14 Principios de Reporte de Información, página 119 |
| | 102-55 Índice de contenidos GRI | Anexo II - Índice de Contenidos GRI, páginas 122-123 |
| | 102-56 Verificación externa | 4.14 Principios de Reporte de Información, página 119 |
| Material Topics | | |
| Promoción de la energía renovable | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 Explicación del tema material y sus coberturas | 2.1.1 Las energías renovables como medio rentable para combatir el cambio climático, páginas 29-30; 2.1.2 Evolución Mundial de las Renovables en 2018, página 31 |
| | 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes | 2.2.1 Crecimiento Selectivo, páginas 42-43 |
| | 103-3 Evaluación del enfoque de gestión | 3.1.1 Desempeño Operacional, páginas 55-56 |
| GRI EU | EU1 Capacidad instalada, desglosada por fuente primaria de energía y régimen regulatorio | 4.2 Promoción de la Energía Renovable, página 87 |
| | EU2 Producción neta de energía desglosada por fuente primaria de energía y régimen regulatorio | 4.2 Promoción de la Energía Renovable, página 87 |
| Cambio Climático | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 Explicación del tema material y su cobertura | 2.1.1 Las energías renovables como medio rentable para combatir el cambio climático, páginas 29-30; |
| | 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes | 3.6 Capital Natural, páginas 80-81 |
| | 103-3 Evaluación del enfoque de gestión | 3.6 Capital Natural, páginas 80-81 |
| GRI 201: Desempeño Económico 2016 | 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático | 4.3 Cambio Climático, páginas 88-89 |
| GRI 302: Energía 2016 | 302-1 Consumo energético dentro de la organización | 4.3 Cambio Climático, página 89 |
| | 302-4 Reducción del consumo energético | 4.3 Cambio Climático, página 89 |
| GRI 305: Emisiones 2016 | 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) | 4.3 Cambio Climático, página 90 |
| | 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) | 4.3 Cambio Climático, página 90 |
| | 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) | 4.3 Cambio Climático, página 90 |
| | 305-5 Reducción de las emisiones de GEI | 4.3 Cambio Climático, página 91 |
| Sostenibilidad del Negocio | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 Explicación del tema material y su cobertura | 2.2 Estrategia, página 41 |
| | 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes | 2.2.2 Aumento de la eficiencia, páginas 44-45; |
| | | 2.2.3 Iniciativas de autofinanciación, páginas 46-47 |
| | 103-3 Evaluación del enfoque de gestión | 3.1.2 Resultados Financieros, páginas 57-65 |
| GRI 201: Desempeño Económico 2016 | 201-1 Valor económico directo generado y distribuido | 4.4 Sostenibilidad del Negocio, página 91 |

| Estándar GRI | Contenidos | Página / Capítulo del Documento |
|--|--|--|
| Tema Material | | |
| Seguridad y Salud | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 Explicación del tema material y su cobertura | 3.4.1 Respeto de los derechos humanos y laborales, página 73 |
| | 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes | 3.4.1 Respeto de los derechos humanos y laborales, página 73 |
| | 103-3 Evaluación del enfoque de gestión | 3.4.1 Respeto de los derechos humanos y laborales, página 73 |
| GRI 403: Seguridad y Salud en el trabajo 2016 | 403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad | 4.6 Seguridad y Salud, página 93 |
| | 403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional | 4.6 Seguridad y Salud, páginas 94-95 |
| GRI EU | EU17 Días de trabajo de los empleados de contratistas y subcontratistas involucrados en actividades de construcción, operación y mantenimiento | 4.6 Seguridad y Salud, página 95 |
| | EU25 Número de lesiones y muertes entre los ciudadanos que involucran a los activos de la empresa, incluyendo los juicios legales, acuerdos extrajudiciales y casos pendientes de enfermedad | 4.6 Seguridad y Salud, página 95 |
| Innovación | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 Explicación del tema material y su cobertura | 3.5 Capital de Innovación, páginas 77-79 |
| | 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes | 3.5 Capital de Innovación, páginas 77-79 |
| | 103-3 Evaluación del enfoque de gestión | 3.5 Capital de Innovación, páginas 77-79 |
| Gestión de Proveedores | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 Explicación del tema material y su cobertura | 3.3 Capital de la Cadena de Suministro, páginas 70-72 |
| | 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes | 3.3 Capital de la Cadena de Suministro, páginas 70-72 |
| | 103-3 Evaluación del enfoque de gestión | 3.3 Capital de la Cadena de Suministro, páginas 70-72 |
| GRI 204: Prácticas de Adquisición 2016 | 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales | 4.8 Gestión de Proveedores, página 96 |
| GRI 308: Evaluación Ambiental de Proveedores 2016 | 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas | 4.8 Gestión de Proveedores, página 96 |
| GRI 414: Evaluación Social de Proveedores 2016 | 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas | 4.8 Gestión de Proveedores, páginas 96-97 |
| Gestión Ambiental | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 Explicación del tema material y su cobertura | 3.6 Capital Natural, páginas 80-81 |
| | 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes | 3.6 Capital Natural, páginas 80-81 |
| | 103-3 Evaluación del enfoque de gestión | 3.6 Capital Natural, páginas 80-81 |
| GRI 304: Biodiversidad 2016 | 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas | 4.9 Gestión Ambiental, página 101 |
| | 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad | 4.9 Gestión Ambiental, páginas 97-98 |
| | 304-3 Hábitats protegidos o restaurados | 4.9 Gestión Ambiental, páginas 98-99 |
| GRI 306: Efluentes y Residuos 2016 | 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación | 4.9 Gestión Ambiental, páginas 99-100 |
| | 306-3 Derrames significativos | 4.9 Gestión Ambiental, página 100 |
| Gestión de Personas | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 Explicación del tema material y su cobertura | 3.2 Capital Humano, páginas 66-69 |
| | 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes | 3.2 Capital Humano, páginas 66-69 |
| | 103-3 Evaluación del enfoque de gestión | 3.2 Capital Humano, páginas 66-69 |
| GRI 401: Empleo 2016 | 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal | 4.10 Gestión de Personas, páginas 104-105 |
| | 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales | 4.10 Gestión de Personas, página 105 |
| GRI 402: Relaciones Trabajador-Empresa 2016 | 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales | 4.10 Gestión de Personas, página 105 |
| GRI 404: Formación y Enseñanza 2016 | 404-1 Media de horas de formación al año por empleado | 4.10 Gestión de Personas, páginas 105-106 |
| | 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición | 4.10 Gestión de Personas, páginas 106-107 |
| | 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional | 4.10 Gestión de Personas, página 107 |
| GRI 405: Diversidad e Igualdad de Oportunidades 2016 | 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados | 4.10 Gestión de Personas, página 108 |
| | 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres | 4.10 Gestión de Personas, páginas 109-110 |
| GRI EU | EU15 Porcentaje de empleados con derecho a la jubilación en los próximos 5 y 10 años por categoría profesional y por región | 4.10 Gestión de Personas, página 110 |
| Participación y desarrollo de la comunidad | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 Explicación del tema material y su cobertura | 3.4.2 Contribución a la sociedad, página 74 |
| | 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes | 3.4.2 Contribución a la sociedad, páginas 74-75 |
| | 103-3 Evaluación del enfoque de gestión | 3.4.2 Contribución a la sociedad, páginas 74-75 |
| GRI 202: Presencia en el Mercado 2016 | 202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 113 |
| GRI 203: Impactos Económicos Indirectos 2016 | 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 113 |
| | 203-2 Impactos económicos indirectos significativos | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 113 |
| GRI 411: Derechos de Pueblos Indígenas | 411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, páginas 113-114 |
| GRI 413: Comunidades Locales 2016 | 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 114 |
| | 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales | 4.11 Participación y desarrollo de la comunidad, página 114 |
| Comunicación y Transparencia | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 Explicación del tema material y su cobertura | 1.1.5 Enfoque en los Grupos de Interés, página 10 |
| | 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes | 1.1.5 Enfoque en los Grupos de Interés, página 11 |
| | 103-3 Evaluación del enfoque de gestión | 1.1.5 Enfoque en los Grupos de Interés, página 11 |
| GRI 201: Desempeño Económico 2016 | 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 115 |
| GRI 206: Competencia Desleal 2016 | 206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 115 |
| GRI 307: Cumplimiento Ambiental 2016 | 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 116 |
| GRI 415: Política Pública 2016 | 415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 116 |
| GRI 419: Cumplimiento Socioeconómico | 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico | 4.12 Comunicación y Transparencia, página 116 |
| Ética Empresarial | | |
| GRI 103: Enfoque de Gestión 2016 | 103-1 Explicación del tema material y su cobertura | 1.3.4 Integridad y Ética, páginas 24-25 |
| | 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes | 1.3.4 Integridad y Ética, páginas 24-25 |
| | 103-3 Evaluación del enfoque de gestión | 1.3.4 Integridad y Ética, páginas 24-25 |
| GRI 205: Anticorrupción 2016 | 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción | 4.13 Ética Empresarial, página 117 |
| | 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción | 4.13 Ética Empresarial, página 117 |
| | 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas | 4.13 Ética Empresarial, página 117 |
| GRI 406: No discriminación 2016 | 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas | 4.13 Ética Empresarial, página 117 |
| GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016 | 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo | 4.13 Ética Empresarial, página 118 |
| GRI 408: Trabajo Infantil 2016 | 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil | 4.13 Ética Empresarial, página 118 |
| GRI 409: Trabajo Forzoso u Obligatorio 2016 | 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzado u obligatorio | 4.13 Ética Empresarial, página 118 |



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de EDP Renováveis, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes (en adelante EDPR) que forma parte del informe de gestión consolidado adjunto de EDPR.

El contenido del informe de gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en las tablas: Anexo I: “Estado de Información No Financiera” y Anexo II: “Índice de Contenidos GRI”, incluidas en el informe de gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de EDPR, así como el contenido del mismo, son responsabilidad de los Administradores de EDP Renováveis, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) según la opción Esencial y el Suplemento Sectorial *Electric Utilities*, descrito de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas: Anexo I: “Estado de Información No Financiera” y Anexo II: “Índice de Contenidos GRI” del informe de gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EDP Renováveis, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

.....
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es



El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de EDPR que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de EDPR para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por EDPR y descrito en el apartado 4.1. “Análisis de materialidad” del informe de gestión consolidado, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de EDPR.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.



Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de 2018 de EDPR correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI según la opción Esencial y el Suplemento Sectorial *Electric Utilities* de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas: Anexo I: "Estado de Información No Financiera" y Anexo II: "Índice de Contenidos GRI", del informe de gestión consolidado.

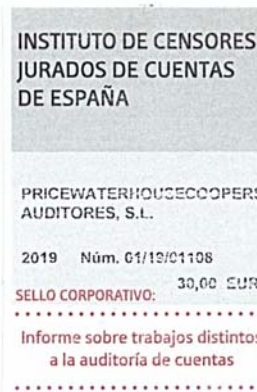
Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

Pablo Bascones

28 de febrero de 2019



5

GOBIERNO CORPORATIVO

| | |
|---|-----|
| PARTE I - Información sobre la Estructura Accionarial, Organización y Gobierno Corporativo | |
| A. Estructura Accionarial | 129 |
| B. Comisiones y Consejos Corporativos | 133 |
| C. Organización Interna | 154 |
| D. Remuneración | 174 |
| E. Operaciones entre Partes Relacionadas | 181 |
| PARTE II - Evaluación del Gobierno Corporativo | 187 |
| Anexo I: Curriculum Vitae de los Miembros del Consejo de Administración | 195 |
| Anexo II: Declaración de Conformidad con el Sistema de Control Interno del Reporte Financiero | 210 |
| Anexo III: Informe de Auditoría sobre el Sistema de Control Interno del Reporte Financiero | 211 |

**WE
LOVE
ENERGY**

05 GOBIERNO CORPORATIVO

PARTE I – INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL, ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

A. ESTRUCTURA ACCIONARIAL

I. ESTRUCTURA DE CAPITAL

1. ESTRUCTURA DE CAPITAL

El capital social de EDP Renováveis, S.A. (en adelante "EDP Renováveis", "EDPR" o la "Sociedad") asciende, desde la oferta pública de venta (en adelante, la "OPV") de junio de 2008, a 4.361.540.810 EUR, dividido en 872.308.162 acciones suscritas y totalmente desembolsadas con un valor nominal de 5,00 EUR cada una. Todas las acciones forman una misma categoría y una misma serie y cotizan en el Mercado regulado Euronext Lisbon.

Codes and tickers of EDP Renováveis, S.A. share:

ISIN: ES0127797019

LEI: 529900MUF AH07Q1TAX06

Ticker de Bloomberg (Euronext Lisbon): EDPR PL

Reuters RIC: EDPR.LS

El accionista principal de EDPR es EDP Energías de Portugal, S.A., a través de EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España (en adelante "EDP"), que ostenta el 82,6% el capital y de los derechos de voto. Al margen de la participación del Grupo EDP, la estructura accionarial de EDPR está formada por más de 30.000 inversores institucionales y particulares aproximadamente en 22 países, fundamentalmente en Estados Unidos y Reino Unido.

Los inversores institucionales representan sobre el 94% de los accionistas de la Sociedad (Grupo EDP no incluido), principalmente fondos de inversión y de inversión sostenible y responsable (ISR), mientras que los inversores particulares, en su mayoría portugueses, suponen el restante.

Para más información sobre la estructura de capital de EDPR, consulte el capítulo 1.3. del Informe Anual ("Organización").

2. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES

Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones relativas a la transmisión de acciones.

3. ACCIONES PROPIAS

EDPR no tiene acciones propias.

4. CAMBIO DE CONTROL

EDPR no ha adoptado medida alguna con el objetivo de evitar el éxito de las ofertas públicas de adquisición.

EDPR tampoco ha tomado medidas defensivas en supuestos de cambio de control en el accionariado, ni ha firmado ningún contrato que esté condicionado a que se produzca un cambio de control en la Sociedad, salvo aquellos que se han suscrito de acuerdo con las prácticas habituales del mercado, que son:

- En la financiación de algunos proyectos de parques eólicos, los prestamistas tienen el derecho a aprobar un cambio de control en el prestatario, si éste último dejara de ser controlado directa o indirectamente por EDPR.
- En el caso de garantías proporcionadas por compañías del Grupo EDP. Si EDP dejara de tener directa o indirectamente la mayoría de EDPR, EDP no estará obligado a proporcionar estos servicios o garantías. Las filiales pertinentes que correspondan estarán obligadas a cancelar o sustituir todas las garantías pendientes dentro de aproximadamente 60 días a partir del cambio de control.
- En los casos de contratos de servicios intragrupo y de conformidad con el Acuerdo Marco suscrito entre EDP Renováveis, S.A. y EDP Energias de Portugal, S.A., los contratos seguirán en vigor mientras que (i) EDP mantenga su capital social por encima del 50% o el derecho a ejercer, directa o indirectamente, más del 50% de los derechos de voto en el capital social de EDPR o (ii) incluso si el capital social de EDP o sus derechos de voto cayeran por debajo del 50%, estos contratos se mantendrán en vigor mientras se elijan más de la mitad de los miembros del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva de EDPR a propuesta de EDP.

5. RÉGIMEN ESPECIAL DE ACUERDOS

EDPR no ha establecido ningún sistema especial de renovación o revocación de medidas defensivas que conlleve restricciones al número de votos que un único accionista pueda ostentar o ejercer a título individual o conjuntamente con otros accionistas.

6. PACTOS PARASOCIALES

La Sociedad no tiene constancia de ningún pacto parasocial que pueda suponer restricciones a la transmisión de valores o derechos de voto.

II. TITULARIDAD DE PARTICIPACIONES Y OBLIGACIONES

7. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación Española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. De conformidad con el artículo 125 de la Ley española del Mercado de Valores, EDPR comunica la siguiente información sobre los accionistas titulares de participaciones significativas y sus derechos de voto a 31 de diciembre de 2018.

| ACCIONISTA | ACCIONES | %CAPITAL | %DERECHOS DE VOTO |
|---|--------------------|--------------|-------------------|
| EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España | 720.191.372 | 82,6% | 82,6% |
| EDPR tiene el 82.6% del capital y derechos de voto de EDPR a través de EDP – Energias de Portugal, S.A. – Sucursal en España. | | | |
| MFS Investment Management | 26.281.334 | 3,0% | 3,0% |
| MFS Investment Management es una gestora de activos y pasivos con sede en América. El 24 de septiembre de 2013, MFS Investment Management comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) su posición a tenor de participación significativa indirecta como Institución de Inversión Colectiva. | | | |
| Participaciones significativas totales | 746.472.706 | 85,6% | 85,6% |

A diciembre de 2018, la estructura accionarial de EDPR contaba con una participación significativa del 85,6%, ya que EDP y MFS Investment Management eran titulares del 82,6% y 3,0% del capital total de EDPR, respectivamente.

8. TITULARIDAD DE LAS ACCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

Los miembros de los Consejos de Administración y sus Comisiones no eran titulares, directa o indirectamente, de ninguna acción de EDPR a 31 de diciembre de 2018.

9. PODERES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración está investido de los más amplios poderes para administrar, gestionar y dirigir la Sociedad, sin más limitación que las competencias expresamente conferidas en los Estatutos Sociales (en particular en el artículo 13) o las que legislación aplicable reserve a la competencia exclusiva de la Junta General. En este sentido, el Consejo está facultado expresamente para:

- Adquirir por cualquier título oneroso o lucrativo los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones que convengan a la Sociedad;
- Enajenar e hipotecar o gravar bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones de la Sociedad y cancelar hipotecas y otros derechos reales;
- Negociar y realizar cuantos empréstitos u operaciones de crédito estime convenientes;
- Celebrar y formalizar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o con particulares;
- Ejercitar las acciones civiles y criminales y de cualquier otro orden que incumban a la Sociedad, representándola ante funcionarios, autoridades, corporaciones y tribunales gubernativos, administrativos, económico administrativos y contencioso-administrativos y judiciales, Juzgados de lo Social y Salas de lo Social del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, sin limitación alguna, incluso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y, en general, ante la Administración Pública en todos sus grados y jerarquías; e intervenir o promover, seguir y terminar por todos sus trámites e instancias cualesquiera expedientes, juicios y procedimientos; consentir resoluciones, interponer toda clase de recursos, incluso el de casación y demás extraordinarios, desistir o allanarse, transigir, comprometer en árbitros de las cuestiones litigiosas, practicar toda clase de notificaciones y requerimientos, y conferir Poderes a Procuradores de los Tribunales u otros mandatarios, con las facultades del caso y las usuales en los poderes generales, y los especiales que procedan, así como revocar estos poderes;
- Acordar el reparto de cantidades a cuenta de dividendos;
- Convocar las Juntas Generales y someter a la consideración de las mismas las propuestas que estime procedentes;
- Dirigir la marcha de la Sociedad y la organización de sus trabajos y explotaciones, tomando conocimiento del curso de los negocios y operaciones sociales, disponiendo la inversión de fondos, haciendo amortizaciones extraordinarias de Obligaciones en circulación y realizando cuanto estime conveniente al mejor logro de los fines sociales;
- Nombrar y separar libremente a los Directores y a todo el personal técnico y administrativo de la Sociedad, señalando sus atribuciones y retribución;
- Acordar los cambios de domicilio social dentro del mismo término municipal;
- Constituir y dotar conforme a Derecho, toda clase de personas jurídicas, aportar y ceder toda clase de bienes y derechos, así como celebrar contratos de concentración y cooperación, asociación, agrupación y unión temporal de empresas o negocios y de constitución de comunidades de bienes, y acordar su modificación, transformación y extinción;
- Las demás atribuciones que expresamente le atribuyan los Estatutos o en la normativa aplicable y sin que esta enumeración tenga carácter restrictivo, sino únicamente indicativo.

Asimismo, entre las funciones del Consejo de Administración hay algunas que específicamente se consideran como no delegables, y que por tanto, deben desempeñarse a este nivel. Estas funciones son las siguientes:

- Elección del Presidente del Consejo de Administración;
- Nombramiento de administradores por cooptación;
- Solicitud de convocatoria o convocatoria de Juntas Generales y la elaboración del orden del día y las propuesta
- Elaboración y formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión y presentación a la Junta General;
- Cambio de domicilio social;
- Redacción y aprobación de proyectos de fusión, escisión o transformación de la sociedad;
- Supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado;
- Determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad. En todo caso se someterán a la aprobación previa del Consejo de Administración, o a su ratificación en casos de justificada urgencia, las siguientes operaciones, individualmente consideradas:

- Adquisiciones o venta de bienes, derechos o participaciones sociales que tengan un valor económico superior a setenta y cinco millones de Euros (75.000.000€) y no se encuentren previstas en el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración;
- Apertura o cierre de establecimientos o partes relevantes de establecimientos, así como la extensión o reducción de su actividad;
- Otros negocios u operaciones, incluyendo inversiones de expansión, que tengan relevancia estratégica significativa, o que tengan un valor económico superior a setenta y cinco millones de Euros (75.000.000€) y no se encuentren previstas en el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración; o
- Establecimiento o cese de alianzas o asociaciones estratégicas u otras formas de cooperación duradera;
- Autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad;
- Organización y funcionamiento del Consejo de Administración;
- La formulación de cualquier clase de informe exigido por la ley al órgano de administración siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada;
- El nombramiento y destitución de los consejeros delegados de la sociedad, así como el establecimiento de las condiciones de su contrato;
- El nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución;
- Las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la junta general;
- La política relativa a las acciones o participaciones propias; y
- Las facultades que la junta general hubiera delegado en el consejo de administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas aprobó en su reunión celebrada el 9 de abril de 2015 la delegación en el Consejo de Administración la facultad de emitir en una o varias veces, tanto:

- Valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza;
- Como valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles o canjeables, en acciones de EDP Renováveis, S.A. o que den derecho, a opción del Consejo de Administración, a suscribir o adquirir acciones de EDP Renováveis, S.A. o de otras sociedades, por un importe máximo de trescientos millones de Euros (EUR 300.000.000), o su equivalente en otra divisa.

Como parte de este acuerdo, la Junta General de Accionistas delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social hasta la cantidad necesaria para ejercitar la facultades anteriores. Adicionalmente, se aprobó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Compañía y/o filiales. Estas funciones podrán ser ejercidas por el Consejo de Administración durante un período de cinco (5) años desde la aprobación de esta propuesta, y de acuerdo a los límites establecidos en la ley y los Estatutos Sociales.

La Junta General podrá también delegar en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el acuerdo de ampliación de capital, acordar la fecha o fechas de su ejecución y determinar el resto de condiciones de dicha ampliación que no se hubieran acordado en la Junta General. El Consejo de Administración podrá hacer uso, en todo o en parte, de esta delegación, o incluso no ejecutarla conforme a la situación y las condiciones de la Sociedad, del mercado o de cualquier acontecimiento o circunstancia de especial relevancia que justifiquen dicha decisión, debiéndose poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas una vez concluido el plazo o plazos otorgados para la adopción de esta decisión y su ejecución.

10. RELACIONES COMERCIALES RELEVANTES ENTRE LOS ACCIONISTAS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD

La información referente a las relaciones comerciales relevantes entre accionistas titulares de participaciones significativas y la Sociedad se incluye en el apartado 90 del presente Informe.

B. COMISIONES Y CONSEJOS CORPORATIVOS

I. JUNTA GENERAL

a) COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

11. MESA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Los miembros de la Mesa de la Junta General de Accionistas son su Presidente, el Presidente del Consejo de Administración o su sustituto, el resto de los Consejeros y el Secretario del Consejo de Administración. En cumplimiento del artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los miembros del Consejo de Administración están obligados a asistir a las Juntas de Accionistas.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, José António de Melo Pinto Ribeiro, fue elegido en la Junta General de Accionistas del 8 de abril de 2014 por un periodo de tres (3) años, y reelegido en la Junta General celebrada el 6 de abril de 2017 por un periodo adicional de tres (3) años.

El Presidente del Consejo de Administración, António Mexia, fue reelegido por el periodo de tres (3) años como miembro del Consejo en la Junta de Accionistas del 27 de junio de 2018, así como para el cargo de Presidente del Consejo de Administración en su reunión celebrada a continuación el mismo día.

El Secretario del Consejo de Administración y Secretario de la Junta General de Accionistas es Emilio García-Conde Noriega, nombrado como Secretario del Consejo de Administración el 4 de diciembre de 2007. Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Secretario del Consejo no se considera miembro del mismo y, por tanto, este cargo puede desempeñarse sin un término de mandato máximo.

El Presidente de la Junta General de Accionistas de EDPR tiene a su disposición los recursos humanos y logísticos necesarios para el desempeño de sus obligaciones. De esta forma, además de los recursos aportados por su Secretaría General, la Sociedad contrata a una entidad especializada para dar soporte en la reunión y a recabar, procesar y computar los votos emitidos por los accionistas en cada Junta General de Accionistas.

b) EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO

12. RESTRICCIONES A LOS DERECHOS DE VOTO

Cada acción de EDPR da derecho a un voto. Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones a los derechos de voto.

13. DERECHOS DE VOTO

Los Estatutos Sociales de EDPR no incluyen referencia alguna al porcentaje máximo de los derechos de voto que pueden ser ejercitados por un accionista único o por accionistas vinculados por una relación de cualquier tipo. Todos los accionistas, independientemente del número de acciones que posean, pueden asistir a la Junta General y solicitar la información o explicaciones que consideren relevantes acerca de los temas incluidos en el Orden del Día de la Junta convocada, y tendrán derecho como accionistas de la Compañía, a tomar parte en sus deliberaciones y participar en la votación.

Tal y como se informa en la correspondiente Convocatoria y en la Guía del Accionista preparada y publicada cada Junta General, para ejercitar su derecho de asistencia, los accionistas deben tener las acciones debidamente inscritas a su nombre en el Registro de Anotaciones en Cuenta con al menos cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Todo accionista podrá estar representado en la Junta General por un tercero a través de un poder revocable (incluso aunque este representante no sea accionista). El Consejo de Administración podrá exigir que dichos poderes estén en poder de la Sociedad con una antelación de al menos dos (2) días y que se indique en ellos el nombre del representante.

Estos poderes de representación se otorgarán de forma específica para cada Junta General de Accionistas y podrán presentarse personalmente por escrito o por medios de comunicación a distancia, como e-mail o correo postal.

En línea con la legislación aplicable y los Estatutos Sociales de la Compañía, la convocatoria de la Junta General de Accionistas se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad con al menos 30 días de antelación a la fecha de la Junta. Asimismo, se publica en la página web de la entidad gestora del mercado regulado (NYSE Euronext, Lisbon) y en las páginas web de la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* (CMVM), en www.cmvm.pt y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en www.cnmv.es. Simultáneamente a la publicación del anuncio de convocatoria, se publica en la página web de la CMVM la documentación soporte de las propuestas de acuerdo incluidas en el orden del día de dicha Junta. Asimismo, desde el momento en que se publica el anuncio de convocatoria, la siguiente información y documentación de la Junta General se pone también a disposición de los accionistas en la página web corporativa (www.edpr.com):

- el anuncio de convocatoria de la Junta General;
- el número total de acciones y de derechos de voto en la fecha de la convocatoria;
- el modelo de carta para manifestar el deseo de participar en la Junta, el modelo de carta de representación y el modelo de boletín de voto mediante correspondencia postal. Asimismo, se publican los links a la plataforma electrónica en la que se facilitan las vías telemáticas para remitir el deseo de asistir y la votación sobre los puntos del día;
- los textos íntegros de las propuestas de acuerdo (incluidas si así fuera el caso a medida que se reciban, las remitidas por los accionistas) de los puntos del Orden del Día que se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria
- la Guía del Accionista;
- Los textos refundidos vigentes de los Estatutos Sociales y demás reglamentos aplicables).

La Sociedad también incorpora las versiones en inglés y portugués de la información y documentos de la Junta en su página web (www.edpr.com) a partir de la fecha de convocatoria. En caso de discrepancia entre las versiones de los tres idiomas, prevalecerá en todo caso la versión en español de los referidos documentos.

Los accionistas pueden votar sobre los diferentes puntos incluidos en el Orden del Día de la Junta, personalmente (o a través de su representante) en la propia Junta, por correo postal o comunicación electrónica.

El voto a distancia podrá revocarse a través de los mismos medios empleado para su emisión, siempre dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia personal a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido a través de su representante.

El Consejo de Administración aprueba una Guía del Accionista para cada Junta General. En ésta, se detallan entre otras cuestiones, los procedimientos y requisitos para el ejercicio del voto por correspondencia y por medios de comunicación electrónica. Esta Guía se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.edpr.com).

De acuerdo con los términos del artículo 15 de los Estatutos Sociales, tanto los votos emitidos por medios electrónicos como los enviados por correo postal, deben estar en poder de la sociedad antes de medianoche (24:00 horas) del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

14. ACUERDOS QUE SOLO PUEDEN ADOPTARSE POR MAYORÍA CUALIFICADA

De acuerdo con los Estatutos Sociales de EDPR y con las disposiciones legales, las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados alcancen conjuntamente, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Junta General estará válidamente constituida independientemente del capital presente o representado.

Para aprobar válidamente la emisión de bonos, la ampliación o reducción del capital, la transformación, cesión global de activo y pasivo, fusión o escisión de la Sociedad, el traslado del domicilio social al extranjero, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y, en general, cualquier modificación necesaria de los Estatutos

Sociales, es necesario que en la Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, los accionistas, tanto presentes como representados, sumen conjuntamente al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En relación con el quorum requerido para aprobar válidamente estas materias, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, cuando los accionistas asistentes o representados sumen conjuntamente más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, las adopciones de los acuerdos antes indicados serán válidamente adoptadas por mayoría absoluta. En caso de que los accionistas asistentes o representado sumen entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) - pero sin alcanzarlo- el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General será necesario para poder aprobar estas resoluciones.

EDPR no ha establecido ningún mecanismo dirigido a la creación de un desequilibrio entre el derecho de participación en los dividendos o la suscripción de nuevos títulos y el derecho de voto que comportan las acciones ordinarias, como tampoco ha adoptado mecanismos que entorpezcan la adopción de acuerdos por parte de los accionistas, incluido fijar un quórum superior al legal en alguna materia.

II. GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

a) COMPOSICIÓN

15. MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO

EDPR es una sociedad española que cotiza en un mercado regulado en Portugal, cuya organización corporativa se rige por su ley personal y en la medida de lo posible, por las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo del Código del *Instituto Português de Corporate Governance* ("IPCG") resultante del Protocolo firmado el 13 de octubre de 2017 entre la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* ("CMVM" - Comisión Portuguesa del Mercado de Valores) y el IPCG. Este Código de Gobierno se encuentra disponible en la página web del IPCG (<https://cam.cgov.pt>).

La estructura de gobierno de EDPR es la aplicable bajo su ley personal, compuesta por una Junta General de Accionistas y un Consejo de Administración que representa y administra a la Compañía. Además, con el propósito de adaptar en lo posible esta estructura a la legislación portuguesa, paralelamente busca corresponderse con el denominado modelo "anglosajón" establecido en el Código de Compañías Comerciales de Portugal, en el cual el órgano de gestión es un El Consejo de Administración y las funciones de supervisión y control son responsabilidad de una Comisión de Auditoría y Control.

La organización y el funcionamiento del modelo de gobierno corporativo de EDPR tienen como objetivo alcanzar los más altos niveles de buen gobierno, conducta empresarial y ética en línea con las mejores prácticas de gobierno societario tanto nacionales como internacionales.

Conforme al modelo de gobierno anteriormente referido, y en línea lo contemplado en la ley, sus Estatutos y detallado en los apartados 15 a 29 de este Capítulo 5 del Informe Anual, EDPR no tiene un Consejo de Supervisión, pero su Consejo de Administración ha constituido tres Comisiones delegadas compuestas exclusivamente por miembros de dicho Consejo: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Esta estructura y su funcionamiento hacen posible un *workflow* fluido entre todos los niveles del modelo de gobierno, ya que: i) todas las Comisiones Delegadas deben informar de las decisiones que adoptan al Consejo (redactando las actas de cada reunión y facilitando cualquier aclaración adicional que les solicite éste) y, ii) como todos los miembros de las Comisiones son a su vez miembros del Consejo de Administración, todos ellos reciben también toda la información a nivel de Consejo de Administración (como las convocatorias de las reuniones, la documentación soporte y las respectivas Actas) a fin de adoptar las correspondientes decisiones, y por tanto, asegurando el acceso del Consejo de Administración en tiempo y forma a toda la información, a fin de evaluar el desempeño, situación actual y perspectivas de futuro desarrollo de la Compañía.

Para garantizar una mejor comprensión del gobierno corporativo de EDPR, la Sociedad publica sus Estatutos Sociales actualizados, así como los Reglamentos del Consejo y de sus Comisiones en su página web (www.edpr.com). Esta regulación interna recoge, entre otros, las obligaciones y funcionamiento de cada órgano, que han sido definidos con el objetivo de

asegurar la elaboración, gestión y acceso a la información se hagan adecuadamente en términos de tiempo y forma, para que en cada uno de los niveles se pueda proceder con las correspondientes tomas de conocimiento y decisiones. Conforme a estas regulaciones internas, las convocatorias y la documentación de los temas a discutir en cada reunión del Consejo y de cada una de sus Comisiones, son enviadas a sus miembros correspondientes con la antelación necesaria para su adecuada discusión durante la reunión. Adicionalmente, se redactan las actas de todas las reuniones y se circulan también circuladas.

Los *links* a la página web de la Compañía en los que se encuentra la información sobre sus órganos de gobierno y los reglamentos, están incluidos en los puntos 59-65 de este Capítulo 5 del Informe Anual.

El modelo de gobierno de EDPR se diseñó para asegurar de forma transparente y rigurosa, la separación de funciones, y una gestión y especialización de la supervisión a través de los siguientes órganos de gobierno:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

La experiencia obtenida operando la Compañía a través de esta estructura, indica que el modelo de gobierno aprobado por los accionistas y adoptado en EDPR es el más apropiado conforme a la organización corporativa de su actividad, especialmente porque permite lograr una transparencia y un equilibrio adecuados entre las funciones de gestión de la Comisión Ejecutiva, las funciones de supervisión de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y la supervisión desempeñada por las diversas comisiones delegadas del Consejo de Administración.

La relación institucional y funcional entre la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas y los demás miembros no ejecutivos del Consejo de Administración, ha forjado una gran armonía interna que se refleja en el desarrollo del negocio de la Sociedad

16. NORMAS RELATIVAS AL NOMBRAMIENTO Y CESE DE CONSEJEROS

De conformidad con el apartado 5 del artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración faculta a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para asesorar e informar al Consejo respecto de los nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones y funciones de los consejeros, así como acerca de la composición de varias de sus Comisiones. La Comisión asesora asimismo, sobre el nombramiento, la remuneración y el cese de los altos directivos. La Comisión propone el nombramiento y reelección de los consejeros y la composición de las distintas Comisiones presentando una propuesta con los nombres de los candidatos que la Comisión considere que tengan las mejores cualidades para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración.

En línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, EDPR ha analizado y debatido los posibles criterios aplicables en la selección de nuevos miembros de sus Órganos de Gobierno. Como conclusión, se acordó tomar en consideración entre otros, los siguientes: la formación académica, la experiencia en el sector energético, integridad e independencia, competencia contrastada y la diversidad que dicho candidato pueda proporcionar al órgano correspondiente. En base a esto, a partir de la asistencia previa de la Comisión de nombramientos y retribuciones, el Consejo de Administración presentaría su propuesta a la Junta General de Accionistas (incluyendo el curriculum vitae de los candidatos, que se publicará junto con el resto de la documentación soporte de la reunión en los términos expuesto en el punto 13 anterior). Las propuestas de nombramiento deberán ser aprobados por mayoría. Para más información sobre la composición del Consejo de Administración, véase el capítulo de Sostenibilidad del Informe Anual en su apartado GRI 405-1, y el Anexo I de este Capítulo 5, que incluye los detalles curriculares de sus Miembros.

Adicionalmente, si se produjesen vacantes, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, puede designar por cooptación a un nuevo Miembro del Consejo hasta que se reúna la siguiente Junta General de Accionistas, donde se presentará una propuesta para la ratificación de dicha cooptación. Según lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de consejeros por cooptación, deberá adoptarse por mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la sesión.

Finalmente, conforme a lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el 243 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas pueden agrupar sus acciones hasta constituir una cifra de capital igual o superior a la que resulte de dividir el capital social entre el número de miembros del Consejo de Administración y, en ese caso, dichos accionistas tendrán derecho a designar un número de vocales del Consejo igual al resultado de la división, tomando como referencia sólo números enteros. Los accionistas que hagan uso de esta facultad no podrán intervenir en el nombramiento del resto de miembros del Consejo de Administración.

17. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un número de vocales no inferior a cinco (5), ni superior a diecisiete (17). También conforme a los Estatutos sociales de la Compañía (en su artículo 21) el mandato de los consejeros será de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

En 2018, EDPR recibió una notificación de Axxion, SA, Moneta Asset Management y Massachusetts Financial Services Company, comunicando la agrupación de accionistas titulares de un total de 51.583.595 acciones que representa un 5.913% del capital social de EDPR, solicitando el ejercicio de su derecho de representación proporcional en el Consejo de Administración. Tras confirmar que los requisitos necesarios para ejercitar este derecho se cumplían correctamente, Alejandro Fernández de Aroz Gómez-Acebo fue nombrado como miembro del Consejo de Administración de EDPR por un mandato de tres años, a partir del ejercicio del derecho de representación proporcional de dichos accionistas ejercitado en la Junta Extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2018.

En esta Junta Extraordinaria se aprobaron también los siguientes acuerdos: i) el nombramiento de Conceição Lucas y Maria Teresa Costa como nuevos miembros del Consejo de Administración, y ii) el número de miembros por los que se debería componer el Consejo de Administración se estableció en un total de quince (15) Consejeros tomando en consideración criterios como el tamaño de la Compañía, su estructura accionarial y correspondiente *free float*, y la complejidad de los riesgos aparejados a su actividad.

A 31 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración está formado por catorce (14) Consejeros:

| MIEMBRO DEL CONSEJO | CARGO | FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO | FECHA DE REELECCIÓN | FIN DEL MANDATO |
|-----------------------------------|-----------------------|------------------------------|---------------------|-----------------|
| António Mexia | Presidente | 18/03/2008 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| João Manso Neto | Vice-Presidente y CEO | 18/03/2008 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| João Paulo Costeira* | Consejero | 21/06/2011 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Duarte Bello | Consejeror | 26/09/2017 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Miguel Ángel Prado | Consejeror | 26/09/2017 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Manuel Menéndez Menéndez | Consejeror | 04/06/2008 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Gilles August | Consejeror | 14/04/2009 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Acácio Piloto | Consejeror | 26/02/2013 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| António Nogueira Leite | Consejeror | 26/02/2013 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Allan J. Katz | Consejeror | 09/04/2015 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Francisca Guedes De Oliveira | Consejeror | 09/04/2015 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Francisco Seixas da Costa | Consejeror | 14/04/2016 | 27/06/2018 | 27/06/2021 |
| Conceição Lucas** | Consejeror | 27/06/2018 | - | 27/06/2021 |
| <i>María Teresa Costa Campi**</i> | <i>Consejeror</i> | <i>27/06/2018</i> | <i>N/A</i> | <i>N/A</i> |
| Alejandro Fernández de Aroz | Consejeror | 27/06/2018 | - | 27/06/2021 |

* Con efectos 15 de febrero de 2019, João Paulo Costeira presentó su dimisión a este cargo.

**En 2018, en conforme a las propuestas presentadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó proponer a la Junta Extraordinaria celebrada el 27 de junio, el nombramiento de Conceição Lucas y María Teresa Costa como miembros del Consejo de Administración de EDPR. Posteriormente, con efectos 25 de septiembre de 2018, María Teresa Costa Campi presentó su dimisión a este cargo debido a su nombramiento como Consejera en una compañía pública.

18. CONSEJEROS EJECUTIVOS, NO EJECUTIVOS E INDEPENDIENTES

La independencia de los consejeros se evalúa de conformidad con la ley personal por la que se rige la Sociedad, esto es, la española. Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración y en concreto, el artículo 20.2 de los Estatutos Sociales de EDPR define como miembros independientes del Consejo de Administración a aquellas personas que, además de cumplir con los demás requisitos legales, pueden realizar sus funciones sin verse limitadas por sus relaciones con la Sociedad, con accionistas titulares de participaciones significativas o con los directivos.

Las recomendaciones de Gobierno Corporativo del Código de IPCG establecen que el número de Consejeros no ejecutivos debe ser superior que el número de ejecutivos, y que al menos un tercio del total de los miembros del Consejo deben ser administradores no ejecutivos que también cumplan con los criterios de independencia. Adicionalmente, para establecer el número concreto de miembros no ejecutivos, recomiendan también considerar criterios como el tamaño de la sociedad y la complejidad de los riesgos intrínsecos a su actividad, de manera que se garantice la eficiencia de las tareas realizadas por dichos Consejeros no ejecutivos. En cumplimiento de todo lo anterior, considerando que en todo caso los criterios de independencia aplicables a los Consejeros de EDPR son los establecidos bajo su ley personal, de un total de 14 miembros que forman parte del Consejo de Administración de la Compañía a 31 de diciembre de 2018, diez (10) no son ejecutivos, de los cuales, un total de ocho (8) son a su vez independientes. Asimismo, en línea con las recomendaciones anteriormente indicadas, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, está compuesto por tres (3) miembros, todos ellos no ejecutivos e independientes.

La ley española y el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y los Estatutos Sociales, regulan los criterios de incompatibilidad respecto la posición de Consejero. Específicamente, en el artículo 23 de los Estatutos, se establece que en los siguientes casos no se podría desempeñar este cargo:

- Las personas que sean administradoras o tengan relación con alguna sociedad competidora de EDP Renováveis, S.A., así como aquellas que tengan relación familiar con las anteriores. A estos efectos, se entenderá en todo caso que una sociedad es competidora de EDP Renováveis, S.A. cuando, directa o indirectamente, se dedique a la producción, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización o suministro de fluido eléctrico o de gases combustibles, o igualmente tenga intereses opuestos a los de EDP Renováveis, S.A., a los de una sociedad competidora o cualquiera de las sociedades de su Grupo, y a los de los miembros del Consejo, empleados, abogados, asesores o representantes de cualquiera de éstas. En ningún caso se considerarán competidoras las sociedades pertenecientes al mismo Grupo que EDP Renováveis, S.A., incluso en el extranjero;
- Las personas que se encuentren en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición legal estatutariamente establecida. En España, conforme a la Ley, no pueden ser consejeros, entre otras, las personas: menores de dieciocho (18) años no emancipadas, incapacitadas, competidores, condenadas por ciertos delitos, o que ocupen determinados puestos en la Administración.

La prevención y abstención de situaciones de conflicto de intereses en el desempeño de los deberes del Consejo de Administración de EDPR se regula de acuerdo con los términos contenidos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Los Consejeros deberán firmar anualmente una declaración en la que afirman que cumplen con los términos de dichos requisitos, y además, a fin de cumplir con su deber de lealtad y evitar cualquier interferencia o irregularidad en cualquier proceso de toma de decisiones, bajo dicha declaración asumen también el compromiso de notificar cualquier variación en la información declarada bajo la misma tan pronto esto suceda.

En base a lo dispuesto en la ley, y conforme a la última modificación de los Estatutos Sociales, se ha establecido que un Consejero no ejecutivo sólo pueda ser representado en el Consejo de Administración por otro Consejero no ejecutivo.

En la tabla que sigue a continuación figuran los miembros ejecutivos, no ejecutivos (incluyendo el Presidente, que no desempeña funciones ejecutivas) e independientes del Consejo de Administración. Los Consejeros independientes que se enumeran a continuación, reúnen los requisitos de independencia y compatibilidad exigidos por la ley y los Estatutos Sociales.

| MIEMBRO DEL CONSEJO | CARGO | INDEPENDIENTE |
|-----------------------------------|--|---------------|
| António Mexia | Presidente y Consejero no Ejecutivo | - |
| João Manso Neto | Vice-Presidente Ejecutivo | - |
| João Paulo Costeira* | Consejero Ejecutivo | - |
| Duarte Bello | Consejero Ejecutivo | - |
| Miguel Ángel Prado | Consejero Ejecutivo | - |
| Manuel Menéndez Menéndez | Consejero no Ejecutivo | - |
| Gilles August | Consejero no Ejecutivo e independiente | Si |
| Acácio Piloto | Consejero no Ejecutivo e independiente | Si |
| António Nogueira Leite | Consejero no Ejecutivo e independiente | Si |
| Allan J. Katz | Consejero no Ejecutivo e independiente | Si |
| Francisca Guedes De Oliveira | Consejero no Ejecutivo e independiente | Si |
| Francisco Seixas da Costa | Consejero no Ejecutivo e independiente | Si |
| Conceição Lucas | Consejero no Ejecutivo e independiente | Si |
| <i>María Teresa Costa Campi**</i> | <i>Consejero no Ejecutivo</i> | <i>Si</i> |
| Alejandro Fernández de Araoz | Consejero no Ejecutivo | - |

* Con efectos 15 de febrero de 2018, João Paulo Costeira presentó su dimisión a este cargo.

** Con efectos 25 de Septiembre de 2018, María Teresa Costa Campi presentó su dimisión a este cargo.

19. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y CURRÍCULOS DE LOS CONSEJEROS

La descripción de los principales cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración durante los últimos cinco (5) años, de los cargos que desempeñan en la actualidad en sociedades del Grupo y en sociedades ajenas al Grupo, y otra información relevante de sus currículos se encuentra disponible en el Anexo I a este Informe.

20. VÍNCULOS FAMILIARES, PROFESIONALES Y COMERCIALES DE LOS CONSEJEROS CON LOS ACCIONISTAS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. A 31 de diciembre de 2018, y según la información que obra en posesión de la Sociedad, no existen vínculos familiares ni comerciales entre los consejeros y los accionistas con participaciones significativas, sino únicamente profesionales, puesto que algunos consejeros de EDPR son actualmente miembros del Consejo de Administración de otras sociedades del mismo grupo, como EDP Energias de Portugal S.A., que son los siguientes:

- António Mexia;
- João Manso Neto;
- Manuel Menéndez Menéndez.

O empleados de otras sociedades del Grupo EDP, que son los siguientes:

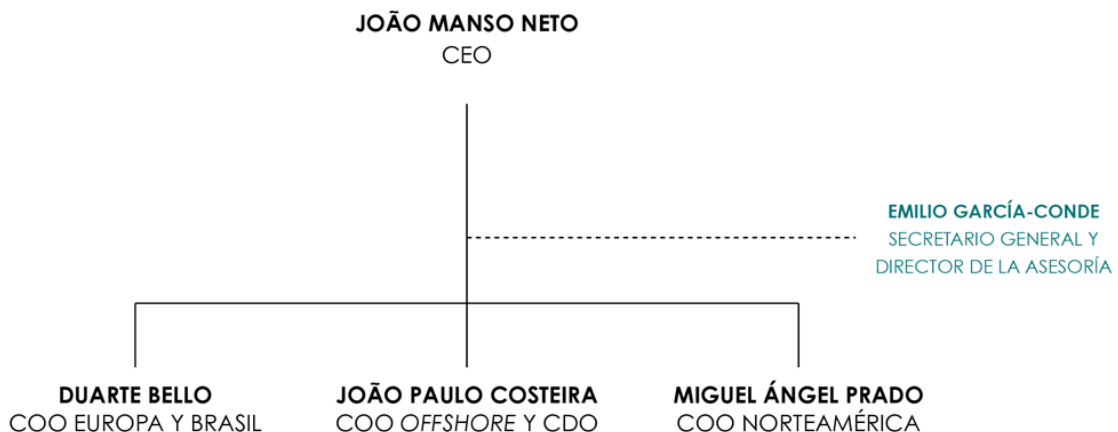
- João Paulo Costeira;
- Duarte Bello;
- Miguel Ángel Prado.

21. ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Tal y como se expone en el punto 15 anterior, el modelo de gobierno de EDPR fue diseñado para asegurar una separación estricta y transparente de funciones, así como de garantizar una especialización en la supervisión. La estructura implementada para ello está compuesta por los siguientes órganos de gobierno:



- **Junta General de Accionistas:** es el órgano en el que participan los accionistas. Representa a la Compañía con toda la autoridad que le corresponde a su personalidad jurídica y tiene competencia de poder de deliberar, votar y adoptar decisiones, en particular, sobre los temas asuntos que la ley y los Estatutos Sociales reservan para su decisión y que deben ser presentados a su aprobación.
- **Consejo de Administración:** que representa y administra a la Compañía bajo los poderes más amplios de gestión, supervisión y dirección, sin más limitaciones que las responsabilidades expresa y exclusivamente otorgadas a la jurisdicción de la Junta General de Accionistas en los Estatutos de la Compañía o en ley aplicable.
- **Comisión Ejecutiva:** que es el órgano delegado del Consejo de Administración, encargado de la gestión diaria del negocio de la Compañía. De acuerdo con la legislación y las prácticas societarias españolas, estas competencias están normalmente garantizadas mediante el Consejero Delegado. Este tipo de organización es diferente de la empleada en las empresas portuguesas, en las que existe un «consejo de administración ejecutivo» (Conselho de Administração Executivo) que se encarga de asignar la dirección de áreas de negocio a cada Consejero Ejecutivo, siendo cada uno de ellos responsable de su área. La Comisión Ejecutiva de EDPR está compuesta por los siguientes miembros que son a su vez Consejeros Delegados Mancomunados:



- **Otras Comisiones Delegadas:** en línea con la ley aplicable, y conforme a las mejores recomendaciones de gobierno corporativo, EDPR ha constituido dos comisiones internas especializadas adicionales:
 - La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, cuyas tareas principales son el nombramiento de los auditores de la Compañía y la gestión de los sistemas de riesgo internos y sistemas de control, la supervisión de las auditorías internas y el cumplimiento, así como la ratificación de transacciones entre EDPR y EDP y sus partes relacionadas.
 - La Comisión de Nominaciones y Retribuciones, cuya función principal es la asistencia y reporte al Consejo de Administración en los nombramientos, reelecciones y ceses, así como en la evaluación y remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

b) FUNCIONAMIENTO

22. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Reglamento del Consejo de Administración de EDPR se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.edpr.com), y en su sede social sita en Plaza de la Gesta, 2, Oviedo (España).

23. NÚMERO DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos, el Consejo de Administración de EDPR se reúne al menos una (1) vez cada trimestre. Durante el año cerrado a 31 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración celebró diez (10) reuniones. Se elaboraron actas de todas las reuniones. En la tabla que está a continuación se refleja el porcentaje de asistencia de los consejeros a las reuniones celebradas en 2018:

| MIEMBRO DEL CONSEJO | CARGO | ASISTENCIA |
|---------------------------------|-----------------------------------|-------------|
| António Mexia | Presidente y miembro no Ejecutivo | 80% |
| João Manso Neto | Vice-Presidente Ejecutivo | 100% |
| João Paulo Costeira | Consejero Ejecutivo | 70% |
| Duarte Bello | Consejero Ejecutivo | 90% |
| Miguel Ángel Prado | Consejero Ejecutivo | 90% |
| Manuel Menéndez Menéndez | Consejero no Ejecutivo | 90% |
| Gilles August | Consejero no Ejecutivo | 80% |
| Acácio Piloto | Consejero no Ejecutivo | 100% |
| António Nogueira Leite | Consejero no Ejecutivo | 100% |
| Allan J. Katz | Consejero no Ejecutivo | 60% |
| Francisca Guedes De Oliveira | Consejero no Ejecutivo | 100% |
| Francisco Seixas da Costa | Consejero no Ejecutivo | 90% |
| Conceição Lucas | Consejero no Ejecutivo | 100%* |
| <i>María Teresa Costa Campi</i> | <i>Consejero no Ejecutivo</i> | <i>100%</i> |
| Alejandro Fernández de Araoz | Consejero no Ejecutivo | 100%** |

*El porcentaje refleja las reuniones a las que asistieron los miembros del Consejo de Administración teniendo en cuenta que Conceição Lucas y Alejandro Fernández de Araoz entraron a formar parte del Consejo el 26 de junio de 2018 y por tanto el porcentaje expresado está calculado sobre las reuniones celebradas desde entonces.

**En cuanto al porcentaje de asistencia reflejado para María Teresa Costa Campi, debe tenerse en cuenta que fue nombrada como miembro del Consejo también el 26 junio de 2018 pero presentó su dimisión a este cargo con efectos 25 de septiembre debido a su nombramiento como miembro del Consejo de Administración en una entidad pública, por lo que el porcentaje expresado en la tabla se refiere a la asistencia sobre ese periodo.

24. ÓRGANO COMPETENTE EN LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano responsable de la evaluación del rendimiento de los consejeros ejecutivos. De conformidad con el artículo 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración supervisa el efectivo funcionamiento de las Comisiones que hubiera constituido, así como la actuación de los órganos delegados y directivos que hubiera designado.

25. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

Los criterios para evaluar el rendimiento de los consejeros ejecutivos se describen en los apartados 70, 71 y 72 del presente Capítulo 5 del Informe Anual.

26. DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de EDPR tienen plena disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que les impidan compatibilizar su puesto con otros. Los cargos que se desempeñen de forma simultánea en otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo y otras actividades relevantes que acometan los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio financiero se incluyen en el Anexo I de este Capítulo 5 del Informe Anual.

c) COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN Y DELEGADOS DEL CONSEJO

27. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Como ya expuesto, y en línea como lo previsto concretamente en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración puede contar con órganos delegados. El Consejo de Administración de EDPR ha creado tres comisiones:

- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones

A excepción de la Comisión Ejecutiva, las Comisiones están compuestas por miembros independientes.

28. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Conforme a lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un número de vocales no inferior a cuatro (4), ni superior a siete (7).

La creación, designación de sus miembros y ampliación de facultades delegadas debe ser aprobada por las dos terceras partes (2/3) de los miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2018, la Comisión Ejecutiva de EDPR está compuesta por los siguientes miembros, que a su vez son Consejeros Delegados Mancomunados:

- João Manso Neto, quien es el Presidente y CEO
- João Paulo Costeira
- Duarte Bello
- Miguel Ángel Prado

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión Ejecutiva.

29. COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES

COMISIÓN EJECUTIVA

COMPOSICIÓN

La composición de la Comisión Ejecutiva está descrita en el punto anterior.

COMPETENCIAS

La Comisión Ejecutiva es un órgano permanente encargado de la gestión diaria de la Compañía, en el que pueden delegarse todas las facultades legal y estatutariamente delegables del Consejo de Administración

FUNCIONAMIENTO

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por su Reglamento que fue aprobado el 4 de junio de 2008 y cuya última modificación fue el 2 de noviembre de 2016. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.edpr.com).

Las reuniones de la Comisión Ejecutiva tendrán lugar al menos una (1) vez al mes, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente, quien también podrá suspender o aplazar las reuniones cuando lo estime conveniente. Asimismo, la Comisión Ejecutiva se reunirá cuando así lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros.

Las convocatorias y la documentación soporte de los temas a discutir en cada reunión de esta Comisión, son enviadas previamente a sus miembros para su adecuada discusión durante la reunión, redactándose asimismo el acta de cada reunión, y circulándose también a todos ellos. Adicionalmente el Presidente de la Comisión Ejecutiva, que en la actualidad es a su vez Vicepresidente del Consejo de Administración, remite al Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, y al resto de miembros del Consejo, las convocatorias e informa sobre sus decisiones en la siguiente reunión del Consejo que se celebre.

Las reuniones de la Comisión serán válidas cuando estén presentes o representados la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se adoptarán por mayoría. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas proporcionarán las aclaraciones necesarias a los demás consejeros u órganos sociales siempre que les sea requerido.

ACTIVIDAD EN 2018

En 2018, la Comisión Ejecutiva se reunió cuarenta y nueve (49) veces. La principal actividad desempeñada por esta Comisión es la gestión diaria de la Sociedad.

COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

Las recomendaciones de buen gobierno indican que los órganos de las sociedades cotizadas deben tener una dimensión adecuada para desempeñar eficientemente sus funciones; por lo que en cumplimiento de las mismas, y a raíz del ajuste acordado en 2018 del número de miembros del Consejo de Administración en un total de quince (15), así como a fin de evitar ineficiencias derivadas de la posible superposición de algunas de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas, se decidió simplificar también la estructura de gobierno corporativo mediante la fusión de estas dos Comisiones en una sola denominada Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

COMPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el artículo 9 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas ésta está compuesta por un número de consejeros no inferior a tres (3), ni superior a cinco (5).

De conformidad con el apartado 5 del artículo 28 de los Estatutos Sociales, el cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas tiene una duración máxima de seis (6) años. Siguiendo la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Presidente de esta Comisión es Acacio Piloto, que fue nombrado por primera vez para este cargo el 27 de junio de 2018.

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está formada por tres (3) miembros independientes, además del Secretario, que a 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

- Acácio Piloto, quien ocupa el cargo de Presidente
- Francisca Guedes de Oliveira
- António Nogueira Leite

Además, D. Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Compañía. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de consejeros de la Sociedad.

COMPETENCIAS

Sin perjuicio de las otras funciones que el Consejo de Administración pueda delegar en esta Comisión, esta debe asumir las funciones de supervisión de Auditoría y Control independientemente del Consejo de Administración, así como las funciones de supervisión de las transacciones entre Partes Relacionadas conforme a lo siguiente:

A) Funciones de Auditoría y Control:

- Informar a través de su Presidente en la Juntas Generales acerca de las cuestiones que sean relativas a sus competencias.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a Junta General el nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, alcance de su trabajo – en especial en lo que respecta a servicios de auditoría, "audit related" y "non-audit"-, evaluación anual de su actividad y revocación y renovación de su cargo.
- Supervisar el proceso de información financiera y el funcionamiento de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, así como evaluar los referidos sistemas y proponer los respectivos ajustes adecuados a las necesidades de la Sociedad.
- Supervisar las actividades de auditoría interna y de *compliance*.
- Establecer una relación permanente con el Auditor de Cuentas, velando para que sean garantizadas las condiciones de independencia y la adecuada prestación de los servicios por los Auditores actuando como

interlocutor de la Sociedad en cualquiera de las materias relacionadas con el proceso de auditoría de las cuentas; así como recibir y mantener información sobre cualquier cuestión en materia de auditoría de cuentas.

- Realizar un informe anual sobre su acción supervisora, incluyendo eventuales limitaciones encontradas, y emitir su opinión sobre el informe de gestión sobre las cuentas y las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.
- Recibir las comunicaciones sobre irregularidades en materia financiera y contable que sean presentadas por los empleados, accionistas de la Sociedad o entidades que tengan un interés directo y jurídicamente tutelado en relación con la actividad de la Sociedad.
- Contratar la prestación de servicios de expertos que colaboren con cualquiera de los miembros de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, debiendo la contratación y remuneración de dichos expertos tener en cuenta la importancia de los asuntos que les son encomendados y la situación económica de la Sociedad.
- Realizar Informes a solicitud del Consejo y de sus Comisiones.

B) Funciones de operaciones entre Partes Relacionadas:

- Informar periódicamente al Consejo de Administración de la Sociedad de las relaciones comerciales y legales a establecer entre EDP o Entidades Relacionadas y EDP Renováveis o Entidades Relacionadas.
- Presentar con motivo de la aprobación anual de resultados de la Sociedad información sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales y legales a establecer entre el Grupo EDP y el Grupo EDP Renováveis, así como las operaciones entre Entidades Relacionadas efectuadas dentro del ejercicio social correspondiente.
- Ratificar, en los plazos que corresponden conforme a las necesidades de cada caso concreto, la realización de operaciones entre EDP y/o sus Entidades Relacionadas con EDP Renováveis y/o sus Entidades Relacionadas siempre y cuando el valor de la operación sea superior a 5.000.000 € o represente el 0,3% de los ingresos anuales consolidadas del Grupo EDP Renováveis del ejercicio inmediatamente anterior.
- Ratificar cualquier modificación del Acuerdo Quadro firmando entre EDP y EDPR el 7 de mayo de 2008.
- Presentar recomendaciones al Consejo de Administración de la Sociedad o a la Comisión Ejecutiva respecto a las operaciones ente EDP Renováveis y sus Entidades Relacionadas con EDP y sus Entidades Relacionadas.
- Solicitar a EDP el acceso a la información que sea necesaria para la consecución de sus competencias.
- Ratificar, en los plazos que corresponden conforme a las necesidades de cada caso concreto, las transacciones entre Accionistas Cualificados distintos de EDP con entidades del Grupo EDP Renováveis cuyo montante anual acumulado sea superior a 1.000.000 €.
- Ratificar, en los plazos que corresponden conforme a las necesidades de cada caso concreto, las transacciones entre Consejeros, "Key Employees" y/o sus Familiares con entidades del Grupo EDP Renováveis cuyo montante anual acumulado sea superior a 75.000 €.

En caso de que la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas no ratifique relaciones comerciales o legales establecidas entre EDP o sus Entidades Relacionadas y EDP Renováveis y sus Entidades Relacionadas, así como aquellas relacionadas con Accionistas Cualificados distintos de EDP, Consejeros, "Key Employee" y/o sus Familiares, la vigencia de las mismas dependerá de la aprobación de 2/3 de los miembros del Consejo de Administración, siempre que, por lo menos, la mitad de los miembros propuestos por entidades diferentes de EDP, incluido administradores independientes, hayan votado favorablemente, salvo si, previamente al sometimiento para ratificación de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, esa mayoría de miembros ya se hubiese pronunciado favorablemente.

Lo dispuesto en este apartado no será aplicable a operaciones entre EDP o sus Entidades Relacionadas y EDP Renováveis o sus Entidades Relacionadas que presenten condiciones normalizadas y se apliquen de forma equivalente, incluido cuando las condiciones sean de precio, a diversas Entidades Relacionadas con EDP y EDP Renováveis y sus Entidades Relacionadas.

Como práctica general, los contratos de las transacciones entre Partes Relacionadas analizados por esta Comisión se remiten posteriormente al Consejo de Administración para su aprobación.

FUNCIONAMIENTO

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 27 de junio de 2018, y que se encuentra disponible en la web de la Sociedad (www.edpr.com).

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que su Presidente lo estime oportuno. Las convocatorias y la documentación soporte de los temas a discutir en cada reunión de esta Comisión, son enviados previamente a sus miembros para su adecuada discusión durante la reunión. Adicionalmente, esta Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

ACTIVIDAD EN 2018

En 2018 la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas realizó, entre otras, las siguientes actividades:

A) Actividades de Auditoría y Control

- Supervisión de la aprobación de las cuentas trimestrales, semestrales y anuales;
- Análisis de las normas a las que está sujeta la Comisión en Portugal y España;
- Información sobre las reglas de designación y de independencia del Auditor Externo y las reglas de nombramiento del Auditor Externo para 2018, 2019 y 2020;
- Presentación de la propuesta al Consejo de Administración de nombramiento del PriceWaterhouseCoopers S.L. como nuevo Auditor Externo de EDPR, para su presentación a la Junta de Accionistas que celebrada el 3 de abril de 2018;
- Evaluación de la labor del Auditor Externo, especialmente en relación con el ámbito de trabajo de 2017 y aprobación de todos los servicios relacionados y no relacionados con la auditoría así como el análisis de su remuneración;
- Supervisión de la calidad e integridad de la información financiera en las cuentas anuales y participación en la reunión de la Comisión Ejecutiva en la que se analizaron y comentaron estos documentos;
- Elaboración de una opinión sobre los informes (incluyendo informe de gobierno corporativo) y cuentas individuales y consolidadas, de manera trimestral, semestral y anual;
- Supervisión del Plan de Acción de Auditoría Interna de 2018 y autorización previa correspondiente del borrador del Plan de Acción de Auditoría Interna preparado para 2019;
- Supervisión de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna;
- Supervisión de la calidad, integridad y eficacia del sistema de control interno, gestión de riesgos y auditoría interna;
- Información sobre las comunicaciones en el canal de irregularidades financieras ("Whistle-Blowing");
- Elaboración de su parecer sobre los servicios "non-audit" a ser prestados por la Sociedad Revisora Oficial de Cuentas (SROC) de EDP – Energías de Portugal;
- Información sobre las contingencias que afectan al grupo;
- Información sobre la propuesta de aplicación de resultados para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2017 y la distribución de dividendos;
- Informe trimestral y anual de sus actividades durante 2018, y autoevaluación de su propia actividad.

B) Actividades de transacciones entre Partes Relacionadas

En 2018, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas revisó, aprobó y propuso al Consejo de Administración la aprobación de todos los acuerdos y contratos entre partes relacionadas que se han sometido a su consideración.

El punto 90 del apartado E – I del presente Capítulo 5 del Informe Anual, incluye una descripción de los aspectos fundamentales de los acuerdos y contratos entre Partes Relacionadas.

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas no tuvo ninguna restricción en el desempeño de sus actividades de control y supervisión.

La información relativa a las reuniones celebradas por esta Comisión y la asistencia a las mismas de sus miembros durante el año 2018, se detallan en el punto 35.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

COMPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un número de consejeros no inferior a (3), ni superior a seis (6). Al menos uno de sus miembros debe ser independiente y será quien ejerza el cargo de Presidente de la Comisión.

De acuerdo con la Recomendación número 52 del Código Unificado de Buen Gobierno español aprobado por el Consejo de CNMV del 18 de febrero de 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe estar compuesta en su totalidad por consejeros no ejecutivos y en su mayoría independientes. Con el objetivo de cumplir en la medida de lo posible tanto con esta recomendación, como con la establecida con número V.2.1 del Código de Gobierno Corporativo del IPCG, teniendo en cuenta que en España esta Comisión sólo puede estar compuesta por miembros del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDPR compuesta en su totalidad por miembros no ejecutivos e independientes del Consejo de Administración.

Desde el 27 de junio, y a 31 de diciembre de 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por tres (3) miembros independientes que son los siguientes:

- António Nogueira Leite, que es el Presidente
- Francisco Seixas da Costa
- Conceição Lucas

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Ninguno de los miembros de la Comisión es cónyuge, ni pariente hasta el tercer grado en línea directa de otros miembros del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de consejeros de la Sociedad.

COMPETENCIAS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo y alta Dirección, la composición de las Comisiones Delegadas del Consejo, así como el nombramiento, retribución y cese del personal con cargos ejecutivos.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los consejeros y aquellos con cargo ejecutivo. Estas funciones abarcan lo siguiente:

- Definir los principios y criterios relativos a la composición del Consejo de Administración, la selección y el nombramiento de sus miembros;
- Proponer nombramientos (incluidos los que sean por cooptación) y reelecciones de consejeros, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas por parte del Consejo;
- Proponer al Consejo de Administración los miembros de las distintas Comisiones;
- Proponer al Consejo, dentro de lo establecido en los Estatutos, el sistema, distribución y cuantía de las retribuciones de los consejeros. Asimismo, y en su caso, se propondrán al Consejo las condiciones de los contratos con los Consejeros;
- Informar, y en su caso proponer, al Consejo de Administración el nombramiento y/o cese de altos directivos, así como las condiciones de sus contratos y, en general, la definición de las políticas de contratación y retribución de altos directivos;

- Revisar e informar acerca de los planes de incentivos, complementos de pensiones y programas de retribución;
- Reflexionar sobre el sistema de Gobierno adoptado por EDPR con el fin de identificar áreas de mejora;
- Cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración.

FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008.

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente. Las convocatorias y la documentación soporte de los temas a discutir en cada reunión son enviadas previamente a sus miembros para su adecuada discusión durante la misma. Adicionalmente, la Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión. Las decisiones se adoptarán por mayoría y el Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

ACTIVIDAD EN 2018

En 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió cinco (5) veces, y las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Proponer al Consejo de Administración la presentación a la Junta de Accionistas la propuesta de ratificación de los nombramientos por cooptación de Duarte Bello y Miguel Angel Prado Balboa como nuevos miembros del Consejo de Administración;
- Evaluación del desempeño de la actividad del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva;
- Elaboración de la Declaración de la Política de Remuneración (Modelo de Remuneración para 2017 -2019), así como los Planes de Incentivos a Largo Plazo , para su propuesta al Consejo de Administración y su aprobación en la Junta General de Accionistas;
- Elaboración del informe anual de sus actividades realizadas durante el año 2017;
- Análisis y presentación de la reflexión sobre el sistema de Gobierno Corporativo adoptado por EDPR;
- Proponer la reelección de Consejeros y los nombres de los candidatos de los nuevos miembros para su presentación por el Consejo de Administración a la Junta Extraordinaria del 27 de junio de 2018.
- Proponer al Consejo de Administración para su remisión a la Junta Extraordinaria del 27 de junio de 2018, el establecimiento del número de miembros del Consejo en quince (15);
- En línea con el ajuste en la composición del Consejo de Administración, y en línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, proponer la fusión de la Comisión de Auditoría y Control, y la Comisión de Transacciones entre Partes Relacionadas en una sola Comisión denominada Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, así como la correspondiente modificación de los Estatutos Sociales, para su remisión a la Junta Extraordinaria del 27 de junio de 2018;
- Proponer al Consejo de Administración la reelección de su Presidente y de su Vicepresidente.
- Proponer al Consejo de Administración la reelección del CEO y de los Consejeros Delegados Mancomunados, así como la aprobación de la correspondiente delegación de facultades para el desempeño de estos cargos;
- Proponer al Consejo de Administración la reelección de los miembros de la Comisión Ejecutiva;
- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los vocales y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, así como establecer el total de sus miembros en tres (3);
- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los vocales y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones;
- Considerando la fusión de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, proponer al Consejo de Administración la enmienda del reglamento del Comité de Ética en línea con su nueva estructura, así como nombrar al *Compliance Officer* de EDP Renováveis (Emilio García- Conde Noriega) como el tercer miembro de este Comité;
- Tras la vacante generada por la dimisión de María Teresa Costa Campi en la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en Septiembre de 2018, analizar el posible perfil, formación y experiencia del futuro candidato a cubrirlo, y finalmente proponer al Consejo de Administración el nombramiento del nuevo vocal de esta Comisión.

III. SUPERVISIÓN

a. COMPOSICIÓN

30. MODELO DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN ADOPTADO

El Modelo de Gobierno adoptado por EDPR, en la medida que sea compatible con su ley personal, es decir la española, se corresponde con el denominado modelo «anglosajón» previsto en el *Código das Sociedades Comerciais* portugués. En este modelo, el órgano de gestión es un Consejo de Administración, y los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

31. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

Hasta el 27 de junio de 2018, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas eran dos Comisiones diferentes, cuya composición era la siguiente:

- Comisión de Auditoría y Control:

| MIEMBRO DEL CONSEJO | CARGO | FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO |
|-----------------------------|------------|------------------------------|
| Jorge Santos | Presidente | 03/05/2011 |
| João Manuel de Mello Franco | Vocal | 04/06/2008 |
| João Lopes Raimundo | Vocal | 11/04/2011 |

- Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas

| MIEMBRO DEL CONSEJO | CARGO | FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO |
|-----------------------|------------|------------------------------|
| Jose Ferreira Machado | Presidente | 26/02/2013 |
| Acácio Piloto | Vocal | 14/12/2016 |
| Francisca Guedes | Vocal | 09/04/2015 |

A partir del 27 de junio de 2018, ambas Comisiones fueron fusionadas, y desde entonces la composición de esta Comisión es la siguiente:

| BOARD MEMBER | POSITION | DATE OF FIRST APPOINTMENT† |
|----------------------------------|--------------|----------------------------|
| Acácio Piloto | Presidente | 27/06/2018 |
| Francisca Guedes de Oliveira | Vocal | 27/06/2018 |
| <i>María Teresa Costa Campi*</i> | <i>Vocal</i> | <i>27/06/2018</i> |
| António Nogueira Leite | Vocal | 06/11/2018 |

*Con efectos 25 de septiembre, María Teresa Costa presentó su dimisión como miembro del Consejo y por tanto como miembro de la Comisión de Auditoría, Control y partes Relacionadas. A fin de cubrir la vacante generada en esta Comisión, y considerando la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó en su reunión del 6 de noviembre de 2018 nombrar a António Nogueira Leite como el nuevo miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

32. INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

La información sobre la independencia de los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, puede consultarse en el cuadro del punto 18 de este Capítulo 5 del Informe Anual. Tal y como se ha señalado en el primer párrafo del apartado 18, la independencia de los miembros del Consejo y de sus comisiones se evalúa atendiendo a los principios de la ley personal de la Sociedad, esto es, la normativa española.

33. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y CURRÍCULOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

Las cualificaciones profesionales de todos los miembros de la Comisión de Auditoría, Control Partes Relacionadas y otra información curricular importante pueden consultarse en el Anexo I del presente Capítulo 5 del Informe Anual.

b. FUNCIONAMIENTO

34. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

El Reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.edpr.com), y en su sede principal, sita en Plaza de la Gesta, 2, Oviedo (España).

35. NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La Comisión de Auditoría Control y Partes Relacionadas es el resultado de la fusión efectuada en 2018 de la anterior Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas. Antes de que dicha fusión se llevara a efecto, y durante 2018, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas celebró cuatro (4) reuniones formales y varias de seguimiento. En el caso de la Comisión de Operaciones entre Partes relacionadas, se celebraron dos (2) reuniones antes de la fusión. Finalmente, desde la fusión de estas comisiones y hasta el 31 de diciembre de 2018, la Comisión de Auditoría, Control y Partes relacionadas celebró cuatro (4) reuniones.

En la siguiente tabla se indica el porcentaje de asistencia de los miembros durante 2018, considerando que el porcentaje incluido se ha calculado sobre las reuniones celebradas durante el período durante el que cada uno ha ejercido su mandato en la Comisión en 2018:

| MIEMBRO DEL CONSEJO | CARGO | ASISTENCIA |
|--|--------------|-------------|
| Miembros de la Comisión entre el 1 de enero de 2018 y el 27 de junio de 2018 | | |
| Jorge Santos | Presidente | 100% |
| João Manuel de Mello Franco | Vocal | 100% |
| João Lopes Raimundo | Vocal | 100% |
| Miembros de la Comisión entre el 27 de junio de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 | | |
| Acácio Piloto | Presidente | 100% |
| Francisca Guedes de Oliveira | Vocal | 100% |
| <i>María Teresa Costa Campi*</i> | <i>Vocal</i> | <i>100%</i> |
| António Nogueira Leite | Vocal | 100% |

*María Teresa Costa Campi presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración con efectos 25 de septiembre de 2018, y por tanto, el porcentaje reflejado en la tabla se refiere al período desde su nombramiento hasta dicha fecha.

36. DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

Los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas tienen total disponibilidad para desempeñar sus funciones, sin que existan limitaciones que impidan compatibilizar su cargo con otros en otras sociedades. Los cargos que se desempeñen simultáneamente en otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo, y otras actividades relevantes realizadas por los miembros de esta comisión durante el ejercicio financiero se incluyen en el Anexo I a este Capítulo 5 del Informe Anual.

c. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

37. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL AUDITOR EXTERNO

En línea con la Recomendación VII. 2 del Código de Gobierno Corporativo del IPCG, EDPR cuenta con una política de aprobación previa por parte de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas para la designación del Auditor Externo y de cualquier entidad relacionada, para la prestación de servicios no relativos a auditoría. Esta política se cumplió estrictamente durante 2018.

Los servicios distintos de auditoría prestados por el Auditor Externo y entidades vinculadas o integradas en la misma red, fueron aprobados previamente por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de conformidad con la letra A) del artículo 8 de su Reglamento, previa revisión de todos y cada uno de los servicios, y teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (i) que dichos servicios no tuvieran repercusiones para la independencia del Auditor Externo y las salvaguardas utilizadas, y (ii) la posición del Auditor Externo en la prestación de dichos servicios, especialmente la experiencia del Auditor Externo y su conocimiento de la Sociedad.

Aunque está permitido contratar servicios no relativos a materia de auditoría al Auditor Externo, se contempla como una excepción. En 2018 estos servicios representaron el 7,17% aproximadamente del importe total de los servicios prestados a la sociedad.

38. OTRAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

Aparte de las competencias que se delegan expresamente en la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de conformidad con el artículo 8 de su Reglamento y a fin de garantizar la independencia del Auditor Externo, destacan las siguientes facultades ejercidas por esta Comisión durante el ejercicio financiero 2018:

- La aprobación previa de los servicios a contratar al Auditor Externo y así como su supervisión directa y exclusiva;
- Evaluación de la cualificación, independencia y desempeño del Auditor Externo y obtención, con carácter anual y directamente a través del Auditor Externo, de información por escrito sobre todas las relaciones existentes entre la Sociedad y los auditores o personas asociadas, incluyendo todos los servicios prestados y en curso. Con el fin de evaluar su independencia, la Comisión recabó información sobre la independencia del Auditor Externo en línea con en la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015 del 20 de julio de 2015;
- Revisión del informe de transparencia firmado por el auditor y publicado en su página web. Este informe cubre las materias establecidas en la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015 del 20 de julio de 2015, incluidas las relativas al sistema interno de control de calidad de la empresa de auditoría y los procedimientos de control de calidad llevados a cabo por las autoridades competentes;
- Revisión con el Auditor Externo del alcance, planificación y recursos a emplear en la prestación de sus servicios;
- Solventar cualquier diferencia que surja entre la Comisión Ejecutiva y el Auditor Externo en relación con la información financiera.
- Análisis por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de contratos firmados entre EDPR y sus accionistas con participaciones significativas. Esta información se encuentra recogida en el informe anual de la Comisión en relación con los casos en los que fue requerido su dictamen previo.

En este contexto, se debe hacer especial hincapié en que se garantizado la independencia del Auditor Externo mediante la implantación en la Sociedad de la política relativa a la aprobación previa para la contratación de los servicios del Auditor

Externo (o cualquier entidad con vinculación accionarial o que forme parte de la misma red que el Auditor Externo), que resulta de la aplicación de las normas publicadas por la Unión Europea en esta materia, y considerando las particularidades de las regulaciones locales aplicables en cada caso. De acuerdo con esta política, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas lleva a cabo una aprobación previa general de la propuesta de servicios realizada por el Auditor Externo, y una aprobación previa específica de otros servicios que serán prestados en un futuro por el Auditor Externo, en especial, servicios de consultoría fiscal y servicios distintos «de los de auditoría y servicios relacionados».

IV-V. AUDITOR DE CUENTAS Y EXTERNO

39-41.

De acuerdo con la Ley española, el Auditor Externo es designado por la Junta General de Accionistas, y se corresponde con el "Revisor Oficial de Contas" establecido en la ley portuguesa. El 3 de marzo de 2016, se aprobó a nivel de Grupo la regulación aplicable a la prestación de servicios por el Auditor de Cuentas, que delimita y fomenta los criterios y métodos que garantizan la independencia en la prestación de servicios de auditoría y "non- Audit" (SDA).

La información sobre los Auditores Externos se encuentra recogida en los puntos 42 - 47 de la Sección V de este Capítulo 5 del Informe Anual.

42. IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

El Auditor Externo de EDPR es, desde su nombramiento por la Junta de Accionistas del 3 de abril de 2018, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L, sociedad española, cuyo socio responsable es Iñaki Goiriena. PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L figura en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con número S0242 y Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) B-79031290.

43. NUMERO DE AÑOS COMO AUDITOR EXTERNO

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L . es responsable de auditar las cuentas de EDPR para los años 2018, 2019 y 2020; siendo 2018 el primer año en el que desarrolla estas funciones.

44. POLÍTICA DE ROTACIÓN

Conforme a la Ley personal de EDPR- la ley española-, reformada en octubre 2015, el periodo máximo como Auditor Externo de auditoría de cuentas de una compañía, queda fijado en 10 años desde que la compañía es declarada "Entidad de Interés Público" ("EIP"). En el caso de EDPR, esta fecha se corresponde con 2008.

El 31 de diciembre de 2018, KPMG Auditores S.L. concluyó su último año consecutivo como Auditor Externo de EDPR desde que fue declarada Entidad de Interés Público, por lo que, siguiendo la propuesta de la Comisión de Auditoría y Control al Consejo de Administración para su presentación a la Junta de Accionistas, fue aprobado por esta última en su reunión del 3 de abril de 2018, el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L como nuevo Auditor Externo de la Compañía para los años 2018, 2019 y 2020.

45. EVALUACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas es responsable de la evaluación del Auditor Externo de conformidad con las competencias que le otorga su Reglamento. Esta evaluación se lleva a cabo con una periodicidad anual. La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas también actúa como interlocutor de la Sociedad con el Auditor Externo, con el que se encuentra en constante contacto a lo largo del año para garantizar que se reúnen las condiciones adecuadas, incluida la independencia, en relación con los servicios a realizar del proceso de auditoría. En concreto, en relación con la monitorización de la independencia en la prestación de servicios, el Auditor Externo emite anualmente una declaración afirmando su independencia.

En 2018, con arreglo a las competencias de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionada y a la Recomendación VII.2.2, dicha comisión fue el primer y directo destinatario y el órgano social responsable de estar en contacto permanente con el Auditor Externo para tratar cuestiones que pudieran suponer un riesgo para su independencia, así como cualquier otra cuestión relacionada con la auditoría de cuentas. Asimismo, en cumplimiento de los estándares de auditoría aplicables, también recibe y archiva información sobre cualesquiera otras cuestiones previstas en la legislación contable y de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría vigentes en cada momento. En el desempeño de sus tareas, el Auditor Externo ha verificado la implantación de las políticas y sistemas de remuneración de los órganos sociales, así como la eficiencia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno y la notificación de cualquier deficiencia a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de la Sociedad.

46. SERVICIOS DISTINTOS A LOS DE AUDITORÍA PRESTADOS POR EL AUDITOR EXTERNO

De conformidad con las normas descritas en el apartado 29 del presente Informe, EDPR tiene la política de solicitar la aprobación previa de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas para la contratación de servicios distintos a los de auditoría de conformidad con el artículo 8.A), b) del Reglamento de la Comisión.

La identificación de los "non-audit services" se lleva a cabo conforme a las normas establecidas por la Unión Europea en esta materia, en particular conforme al Reglamento 537/2014 y la Ley de Auditoría nº 22/2015 del 20 de julio, y teniendo asimismo en consideración las especificidades de la regulación local aplicable a la geografía a la que se presta el servicio. Tal y como se ha expuesto anteriormente, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas recibe las solicitudes de preaprobación para la prestación de otros servicios por el Auditor Externo, en especial, asesoramientos fiscales y otros servicios diferentes a los de auditoría.

En 2018, los servicios no relacionados con auditoría prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. consistieron principalmente en: i) la revisión limitada a 20 de junio de 2018 de los estados financieros de EDPR y otras revisiones para la consolidación de Grupo que están consideradas como un servicio no relacionado con auditoría de acuerdo con las respectivas regulaciones locales; ii) revisión del sistema de Control Interno de Reporte Financiero (SCIRF) del Grupo EDPR; y iii) revisión de información no financiera relativa a sostenibilidad incluida en el informe anual del Grupo EDPR.

Adicionalmente, durante 2018 y hasta el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en April de 2018, el anterior Auditor Externo, KPMG Auditores S.L. prestó algunos servicios no relativos a auditoría a EDPR que consistieron principalmente en procedimientos acordados para la revisión de ratios financieros y revisión de subvenciones públicas por un importe total de 7.500 €.

Ambos Auditores externos, KPMG y PwC, fueron contratados para prestar los servicios anteriormente descritos debido a su profundo conocimiento de las actividades llevadas a cabo por el grupo de empresas y de las cuestiones fiscales relacionadas con las mismas. Su contratación no supuso un riesgo para su independencia como Auditor Externo, y fue previamente aprobada por la Comisión antes de comenzar la prestación de servicios.

47. RETRIBUCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO EN 2018

| TIPO DE SERVICIOS | PORTUGAL | ESPAÑA | BRASIL | EEUU | OTROS | TOTAL | % |
|---|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|-------------------|----------------|
| Auditoría | 168.102 | 528.010 | 127.952 | 1.010.139 | 661.718 | 2.495.921 | 92,83% |
| Otros servicios de Auditoría | - | - | - | - | - | - | |
| Total servicios de Auditoría | 168.102 | 528.010 | 127.952 | 1.010.139 | 661.718 | 2.495.921 | 92,83% |
| Servicios de consultoría fiscal | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros servicios no relativos a auditoría | 5.000 | 176.182* | - | 11.642 | - | 192.824 | 7,17% |
| Total servicios no relativos a auditoría | 5.000 | 176.182 | - | 11.642 | - | 192.824 | 7,17% |
| TOTAL | 173.102 | 704.192** | 127.952 | 1.021.781 | 661.718 | 2.688.745* | 100,00% |

*Este importe incluye, entre otros, los servicios prestados para todo el Grupo en funciones como revisión del SCIRF y de información no financiera relativa a sostenibilidad incluida en el informe anual del Grupo EDPR, y que son facturados a una sociedad europea del Grupo. Este importe también incluye la revisión limitada a 20 de junio de 2018 de los Estados Financieros Consolidados y otras revisiones para la consolidación de Grupo que son considerados servicios no relativos a Auditoría conforme a la correspondiente regulación local.

**Este importe incluye 675.000 € de servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., de los que 528.000 € se refieren a servicios de auditoría y 147.000 € a servicios no relativos a auditoría.

C. ORGANIZACIÓN INTERNA

I. ESTATUTOS SOCIALES

48. MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Las modificaciones de los Estatutos Sociales de la Sociedad son competencia de la Junta General de Accionistas. Según el artículo 17 de los Estatutos Sociales («Constitución de la Junta General de Accionistas. Adopción de Acuerdos»), para aprobar válidamente cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la Junta General Ordinaria o Extraordinaria deberá contar:

- En primera convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto.
- En segunda convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

En el caso de que los accionistas asistentes representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, las resoluciones a las que hace referencia el presente párrafo podrán ser válidamente adoptadas a través de mayoría absoluta. Si los accionistas asistentes representaran entre el veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) – pero sin alcanzarlo- el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General será necesario para aprobar válidamente estas resoluciones.

II. COMUNICACIÓN DE IRREGULARIDADES

49. IRREGULARIDADES EN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

WHISTLEBLOWING

EDPR siempre ha llevado a cabo su actividad implantando sistemáticamente medidas para garantizar el buen gobierno de sus empresas, incluida la prevención de prácticas irregulares, especialmente en las áreas de contabilidad y finanzas.

Por ello, y en cumplimiento con las disposiciones previstas en el Código de Gobierno Corporativo del IPCG, EDPR pone a disposición de los trabajadores del Grupo un canal que les permite comunicar directamente y de forma confidencial a la Comisión de Auditoría, Control Y Partes Relacionadas cualquier práctica supuestamente ilícita o cualquier presunta irregularidad financiera o contable en la compañía.

Con este canal para denuncia de la información sobre prácticas contables y financieras irregulares, EDPR pretende:

- Garantizar las condiciones que permitan a los trabajadores informar libremente a la Comisión de Auditoría, Control y Partes relacionadas de cualquier preocupación que pudieran tener en relación a estos asuntos;
- Facilitar la detección rápida de situaciones irregulares que, en caso de llegar a practicarse, podrían causar graves daños al Grupo EDPR, sus trabajadores, sus clientes o sus accionistas.

Sólo es posible ponerse en contacto con la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de la Sociedad a este fin, a través de correo electrónico y postal, y además, el acceso a la información recibida está restringido.

Cualquier reclamación o denuncia dirigida a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas será tratada de manera estrictamente confidencial, manteniéndose anónima la identidad del denunciante, siempre que ello condición no entorpezca la investigación de la denuncia. La Sociedad ofrece al denunciante plenas garantías de que no ejercerá ninguna acción disciplinaria o de represalia contra él o ella a raíz de haber ejercido su derecho a denunciar situaciones irregulares, a facilitar información o a colaborar con una investigación. Las reglas del procedimiento y funcionamiento de este canal son expuestas en el *Welcome Date* organizado cada año para las nuevas contrataciones de EDPR, así como

publicada en la intranet y página web de la Compañía. El reglamento de este canal está disponible en la Intranet de la Compañía, que incluye entre otros, la regulación de los adecuados mecanismos y procedimientos de comunicación y tratamiento de irregularidades, así como los términos de protección de confidencialidad aplicables a la información facilitada y la identidad de su emisor.

El Secretario de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas recibe todas las comunicaciones y presenta un informe trimestral a los miembros de la Comisión.

En 2018 no hubo ninguna comunicación relativa a irregularidades en EDPR a través de este canal.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CANAL DE COMUNICACIÓN PARA CUESTIONES ÉTICAS

EDPR está firmemente comprometida en la difusión y promoción del cumplimiento de directrices éticas y principios como la transparencia, honestidad, integridad, no discriminación, igualdad de oportunidades y sostenibilidad, que son incentivados a todos los empleados a través del Código de Ética y su reglamento. Este Código establece los principios de acción resultantes de las obligaciones legales que recaen sobre la empresa o cada miembro de su organización, y que constituyen una afirmación de valores éticos y cívicos que se reflejan en un estilo de gestión que, dentro del contexto organizacional y de mercado en el que opera EDP Renováveis, se considera el idóneo para fomentar la sostenibilidad de su negocio en el largo plazo, así como el cumplimiento de sus objetivos de excelencia.

Tanto el Código como su reglamento, están publicados en su intranet y página web, y se adjuntan a los contratos laborales de los nuevos empleados para su toma de conocimiento por escrito cuando se unen a la Compañía. Asimismo, este Código ha sido extensamente distribuido a los empleados del Grupo a través de comunicaciones internas y presentado en el *Welcome Date* organizado cada año para las nuevas contrataciones de EDPR. Además, con el objetivo de que cada empleado de la Compañía reciba una formación específica en Ética al menos una vez, la Compañía periódicamente, y al menos una vez al año, facilita un curso *on-line* ("Ética EDP") a todos los empleados nuevos que se unieron a la Compañía ese año, y los que habiendo entrado antes, aún no la han completado. En este sentido, en septiembre de 2018, esta formación fue completada por alrededor de 52 empleados adicionales.

Con el fin de respaldar y cumplir con los compromisos e iniciativas del Código de Ética y materia de Ética, y con el objetivo de minimizar el riesgo de prácticas no éticas, y generar transparencia y confianza en las relaciones, EDPR también ha aprobado e implementado lo siguiente:

- **Comité de Ética:** es una comisión permanente del Consejo cuyo objetivo es el de asegurar el cumplimiento del Código de Ética dentro de la Compañía, procesando toda la información recibida en éste ámbito, y estableciendo, si procede, las correspondientes acciones correctivas.

Las funciones principales del Comité de Ética consisten en recibir, registrar, procesar, e informar al Consejo de Administración sobre toda la información y comunicaciones enviadas por los empleados sobre las infracciones del Código en materia de legislación y ética, conducta en el entorno de trabajo, derechos humanos e igualdad de oportunidades, integridad, relaciones con clientes y proveedores, medioambiente y el desarrollo sostenible. Estas funciones incluyen lo siguiente:

- Proponer instrumentos, políticas y objetivos corporativos en materia de Ética.
- Hacer un seguimiento de la aplicación del Código de Ética, estableciendo las pautas de su regulación, y supervisando su correcta aplicación por parte de la empresa y sus filiales.
- Analizar las comunicaciones sobre violaciones del Código de Ética, decidir sobre su relevancia y admisibilidad.
- Decidir si es necesaria una investigación más exhaustiva para determinar las implicaciones y las personas involucradas. El Comité de Ética puede, para este fin, contar con la asistencia de los auditores internos, o contratar auditores externos u otros recursos que sirvan de apoyo en la investigación.
- Designar al Proveedor de Ética.
- Cualquier otra función asignada por los Estatutos o el Consejo de Administración.

El Comité de Ética deberá estar compuesto por tres miembros: el Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y el *Compliance Officer*. A 31 de diciembre de 2018, los miembros del Comité de Ética son los siguientes:

- Acácio Piloto, Presidente del Comité de Ética y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas
- António Nogueira Leite, vocal del Comité de Ética y Presidente de la Comisión de nombramientos y Retribuciones
- Emilio García- Conde Noriega, vocal del Comité de Ética y *Compliance Officer* de EDPR

El Comité de Ética se reúne al menos una vez por trimestre y siempre que así lo estime oportuno su Presidente y sus reuniones se consideran válidamente constituidas cuando concurran a la misma, presentes o representados la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos del Comité de Ética se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de sus miembros, siendo de calidad el voto del Presidente en caso de existir empate. Este Comité también debe informar al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte en la primera reunión de Consejo que se celebre tras la reunión del Comité en la que dicha decisión se haya acordado.

- **Proveedor de Ética:** es una persona externa a la Compañía que recibe las denuncias y consultas enviadas a través del Canal de Ética e investiga y documenta el procedimiento de cada una de ellas garantizando la confidencialidad de la identidad del denunciante. El nombramiento de esta posición se hace por acuerdo del Comité de Ética. Las principales funciones de este cargo son las siguientes:
 - Recibir las comunicaciones y denuncias enviadas a través del Canal de Ética, así como preparar la documentación del caso;
 - Enviar los correspondientes informes sobre las denuncias y comunicaciones recibidas al Comité de Ética;
 - Supervisar cada caso analizado hasta el archivo del mismo, estableciendo contacto con el denunciante con sea necesario.

Desde 2012, y hasta el 31 de diciembre de 2018, el proveedor de Ética de EDPR ha sido José Figueiredo Soares.

- **Canal de Ética:** es un canal interno y externo puesto a disposición para la presentación de denuncias y consultas sobre las infracciones del Código de Ética en materia de legislación y ética, conducta en el entorno laboral, derechos humanos e igualdad de oportunidades, integridad, relaciones con clientes y proveedores, medio ambiente, y sostenibilidad. Este canal está disponible en la intranet y en la página web de la Compañía, y su existencia y funcionamiento también se presentan en el *Welcome Date* que organiza cada año para las nuevas contrataciones de EDPR.

El procedimiento y el flujo del proceso de las denuncias y consultas enviadas a través de este canal están regulados por el Reglamento del Código de Ética y los reglamentos del Comité de Ética, y son los siguientes:

1. El denunciante (interno o externo) presenta su comunicación a través del Canal de Ética (por correo electrónico o carta a través del modelo disponible en la página web e intranet), que es recibida por el Proveedor de Ética.
2. El Proveedor de Ética comienza la investigación y elabora el correspondiente informe.
3. El Proveedor de Ética remite el resumen de la investigación al Comité de Ética (omitiendo la identidad del demandante) para la deliberación sobre la efectiva infracción del Código de Ética y, para analizar si será necesaria información adicional. Si este último fuera el caso, se llevará a cabo una investigación con el soporte de medios internos o externos, según corresponda.
4. La decisión final sobre la consulta o denuncia se comunica al denunciante. El Proveedor de Ética se pondrá en contacto con el demandante para informarle sobre la opinión del Comité de Ética.

En 2018 se recibió una (1) denuncia a través del Canal de Ética. Esta denuncia fue debidamente analizada por el Proveedor de Ética y el Comité de Ética conforme al procedimiento regulado para ello. Tras estudiar e investigar el caso, el Comité de Ética concluyó que se no trataba de una infracción del alcance del Código de Ética, y por

tanto, acordó considerarla como no fundamentada, declarando el cierre del proceso y el archivo de las inspecciones y de la denuncia.

POLÍTICA ANTI-CORRUPCIÓN

Para garantizar el cumplimiento de los estándares normativos en materia de Anti-Corrupción en todos los países donde opera EDPR, la Sociedad desarrolló en 2014 una política aplicable a todo el Grupo que fue aprobada por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2014, y actualizada por última vez en 2017. Esta política implica una serie de nuevos procedimientos referentes a las relaciones de los trabajadores de EDPR con personal externo, en particular, la aprobación de determinados procedimientos a seguir para la entrega o recepción de regalos, comidas, viajes, donaciones y patrocinios. El Grupo implementó esta política en 2015 a través de la adopción de diversos sistemas de aprobación en los canales corporativos para asegurar la transparencia y prevenir las prácticas corruptas, y desde entonces se ha comunicado periódicamente a los trabajadores de EDPR. Una vez se hubo completado esta implementación, las sesiones de formación correspondientes fueron organizadas para parte de los empleados, y a fin asegurar el apropiado conocimiento y la comprensión de la misma, se puso a disposición dicha Política tanto en la intranet como en la página Web .

Adicionalmente, se adjunta a los contratos laborales de las nuevas incorporaciones para su conocimiento por escrito cuando entran en la Compañía. Asimismo, en *Welcome Date* organizado cada año para las nuevas contrataciones de EDPR, se explican los principales contenidos de estos documentos y su funcionamiento.

III. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y DE GESTIÓN DE RIESGOS

50. AUDITORÍA INTERNA

EDPR cuenta con un Departamento de Auditoría Interna integrado por ocho (8) personas. La función de Auditoría Interna de EDPR es realizar una evaluación objetiva e independiente de las actividades del Grupo y de la situación de control interno con el fin de formular recomendaciones de mejora de los mecanismos de control interno de los sistemas y procesos de gestión en consonancia con los objetivos del propio Grupo.

Además, EDPR cuenta con un Modelo de Responsabilidades y un manual del SCIF (Sistema de Control Interno Financiero) en los que se señalan las personas físicas, los órganos de gobierno y las comisiones responsables de la adopción y gestión del sistema de control interno.

El modelo de responsabilidades recoge las funciones y las actividades principales de la gestión y del mantenimiento del sistema a todos los niveles de la organización, incluidas las actividades de supervisión referentes al ciclo anual, la adopción de controles y documentación de pruebas, y las actividades de supervisión.

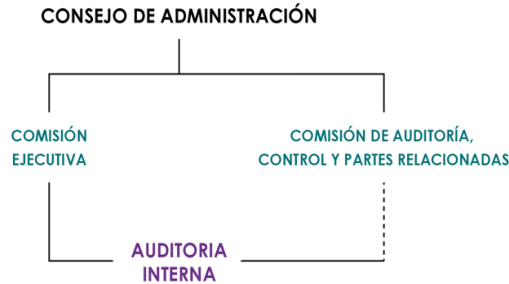
El SCIF contiene los principios generales del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como la metodología utilizada, los procedimientos que garantizan la eficacia de los controles internos y el diseño de modelos, documentos, evaluaciones e informes.

De acuerdo con los principios generales del modelo adoptado por EDPR en materia de la gestión del SCIF, el Marco Integrado de Control Interno del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO versión 2013), la responsabilidad de supervisar el sistema de control interno recae en el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas. El Consejero Delegado responde ante el Consejo, y debe velar por el correcto funcionamiento y la eficacia del SCIF, promoviendo su concepción, adopción y mantenimiento. La Comisión Ejecutiva debe prestar apoyo al Consejero Delegado en esta labor orientando en la implantación de los controles a nivel de entidad de la Sociedad y de sus ámbitos de responsabilidad, recurriendo cuando sea necesario a otros niveles de la organización. Además, la alta dirección es responsable de evaluar todas las carencias y poner en marcha las posibles mejoras que procedan.

Para acometer estas responsabilidades, la Auditoría Interna de EDPR brinda su apoyo y asesora en la gestión y el desarrollo del SCIF.

51. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE AUDITORÍA INTERNA

La función del auditor interno en el Grupo EDPR, es una función corporativa llevada a cabo por el Departamento de Auditoría Interna, cuyos informes son comunicados tanto al Presidente de la Comisión Ejecutiva de EDPR, como a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.



52. RISK MANAGEMENT

El proceso de gestión de riesgos de EDPR (*Enterprise Risk Management*) es un modelo de gestión integrado y transversal que garantiza la atenuación de los efectos de riesgo en el capital y ganancias de EDPR, así como la implementación de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo y transparencia. El proceso adecúa la exposición de EDPR con el perfil de riesgo deseado por la sociedad.

El marco de gestión de riesgos de EDPR, que incluye los riesgos y niveles de riesgo potenciales y aceptables para EDPR, fue aprobado en 2016, de acuerdo con las directrices aprobadas en el Consejo de Administración. En base a este marco, la Compañía desarrolla un sistema de gestión de riesgos mediante políticas y procedimientos de riesgos individuales para los riesgos más relevantes, definiendo una metodología para calcular su probabilidad de ocurrencia y su impacto, así como medidas de mitigación y umbrales adicionales. Además, las políticas y procedimientos de riesgos establecen procedimientos de control, evaluación periódica y ajuste. Las aprobaciones necesarias para proceder con este sistema son enviadas y comunicadas a la Comisión Ejecutiva, que informará al Consejo de Administración de estos progresos. Del mismo modo, el sistema de gestión de riesgos es monitorizado y supervisado de cerca por la Comisión de Auditoría y Control, un órgano supervisor independiente compuesto por miembros no ejecutivos.

Los riesgos de mercado, contraparte, operación, negocio y estrategia son identificados y valorados y, en función del resultado de dicha valoración, se definen y adoptan las Políticas de riesgos en toda la Sociedad. Estas políticas tienen como objetivo mitigar los riesgos sin comprometer las oportunidades potenciales, optimizando así la rentabilidad frente a la exposición al riesgo.

En 2018, EDPR actualizó su Política de Riesgos Financieros, desarrollando más detalladamente el proceso para la ejecución de coberturas cambiarias en inversión neta, tipos de interés e inflación. Esta iniciativa tuvo por objetivo resumir con mayor precisión las directrices y metodologías utilizadas en la gestión de los riesgos financieros en EDPR, que se analizan con carácter trimestral en la Comisión de Riesgos Financieros.

Con la colaboración de otros socios del proyecto, EDPR estructuró y ejecutó una cobertura previa (anterior al cierre financiero) para la inflación, los tipos de interés y el tipo de cambio de las inversiones de capital del proyecto Moray Offshore, en Reino Unido. Esta cobertura previa permitió a la empresa reducir su exposición a los riesgos de mercado derivados de la incertidumbre que genera la situación política de Reino Unido en la actualidad. La cobertura previa de inflación desarrollada por EDPR fue la primera de este tipo en la historia de la compañía.

En 2018, también se realizó un estudio exhaustivo de las estrategias de cobertura a largo plazo para los precios de la electricidad mediante PPAs o coberturas financieras. Además, se desarrollaron e implementaron herramientas automatizadas para mejorar el control y gestión de los costes de desvío en distintas geografías de actuación de la empresa.

Asimismo, EDPR actualizó su visión sobre la sostenibilidad de las políticas de RES en las geografías donde está o podría llegar a estar presente. Este análisis se realizó en el marco de la Política de Riesgo País, aprobada e implementada en 2015.

53. MAPA DE RIESGOS

La Gestión de Riesgos en EDPR se centra en cubrir todos los riesgos de la compañía. Para conseguir una visión integral de estos, se han agrupado en las Categorías de Riesgo siguientes: Mercado, Contraparte, Operacional, Negocio y Estrategia. La definición de estas Categorías de Riesgos en EDPR es la siguiente:

1. **Riesgo de Mercado** - Se refiere al riesgo para EDPR resultante de variaciones en los precios del mercado. Está considerado dentro del riesgo de mercado debido a la relación entre la producción de energía eólica y el riesgo del precio en la producción de electricidad. En especial, riesgos de mercado se consideran los cambios en los precios de la electricidad, los riesgos en su producción, tipos de interés, divisas y precios de otras materias primas;
2. **Riesgo de Contraparte (crédito y operacional)** - Riesgo de que la contraparte a una transacción sufra suspensión de pagos antes de la liquidación definitiva de sus flujos de caja. Si la transacción con la contraparte tiene un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica. En el caso de no existir problemas financieros de la contraparte, existe riesgo operacional de que no cumpla con las especificaciones de su contrato (calidad, calendario de trabajos, etc.) y consecuentemente impliquen más costes de los esperados debido a los reemplazos o retrasos en el cumplimiento del contrato;
3. **Riesgo operacional (excluyendo contraparte)** - Es el riesgo de pérdida de ingresos o valor económico debido a la inadecuación o fallo en los procesos internos, el personal, los sistemas de información o agentes externos, tales como incrementos en los índices de fallo de equipos, en O&M, o desastres naturales;
4. **Riesgo de negocio** - Es la pérdida potencial de ingresos de una compañía provocada por cambios adversos en negocio. Estas pérdidas pueden ser ocasionadas por importantes incrementos en los precios de los equipamientos o cambios en la regulación medioambiental y producción se consideran riesgos de mercado;
5. **Riesgo estratégico** - Se refiere al riesgo procedente de la situación macroeconómica, política, social o medioambiental en los países en los que EDPR está presente, así como todos aquéllos que proceden del entorno competitivo, de la disrupción tecnológica, de los cambios en los mercados de energía o de decisiones de Gobierno Corporativo (criterios decisión de inversiones, Gobierno Corporativo y temas reputacionales).

Dentro de cada Categoría de Riesgo, los riesgos están clasificados en Grupos de Riesgo.

1. Riesgo de Mercado

1. i) Riesgo de precios de energía

EDPR tiene poca exposición a precios de la electricidad, ya que su estrategia es estar presente en países o regiones con visibilidad en ingresos a largo plazo. En la mayoría de países en los que opera EDPR, los precios se determinan mediante mecanismos dentro de un marco regulado. En los países donde no existen tarifas reguladas, los contratos de compra de electricidad se negocian con distintas contrapartes para evitar los riesgos de precio de la electricidad, de los certificados verdes o de RECs ("Renewable Energy Certificates").

A pesar de tener una estrategia de exposición limitada a riesgos de mercado, EDPR tiene algunos parques sobre los que existe cierta exposición en algunos mercados.

En Europa, EDPR opera en países en los que el precio de venta se define mediante una tarifa regulada (Portugal, Francia e Italia) o en mercados en los que además del precio de la electricidad, EDPR recibe una prima regulada predefinida o un certificado verde (España, Bélgica, Polonia y Rumanía). Asimismo, EDPR está llevando a cabo actividades de inversión en el Reino Unido y en Grecia, bajo sistemas de remuneración de contratos por diferencias.

En aquellos países donde existe una prima regulada predefinida o un sistema de certificados verdes, EDPR está parcialmente expuesta a fluctuaciones del precio de la electricidad, concretamente en Rumanía, Polonia y, de forma parcial, en España. Además, en los países europeos en los que existe un sistema de certificados verdes (Rumanía y Polonia), EDPR está expuesta a la fluctuación del precio de los mismos.

En Estados Unidos no existe un marco regulado para el precio de la electricidad. Sin embargo, existen incentivos para la generación renovable, como los PTCs (Production Tax Credits) y los programas regionales RPS (Renewable Portfolio Standard)

que permiten recibir RECs por cada MWh de generación. Los precios de los RECs son muy volátiles y dependen del equilibrio entre oferta y demanda en el mercado relevante.

Los precios de la mayor parte de la generación de los parques de EDPR en EE.UU. son predefinidos, determinándose mediante paquetes de contratos a largo plazo (electricidad + REC) con empresas de suministro eléctrico, en línea con la política de la Compañía de evitar el riesgo de precio de mercado. Pese a la existencia de contratos a largo plazo, algunos parques de EDPR en EE.UU. carecen de contratos de compra de electricidad y venden al mercado exponiéndose al riesgo de precio de la electricidad y de los RECs. Además, algunos parques que cuentan con contratos a largo plazo no venden la electricidad en el lugar de producción, por lo que se exponen a un riesgo de base (diferencia en el precio entre el lugar de producción y de venta).

En Ontario (Canadá), el precio de venta se establece mediante una tarifa regulada a largo plazo, de ahí que no exista exposición al precio de la electricidad.

En las operaciones brasileñas, el precio de venta se define a través de una subasta pública que se traduce posteriormente en un contrato a largo plazo. La exposición al precio de la electricidad es prácticamente nula, sin apenas exposición a la producción por encima o por debajo de la producción contratada.

Según el enfoque global de EDPR para minimizar la exposición a los precios de mercado de la electricidad, la empresa evalúa de forma permanente si hay desviaciones en los límites definidos (medidos según el EBITDA en riesgo, el patrimonio neto en riesgo y la exposición total de mercado).

EDPR pretende evitar el riesgo relativo a los certificados verdes y a los REC mediante la formalización de contratos de compraventa, que recogen la venta de la electricidad y del certificado verde o el REC. En algunos casos, el comprador puede estar interesado en contratar únicamente el certificado verde o el REC, en cuyo caso se puede formalizar un contrato de venta que no incluye la electricidad.

En aquellas regiones donde persiste la exposición residual al mercado, EDPR utiliza diversos instrumentos financieros y de cobertura para minimizar la exposición a las fluctuaciones de los precios de la electricidad. En algunos casos, debido a la falta de liquidez de los derivados financieros, a veces no es posible cubrir correctamente toda la exposición al mercado.

En 2018, EDPR cubrió mediante instrumentos financieros parte de su generación en Polonia y Rumanía, España y US.

Como se ha citado con anterioridad, algunos parques eólicos en US tienen exposición al riesgo de precio de REC y diferencial de precios entre localizaciones (riesgo de base). EDPR ejecuta coberturas de los precios de REC a través de ventas a plazo y "swaps" o FTRs para cubrir el riesgo diferencial de precios entre localizaciones distintas.

1. ii) Riesgo de producción energética

La cantidad de electricidad que generan los parques eólicos de EDPR depende de las condiciones meteorológicas, que varían según la ubicación, la temporada y el año. La variación de la generación afecta a la eficiencia y a los resultados de explotación de la EDPR.

No sólo es importante la producción eólica o solar en un lugar concreto, sino también el perfil de producción. El viento suele soplar más de noche que de día, que es cuando el precio de la energía es inferior, y siendo el caso opuesto para la solar. El perfil de generación incidirá en el descuento o incremento en el precio de un parque frente a la generación de carga básica.

Por último, las limitaciones de producción de un parque eólico también afectan a la energía generada. Las limitaciones se dan cuando los gestores de redes de transporte (TSO) detienen la producción de un parque por razones ajenas a la Sociedad. Ejemplos de ello son la renovación de las líneas de transporte y el alto nivel de producción de energías renovables en momentos de escasa demanda (muy excepcional).

EDPR mitiga la volatilidad y las fluctuaciones estacionales de los recursos eólicos y solares mediante la diversificación geográfica de su base de activos en distintos países y regiones.

EDPR es consciente de que la correlación que existe entre distintos parques eólicos de su cartera hace posible esta diversificación geográfica, que le permite compensar las variaciones del viento en cada zona y mantener una generación eléctrica total relativamente estable. Actualmente, EDPR está presente en 13 países: España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Italia, Reino Unido (sin generación), Grecia (sin generación), EE. UU., Canadá, Brasil y México.

Sin embargo, 2018 fue un año para EDPR con generación por debajo de la media, a pesar de la diversificación geográfica.

EDPR ha analizado el posible uso de productos financieros para cubrir el riesgo eólico y ha concluido que pueden utilizarse para mitigarlo en casos concretos.

El perfil de riesgo y el riesgo de limitaciones se gestionan de antemano. En todas las nuevas inversiones, EDPR tiene en cuenta el efecto que el perfil de generación y de limitación esperados tendrá en la producción del parque eólico. El departamento de Riesgos lleva a cabo una supervisión constante del perfil de generación y las limitaciones de los parques de EDPR.

1. iii) Riesgos relacionados con los mercados financieros

EDPR financia sus parques por medio de "Project Finance" o de deuda corporativa. En ambos casos, los tipos de interés variables conllevarían la fluctuación de los pagos de intereses.

Por otra parte, la presencia de EDPR en varios países supone la existencia de ingresos denominados en distintas divisas. Por consiguiente, las fluctuaciones de las divisas pueden afectar negativamente a los resultados financieros de manera sustancial o al valor para invertir en otros países.

1. iii) a) Riesgo derivado de los tipos de interés

Gracias a las políticas adoptadas por el Grupo EDPR, la exposición actual a los tipos de interés variables no resulta significativa y sus flujos de caja son, en gran medida, independientes de las fluctuaciones de los mismos.

El objetivo de la gestión de riesgos derivados de los tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de caja de la deuda a largo plazo a las fluctuaciones del mercado, principalmente mediante la contratación de un tipo de interés fijo:

- Cuando se emite deuda a largo plazo a tipo variable, EDPR formaliza también instrumentos financieros derivados que le permiten pasar de tipos de interés variables a tipos de interés fijos.
- EDPR posee una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos hasta 14 años. Se realizan análisis de sensibilidad periódicos del valor razonable de los instrumentos financieros en relación con las fluctuaciones de los tipos de interés.

Teniendo la mayoría de los tipos de interés fijados, la principal exposición a los tipos de interés surge al llevar a cabo refinanciaciones. Para protegerse de este riesgo, EDPR intenta mantener un perfil de madurez acorde con su deuda corporativa fija, y, por tanto, diversificando el riesgo de contratiempos en refinanciaciones.

El calendario de revisión de los precios de la deuda es objeto de una supervisión constante junto con los tipos de interés para reestructurar la deuda.

Considerando la política de gestión del riesgo y los límites de exposición aprobados, el área de *Global Risk* da soporte al equipo Financiero en decisiones de ratios de interés y éste presenta la estrategia financiera apropiada para cada proyecto/geografía a la aprobación de la Comisión Ejecutiva.

1. iii) b) Riesgo derivado de los tipos de cambio entre divisas

EDPR opera internacionalmente y está expuesta al riesgo de divisa que resulta de las inversiones en sus filiales extranjeras. En

la actualidad, la principal exposición en parques en operación es al dólar estadounidense, al leu rumano, al zloty polaco, al real brasileño, a la libra esterlina y al dólar canadiense.

EDPR cubre el riesgo frente a las fluctuaciones cambiarias financiándose en la misma moneda en la que se denominan los ingresos del proyecto. Cuando no existe financiación local, EDPR cubre los flujos de caja de la deuda por medio de swaps cruzados de tipos de interés (*cross currency interest rate swaps*).

EDPR también realiza coberturas de inversiones netas (inversiones tras la deducción de la deuda local) en moneda extranjera a través de swaps de tipo de interés en diferentes divisas.

Asimismo, formaliza contratos de divisas extranjeras a plazo con los que cubre el riesgo de operaciones concretas, principalmente pagos a proveedores que puedan denominarse en monedas distintas.

Los esfuerzos de cobertura de EDPR minimizan el impacto de la volatilidad de los tipos de cambio, pero no consiguen eliminar por completo este riesgo por el elevado coste que supondría cubrirlo en determinadas situaciones.

1. iii) c) Riesgo derivado de la inflación

En algunos proyectos específicos, la remuneración está ligada a la inflación. Adicionalmente, los costes de O&M se consideran ligados a la inflación en la mayoría de los casos.

La exposición a la inflación en los beneficios puede ser parcialmente cubierta de manera natural con exposición a tipos de interés. Normalmente EDPR analiza la exposición a la inflación y su relación con los tipos de interés para ajustar el nivel óptimo de cobertura de tipo de interés en la financiación de proyectos.

La exposición a la inflación en los costes de O&M se gestiona cuando se hacen las decisiones de inversión, a través de la realización de análisis exhaustivos.

1. iii) d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que EDPR no sea capaz de hacer frente a sus obligaciones financieras. El riesgo de liquidez está principalmente relacionado con las fluctuaciones de mercado debidas a los precios de electricidad, tipos de cambio y de interés, el cual puede modificar la generación esperada de cash-flow.

EDPR monitoriza el riesgo de liquidez en el corto plazo y a largo plazo para cumplir con los objetivos estratégicos previamente estipulados (EBITDA, ratio de deuda y otros)

La estrategia de EDPR para gestionar el riesgo de liquidez es garantizar que siempre disponga de liquidez suficiente para cubrir sus pasivos financieros cuando venzan, tanto en condiciones normales, como en situaciones extremas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o ni perjudicar la reputación de la compañía.

EDPR recurre a diversas fuentes de financiación como inversores en estructuras de Tax Equity, organizaciones multilaterales, Project finance, deuda corporativa y rotación de los activos.

Los Administradores han estimado flujos de caja que muestran que el Grupo cumplirá con sus obligaciones existentes a final de 2018 y con las previstas para 2019.

1.iv) Riesgo de precio de las materias primas (distinto de la electricidad)

En proyectos en que existe un periodo prolongado entre la decisión de inversión y el comienzo de la construcción, EDPR puede estar expuesta al precio de los materiales utilizados para la fabricación de los equipamientos o cimentaciones, a través de fórmulas de indexación incluidas en los contratos de los proveedores.

Para mitigar este riesgo, EDPR analiza la posibilidad de ejecutar coberturas de los precios de commodities en mercados OTC/

mercados financieros en función de los riesgos (pérdidas potenciales) y el coste de la cobertura.

2.Riesgo de contraparte

El riesgo de crédito de las contrapartes es el riesgo de que la contraparte de una operación pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación final de los flujos de caja de la operación. Si el valor económico de las operaciones o la cartera de las mismas que se mantiene con la contraparte es positivo en el momento del incumplimiento (riesgo de crédito de las contrapartes) o el cambio de la contraparte genera un coste de sustitución (riesgo operativo de las contrapartes), se producirá una pérdida económica.

2. i) Riesgo de crédito de las contrapartes

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte tienen un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica.

En EDPR, para controlar el riesgo de crédito, se establecen umbrales de Pérdidas previstas e imprevistas, según lo definido a nivel de la Sociedad por el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria, que se valoran mensualmente. Si la empresa en general sobrepasa el umbral, se ponen en marcha medidas de mitigación para continuar dentro del límite establecido.

Adicionalmente, los límites de pérdidas estimadas se establecen individualmente para cada contraparte o grupo de contrapartes (sociedad matriz o subsidiarias).

2.ii) Riesgo operativo de las contrapartes

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte no presentan un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, las operaciones se verán afectadas. Pese a que en ese momento no se produce una pérdida directa, la sustitución de la contraparte podría acarrear un coste para EDPR por las posibles demoras, el encarecimiento del valor del contrato suscrito con la nueva contraparte (coste de sustitución), etc.

Los subcontratistas de construcción, y de explotación y mantenimiento son contrapartes a las que EDPR está expuesta en términos operativos.

Para minimizar la probabilidad de incurrir en costes de sustitución con contrapartes, EDPR gestiona su política en materia de riesgo operativo de las contrapartes mediante el análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación crediticia y el coste de sustitución de la contraparte.

3.Riesgo Operacional

3. i) Riesgo de desarrollo

Los parques de energía renovable están sujetos a estrictas normativas en diferentes instancias reglamentarias (internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales) que hacen referencia al desarrollo, la construcción, la conexión a las redes eléctricas y la explotación de centrales eléctricas. Entre otras cosas, estas disposiciones legales regulan aspectos paisajísticos y medioambientales, permisos de construcción, el uso y la protección del suelo y cuestiones relativas al acceso a las redes eléctricas.

Aunque el nivel de exigencia puede ser diferente dependiendo de la región, EDPR es consciente de la tendencia que reflejan los marcos regulatorios hacia la armonización, centrándose en la adopción de las disposiciones más restrictivas y en los riesgos de desarrollo en los ámbitos de la aprobación (fundamentalmente aspectos medioambientales y permisos urbanísticos) y la interconexión (conexión eléctrica del parque a la red nacional).

En este contexto, la experiencia recabada en distintos países es útil para prever y abordar situaciones similares en otros países.

Durante la fase de desarrollo y diseño, EDPR se concentra en la optimización de sus proyectos. Se analiza en detalle el

emplazamiento y el diseño del parque, para conseguir que los proyectos consigan los permisos necesarios.

Además, EDPR mitiga el riesgo de ejecución asegurándose varias opciones distintas mediante actividades de desarrollo en 13 países diferentes (España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, el Reino Unido, Italia, EE. UU., Grecia, Canadá, Brasil y México) y una cartera de proyectos en diferentes fases de desarrollo. De hecho, esta amplia cartera le proporciona un "colchón" para superar los posibles retrasos en el desarrollo de parques prioritarios, lo que garantiza la consecución de los objetivos de crecimiento y permite compensar los retrasos en la obtención de permisos en algunas regiones.

3. ii) Riesgo de construcción

Durante las obras de cimentación, interconexión y construcción de una planta, o durante la instalación de los equipos de generación, pueden sobrevenir eventos (malas condiciones climatológicas, averías, etc.) que supongan un sobrecoste o el retraso de la fecha de explotación comercial del parque:

- El retraso conlleva posponer los flujos de caja, lo que afecta a la rentabilidad de la inversión.
- Cuando un parque eólico cuenta con un contrato de compra de electricidad, la demora de la fecha de explotación comercial puede comportar el pago de una indemnización por daños y perjuicios, con el consiguiente lucro cesante y efecto en los resultados financieros anuales.

En la fase de diseño, los equipos de ingeniería de EDPR supervisan las técnicas y el método de instalación. La construcción se subcontrata a constructoras experimentadas, una vez verificada su solvencia.

En ambos casos, se realiza un análisis del camino crítico para valorar la fiabilidad del plan de construcción e instalación. También pueden requerirse colaterales a la contraparte en línea con la política de riesgos de Contraparte de EDPR.

3.iii) Riesgo operacional

Riesgo de deterioro de activos físicos

Los parques de energías renovables en construcción y en operación están expuestos a las inclemencias del tiempo, desastres naturales, etc. Estos riesgos dependen de su localización.

Todos los parques están asegurados de potenciales daños físicos tanto en la fase de construcción como en operación. De este modo, durante la operativa del parque, cualquier daño ocasionado por desastres naturales o accidentes puede ser parcialmente cubierto gracias a la contratación previa de seguros.

Riesgo del rendimiento de los equipamientos (Costes de O&M)

La producción de las plantas (eólicas, solares, etc.) depende de la disponibilidad operativa del equipo.

EDPR mitiga este riesgo a través de una combinación de proveedores, lo que minimiza el riesgo tecnológico al evitar la exposición a un único fabricante.

Además, EDPR suscribe con ellos contratos de mantenimiento completo a medio plazo durante los primeros años de operación que garantizan la convergencia para reducir al mínimo el riesgo tecnológico.

Por último, para parques de más antigüedad, EDPR ha creado un programa de Operación y Mantenimiento (O&M) que prevé una planificación preventiva y de mantenimiento programado adecuada. EDPR externaliza las actividades de operación y mantenimiento no estratégicas de sus parques, pero conservando el control de las actividades primarias y de aquellas que reportan valor añadido.

3. iv) Riesgo de tecnologías de la información

El riesgo de las tecnologías de información puede ocurrir en diversos ámbitos: redes de información en la operativa de los

parques o en la red de las oficinas (ERP, contabilidad, etc.)

EDPR mitiga este riesgo a través de la creación de servidores de redundancia y centros de control en los parques. El centro de redundancia es creado en una localización diferente con el objetivo de anticipar potenciales desastres naturales, etc.

3. v) Riesgo de reclamaciones legales (salud y seguridad, corrupción, fraude)

EDPR puede enfrentarse a reclamaciones legales por parte de terceros, así como de corrupción y fraude de sus empleados.

EDPR ha implementado un Código de Ética y un Reglamento Anticorrupción en los que la Compañía se compromete a cumplir con las obligaciones legales en todas las comunidades donde está establecida.

Por otra parte, el Proveedor de Ética recibe todas las demandas enviadas a través de este canal y decide el procedimiento adecuado para cada una de ellas. Un buzón anticorrupción también está disponible para comunicar cualquier práctica cuestionable.

3. vi) Riesgo de personal

EDPR identifica cuatro riesgos principales en relación con sus empleados: riesgo de rotación de personal, riesgo derivado de la seguridad y la salud laboral, riesgo derivado de los derechos humanos y riesgo de discriminación, violencia y violación de la dignidad humana.

- **Riesgo de rotación de personal:** La rotación de empleados implica costes directos por su sustitución e indirectos debido a la pérdida de conocimiento. EDPR mitiga este riesgo mediante la constante revisión de sus paquetes de remuneración en las distintas geografías. Además, EDPR ofrece flexibilidad a sus empleados con el fin de mejorar la conciliación laboral. En 2018, EDPR fue elegida "Top Employer" en España por el Top Employers Institute.
- **Riesgo derivado de la seguridad y la salud:** EDPR ha desarrollado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, en conformidad con la norma OHSAS 18001, de cara a lograr su objetivo de "cero accidentes laborales".
- **Riesgo derivado de los derechos humanos:** Mediante su Código de Ética, EDPR se compromete a respetar los tratados internacionales de derechos humanos y las mejores prácticas laborales en este ámbito. Asimismo, todos los proveedores que firman un contrato comprometiéndose a cumplir con los principios de este Código de Ética
- **Riesgo de discriminación, violencia y violación de la dignidad humana:** EDPR prohíbe cualquier forma de discriminación, violencia o violación de la dignidad humana de acuerdo con lo establecido en su Código de Ética. La compañía toma todas las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de este Código, poniendo el Canal de Ética a disposición de todos los grupos de interés y desarrollando iniciativas de concienciación de todos los empleados de EDPR.

3.vii) Riesgo de procesos

Todos los procesos internos están expuestos a errores humanos que puedan afectar negativamente a los beneficios de la empresa.

El Departamento de Auditoría Interna revisa los procesos internos y recomienda el establecimiento de nuevas metodologías o la mejora en la implementación de los procedimientos actuales.

4. Riesgo de negocio

4. i) Riesgo regulatorio (renovables)

El desarrollo y la rentabilidad de los proyectos de energía renovable están sujetos a políticas y marcos normativos. Las jurisdicciones en las que opera EDPR ofrecen distintos tipos de incentivos que impulsan la venta de la energía generada con fuentes renovables.

La crisis financiera ha provocado el riesgo de sostenibilidad de los sistemas de incentivos a las energías renovables, no pudiendo garantizarse que EDPR vaya a mantener los incentivos actuales en todas las regiones o que, en el futuro, los proyectos de energías renovables puedan acogerse a las actuales medidas de apoyo.

En EE. UU., se incentiva la generación de energías renovables en forma de créditos fiscales a la producción (PTC) a nivel federal para aquellos proyectos que acrediten el inicio de sus obras hasta 2019. Además, existen programas de incentivo estatales ("Renewable Portfolio Standards") que proporcionan créditos de energía renovable (REC) por cada MWh de generación de este tipo.

EDPR gestiona su exposición a los riesgos regulatorios mediante la diversificación con su presencia en distintos países y mediante su participación activa en diversas asociaciones de los sectores de energía eólica y solar.

En todos y cada uno de los países en los que está presente EDPR realiza un seguimiento constante del riesgo regulatorio y estudia la legislación en vigor, los posibles proyectos de ley nuevos, la información recibida de las asociaciones y la evolución de la capacidad instalada de generación renovable. EDPR ha desarrollado un método interno de valoración cuantitativa del riesgo regulatorio que constituye un indicador de los cambios de los incentivos a energías renovables. Esta medida se actualiza con carácter anual en todas las regiones de EDPR.

Por último, el riesgo regulatorio se estudia, asimismo, con carácter previo en el momento de la inversión por medio de análisis de sensibilidad de la rentabilidad del proyecto a situaciones extremas.

4.ii) Riesgo de mercado de equipamientos

Riesgo de los precios de los equipamientos

El precio de los equipos depende no sólo de las fluctuaciones de mercado de los materiales que se utilizan (riesgo de *commodities* comentado anteriormente), sino también de su demanda o de un posible incremento en los aranceles

En todos los proyectos nuevos, EDPR se protege frente al riesgo de demanda, contratando con antelación a proveedores elegidos a partir de procesos competitivos.

Riesgo de suministro de los equipamientos

La demanda de nuevos parques puede estar limitada por la oferta de equipos de los fabricantes. En la actualidad, el requisito del componente local en determinadas regiones (por ejemplo, Brasil) puede provocar este tipo de situación deficitaria. En el caso en que se diera una guerra comercial, la cadena de suministro de los fabricantes podría verse afectada, creando mayores desequilibrios en los requisitos de componentes locales o nacionales.

Actualmente, EDPR mitiga este riesgo de disponibilidad y del consecuente aumento de los precios de los equipamientos gracias a los contratos marco vigentes con los principales proveedores internacionales. La sociedad utiliza una amplia gama de proveedores con el fin de diversificar el riesgo de suministro de estos componentes. En el caso de las regiones donde existen requisitos concretos de componentes locales, EDPR no invierte en ningún proyecto sin tener asegurado el suministro de los equipamientos.

5. Riesgo estratégico

5. i) Riesgo país

El riesgo país se define como la probabilidad de que se registre una pérdida financiera en un país determinado por su situación macroeconómica, política o por catástrofes naturales. EDPR posee una política de riesgo país con la que valora este riesgo mediante un sistema de puntuación basada en datos a disposición pública. Esta puntuación se contrasta con valoraciones externas de entidades de prestigio. Todos los factores de riesgo que afectan al riesgo país se evalúan de manera independiente en aras de definir las posibles medidas de mitigación:

- **Riesgo macroeconómico:** riesgos derivados de la evolución económica del país que afectan a los ingresos o a la relación coste-tiempo de las inversiones.
- **Riesgo político:** todos los posibles factores o acciones perjudiciales para las actividades de empresas extranjeras que emanan de una autoridad política, un órgano público o un grupo social del país de acogida
- **Riesgo de catástrofe natural:** fenómenos naturales (sismicidad, meteorología) susceptibles de afectar negativamente a las condiciones de negocio.

Antes de aprobar un nuevo proyecto en una región nueva, EDPR analiza el riesgo del nuevo país y lo compara con el de nuestra cartera actual. Podrán acordarse medidas de mitigación cuando el riesgo supere un umbral concreto.

5. ii) Riesgo del entorno competitivo

En el negocio de las energías renovables, el tamaño de la empresa puede ser una ventaja competitiva en algunas situaciones. Por ejemplo, en el desarrollo de los parques de energía renovable, empresas más pequeñas y dinámicas son normalmente más competitivas que las más grandes. Por otro lado, en el caso de subastas de parques eólicos marinos, el tamaño de la inversión beneficia a las empresas más grandes.

Por otro lado, la fusión o adquisición de diferentes compañías del sector puede resultar en cambio en las dinámicas competitivas en el sector.

Para mitigar este riesgo, EDPR cuenta con un conocimiento profundo sobre su ventaja competitiva e intenta potenciarla. Cuando EDPR no posee una ventaja sobre sus competidores, se plantean diferentes alternativas para mejorar la competitividad. Por ejemplo, en el caso de parque eólicos marinos, EDPR se ha asociado con grandes compañías con experiencia previa en el sector con el objetivo de establecerse como un consorcio más fuerte.

5. iii) Riesgo de disrupciones tecnológicas

La mayoría de las fuentes de energía renovables son relativamente tecnologías recientes y están en continua evolución.

El crecimiento de EDPR en la mayoría de geografías se enfoca en las tecnologías más competitivas, esto es eólica terrestre, eólica marina y solar. No obstante, también participa en proyectos piloto innovadores, como energía eólica marina flotante.

5. iv) Cambios en la meteorología

Las estimaciones de futura producción de energía eólica están basadas en el análisis de mediciones históricas realizadas durante más de 20 años, las cuales se consideran representativas del futuro. Los cambios meteorológicos inesperados y relevantes pueden conllevar una producción inferior a la esperada en base a los datos de los históricos.

Cuando se evalúa una nueva inversión, EDPR tiene en cuenta todos los potenciales desvíos en los pronósticos de producción en base a históricos. En el caso de desviaciones meteorológicas excepcionales, el alcance de la desviación es incierto y podría no estar representado en los datos históricos.

5. v) Riesgo de criterios aplicables a decisiones de inversión

El riesgo de cada proyecto es diferente, dependiendo de la exposición a mercado, del riesgo de construcción y de la exposición a los distintos factores de riesgo.

Con el fin de tomar decisiones de negocio adecuadas, EDPR utiliza diferentes métricas para medir el riesgo de sus inversiones, que consideran todos los riesgos inherentes del proyecto.

5. vi) Planificación energética

Las asunciones relativas a la futura evolución de los mercados de energía suponen un impacto en la rentabilidad de las inversiones durante el plazo inmediatamente siguiente a la remuneración fija (tarifas reguladas o CAEs). La fijación marginal

de precios, sistema utilizado en la mayoría de los mercados de electricidad de las geografías de EDPR, no fueron diseñados asumiendo una amplia participación de energía renovable, con un precio marginal cercano a cero. Por ello, el incremento en la producción de energía renovable puede acarrear precios de pool inferiores a medio plazo si las reformas de los mercados eléctricos no se adecúan a la nueva situación del parque de generación.

Cuando EDPR lleva a cabo inversiones, realiza análisis de sensibilidad exhaustivos con diferentes escenarios de precios para los periodos sin remuneración fija, identificando la solidez en la rentabilidad del proyecto.

5. vii) Organización y Gobierno Corporativo

Los sistemas de Gobierno Corporativo deben garantizar que la sociedad sea gestionada conforme a los intereses de sus accionistas.

Concretamente, EDPR tiene implantada un sistema de organización enfocada hacia la transparencia, en el que el órgano de gestión (el Consejo de Administración) está separado del que lleva a cabo las funciones de supervisión y control (Comisión de Auditoría y Control). Los miembros de la Comisión de Auditoría son invitados a las reuniones del Comité General de Riesgos de EDPR.

5. viii) Riesgo de reputación

Las compañías están expuestas a la opinión pública y a las redes sociales. Una mala reputación podría reducir los resultados financieros de la empresa a corto y a largo plazo.

La sostenibilidad forma parte de la esencia de EDPR, con un compromiso en la construcción de un futuro mejor de una manera ética y sostenible, lo que reduce el riesgo reputacional al que está expuesto la compañía.

54. FUNCIONES Y MARCO RELACIONADOS CON LOS RIESGOS

Una compañía puede gestionar los riesgos de dos maneras distintas: de manera compartimentada, obteniendo un valor general del riesgo mediante la suma de las medidas individuales de cada riesgo, o de forma conjunta, coordinada y estratégica. Este enfoque conjunto se denomina «gestión de riesgos empresariales» (*Enterprise Risk Management*) y es el empleado por EDPR.

En EDPR, la gestión de riesgos cuenta con el respaldo de tres funciones organizativas diferentes. Cada una desempeña una función: Estrategia (clasificador de riesgos), Gestión (gestor de riesgos) y Supervisión (supervisor de riesgos).

| FUNCIONES- RIESGO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Estrategia – Estrategia general y política de riesgos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Departamento Global de Riesgos ofrece propuestas avaladas por análisis en materia de cuestiones estratégicas generales ▪ Responsable de proponer pautas y políticas en materia de gestión de riesgos de la Sociedad |
| Gestión – Gestión de riesgos y decisiones de negocio sobre riesgos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adopción de las políticas definidas por Riesgos Globales ▪ Responsable de las decisiones operativas del día a día y de las posiciones referentes a la asunción de riesgos y su mitigación |
| Control – Control de riesgos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsable del seguimiento de los resultados de las decisiones de asunción de riesgos y de la comprobación de la conformidad de las operaciones con la política general de riesgos aprobada por el Consejo |

La Comisión de Riesgos es el foro en el que las distintas funciones en la materia debaten las políticas a adoptar y controlan la exposición que asume la Sociedad. La Comisión de Riesgos de EDPR integra y coordina todas las funciones relacionadas con los riesgos, convirtiéndose en nexo de unión entre la propensión al riesgo y la estrategia definida de la Sociedad y sus operaciones.

Para diferenciar las deliberaciones sobre las decisiones comerciales de los nuevos análisis y la definición de nuevas políticas, EDPR ha establecido tres tipos de reuniones distintas de la Comisión de Riesgos:

- **Comisión de Riesgos Restringida:** Se celebra con carácter mensual y está enfocado en riesgos de desarrollo de nuevos parques y en riesgos de venta de electricidad (Mercado, bases, perfil, GCs y RECs). En él se discute la evolución de los proyectos en fase de desarrollo y construcción y la ejecución de medidas de mitigación del riesgo de precio de electricidad y se monitorizan los límites de las políticas de riesgos definidas en relación con los riesgos de contraparte, riesgo operacional y riesgo país.
- **Comisión de Riesgos Financiera:** Se celebra con carácter trimestral, su objetivo es la revisión de los principales riesgos financieros y discutir las principales estrategias para mitigarlos. El riesgo de divisa, de tipos de interés y de crédito de instituciones financieras son los riesgos más relevantes revisados por esta comisión.
- **Comisión de Riesgos:** Se celebra con carácter trimestral y es el foro de discusión de nuevos análisis en el que se plantean nuevas políticas de riesgo antes de elevarlas a la Comisión Ejecutiva para su aprobación. Además, se revisa la posición global de riesgo de EDPR, junto con el EBITDA@Risk y Net Income@Risk.

55. DETALLES SOBRE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS ADOPTADOS EN LA SOCIEDAD REFERENTES AL PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Con el objetivo de no sólo controlar los riesgos, sino también de gestionarlos de antemano, EDPR ha definido políticas de riesgos globales que son aplicables en todas sus geografías. Antes de ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva, se plantean y debaten en la Comisión de Riesgos.

El proceso de gestión de riesgos de EDPR está inspirado en los principios, directrices y recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y es similar a otros sistemas de gestión de riesgos. En este sentido, el desempeño de las métricas de riesgos de EDPR y su cumplimiento con los límites internos establecidos se evalúa de manera mensual. Además, se realiza una revisión formal de cada una de las políticas y de la adecuación de sus límites cada dos años.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

EDPR cuenta con un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), actualizado y supervisado de acuerdo con las pautas internacionales sobre Control Interno.

Este sistema engloba los principales aspectos del marco del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO): mantenimiento de un ambiente de control para la preparación de una información financiera de calidad, evaluación de los riesgos que afectan a la preparación de la información financiera, actividades de control que mitiguen riesgos de error, información y comunicación, y mecanismos de evaluación.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Manual SCIIF incluye el proceso anual de actualización del ámbito de alcance que tiene por objeto identificar las empresas, áreas y procesos que deben estar incluidas en el ámbito del SCIIF, atendiendo a criterios de materialidad y riesgo (incluyendo los riesgos de error o fraude).

El análisis de riesgo incluido en el proceso de determinación del ámbito de alcance del SCIIF, contempla tanto los distintos tipos de riesgo (operativos, económico-financieros, tecnológicos o legales) como los objetivos de control de la información financiera (existencia y acaecimiento, totalidad, valoración, presentación, divulgación y comparabilidad, y derechos y obligaciones, en función de su potencial impacto significativo en los estados financieros).

Los resultados de la actualización del ámbito de alcance con la metodología indicada se comunican a los distintos niveles de la organización involucrada en el SCIIF y son supervisados en el ámbito de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas

ACTIVIDADES DE CONTROL

En los procesos y controles documentados en el ámbito del SCIIF se establecen los mecanismos de captura de información (incluyendo la identificación del perímetro de consolidación) y se encuentran especificados los pasos y controles que se efectúan para la elaboración de la información financiera que formará parte de los estados financieros consolidados.

Los procedimientos para la revisión y autorización de la información financiera son realizados por las áreas de Planificación y Control y Administración, Consolidación y Fiscalidad. La información financiera es supervisada en el ámbito de sus competencias por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas previamente a la formulación de las cuentas por el Consejo de Administración.

El SCIIF incluye actividades de control relativas a estos procesos, plasmados en el ámbito de Controles Globales, Controles de Proceso y Controles Generales del Ordenador. Estos procesos incluyen actividades de revisión y autorización de la información financiera que están descritas en los procesos de elaboración de las cuentas individuales y consolidadas, así como la elaboración de los estados financieros consolidados.

EDPR dispone de descripciones de los Perfiles de Competencias de los Cargos a desempeñar para el ejercicio de las principales funciones que recogen una descripción de sus principales responsabilidades. Entre ellos se encuentran descritos los puestos clave, que participan en la elaboración de la información financiera que incluyen las responsabilidades en la preparación de la información financiera y en el cumplimiento de los procedimientos de control interno.

La documentación de los procesos y controles asociados diseñados, incluyen entre otras, la realización de las actividades de cierre a través de la cumplimentación mensual de *checklists*, la fijación de plazos, la identificación de la relevancia de las operaciones para su adecuada revisión, la realización de revisiones analíticas de la información financiera, la existencia de limitaciones en los sistemas para evitar registros erróneos o accesos por personas no autorizadas, el análisis de desviaciones en el presupuesto, el análisis en las Comisiones Ejecutivas de hechos relevantes y significativos que pudieran causar un impacto significativo en las cuentas, o la asignación de responsabilidades para el cálculo de importes que deben provisionarse para su realización por personas autorizadas y con los conocimientos adecuados.

En el ámbito del SCIIF además de los procesos de reporte mencionados, están documentados los procesos transaccionales más importantes que resultan de la determinación del ámbito de alcance. La descripción de las actividades y controles está diseñada con el objeto de asegurar el registro, valoración, presentación y desglose adecuados de las transacciones en la información financiera.

Las actividades de control del SCIIF de EDPR incluyen también las relativas a los sistemas y tecnologías de la información (Controles Generales del Ordenador) siguiendo unas referencias internacionales y el modelo COBIT ("Control Objectives for Information and related Technologies"). La importancia de esta área radica en que los sistemas de información son la herramienta con la que se prepara la información financiera, siendo relevante, por tanto, por las transacciones que con ellas se realizan.

Entre estas actividades de control se incluyen las relativas al control de accesos a aplicaciones y sistemas, la segregación de funciones, la gestión de correctivos y evolutivos, proyectos de nueva implantación, administración y gestión de los sistemas, de las instalaciones y de las operaciones (back-ups, seguridad, incidentes), así como su monitorización y adecuada planificación. Estas actividades se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos de control y supervisión.

Entre las actividades de actualización del ámbito de alcance del SCIIF, se encuentra el análisis periódico de la existencia de prestadores de servicios que realicen actividades relevantes en relación a los procesos de elaboración de la información financiera.

SUPERVISIÓN DEL SCIIF

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas realiza la supervisión del SCIIF en el ámbito del ejercicio de sus actividades a través de la monitorización y la supervisión de los mecanismos desarrollados para su implementación, su

evolución y evaluación, y los resultados del ámbito de alcance y el punto de situación en cuanto a su cobertura. Para ello, la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas está asistida por el Departamento de Auditoría Interna.

EDPR cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que depende del Presidente de la Comisión Ejecutiva y es supervisado por la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en la forma prevista en la Norma Básica de Auditoría Interna. Las principales funciones de este Departamento están recogidas en la Norma Básica de Auditoría Interna, que incluye, entre otras, la realización de actividades de evaluación de los sistemas de control interno o el apoyo en la implantación y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Los planes anuales de trabajo de Auditoría Interna se someten al parecer de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, reportando a ésta la ejecución y estado de trabajos de auditoría.

Entre estas actividades, destaca el apoyo de Auditoría Interna a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en la supervisión de la implantación y mantenimiento del SCIIF, a la que reporta los resultados de la evaluación, las acciones de mejora identificadas y su evolución.

La entidad cuenta con planes de acción para las oportunidades de mejora identificadas en los procesos de evaluación del SCIIF que son acompañados y supervisados por el Departamento de Auditoría Interna evaluando su impacto en la información financiera.

Como en años anteriores, en el ejercicio 2018 se realizó un proceso de autoevaluación y autocertificación por los responsables de los distintos procesos SCIIF en relación a la correcta actualización de la documentación relativa a los controles y procesos de su ámbito de responsabilidad y a su ejecución de los controles con las correspondientes evidencias.

EVALUACIÓN DEL SCIIF

Además de las actividades de evaluación y supervisión descritas en el apartado anterior, en el caso de que el auditor identifique alguna debilidad de control interno en el ámbito de los trabajos de auditoría financiera, éste lo comunicará a la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en el seguimiento regular de los resultados de los trabajos de auditoría.

Adicionalmente, en 2018 el Grupo EDPR decidió encomendar la auditoría del SCIIF a un auditor externo. Como resultado de la evaluación, se emitió un informe con una opinión favorable sobre el SCIIF del Grupo EDPR según ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements 3000), incluida en el Anexo II de este Capítulo 5 del Informe Anual.

CORPORATE COMPLIANCE

La implementación de una sólida cultura de integridad y transparencia siempre se ha constituido como una prioridad para EDPR. Para ello, estructura su supervisión y seguimiento en base al cumplimiento normativo y a la adopción de valores y principios éticos; consolidándose ambos como elementos centrales de su modelo de negocio. En su reunión del 14 de abril de 2016, el Consejo de Administración acordó nombrar a Emilio García-Conde Noriega como *Compliance Officer* de EDPR para dirigir y gestionar las medidas necesarias para la implementación y funcionamiento de este modelo.

Desde entonces, EDPR ha estado trabajando con el asesoramiento de una consultora especializada en la evaluación de los potenciales riesgos de incurrir en responsabilidad penal corporativa de la Compañía en todas sus geografías, así como en el análisis de la estructura del modelo de cumplimiento a adoptar para cumplir con los requisitos de la regulación penal aplicable.

Tras las correspondientes aprobaciones del Consejo de administración a finales de 2017 respecto al nuevo Modelo de Prevención de Riesgos Jurídico - Penales para España, en 2018 la Compañía analizó el Plan de Acción propuesto y avanzó en la implementación de las recomendaciones identificadas para este modelo, y paralelamente comenzó a trabajar en la definición de una matriz de Riesgos Jurídico - Penales a nivel internacional, incluyendo un inventario de los potenciales riesgos y controles aplicables en cada una de las geografías en las que EDPR está presente.

IV. ATENCIÓN AL INVERSOR

56. DEPARTAMENTO DE RELACIÓN INVERSORES

EDPR pretende proporcionar a los accionistas, a los inversores y a los grupos de interés toda la información relevante sobre la compañía y su entorno empresarial de forma regular. La promoción de información transparente, coherente, rigurosa, de fácil acceso y gran calidad es de importancia fundamental para obtener una percepción exacta de la estrategia, la situación financiera, las cuentas, los activos, las perspectivas, los riesgos y los acontecimientos importantes de la Compañía.

Por lo tanto, EDPR se esfuerza por ofrecer a los inversores información precisa que les ayude a tomar decisiones de inversión bien documentadas, claras y concretas.

El Departamento de Relaciones con Inversores se creó con el objetivo de asegurar un contacto directo y permanente con todos los agentes y las partes interesadas del mercado, a fin de garantizar la efectiva comunicación, la igualdad de los accionistas y evitar desequilibrios en el acceso a la información.

El departamento de Relaciones con Inversores de EDPR actúa como intermediario entre EDPR y sus accionistas actuales y potenciales, los analistas financieros que siguen la actividad de la Sociedad, así como todos los inversores y otros miembros de la comunidad financiera. El principal objetivo del departamento consiste en garantizar el principio de igualdad entre los accionistas, evitar las asimetrías en el acceso de los inversores a la información y reducir las diferencias en la percepción de la estrategia y el valor intrínseco de la Sociedad por parte del mercado. Es responsabilidad de este departamento desarrollar y aplicar la estrategia de comunicación de EDPR, así como preservar una adecuada relación institucional e informativa con el conjunto del mercado financiero, la bolsa de valores en la que cotizan las acciones de EDPR y las respectivas entidades reguladoras y de supervisión (la CMVM, Comissão do Mercado de Valores Mobiliários en Portugal y la CNMV, Comisión Nacional del Mercado de Valores en España).

EDPR es plenamente consciente de la importancia que tiene facilitar al mercado información detallada y transparente puntualmente. Por consiguiente, EDPR publica la información relativa al precio de cotización de la empresa antes de la apertura o con posterioridad al cierre del mercado Euronext Lisboa, mediante el sistema de información de la CMVM y, de forma simultánea, publica dicha información en la sección de inversores de su página web y la envía utilizando la lista de correo del departamento de RI. En 2018, EDPR publicó 37 comunicados a mercado adicionalmente a las presentaciones de carácter trimestral, semestral y anual, presentaciones de resultados, folletos y reportes de volúmenes y capacidad elaborados por el Departamento de Relación con Inversores. Adicionalmente, el Departamento de Relación con Inversores también elabora documentos de datos clave y presentaciones provisionales que se encuentran disponibles en la sección de Inversores de la página web.

Con cada anuncio de resultados, EDPR organiza una teleconferencia y conferencia online en la que el equipo directivo de la Sociedad ofrece información actualizada sobre las actividades de EDPR. En cada uno de estos encuentros, los accionistas, los inversores y los analistas tienen la oportunidad de enviar directamente sus preguntas y debatir sobre los resultados, las perspectivas de futuro y la estrategia de EDPR.

Rui Antunes coordina el departamento de Relación con Inversores de EDPR y trabaja en la sede de Madrid (España). A continuación se indican sus datos de contacto:

IR Contacts:

- Rui Antunes, Responsable de Planificación y Control, Relación con Inversores y Sostenibilidad
- Calle Serrano Galvache, 56; Centro Empresarial Parque Norte; Edificio Olmo – Planta 7ª; 28033 – Madrid – España
- Website: www.edpr.com/en/investors-edpr
- E-Mail: ir@edpr.com
- Teléfono: +34 902 830 700 / +34 914 238 429

El departamento de Relación con Inversores de EDPR mantuvo contacto continuo con agentes de los mercados de capitales, principalmente accionistas e inversores, así como analistas financieros, que llevaron a cabo una evaluación de la

Sociedad. Hasta donde ésta tiene constancia, los analistas de ventas publicaron en 2018 más de 70 informes en los que se diseccionaron las actividades y los resultados de EDPR.

A finales de 2018, según la información de que dispone la Sociedad, hubo 24 instituciones que elaboraron informes de investigación y que siguieron de forma activa la actividad de EDPR. A 31 de diciembre de 2018, el precio objetivo medio de dichos analistas fue de 8,29 € por acción, con 18 recomendaciones neutras y 5 de comprar.

| SOCIEDAD | ANALISTA | PRECIO OBJETIVO | FECHA | RECOMENDACIÓN |
|-------------------------------|--------------------|-----------------|-----------|----------------|
| Axia | María Almaça | € 8,00 | 08-Nov-17 | Neutral |
| Bank of America Merrill Lynch | Pinaki Das | € 9,00 | 23-Apr-18 | Comprar |
| BBVA | Daniel Ortea | € 8,12 | 11-Dec-18 | Market Perform |
| Berenberg | Lawson Steele | € 8,00 | 17-Apr-18 | Mantener |
| BPI | Gonzalo Sanchez | € 9,70 | 27-Nov-18 | Comprar |
| Bryan, Garnier & Co | Xavier Caroen | € 7,50 | 23-May-18 | Neutral |
| Caixa BI | Helena Barbosa | € 7,10 | 04-Jan-18 | Neutral |
| Citigroup | Akhil Bhattar | € 7,90 | 03-May-18 | Neutral |
| Deutsche Bank | Martin Brough | € 8,30 | 22-Jun-18 | Mantener |
| Exane BNP | Manuel Palomo | € 8,20 | 08-Nov-18 | Neutral |
| Goldman Sachs | Manuel Losa | € 9,20 | 18-Sep-18 | Neutral |
| Grupo CIMD | António Seladas | € 7,90 | 09-May-18 | n/a |
| Haitong | Jorge Guimarães | € 8,00 | 14-May-18 | Neutral |
| JB Capital | Maksym Mishyn | € 8,00 | 25-Oct-17 | Neutral |
| JP Morgan | Javier Garrido | € 8,20 | 14-May-18 | Overweight |
| Kepler Cheuvreux | Jose Porta | € 8,40 | 08-Nov-18 | Comprar |
| Macquarie | Jose Ruiz | € 7,90 | 16-May-18 | Neutral |
| MedioBanca | Sara Piccinini | € 8,30 | 03-May-18 | Neutral |
| Morgan Stanley | Carolina Does | € 8,00 | 09-May-18 | Equalweight |
| Natixis | Philippe Ourpatian | € 7,00 | 12-Apr-18 | Neutral |
| RBC | Fernando Garcia | € 8,20 | 26-Nov-18 | Neutral |
| Santander | Bosco Muguero | € 10,09 | 01-Nov-18 | Comprar |
| Société Générale | Jorge Alonso | € 8,00 | 09-May-18 | Mantener |
| UBS | Rui Dias | € 10,00 | 26-Jun-18 | Comprar |

57. REPRESENTANTE DE RELACIÓN CON LOS MERCADOS

El representante de relaciones con los mercados de EDPR es Rui Antunes, Director del Departamento de Planificación y Control, Relación con Inversores y Sostenibilidad.

58. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Durante el año, el Departamento de Relación con Inversores recibió más de 250 solicitudes de información e interactuó más de 100 veces con inversores institucionales. De media, las solicitudes fueron contestadas en menos de 24 horas, aunque en los casos más complejos se dio respuesta en el plazo de una semana. A 31 de Diciembre de 2018 no existía ninguna solicitud de información pendiente de contestación.

V. PÁGINA WEB – INFORMACIÓN ONLINE

59-65.

EDPR considera que la información online es una potente herramienta a la hora de difundir información relevante, por lo que actualiza su sitio web con todos los documentos pertinentes. Además de toda la información exigida por los reglamentos de la CMVM y la CNMV, la página web de la compañía también actualiza la información financiera y operativa relativa a las actividades de EDPR, lo cual garantiza a todos los inversores un fácil acceso a la información.

Página web de EDPR: www.edpr.com

| INFORMACIÓN | ENLACES |
|--|--|
| Información sobre la Sociedad | www.edpr.com/en/edpr |
| Estatutos sociales y reglamentos de los órganos y comisiones | www.edpr.com/en/edpr/our-company/who-we-are |
| Miembros de los órganos sociales | www.edpr.com/en/investors/corporate-governance/governing-bodies |
| Representante de relaciones con los mercados y departamento de Relación con Inversores | www.edpr.com/en/node/38319/ |
| Contacto general | www.edpr.com/en/node/16704 |
| Documentación perteneciente a los estados financieros | www.edpr.com/en/node/16704 |
| Agenda de los actos corporativos | www.edpr.com/en/investors/investors-information/reports-and-results |
| Información sobre la Junta General de Accionistas | www.edpr.com/en/node/16704 |
| | www.edpr.com/en/investors/corporate-governance/general-meetings |

D. REMUNERACIÓN

I. FACULTAD DE FIJAR LA REMUNERACIÓN

66. COMPETENCIAS PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS ÓRGANOS SOCIALES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva. Sus recomendaciones e informes no son vinculantes.

Por consiguiente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo, y trasladar su opinión sobre la composición del Consejo, así como sobre el nombramiento, retribución y cese del personal de alta dirección.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano encargado de proponer al Consejo de Administración el cálculo de la remuneración de los altos directivos de la Sociedad, la declaración de la política de remuneración, la evaluación y cumplimiento de los KPI's (*Key Performance Indicators*), la remuneración anual y plurianual variable en su caso, y la remuneración de los Consejeros no ejecutivos y miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar las propuestas anteriormente mencionadas, excepto en lo relativo a la Declaración de la Política de Remuneraciones, que es aprobado por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración también evalúa anualmente su propio desempeño y el de sus comisiones delegadas. La evaluación del desempeño del Consejo y de la Comisión Ejecutiva es asimismo sometida posteriormente a la aprobación de la Junta de Accionistas.

La Declaración de la Política de Remuneraciones es sometida por el Consejo de Administración a la aprobación de la Junta General de Accionistas como propuesta independiente. De conformidad con los Estatutos Sociales, las remuneraciones del

Consejo de Administración se encuentran supeditadas a un valor máximo, que únicamente puede modificarse en virtud de un acuerdo de la Junta.

II. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

67. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se indica en el apartado 29 de este Informe.

La Compañía no ha establecido restricción alguna en sus Estatutos Sociales, Reglamentos o políticas internas que limiten la competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para contratar los servicios de un consultor externo que pudiera considerar necesarios para desarrollar sus funciones.

68. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones posee conocimientos y experiencia en el ámbito de la Política de Remuneraciones.

III. ESTRUCTURA RETRIBUTIVA

69. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

De conformidad con el artículo 26.1 de los Estatutos Sociales, los consejeros tienen derecho a percibir una remuneración que consiste en (i) una cantidad fija que la Junta General de Accionistas determina con carácter anual para el Consejo de Administración en su conjunto; y (ii) primas de asistencia a las reuniones de este último.

Además, el citado artículo estatutario establece la posibilidad de que los Consejeros puedan ser remunerados a través de acciones de la sociedad, opciones sobre acciones u otros valores que otorguen el derecho de la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos indexados al valor de las acciones. En todo caso, el sistema elegido debe ser aprobado por la Junta General de Accionistas y cumplir con las disposiciones legales vigentes.

El importe total de las remuneraciones que la Sociedad abonará a los consejeros con sujeción a los términos previstos en los párrafos anteriores no superará la cuantía fijada por la Junta General de Accionistas. La remuneración máxima aprobada por la Junta General de Accionistas para todos los miembros del Consejo de Administración fue de 2.500.000 EUR anuales.

De acuerdo con el artículo 26.4 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los derechos y deberes inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración deben ser compatibles con los derechos u obligaciones, fijos o variables, que pudieran corresponder a los miembros del Consejo como consecuencia de otro empleo o relación profesional, que en su caso fuera llevada a cabo por la Sociedad. La remuneración variable resultante de dichos contratos o de otra relación, incluido el hecho de ser miembro del Consejo de Administración, se limitará a una cantidad máxima anual que se establecerá en la Junta General de Accionistas.

La remuneración anual máxima aprobada por la Junta General de Accionistas en concepto de remuneración variable para todos los miembros ejecutivos del Consejo de Administración fue de 1.000.000 EUR anuales.

EDPR, en línea con las prácticas de gobierno corporativo del Grupo EDP, ha firmado con EDP un contrato de prestación de servicios de dirección ejecutiva, en virtud del cual la Sociedad asume los costes de dichos servicios prestados por algunos miembros del Consejo de Administración, siempre que EDPR sea la destinataria de los mismos.

Por otro lado, los consejeros no ejecutivos únicamente reciben una remuneración fija, calculada basándose exclusivamente en sus funciones como consejero o en su pertenencia a las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, y/o a la Comisión

de Auditoría, Control y Partes Relacionadas. Los miembros que pertenecen a dos comisiones distintas no acumulan las dos remuneraciones, sino que, en dicho caso, perciben la de mayor cuantía.

EDPR no ha incorporado ningún plan de remuneración mediante acciones ni sistemas de opción sobre acciones como componentes de la remuneración de sus consejeros.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha formalizado ningún contrato con la Sociedad o con terceros que conlleve una reducción del riesgo inherente a variabilidad de la remuneración establecida por la Sociedad.

En EDPR no se realizan pagos por el cese o la finalización en la condición de miembro del Consejo de Administración.

Todos los años, la política de remuneración de los consejeros de la Sociedad se somete a aprobación en Junta General de Accionistas.

70. ESTRUCTURA RETRIBUTIVA

La política de remuneración aplicable para el periodo 2017-2019 propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobada por la en la Junta General de Accionistas del 6 de abril de 2017 (en adelante, "la Política de Remuneración"), define una estructura con una remuneración fija para todos los miembros del Consejo de Administración y una remuneración variable, con un componente anual y plurianual para los miembros de la Comisión Ejecutiva.

Considerando una perspectiva de negocio en la que Norte América se constituye como un foco de inversión sustancial y estratégico, en la que a su vez se busca la consolidación de la presencia de EDPR en *Offshore* a través de la entrega de proyectos en los que tiene participación, el desarrollo de nuevas oportunidades en estos mercados u otros nuevos que de características similares, y en un momento en el que Europa y Brasil están adquiriendo cada vez una mayor complejidad; con el fin de buscar consistencia con las condiciones de mercado, la Junta de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2018 acordó la aprobación de dos planes de incentivos a largo plazo: uno para el COO de Norte América y otro para el COO *Offshore*. Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá considerar en 2019 el estudio de un programa de incentivo complementario a largo plazo para el COO de Europa & Brasil.

En el apartado siguiente se muestran los KPIs ("Key Performance Indicators") establecidos en la Política de Remuneración para los componentes variables, tanto anuales como plurianuales.

71. REMUNERACIÓN VARIABLE

Todos los miembros de la Comisión Ejecutiva perciben una remuneración variable anual y plurianual.

La remuneración variable anual puede oscilar entre el 0 y el 68% de la remuneración fija anual y la remuneración plurianual entre el 0 y el 120% de la remuneración fija anual.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva que también sean *Officers* se someterán a la evaluación cualitativa de su desempeño por el Consejero Delegado. Esta evaluación supondrá el 20% del cálculo final de la remuneración variable anual y el 32% de la remuneración variable plurianual. El 80% y el 68% restantes se calcularán según las ponderaciones que se indican a continuación en relación con la remuneración variable anual y variable multianual respectivamente.

Los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) que intervienen en el cálculo de la cuantía del componente variable anual y plurianual en cada uno de los años del periodo están alineados con los intereses estratégicos de la Sociedad: crecimiento, control de riesgos y eficiencia. Todos ellos son de aplicación común a todos los miembros de la Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de que en el caso de los Chief Operating Officers ("COOs") de NA y EU/BR se supedita a los objetivos específicos de cada plataforma. Para el año 2018, y con el propósito de unificar los indicadores con los objetivos de la Sociedad, se han aplicado algunas modificaciones a algunos KPIs.

Los indicadores son los siguientes:

| INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO | | CEO/CFO/CDO/COO Offshore | | | COOs NA EU/BR* | | |
|---------------------------------------|--|--------------------------|-------|------------|------------------|-------|------------|
| | | Porcentajes 2018 | Grupo | Plataforma | Porcentajes 2018 | Grupo | Plataforma |
| | TSR vs.competidores & Psi 20 | 15% | 100% | 0% | 15% | 100% | 0% |
| Crecimiento | Aumento MW (EBITDA+ENEOP) | 10% | 30% | 70% | 10% | 30% | 70% |
| Estrategia de autofinanciación | Rotación de Activos + Tax Equity | 10.0% | 100% | 0% | 7.5% | 100% | 0% |
| Riesgo - Rentabilidad | Flujo de caja ROIC % | 8% | 50% | 50% | 8% | 50% | 50% |
| | EBITDA (in €) | 15% | 50% | 50% | 12% | 50% | 50% |
| | Beneficio Neto (excl. Minoritarios) | 12,5% | 100% | 0% | 12% | 100% | 0% |
| Eficiencia | Disponibilidad Técnica | 6% | 40% | 60% | 6% | 40% | 60% |
| | Opex /Av. EBITDA MW (in €k) | 0% | 0% | 0% | 6% | 0% | 100% |
| | Capex /MW (in €k) | 6% | 50% | 50% | 6% | 50% | 50% |
| KPIs adicionales | Sostenibilidad | 7,5% | 100% | 0% | 7,5% | 100% | 0% |
| | Satisfacción de los empleados | 5% | 100% | 0% | 5% | 100% | 0% |
| | Apreciación de la Comisión de Remuneraciones | 5% | 100% | 0% | 5% | 100% | 0% |
| TOTAL | | 100,0% | | | 100,0% | | |

*En relación con estos KPIs, para el caso de los COOs, tanto los anuales como los plurianuales son calculados utilizando los objetivos del Grupo, cuya ponderación es del 100%.

De conformidad con la política de remuneración aprobada en la Junta General de Accionistas, se aplicará la remuneración variable máxima (tanto anual como plurianual) si se alcanzan todos los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) señalados anteriormente y la valoración del desempeño es igual o superior al 110%.

Tal y como se ha descrito anteriormente, se han diseñado dos Planes de incentivos complementarios a largo plazo: uno para el COO Offshore, y el otro para el COO de Norte América.

En lo que respecta al plan de incentivo complementario a largo plazo para el COO Norte América, aplicará para el período 2017- 2020 y su obtención está condicionada a la consecución de KPIs estratégicos. El importe objetivo se corresponde con el 50% de su salario base a cierre de año (USD183.444- importe bruto) de cada uno de los 4 años, lo que supone un total de 734.000\$ por el periodo 2017-2020.

Los KPIs para este plan son los siguientes: para 2017-2020 los MWs brutos instalados en Norte América, para 2017- 2020 el EBITDA de EDPR en Norte América y para 2017-2020 el ROIC Cash de EDPR en Norte América.

Las ponderaciones de los KPIs se mantendrán a lo largo del plan y solo serán evaluadas al finalizar su plazo (en enero 2021 por el total de los cuatro años) y los pagos se efectuarán en base al porcentaje alcanzado y sobre un máximo de 120%. Dado el reciente nombramiento del COO Norte América, parte del plan podrá compensar aquellos complementos que éste pueda necesitar como consecuencia de su desplazamiento a USA.

En cuanto al LTICP para el COO Offshore, incluye como KPIs la obtención de la "Final Investment Decision" en los proyectos offshore para los que EDPR ha obtenido un PPA a largo plazo y de acuerdo con los límites temporales señalados por éstos, así como la obtención de nuevos contratos CfD o FIT.

Este programa cubrirá los tres próximos años, y sólo será pagadero en enero de 2021. El monto objetivo es el 50% del su salario base devengado anualmente a cierre de año (145.000€ importe bruto), esto es un máximo total de 435.000€ para el periodo 2018-2020.

72. REMUNERACIÓN PLURIANUAL

En línea con las prácticas de Gobierno Corporativo, la política de Remuneración incluye una disposición de aplazamiento de la remuneración variable plurianual por un periodo de tres (3) años. Este pago estará condicionado a la inexistencia de conductas ilícitas que fueran conocidas tras la evaluación y que pongan en peligro el desarrollo sostenible de la compañía.

En aplicación de dicha política, durante 2018 se devengó un importe de 52.500€ (importe bruto) en favor de Rui Teixeira (antiguo miembro de la Comisión Ejecutiva de EDPR) correspondiente al desempeño de 2014-2016, así como un importe de 200.625€ (importe bruto) en favor de Miguel Amaro (antiguo CFO de EDPR) correspondiente al desempeño del periodo 2015-2016

73. REMUNERACIÓN VARIABLE BASADA EN ACCIONES

EDPR no ha aprobado ninguna remuneración variable en acciones, y tampoco es titular de acciones de la Sociedad a las que hayan tenido acceso los consejeros ejecutivos.

74. REMUNERACIÓN VARIABLE BASADA EN OPCIONES

EDPR no ha atribuido ninguna remuneración variable basada en opciones.

75. BONO ANUAL Y BENEFICIOS NO DINERARIOS

Los factores e indicadores clave sobre los que se sustenta el plan de bonos anuales se describen en los puntos 71 y 72. Además, los *Officers*, a excepción del Consejero Delegado, recibieron los siguientes beneficios no dinerarios: plan de pensiones (tal y como se describe en el punto siguiente), vehículo de empresa y seguro de salud. En 2018, los beneficios no dinerarios ascendieron a 230.571 EUR.

Los consejeros no ejecutivos no reciben ninguna prestación no dineraria como parte de su retribución.

76. PLAN DE PENSIONES

El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que también son *Officers* computa como complemento efectivo de jubilación y representa entre un 3% y un 6% de su salario anual. El porcentaje se define en función de los planes de pensiones aplicables en sus países de origen. El plan de pensiones aplicable a 2018, que se incluye dentro de la Política de Remuneraciones para los mandatos 2017-2019, fue definida y propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración, para su presentación a la Junta de Accionistas, que la aprobó en su reunión celebrada el 6 de abril de 2017.

IV. INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES

77. REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 ha sido la siguiente:

| REMUNERACIÓN | TOTAL FIJO(€) |
|--|----------------|
| Consejeros Ejecutivos | |
| João Manso Neto* | 0 |
| João Paulo Costeira** | 61.804 |
| Duarte Bello** | 61.804 |
| Miguel Ángel Prado** | 0 |
| Consejeros no Ejecutivos | |
| António Mexia* | 0 |
| Manuel Menéndez Menéndez | 45.000 |
| João Lopes Raimundo | 30.000 |
| António Nogueira Leite | 57.500 |
| João Manuel de Mello Franco | 30.000 |
| Jorge Henriques dos Santos | 40.000 |
| Gilles August | 45.000 |
| Acácio Jaime Liberado Mota Piloto | 67.500 |
| José A. Ferreira Machado | 30.000 |
| Allan J. Katz | 45.000 |
| Francisca Guedes de Oliveira | 57.500 |
| Francisco Seixas da Costa | 55.000 |
| Conceição Lucas | 27.500 |
| María Teresa Costa Campi | 15.000 |
| Alejandro Fernández de Araoz Gómez-Acebo | 22.500 |
| TOTAL | 691.108 |

*António Mexia y João Manso Neto no perciben ninguna remuneración de EDP. EDP y EDP han suscrito un contrato de *Executive Management Services Agreement* en virtud del cual EDP paga a EDP unos honorarios por los servicios prestados por estos miembros del Consejo.

** Duarte Bello, Miguel Ángel Prado y João Paulo Costeira, como *Officers* y miembros de la Comisión Ejecutiva, y por el periodo correspondiente a 2018 para cada uno de ellos, reciben la retribución como consejeros tal y como se expone en la tabla anterior, y retribución como empleados de otras compañías del Grupo tal y como se describe en la tabla siguiente.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios de dirección firmado con EDP, EDP debe pagar a EDP por los servicios prestados por los consejeros ejecutivos y los consejeros no ejecutivos. El importe a pagar en virtud de este contrato por los servicios de dirección prestados por en 2018 asciende a 986.132 EUR de los cuales 918,632 EUR corresponden a los servicios prestados por los consejeros ejecutivos y 67.500 EUR a servicios prestados por los consejeros no ejecutivos. El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que no son *Officers* hace a veces de complemento de jubilación y representa el 5% de su salario anual.

Los consejeros no ejecutivos pueden elegir entre una remuneración fija o unas primas de asistencia por reunión, con un valor equivalente a la remuneración fija propuesta para un miembro del Consejo, teniendo en cuenta las funciones que desempeña.

78. REMUNERACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO

La remuneración total de los Officers, durante el tiempo correspondiente del periodo de 2018 para cada uno de ellos y excluyendo al Consejero Delegado, fue la siguiente:

| REMUNERACIÓN* | PAGADOR | FIJO | VARIABLE ANUAL | VARIABLE MULTI-ANUAL | TOTAL |
|---------------------|---|-------------|----------------|----------------------|-------------|
| João Paulo Costeira | EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España | 228.196 | 110.000 | 142.500 | 480.696 |
| Duarte Bello | EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España | 228.196 | 25.000 | | 253.196 |
| Miguel Ángel Prado | EDPR North America LPP | US\$366.897 | US\$29.525 | | US\$396.422 |

* Todas las cantidades mostradas en la tabla están expresadas en Euros (€), excepto las correspondientes a Miguel Ángel Prado, que están en Dólares americanos (US\$).

79. REMUNERACIÓN SATISFECHA A MODO DE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS O PAGOS DE PREMIOS

EDPR no contempla la participación en beneficios ni los pagos de premios en concepto de remuneración, ni en consecuencia los criterios para su atribución.

80. INDEMNIZACIÓN DE LOS MIEMBROS SALIENTES DEL CONSEJO

EDPR ni ha pagado indemnizaciones a los antiguos consejeros ejecutivos ni contempla su devengo por resolución del contrato durante el ejercicio financiero.

81. REMUNERACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y PARTES RELACIONADAS

| MIEMBROS DE LA COMISIÓN | CARGO | PERIODO EN 2018 | REMUNERACIÓN |
|------------------------------|------------|-------------------------|--------------|
| Jorge Henriques dos Santos | Presidente | 01/01/2018 – 27/06/2018 | 40.000 € |
| João Mello Franco | Vocal | 01/01/2018 – 27/06/2018 | 30.000 € |
| João Lopes Raimundo | Vocal | 01/01/2018 – 27/06/2018 | 30.000 € |
| Acácio Piloto | Presidente | 27/06/2018 - 31/12/2018 | 67.500 € |
| Francisca Guedes de Oliveira | Vocal | 27/06/2018 - 31/12/2018 | 27.500 € |
| Maria Teresa Costa | Vocal | 27/06/2018 - 26/09/2018 | 15.000 € |
| António Nogueira Leite | Vocal | 6/11/2018 - 31/12/2018 | 57.500 € |

*Los Consejeros no ejecutivos reciben una remuneración fija, calculada exclusivamente en base a su cargo de Consejeros o de su pertenencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y/o la Comisión de Auditoría y Control.

82. REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En 2018, la remuneración del Presidente de la Junta General de EDPR fue de 15.000 EUR.

V. ACUERDOS CON CONSECUENCIAS RETRIBUTIVAS

83-84.

EDPR carece de acuerdos que comporten consecuencias retributivas.

VI. PLANES DE ASIGNACIÓN DE ACCIONES U OPCIONES SOBRE ACCIONES

85-88.

EDPR carece de planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones.

E. OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

I. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

89. MECANISMOS DE CONTROL DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Para supervisar las transacciones entre las Compañías del Grupo y sus accionistas cualificados, el Consejo de Administración ha definido el perfil de las transacciones que deben analizarse bajo el concepto de "transacciones entre partes relacionadas" (considerando los criterios como las partes, el alcance y el importe) y ha acordado su delegación en la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones Relacionadas. A este fin, en línea con el Artículo 8 de su Reglamento, esta Comisión supervisa estas operaciones en el desarrollo de sus competencias de monitorización de Transacciones entre Partes Relacionadas, y cuando es solicitado por el Consejo de Administración, también en el desarrollo de sus competencias de Auditoría y Control.

En el caso de que el Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas no ratifique una transacción, esta deberá ser aprobada por 2/3 de los miembros del Consejo de Administración conforme a los términos incluidos en su reglamento.

En cualquier caso, tal y como se establece en el artículo 13.3 de su Reglamento, esta Comisión informará al Consejo de Administración de todas las resoluciones acordadas en la primera reunión que éste celebre después de la reunión de la Comisión en la que se discutieron dichas propuestas. Esto significa que este reporte se realiza al menos una vez al trimestre (período máximo transcurrido entre las reuniones del Consejo de Administración de acuerdo con el Artículo 22 de su Reglamento), e incluye todas transacciones analizadas.

Esta información se incluye en el informe anual de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas. El detalle de las competencias de esta Comisión se incluye en el punto 29 de este Capítulo 5 del Informe Anual.

Los mecanismos establecidos para el desarrollo de las funciones de esta Comisión, así como el hecho de que las funciones de Operaciones entre Partes Relacionadas y de Auditoría y Control se desarrollen por la misma Comisión y miembros, constituye un factor relevante para una adecuada evaluación de las relaciones entabladas por EDPR con terceros.

90. OPERACIONES SUJETAS A CONTROL EN 2018

A lo largo de 2018, EDPR no firmó ningún contrato con los miembros de sus órganos corporativos o con titulares de participaciones significativas, excepto EDP, según se menciona a continuación.

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas ha analizado los contratos firmados entre EDPR y sus partes vinculadas de acuerdo con sus competencias, según se especifica en el apartado anterior, y se han formalizado en condiciones de mercado.

En 2018, el Grupo EDP facturó a EDPR 19.494.800 € en total, en concepto de suministros y servicios, lo que supone el 5,6% del valor total de la partida de suministros y servicios del ejercicio (345.158.811 de EUR).

Los contratos más significativos vigentes en 2018 son los siguientes:

ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco fue suscrito el 7 de mayo de 2008 entre EDP y EDPR, y entró en vigor cuando fue admitida a cotización esta última. La finalidad del Acuerdo Marco es establecer los principios y normas que gobiernen las relaciones comerciales y legales existentes en el momento de su entrada en vigor y las que se formalicen con posterioridad.

En el acuerdo marco se establece que ni EDP, ni las sociedades del Grupo EDP distintas a EDPR y sus filiales, podrán realizar actividades en el campo de las energías renovables sin el consentimiento de EDPR. Esta última tendrá la exclusividad a nivel mundial, con la excepción de Brasil, donde deberá desarrollarlas a través de una empresa conjunta con EDP-Energias do Brasil, S.A., para el desarrollo, construcción, explotación, operación y mantenimiento de instalaciones de generación o actividades relacionadas con la energía eólica, solar, mareomotriz, así como de otras tecnologías de generación de energías renovables que se puedan desarrollar en el futuro. No obstante, del acuerdo se excluyen tecnologías que están en desarrollo en relación con la energía hidroeléctrica, biomasa, cogeneración y residuos en Portugal y España.

Asimismo, establece la obligación de facilitar a EDP la información que ésta pueda requerir de EDPR para cumplir con sus obligaciones legales y preparar las cuentas consolidadas del Grupo EDP. El Acuerdo Marco mantiene su vigencia en tanto en cuanto EDP mantenga directa o indirectamente más del 50% del capital social de EDPR o nombre a más del 50% de sus consejeros.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

El 4 de noviembre de 2008, EDP y EDPR firmaron un Contrato de Prestación de Servicios de Dirección Ejecutiva, que se ha ido actualizando durante los últimos años en línea con las variaciones en los servicios prestados por EDP a la Compañía.

A través de este contrato EDP presta servicios de dirección, incluidos los asuntos que acompañan al día a día de la gestión de la Sociedad. En el marco de este contrato, EDP designa dos personas de EDP para que formen parte de la dirección de EDPR: i) un consejero ejecutivo, que es miembro de la Comisión Ejecutiva de EDPR, y CEO y (ii) un consejero no ejecutivo; por los que EDPR paga a EDP un importe establecido por la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y aprobado tanto por el Consejo de Administración como por la Junta General de Accionistas. De conformidad con este contrato, EDPR desembolsó remuneraciones fijas y variables por valor de 986.132 EUR por los servicios de gestión prestados en 2018.

CONTRATOS DE FINANCIACIÓN Y GARANTÍAS

Los contratos más significativos de financiación entre las sociedades del Grupo EDP y el Grupo EDPR se establecieron de conformidad con el Acuerdo Marco indicado anteriormente y, en este momento, incluyen los siguientes:

CONTRATOS DE PRÉSTAMO

EDPR y EDPR Servicios Financieros S.A. (como prestatario) tiene contratos de préstamo con EDP Finance BV y EDP Servicios Financieros España (como prestamista), sociedades propiedad al 100% de EDP – Energias de Portugal, S.A. Dichos contratos de préstamo pueden establecerse tanto en euros como en dólares estadounidenses, y tienen un plazo de amortización de hasta 10 años. Se remuneran a tipos fijados basándose en las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2018, dichos contratos de préstamo alcanzaban un total de 1.843.967.282 USD y 1.120.696.000 EUR.

CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE

EDPR Servicios Financieros (EDPR SF) y EDP Servicios Financieros España (EDP SFE) y firmaron un contrato por medio del cual la segunda gestiona las cuentas corrientes de la primera. El contrato también regula una cuenta corriente entre ambas sociedades, que produce intereses según las condiciones del mercado. A 31 de diciembre de 2018, existen dos cuentas corrientes diferentes con los siguientes saldos y contrapartes:

- en USD, por un importe total de 190.014.376 USD a favor de EDPR SF;
- en EUR, por un importe total de 11.693.560 EUR a favor de EDP SFE.

Los contratos tienen la vigencia de un (1) año desde la fecha de firma y se renuevan automáticamente por periodos iguales.

CONTRATO DE CONTRAGARANTÍA

Se ha suscrito un contrato de contragarantía por el cual EDP o EDP – Energías de Portugal, S.A., Sucursal en España (en adelante, el "garante" o "EDP Sucursal") se obligan respecto de EDPR, EDP Renewables Europe, S.L.U. (en adelante, "EDPR EU") y EDP Renewables North America LLC (en adelante, "EDPR NA") a prestar garantías corporativas o solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que las filiales requieran, que sean aprobadas caso por caso por el Consejo de Administración Ejecutivo de EDP.

EDPR será responsable solidaria del cumplimiento por parte de EDPR EU y EDPR NA. Las filiales de EDPR se comprometen a indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad resultante de las garantías establecidas en el contrato y a abonar una tarifa establecida de acuerdo con las condiciones del mercado. No obstante, ciertas garantías emitidas con anterioridad a la fecha de aprobación de estos acuerdos pueden tener condiciones diferentes. A 31 de diciembre de 2018, dichos contratos de contragarantía alcanzaban un total de 114.862.367 EUR y 335.060.000 USD.

También hay un contrato de contragarantía firmado entre el Grupo EDP y EDPR, conforme al cual EDPR puede solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que la de filial de EDPR requiera. El Grupo EDPR ha asumido el compromiso de indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad generada bajo este contrato, así como a pagar un fee conforme a lo establecido en las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2018, el importe correspondiente a las garantías emitidas bajo este contrato sumaba un total de 73.267.402 €.

SWAP CRUZADO DE TIPOS DE INTERÉS Y DIVISAS

Debido a la inversión neta en EDPR NA, EDPR Canada, EDPR Brasil, EDPR UK y las sociedades polacas y rumanas las cuentas de la sociedad se vieron expuestas a riesgos por cambio de divisas extranjeras. Con objeto de cubrir este riesgo cambiario, las sociedades del Grupo EDPR liquidaron los siguientes swaps de tipos de interés de divisa cruzada (CIRS). A 31 de diciembre de 2018, los importes totales de CIRS por geografía y divisa fueron los siguientes:

- en USD/EUR, con EDP Sucursal por un importe total de 2.398.096.866 USD;
- en CAD/EUR, con EDP Energías de Portugal, S.A. por un importe de 51.450.000 CAD;
- en BRL/EUR, con EDP Energías de Portugal, S.A. por un importe total de 122.500.000 BRL ;
- en GBP/EUR, con EDP Energías de Portugal SA por un importe total de 16.500.000 GBP
- en PLN/EUR, con EDP Energías de Portugal, S.A. por un importe total de 914.997.215 PLN;
- en RON/EUR, con EDP Energías de Portugal, S.A. por un importe total de 699.389.500 RON;

CONTRATOS DE COBERTURA - TIPO DE CAMBIO

Las sociedades del Grupo firmaron diversos contratos de cobertura con EDP Energias de Portugal, S.A., con el propósito de gestionar la exposición de las operaciones relacionadas con las posiciones transitorias o a corto plazo en las filiales de Polonia y Portugal, quedando fijado el tipo de cambio para PLN/EUR, EUR/PLN y GBP/EUR de conformidad con los precios en el mercado de futuros en cada fecha de contrato. A 31 de diciembre de 2018, las cuantías totales de los contratos de futuros (FWD) y de futuros sin entrega física (NDF) por país y moneda ascendían a:

- operaciones en Polonia, en EUR/PLN, por un importe total de 193.478.606 PLN (FWD);
- operaciones en Polonia, en PLN/EUR, por un importe total de 2.654,800 EUR (FWDs);
- operaciones en Portugal, en GBP/EUR por un importe total de EUR 840.507 (FWDs)

CONTRATOS DE COBERTURA - BIENES Y PRODUCTOS BÁSICOS

EDP y EDPR EU firmaron varios contratos de cobertura de cara a 2018 por un volumen total de 2.765.475,82 MWh (posición de venta) y 384.600 MWh (posición de compra) al precio de mercado de futuros vigente en el momento de la formalización relativo a las ventas de energía previstas en el mercado español

ACUERDO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

El 4 de junio de 2008, EDP y EDPR firmaron un acuerdo de servicios de consultoría. El objeto del contrato es la prestación por parte de EDP (o de EDP Sucursal) de servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistemas de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

El precio del contrato se calcula como el coste incurrido por EDP más un margen. Para el primer año, un perito independiente, basándose en un estudio de mercado, lo ha fijado en un 8%. Para 2018, el coste estimado de estos servicios asciende a 4.868.386 EUR. Este fue el coste total de los servicios prestados a EDPR, EDPR EU y EDPR NA.

El plazo de vigencia del contrato es de un (1) año, renovable tácitamente por periodos de igual duración.

ACUERDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El 13 de mayo de 2008 se suscribió entre EDP Inovação, S.A. (en adelante, "EDP Inovação"), sociedad perteneciente al Grupo EDP, y EDPR un acuerdo para regular las relaciones entre ambas compañías en relación con el desarrollo de proyectos en el campo de las Energías Renovables (en adelante, el "Acuerdo de I+D").

El objeto del Acuerdo de I+D es evitar los conflictos de interés y promover el intercambio de conocimiento entre empresas y establecer una relación jurídica y comercial. El Acuerdo establece la prohibición de que otras compañías del Grupo EDP distintas a EDP Inovação lleven a cabo o inviertan en compañías que desarrollen proyectos de energías renovables descritos en el citado Acuerdo.

El Contrato de I+D establece el derecho exclusivo de EDP Inovação para proyectar y desarrollar nuevas tecnologías relacionadas con las energías renovables que ya estén en fase piloto o de estudio de viabilidad económica y/o comercial, siempre que EDPR ejerza la opción de desarrollarlos.

El coste correspondiente a este contrato en 2018 asciende a 348.799 EUR.

El Contrato se mantiene en vigor en tanto en cuanto EDP directa o indirectamente mantenga el control de más del 50% de ambas compañías o designe la mayoría de los miembros del Consejo y de la Comisión Ejecutiva de las sociedades parte del Contrato.

CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE DE GESTIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL, S.A., Y EDP VALOR- GESTÃO INTEGRADA DE RECURSOS, S.A.

El 1 de enero del 2003, EDPR - Promoção e Operação, S.A., y EDP Valor – Gestão Integrada de Recursos, S.A. (en adelante, "EDP Valor"), sociedad del Grupo EDP, suscribieron un contrato de servicios de apoyo a la gestión.

El objeto de dicho contrato es la prestación de servicios a EDPR – Promoção e Operação, S.A. por parte de EDP Valor en las áreas de compras, gestión económica y financiera, gestión de flotas, gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario, seguros, prevención y seguridad laboral, y gestión y formación de recursos humanos.

La remuneración devengada por a EDP Valor por parte de EDP Promoção e Operação, S.A. y sus filiales por los servicios prestados en 2018 fue de un total de a 1.233.726 EUR. El contrato tenía una vigencia inicial de cinco (5) años desde la fecha de la firma, 1 de enero de 2008, tácitamente renovable por iguales periodos de un (1) año.

Cualquiera de las partes puede desistir del contrato con un preaviso de un (1) año.

CONTRATO DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL, S.A., Y EDP ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.

El 1 de enero de 2010, EDPR y EDP firmaron un contrato de gestión de tecnologías de la información.

El objeto del contrato es la prestación a EDPR por parte de EDP de los servicios tecnológicos descritos en el contrato y sus documentos adjuntos.

La cantidad devengada por los servicios prestados en 2018 ascendió a un total de 1.290.969 EUR.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y es tácitamente renovado por un nuevo periodo de un (1) año. Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) mes.

CONTRATO DE CONSULTORÍA ENTRE EDP RENOVÁVEIS BRASIL S.A. Y EDP – ENERGIAS DO BRASIL S.A.

El objeto del contrato es la prestación a EDP Renováveis Brasil S.A. (en adelante, "EDPR Brasil") de los servicios de consultoría descritos en el contrato y sus anexos por parte de EDP – Energias do Brasil S.A. (en adelante, "EDP Brasil"). Mediante este contrato, y a petición de EDPR Brasil, EDP Brasil prestará servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistema de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

La cantidad que deberá pagarse a EDP Brasil por los servicios prestados en 2018 asciende a 222.593 BRL.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y se renueva tácitamente por periodos de un (1) año.

91. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL ÓRGANO DE SUPERVISIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS OPERACIONES COMERCIALES

Para llevar a cabo la supervisión de las transacciones entre las Compañías del Grupo y sus accionistas titulares de participaciones significativas, el Consejo de Administración ha creado la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, un órgano permanente con funciones delegadas. Sin perjuicio de otras competencias que el Consejo le asigne a esta Comisión, esta desempeñará las funciones de supervisión de Auditoría y Control independientemente del Consejo de Administración, así como las funciones de supervisión de las transacciones entre Partes Relacionadas. El detalle de las competencias de esta Comisión se incluye en el punto 29 de este Capítulo 5 del Informe Anual. Bajo sus competencias de Auditoría y Control, también supervisa las transacciones con accionistas cualificados cuando así lo solicite el Consejo de Administración de acuerdo con el Artículo 8.A), i) de su Reglamento. Esta información se incluye en el informe anual de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas.

La Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, con arreglo a sus competencias, analiza los contratos más relevantes firmados entre EDPR y sus accionistas titulares de participaciones significativas, según se especifica en el punto 89 del Capítulo 5 del Informe Anual, incluyendo asimismo la supervisión desde una perspectiva de Auditoría y Control cuando así se le solicita por el Consejo de Administración conforme al Artículo 8.A), i) de su Reglamento, y son reportados al Consejo de Administración.

De acuerdo con el artículo 8.B) del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas, esta Comisión analiza y supervisa según las necesidades de cada caso, las operaciones entre accionistas significativos distintos de EDP con entidades del Grupo EDPR cuyo valor anual sea superior a 1.000.000 EUR. Esta información se incluye en el Informe anual de la Comisión, incluyendo asimismo bajo las actividades de Auditoría y Control en relación con los casos en los que se recabó su dictamen previo. Los mecanismos establecidos para el desarrollo e las competencias de esta Comisión así como el hecho de que tanto las funciones de Auditoría y Control, y de supervisión de operaciones entre Partes Relacionadas se desarrollen por la misma Comisión y miembros, constituye un factor relevante para una adecuada evaluación de las relaciones entabladas por EDPR con terceros.

II. DATOS DE OPERACIONES COMERCIALES

92. DATOS DEL LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS ESTADOS FINANCIEROS, INCLUIDA INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES COMERCIALES CON PARTES VINCULADAS, DE CONFORMIDAD CON LA NIC 24 O, EN SU DEFECTO, UNA COPIA DE LOS REFERIDOS DATOS.

La información sobre las operaciones comerciales con partes vinculadas puede consultarse en la nota 38 de las Cuentas Anuales.

PARTE II – EVALUACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO

1. DETALLES DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADO

A partir del protocolo firmado entre el CMVM y el Instituto Portugués de Gobierno Corporativo (IPCG) el 13 de octubre de 2017, la CMVM revocó su Código de Gobierno Corporativo (2013) siendo reemplazado por un único código aplicable, el nuevo Código de Gobierno Corporativo del IPCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2018.

Para poder proceder con la correspondiente preparación de los informes de gobierno corporativo correspondiente a los ejercicios iniciados en 2018, y a ser reportados en 2019, la CMVM ha comunicado que el informe de gobierno corporativo que deben presentar las empresas cotizadas deberá en todo caso continuar preparándose de acuerdo con la estructura de contenidos referida en el anexo del Reglamento N° 4/2013 de la CMVM, disponible en la página sitio web de la CMVM (www.cmvm.pt). El modelo de la estructura del de informe se divide por tanto en dos partes:

- Parte I - información obligatoria sobre la estructura accionarial, la organización y el gobierno de la compañía. Esta información deberá ser referida en los puntos 1 a 92 de este Informe de Gobierno Corporativo de acuerdo con la estructura incluida en dicho anexo.
- Parte II - Evaluación del sobre gobierno corporativo: debe incluir una declaración en la que: (i) se identifique el código aplicable, (ii) se indique si cumplen o no con cada una de las recomendaciones de este código y, (iii) con respecto a las recomendaciones que no siguen, se explique razonablemente por qué.

El acuerdo entre CMVM e IPCG sobre el nuevo Código de Gobierno Corporativo está disponible en el Protocolo firmado por las partes el 13 de octubre de 2017, y publicado en la página web de CMVM (<http://www.cmvm.pt/>). El Código de Gobierno Corporativo del IPCG está publicado en la páginas web del IPCG y de las Comisiones de seguimiento (<https://cam.cgov.pt/>).

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADO

En la siguiente tabla se muestran las recomendaciones que establece el Código del IPCG y se indica si EDPR las ha adoptado en su totalidad o no, además del apartado del presente Informe en el que se describen con más detalle.

EDPR ha sido galardonada con diversos premios de IRG en los últimos años, el más reciente en 2017, por tercer año consecutivo (y el séptimo en total) como el mejor Informe Anual del Sector no financiero.

También con el objetivo de cumplir con las mejores recomendaciones de Gobierno Corporativo, conforme a los resultados de la deliberación realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el modelo de gobierno implantado ha garantizado el correcto funcionamiento y articulación de los órganos sociales de EDPR, y ha demostrado ser adecuado a la estructura de gobierno de la sociedad sin limitar el funcionamiento de su sistema de control mutuo, adoptado para justificar los cambios aplicados en las prácticas de gobierno de EDPR.

En la siguiente tabla figuran explicaciones sobre las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo del IPCG que EDPR no adopta o que la compañía considera inaplicables, los razonamientos y otros comentarios de interés, así como la referencia a la parte del informe en el que puede encontrarse la descripción.

En este sentido, EDPR declara que ha adoptado todas las recomendaciones sobre el gobierno de las empresas cotizadas que establece el Código de Gobierno Corporativo del IPCG, con las excepciones que se indican a continuación.

RECOMENDACIONES SOBRE EL GOBIERNO CORPORATIVO: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CAPÍTULO I - PARTE GENERAL

I.1. RELACIÓN DE LA SOCIEDAD CON LOS INVERSORES E INFORMACIÓN

I.1.1 La sociedad debe establecer mecanismos que garanticen, de forma adecuada y rigurosa, la producción, el tratamiento y la difusión oportuna de la información a sus órganos sociales, accionistas, inversores y demás partes interesadas, analistas financieros y el mercado en general.

Adoptada

Sección B - II, a) Punto 15 (Páginas 135, 136); Sección C-V, Puntos 56, 59 – 65 (Páginas 172, 174)

I.2. DIVERSIDAD EN LA COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD Y FUNCIONAMIENTO

I.2.1 Las sociedades deben establecer los criterios y requisitos de los perfiles de los nuevos miembros de sus órganos de gobierno que se adecúen a las funciones a desempeñar. Esos perfiles, además de tener en cuenta determinados méritos individuales (como competencia, independencia, integridad, disponibilidad y experiencia), deben considerar requisitos de diversidad, con especial atención al género, de modo que puedan contribuir a mejorar el funcionamiento del órgano y equilibrar su composición.

Adoptada

Sección B-II, a) Punto 16 (Página 136)

I.2.2 Los órganos de administración y de supervisión, así como sus comisiones, deben contar con reglamentos internos – regulando concretamente el ejercicio de sus funciones, su presidencia, la frecuencia de las reuniones, su funcionamiento y las obligaciones de los miembros - y deberán elaborar actas detalladas de las respectivas reuniones.

Adoptada

Sección B-II, a) Puntos 15 (Páginas 135, 136); Sección C-V, Puntos 59 – 65 (Página 174)

I.2.3 Los reglamentos internos de los órganos de gobierno – órgano de administración, órgano de supervisión y respectivas comisiones - deben publicarse íntegramente en el sitio web de la sociedad.

Adoptada

Sección B-II, a) Punto 15 (Página 135); Sección C-V, Puntos 59 – 65 (Página 174)

I.2.4 La composición y el número de reuniones anuales de los órganos de administración y supervisión, así como las de sus comisiones internas, deben publicarse en el sitio web de la sociedad.

Adoptada

Sección B-II, b) Punto 23 (Página 141); Sección B-II, c) 29 (Páginas 143, 147, 148); Sección B-III, a) Punto 31 and 35 (Página 149); Sección B-III, b) Punto 35 (Página 150)

I.2.5 En los reglamentos internos de la sociedad se deben establecer mecanismos para prevenir y detectar irregularidades, así como para garantizar su funcionamiento. Además, se debe adoptar una política de comunicación de irregularidades (*whistleblowing*) que establezca los medios adecuados para su comunicación y tratamiento garantizando la confidencialidad de la información transmitida y la identidad del notificante, siempre que se solicite.

Adoptada

Sección C-II, Punto 49 (Páginas 154 - 157)

I.3. RELACIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

I.3.1 A fin de evaluar el funcionamiento, la situación y las posibilidades de desarrollo de la sociedad, los estatutos u normas equivalentes que adopte la sociedad deben establecer mecanismos para garantizar que, dentro de los límites de la legislación aplicable, los miembros de los órganos de administración y supervisión puedan acceder siempre a toda la información de la sociedad y de sus colaboradores, incluyendo, las actas, los documentos soporte de las decisiones tomadas, las convocatorias y los archivos de las reuniones del órgano de administración, sin perjuicio del acceso a cualquier otro documento o persona a la que se le soliciten aclaraciones.

Adoptada

Sección B-II, a) Punto 15 (Páginas 135, 136)

I.3.2 Todos los consejos y comisiones de la sociedad deben garantizar, en tiempo y forma, el flujo de información, especialmente en cuanto a las respectivas convocatorias y actas, necesario para el ejercicio de las competencias jurídicas y estatutarias del resto de órganos y comisiones.

Adoptada

Sección B-II, a) Punto 15 (Páginas 135, 136); Sección B-II, a) Punto 29 (Páginas 143 – 148)

I.4 CONFLICTO DE INTERESES

I.4.1 Debe imponerse la obligación de que los miembros de los consejos y comisiones, de informen puntualmente al respectivo consejo o comisión sobre los hechos que constituyan o puedan suponer un conflicto entre sus intereses y el interés de la sociedad.

Adoptada

Sección B-II, a) Punto 18 (Página 138)

I.4.2 Deben adoptarse procedimientos para garantizar que el miembro en conflicto no interfiera en el proceso de decisión, sin perjuicio del deber de facilitar la información y las aclaraciones solicitados por el consejo, la comisión o los respectivos miembros.

Adoptada

Sección B-II, a) Punto 18 (Página 138)

I.5. TRANSACCIONES CON LAS PARTES RELACIONADAS

| | |
|-----------------|--|
| I.5.1 | El órgano de administración debe definir, conforme al previo dictamen vinculante del órgano de supervisión, el tipo, alcance y valor mínimo, individual o conjunto, de las transacciones negocios entre las partes relacionadas que: i) requieran la aprobación previa del órgano de administración; ii) y que, por ser de mayor valor, requieran, además, un dictamen previo favorable del órgano de supervisión. |
| Adoptada | |

Sección E-I, Punto 89 (Página 181)

| | |
|-----------------|---|
| I.5.2 | El órgano de administración debe comunicar al órgano de supervisión, al menos cada seis meses, todas las transacciones a las que se refiere la Recomendación I.5.1. |
| Adoptada | |

Sección B-II, a) Punto 15 (Página 135); Sección E-I, Punto 89 (Página 181)

De acuerdo con el modelo de gobierno de EDPR, el flujo de reporte de estas transacciones va de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas al Consejo de Administración, y en todo caso se realiza cada cuatro meses (más estricto que el de los seis recomendados).

CAPÍTULO II - ACCIONISTAS Y JUNTA GENERAL

| | |
|-----------------|--|
| II.1 | La sociedad no debe establecer un número excesivamente elevado de acciones necesarias para conceder derechos de voto, debiendo indicar claramente su decisión en el informe de gobierno siempre que esta difiera de la normal general: que a cada acción le corresponde un voto. |
| Adoptada | |

Sección B-I, b) Puntos 12 and 13 (Página 133)

| | |
|-----------------|---|
| II.2 | La sociedad no debe adoptar mecanismos que dificulten la toma de decisiones de sus accionistas, principalmente al fijar un quórum superior al previsto en la ley. |
| Adoptada | |

Sección B-I, b) Punto 14 (Páginas 134, 135)

| | |
|-----------------|---|
| II.3 | La sociedad debe aplicar los medios adecuados para que se pueda ejercer el derecho a voto por correo, así como por vía electrónica. |
| Adoptada | |

Sección B-I, b) Punto 13 (Páginas 133, 134)

| | |
|-----------------|--|
| II.4 | La sociedad debe implementar los medios adecuados para que los accionistas puedan participar en la junta por medios telemáticos. |
| Adoptada | |

Sección B-I, b) Punto 13 (Página 134)

| | |
|---------------------|--|
| II.5 | Los estatutos, los cuáles establecen el límite de votos que puede tener o ser ejercitados por un único accionista, de forma individual o junto con otros accionistas, deben prever también que, al menos cada cinco años, la modificación o el mantenimiento de dicha norma esté sujeta a deliberación de la junta general – sin requerir un quórum superior al legalmente establecido al respecto-, y que, en esa deliberación, se cuenten todos los votos emitidos sin considerar los límites impuestos. |
| No aplicable | |

Sección A-I, Punto 5 (Página 130); Sección B-I, b) Punto 12 (Página 133)

| | |
|-----------------|---|
| II.6 | La sociedad no debe adoptar medidas que impliquen pagos o asunción de fees en caso de transferencia del control o cambios en la composición del órgano de administración, que pudieran interferir en la libre transferencia de acciones y a la valoración de los accionistas sobre el desempeño de los miembros del órgano de administración. |
| Adoptada | |

Sección A-I, Punto 4 (Páginas 129, 130)

CAPÍTULO III - ADMINISTRACIÓN NO EJECUTIVA Y SUPERVISIÓN

| | |
|--------------------|---|
| III.1 | Sin perjuicio de las facultades legales del Presidente del Consejo de Administración, si este no fuese independiente, los consejeros independientes deben nombrar un coordinador (<i>lead independent director</i>) a uno de ellos para: (i) actuar cuando sea necesario, como interlocutor con el presidente del Consejo de Administración y con el resto de consejeros; (ii) velar para que dispongan de las condiciones y medios necesarios para desempeñar sus funciones, y (iii) coordinarlos cuando el órgano de administración evalúe su rendimiento tal y como se dispone en la recomendación V.1.1 |
| No adoptada | |

A fin de dar cumplimiento a esta recomendación, el 26 de febrero de 2019, se aprobó el nombramiento de Antonio Nogueira Leite como "Lead Independent Director" del Consejo de la Compañía.

| | |
|-----------------|--|
| III.2 | El número de miembros no ejecutivos del órgano de administración, así como el número de miembros del órgano de supervisión y de la comisión para asuntos financieros, debe ser adecuado al tamaño de la sociedad y a la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, pero el suficiente para garantizar con eficiencia las funciones que le corresponden. |
| Adoptada | |

Sección B-II, a) Punto 18 (Páginas 138, 139)

| | |
|--|---|
| III.3 | En todo caso, el número de consejeros no ejecutivos debe ser superior al de consejeros ejecutivos. |
| Adoptada | |
| Sección B-II, a) Puntos 18 (Página 138,139) | |
| | El número de consejeros no ejecutivos que cumplan los requisitos de independencia en cada sociedad no debe ser inferior a un tercio, pero debe ser siempre plural. A efectos de esta recomendación, se consideran independientes las personas que no estén asociadas a ningún grupo de intereses específicos de la sociedad ni que se encuentren en alguna circunstancia que pueda afectar a su exención de análisis o de decisión, concretamente en virtud de: |
| | <ul style="list-style-type: none"> i. Haber ejercido funciones durante más de doce años, de forma continua o intercalada, en algún órgano de la sociedad. ii. Haber colaborado con la sociedad o con cualquier sociedad con la que tenga una relación de dominio o de grupo en los últimos tres años. |
| III.4 | <ul style="list-style-type: none"> iii. Haber prestado servicios o establecido una relación comercial importante con la sociedad o con cualquier otra sociedad con la que tenga una relación de dominio o de grupo, tanto de forma directa como en calidad de socio, consejero, gerente o dirigente de una persona jurídica, durante los tres últimos años. iv. Recibir una retribución por parte de la sociedad, o de cualquier sociedad con la que esta tenga una relación de dominio o de grupo, que no tenga que ver con la retribución habitual derivada del ejercicio de las funciones de consejero. v. Ser pareja de hecho, cónyuge, pariente o familiar en línea directa y hasta tercer grado (inclusive) por la línea colateral de consejeros de la sociedad, de consejeros de una persona jurídica que tenga una participación cualificada en la sociedad o de personas físicas que tengan, directa o indirectamente, una participación cualificada. vi. Ser titular de una participación cualificada o representante de un accionista titular de participaciones cualificadas. |
| Adoptada | |
| Sección B-II, a) Punto 18 (Página 138,139) | |
| III.5 | Lo dispuesto en el párrafo (i) de la recomendación III.4 no impide que se reconozca a un consejero como independiente si, entre el vencimiento de sus funciones en cualquier órgano de la sociedad y su nueva designación, pasan por lo menos tres años (<i>cooling-off period</i>). |
| No aplicable | |
| Sección B-II, a) Punto 18 (Página 138) | |
| III.6 | Los consejeros no ejecutivos deben participar en la definición llevada a cabo por el órgano de administración, de la estrategia, las principales políticas, la estructura empresarial y las decisiones que deban considerarse estratégicas para la sociedad en virtud de su importe o el riesgo, así como en la evaluación del cumplimiento de dichas acciones. |
| Adoptada | |
| Sección A -II, Punto 9 (Página 131,132); Sección B-II a), Punto 18 (Página 138,139) | |
| III.7 | El órgano de supervisión debe, en el marco de sus competencias legales y estatutarias, colaborar con el órgano de administración en la definición de la estrategia, las principales políticas, la estructura empresarial y las decisiones que deban considerarse estratégicas para la sociedad en virtud de su cantidad o del riesgo que supongan, así como en la evaluación de su cumplimiento. |
| No aplicable | |
| Sección B-II c), Punto 29 (Páginas 144 – 145) | |
| III.8 | En el marco de las competencias que le corresponden legalmente, el órgano de supervisión, en particular debe acompañar, evaluar y pronunciarse sobre las líneas estratégicas y la política de riesgo definidas por el órgano de administración. |
| Adoptada | |
| Sección B- II, c) Punto 29 (Página 144, 145); Sección B-III Punto 30 (Página 149); Sección C) – III, Punto 52 (Página 158) | |
| III.9 | Las sociedades deben constituir comisiones internas especializadas adecuadas a su dimensión y complejidad, que abarquen, de manera separada o conjunta, los asuntos de gobierno corporativo, remuneraciones, evaluación del desempeño y nombramientos. |
| Adoptada | |
| Sección B-II, c), Puntos 27, 28 and 29 (Páginas 142 – 148) | |
| III.10 | Los sistemas de gestión de riesgos, de control interno y de auditoría interna deben estructurarse de manera adecuada a la dimensión de la sociedad y a la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad. |
| Adoptada | |
| Sección C-III, Puntos 50 -55 (Página 157 - 171) | |
| III.11 | El órgano de supervisión y la comisión de asuntos financieros deben supervisar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos, de control interno y de auditoría interna, y proponer los ajustes necesarios. |
| Adoptada | |
| Sección B- II, c) Punto 29 (Páginas 144 - 145); Sección B-III, Punto 30 (Página 149); Sección C-III, Punto 52 (Página 158) | |

| | |
|--------|--|
| III.12 | El órgano de supervisión debe pronunciarse sobre los planes de trabajo y los recursos relacionados con los servicios de control interno, incluyendo el control del cumplimiento de las normas aplicadas a la sociedad (servicios de cumplimiento) y de auditoría interna; además, debe ser destinatario de los informes realizados por estos servicios, por lo menos cuando se trate de asuntos relacionados con la prestación de cuentas, la identificación o la resolución de conflictos de intereses y la detección de potenciales irregularidades. |
|--------|--|

Adoptada

Sección B- II, c) Punto 29 (Páginas 144 – 146)

CAPÍTULO IV. ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA

| | |
|------|---|
| IV.1 | El órgano de administración debe aprobar, a través del reglamento interno u otro medio similar, el régimen de actuación de los miembros ejecutivos y su ejercicio de funciones ejecutivas en entidades que no pertenezcan al grupo. |
|------|---|

Adoptada

Sección B-II, a) Punto 18 (Página 138); Sección B-II, b) Punto 26 (Página 142)

| | |
|------|---|
| IV.2 | El órgano de administración debe garantizar que la sociedad actúa conforme a sus objetivos y no debe delegar competencias, principalmente, en lo que respecta a: <ol style="list-style-type: none"> i. definición de la estrategia y de las principales políticas de la sociedad ii. organización y coordinación de la estructura empresarial que podrían considerarse estratégicos en virtud de su cuantía, riesgo o características especiales. |
|------|---|

Adoptada

Sección A -II, Punto 9 (Páginas 131, 132)

| | |
|------|---|
| IV.3 | El órgano de administración debe fijar objetivos en materia de asunción de riesgos y velar por su cumplimiento. |
|------|---|

Adoptada

Sección A -II, Punto 9 (Páginas 131, 132); Sección C-III, Punto 52 (Página 158)

| | |
|------|--|
| IV.4 | El órgano de supervisión debe organizarse internamente aplicando mecanismos y procedimientos de control periódicos para garantizar que los riesgos que asuma la sociedad son coherentes con los objetivos fijados por el órgano de administración. |
|------|--|

Adoptada

Sección B- II, c) Punto 29 (Páginas 144 – 146); Sección B-III Punto 30 (Página 149); Sección C– II, Punto 52 (Página 158)

CAPÍTULO V. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO, RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

V.1. EVALUACIÓN ANUAL DEL RENDIMIENTO

| | |
|-------|---|
| V.1.1 | El órgano de administración debe evaluar anualmente su rendimiento, así como el de sus comisiones o consejeros delegados, teniendo en cuenta el cumplimiento del plan estratégico de la sociedad y del presupuesto, la gestión de riesgos, su funcionamiento interno y la aportación de cada miembro del órgano a dichos objetivos, así como y la relación con los órganos y comisiones de la sociedad. |
|-------|---|

Adoptada

Sección A -II, Punto 9 (Páginas 131, 132), Sección D – I Punto 66 (Páginas 174, 175)

| | |
|-------|--|
| V.1.2 | El órgano de supervisión debe controlar la administración de la sociedad y, concretamente, evaluar anualmente el cumplimiento del plan estratégico de la sociedad y del presupuesto, la gestión de riesgos, el funcionamiento interno, y la contribución de cada órgano a estos objetivos, así como la relación entre órganos y comisiones de la sociedad. |
|-------|--|

Adoptada

Sección B-II c), Punto 29 (Páginas 144 – 146); Sección D – III, Punto 71 (Página 177)

V.2. RETRIBUCIONES

| | |
|-------|---|
| V.2.1 | Las retribuciones las debe determinar una comisión, cuya composición garantice su independencia respecto a la administración. |
|-------|---|

Adoptada

Sección B- II, Punto 29 (Páginas 147,); Sección D - I, Punto 66 (Página 174); Sección D - II, Punto 67 (Página 175)

| | |
|-------|---|
| V.2.2 | La comisión que establece las retribuciones, al inicio de cada mandato, aprobar, ejecutar y evaluar anualmente, la política de remuneraciones retributiva de los miembros de los consejos y comisiones de la sociedad, incluyendo determinar los respectivos componentes fijos. En caso de que exista un componente variable en la retribución de los consejeros ejecutivos o los que tengan puntualmente tareas ejecutivas, la Comisión de determinar los respectivos criterios de atribución y de cálculo, los mecanismos de restricción, los de aplazamiento del pago y los de retribución basados en opciones o acciones de la propia sociedad. |
|-------|---|

Adoptada

Sección D – III, Punto 69 (Página 175)

| | |
|-------|--|
| | La declaración sobre la política de retribución de los órganos de administración y supervisión, conforme al artículo 2 de la Ley n.º 28/2009, de 19 de junio, deberá incluir adicionalmente: |
| V.2.3 | <ul style="list-style-type: none"> i. La remuneración total desglosada en los diferentes componentes, la proporción de la retribución fija y de la variable, una explicación sobre cómo la retribución total cumple la política de remuneración adoptada, incluyendo el modo de contribuir al desarrollo de la sociedad en todo el periodo y la información sobre la aplicación de los criterios de desempeño. ii. Las remuneraciones que proceden de sociedades pertenecientes al mismo grupo. iii. El número de acciones y de opciones sobre acciones concedidas u ofrecidas, las principales condiciones para ejercer los derechos derivados de esas acciones, como el precio y la fecha, y cualquier modificación de esas condiciones. iv. La información sobre la posibilidad de solicitar la restitución de una retribución variable. v. La información sobre cualquier desvío del procedimiento de aplicación de la política retributiva aprobada, incluyendo la explicación de la naturaleza de las circunstancias excepcionales y la declaración de los aspectos concretos objeto de la derogación. vi. La información sobre la admisibilidad o no de los pagos relativos al cese de las funciones de los consejeros. |

Sección D – III – Puntos 69 (Páginas 175, 176)

| | |
|-------|---|
| V.2.4 | Asimismo, para cada mandato la comisión de retribuciones debe también aprobar, la política del plan de pensiones de los consejeros, si así está admitido por los estatutos, y la cantidad máxima de todas las compensaciones pagable al miembro de cualquier órgano o comisión de la sociedad cuando cese de sus funciones. |
|-------|---|

Sección B- II, Punto 29 (Páginas 147, 148), Sección D – III, Punto 76 (Página 178)

| | |
|-------|---|
| V.2.5 | Para informar a los accionistas o aclararles cualquier asunto, el presidente o, en su defecto, otro miembro de la comisión de retribuciones, debe estar presente en la Junta General y en aquellas cuyo orden del día incluya un asunto relacionado con la retribución de los miembros de los órganos de la sociedad. También deberá estar presente si así lo solicitan los accionista. |
|-------|---|

Sección B-I, a) Punto 11 (Página 133), Sección B-II, Punto 15 (Página 135)

| | |
|-------|---|
| V.2.6 | Dentro de las restricciones presupuestarias de la sociedad, la comisión de retribuciones debe poder decidir libremente la contratación por parte de la sociedad, de los servicios de consultoría necesarios o convenientes para ejercer sus funciones. La comisión de remuneraciones debe garantizar que los proveedores presten los servicios con independencia y que no se los contrate para prestar cualquier otro servicio a la sociedad o a otra sociedad que tenga con ella una relación de dominio o de grupo sin autorización expresa de la comisión. |
|-------|---|

Sección D – III – Puntos 67 (Página 175)

V.3. RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS

| | |
|-------|--|
| V.3.1 | Considerando la alineación de los intereses de la sociedad con los de los consejeros ejecutivos, una parte de su retribución debe ser variable, reflejando el rendimiento de la sociedad, pero sin estimular la adopción de riesgos excesivos. |
|-------|--|

Sección D – III, Puntos 69 -72 (Páginas 175 – 178)

| | |
|-------|---|
| V.3.2 | Una parte significativa del componente variable debe aplazarse parcialmente por un periodo que no sea inferior a tres años, hasta que se pueda confirmar la sostenibilidad del rendimiento, tal y como se define en el reglamento interno de la sociedad. |
|-------|---|

Sección D – III, Punto 72 (Página 178)

| | |
|-------|--|
| V.3.4 | Cuando la retribución variable incluya la atribución de opciones u otros instrumentos directa o indirectamente dependientes del valor de las acciones, el inicio del periodo del ejercicio debe aplazarse en un plazo no inferior a tres años. |
|-------|--|

Sección D – III, Puntos 73 and 74 (Página 178)

| | |
|-------|---|
| V.3.5 | La retribución de los consejeros no ejecutivos no debe incluir ningún componente cuyo valor dependa del rendimiento de la sociedad o de su valor. |
|-------|---|

Sección D – III, Punto 69 (Páginas 175, 176); Sección D – IV, Punto 77 (Página 179)

| | |
|-------|---|
| V.3.6 | La sociedad debe contar con los instrumentos jurídicos adecuados para que en los caso que un consejero cese sus funciones antes de que finalice su mandato, no se tenga que pagar, directa o indirectamente, ninguna cantidad además de la prevista en la ley. La sociedad debe indicar los instrumentos jurídicos que adopte a este fin en su informe de gobierno. |
|-------|---|

Sección D – III, Puntos 69 -72 (Páginas 175-178)

V.4. Nombramientos

V.4.1 La sociedad debe, en los términos que considere adecuados, pero de manera que lo pueda demostrar, promover que las propuestas de nombramiento de los miembros de los órganos sociales se acompañen de una justificación sobre la adecuación del perfil, los conocimientos y el currículo, a las funciones a desempeñar.

Adoptada

Sección B-II, a) Punto 16 (Página 136)

V.4.2 A no ser que el tamaño de la sociedad no lo justifique, debe atribuirse a una comisión de nombramientos la función de acompañamiento y asistencia en los nombramientos de los directivos.

Adoptada

Sección B- II, Punto 29 (Página 147)

V.4.3 La comisión de nombramientos tiene una mayoría de miembros no ejecutivos e independientes.

Adoptada

Sección B- II, Punto 29 (Página 147)

V.4.4 La comisión de nombramientos debe facilitar sus criterios de referencia y debe infundir, en la medida de sus competencias, procesos de selección transparentes que incluyan mecanismos efectivos para identificar potenciales candidatos, y que se seleccionen los que cuenten con más méritos, se adecúen mejor a las exigencias de la función a desempeñar y contribuyan, dentro de la organización, a una diversidad adecuada incluyendo la de género.

Adoptada

Sección B- II, a) Punto 16 (Página 136)

CAPÍTULO VI GESTIÓN DE RIESGOS

VI.1 El órgano de administración debe debatir y aprobar el plan estratégico y la política de riesgos de la sociedad, que incluya la definición de los niveles de riesgo considerados aceptables.

Adoptada

Sección C) - III, Punto 52 (Página 158)

VI.2 La sociedad, basándose en su política de riesgos, debe establecer un sistema de gestión de riesgos que identifique: (i) los principales riesgos a los que se somete en el desarrollo de su actividad, (ii) la probabilidad de incidencia y el respectivo impacto, (iii) los instrumentos y medidas que se deben adoptar teniendo en cuenta la respectiva mitigación, (iv) los procedimientos de control para su acompañamiento, y (v) el procedimiento de supervisión, evaluación periódica y ajuste del sistema.

Adoptada

Sección B – III; Sección C) – III, Puntos 52 - 55 (Página 158 - 171)

VI.3 La sociedad debe evaluar anualmente el grado de cumplimiento interno y el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos, así como la posibilidad de modificación del cuadro de riesgos definido anteriormente.

Adoptada

Sección C) -III, Punto 55 (Página 169)

CAPÍTULO VII. INFORMACIÓN FINANCIERA

VII.1. INFORMACIÓN FINANCIERA

VII.1.1 En el reglamento interno del órgano de supervisión se debe establecer que este regule la adecuación del proceso de preparación y divulgación de la información financiera por parte del órgano de administración, incluyendo la adecuación de las políticas contables, de las estimativas, de los juicios, de las divulgaciones relevantes y su aplicación coherente entre ejercicios, de forma debidamente documentada y comunicada.

Adoptada

Sección B- II, Punto 29 (Páginas 144, 145); Sección C) -III, Punto 55 (Página 170, 171)

VII.2. AUDITORÍA LEGAL DE CUENTAS Y SUPERVISIÓN

Mediante el reglamento interno, el órgano de supervisión debe definir:

VII.2.1

Adoptada

- i. Los criterios y el proceso de selección del auditor de cuentas.
- ii. El método de comunicación entre la sociedad y el auditor de cuentas.
- iii. Los procedimientos de supervisión destinados a garantizar la independencia del auditor de cuentas.
- iv. Los servicios distintos a los de auditoría que no puede prestar el auditor de cuentas oficial.

Sección B- II, c) Punto 29 (Páginas 144, 145), Sección B – III, c) Puntos 37 and 38 (Páginas 151, 152); Sección B – IV-V, Puntos 39 – 41, 45 y 46 (Páginas 152 – 153)

| | |
|--|---|
| VII.2.2 | El órgano de supervisión debe ser el principal interlocutor dentro de la sociedad con el auditor de cuentas oficial y el primer destinatario de los respectivos informes. Le compete, principalmente, proponer la retribución correspondiente y velar para que se aseguren, dentro de la empresa, las condiciones adecuadas a la prestación de los servicios. |
| Adoptada | |
| Seccións B – II, c) Punto 29 (Páginas 144, 145); Sección B – V, Punto 45 (Páginas 152, 153) | |
| VII.2.3 | El órgano de supervisión debe evaluar anualmente el trabajo realizado por el auditor de cuentas, su independencia y adecuación para el ejercicio de las funciones, así como proponer al órgano competente el cese o resolución del contrato de prestación de servicios siempre que la causa sea justificada. |
| Adoptada | |
| Sección B – II, c) Punto 29 (Páginas 144, 146); Sección B – III a), Punto 30 (Página 149), Sección B – III, c) Punto 38 (Páginas 151 – 152); Sección B- IV- V, Punto 45 (Páginas 152, 153) | |
| VII.2.4 | El auditor de cuentas oficial debe, en el ámbito de sus competencias, verificar la aplicación de las políticas y sistemas de retribuciones de los órganos sociales, la eficacia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno, e informar de cualquier deficiencia del órgano de supervisión. |
| Adoptada | |
| Sección B – IV-V, Punto 45 (Páginas 152, 153) | |
| VII.2.5 | El auditor de cuentas debe colaborar con el órgano de supervisión facilitándole información inmediatamente sobre cualquier irregularidad relevante en el desarrollo de las funciones del órgano de supervisión, así como cualquier dificultad identificada en el ejercicio de sus funciones. |
| Adoptada | |
| Sección B – IV -V, Punto 45 (Páginas 152, 153) | |

ANEXO I

CURRICULUM VITAE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



ANTÓNIO
MEXIA

Fecha de Nacimiento: 1957

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP

- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración Ejecutivo y CEO de EDP - Energias de Portugal, S.A.
- Representante permanente de EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España y representante de EDP Finance BV
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Energias do Brasil S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de Fundação EDP

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Presidente de BCSD Portugal

Otros cargos anteriores:

- Ministro de Obras Públicas, Transporte y Comunicación del 16º Gobierno constitucional de Portugal
- Presidente de la Asociación Portuguesa de la Energía (APE)
- Presidente Ejecutivo de Galp Energia
- Presidente del Consejo de Administración de Petrogal, Gás de Portugal, Transgás y Transgás-Atlântico
- Vicepresidente del Consejo de Administración de Galp Energia
- Consejero del Banco Espírito Santo de Investimentos
- Vicepresidente del Consejo de Administración de ICEP (Instituto Português para el Comercio Exterior)
- Adjunto al Secretario de Comercio Exterior de Portugal

Formación:

- Licenciado en Economía por la Université de Genève (Suiza)
- Profesor del Posgrado en Estudios Europeos de la Universidade Católica



**JOÃO
MANSO
NETO**

Fecha de Nacimiento: 1958

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Ejecutiva (CEO) de EDP Renováveis, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe, S.L.U., EDP Renováveis Brasil SA y EDP Renováveis Serviços Financieros, S.A.
- Consejero Ejecutivo de EDP Energias de Portugal ,S.A.
- Miembro del Consejo de EDP Energia Ibérica S.A., Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.
- Representante permanente de EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España y representante de EDP Finance BV
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Gás.Com Comércio de Gás Natural, S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración del Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español (OMEL)
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP - Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de MIBGAS

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP - Energias de Portugal, S.A.
- Presidente de EDP Gestão da Produção de Energia, S.A.
- Consejero Delegado y Vicepresidente de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.
- Vicepresidente de Naturgás Energía Grupo, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración del Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español (OMEL)
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP - Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS, S.A.

Otros cargos anteriores:

- Responsable de la división de Crédito Internacional y Director General responsable de las áreas de Finanzas y Comercio Minorista de la Región Sur de Banco Português do Atlântico
- Director General de Gestión Financiera, Director General de Grandes Empresas y Negocios Institucionales, Director General de Tesorería, miembro del Consejo de Administración de BCP Banco de Investimento y Vicepresidente de BIG Bank Gdansk en Polonia de Banco Comercial Português
- Miembro del Consejo de Banco Português de Negócios
- Director General y miembro del Consejo de EDP Produção

Formación:

- Licenciado en Economía por el Instituto Superior de Economía
- Posgrado en Economía Europea por la Universidade Católica Portuguesa
- Curso de formación profesional impartido por la American Bankers Association (1982), componente académico del Máster en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidade Nova de Lisboa
- Programa Avanzado de Gestión para Banqueros Extranjeros de la Wharton School de Filadelfia Advanced Management Program for Overseas Bankers at the Wharton School in Philadelphia



**JOÃO
PAULO
COSTEIRA**

Fecha de Nacimiento: 1965

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- *Chief Operating Officer - Offshore* de EDP Renováveis, S.A.
- *Chief Development Officer* de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis, S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- (ninguno)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- COO para Europa y Brasil de EDP Renováveis, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renewables Italia SRL, EDP Renewables France Holding S.A., EDP Renewables, SGPS, S.A., EDP Renewables South Africa Ltd, EDP Renováveis Portugal S.A., EDPR PT Parques Eólicos S.A., EDPR PT Promoção e Operação, S.A., ENEOP 2 S.A., Greenwind S.A. y South Africa Wind & Solar Power S.L.U.
- Miembro del Consejo de EDP Renewables Europe, S.L., EDP Renewables Polska SP zoo, EDP Renewables Romania SRL, EDP Renewables UK Ltd, EDP Renováveis Brasil S.A. y EDP Renováveis Servicios Financieros, S.A.

Otros cargos anteriores:

- Director comercial de Portgás
- Director General de Lisboaagás (empresa local de distribución de gas natural de Lisboa), Director General de Transgás Industria (empresa privatizada que presta servicios a clientes mayoristas) o Director General de Lusitaniagás (empresa local de distribución de gas natural) en el Grupo Galpenergía (empresa nacional de gas y petróleo de Portugal)
- Miembro del equipo directivo de Galp Empresas y Galpgás
- Miembro Ejecutivo del Consejo y responsable del área de Distribución y Comercialización de Gas Natural (Portugal y España)

Formación:

- Ingeniería Eléctrica por la Faculdade Engenharia da Universidade do Porto
- Máster en Administración de Empresas de IEP/ESADE (Oporto y Barcelona)
- Programa Ejecutivo de Desarrollo de la École des HEC (Université de Lausanne)
- Programa de Desarrollo de Liderazgo Estratégico por el INSEAD (Fontainebleau)
- Programa Avanzado de Gestión por el IESE (Barcelona)



**DUARTE
BELLO**

Fecha de Nacimiento: 1979

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- *Chief Operating Officer* de EDP Renováveis, S.A. para Europa y Brasil
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- (ninguno)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Responsable de las funciones de M&A y de Desarrollo Corporativo del Grupo EDP
- Miembro del Comité de Inversión del Grupo EDP

Otros cargos anteriores:

- *Chief of Staff* del CEO de EDP
- Project Manager en el Grupo EDP de fusiones y adquisiciones y desarrollo corporativo
- Analista Financiero en Citigroup's Investment Banking en Londres
- Analista Financiero en Schroder Salomon Smith Barney en Londres y Lisboa

Formación:

- Administración de empresas en la Faculdade de Economia da Universidade Nova de Lisboa
- MBA de INSEAD (Singapore and France)



**MIGUEL
ÁNGEL
PRADO**

Fecha de Nacimiento: 1975

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- *Chief Operating Officer* de EDP Renováveis, S.A. para Norte América y CEO de EDP Renewables North America LLC
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- (ninguno)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Responsable de Inversiones, Fusiones y Adquisiciones (M&A) de EDP Renováveis, S.A.
- Liderazgo de la estrategia de rotación de activos de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Comité de Inversión

Otros cargos anteriores:

- Ha trabajado en EDP y EDPR durante 15 años, invirtiendo más de 18 mil millones de EUR, ejecutando numerosas adquisiciones en 12 países diferentes
- Manager en el Departamento Corporativo de Financiero de Arthur Andersen/Deloitte Corporate

Formación:

- Licenciado en Administración y Dirección de empresas por la Universidad Oviedo y Bradford (Reino Unido)
- Executive MBA por el IE (Instituto de Empresa, Madrid)



**MANUEL
MENÉNDEZ
MENÉNDEZ**

Fecha de Nacimiento: 1959

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Presidente del Consejo de Administración de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Consejero Delegado de Liberbank, S.A.

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Presidente y Consejero Delegado de Liberbank, S.A.
- Presidente de Banco de Castilla-La Mancha
- Presidente de Cajastur
- Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.
- Presidente de Naturgás Energía Grupo, S.A.
- Representante de Peña Rueda, S.L. en el Consejo de Administración de Enagás, S.A.
- Miembro del Consejo de Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)
- Miembro de la Junta Directiva de AELÉC

Otros cargos anteriores:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe, S.L.U.
- Profesor del departamento de Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad de Oviedo

Formación:

- Licenciatura en Economía y Administración de Empresas por la Universidad de Oviedo
- Doctorado en Ciencias Económicas por la Universidad de Oviedo



**GILLES
AUGUST**

Fecha de Nacimiento: 1957

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Fondation Chirac
- Abogado y socio fundador del bufete August Debouzy
- Profesor de la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales, del Collège de Polytechnique y del CNAM (Conservatoire National des Arts et Métiers)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Abogado y socio fundador del bufete August Debouzy

Otros cargos anteriores:

- Abogado en el bufete Finley, Kumble, Wagner, Heine, Underberg, Manley & Casey en Washington DC (EE.UU.).
- Asociado y posterior socio del bufete Baudel, Salés, Vincent & Georges de París
- Socio de Salés Vincent Georges
- Caballero de la Legión de Honor y Oficial de la Orden Nacional del Mérito

Formación:

- Máster en Derecho de Georgetown University Law Center (Washington DC, Estados Unidos, 1986)
- Posgrado en Derecho Corporativo por la Université de París II Phantéon, DEA (1984)
- Máster en Derecho Privado en la Université de París II Phantéon, DEA (1981)
- Licenciado por la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales (ESSEC)



**ANTÓNIO
NOGUEIRA
LEITE**

Fecha de Nacimiento: 1962

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de EDP Renováveis, S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo y socio de Hipogeslberia - Advisory, S.A.
- Presidente del Consejo de Embopar, SGPS, S.A.
- Presidente del Consejo de Sociedade Ponto Verde, S.A.
- Consejero de "Fórum para a Competitividade"
- Presidente del Consejo de Forum-Oceano

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Director de Sagasta, STC, S.A.
- Miembro del Comité Asesor de Ictus Capital Advisors

Otros cargos anteriores:

- Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de Caixa Geral Depósitos, S.A.
- Presidente del Consejo de Caixa Banco de Investimento S.A., Caixa Capital SCR SGPS S.A., Caixa Leasing e Factoring, S.A., Partang, SGPS, S.A.,
- Director de Grupo José de Mello (uno de los principales grupos de Portugal)
- Consejero de Soporcel, S.A. (1997-1999)
- Consejero de Papercel SGPS, S.A. (1998-1999)
- Consejero de MC Corretagem, S.A. (1998-1999)
- Presidente del Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de Lisboa (1998-1999)
- Secretario de Estado del Tesorería y Finanzas y Gobernador suplente (FMI, BERD, BEI, BM)
- Miembro del Comité de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea
- Asesor GE Capital, (2001-2002)
- Consejero de Brisal, S.A. (2002-2011)
- Consejero de CUF, SGPS, S.A. (2002-2011)
- Consejero de CUF Químicos, S.A. (2005-2011)
- Consejero de Efacec Capital, S.A. (2005-2011)
- Consejero de Jose de Mello Saúde, SGPS, S.A. (2005-2011)
- Consejero de Jose de Mello Investimentos, SGPS, S.A. (2010-2011)
- Presidente del Consejo de Administración de Directors, OPEX, S.A. (2002-2011)

Formación:

- Licenciado por la Universidade Católica Portuguesa (1983)
- Máster en Ciencias Económicas por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)
- Doctorado en Economía por la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign)



ACÁCIO
PILOTO

Fecha de Nacimiento: 1957

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas de EDP Renováveis, S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Ninguno

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Miembro del Consejo de Supervisión y Presidente del Comité de Riesgos de Caixa Económica Montepio Geral
- Miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Comité de Transacciones con Partes Relacionadas de EDP Renováveis, S.A.

Otros cargos anteriores:

- División Internacional de Banco Pinto e Sotto Mayor
- División Internacional y de Tesorería de Banco Comercial Português
- Responsable de BCP International Corporate Banking
- Miembro del Consejo Ejecutivo de AF Investimentos SGPS y Presidente de las siguientes compañías del grupo: AF Investimentos, Fondos Mobiliários; AF Investimentos, Fondos Inmobiliários; BPA Gestão de Patrimónios; BCP Investimentos Internacional; AF Investimentos Internacional y Prime International
- Miembro de BCP - Banco de Investimento
- Miembro del Consejo Ejecutivo de BCP – Banco de Investimento, responsable de Banca de Inversión
- Responsable de la Tesorería del Grupo y Director de Mercado de capitales de Millennium BCP
- Presidente de Millenium BCP de Group ALCO
- CEO de Millenium Gestão de Activos SGFIM
- Presidente de BII International
- Miembro del Consejo y Miembro del Comité de Auditoría de INAPA IPG S.A.

Formación:

- Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa
- En 1984 y 1985, estuvo becado en la Hanns Seidel Foundation de Múnich, donde cursó un Posgrado en Derecho Económico por la Ludwig-Maximilians-Universität
- Posgrado en Derecho Europeo de la Competencia por el Max Planck Institut
- Becario de la división Internacional de Bayerische Hypoteken und Wechsel Bank
- Cursos de formación profesional, mayoritariamente en dirección financiera y de banca, entre otros, el International Banking School (Dublín, 1989), el Seminario de Gestión de Activos y Pasivos (Merrill Lynch International, 1991) y el Programa Ejecutivo del INSEAD (Fontainebleu, 1999)
- Programa Ejecutivo de Nova SBE sobre Gobierno Corporativo y liderazgo de Juntas Directivas



**FRANCISCA
GUEDES
DE OLIVEIRA**

Fecha de Nacimiento: 1973

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Operaciones entre Partes Relacionadas de EDP Renováveis, S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Decana adjunta de la Católica Porto Business School (responsable de la gestión de la Universidad)
- Decana adjunta de los Programas de Máster en la Católica Business School
- Miembro del Social y Economic Council
- Coordinadora del grupo de trabajo designado por el Ministro de Finanzas dedicado a evaluar los gastos tributarios

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Coordinadora del programa de MSc en Economía de Negocios en la Católica Porto Business School
- Coordinadora de los seminarios en MásterMásteres de Administración Pública en la Católica Porto Business School
- Coordinadora de Doctorado en Económicas en la Universidad Católica de Mozambique

Otros cargos anteriores:

- Profesora auxiliar en la Católica Porto Business School
- Investigadora del National Statistics Institute

Formación:

- Doctorado en Economía en la Nova School of Business and Economics
- Máster en Economía en la Faculdade de Economia de la Univesidad de Porto
- Graduada en Economía por la Faculdade de Economia da Univesidade do Porto
- Beca de la Fundação para a Ciência e Tecnologia



**ALLAN
J. KATZ**

Fecha de Nacimiento: 1947

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Fundador del American Public Square
- Presidente de la Comisión Ejecutiva del Academic and Corporate Board to ISCTE Bussines School de Lisboa (Portugal)
- Miembro del Consejo del International Relation Council of Kansas City
- Miembro del Consejo de la WW1 Commission Diplomatic Advisory Board
- Distinguido Profesor de la Universidad de Missouri-Kansas City
- Fundador de Katz, Jacobs and Associates LLC (KJA)
- Ponente y moderador de conferencias sobre desarrollo en Europa y Política Americana

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Embajador de los Estados Unidos de América en la República de Portugal

Otros cargos anteriores:

- Director Nacional del Public Policy practice Group en Akerman Senterfitt
- Assistance Insurance Commissioner y Assitant State Treasurer en el Estado de Florida
- Secretario Legal de los Congresistas Bill Gunter y David Obey
- Secretario de la Comisión de revisión Administrativa del US House of Representatives
- Miembro del Consejo de la Asociación Municipal de Energía de Florida
- Presidente del Brogan Museum of Art & Science de Tallahassee, Florida
- Miembro del Consejo del Junior Museum of Natural History en Tallahassee, Florida
- Primer Presidente del State Neurological Injury Compensation Association
- Miembro del State Taxation and Budget Commission
- Comisionado de la ciudad de Tallahassee

Formación:

- Licenciado en Artes por la Universidad de Missouri- Kansas City en 1969
- Doctorado en Derecho por el Washington College of Law at American University en Washington DC en 1974



**FRANCISCO
SEIXAS
DA COSTA**

Fecha de Nacimiento: 1948

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis, S.A.

Cargos actuales em empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de Mota Engil SGPS
- Miembro del Consejo de Administración de Mota Engil Africa, S.A.
- Miembro del Consejo Estratégico de Mota Engil SGPS, S.A.
- Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones de Mota Engil Africa, S.A.
- Miembro de la Comisión de Auditoría y Control de Mota Engil Africa, S.A
- Presidente del Consejo Fiscal de PMM SGPS
- Presidente del Consejo Asesor de A.T. Kearney Portugal

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Director Ejecutivo de North-South Centre, Consejo Europeo
- Presidente del Consejo Consultivo de Calouste Gulbenkian Foundation, Delegación de París
- Miembro del Consejo General Independiente de Radio y Televisión de Portugal, S.A
- Profesor en la Universidad Autónoma de Lisboa, Portugal

Otros cargos anteriores:

- Embajador de Portugal ante las Naciones Unidas, ante la OSCE, ante la UNESCO, ante Brasil y ante Francia
- Secretario de Estado para Asuntos Europeos (1995/2001), Gobierno Portugués, Lisboa

Formación:

- Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas, Universidad de Lisboa



**CONCEIÇÃO
LUCAS**

Fecha de Nacimiento: 1956

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración EDP Renováveis, S.A.
- Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de EDP Renováveis, S.A

Cargos actuales em empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Presidente de Banco Atlântico Europa, S.A.
- Miembro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Banco Atlântico Europa, S.A.
- Presidente de Atlântico Europa, SGPS, S.A

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Miembro del Comité Ejecutivo de Millennium BCP, for Corporate and Investment Banking
- Miembro del Consejo de BCP Capital
- Manager de BCP Africa SGPS
- Vice-Presidente del Consejo de Administración y Presidente del Consejo de Auditoría de Medis
- Vice-Presidente del Consejo de Administración y Presidente del Consejo de Auditoría de Ocidental
- Vice-Presidente del Consejo de Administración y Presidente del Consejo de Auditoría Millenniumbcp Ageas insurance group
- Vice-Presidente del Consejo de Administración y Presidente del Consejo de Auditoría de Ocidental Vida
- Miembro del Consejo de Supervisión de Bank Millennium, S.A. (Polonia) (2012-2015)
- Miembro del Consejo de Banco Millennium Angola (BMA), en Angola
- Miembro del Consejo y Miembro de la Comisión de Remuneraciones de BIM- Banco Internacional de Mozambique
- Miembro de la Comisión de Remuneraciones de SIM - Seguradora Internacional de Mozambique
- Miembro del Consejo y Vice-Presidente de Banque Privée, Ginebra, Suiza

Otros cargos anteriores:

- Presidente del Consejo de Administración de Millennium BCP Gestão de Ativos (MGA)
- Miembro del Consejo de Fundação Millennium BCP
- Miembro del Comité Ejecutivo de Banco Privado Atlântico - Europa
- Co-responsable de Societe Generale, Rep. Office, Portugal
- Senior Manager, Banco Espírito Santo, Portugal
- Manager en Petrogal, S. A.
- Generale Bank, sucursal en Portugal

Formación:

- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Universidad Católica de Portugal (UCP), Lisboa
- Post grado en Altos Estudios Europeos, principalmente en Económicas, College of Europe, Brujas
- MSc, Escuela de Económicas de Londres, Universidad de Londres



**ALEJANDRO
FERNÁNDEZ DE ARAOZ
GÓMEZ-ACEBO**

Fecha de Nacimiento: 1962

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Member of the Board of EDP Renováveis, S.A.

Cargos actuales em empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- Socio de Araoz & Rueda, Abogados
- Miembro del Consejo de Inversiones Doalca Socimi, S.A
- Miembro del Consejo de Bodegas Benjamin de Rothschild & Vega-Sicilia, S.A
- "Patrono" y Secretario de Fundación Arlene de Rothschild
- Representante en España de Fundación Daniel y Nina Carasso

Principales cargos en los últimos cinco años:

- (ninguno)

Otros cargos anteriores:

- Secretario y asesor jurídico de Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón
- Profesor asociado de Derecho mercantil en el Instituto de Estudios Bursátiles
- Profesor asociado de Derecho mercantil en la Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid
- Profesor en el Instituto de Empresa

Formación:

- Licenciatura en Derecho por la Universidad Complutense, Madrid
- Máster en Derecho, en London School of Economics and Political Science, University of London
- Máster en Derecho, en New York University School of Law
- Investigador, Cambridge MA, en Harvard Law School
- Investigador, Universidad Ludwig-Maximilian, Munich
- Doctorado en Derecho, Universidad Complutense, Madrid



**EMILIO
GARCÍA-CONDE
NORIEGA**

Fecha de Nacimiento: 1955

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Secretario General y Director de la Asesoría Jurídica de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro/Presidente y/o Secretario de varios Consejos de Administración de las filiales de EDPR en Europa Compliance Officer en EDP Renováveis, S.A.

Cargos actuales en empresas ajenas a EDPR o al grupo de empresas EDP:

- (ninguno)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Director de la Asesoría jurídica de Hidrocantábrico y miembro de su Comisión Directiva
- Secretario General y asesor legal de EDP Renováveis, S.A.
- Miembro y/o secretario de varios Consejos de Administración de las filiales de EDPR en Europa

Otros cargos anteriores:

- Asesor legal de la central eléctrica de Soto de Ribera (consorcio en el que participan Electra de Viesgo, Iberdrola e Hidrocantábrico)
- Director de la asesoría jurídica de la central eléctrica de Soto de Ribera
- Responsable de Administración y Recursos Humanos del Consorcio
- Asesor legal de Hidrocantábrico

Formación:

- Licenciatura en Derecho por la Universidad de Oviedo

Informe de la Dirección sobre la responsabilidad del
Sistema de Control Interno de la información Financiera.

El Consejo de Administración y la Dirección es responsable del establecimiento y mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno sobre el Reporte Financiero (SCIRF).

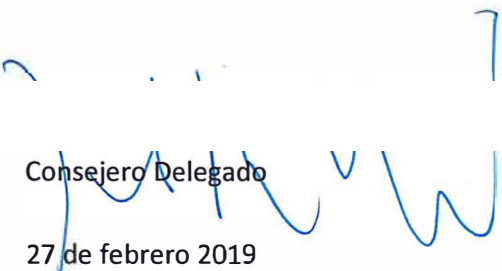
El SCIRF de Grupo EDP Renováveis es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las cuentas anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte todos los errores y únicamente pueda proporcionar un aseguramiento razonable con respecto a la presentación y preparación de las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, las extrapolaciones de una evaluación de su eficacia a ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

La Dirección ha efectuado una evaluación sobre la eficacia del SCIRF a 31 de diciembre de 2018, basada en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido en 2013 por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treedaway Commision (COSO).

Como resultado de esta evaluación, y basándose en los mencionados criterios, la Dirección concluye que el Grupo EDP Renováveis mantenía un SCIRF eficaz a 31 de diciembre de 2018.

El SCRIF de Grupo EDP Renováveis al 31 de diciembre de 2018 ha sido auditado por los auditores independientes PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como se indica en su informe incluido dentro de este Informe Anual de Gobierno Corporativo.


Consejero Delegado

27 de febrero 2019


Consejero

INFORME DE ASEGURAMIENTO RAZONABLE INDEPENDIENTE SOBRE EL DISEÑO Y EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA (SCIIF)

Al Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A.:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento razonable del diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante SCIIF) y la descripción que sobre el mismo se incluye en el Informe adjunto que forma parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo preparado de acuerdo a la normativa portuguesa que resulta de aplicación que se incluye, como sección separada, en el Informe de gestión consolidado que acompaña a las cuentas anuales consolidadas de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo EDPR) al 31 de diciembre de 2018. Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por el Grupo EDPR de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe "Internal Control-Integrated Framework".

Un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, e incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, a un nivel razonable de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas; (ii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y que éstas se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas; y (iii) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, uso o venta no autorizados de activos del Grupo que pudieran tener un efecto material en la información financiera.

Limitaciones inherentes

En este sentido, hay que tener en cuenta que, dadas las limitaciones inherentes a todo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del mismo, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, por lo que pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pudieran no ser detectados. Por otra parte, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

Responsabilidad de los Administradores

Los Administradores de EDP Renováveis, S.A. son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como de la evaluación de su eficacia, del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF adjunta.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo EDPR, basándonos en el trabajo que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento razonable de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (Revisada), "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Un trabajo de seguridad razonable incluye la comprensión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, la evaluación del riesgo de que puedan existir debilidades de control interno materiales, de que los controles no estén adecuadamente diseñados o no operen de una forma eficaz, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la aplicación efectiva de dicho sistema, que se basan en nuestro juicio profesional, y la realización de aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA), que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene en consecuencia un exhaustivo sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Opinión

En nuestra opinión, el Grupo EDPR mantenía, al 31 de diciembre de 2018, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 efectivo, el cual está basado en los criterios y políticas definidos por la Dirección del Grupo EDPR de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe “Internal Control – Integrated Framework”.

Asimismo, la descripción del Informe sobre el SCIIF adjunta al 31 de diciembre de 2018 ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con el Código de recomendaciones del IPCG y el Anexo I al Reglamento de CMVM n.º 4/2013 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Iñaki Goiriena Basualdu

28 de febrero de 2019




Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad EDP Renováveis, S.A.

DECLARAN

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, la información prevista en la letra a) del n.º 1 del artículo 245 del Decreto-Ley n.º 357-A/2007, de 31 de octubre, en la letra a) del apartado 1 del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y demás documentos relativos a la presentación de cuentas exigidos por la normativa vigente (incluyendo el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 44 del Código de Comercio), han sido elaborados de conformidad con las normas y principios contables aplicables, reflejando una imagen verdadera, fiel y apropiada del patrimonio, del activo, del pasivo, de la situación financiera y de los resultados de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, y el informe de gestión expone fielmente la evolución de los negocios, los resultados empresariales, el rendimiento y la posición de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, conteniendo una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que éstas afrontan.

Lisboa, 26 de febrero de 2019.



António Luís Guerra Nunes Mexia



João Manuel Manso Neto



Duarte Melo de Castro Belo



Miguel Ángel Prado Balboa



Manuel Menéndez Menéndez



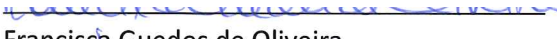
Acácio Jaime Liberado Mota Piloto



António do Pranto Nogueira Leite



Gilles August




Francisca Guedes de Oliveira



Allan J. Katz



Francisco Seixas da Costa



Maria da Conceição Mota Soares de Oliveira
Callé Lucas



Alejandro Fernández de Araoz Gómez Acebo

WE LOVE ENERGY

edp renováveis

